

FARUA

2/1999

José - Leonardo Ruiz Sánchez, ed.

REVISTA DEL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS



F A R U A

Revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos

Número 2

José-Leonardo Ruiz Sánchez, ed.

BERJA (Almería)

1999

El CVEH no se identifica con las opiniones que figuran en la presente revista cuya responsabilidad recae en exclusividad en la persona que las firma

© Edición: Centro Virgitano de Estudios Históricos del Ayuntamiento de Berja (Almería)

© Texto: Los autores

Edición a cargo de José-Leonardo Ruiz Sánchez

Comisión de Gobierno del CVEH-Consejo de Redacción:

Manuel Ceba Pleguezuelos, Carmen Cabrera Cabrera, Ricardo Sánchez Benavente, José Indalecio Cabeo, Jerónimo Parrilla Villegas, Francisco Ruiz Ruiz, Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, José-Leonardo Ruiz Sánchez, Valeriano Sánchez Ramos, Javier Sánchez Real y José Sedano Moreno.

I.S.S.N.: 1138-4263

Depósito Legal: SE-2494-97

Sevicio de Correspondencia:

Centro Virgitano de Estudios Historicos del Ayuntamiento de Berja (Almería)
C/ Pardo, 5- 04760-Berja (Almería), Tlf. 950 49 25 91. Fax: 950 49 25 95

Fotocomposición e impresión:

Aquiles y Cia. Impresores, S.L. Américo Vespucio, 32. Tlf. 95 568 48 51. Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Reservado todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Centro Virgitano de Estudios Históricos.

SUMARIO

| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN , por Manuel Ceba Pleguezuelos | 7 |
| ARTÍCULOS | |
| <i>La romanización de las montañas. Los primeros siglos de la presencia romana en La Alpujarra</i> Lorenzo Cara Barrionuevo y Juana M ^a Rodríguez López | 11 |
| <i>La organización del Concejo de Berja en el siglo XVII</i> Valeriano Sánchez Ramos | 37 |
| <i>La Masonería en la comarca virgitana (1883-1936)</i> José-Leonardo Ruiz Sánchez | 79 |
| NOTAS | |
| <i>El Cerrón de Dalías y la antigua Ulisseia</i> Lorenzo Cara Barrionuevo | 119 |
| <i>La ganadería en el campo de Dalías durante los siglos XVI y XVII</i> Lorenzo Cara Barrionuevo | 129 |
| <i>El linaje Gutiérrez en Berja (Almería)</i> Valeriano Sánchez Ramos | 143 |
| <i>La Transición política en Berja (Almería). Apuntes y recuerdos para la historia</i> José-Leonardo Ruiz Sánchez | 175 |
| <i>Restauración del Templo parroquial de La Anunciación y dependencias parroquiales. Berja 1998-99</i> Guillermo Gutiérrez Alcoba | 211 |

BIOGRAFÍAS

- Francisco de Paula González López (Berja, 1890-Barcelona, 1945)*
Valeriano Sánchez Ramos 219

DOCUMENTOS

- Las torres artilladas de Balerma y Las Entinas (El Ejido, Almería)*
Javier Sánchez Real 227
- «*Berja y la música*»
Valeriano Sánchez Ramos 245
- Los primeros pasos de las sociedades deportivas virgitanas. El «Atlético Club de Berja» (1924) y la «Juventud Deportivo Recreativa» (1932)*
José-Leonardo Ruiz Sánchez 255
- «*La Ermita de Gádor: Santuario-Monasterio*»
Juan José Martín Campos 265

RESEÑAS

- Gabriel Luis GARCÍA MAS, *Actas de las I Jornadas de Religiosidad Popular*, IEA, Diputación de Almería, Febrero de 1998, 423 páginas 277

NOTICIAS

- II Jornadas de Arqueología Medieval*
Lorenzo Cara Barrionuevo 279
- I Jornadas de Patrimonio Cultural de La Alpujarra*
Lorenzo Cara Barrionuevo 281

ALPUJARRA EN EL RECUERDO

- Recuerdos de Martirio Tesoro Amate Delegada de Cultura de Almería, oriunda de Ugíjar* 283

PRESENTACIÓN

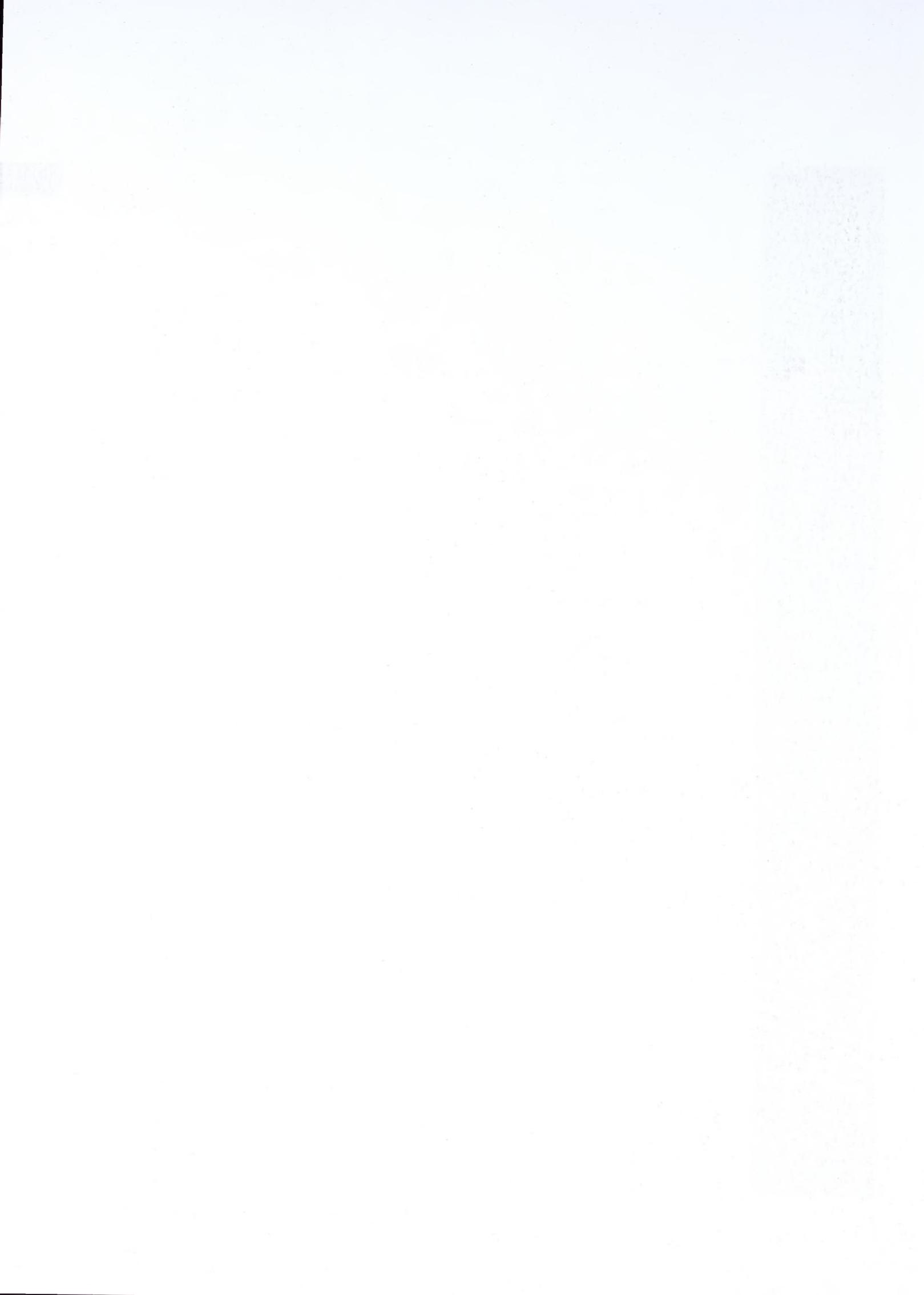
Asistimos con orgullo hace un año a la presentación del número 1 de nuestra revista «FARUA» que nació fruto del interés y de la iniciativa de los miembros del Centro Virgitano de Estudios Históricos.

Nos preguntábamos sobre la continuidad de la misma y veíamos que la respuesta la tenían cada uno de sus fundadores, sus lectores y los futuros patrocinadores.

Los fundadores, como no podía ser menos, aceptaron el reto y fruto de su empeño y tesón es el ejemplar que ahora, amigo lector, tienes en tus manos: el número 2 de «FARUA» ve la luz con nuevos temas, con nuevos colaboradores y otros que repiten pero a todos les une un mismo afán: dar a conocer pequeños trozos, etapas, acontecimientos de nuestra historia y de nuestra cultura; otros retos, en definitiva, que animan a elaborar opiniones a los que se sienten, -como veíamos en la presentación del primer número-, implicados en el desarrollo cultural de Berja.

El rigor científico y la investigación histórica de Berja y su Comarca han quedado demostrados en estos dos números y, estoy seguro, en los venideros. Reitero el ofrecimiento a la comunidad científica y a los que quieran colaborar para que sus aportaciones lleguen a las páginas de ésta, vuestra Revista.

*Manuel Ceba Pleguezuelos
Presidente del C.V.E.H.*



ARTÍCULOS

LA ROMANIZACIÓN DE LAS MONTAÑAS. LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA PRESENCIA ROMANA EN LA ALPUJARRA

Lorenzo Cara Barrionuevo
Juana M^a Rodríguez López
Arqueólogos

La historia de la Alpujarra ha sido identificada con la organización social y económica andalusí y puesta como ejemplo en la Península de la Edad Media islámica. Los investigadores la han caracterizado por la escasa presencia de las estructuras precedentes, una completa ruralización (ausencia de cualquier centro urbano) y el pertinaz aislamiento que respaldaba el conservadurismo de las áreas montañosas. La Comarca pasó a ser, desde entonces, la correspondencia en la España musulmana (Al-Andalus) de las zonas montañosas típicas del África septentrional (las cordilleras del Atlas): impenetrables, rebeldes a cualquier poder y opuestas al mínimo cambio. Sin embargo, la realidad histórica fue mucho más compleja y los ochenta y cinco asentamientos romanos que presentamos en el listado parecen corroborarlo (plano 1a).

La romanización de las comarcas periféricas depende de varios factores, centrados en la explotación del territorio desde las ciudades costeras. Estos parecen ser por orden cronológico: la ganadería, la minería y la agricultura, pero antes debemos sintetizar la constitución de estas ciudades como centros de organización del territorio.

Expondremos aquí el estado de la cuestión de los cinco primeros siglos de la presencia romana en la Comarca, siendo conscientes de que -excepto en casos muy puntuales (por ej., el cerro de Montecristo abderitano excavado hace años: Fernández-Miranda y Caballero, 1975)-, dispone-

mos sólo de escasos datos arqueológicos, muy parciales, obtenidos a través de hallazgos accidentales, objetos descontextualizados e informaciones verbales contradictorias, inconexas y de muy desigual valor, que sólo recientemente se han visto completados con las prospecciones arqueológicas de Carmen Trillo para la Alpujarra granadina y de los autores para la almeriense.

1. CONSTITUCIÓN DE LAS CIUDADES

Las ciudades fenicias respondieron de manera desigual a la presencia romana. Cádiz (Gadir) estuvo federada a Roma hasta que le fue concedida la ciudadanía romana (año 49 aC), tras derrotar César a los pompeyanos. Además de soportar las exigencias impositivas de los conquistadores, las poblaciones sometidas tenían que pagar una tasa -*stipendium*- por las tierras que cultivaban, como si fueran meros arrendatarios. Las ciudades *stipendiariae* tenían pocas posibilidades de obtener concesiones individuales de ciudadanía si no buscaban el apoyo de personajes preeminentes ante Roma.

Una vista a los planos 2 y 3 permite hacernos una idea de la estructura del poblamiento ibérico y semita (fenicio y cartaginés) en la zona.

Dos elementos permiten documentar el intento de Adra (Abdera) y El Ejido (Murgi) por cambiar su estatuto jurídico. La primera acuñó algunas series monetales con la efigie de Tiberio (emperador del 14 al 37 dC) -al que califica de «divino» (*divi*)- en un intento quizás de conseguir su patronazgo o protección. La segunda obtiene algún importante beneficio de Caracalla (reinante del 211 al 217 dC) y, en agradecimiento, levanta un pedestal con su estatua en bronce (IRAL 46; Lázaro, 1980: 88-89).

La emisión monetar murgitana (con el emblema legionario de un águila rampante, como las emisiones de Cartagena del 32 al 27 aC), de confirmarse¹, y la inscripción (IRAL 45, Lázaro, 1980: 87) dedicada a Marte, dios de la guerra, podría sugerir el establecimiento de veteranos, todavía no ciudadanos romanos pues la ciudad alcanzó este estatuto tras el decreto de Vespasiano (Abascal y Espinosa, 1989: 74, mapa pág. 75).

De acuerdo con esta hipótesis, las tierras repartidas no serían centuriadas sino adjudicadas en lotes individuales siguiendo la disposición natural de las cañadas. Sólo con posterioridad al decreto de Vespasiano (probablemente a inicios del S II dC, según una inscripción rupestre que estudiamos en el apéndice II), se procedió a centuriar las tierras del interior, junto a la de Berja las dos únicas centuraciones romanas descritas hasta la fecha en la Comarca (ver nota 10).

El significado real de la concesión (entre el año 70 y el 75 dC) del estatuto latino a la Península (Plinio, *N.H.*, III, 30) ha sido objeto de frecuentes controversias entre los historiadores. Según las opiniones más fundadas (recogidas por López, 1996: 262), la modalidad jurídica otorgada (*ius latii minus*) sólo permitía acceder a la ciudadanía a aquellos que hubieran desempeñado cargos públicos municipales, o lo hicieran en un futuro, y sus descendientes (Abascal y Espinosa, 1989: 44). Los nuevos ciudadanos quedaban incluidos en la tribu Quirina (*ídem*, pág. 74).

Caso más discutible plantea Berja, donde la presencia de un ciudadano de la tribu Galeria (IRAL 35; Lázaro, 1980: 74) debería hacer retraer la

concesión de ciudadanía a tiempos de César o Augusto (Cara, 1997: 112-13). A los argumentos esgrimidos para defender la existencia o no de una ciudad romana al interior², hay que añadir un detalle de puro sentido común: si la ley de la ciudad de Urso siguió un modelo general, la obligación para aquellos que ocuparan una magistratura local, o simplemente quisieran influir para su beneficio en los asuntos locales, de residir en un radio de una milla alrededor de la ciudad (*lex Urs.* 91) se incumplía en este caso, precisamente cuando el ser ciudadano de pleno derecho en una ciudad todavía sometida (como Adra) le reportaría multitud de privilegios. Además, ser «ciudadano» era un rango moral que impedía vivir fuera de un reducido ambiente económico, social, religioso y cultural.



Lucerna encontrada en el Cerro de Montecristo (Adra) mostrando un barco a remos (coleccion. particular).

¹ Hay serias dudas sobre la correspondencia de esta moneda con la población. Desde los más antiguos trabajos (Benito VILÁ (1863): *Estudio sobre una medalla inédita de la antigua Murgis*. Málaga), su lugar de acuñación ha sido dudoso. O. Gil Farrés (1966: *La moneda hispánica en la Edad Antigua*. Madrid, pág. 321, n^o 1450, y 334), cree posible asociarla a Mojácar o Mértola pero subraya que la escasez de ejemplares sólo permiten la lectura de las dos primeras sílabas. A.M. de Guadán (1980: *La moneda ibérica. Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*. Madrid, pág. 243, n^o 937) se limita a fecharla en época de Augusto pero no localiza la ceca.

² A los vestigios arqueológicos favorables (existencia de obras públicas -acueducto y anfiteatro- que supondría una clase dirigente adinerada que sufragara los gastos) y otros aducidos por el autor (Cara, 1997: 126-27), se oponen las bien expuestas razones de M^a J. López (1996: por ej. 123-24).

No está de más recordar que en la Antigüedad, la ciudad fue un hecho esencialmente jurídico, y por lo tanto político, más que cultural y económico. Ni la importancia de los restos conservados -que han llegado hasta nosotros sometidos a todo tipo de alteraciones y expolios-, ni la existencia de un territorio propio, una gran extensión o un importante número de habitantes aseguraban la existencia de una ciudad. Estos elementos podían

podemos aventurar su vinculación a tres zonas naturales o subcomarcas diferenciadas. A *Murgi* correspondería todo el Campo de Dalías, incluida la población del mismo nombre, por las razones que expondremos más adelante, cuando estudiemos la inscripción dalayense. El término de *Abdera* englobaría toda la Contraviesa. Por su parte, *Vergi* incluiría el territorio de las posteriores tahas de Andarax, Berja, Jubiles y Ugíjar. Ambos extremos

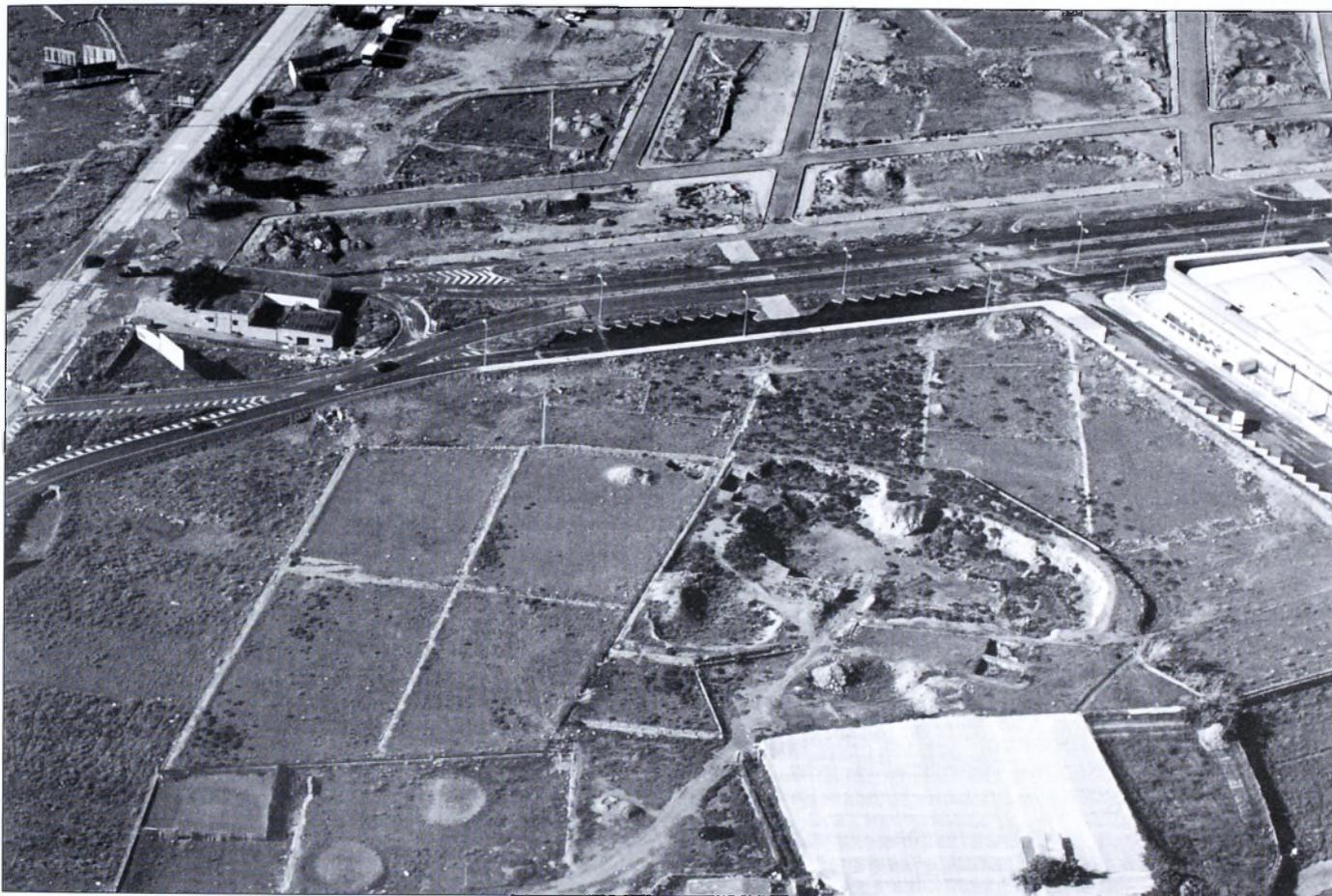


Foto aérea del Cerrillo de Ciavieja, extremo del barrio principal de la antigua Murgi (El Ejido).

darle un carácter urbano, reconocible, a una población, pero el estatuto de «ciudad» se obtiene a partir de lo que, en palabras de Festo, podríamos definir por «ciudadano», concebido como categoría privilegiada (*genus hominum*). Es el ciudadano romano, el «hombre pleno», el que hizo a la ciudad jurídica y políticamente completa (González, 1996: 23).

Por lo tanto nuestra propuesta sigue siendo la existencia de tres ciudades romanas en la Comarca. No pensamos que los términos que les corresponderían a cada una quedarán claramente perfilados en una época en la que los bosques cubrirían extensas zonas y la mayor parte del territorio carecería de aprovechamiento destacable. Aún así,

comarcales quedarían vinculados a las ciudades de *Urci* (Benahadux), por el bajo y medio Andarax, y *Salambina* (Salobreña), para el Guadalfeo.

2. TOPONIMIA Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

Como resultado del establecimiento de pequeños contingentes de población en el término de las ciudades costeras, se fue poblando parte de la Comarca. El poblamiento fue perdiendo intensidad conforme nos alejamos de las ciudades de *Salambina* (Salobreña), *Abdera* (Adra), *Murgi* (El Ejido) y *Vergi* (Berja), y nos adentramos en el in-

terior montañoso. Por ejemplo, en Berja acaban las villas de los latifundios con zonas lujosas (por ej., con mosaicos o cualquier referencia a restos suntuarios).

en el probable arrendamiento de los terrenos públicos municipales susceptibles de un aprovechamiento agrícola limitado (plano 4). La colonización agrícola de áreas interiores se intensificará gracias



Sarcófago paleocristiano (S IV dC) encontrado en Jarela, Alcaudique (Berja).

Hallazgos dispersos (en especial monedas) se han encontrado en diversos lugares (Bubión³, Trevélez⁴, etc.) pero es difícil relacionarlos con un tipo de asentamiento concreto; las monedas, además, planean una problemática específica pues acostumbran a disociarse de cualquier presencia contemporánea. En algún caso -como en Adra- pequeñas aldeas a modo de ventas jalonaban el camino de penetración al interior que se dirigía a las minas de plomo en Turón.

La pequeña implantación agrícola romana se nos presenta en la mayor parte de la Comarca como relativamente tardía (siglos I y II dC) y geográficamente marginal (zonas de secano). Este hecho, resulta coincidente con dos factores: la predecible extensión del espacio agrícola tras su agotamiento o total apropiación en las zonas más fértiles por las villas latifundistas y la concesión a la población indígena de la Bética del derecho latino por Vespasiano (año 74 dC). Las dos posibilidades pueden ser complementarias y concretarse

a la revalorización de la tierra consecuente a la crisis comercial del S III dC. Entonces, el poblamiento rural se hará más complejo (plano 5).

Como ejemplo nos puede servir Adra, en cuya población rural se pueden diferenciar dos agrupaciones o conjuntos. De una parte los núcleos situados con el piedemonte oriental del sistema montañoso (Cortijo Largo, La Curibaila y La Catalana) y en el valle (Barranco Reyes, El Campillo), gravitaban dentro del área de influencia económica directa de la ciudad (menos de una hora de recorrido para el más alejado). De otra, los asentamientos y restos aislados se suceden (a modo de *mutationes*) a lo largo o en las proximidades del camino que comunicaba la ciudad con Turón, es decir la costa con La Contraviesa- probable tramo de la vía Castulo-Malaca-, que parecen cumplir funciones de avituallamiento a los transeúntes, razón por la cual se muestran equidistantes (La Parra, Cerro de los Moros, hallazgos dispersos en La Patilla de La Raijana y El Toril), incluyendo otro asentamiento

³ «Hacia y el N. y O. [del pueblo] se encuentran con frecuencia sepulcros romanos y árabes y monedas de aquel imperio, y hace cosa de tres años se halló en uno de los primeros, un esqueleto que tenía dimensiones gigantescas» (Madoz, 1845-50, facs. 1987: 58).

⁴ Sextercio de Alejandro Severo (222-235) encontrado en Trevélez (Trillo, 1992: 91, foto 11).

ya en la provincia granadina. En ambos casos, se trata de emplazamientos simples, sin zona suntuaria, en los que apenas se han documentado elementos industriales y con escasa evidencia constructiva, aunque algunos de ellos con necrópolis (La Parra y, posiblemente, Bco Reyes-El Portichuelo).

En las prospecciones arqueológicas efectuadas, se ha comprobado que los sistemas de pequeña hidráulica, aislados en zonas montañosas y formados, normalmente, por una mina y su balsa, están relacionados con una presencia -ciertamente escasa- de restos romanos.

La balsa del Cortijo Largo permite conocer estas antiguas instalaciones hidráulicas. Situada un km al NW de la población actual, la balsa adquiere planta sub-rectangular y se halla excavada en la ladera, por lo que sus muros son relativamente estrechos. Como particularidad diferencial presenta obra constructiva de mortero de cascajo, muy abundante en trocitos de arcilla cocida (semejante al *opus signinum* romano). El canal de alimentación estaba excavado en la roca y la captación se llevaba a cabo mediante pozo acogido en un rebaje o pequeño desmonte de la roca, aflorando el agua en media ladera. La presión del líquido y el corrimiento del terreno abrieron el ángulo septentrional del depósito. Ello obligó a levantar otra balsa más abajo y a prolongar el conducto, junto a la construcción de una fuente-abrevadero intermedia, todo ello de imprecisa cronología sub-reciente (Cara y Martínez, 1999: 56, fig. 2a).

En el *ager* de una ciudad se distinguían diversos términos o pagos (*pagi*), con asentamientos dispersos o entidades menores de población (por ej., *vici*).

Con el nombre de Pago (*pagus*) se distingue un conjunto de casas, quizás dispersas, con acentuado carácter rural (Isidoro, *Etimologías*, Lib. XV, cap. II, p. 370). Son unidades territoriales de menor población, cuya actividad puede abarcar desde el cultivo de los campos hasta la explotación de los recursos mineros. Era también una demarcación fiscal que subdividía el campo de una ciudad, de una población importante o incluso de un barrio autónomo como territorio rural de una ciudad (Rodríguez Neila, 1976: 101-03; Cortijo, 1993: 235-41). Por lo tanto, conformaban una unidad espacial, sin independencia jurídica, en la que se ubican granjas y pequeñas comunidades, formadas

tanto por ciudadanos como por *incolae* (indígenas residentes) del municipio o colonia.

Los testimonios sobre *pagi* en Hispania se encuentran en las regiones más fértiles de Andalucía y Extremadura, excepto uno en el sur de Cataluña (Abascal y Espinosa, 1989: 182). El topónimo ha sido conservado de manera específica en Órgiva, Berja y, al parecer, Canjáyar, dando origen a sendas alquerías medievales. En el primer caso, hace algunos años se excavó parte de una necrópolis tardorromana (Trillo, 1996: 40-42 y 1997: 68), en el segundo se mencionan restos constructivos y monedas (Cara, 1997: 133).

Algunas actividades productivas pueden seguirse parcialmente a través de hallazgos esporádicos. Pesas de telar prismáticas, de diferentes dimensiones, se han encontrado en Albuñol (La Ermita), Berja (Villavieja), Adra (Montecristo), Dalías (El Cerrón) y El Ejido (Ciavieja). Estas humildes piezas muestran pequeñas producciones domésticas especializadas, propias de aglomeraciones urbanas, ya sean ciudades o *vici*.

3. LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

La especial configuración histórica y orográfica de la Comarca, la condujo a quedar rodeada por vías de comunicación de cierta importancia, que -en general- unían el interior con la costa y evitaban penetrar en el área montañosa. La vía romana que iba de las proximidades de Linares (*Castulo*) a Málaga (*Malaka*) por Guadix y Almería fue la más importante (plano 1b).

Desprovista de miliarios que precisaran el itinerario (sin duda por carecer de importancia militar y quedar adscrito su mantenimiento a los municipios por los que pasaba), su recorrido nos es conocido gracias al Itinerario de Antonino⁵, que menciona las poblaciones que atravesaba y la distancia entre ellas.

La vía romana recorría el Campo de Dalías siguiendo el llamado en el S XIX «camino viejo de Dalías». Poco después de la evocadora Cuesta de los Alacranes (actual municipio de El Ejido), un ramal de esta importante vía se adentraba en la Comarca por Berja, donde se le conoce aún hoy con el significativo nombre de «Cuesta Empedra-

⁵ Figuran como *Itinerarium provinciarum Anto[ni]ni Avgvsti* varias versiones tardías de un mismo manuscrito del S. III, cuyo mejor original se conserva en la Bibl. del Escorial y es del S. VII (R.II.18); entre los 374 caminos terrestres, 34 pertenecen a Hispania con 10.000 km. (Menéndez-Pidal, 1992: 34).

da». Se trata de un viejo camino de poco menos de 10 km de distancia, que atraviesa los montes de La Sierrecilla, donde había importantes minas de plomo en la época (como luego veremos). Tras llegar a la llanura su anchura se ampliaba y adopta un trazado rectilíneo. Continúa luego por el Llano de Beninar hacia Los Escarientes y su trazado perceptible acaba en Ugíjar. Sólo en las rampas más pronunciadas estaba empedrado pero la cronología real de este acondicionamiento es incierta pues puede obedecer a obras de mejora muy posteriores. Este camino de penetración a la Alpujarra central estaba ya abierto antes del cambio de Era, pues a su paso se establecen ocupaciones, al menos, desde el S I aC.

También una simple vereda ponía en comunicación Adra con las minas de plomo de Sierra de Gádor (Castala y zonas colindantes de Laujar y Fondón), camino transitado en diversos periodos históricos por reatas de caballerías que transportaban el mineral.

Tras llegar a Adra, el trazado de la vía se volvía incierto. El camino a Turón estaba jalonado por pequeños asentamientos equidistantes, a modo de ventas o paradores (las probables *mutationes* mencionadas), pero su continuación hacia Salobreña (*Salambina*) nos es todavía desconocida. Según P. Silliers (cit. López, 1996: 145, nota 113), pudo seguir el «Camino Viejo» de Adra al Pozuelo, pero lo más probable es que llegara a Melicena siguiendo en parte una posterior vía ganadera. En uno u otro caso pasaría por La Herradura de Albuñol.

Otros caminos cree la tradición popular que son romanos. En Torvizcón, algunos vecinos estiman como calzada el antiguo camino empedrado que comunicaba la taha de Ferreira, de una parte, y Órgiva a través del puerto de Jubiley, de otra, con la costa. El de La Lanchaza (Guainos, Adra), reúne las mismas características pero es obra muy posterior; continúa hacia Múrtas por el «Camino de la Reina», del que la opinión popular cree fue abierto por los soldados bien de Fernando de Aragón -al reprimir en Adra el levantamiento mudéjar de 1500- bien de Juan de Austria cuando hizo lo propio con la de los moriscos.

4. LA MINERÍA ROMANA

La principal zona minera de la Alpujarra en la Antigüedad fue Sierra de Gádor (plano 6). La importancia de sus minas aumenta si tenemos en

cuenta que constituyeron uno de los pocos cotos mineros que quedaron en la provincia senatorial de la Bética y que aún seguía en explotación en el S II dC. Roma monopolizaba los principales recursos (minas, impuestos, salinas, etc.), que gestionaba mediante subasta a través de sociedades privadas (*societates publicanorum*; Abascal y Espinosa, 1989: 23).

Casi todos los testimonios coinciden en situar el centro de las antiguas actividades mineras en el llamado Llano de los Pozos o Paraje del Pozo (hoy Loma de Las Ventillas), «donde existían los trabajos por cartagineses y romanos», según un informador decimonónico. Al acondicionar el espacio de terreno con nueva maquinaria y edificaciones en los años sesenta se descubrieron algunas construcciones. Para la zona comprendida en el término virgitano tenemos noticia de la aparición de monedas, vasijas y ungüentarios de vidrio, actualmente en manos privadas. En la Cañada Morgana, barranco que afluye a la Rambla de Chirán, se encontró en 1956 una acrótera o frontispicio en forma de concha, de mármol blanco impuro, formando parte de un rudimentario horno de miel (Cara, 1997: 139). En Castala, en las inmediaciones del antiguo camino de acceso a las minas -vía que era un simple sendero de arrieros- se hallaron fragmentos de *sigillata* sudgálica (cerámica fina de mediados del S I dC).

Aparte de otras fechaciones más arqueológicas tenemos el antiguo testimonio de Orbaneja (1699: 62), al que enseñaron monedas de Augusto y Vespasiano encontradas en esta parte de la Sierra. De igual época parecen ser otros importantes restos encontrados en Canjáyar (candiles y un lingote de plomo con sello de fabricación con la inscripción L.S.[ergius] REX, el nombre del empresario), Fuente Victoria (lucernas decoradas con dos peces, quizá procedentes de *Abdera*, herramientas y trozos de cadena) y otros de Berja y Dalías. La enigmática construcción de la Sepultura del Gigante, al lado del Cjo de la Hoya de los Álamos, entre Laujar y Fondón, está rodeada de pozos y escoriales de las antiguas explotaciones, reconocidos ya como muy antiguos en 1607 (Registro, 1832).

Visitemos brevemente este lugar. Al lado del carril que atraviesa el llano de Caparidán (Laujar) se observa un cúmulo de grandes piedras o lastras del lugar, todas desmontadas y removidas, a partir de un afloramiento natural más próximo al camino. Se trataba de una construcción de unos 34 m de largo, probablemente orientada de W-E, aunque sólo sea hoy un amontonamiento, sin restos de

obra. Al N y S aparecen con relativa abundancia fragmentos de cerámica basta romana junto a otras que parecen medievales y modernas; algunos fragmentos de TS.Sudgálica decorada se encuentran entre los mejores hallados hasta ahora en la Comarca. No se registra ningún elemento de construcción, por lo que bien pudiera tratarse de una pequeña necrópolis.

Los vestigios mejor documentados se encuentran, sin embargo, en La Sierrecilla. En el entorno de la Cuesta de los Pescadores, a poniente del antiguo camino de comunicación con Adra por el interior, se hallan antiguas explotaciones en zanjas. Se abren al pie de la ladera del Cerro de Las Minas y siguen la orientación y profundidad de las vetas. En un montículo cercano, de apenas cinco metros sobre la depresión, encontramos los restos de un edificio cuadrangular, de unos 13 m de lado, compartimentado al interior y rodeado al Este por otro. Les separa un estrecho y largo pasillo, con suelo de mortero (Cara, 1997: 140-43).

Catas hay en muchos lugares. En algunos montes se encuentra cerca de su cumbre una bocamina en forma de pozo que expele vapores de azufre («vapor acuoso») y da lugar a todo tipo de especulaciones (Montibel, Berja; Cuernotoro, Vícar). De Cáñar dice Madoz «... y como en el Cerro Román [hoy Man], vulgarmente llamado de las Minas, a 1/4 legua al N. de la población, se ven muchas bocas, cubiertas ahora de tierra, corre por muy válido entre los habitantes, que de aquellos sacaron los romanos mucho mineral argentífero».

En la Cueva de las Placetas, por encima de Fondón, hay una serie de cavidades más o menos amplias, unidas por estrechos corredores que se bifurcan de manera aleatoria; posiblemente se trate de galerías de «sondeo de leyes», que permite establecer la riqueza del mineral explotado que sólo se extrae en los anchurones. Hornacinas en las galerías permitían colocar el candil de iluminación que acompañaba los trabajos; es esta una de las evidencias más características y diferenciadoras pues en la minería decimonónica se acostumbraban a instalar ganchos o clavos de sujeción.

De entre las antiguas explotaciones de Sierra de Lújar merece referencia «la mina llamada de Bobélo (por su semejanza de nombre con el Bévelo de Aníbal) que se explotaba como otras muchas de la sierra en tiempo de los romanos, según vienen a testificarlo los utensilios y monedas que en

las mismas se encuentran»⁶ (Madoz, facs. 1987: 236). A inicios del S XVIII, había en Albondón, como «medio cuarto de legua del lugar al Norte», una mina «muy beneficiada de los antiguos, de que hay muchas labores y canales y otros vestigios; y muy cerca de allí, en nuestro tiempo, se descubrió otra de azofar» (Fernández, 1997: 420).

La evolución de la minería romana alpujarreña, no parece diferir de la del Imperio. Los socios de las empresas mineras de Sierra de Gádor durante la República debieron ser notables locales. La temprana presencia de negociantes itálicos está documentada en la abundancia de cerámica campaniense en las poblaciones de la costa (Adra, Berja, El Ejido, Roquetas). A partir de la segunda mitad del S II aC las minas se privatizan a la vez que se concentran las actividades, pues la mayoría se abandonan. Es posible que la población indígena fuera obligada a trabajar en las minas aun sin tener categoría servil pues en el siglo pasado se encontraron grilletos y cadenas. La situación cambia a finales del S I dC cuando trabajan hombres libres asalariados.

5. LAS VÍAS GANADERAS

La palabra árabe *qultís* (leído «cultiich») procede de la voz latina *cohorts-ortis*. Con el significado de «recinto», «corral», dio origen en el latín vulgar *cors-rtis* como «cortijo», «casa de campo» (Simonet, 1888: 137-38; Martínez, 1985: 9). En su variante de *qurtál* (pl. *qarâtíl*), de la misma palabra latina a través del adjetivo en lengua vulgar *cortalis*, aparece con el significado de «toril para ganado vacuno» en el *Diccionario* de Pedro de Alcalá (1989: 415).

En la Alpujarra se recogen algunos «cortes». El pago de Cortes está cerca de los collados de los Calares y del Tejar, entre Bérchules y Yégen, una zona sin regadío. La balsa del Corte se encuentra próxima a la Fuente Eritaña, al lado de la carretera de Ugíjar a Mecina Alfahar. Corte es también el nombre de un paraje de Alcolea, en la margen derecha del río, conocido igualmente por el nombre de Rincón de Corte, y el de un paraje de la vega virgitana puesto en regadío con posterioridad a la repoblación. Caratil, secano en el Campo de Dalías según el Libro de Apeo de la población, pudo haber desaparecido al adaptarse

⁶ Un topónimo (Tíjola) de origen semita (cartaginés) situado en las proximidades, abre la posibilidad de que estas riquezas fueran explotadas desde el S IV o III antes de nuestra Era.

al plural castellano la palabra: el Cortes que registra la toponimia como nombre de una cañada de El Ejido.

Si unimos estos puntos en un recorrido teórico observamos que comunican los pastos de invierno (campo de Dalías) con los de verano (Sierra Nevada central), las dos zonas de complementariedad estacional para la ganadería de la Baja Alpujarra. Esta vinculación se refuerza por dos hechos de distinta naturaleza: uno sigue siendo de carácter filológico, otro es arqueológico.

Con el nombre de *carreyra* (del árabe *qarrayra*, pl. *qarrayrât*) se conoce el «carril de carreta» (Alcalá, 1989: 107) o «camino de caballos» (Dozy, 1927: 320). Sin embargo, en otras lenguas romances la palabra ha dado origen a sinónimos de vía ganadera. La toponimia recoge cinco nombres, situados en Nieles, Lobras, Válor (Martínez, 1985), Alcolea (Tapia, 1989: 64) y Dalías. Entre los caminos de Enix que los apeadores describieron minuciosamente se encuentra una «carrera» para el ganado (Tapia, 1990: 153).

Sin duda es la *carreyra* de Dalías la mejor documentada pues aparece tanto en los habices como en el Libro de Población y puede situarse con exactitud en el actual paraje de La Cañada, por donde baja la vereda de la Cuesta de Hilas, camino ganadero que luego da acceso a través de la cañada real de Berja a Bayárcal por Alcolea a los pastos alrededor de La Ragua.

El segundo argumento carece de sentido si no lo ponemos en relación con los anteriores. A lo largo de vereda de Berja y de la colada del Pozo de Sierra Nevada encontramos escasísimos restos arqueológicos (TS. Hispánica, SS I-II dC) que nos hablan del tránsito por la misma de personas en lugares poco accesibles (Camino de en Medio, Berja, Llano de Beninar; Cara, 1997: 134), precisamente donde los ganados debían apartarse de la vía natural para buscar las laderas de las montañas y los collados.

No es sólo esa la toponimia romana comarcal. *Paludes* (es decir, laguna), se llamaba también a una zona rica en forraje para los jumentos (san Isidoro, *Etimologías*, Libro XV, cap. XIII: 380), como el pueblo del mismo nombre. De ello deducimos que gran parte de la Comarca, en especial las zonas más altas y montañosas, fueron adjudicadas -si bien en fecha incierta- para pasto común de las tierras de labor de las ciudades costeras (terrenos *compascuus*, Libro XV, cap. XIII).

6. LA VILLA Y LA COLONIZACIÓN DEL CAMPO

Los inmigrantes itálicos o la aristocracia indígena romanizada formaron tanto la base social de las ciudades como la capa social de los terratenientes. La *villa* era tanto la zona de residencia como de producción de una heredad o fundo. De las grandes propiedades romanas -en realidad complejos de producción, transformación y consumo de los notables locales- conservamos escasos testimonios arqueológicos y algunas informaciones verbales de antiguos hallazgos fortuitos.



Una de las numerosas estatuillas de arcilla cocida halladas en los alrededores de Benejí (Berja), S II dC (colecc. Felipe Gallardo).

No debe extrañarnos que este registro sea tan menguado: en unos casos se ha producido la destrucción reciente de los vestigios mediante el subsolado de las fincas (por ej. en el Campo de Dalías, Tarambana, Onáyar, Cjo Quesada, Cjo Rempuja, en El Ejido; Casablanca, en Vícar, etc.); en otros se hayan sepultadas bajo los cultivos actuales, a veces bajo metros de sedimentos (por ej. Canales y, en parte, Cañada del Portichuelo, en Adra; Aguadero, Cuesta Empedrada, La Jarela, en Berja), y sólo emergen algunas ruinas de edificios (por ej. en Dalías).

Aunque *villae* suburbanas pueden ser identificadas ya desde el segundo cuarto del S I dC (por ej., Loma de la Mezquita, El Ejido, con TS. Sudgálica y cerámica de «Paredes Finas»; Cara y Martínez, 1986), la *villa* alcanza su desarrollo eco-

nómico en época tardía, tras la crisis del S III. Es posible identificar su presencia mediante los nombres de lugar (Pabón, 1953): tanto los terminados en *-nus* como en *-e(n)sis* parecen hacer referencia tanto a *fundí* como a *pagí*. Ciertamente, la villa -entendida como una hacienda señorial- se transforma en el transcurso del tiempo hasta formar aldeas de agricultores ya en época tardía. Por ello, su nombre perduró en algunas alquerías medievales.

Los sufijos *-ana*, *-ena*, *-ina*, y otros son relativamente numerosos en la Comarca, donde están representados los más comunes: propiedades de *Julius* (Juliana, Ugíjar; Julina, Canjáyar) *Porcius* (Purchena, Bérchules) y *Marcus* (Marchena, entre Huécija y Terque), *Marius* (Mairena). Queda por esclarecer el origen romano de las Mecina, Picena, Paterna, Lucainena (que no se acomoda mal a Lucius), Julbina (Berja), Jequina (Bentarique) y de al menos otros cinco topónimos citados en documentos del S XVI que tienen esa característica terminación. Se han descrito materiales arqueológicos para Juliana y, sobre todo, Marchena (Cara y Rodríguez, 1987: 527) pero su tardía cronología excluye adentrarnos en su estudio (plano 5).

En Órgiva, el paraje de Sortes parece referirse a las «suertes» o pedazos de un latifundio tardorromano explotadas directamente por los esclavos o siervos del propietario. Puede significar también una concesión territorial mancomunada que actuara como distrito fiscal de imposición señorial o estatal. En cualquier caso nos señala una población romana tardía de cierta importancia.

Conocemos mal las producciones agrícolas de la zona. El hallazgo de contrapesos de prensas de viga para almazara en numerosas villas de El Ejido (Tarambana, Cjo Quesada, etc.), en Yégen (Montenegro, donde hay también una piedra de prensa en pizarra) y posiblemente Laujar (El Llano y La Quinta, si bien de imprecisa cronología) y Alcolea (Bco de los Caballos) supone una importante producción de aceite que hay que poner en relación con la, desgraciadamente, desaparecida alfarería en El Ejido (Cabriles, con piletas de decantación y, al menos, un horno) y con los desechos de cocción de un ánfora olearia, variante tardía de la típica Dressell 20 fabricada en la zona (Cara y Rodríguez, 1995: 91-93). Sin embargo estas evidencias no existen en Adra, Berja o Dalías por lo que cabe suponer que sus terrenos agrícolas bien pudieran destinarse a otras producciones (viña o cereal).

El ejemplo de Yégen nos puede servir para ilustrar la colonización agrícola de las zonas interiores de La Alpujarra. Unos 150 m al NE de la ermita de Montenegro, en las inmediaciones de un cortijo, apareció hace pocos años una gran piedra cilíndrica y achatada, toscamente esculpida, que corresponde a un «pesillo» o contrapeso de almazara, de 100-95 cm de diám., agujero central y escotaduras rectangulares, muy profundas (20 a 24 cm), y una altura de 58-60 cm, encontrada en el lugar. Unos 250 m al NW de este último punto, en el Cjo de Los Bartolos se encontró la base en pizarra de una prensa de almazara, hallada hace más años al labrar en profundidad el bancal inmediato al cortijo. A un costado de este hay una alberca con una pequeña fuente seca, y siguiendo el camino a Golco se encuentra la Fte de La Raja o de Montenegro, de caudal constante con dos acequias principales una que baja a la ladera y otra que la recorre al Este. No se conoce otro asentamiento romano en esta zona de La Alpujarra.

7. CONCLUSIONES

Los primeros siglos de la presencia romana en La Alpujarra consolidan la estructura productiva y poblacional en la costa almeriense de la comarca. Pero abren, también, tres vías a la penetración y puesta en explotación de parajes concretos del área más montañosa del interior: desde la desembocadura de los ríos extremos (el Guadalfeo y el Andarax), la colonización agrícola asciende por los valles, mientras que entre la Alta y Baja Alpujarra se establece una corriente anual que tiene por objeto la trashumancia del ganado (posteriores tahas de Ugíjar, Berja y Dalías, y, probablemente, taha de Órgiva con el Bajo Guadalfeo). Tras agotarse las minas de plomo (S II dC), el cultivo de pequeñas áreas montuosas de secano permitirá solventar temporalmente la crisis económica; sólo los problemas -más generales- de un siglo después abrirán cambios más profundos.

ABREVIATURAS

aC. antes de Cristo; dC. después de Cristo.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, J.M. y ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*. Logroño.
- ALCALÁ, P. de (1989): *El vocabulario de Pedro de Alcalá*. Almería. Edic. de E. PEZZI [MARTÍNEZ].
- CARA BARRIONUEVO, L. (1982): *Carta arqueológica de la Baja Alpujarra*. M. Licenciatura. Granada.
- CARA B., L. (1984): «Un importante hallazgo arqueológico en la provincia. La dama de Alhama». *Ideal-Almería*, 13-XII-84.
- CARA B., L. (1986a): «El anfiteatro romano de Villavieja (Berja)», en *Arqueología de la Baja Alpujarra*, Almería; pp. 43-62.-
- CARA B., L. (1986b): «El Daymun. Posible martyrium paleocristiano de El Ejido (Almería)». *Rev. de Arqueología* 59; pp. 48-55.
- CARA B., L. y MARTÍNEZ GARCÍA, J. (1986): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*. Multicopia.
- CARA B., L. (1997): *Historia de Berja, I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Granada.
- CARA B., L. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (1999): «La construcción de un territorio. Una aproximación histórica al paisaje agrario de Adra (Almería)». *Paralelo 37º* 17,1995-96; pp. 51-67.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a (1985): «La antigua taha de Marchena. Notas para su estudio arqueológico». *Bol. Inst. Est. Almerienses* 5; pp. 233-260.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a (1987): «Abastecimiento de agua a Marchena (Huécija y Terque, Almería)». *II Congr. Arq. Med. Esp.* Madrid, t.II; pp. 519-528.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1987b): «Prospección arqueológica superficial del valle medio del río Andarax (Almería)». *Anuario Arq. de Andalucía/1986*, t. II. Sevilla; pp. 58-61.
- CARA B., L. y CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): «Dos puertos romanos en la provincia de Almería. Un estudio arqueológico». *XIX Congr. Nacional de Arqueología*, vol. I. Zaragoza; pp. 823-837.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1990): «Memoria sobre la prospección arqueológica superficial de la sierra de Gádor (Almería)». *Anuario Arq. de Andalucía/1987*, t. II. Sevilla; pp. 84-86.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a (1991): «Agricultura y poblamiento en Adra (Almería). Primeros resultados de una prospección arqueológica». *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989*, t. III. Sevilla; pp. 49-58.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1992): *Castillos y poblamiento medieval en La Alpujarra. El caso de Alhama de Almería*. Almería.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1992b): «Prospección arqueológica superficial de la Alta Alpujarra almeriense y del Campo de Dalías oriental (Almería)». *Anuario Arq. de Andalucía/1990*, t. II. Sevilla; pp. 140-47.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a. (1993): «Hallazgo de una escultura romana en las proximidades del manantial de aguas termales de Alhama de Almería». *Mesa Redonda sobre Termalismo Antiguo*. Madrid, 1991; pp. 401-20.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J.M^a (1995): «Estructura económica y comercio marítimo en el extremo oriental de la Bética: cerámica sigilada y recipientes anfóricos del puerto romano de Guardias Viejas (El Ejido, Almería)». *XXI Congr. Nac. Arq.*, vol. I. Teruel, 1991. Zaragoza; pp. 85-98.
- CORTIJO CEREZO, M^a L. (1993): *La administración territorial de la Bética romana*. Córdoba.
- DOZY, R. (1927): *Supplément aux dictionnaires arabes*. Leiden-París, 2^a edic.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. y CABALLERO ZOREDA, L. (1975): *Abdera. Excavaciones en el Cerro de Montecristo (Adra, Almería)*. Exc. Arq. España, 85. Madrid.
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Fr. (1997): *Cielo y suelo granadino (1732)*. Trasc. edic., est. e índ. A. GIL ALBARRACÍN. Almería-Barcelona. Granada.
- GONZÁLEZ BLANCO, A. (1996): *Urbanismo romano en la región de Murcia*. Murcia.
- LÓPEZ MEDINA, M^a J. (1996): *El municipio romano de Abdera. Una aproximación histórica*. Almería.
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario geográfico- estadístico- histórico de España*. Madrid. Facsimil de la provincia de Granada. Salamanca, 1987.

- MALPICA CUELLO, A. y GÓMEZ BECERRA, A. (1991): *Una cala que llaman La Rijana. Arqueología y paisaje*. Granada.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (1985): «Contribución al estudio de la toponimia menor mozárabe granadina». *Rev. Filolog. Esp.* LXV, 1-2. Madrid; pp. 1-24.
- ORBANEJA, G.P. (1699): *Vida de S. Indalecio y Almería Ilustrada*. Almería.
- PABÓN, J.M. (1953): «Sobre los nombres de la «villa» romana en Andalucía». *Estudios dedicados a Menéndez Pidal* 4. Madrid; pp. 87-165.
- REGISTRO de Minas de la Corona de Castilla. Madrid, 1832; pp. 296-355.
- RODRÍGUEZ L., J. M^a y CARA B., L. (1989): «Aproximación al conocimiento de la historia agrícola de la Alpujarra oriental (Almería). Épocas antigua y medieval». *I Col. Hist. y Medio Físico. El Agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*. Almería; pp. 441-66.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1976): «Consideraciones sobre el concepto vicus en la Hispania romana; los vici de Corduba». *Corduba* 2; pp. 99-118.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1981): *Sociedad y administración local en la Bética romana*. Córdoba.
- SIMONET, F.J. (1988): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes, precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*. Madrid.
- TAPIA GARRIDO, J.A. (1989): *Historia General de Almería y su Provincia*, t. VI. *Almería musulmana. Vida y cultura*, II. Almería.
- TAPIA GARRIDO, J.A. (1990): *Historia General de Almería y su Provincia*, t. XIII. *Repoblación de La Alpujarra almeriense 1572-1752*. Almería.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1992): *La Alpujarra. Historia, arqueología y paisaje. Análisis de un territorio en época Medieval*. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1994): *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1996): ««Una región de ásperas montañas!»: La Alpujarra en época medieval». J.A. GONZÁLEZ ALCANTUD (ed), *Pensar la Alpujarra*. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1997a): «La Alpujarra en la Edad Media. El poblamiento de la tá'a de Ugíjar». *I Conf. sobre La Alpujarra. Recursos naturales y conservación*. Granada; pp. 67-76.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1997b): «El poblamiento medieval de la Alpujarra: la necrópolis tardorromana de Pago y su evolución posterior». *Arqueología Medieval* 5; pp. 35-46.

APÉNDICE I

ASENTAMIENTOS ROMANOS DE LA ALPUJARRA

| T. MUNIC. | NOMBRE | TIPO | CRONOLOG. | BIBLIOGRAFÍA |
|--------------|---------------|----------------------|---------------|------------------------------|
| Adra | Canales | villa? | S I-III dC | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | Cerro Moros | pobl.altura | SS I y IV dC | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | El Campillo | granja | SS II-III dC | |
| | Cerro Chispas | pob.altura | SS. IV-VI dC | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | El Castillejo | granja | SS V-VI dC | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | Bco. Reyes | villa | ? | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | El Toril | disperso | S I dC | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | La Cantera | barrio? | SS II aC-I dC | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | La Curibaila | granja | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | La Parra | granja | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | La Rijana | disperso | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1991: 54 |
| | Albuñol | Albuñol | disperso | SS. I-II dC |
| Bco Chinchés | | disperso | SS I-II dC | |
| La Ermita | | granja | SS II-IV dC | |
| La Rábita | | granja? | SS I-II dC | |
| Alcolea | Bco. Caballos | granja | SS. II-IV dC | Cara, 1997: 134 |
| Alhabia | Pago Juntas | disperso | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1985 |
| Alhama | Alhama | disperso | SS I-III dC | Cara y Rodríguez, 1993: 414 |
| | El Pago | disperso | SS I-III dC | Cara y Rodríguez, 1993:411 |
| | Loma Frailes | granjas | SS IV-VII dC | Cara y Rodríguez, 1992:26-32 |
| Almócita | Cacín | granj-min. | SS II-IV dC | Cara y Rodríguez, 1987 |
| Berja | Aguadero | villa | SS I-V dC | Cara, 1997: 130 |
| | Benejí | villa | SS I-III dC | Cara, 1997: 130 |
| | C.Buenavista | villa | SS III-V dC | Cara, 1997: 130 |
| | Cn. del Medio | disperso | SS I-II dC | Cara, 1997: 134 |
| | Castala | minero | SS I-II dC | Cara, 1986 |
| | Cda Morgana | minero | SS. I-II dC | Cara, 1997: 139 |
| | C. Benejí | pobl.altura | SS IV-VI dC | Cara, 1997: 146 |
| | Cjo Pintado | cementerio | SS V-VII dC | Cara, 1997: 146 |
| | Cta Empedrad | villa | ? | Cara, 1997: 131-32 |
| | Cta Pescader. | minero | SS I-III dC | Cara, 1997: 140-42 |
| | El Cid | disperso | SS I-II dC | Cara, 1997: 133-34 |
| | El Secanillo | cementerio | SS III-V dC | Cara, 1997: 133 |
| | Jarela | villa? | SS III-IV dC | Cara, 1997: 132 |
| | La Calerilla | disperso | SS I-II dC | Cara, 1997: 134 |
| | Llano Beninar | disperso | SS I-II dC | Cara, 1997:134 |
| | Llano Pozos | minero | SS I-III dC | Cara, 1997: 139 |
| | Pago | granja ? barrio ? | S I dC | Cara, 1997: 133 |
| | C.Tomás M. | disperso | SS I-II dC | Cara, 1997: 134 |
| | Villavieja | ciudad | SS IIaC-VIdC | Cara, 1997: 116-29 |

| | | | | |
|------------|----------------|-------------|---------------|-----------------------------|
| Canjáyar | Las Ramblas | disperso | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1987 |
| Dalías | Almohara | villa | SS IV-VI dC | |
| El Ejido | El Cerrón | pobl.altura | SS IIaC-II dC | |
| | Cabriles | alfarería | SS II-IV dC | Cara y Martínez, 1986 |
| | Cda Ugíjar | granja | SS IV-VI dC | Cara y Martínez, 1986 |
| | Cjo Quesada | villa | SS II-IV dC | Cara y Martínez, 1986 |
| | Cjo Rempuja | villa | SS III-V dC | Cara y Martínez, 1986 |
| | El Daimun | cementerio | SS III-V dC | Cara, 1986b |
| | Guard.Viejas | salazones | SS I-III dC | Cara y Martínez, 1986 |
| | Haza del Oro | cementerio | SS I-IV dC | Cara y Martínez, 1986 |
| | L. Mezquita | villa | SS I-VI dC | Cara y Martínez, 1986 |
| | Onáyar | villa | SS III-VI dC | Cara y Martínez, 1986 |
| | Tarambana | villa | | Cara y Martínez, 1986 |
| Enix | Mch. Miralles | disperso | SS II-III dC | Rodríguez y Cara, 1989: 448 |
| Felix | Berchul | disperso | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| | Tartel | minero | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| Fondón | Cda.Guijarral. | minero | SS I-II dC | Cara, 1986 |
| | Cjo.Las Paces | disperso | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| Gualchos | Los Chortales | disperso | SS II-IV dC? | Malpica y Gómez, 1991: 27 |
| | Los Pastores | disperso | ? | Malpica y Gómez, 1991: 27 |
| | La Rijana | fuelle? | SS II-IV dC? | Malpica y Gómez, 1991: 60-2 |
| Huécija | Marchena | pobl.altura | SS III-V dC | Cara y Rodríguez, 1985 y 87 |
| | C. La Horca | disperso | SS III-V dC | Cara y Rodríguez, 1987 |
| Illar | Cañuelo | disperso | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1987 |
| Instinción | Instinción | tesorillo | S. IV dC | |
| | Piedra Alta | pobl.altura | SS V-VII dC | Cara y Rodríguez, 1987 |
| Juviles | El Fuerte | minero | SS III-V dC | Trillo, 1996: 43; 1997: 69 |
| Laujar | La Quinta | disperso | SS II-V dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| Mojonera | L.del Viento | villa | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| Moj-Vícar | El Majadal | granja? | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| Moj-Roq. | El Bojar | villa? | SS II-III dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| Órgiva | El Castillejo | granja? | SS I aC-VdC | Trillo, 1997: 68 |
| | El Pago | cementerio | SS IV-V dC | Trillo, 1997a: 68 y 1997b |
| Rágol | Pago Las Eras | granja? | SS III-IV dC | Cara y Rodríguez, 1989: 448 |
| Sta Fe M. | Con Viejo | granja | SS I-III dC | |
| | Huéchar | vicus? | SS I-V dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| | Bancal Moro | cementerio | SS V-VII dC | |
| Tímar | Peñ. Hundido | minero | SS III-V dC | Trillo, 1996: 43; 1997: 68 |
| Ugíjar | Carchelina | granja? | SS I aC-I dC | Trillo, 1997: 69 |

| | | | | |
|-------|---------------|----------------|---------------|----------------------------|
| Válor | Escariantes | pobl.altura | SS I-III dC | Trillo, 1996: 43; 1997: 69 |
| Vícar | Turrillas | granja? | SS III-V dC | Trillo, 1997: 69 |
| | El Cañuelo | villa? | SS. III-IV dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| | Casablanca | villa? + disp. | SS. I-IV dC | Cara y Rodríguez, 1992 b |
| Yégen | Montenegro | granja | SS II-IV dC | |
| | Piedra Fuerte | pobl.altura | SS I-II dC | Trillo, 1997: 43; 1997: 69 |

APÉNDICE II

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS EN LA ALPUJARRA

Aunque en general fragmentarias, y por lo tanto incompletas, de textos escasos y, en apariencia, formularios, las inscripciones romanas constituyen siempre un importante documento histórico, cuyo significado desborda lo puramente textual⁷. Traemos aquí algunos ejemplos, todos inéditos, de desigual importancia y problemática diversa que abren, cada uno en su ámbito, nuevos campos al estudio de la romanización en la Comarca. La presentación de estos nuevos documentos sirve también para ilustrar la desigual distribución de los hallazgos a lo largo de la Comarca y confirmar la intensa romanización de la Baja Alpujarra, donde se han hallado casi la mitad de las inscripciones romanas de la provincia⁸.

CERRO DE MONTECRISTO, ADRA

Tres nuevos trozos de inscripciones ha reportado la antigua *Abdera*, dos de las cuales hoy conocemos gracias al celo que puso un aficionado local en su recuperación⁹.

La primera está labrada en mármol blanco, con dos renglones escritos, separados 2 cm, mide

7,4 cm a lo ancho, 13,5 a lo alto y 1,8 cm de grosor. Las letras, de buena factura y extremada regularidad, son cursivas, con extremos finos y segmentados. El texto, sin abreviaturas por su previsible breve extensión, presenta numerosas dificultades de interpretación y parece reflejar algún fenómeno fonético interesante. En el campo epigráfico se puede leer [...]obrin.../ recue?[...], y se encuentra separado con dos líneas horizontales, incisas y de diferente factura de lo que bien pudiera ser otro texto inferior. La traducción sólo puede ser meramente conjetural pues no obedece a fórmulas preestablecidas: la primera palabra podría asociarse con sobrino-na, la segunda, quizás, un tiempo irregular del verbo *recoquo*, en el sentido de «volver a nacer», «rejuvenecer».



Dos fragmentos de inscripciones abderitanas (colecc. J. Oliveros).

⁷ Géza ALFÖLDY (1998): «La cultura epigráfica de la Hispania romana: inscripciones, autor-representación y orden social». MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Hispania. El legado de Roma*. Zaragoza, pp. 289-301.

⁸ De las 65 inscripciones recogidas en el IRAL, 25 corresponden a Adra, 5 a El Ejido y 2 a Berja. Los datos que aportamos amplían esta tendencia a favor del extremo oriental de la Bética.

⁹ Damos las gracias a don Jacobo Oliveros que nos dio toda clase de facilidades para su estudio.

Probablemente pudo tratarse de una composición poética, a la que se adaptaba mejor el tipo de escritura empleada (minúscula rectilínea, angulosa, con ciertas semejanzas con la letra cortesana del S XV), muy escasa en relación a la capital o mayúscula. Su cronología hipotética cabría situarla con posterioridad al S III dC, y, de confirmarse, nos encontraríamos ante un buen ejemplo de lapidaria tardorromana, muy mal conocida en la provincia y, en general, en la Península. Nos sirven de guía, la «b», la «r» y la «c»: la primera abre en dos puntas el extremo ascendente, la segunda prolonga a la derecha el trazo inferior, mientras que la tercera lo hace por arriba. Estos rasgos aparecen en placas visigodas del S VIII¹⁰. No obstante, el carácter, caligrafía (por ejemplo, la «r»), grosor e, incluso, el mármol utilizado puede hacernos dudar si, en realidad, no se trata de una de las falsificaciones latinas que se pusieron en boga en el S XVI, algunas de cuyas lápidas estuvieron empotradas en la fachada de la ermita de san Sebastián¹¹.

Ninguna duda en atribución histórica y funcional presenta otro trozo de inscripción con una sola [...] D [...], de marca profunda y perfil semicircular, y un motivo decorativo impreciso (probablemente una estilizada hoja de hiedra con la punta hacia arriba), en mármol violáceo, y 2,5 cm de grosor (foto 5). Como la anterior, no presenta restos de adherencias al reverso y ambas fueron encontradas en la construcción de unos pisos al pie del cerro, colindantes con la rambla. Se trata del encabezamiento de una nueva muestra de lápida funeraria (D.M.S.). El trazo de la letra y el hecho de que *hederae* a base de hojas, que separan las palabras o entre ellas, son propias de finales del S II a inicios del IV, centra su cronología en el S III dC.

El tercer fragmento de lápida abderitana fue descubierto hace bastantes años y se guardaba en el colegio «Virgen del Mar», donde se formó por los años setenta una colección de materiales arqueológicos que luego se deshizo. Dentro de la prospección arqueológica autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales (Resolución 7/89 del 15 de marzo) y contratados por el Ayuntamiento de la población para realizar la delimitación de yacimientos arqueológicos y una memoria histórica que pudiera ser publicada, se dibujaron los

pocos objetos que se conservaban todavía en sus dependencias. No así la lápida que entonces se dio por desaparecida y de la que sólo se pudo obtener un boceto con las medidas, proporcionado por un antiguo profesor del centro (fig. 1).

El trozo estaba labrado en mármol gris; medía 28 cm por 17,5 y mostraba un considerable grosor (6,5 cm) como corresponde a la importancia y extensión del epígrafe. El texto se divide en tres renglones: [...] CERD [...] / [...] HYP A [...] / [...] T [...], en letras mayúscula, de gran tamaño (unos 5 cm de altura). Se acomoda con exactitud a la reconstrucción del texto leído por Bayer a finales del S XVIII y recogido primero por Hübner (CIL 1979) y luego por Lázaro (IRAL 2, 1980: 40), inscripción desaparecida que hace referencia a un sacerdote del culto imperial y miembro de la elite local que sufragaba un templo en el que figuraría la lápida (FLAMEN DIVI AVG PRAEF COH/ PRAEF FABRVM IIVIR/ QVARTILLA MATER SACERDOS DIVAE AVG/ BASILICAM CVM HYP AETHRO/ EPVLO DATO D D).

TAJO DE LAS LETRAS, CELÍN

Sin duda una de las inscripciones más interesantes de todas las estudiadas en la Comarca es el escueto texto rupestre grabado en el Tajo de las Letras, al NE de Celín. Fue descubierta en la prospección que acompañó a la memoria de licenciatura de uno de nosotros (LCB, «Carta arqueológica de la Baja Alpujarra (Almería)». Granada, 1982, pág. 181).

Se trata de una inscripción monumental situada en la pared vertical, tosca, de un pequeño tajo, orientada a 45° al NE, a unos 5,5 m sobre los bancales abandonados, regados con las aguas del pozo de abastecimiento del pueblo. El campo epigráfico se extiende horizontalmente por 105 cm, sin quedar enmarcado por ningún elemento o decoración.

Las letras capitales miden de 15 a 17 cm de altura, presentan un claro diseño cuadrangular, son de buena factura y elegantes, de orden de sucesión (*ductus*) regular y firme, y se encuentran muy marcadas pues presentan una anchura entre 4 y 1,7 cm y un grosor en su incisión o profundidad máxima de 2 cm, de sección cuadrada, aunque las

¹⁰ LUIS NÚÑEZ CONTRERAS (1994): *Manual de paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*. Madrid, págs. 383-84.

¹¹ Los textos fueron recogidos por el padre Amat en 1881. J.L. RUZ MÁRQUEZ (1981): *Adra, siglo XIX*. Almería, págs. 28-9, los traduce y repite.



El Tajo de las Letras, Celín (Dalias).



Inscripción rupestre de Celín. Obsérvese el tamaño de las letras.

dos extremas se encuentran más desgastadas; las tres últimas letras presentan un desprendimiento inferior de la piedra sobre las que fueron hechas. No se aprecian interpunciones en todo el texto epigráfico, lo que no deja de extrañar.

El texto principal, y más visible, dice: LATERN, prolongándose el último segmento de manera muy tangencial, la L se une a la A hasta quedar empuñada por esta, la T presenta el trazo horizontal muy delgado y una rotura a la derecha que la hace ver a cierta distancia como una V, la R es la que muestra trazo más profundo (fig. 2).

A unos 40 cm arriba y un poco a la derecha de la N final aparecen tres trazos muy mal conservados: el primero es vertical con dos pequeñas prolongaciones, que apenas se insinúan, a la derecha, y parece corresponder a una F, el que le sigue es casi un E perfecta, a continuación se encuentra un espacio de unos 6 cm en el que a duras penas cabrían dos caracteres más y por fin una I algo escorada a la derecha; las letras tienen unos 5,5 cm de altura, excepto la primera que se prolonga algo hacia abajo, quizás por la erosión. Unos 25 cm por encima y un poco a la izquierda de la primera palabra del texto central aparece aislado un círculo ligeramente ovalado (foto 7).

La propuesta de restitución y traducción es la siguiente: O FECIT/LATERN: O[rdo] fecit/L[ocus] A[ssignatus] Ter[minus] N[ovum]. Sin embargo, la excesiva inclinación de los trazos de la última letra abre la posibilidad de que, en realidad, se trate de una M, en cuyo caso podría corresponder a la abreviatura de *Murg*¹². También la primera parte de la inscripción presenta problemas de concordancia, además de que la excesiva distancia entre las palabras hace dudar de la lectura de la palabra o abreviatura inicial.

Para averiguar la cronología de la inscripción debemos estudiar los trazos de las letras. En general los signos presentan una acusada verticali-

dad y buena proporción de tamaño, lo que en principio excluye una cronología posterior al 180 dC; de las que normalmente presentan más variantes están representadas la A, la N y la R. La A presenta como rasgo característico una ligera prolongación vertical, a la derecha, en el vértice superior, que para Cartagena, Belda¹³ asocia a inscripciones del S II dC y que Pastor y Mendoza¹⁴ confirman para Granada; la L muestra estrechamiento y prolongación a la izquierda del trazo horizontal, correspondiendo el primer rasgo al final de la República y el segundo al S II dC. La E es estrecha y prolonga a la izquierda los dos trazos horizontales extremos. Por su parte, la N se agranda e inclina a la derecha de tal manera que parece descomponerse en un rasgo que recuerda a algunas inscripciones republicanas de Cartagena¹⁵ aunque es un rasgo más propio del S II¹⁶. Los trazos amplios de la R recuerdan a las documentadas para los SS I y II en Cartagena, con un semicírculo ancho, de base bien cerrada¹⁷. Finalmente, la amplitud del trazo horizontal de la T, su estrechez y rectitud, remite a ejemplos de los SS I y II¹⁸. Por su parte, la pequeña inscripción superior presenta el estrechamiento del signo, rasgo más difícil de adscribir a una determinada cronología pues parece propio de la intencionada pérdida de importancia de su texto.

Según esto, de mediados del S I a mediados del S II de la Era se procedería al reparto del territorio mediante el cambio de los límites; este hecho parece estar vinculado a la nueva división administrativa aplicada por Agripa en el 27 aC pues mostraría la adscripción de territorios a los nuevos términos municipales creados con la extensión de la ciudadanía con los flavios.

El *ager assignatus* era el distribuido a los colonos en el marco de una fundación colonial, es decir un territorio dividido y asignado (*ager divisus et assignatus*) o, lo que es lo mismo, centuariado¹⁹. En la *Ley de Urso* (cap. LXX) se distingue terrenos

¹² No hay que olvidar que el abastecimiento de agua a la ciudad romana se hacía desde el Nacimiento de Celín a través de la posteriormente llamada acequia del Campo: L. CARA BARRIONUEVO y J. M^o RODRÍGUEZ LÓPEZ (1996): «La génesis de los espacios irrigados y la hidráulica romana. Nuevos datos a partir de algunos ejemplos almerienses». *II Col. Hist. y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*. Almería, 1995. Granada; pp. 361-81, pág. 365.

¹³ Cr. BELDA NAVARRO (1975): *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*. Murcia, fig. 22.

¹⁴ M. PASTOR MUÑOZ y A. MENDOZA EGUARAS (1988): *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*. Granada, pág. 277 y lám. XCII.

¹⁵ Belda, 1975: 74 y fig. 32.

¹⁶ Pastor y Mendoza, 1987: 229 y lám. LXXIX.

¹⁷ Belda, 1975: fig. 36.

¹⁸ Belda, 1975: 76 y fig. 38.

¹⁹ G. CHOUQUER y Fr. FAVORY (1991): *Les paysages de l'Antiquité. Terres et cadastres de l'Occident romain (IVe s. avant J.C./ IIIe s. après J.-C.)*. Paris, pág. 92.

asignados a particulares en propiedad y otros atribuidos (*adtribuere*) colectivamente al *usus* público de los colonos, calificados en otras partes como subsiciva. En la misma ley (cap. LXIX) *adtribuere* equivale a asignar o reservar²⁰; la ley prohibía que ningún magistrado pudiera vender estos terrenos públicos municipales (*Urs.*, LXXXII²¹) ni arrendarlos (*locationes*) por más de cinco años (*Urs.*, LXXXII²²). La *limitatio* sería la franja establecida para la separación de los predios rústicos²³.

Hay otra opción, que si no excluye matiza la antecedente. Según esta, estaríamos ante el resultado de un juicio divisorio cuya presentación monumental establecería la eficacia de la sentencia (*adiudicatio*) a manera de publicación de deslinde²⁴. Los *termini* epigráficos surgirían, entonces, como resultado de litigios y disputas. Aunque no hay ninguna inscripción equiparable en las recogidas por Vives²⁵, la *limitatio agrorum* (*limitatio inter agros*) encontrada en Zamora ha sido interpretada como una delimitación de términos²⁶.

Las leyes flavias trataban el reconocimiento de los límites (*finis*) de las fincas que pertenecían al municipio por un decurion, principalmente de los terrenos concedidos en arriendo perpetuo mediante el pago de un impuesto anual (*vectigal*), recogidos en las leyes municipales flavias estudiada a través de la *Lex Irnitana*²⁷. Esto era así porque toda fundación colonial o municipal debía ir acompañada de la determinación de sus límites, de las labores de centuración con la asignación de parcelas o centuriae a los nuevos colonos y los *iura itinerum* que englobaban todo el territorio de una colonia, llamado *pertica*.

CIAVIEJA, EL EJIDO

Una breve noticia, aparecida hace poco más de un siglo en un periódico de la provincia, nos informa de un curioso hallazgo al que restaría credi-

bilidad lo parco de las informaciones suministradas si no procediera con toda probabilidad de un activo aficionado a la arqueología que recogió numerosos hallazgos, algunos de los cuales fueron resultado de su inusitada pasión descubridora²⁸.

Publicada la información en una sección miscelánea de noticias cortas, el anónimo redactor asegura que apareció al hacer los cimientos de una casa en el Llano de Dalías, cerca de la antigua *Murgi*. La lápida se encontraba troceada, a pesar de lo cual nada se comenta de que el texto quedara mutilado. En la parte superior tenía grabado un tosco gallo y debajo una simple inscripción que decía IMO DIVI. La frase no figura entre las fórmulas funerarias cristianas (pues está redactada en singular) más corrientes (*In Nomine Domini; Recessit In Pace*, por ej.) ni parece tratarse de una lápida fundacional. Tan lacónico texto podría tener valor conmemorativo: en el «diccionario» de Álvarez de la Braña²⁹ figuran las siglas I.M.O.D. como abreviatura de *In manu omnipotentis Dei*, palabra que aquí se sustituye por un adjetivo en genitivo que puede traducirse como «En la divina mano omnipotente». La fórmula recuerda a la clásica I.O.M.S. (*Iovi Optimo Maximo Sacrum*, por ej. CIL II, 2693) dedicada a Júpiter, con una especificación final personalizada que recuerda el calificativo empleado para el culto al emperador.

La inscripción, probablemente tardorromana y de origen cristiano como pensaba el informador, plantea, por su carácter transicional, una problemática sumamente interesante sobre el empleo de elementos paganos en la nueva religión que desgraciadamente no podemos confirmar al carecer de la indispensable constatación que fundamente cualquier hipótesis.

Tenemos noticia de otra inscripción ejidense. Según el informe de la visita efectuada por Felix Merino, García Jiménez y F. Ochotorena el 19 de

²⁰ Alv. D'ORS (1953): *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid, pág. 193.

²¹ D'Ors, 1953: 211-12.

²² D'Ors, 1953: 211-12.

²³ D'Ors, 1953: 204.

²⁴ D'Ors, 1953: 355.

²⁵ J. VIVES (1971): *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, ya que los *terminus augustales* son muy diferentes y obedecen a circunstancias muy distintas; pp. 213-14, n. 1781 a 1787.

²⁶ R.G.R. (1998): Inscripción de bronce con una delimitación de términos (*limitatio agrorum* sobre *tabula aenea*). MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Hispania. El legado de Roma*. Zaragoza, pág. 512.

²⁷ Alv. D'ORS (1986): *La Ley Flavia Municipal (Texto y comentario)*. Roma, cap. 76, págs. 76 (texto) y 162 (comentario).

²⁸ Anónimo (1895): «Hallazgo». *La Crónica Meridional* 31-VIII-95, p. 2.

²⁹ R. ÁLVAREZ DE LA BRAÑA (1884): *Siglas y abreviaturas latinas con su significado...* León, facs. Hildesheim-New York, 1978, pág. 85.

abril de 1964 se recogió en las ruinas de la antigua ciudad «un fragmento de lápida romana de mármol blanco con resto de inscripción y motivo vegetal decorativo». La pieza debería conservarse en el Museo Arqueológico Provincial (quizás IRAL 58), aunque la descripción se acomoda mal a cualquier hallazgo publicado hasta ahora.

OTRAS INSCRIPCIONES

Una inscripción sepulcral (IRAL 35), encontrada en Berja el siglo pasado, ha dado origen a diversas controversias, que van desde el lugar del hallazgo³⁰ al hecho de servir de argumento para confirmar el estatuto privilegiado de *Vergi*. Recientemente tuvimos ocasión de recoger una lectura más completa del texto³¹, extraída de una antigua noticia³² y exponíamos nuestra hipótesis que procediera de Villavieja.

También de Berja parece proceder otro trozo de inscripción, conservada en un emparrado hasta mediar los sesenta como base de un palo tirante («muerto»), en el paraje de San Roque. Recogido entonces por un aficionado, hoy por hoy, no es

posible ponerlo en relación con la interesante inscripción estudiada por Lázaro (IRAL 57).

Conocidos, también, sólo por informes antiguos hacen referencia a la actividad minera en Sierra de Gádor. Según el informante de Tomás López, a finales del S XVIII las inscripciones halladas entonces en las minas de Fondón y Laujar eran remitidas regularmente a la corte, «como actualmente se ejecutará con tres baras (sic) de plomo que se han hallado con las inscripción, aún que antiquísima tan perfecta como hecha en el día»³³. En la zona de Canjáyar y adscrita a la antigua fundición de Alcora, se halló en fecha indeterminada otro lingote de plomo con la marca L.S.[ergius] REX (CIL II, 4964).

ABREVIATURAS

CIL E. HÜBNER (1892): *Corpus Inscriptorum Latinorum*, II. Berlín.

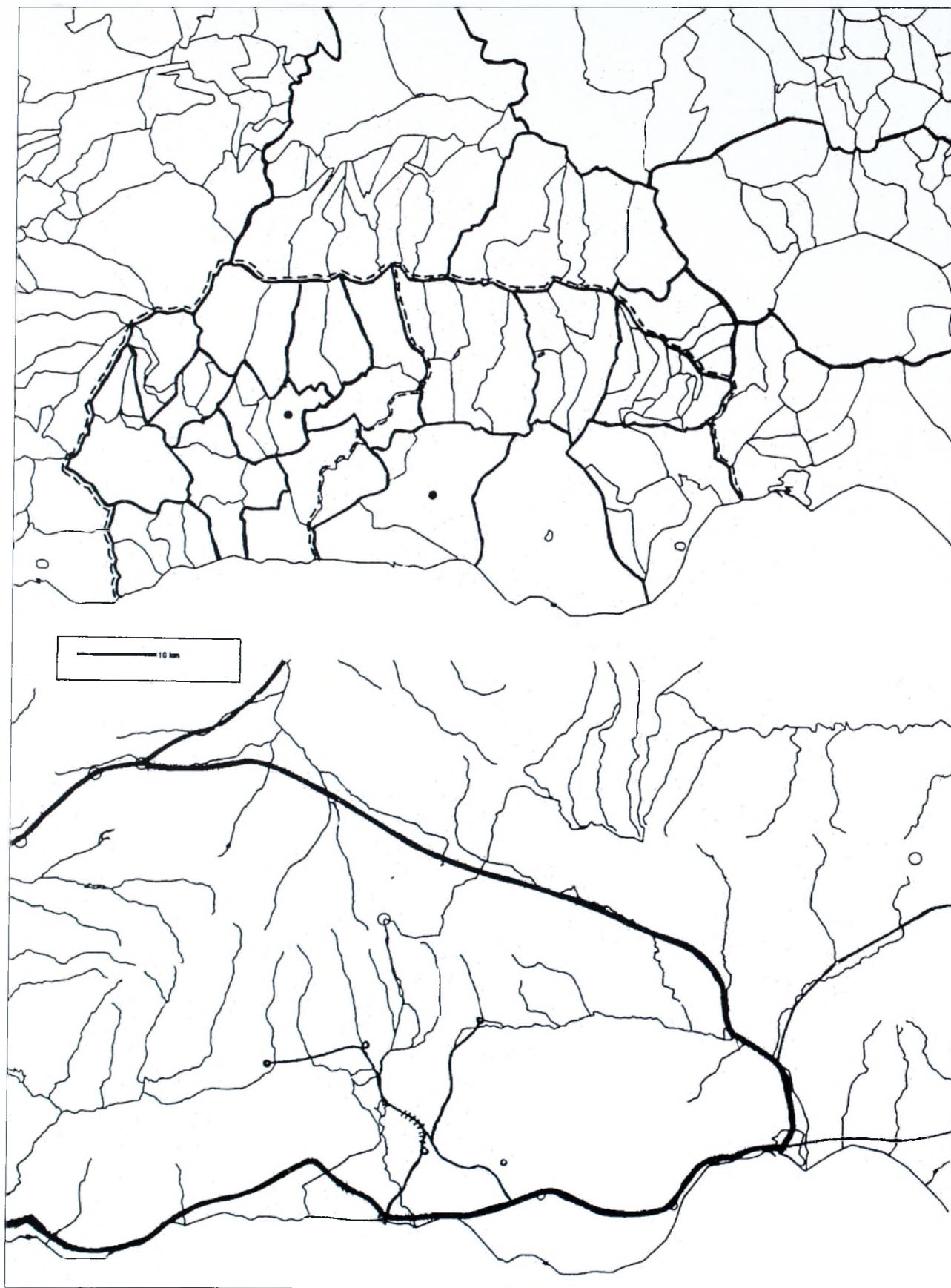
IRAL R. LÁZARO PÉREZ (1980): *Inscripciones romanas de Almería*. Almería.

³⁰ M^a J. LÓPEZ MEDINA (1996): *El municipio romano de Abdera. Una aproximación histórica*. Almería. en la nota 74 de la página 77 cita a Ch. DUBOIS (1901): «Inscriptions Latines d'Espagne». *Bulletin Hispanique* VIII, juillet-Septembre 1901, n. 3; pp. 209-225, pág. 222, y a F. CASTRO GUIASOLA (1935): «De arqueología almeriense. Una lápida romana de Berja primera piedra de tres museos». *La Independencia*, 21-XI-1935, p. 1. para proponer su hallazgo en Negite, «donde existía una villa de bastante envergadura».

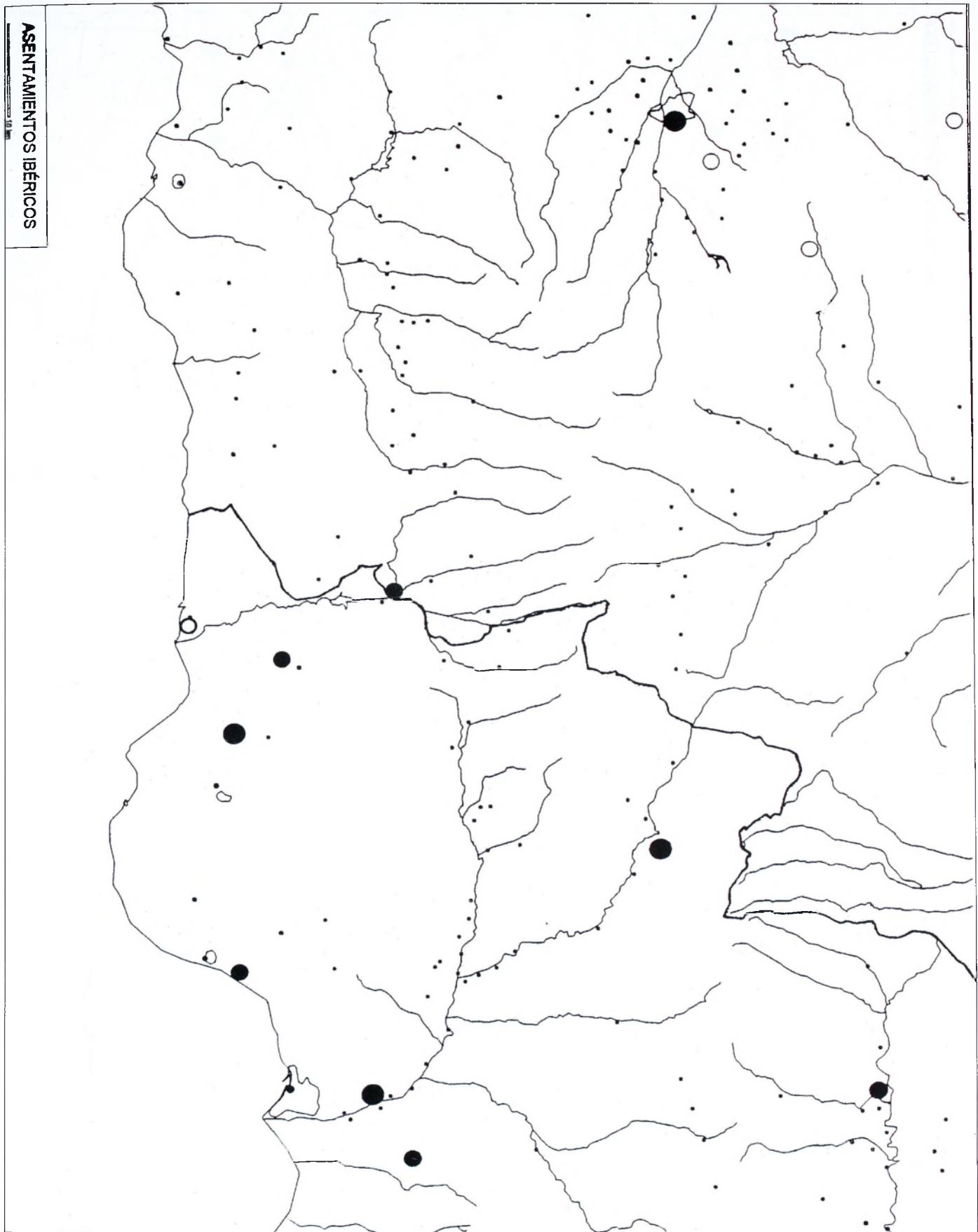
³¹ L. CARA, 1997: 118.

³² Anónimo (1894): «Monumento arqueológico». *La Crónica Meridional* 13-I-1894, p. 2. Sin duda la noticia fue recogida por el abderitano Ramón Blasco y Segado, redactor del periódico y gran aficionado a la arqueología, que colaboró en las excavaciones de *Turaniana* (Roquetas, 1892-94) y otras en Almería. Pocos días después de que saltara la noticia del descubrimiento de la villa romana mencionada se desconocía el lugar del hallazgo de la lápida, lo que hace dudar que procediera de allí.

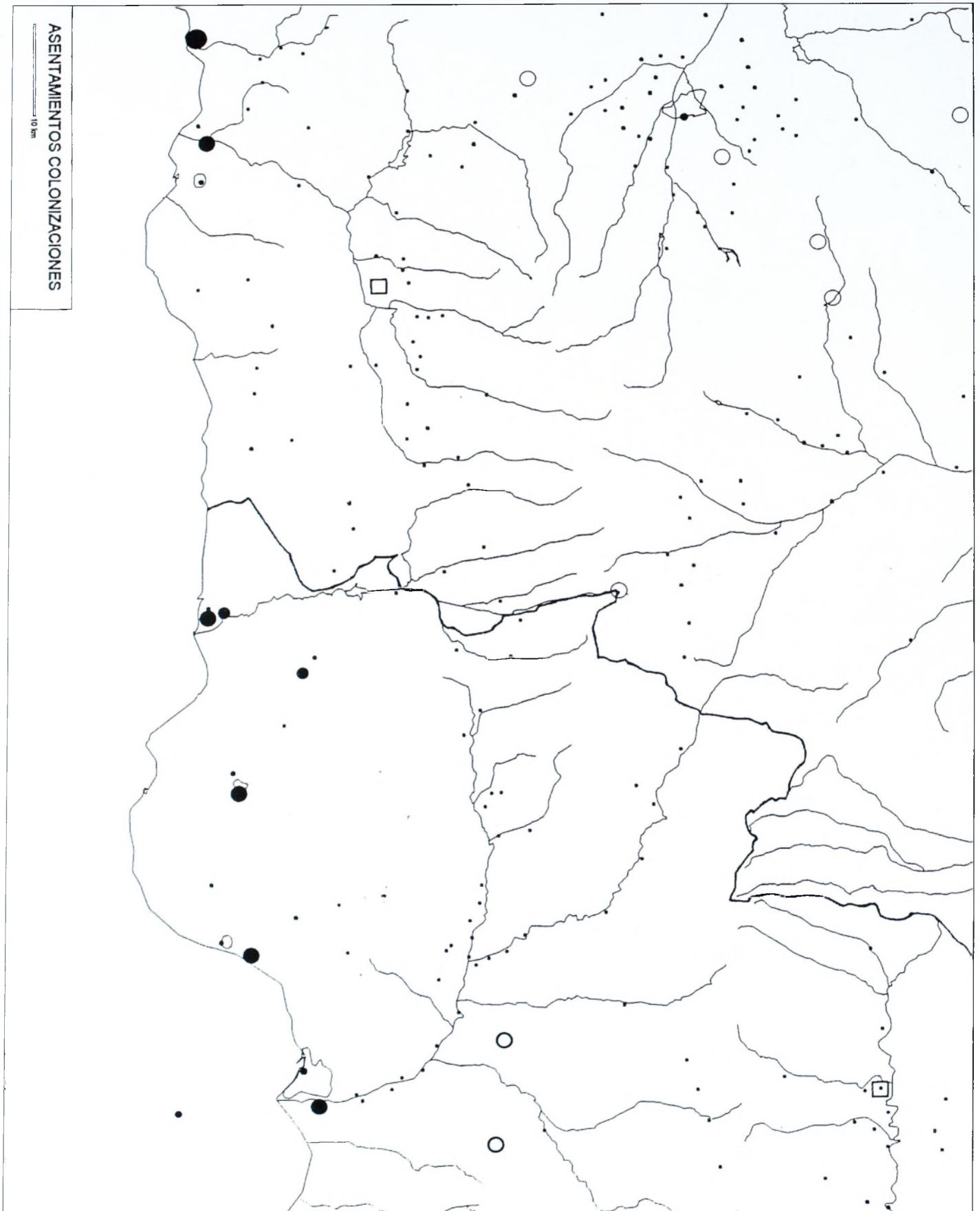
³³ T. LÓPEZ. (1986): *Diccionario Geográfico de...Almería*. Edic. y est. Cr. Segura. Almería, págs. 96-7.



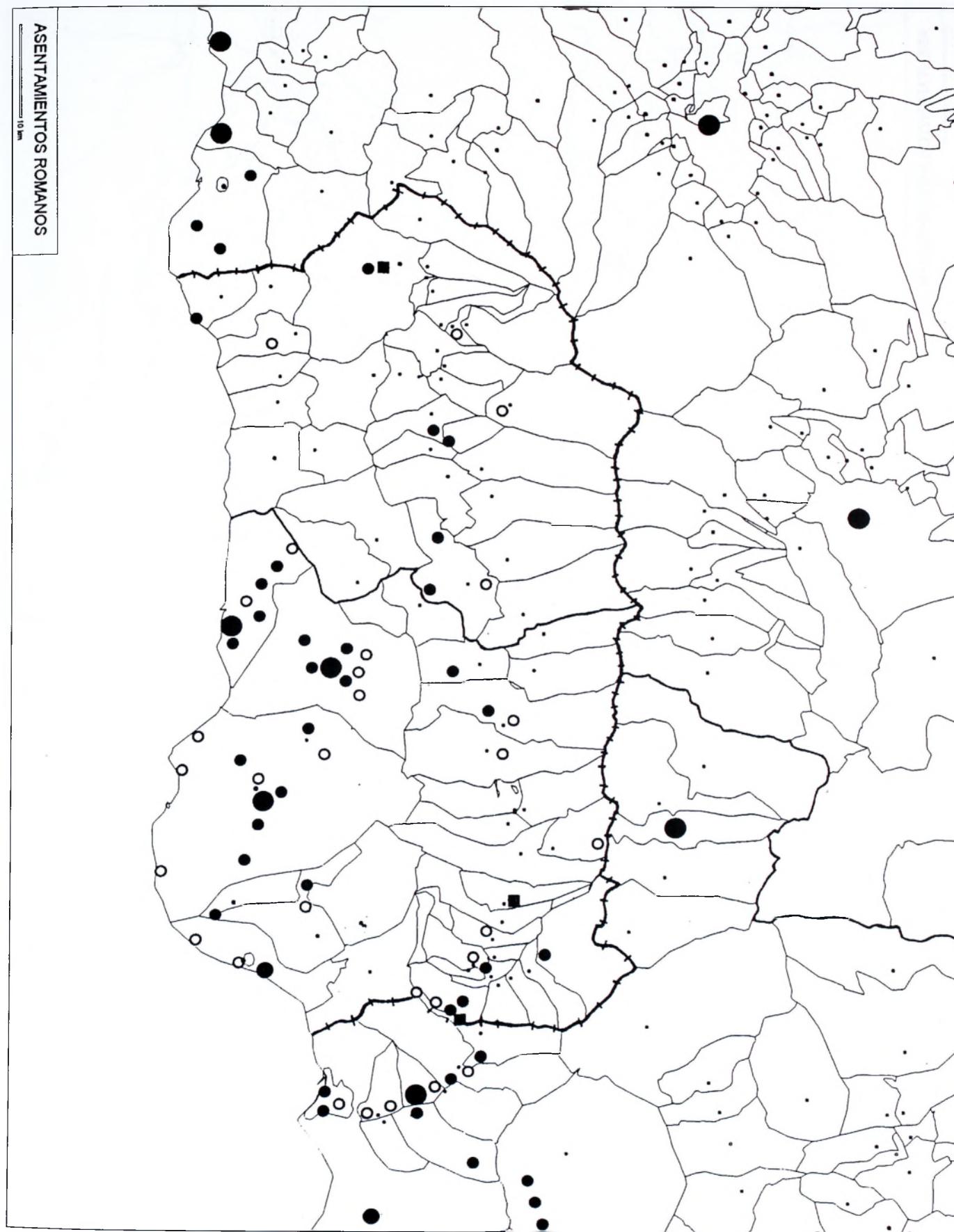
Plano 1a. La Alpujarra en el siglo XI. Obsérvese la distribución en territorios que cubren toda la Comarca.
Plano 1b. Principales vías de comunicación de época romana en la zona.



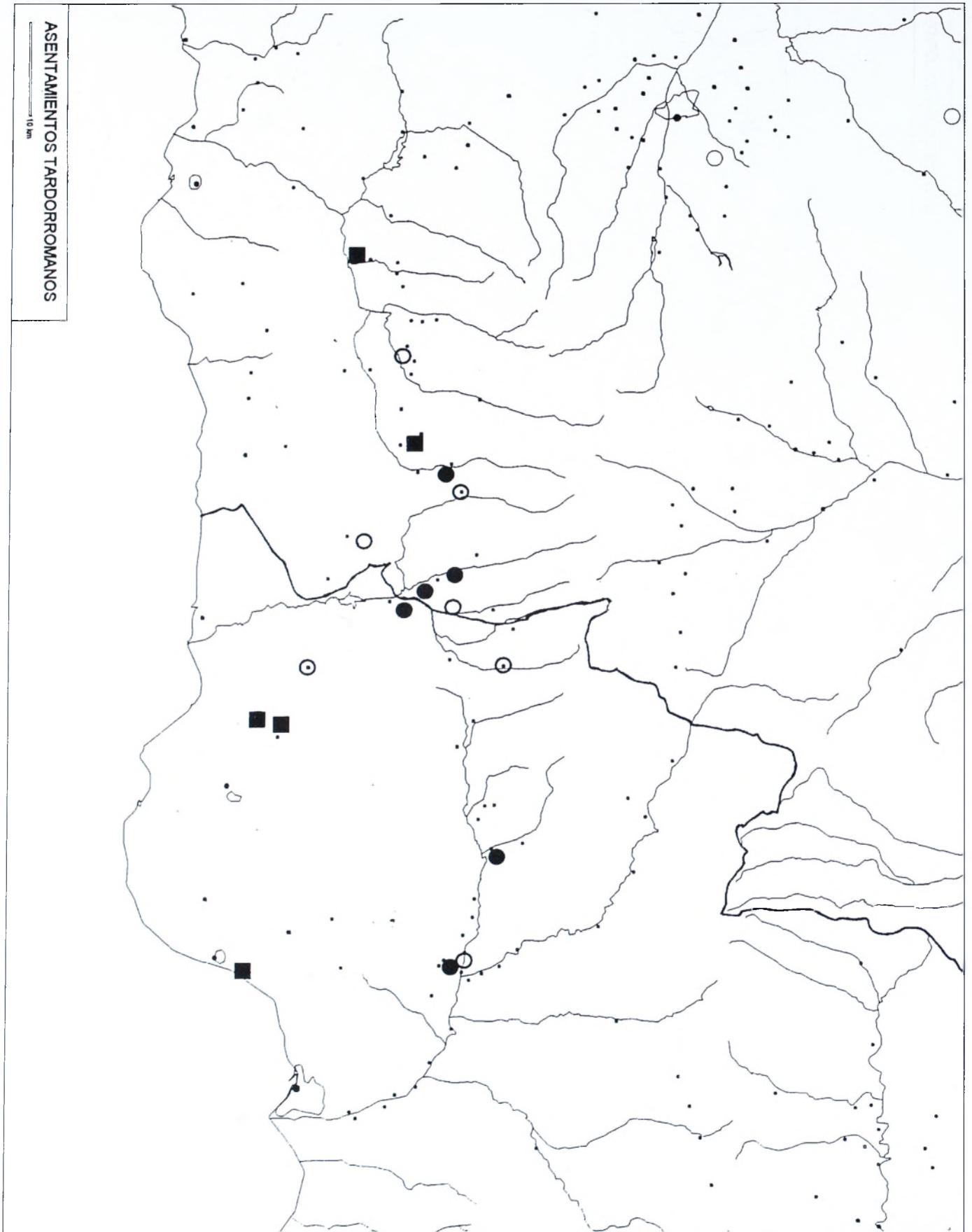
Plano 2. Asentamiento ibéricos en La Alpujarra y zonas limítrofes (círculos vacíos: abundancia de material).



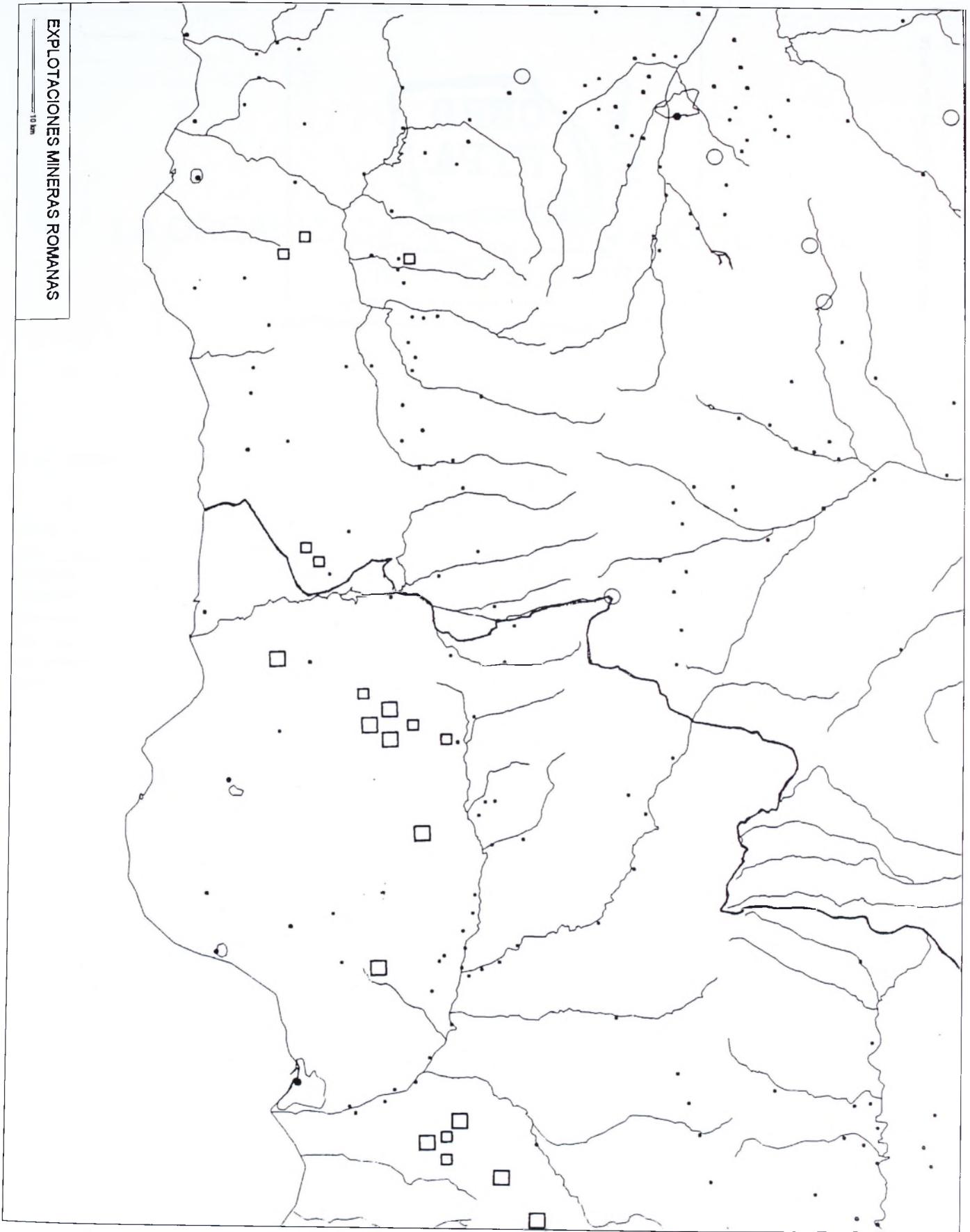
Plano 3. Mapa de distribución de los asentamientos semitas (círculos vacíos: elementos aislados; cuadrados: topónimos).



Plano 4. Asentamiento altoimperiales (círculos mayores: ciudades; menores: villas, vacíos: restos aislados, cuadrados: toponimia).



Plano 5. Asentamientos tardo-romanos de diversa tipología.



Plano 6. Localización de las actividades mineras romanas en la Comarca y zonas inmediatas.

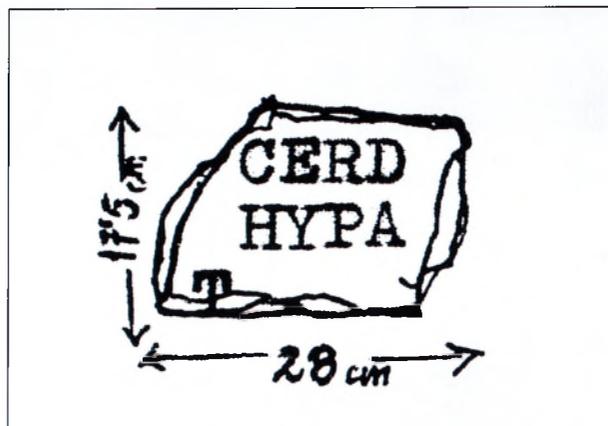


Fig. 1. Dibujo esquemático de la inscripción abderitana.

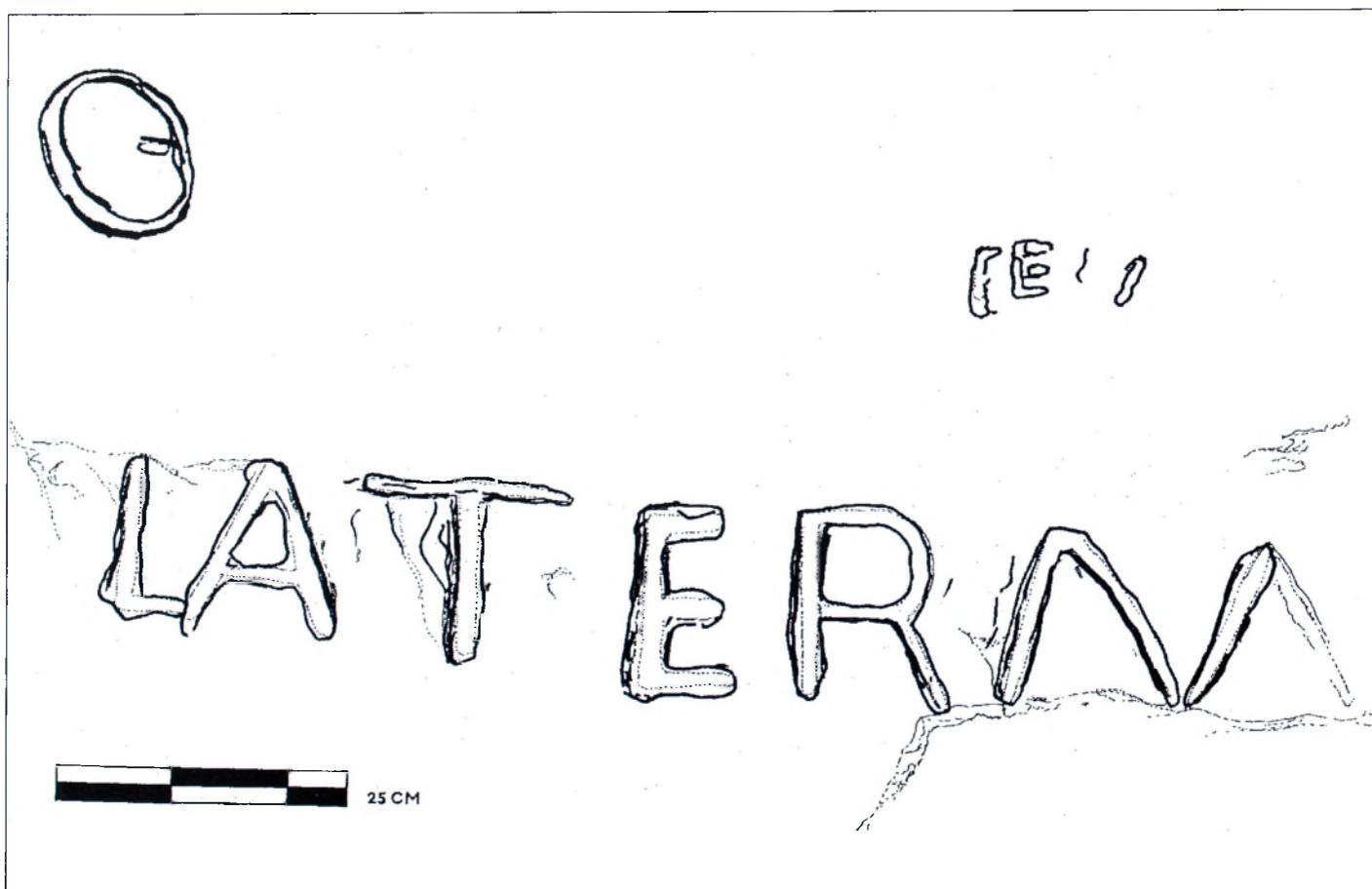


Fig. 2. Calco del texto del Tajo de las Letras dalayense.

LA ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO DE BERJA EN EL SIGLO XVII

Valeriano Sánchez Ramos

I. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE BERJA

El gobierno del municipio de Berja tiene, al igual que el resto de villas del Reino de Granada que experimentaron la repoblación de Felipe II, su origen en 1573, fecha del decreto de creación. Desde este momento su desarrollo es complejo y se organiza conforme a la legislación repobladora. Es, pues, en esta tónica donde debe enmarcarse el análisis de este trabajo¹. Entre los siglos XVI al XVIII el concejo se organizaba en torno a dos cuerpos bien diferenciados: los *oficiales capitulares* y los *no capitulares*. Se entendía por oficiales capitulares aquellos que -integrados con el escribano del concejo- constituían un órgano colegiado que decidía y resolvía todos los asuntos municipales. En efecto, estos oficiales se reunían en *Cabildo* o Ayuntamiento y adoptaban o ejecutaban cuantos acuerdos creían convenientes para el buen gobierno de la "República" (este término es de común uso en la época y alude a "la cosa pública"). Los no capitulares eran oficiales que ejecutaban las decisiones adoptadas por los primeros y podían asistir o no a los cabildos, si bien sólo tenían un carácter consultivo o testimonial.

La importancia de los oficiales capitulares es muy superior a los no capitulares, por cuanto representan la voluntad municipal. El escribano sólo daba fe de las actuaciones del cabildo. Desde esta óptica, nos parece más adecuado abordar el aná-

lisis de ambos componentes del gobierno municipal de forma separada.

1. EL CABILDO DE BERJA

El cabildo representa un papel fundamental en el concejo, por cuanto en él se dilucidan y resuelven prácticamente todos los asuntos del municipio. En el cabildo -actualmente conocido con el nombre de pleno municipal- participaban, además de los alcaldes y regimiento del concejo, el escribano, a quien correspondía levantar acta. Era frecuente que asistiésemos también algunos oficiales del concejo, aunque éstos no tenían ninguna capacidad decisoria.

Los cabildos se aprobaban por unanimidad o mayoría de los oficiales, y sus acuerdos eran incuestionables. Cuando se producía polémica y división de opiniones, lo normal era cerrar la sesión y convocar nuevo cabildo al día siguiente, con la intención de conseguir una mayor reflexión. Rara vez las decisiones de los cabildos eran inapelables, salvo por una división manifiesta e irreconciliable entre los oficiales, circunstancia que obligaba a intervenir a la Alcaldía Mayor de Ugíjar, órgano superior que debía decidir en última instancia. Un caso sonoro de indecisión fue el cabildo del 16 de

Nos remitimos enteramente a las conclusiones y pautas que expusimos en un trabajo reciente. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Espacios y recursos: La reordenación territorial en el proceso repoblador", *Chronica Nova*, 25 (Universidad de Granada, 1998), en especial pp. 456-466.

marzo de 1661, ya que las disputas internas en el concejo llevaron a que, "...por las contradicciones de algunos cabildeses, que se remita un traslado del cabildo a Ugíjar", para que dictaminase².

Las reuniones del cabildo podían ser de dos tipos: *Cabildo Abierto* o de *Cabildo Cerrado*. El primer modelo aludía al carácter público del mismo, ya que las deliberaciones y decisiones se tomaban en presencia de los vecinos que quisiesen asistir, como ocurre en la actualidad, en donde las sesiones municipales son públicas. Para tal efecto, era normal que la notificación se realizase *a campana tañida*, de manera que todos los vecinos quedaban enterados de su convocatoria. El Cabildo Cerrado, como su propio nombre indica, alude a la reunión del concejo de forma exclusiva, es decir, sin la presencia de vecinos. Ambos modelos de cabildo convivieron en Berja durante la primera mitad del XVII, si bien conforme avanzó el siglo lo normal fue aplicar cabildos cerrados.

Los cabildos abiertos o "a campana tañida" fueron muy frecuentes durante el último tercio del siglo XVI, ya que la repoblación permitió formulas más "democráticas" dentro de la comunidad. La necesidad de obligarse de "mancomún" a ciertos impuestos o exigencias que imponía el rey a Berja -como el Censo de Población; la aceptación de nuevos vecinos para repoblar en la villa; etc.- eran fórmulas que facilitaban un modelo de este tipo. No obstante, a partir del primer tercio del siglo XVII, conforme se fue patrimonializando el regimiento y comenzó a consolidarse la oligarquía concejil virgitana, los cabildos dejaron de ser abiertos. Para la segunda mitad del siglo XVII puede decirse que, salvo que la situación fuese lo suficientemente extrema como para tener que recurrir a la convocatoria pública, los cabildos eran cerrados.

Los cabildos virgitanos se iniciaban a las seis de la mañana, comenzando con una oración matinal, plegaria con la que también se cerraban. Su realización era arbitraria, ordenándose su convocatoria acorde a las necesidades y problemas, así como a la disponibilidad de alcaldes y regidores. Esta situación daba lugar a problemas, pues algu-

nos cabildos se prolongaban en agotadoras sesiones, ya que debían resolver infinidad de puntos acumulados a lo largo del tiempo. Una de ellas fue la del 16 de marzo de 1661 —con el espinoso motivo de reclutar hombres para la guerra con Portugal—, dado que el cabildo se prolongó desde las seis de la mañana hasta el medio día y, puesto que aún no se había resuelto nada, dejaron un descanso para el almuerzo y quedaron convocados los oficiales para la una del medio día, advirtiéndose "... que el que faltare correrá por su cuenta los daños e intereses que se siguieran...". Este mismo cabildo se alargó por toda la tarde, haciéndose un receso para cenar, continuándose en la madrugada, razón por la cual "...acordaron se acabe en las casas de D. Bartolomé de Oliver, por aber en ella salas a propósito para tratar lo que convenga"³.

En otras ocasiones los puntos a tratar en los cabildos eran exigüos, malográndose de esta manera el buen gobierno del municipio, pues los ediles no asistían. Para paliar esta cuestión, el 3 de mayo de 1655 se acordó celebrar los cabildos regularmente y de forma ordinaria todos los sábados, ya que ello permitía mayor fluidez en las decisiones de gobierno⁴. Pese a esta loable medida, los cabildos seguían teniendo otros problemas, pues muchos de sus miembros no acudían a las sesiones por causa de sus ocupaciones particulares, enfermedades e incluso su despreocupación. Para acabar con esta apatía, a primeros de marzo de 1655 se aprobó una normativa que penalizaba la falta al cabildo con una multa de 18 reales⁵. La normativa se completó el 3 de mayo, cuando se decidió que no era excusa para faltar la no comunicación de convocatoria de cabildo por parte de los alguaciles⁶. A pesar de ello, la inexistencia era frecuente, recordándose el 23 de enero de 1657 la obligatoriedad de asistir los sábados a cabildo, aunque la pena para los oficiales incumplidores se rebajó a 4 reales, destinándose la multa para limosna de la Cofradía del Santísimo Sacramento⁷. Esta pena no sirvió de nada, ya que ni siquiera el cabildo extraordinario del 6 de junio, presidido por el Alcalde Mayor D. Francisco de Moya y Pacheco, hizo que asistiesen los oficiales, pues, como indicaba el acta,

² Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante A.R.Ch.Gr.), 3-565-6, fol. 74R.

³ *Ibidem*.

⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 1R.-V.

⁵ "...notifiquese a los regidores un auto proveído por los alcaldes de esta villa para que, so ciertas penas, acudiesen a los cabildos i respondan a acudir a todos los sábados de cada semana y lo cumplirán, pena de 18 reales, y en ello vinieron no teniendo excusa de ausenzia o enfermedad", fol. 35V.

⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 1V.

⁷ *Ibidem*, 3-565-6, fol. 49R.

“...mandó juntar cabildo y parece que los más están ocupados en sus haciendas y recoxer de sus frutos y sólo acudió Sebastián Lorca, alcalde ordinario de esta villa, i el capitán don Celedón de Enziso, regidor, i biendo el poco número, juntamente con los susodichos hizo cabildo...”⁸.

Las multas por inasistencia tampoco debían cumplirse, puesto que las faltas de los oficiales fueron una constante. Ello hizo que el 2 de agosto de 1659 volviera a insistirse en la misma obligatoriedad, subiendo la pena a una multa de 12 reales, ampliándose su destino como limosna para la Cofradía de las Ánimas⁹. Las primeras penas no se hicieron esperar y en el cabildo del 25 de octubre se obligó a pagar al regidor Luis Mas 50 reales, que fueron destinados a la cera del Santísimo¹⁰. Esta medida de fuerza no amedrentó a los incumplidores oficiales, puesto que la sesión del 8 de febrero de 1661 recordaba meridianamente una declaración de intenciones y aumentaba la pena en 6 reales más:

“...los regidores de esta villa tienen obligación a se juntar a cabildo con los dichos alcaldes o cualesquiera dellos en todas los casos que sea nezesario, hansi en las cosas tocantes a el serbizio de S.M. como a el bien público y común, y en particular los sábados. Es preziso el juntarse, y los demás días, en siendo çitados por los alguaziles. Oi dicho día, abiendo hecho las dichas zitaciones donde ayer, siete de este mes y año, por aber negoçios que hazer. I acordaron en el dicho cabildo no an venido los más de ellos, conque los que binieron, como son Don Bartolomé de Oliver y Francisco de Arias, regidores, no se a hecho cosa ninguna, i lo mismo a suzedido en otras ocasiones, y como no se les pena, no se les da cosa ninguna. Para cuyo efecto mandaron que se les notifique a todos los regidores de esta villa que: *todas las bezes que fueren zitados por dichos alcaldes tienen obligación de acudir a hallarse en el cabildo, para que se acuerde lo que conbenga hasta el susodicho día, pena de diez y ocho reales en que dende luego les dan por condenados, que aplican la mitad para la zera del Santísimo Sacramento y*

la otra mitad para las misas de las ánimas venditas del purgatorio”¹¹.

Desconocemos si la medida fue efectiva o no, más pensamos que -dada la constante reiteración- la incomparecencia de los ediles debió ser la tónica general. Sólo conocemos una sesión que dejó de celebrarse, y ésta fue la del 3 de marzo de 1663, cabildo donde el alcalde Francisco Sánchez-Marín debió abandonar la sala por motivos de salud, quedando convocados los oficiales para el día siguiente¹². Casos tan extremos como el descrito son sólo excepcionales.

2. LOS OFICIALES CAPITULARES: LOS COMPONENTES DEL AYUNTAMIENTO

Los oficiales capitulares son aquellos que componían el Ayuntamiento o Cabildo de Berja, en concreto eran los Alcaldes y el Regimiento, también conocido como Corporación de Regidores. Ambos cuerpos, junto al escribano de cabildo -como fedatario- eran los que aprobaban las decisiones más importantes del gobierno del municipio.

2.1. Los alcaldes

Durante la repoblación, y al menos hasta finales del siglo XVI, la villa de Berja sólo tuvo un alcalde, si bien tenemos constatado que desde la real cédula de 1573 se permitía disponer de dos alcaldes. El papel de esta figura concejil era administrar la justicia del municipio, tanto civil como criminal, hasta un valor de 3.000 maravedíes¹³. Se entendía que un aumento de la cuantía de los juicios significaba proporcionalmente una mayor importancia de las decisiones, cabiendo su decisión a la escala inmediatamente superior, esto es, la Alcaldía Mayor de Las Alpujarras. El Alcalde Mayor residía en Ugíjar y correspondía a su autoridad validar todas las actuaciones de las alcaldías de las villas alpujarreñas. Esta figura dependía direc-

⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 64R

⁹ “...que todos los sábados se haga cabildo i acudan a las seis de la mañana, pena de doze reales para la sera del Santísimo Sacramento, i que se lleven efectivamente, y que la dicha pena se aplique a el Santísimo i a las Ánimas del Purgatorio” . A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 22V.

¹⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 28R.

¹¹ *Ibidem*, 3-565-6, fol. 67V.-68R.

¹² *Ibidem*, 3-565-6, fol. 8R.

¹³ Generalmente los alcaldes se repartían sus funciones, correspondiendo a uno la administración de las *causas civiles*, mientras que el segundo se reservaba los *pleitos criminales*.

tamente del Corregidor de Granada, gobierno al que pertenecía La Alpujarra, actuando como un verdadero Teniente de Corregidor¹⁴.

Los alcaldes de Berja eran nombrados cada año por el Alcalde Mayor, aproximadamente a finales de enero o durante todo el mes febrero, siguiendo los informes que le remitía el concejo saliente y los resultados de unas elecciones locales, sufragios que siempre se hacían en domingo. La elección de alcaldes era por votación popular, correspondiendo el escrutinio de los votos a un Escribano Real que se desplazaba desde Ugíjar, ya que ejercía la función de Juez de Residencia. La presencia del escribano real era imprescindible para validar los resultados, aunque en alguna ocasión los escribanos del concejo eran los que supervisaban la elección de alcaldes, ya que había veces que los del juzgado de Ugíjar no se desplazaban a la villa, dando ocasión a irregularidades. Sin ir más lejos, esta circunstancia ocurrió en 1656, año en el que no se validó el sufragio de los alcaldes -nombrados en enero- hasta el 19 de septiembre, fecha en la que revisó los libros y nombramientos el escribano Diego Cerdán¹⁵.

El sufragio de alcaldes era sencillo y correspondía al Escribano del Concejo de Berja hacer las veces de secretario del proceso electoral, mientras que el escribano real era el presidente de la mesa. Las elecciones no siempre eran del agrado de la villa, ya que los intereses de los poderosos locales se dejaban sentir en todo el proceso electivo -no sólo presionando al escribano concejil, cuando el escribano de Ugíjar no asistía- sino, incluso, oponiéndose directamente a los resultados. Un caso meridiano lo ofrece el cabildo del 20 de enero de 1663, en el cual todos los capitulares salientes contradijeron las elecciones, acordando escribir a los procuradores de la villa, Mateo Díaz,

Francisco Delgado y Cristóbal Solís, para que siguieran pleito contra la elección del alcalde Francisco Sánchez-Marín¹⁶. En otras ocasiones la venalidad podía ser la contraria, ya que la falta de escribano en la villa obligaba a que el proceso se siguiese desde la autoridad de Ugíjar. Ello ocurrió en 1655, fecha en la que -por ausencia del escribano local Esteban Sánchez de Céspedes- el escribano real Mateo Díaz residió en Berja durante 4 días para tomar los votos de los vecinos¹⁷, dando ocasión a nuevas quejas.

En cualquier caso, y al margen de estas venalidades, los pasos adoptados tras el escrutinio eran el levantamiento de un acta por parte del escribano real y su inserción en un cabildo. Esta sesión se copiaba en un documento que -días después- se enviaba, a través de un alguacil, a Ugíjar¹⁸. Notificadas las elecciones, el Alcalde Mayor de Las Alpujarras nombraba a los alcaldes, los cuales presentaban en un plazo prudencial el documento acreditativo ante el cabildo, recibéndolos siempre en domingo. En este nombramiento se incluía la designación de algunos otros oficiales no capitulares, como el Mayordomo, el Depositario y los Alguaciles¹⁹. En casos excepcionales el propio Alcalde Mayor presidía el cabildo de nombramiento, como acaeció con el licenciado D. Andrés de Palomares, quien el 8 de enero de 1654 nombró alcaldes a Cristóbal Arias-Murillo y Cristóbal de Toro²⁰.

El costo de las elecciones para alcaldes rondaba los 150 reales, de los cuales el mayor monto era para el escribano y juez de residencia. Sirva de ejemplo el libramiento del 31 de enero de 1654, correspondiente a las votaciones del año anterior: 94 reales por el concejo y juez; 24 por tomar los votos y 12 por llevarlos a Ugíjar²¹. Cosa distinta era el pago de los honorarios, dándose el caso en

¹⁴ LÓPEZ NEVOT, J.A.: *La organización institucional de Granada durante el siglo XVI*, Granada, 1994, p. 68.

¹⁵ Le pagaron por su labor 40 reales. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 41R.

¹⁶ El único que no se opuso fue Juan Sánchez-Marín, alcalde saliente y hermano del entrante. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 2R.

¹⁷ Por ello en el cabildo del 10 de enero hubo que librarle 60 reales por los 4 días y 60 reales por la elección y 20 reales para sacar un mandamiento. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 30V.

¹⁸ Tenemos varios ejemplos: El 8 de enero de 1654 se despachan las elecciones de oficiales del concejo y se libran 24 reales a Jusepe Pérez por ir a Ugíjar y por el papel sellado (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 91R.) y el 3 de marzo de 1656 se libran 18 reales a Nicasio López para el procurador Juan Mauricio, cuando llevó las elecciones del concejo (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 20V.).

¹⁹ Sirva de ejemplo por todos el cabildo del 1 de febrero de 1653, donde se entregaron los nombramientos de alcaldes a Pedro de Santaella y Gabriel de Villacreces, según aprobación del Alcalde Mayor, licenciado Juan Valero, al tiempo que se designó como mayordomo a Salvador Gallegos, depositario a Juan Sánchez-Marín y alguaciles a Juan Ruíz, Mateo Hernández y Nicasio López. (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 93R).

²⁰ En este mismo cabildo designó Mayordomo a Gaspar Pérez de Oliver; Alguaciles a Juan Ruíz y Nicasio López y Depositario Mateo Hernández. (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 41R).

²¹ "...dixeron que su merçed el Alcalde Mayor no eligió conforme a los botos, porque la causa se a ydo dilatando el entrego de dichos ofizios, y ahora sin perjuizio de el derecho que tiene la villa, y de estado que tiene el pleito que está pendiente en el Consejo de Población de este reino, dixeron quieren hazer entrega de dicho oficio i para ello lo rezibieron" (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 92R).

la mayoría de las veces que se dilataba muchos meses²², generando nuevos conflictos. No obstante, para las elecciones de 1663 el concejo de Berja había ganado un privilegio real que permitía librarse de los salarios de los escribanos de Ugíjar, pues ya el 20 de enero Bartolomé Donaire comunicaba al escribano la negativa virgitana a pagarle los 12 reales de las elecciones²³.

Aún cuando la elección de alcaldes era democrática y un verdadero canto al comunitarismo, el nombramiento de este oficio concejil no siempre era tan transparente. Ya hemos aludido a las venalidades que los escribanos cometían, bien fuera para favorecer a la oligarquía local como al poder de Ugíjar, algo por otro lado normal en cualquier villa. Ahora bien, el caso del concejo de Berja es particular, puesto que ambos poderes -local y comarcal- no están presentes de forma separada, sino que pugnan muy fuerte uno contra otro por

Esta orden daba la legalidad al alcalde Pardo, si bien se recordaba que no era conveniente elegir personas que tuvieran deudas con a la Real Hacienda. La cuestión de fondo no era otra que el peligro que ocasionaba la presencia de alcaldes de dudoso orden, ya que ello podía ocasionar fuertes quebrantos a las maltrechas arcas municipales y, por supuesto, a las del rey²⁵.

Las circunstancias personales para elegir a los alcaldes son difíciles de adivinar, aunque no hay duda que -dado que su elección era en cierto modo democrática- debemos pensar que el peso del carisma, la parentela y la influencia del grupo oligárquico era notable. De hecho, bien poco importaba la instrucción o los conocimientos en leyes, ni siquiera era preciso saber leer o escribir, puesto que lo verdaderamente interesante era el reconocimiento de la valía personal. Un caso ejemplificador es Lucas Alcaide, quien sin saber

ESCRIBANOS Y ELECCIONES A ALCALDES DE BERJA

| | ESCRIBANO REAL | SALARIO ELECCIONES | ESCRIBANO DEL CONCEJO |
|------|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| 1655 | Mateo Díaz | 140 reales | no hubo |
| 1656 | Diego Cerdán | 40 reales | Esteban Sánchez de Céspedes |
| 1660 | Bernardino Salazar | 10 reales | Ibidem |
| 1661 | Baltasar Mérida | 90 reales | Ibidem |
| 1663 | Bartolomé Donaire | no cobró | Ibidem |

controlar el concejo. Ilustrativo de esta lucha entre "poderosos" es 1659, año en el que los capitulares, en sesión del 23 de febrero, nombraron alcalde a Juan Pardo, enfrentándose directamente al candidato propuesto y elegido por el Alcalde Mayor, el cual había designado unos oficiales distintos a los votados por la villa²⁴, en razón de las deudas con la hacienda del electo virgitano. El pleito seguido por Berja contra la autoridad de Ugíjar no se resolvió hasta el 28 de enero de 1660, fecha en la que el Alcalde Mayor, licenciado Juan Esteban del Bado, mandó un auto del 27 del mismo mes en el que ordenaba guardar la real provisión del rey.

leer ni escribir ejerció como alcalde de Berja a mediados del siglo XVII, validando los documentos municipales y actas de cabildo con un tampón de sello que llevaba su nombre.

La duración del cargo de alcalde era de un año, tras el cual se realizaban nuevas elecciones locales. No obstante, en 1654 se produjo una circunstancia que merece comentarse, ya que demuestra el poder e influencia de la Alcaldía Mayor: el 1 de febrero Ugíjar nombró -según los votos de los vecinos- a los alcaldes Diego Santaella y Gabriel de Villacreces²⁶, aunque el 19 del mismo mes muere

²² El 4 de julio de 1660 se libran 10 reales a Bernardino de Salazar, escribano que fue presente a las elecciones de oficiales. (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 53V.).

²³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 2R.

²⁴ Ibidem, 3-565-6, fol. 6V.

²⁵ "...no elixa a persona que esté deviendo a las reales arcas de Su Magestad si son terzias. Así juntos dixeron no conbiene a la quietud de esta república se vuelvan a tomar botos, y el elixir a los que tocara por votos tomados será para mucha quietud". (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 37V.).

²⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 93R.-V.

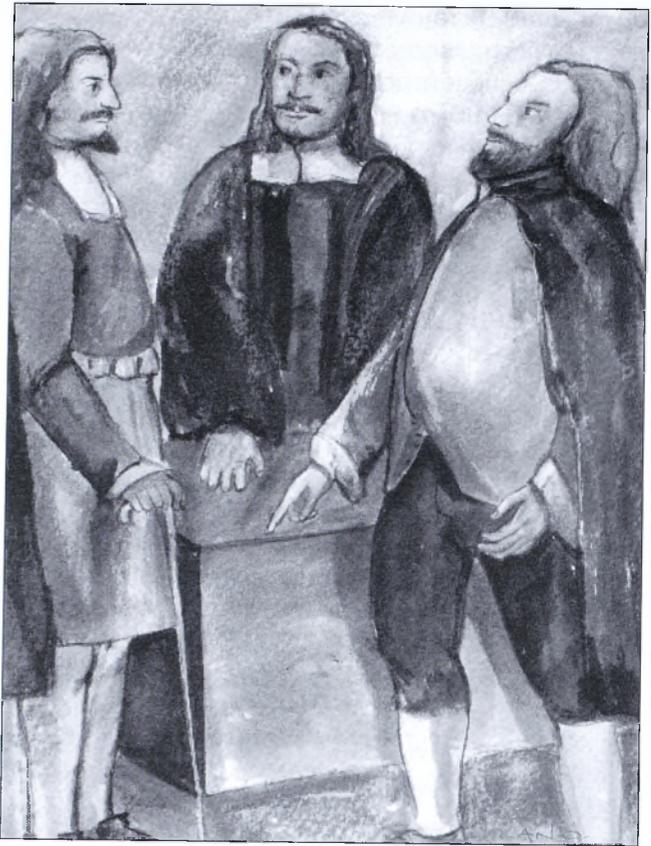
Santaella. Notificada la Alcaldía Mayor del suceso²⁷, el 25 de febrero designó como sustituto a Aparicio Mexias, al tiempo que consignaba como Mayordomo a Gaspar Pérez de Oliver²⁸. Como se observa no fue preciso realizar elecciones, la nominación fue exclusiva de Ugíjar.

2.2. El Regimiento o Corporación

El Regimiento o Corporación de Regidores es el órgano colegiado constituido por los regidores, correspondiéndole la alta dirección de las actuaciones concejiles. El Regimiento, junto con los alcaldes y el escribano del concejo, se reunía en el Cabildo, foro donde se dirimían todas las discusiones y problemas del término. La posición del Regimiento en el cabildo era fundamental, ya que los regidores tenían voto frente a los alcaldes, quienes debían adherirse al parecer mayoritario. El resto de oficiales del concejo no les estaba permitido votar en las resoluciones capitulares.

A partir de la repoblación el número de regidores ha ido aumentando, desde los dos que conformaban los primeros concejos en la década de los setenta del siglo XVI, hasta los seis con que contaba ya en 1599²⁹, número que se mantenía a mediados del siglo XVII. El oficio de regidor lo nombraba el Rey, quien lo designaba a su libre disposición o a propuesta del concejo, si bien en municipios pequeños como Berja se dejaba oír la voz de la población; el prestigio de la persona o el clan familiar. Ello permitía que los cabildos funcionasen de forma abierta y en un claro sentido democrático, facilitando el buen desenvolvimiento de la comunidad repobladora.

En la década de los años 80 del siglo XVI las necesidades de la hacienda real llevaron a la venta del oficio, dando ocasión a que la Corporación de Berja acrecentara las regidurías de dos a seis. Esta oferta de oficios era muy bien vista por una clase acomodada –en claro ascenso desde la repoblación– que buscaba en el cargo un modo de acceso a las deliberaciones municipales de más alto nivel. Esta práctica regia puso en peligro el futuro del propio municipio, pues su frágil desarrollo –prácticamente iniciado en 1573– se ponía en



La reunión de los regidores en el cabildo era el órgano de gobierno más importante del municipio.
«El regimiento virgitano», obra de Carmen Cano.

cuestión por los poderosos, los cuales buscaban un rendimiento efectivo al desembolso hecho por la compra del cargo.

El sueldo de regidor era sólo testimonial, en concreto se trataba de una cifra simbólica no siempre pagada, mantenida durante todo el siglo XVII en la misma cantidad, 3000 maravedíes³⁰. Incluso las pagas llegaban a retrasarse tanto que en alguna ocasión se murió su beneficiario sin satisfacerle el sueldo. Un caso de ello fue el alcalde don Francisco Joya Lupión, quien el 26 de mayo de 1722 dejó en herencia a sus hijos el sueldo municipal que se le adeudaba en 1716³¹.

Pero, al margen de los sueldos por oficiales del cabildo, era en las “comisiones municipales”

²⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 96V.

²⁸ *Ibidem*, 3-565-6, fol. 97R.

²⁹ Con algunas reducciones, una nómina hasta 1626 nos la ofrece TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja Alpujarra. Adra, Berja y Dalías*, Almería, 1965, pp. 411 y ss.

³⁰ Tenemos varios testimonios de órdenes de pagos, sirva por todos el libramiento del 31 de enero de 1654 para pagar a cada regidor 3000 maravedies. (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 92V.).

³¹ Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante, A.H.P.AI.). P.-693, notaría Hoya Lupión, fol. 130R.

donde verdaderamente se ofrecían mejores beneficios a los regidores. Por ejemplo, el 17 de enero de 1655 Celedón de Enciso recibió de su sueldo tan sólo 2.000 maravedies, mientras que se le entregaron 48 reales más, por asistir como comisario a un pleito en Ugíjar con el procurador Miguel Duarte. En total percibió 107 reales, prácticamente con sólo esta comisión había doblado su sueldo³². No obstante, los verdaderos pingües beneficios aparecían en las corruptelas propias del cargo, en especial en la compra-venta de trigo para el pósito, abasto de la carne, aceite, etc. Ello hacía que la puesta en venta de una regiduría fuese observada como una auténtica inversión económica³³.

En los cabildos que fue posible se llegaron a concordias tales como que, para elegir las comisiones, se realizasen por insaculación. Los nombres de los regidores se introducían en una bolsa, de la cual se extraían al azar una papeleta. Un caso de este sistema se daba en el concejo de Málaga, donde cada año se realizaba tal operación, razón por la cual las comisiones recibían el singular nombre de "oficios cadañeros"³⁴.

Entre 1584 y 1593 hemos constatado la venta en Berja de 4 regidurías por un valor de 150 ducados³⁵ que, en connivencia con la ya abigarrada red clientelar del concejo, permitió a finales del siglo XVI conformar una verdadera oligarquía concejil. De hecho, en 1599 se produjo un claro caso de corrupción municipal, al apropiarse los oficiales del concejo y sus familiares de una bolsa de tierras de regadío en Písnela³⁶. En definitiva, puede decirse que el concejo virgitano quedó patrimonializado en una reducida oligarquía que, conforme avanzó el siglo posterior, acabó por constituir *Cabildos Cerrados*, perdiéndose el sintomático cabildo popular convocado "a campana tañida".

En el siglo XVII -con una clara consolidación de la estructura social de los repobladores- co-

menzaron a aflorar los primeros hidalgos y su inmediata reivindicación de privilegios, con las consecuentes venalidades, corrupción administrativa y reforzamiento económico³⁷. En lo que afecta al concejo de Berja, este estamento desde muy pronto exigió la *Mitad de Oficios*, es decir, la obligatoriedad de poner en manos de los hidalgos la mitad de los cargos municipales. Ello ocurría a principios del siglo, ya que -como muy bien afirma Tapia Garrido- "...conforme la reconstrucción económica de la comarca avanza y la vida se hace menos dura, y cierta holgura y prosperidad comienza a manifestarse, los que se creen oriundos de casas hidalgas, recuerdan por atavismo la nobleza de su sangre, reclaman sus derechos y tratan de imponerlos"³⁸.

Entre 1607 y 1612 corrió en el concejo la mitad de oficios, bajo la presión de las familias Enciso, Valdivia, López-Cabezas, Velasco, Pardo, Lorente y Villalobos. No obstante, la resistencia del Estado Llano logró ganar pleito en la Real Chancillería de Granada y restablecer un concejo libre, aunque nuevamente en 1615 volvió la mitad de oficios hasta 1620, momento en que los pecheros revalidaron sentencia en Granada. De todas formas, el engrose -cada vez mayor- de hidalgos (Oliver, Pérez de Guipúzcoa, Enríquez, Murillo, Muñoz de Avila, Bueso, etc.) condujo a un duro pulso con el fuerte comunitarismo virgitano, empeñado en proteger la institución municipal tal cual la diseñó el rey en la Repoblación para la comunidad. Una de las formulas más usadas fue la de dar fianzas, es decir, el cargo electo debía depositar una cantidad de dinero para, en caso de fraude, pérdida o malversación, responder ante el poder público. Este sistema pretendía rechazar de antemano a los más especuladores y, para que fuese legal, el depósito se realizaba ante notario público. De este tipo de fianzas tenemos las de 1657, cuando el 21 de enero las realizaron los alcaldes, Francisco de la Rosa y

³² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 32V.

³³ FERNÁNDEZ CARRIÓN, R.: "El patrimonio municipal en la vida local: de la apropiación oligárquica al reparto", *Anuario de Investigaciones. Hespérides*, 1 (1994), pp. 295-314.

³⁴ SARRIÁ MUÑOZ, A.: "Gobierno municipal en la Edad Moderna: Regidores y oficios "cadañeros" del concejo malagueño", *Anuario de Investigaciones...*, op.cit., pp. 279-294.

³⁵ Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, leg. 321, inventario 24, pieza 51. En 1584 compraron regiduría Celedón de Enciso y Ginés de Soto. En 1593 lo hizo el capitán de caballos Pedro de Lupión y en 1594 accedió a una cuarta el repoblador Juan García de las Peñas.

³⁶ En concreto se argumentaban leyes repobladoras, ocasionando una auténtica expropiación a favor de una red clientelar. Para observar todo el proceso seguido, vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Repobladores y aguas: Berja", *Actas del I Coloquio "Almería entre Culturas"*, Almería, 1990, tomo II, pp. 765-785.

³⁷ Berja no es la única, como se ha demostrado para la ciudad de Almería posterior a la repoblación. Vid. MUÑOZ BUENDÍA, A.: "Depresión económica y crisis social en Almería y su tierra a finales del quinientos. La recuperación del siglo XVII", *Hombre y Territorio en el Reino de Granada (1570-1630)*, Almería, 1995, en especial pp. 267-269.

³⁸ TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja Alpujarra...*, op. cit., p. 243.

Sebastián Sabuco, al que respondió su hermano Antón Sabuco, nombrado Depositario del Pósito³⁹.

A mediados del siglo XVII, más que un sentido económico y político, las regidurías conllevaban un fuerte reconocimiento social, esto es un verdadero contrapunto de prestigio honorífico. En casos particulares, la regiduría se adornaba con algún que otro toque, como ocurría con la familia Oliver, oficio que poseía "...el privilegio de Su Magestad de entrar armado de espada y daga en el cabildo"⁴⁰. En una sociedad tan armada como la del Antiguo Régimen, en la que el "acaloramiento" en las discusiones de gobierno podía llevar a una "batalla campal", tener esta prerrogativa era un alto honor. Además, desde el acuerdo del 29 de enero de 1661, el regimiento de Berja también tenía un *Regidor Preeminente*, recayendo el honor en don Pedro de Cuesta⁴¹.

Otro elemento a considerar sobre los regidores es que la venta del oficio llevaba consigo la *regiduría perpetua*, esto es, la inalienabilidad del cargo y, por tanto, la posibilidad de heredarlo, amortizarlo, arrendarlo, darlo en dote o, incluso, hipotecarlo⁴². Ejemplos señeros serían los siguientes: Juan Pardo de Benavente, el 10 de enero de 1653 hacía *testamento* y declaraba que la regiduría perpetua que tenía era una merced del Rey a su padre, Juan Pardo de Benavente y, cómo él, la dejaba a sus herederos⁴³. Un año después, el 26 de mayo, Sebastián Lorca heredó -por *dote de su esposa*- la regiduría de su suegro, D. Luis Mas⁴⁴. Algo muy común fue la *amortización* de la regiduría perpetua dentro del mayorazgo familiar, como hizo en 1657 don Bartolomé de Oliver para con su sobrino, don Juan de Oliver⁴⁵; o la inclusión que el 8 de junio de 1710 efectuó don Celedón de Enciso y Molina al patrimonio familiar⁴⁶. En otros casos, la regiduría permitía usarla como *aval hipotecario*, como sucedió con don Luis Murillo, quien el 8 de

octubre de 1725 cedió la regiduría perpetua a su hermano D. Juan Murillo, bajo un censo que debía al Voto de Santiago⁴⁷. También podía *venderse* la regiduría, como hizo el 18 de septiembre de 1655 don Francisco Arias-Morillo, quien presentó su título de compra de regidor perpetuo en lugar de don Francisco Pérez de Liprusca⁴⁸.

Así, pues, es a partir de la segunda mitad del siglo XVII cuando el prestigio social hace frecuente que los titulares del oficio de regidor no atiendan a las tareas propias de gobierno, siendo común la falta a los cabildos y las penalizaciones por la desidia. La solución adoptada fue la *Tenencia de Regiduría*, es decir, la cesión del cargo a favor de un sustituto, generalmente de la misma familia. Un ejemplo lo tenemos en el cabildo del 22 de abril de 1657, cuando don Juan Gómez de Morales el mozo presentó el nombramiento de teniente de regidor por parte de su padre, don Juan Gómez de Morales, bajo documento notarial fechado el 28 de abril de 1655. El formulario a seguir era sencillo: "...pidió nombramiento por tal teniente de dicho su padre, i puesto de dicho nombramiento, en su virtud y del real título de Su Magestad del dicho Juan Gómez Morales el viexo, de que tienen noticia tiene facultad para nombrar, i en consecuencia i por sus enfermedades, y por estar el dicho Juan Gómez de Morales el mozo, i él lo hizo i prometió de usar del dicho ofizio de teniente de regidor, bien y fielmente"⁴⁹.

Las tenencias de regidurías muchas veces supusieron una renta añadida, puesto que eran *arrendadas* a aquellos personajes que pretendían alzarse socialmente. En otros casos el análisis de las mismas nos ilustra el "clientelismo" de unas familias hidalgas sobre otras, mostrando los más que obvios "bandos nobiliarios". A finales de la década de los cincuenta del siglo XVII comenzamos a ver este fenómeno, destacando las siguientes

³⁹ A.H.P.Al., P.-680, notaría Sánchez de Céspedes, fol. 7R.-V. y 8R.-V., respectivamente.

⁴⁰ Como reconocía D. Antonio de Oliver el 31 de octubre de 1720, por cuyo testamento vinculaba este oficio y prerrogativa al mayorazgo familiar. A.H.P.Al., P.-688, notaría del Moral, fol. 87R.-92R.

⁴¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, Ibidem, fol. 66R.

⁴² Un análisis interesante a nivel general en CUESTA MARTINEZ, M.: "La enajenación de oficios públicos a través de la justicia ordinaria en el siglo XVIII: grupos sociales y pautas de comportamiento", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Tomo III "Andalucía Moderna", Córdoba, 1995, pp. 401-411.

⁴³ A.H.P.Al., P.-678, notaría del Moral, fol. 13R.

⁴⁴ A.H.P.Al., P.-678, notaría del Moral, fol. 280R.

⁴⁵ A.H.P.Al., P.-713, notaría Hoya Lupión, fol. 83R.-85V.

⁴⁶ A.H.P.Al., P.-680, notaría Sánchez de Céspedes, fol. 497R.-501V.

⁴⁷ A.H.P.Al., P.-700, notaría Hoya Lupión, fol. 191R.-193R.

⁴⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, Ibidem, fol. 12R.

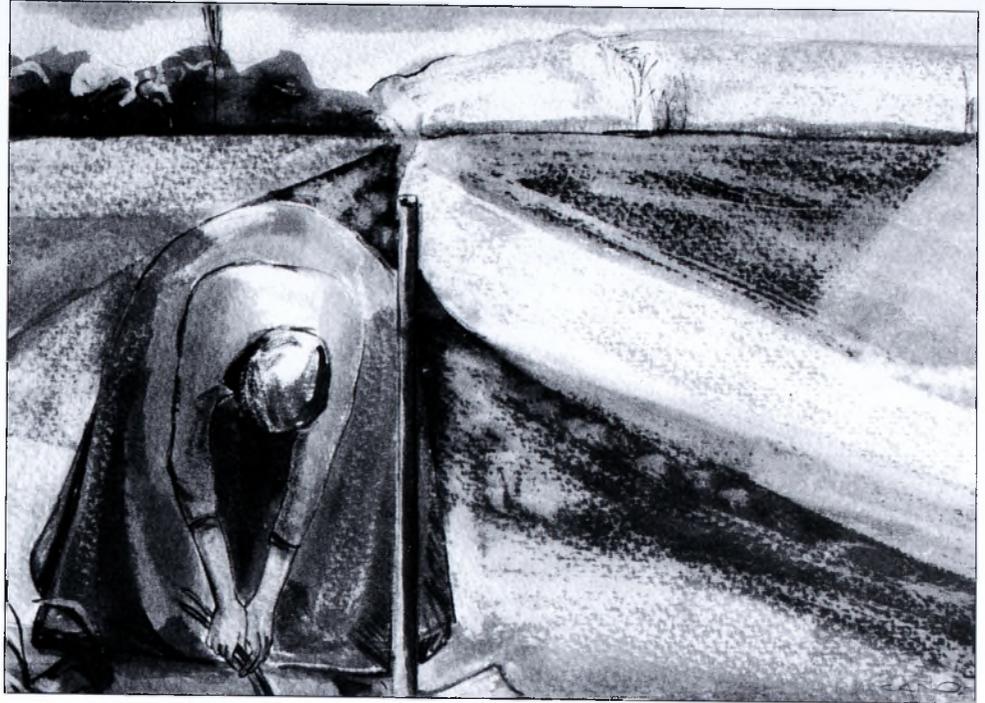
⁴⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 61R.-V.

tes liberaciones de poder: El cabildo del 21 de enero de 1659 tomaba los nombramientos y oportunos permisos reales de las tenencias de regidor de Cristóbal de Toro, en sustitución de Juan Pardo de Benavente, y de Pedro Cuesta, que lo era de Celedón de Enciso. El 23 de enero del mismo año lo hacía Sebastián de Lorca, en nombre de don Bartolomé de Oliver⁵⁰. El 20 de agosto de 1661 el capitán Celedón de Enciso nombró desde el 30 de julio como teniente de alcalde a D. Antonio de Enciso, tomando posesión el 23 de agosto⁵¹.

Muchas de las tenencias de regidurías eran perniciosas, puesto que el arrendador pretendía recuperar la inversión hecha a costa de la manipulación del concejo. Un caso famoso fue el producido en 1709 por el regidor D. Diego de Enciso, hijo del regidor D. Francisco Enciso de la Plata, quien defraudó una considerable suma del impuesto sobre la Renta del Tabaco. El fraude dio ocasión para que el 14 de julio se presentase en Berja el licenciado D. Juan de Magaña Fajardo, Procurador General de Las Alpujarras, para intervenir sobre el defraudador Enciso⁵².

2.3. El escribano del concejo

Los escribanos del concejo han cumplido una misión fundamental, ya que eran la voz más autorizada del cabildo, por cuanto sus conocimientos eran una luz en la oscuridad de la enorme incultura de la época y los fedatarios de cuanto se decidía en la corporación.



La rica vega de Berja permitió mantener una importante comunidad campesina que se resistió durante mucho tiempo a que el concejo cayera en manos de la mitad de oficios. La lucha entre el Estado llano y la Nobleza fue una constante durante el siglo XVII. "La campesina", obra de Carmen Cano.

Desde 1573, fecha en la que se crearon los concejos en la repoblación, los escribanos reales que confeccionaban los Libros de Apeo y Repartimiento ocuparon la labor de escribanos del concejo. Este puesto convertía a este oficio en la autoridad máxima del municipio, ya que las exiguas competencias concejiles cedidas por la Corona y las enormes funciones en materia repobladora que recaían sobre el escribano, permitieron a éste obrar con una soltura inusitada⁵³.

El primer escribano de Berja después de la guerra de los moriscos fue el granadino Gaspar de Avila, importante burócrata que, como juez de comisión, ejecutó la repoblación en los municipios de La Baja Alpujarra, concretamente Berja y Dalías⁵⁴. Gaspar de Avila trabajó en Berja hasta finales de la década, pues en 1579 embarcó en el puerto de Sevilla para América, uniéndose al gru-

⁵⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 2R y 2V., respectivamente. También en A.H.P.AI., P.-679, notaría del Moral, fol. 349R.-V.

⁵¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 92V. y 94R., respectivamente.

⁵² A.H.P.AI., P.-695, notaría Morales Valdivia, fol. 21R.-V.

⁵³ Un análisis inédito en SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Espacios y recursos: La reordenación territorial en el proceso repoblador", *Chronica Nova*, 25 (Universidad de Granada, 1998), p.460.

⁵⁴ SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Los términos concejiles y la repoblación filipina. El caso de La Alpujarra Oriental", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 7 (1993), p. 179.

po de repobladores de Berja que marchó con el capitán Antonio de Berrío al Virreinato de Nueva Granada. De hecho hemos consultado diversos documentos en el Archivo General de Indias y localizamos a Gaspar de Avila como escribano de Bogotá (Colombia).

El sustituto de Avila en las labores notariales fue Francisco Ruíz, escribano que desde 1579 actúa en el libro de Apeo y Repartimiento. A este burócrata real le cupo la suerte de coincidir en la reforma de las escribanías de 1583, fecha en la que la Corona vendió este oficio⁵⁵, concretamente el 1 de enero por un valor de 200 ducados⁵⁶. Esta cifra revela el alto grado de rentabilidad del oficio, dado que en otras poblaciones como Dalías la venta del oficio fue más tardía -1588- y su cuantía alcanzó un precio menor, tan sólo 100 reales⁵⁷.

Un dato muy importante a tener en cuenta es que, tal y como sucedía con el regimiento, la escribanía del concejo -dado que era un oficio comprado- tenía un carácter vitalicio y renunciable, favoreciendo la transmisión hereditaria del cargo. Por ello, Francisco Ruíz el 12 de mayo de 1618 pudo ofrecer su oficio de escribano a su hija Doña Catalina Ruíz, quien la llevó como dote para su marido, D. Juan Valeros de Mendoza, persona que ejerció como escribano del concejo⁵⁸.

En la segunda mitad del siglo XVII D. Juan Valeros de Mendoza, sin hijos de su primer matrimonio, dejó en herencia el oficio de escribano a su segunda esposa, Doña María Enríquez, quien arrendó el oficio a su antojo. Esta actitud no fue aceptada por el cabildo, pues veía en esta fórmula una debilidad para la institución, requiriéndole el 1 de noviembre de 1653 la designación de una persona

concreta para que ejerciera el oficio⁵⁹. Esta viuda titubeó durante unos años con la escribanía, que fue ejercida sólo como escribanía del rey y del número, no así del concejo, ya que el 23 de noviembre de 1654 el cabildo se adelantó a la propietaria y nombró al escribano real Esteban Sánchez de Céspedes como su escribano⁶⁰. No obstante, las ocupaciones del escribano del rey hicieron descuidar la labor debida a la institución municipal, llevando al concejo virgitano a recurrir a un oficial municipal para que ejerciera como tal escribano. Concretamente fue Agustín de Benavente, quien el 10 de enero de 1655 recibió 150 reales por sus servicios⁶¹.

La presión municipal hacia la viuda de Valeros de Mendoza, forzó a que ésta vendiera finalmente por 1800 reales el oficio a Marcos de Osorio, persona que desde hacía tiempo arrendaba la escribanía⁶². La venta produjo inmediatamente su efecto, pues el 18 de septiembre de 1655 Marcos de Osorio pudo entregar su título de escribano en sustitución de Valeros⁶³. La toma de posesión debía realizarse ante el cabildo y requería un juramento que daba paso a su admisión. Tras diversos avatares el oficio de escribano del concejo volvió a venderlo en 1779 Carlos III, recayendo en la persona de D. Antonio de Joya Oliver, quien sustituyó al escribano D. Félix José de Villalobos. En 1793 nuevamente Carlos IV reconoció el título en la cabeza del escribano D. Joaquín de Castañeda Godoy, por un valor de 6.800 reales⁶⁴.

Las exigencias para ser escribano eran diversas y quedaban reguladas por la legislación de la Corona, destacando entre ellas la prohibición de vivir con los poderosos, actuar como recaudadores

⁵⁵ La venta de estos oficios fue algo normal a lo largo del tiempo, un ejemplo singular, debido a las pestes que asolaron el país, se dió a finales del XVI. Vid. PINEDO GOMEZ, E.: "La venta de escribanías en un contexto singular: La epidemia de peste de 1596-1602", *Investigaciones Históricas*, 17 (1997), pp. 31-42.

⁵⁶ Al margen de esta escribanía, Berja contaba con otra, ocupada por Celedón de Enciso, escribano que ya actuaba como tal desde antes de la rebelión de los moriscos.

⁵⁷ SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Espacios y Recursos...", op. cit., p.

⁵⁸ A.H.P.Al., P.-645, escribanía de Enríquez de Molina, fol. 325R.-326V. Textualmente decía el escribano Ruíz: "...Digo y declaro que a el tiempo y estando María López, mi muxer y io, tratamos y concertamos con Pedro Baleros de Mendoça de le dar en dote y casamiento con Cataliana Ruíz, nuestra hija, un officio de escribano público del concexo de esta villa a Juan Baleros de Mendoça, nuestro ierno, y doçientos ducados en ajuar, contando que ubiese de ésta el dicho Juan Baleros y su muxer en nuestra casa, y comer de montón de ello y de los demás bienes que ubiese. Y hasta aora no se le an dado ni tasado ningunos bienes, por tanto quiero y mando que todos los dichos bienes se le tasen y se le entreguen y cunplan, cumpliendo él con el tener desta dondición, que es que durante los días de nuestra bida a de estar con nosotros y en nuestra casa".

⁵⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, Ibidem, fol. 17V.

⁶⁰ A.R.Ch.Gi, 3-565-6, fol. 24V.

⁶¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, Ibidem, fol. 34R.

⁶² Según declaró en su testamento, fechado en Berja el 12 de noviembre de 1658. A.H.P.Al., P.-679, notaría Morales, fol. 309R.

⁶³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, Ibidem, fol. 12R.

⁶⁴ TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja...*, op. cit., pp. 250-251.

o arrendatarios de rentas -bien reales o concejiles- y no ejercer la regatería. Pese a ello, la normativa se incumplía asiduamente, ya que los escribanos también faltaban a su oficio. Ello ocurrió con Marcos de Osorio, quien al poco de tomar posesión se ausentó, teniendo el cabildo del 31 de agosto de 1656 que nombrar al oficial Juan de Villalpando como sustituto por un tiempo⁶⁵. Además de pertenecer por matrimonios y herencia a la élite local, con todo lo que ello suponía, los escribanos participaron de las manipulaciones del poder. El escribano Osorio usó de la regatería, como en la adjudicación de la madera para las obras de la casa de cabildos, en este caso con la connivencia del regidor perpetuo Gómez-Morales, personaje que vendía parte de los álamos que Osorio más tarde proveía como madera para el concejo⁶⁶.

Una de las desviaciones más rápidamente corregidas fue la obligatoriedad del escribano de asistir directamente en su oficio, sin nombrar tenientes, ya que eran pocas las personas capacitadas -y desde luego desinteresadas- en poder ejercer el oficio con pulcritud. Ello permitió que los escribanos tuvieran que renunciar al oficio ante un cambio de domicilio, enfermedad o impacidad para actuar. Como sucedió con el escribano Pedro de la Hoya Lupión, quien el 15 de enero de 1735 renunció al oficio de escribano del cabildo, dado que tenía 78 años y su ancianidad entorpecía su trabajo⁶⁷.

Las atribuciones de los escribanos en los cabildos se limitaban a "dar fe", careciendo de voz y voto en las sesiones. También establecían el orden y disciplina de los cabildos; la recepción y admisión de las peticiones hacia el cabildo; así como controlar las elecciones de oficiales y expedir los oportunos certificados para su ratificación en la Alcaldía Mayor. Otras funciones desempeñadas, al margen del cabildo, eran intervenir en los actos de arrendamiento de rentas; verificar los exámenes de aspirantes a oficiales; dar pública lectura de las ordenanzas, etc.

La retribución por su oficio no es conocida, si bien sabemos que en ciudades como Granada ga-

naban en el siglo XVI un sueldo de 15.000 maravedíes⁶⁸. No obstante, los escribanos percibían al margen del salario otros ingresos, especialmente por comisiones especiales por visita de mojoneras de términos; elecciones de oficiales y otros trabajos extraordinarios. Para que sirva de orientación, el 8 de julio de 1657 el cabildo de Berja ordenó copiar el Libro de Apeo y Repartimiento de Berja, trabajo que fue tasado el 16 del mismo mes en 700 reales, labor que realizaría el escribano concejil y el oficial Herrera, repartiéndose 300 y 400 reales, respectivamente⁶⁹.

La primordial importancia de los escribanos en el cabildo; su lugar preferente dentro de la élite local, e incluso dentro del mundo económico -no sólo por sueldo sino por sus intervenciones en "negocios" municipales-, no correspondía con su rango institucional. De hecho, los escribanos del cabildo no tenían tratamiento de "Don", algo inusitado para una época en la que este distintivo significaba todo un escalafón social. Se da la circunstancia curiosa que el escribano quedaba muy por debajo de otros oficiales, incluidos algunos alcaldes que, como D. Lucas Alcaide, no sabían leer ni escribir. Esta marginación administrativa no terminó hasta el 28 de marzo de 1783, lejana fecha en la que el Supremo Consejo de Castilla concedió tal privilegio a los secretarios del Ayuntamiento de Berja⁷⁰. Por su curiosidad transcribimos el documento en su integridad en los apéndices documentales.

3. LOS OFICIALES NO CAPITULARES

Como queda dicho, los No Capitulares eran todos aquellos oficiales concejiles que no pertenecían al Cabildo. Se trataba de una serie de personas -por lo general elegidas también por sufragio- que por sus conocimientos ejercían distintas funciones de la administración municipal. En la mayoría de los casos su labor era fundamental y puede decirse que son -salvando las distancias- el prototipo de funcionario municipal. Bien es cierto que

⁶⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 38V.

⁶⁶ El 31 de mayo de 1657 Juan Gómez-Morales reconocía en su testamento que aún le debía el escribano 34 reales de los álamos que le vendió para la madera de la obra de la casa de cabildos. A.H.P.Al., P.-680, notaría Sánchez de Céspedes, fol. 48V.

⁶⁷ A.H.P.Al., P.-701, fol. 645 R.-V.

⁶⁸ LÓPEZ NEVOT, J.A.: *La organización institucional...*, op. cit., p. 224.

⁶⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 70V.

⁷⁰ A.H.P.Al., P.-730, fol. 84R.-V.

muchas veces ejercieron diversas ocupaciones y jamás tuvieron una continuidad temporal y, en ninguno de los casos, corresponden a un sentido del orden administrativo actual.

En Almería son contados los trabajos que nos describen, con su sueldo y competencias, los oficios municipales. Salvada la capital de un breve análisis⁷¹, las descripciones que siguen para el concejo de Berja pueden dar luz para otros trabajos, no sólo de la provincia, sino para esta institución en el ámbito del Antiguo Régimen. Los oficios más importantes eran los siguientes:

3.1. Oficios de justicia

Al margen de los alcaldes del concejo, se incluyen entre los oficios de jurisdicción del municipio de Berja a los *Alcaldes de Aguas* y los *Alguaciles*. El alguacilazgo no puede considerarse del todo un oficio jurisdiccional, si bien su relación con la administración de justicia lo hace de interés incluirlo entre estos oficios.

A) La Alcaldía de las Aguas

Al margen de la ciudad de Almería -que sepa- son muy pocos los municipios que cuentan con una información precisa sobre la estructura del gobierno de las aguas⁷². Berja es uno de los pocos que ofrece una información precisa, pues en un municipio tan caracterizado por su regadío es imprescindible la articulación de un gobierno y justicia de aguas. El Alcalde de Aguas tenía como misión: organizar el mantenimiento del complejo sistema de regadío, bien en una labor ordinaria (limpieza de acequias, control del reloj y relojero,...) o extraordinaria (reparos de la infraestructura,...). Junto a ambas funciones, no había duda que debería subscribir las órdenes de pago, siempre dependientes de los Propios de la villa -para los ordinarios- y sobras de Alcabalas y Tercias -para los extraordinarios-; controlar y gobernar a los Acequeros, esto último junto con el cabildo.

Por último, los Alcaldes de Aguas despachaban en un tribunal los litigios sobre aguas, teniendo prerrogativa para gobernar a los alguaciles. Su salario no era percibido a cuenta del concejo sino que provenía de la comunidad de regantes, no así los acequeros, cuyo sueldo recaía en la villa.

La elección de Alcalde de Aguas se realizaba por votación de la comunidad de regantes de Berja, debiendo ser ratificada por el Alcalde Mayor. La periodicidad del cargo era irregular y todo parece indicar que era vitalicio. Por la documentación que tenemos sólo conocemos el nombre de un Alcalde de Aguas, Juan Sánchez-Marín el mozo, personaje que fue elegido el 26 de marzo de 1651 frente a la candidatura de Matías Gutiérrez⁷³. En estas mismas elecciones se nombraron unos *Apreciadores*, es decir, los encargados de tasar cuanto fuese necesario en el regadío y supervisar su ejecución, teniendo -por tanto- una labor de asesores del Alcalde de Aguas. Formaron parte del equipo de Juan Sánchez-Marín, los vecinos de Berja Juan Porcel el viejo y Gerónimo de Zamora⁷⁴. Estos oficios, en el instante que ejecutaban una función en nombre del Alcalde -generalmente extraordinaria- recibían el nombre de *comisarios*, en alusión a la comisión que se les encargaban⁷⁵.

B) Los alguaciles

Los alguaciles eran unos oficiales auxiliares del Alcalde y su labor consistía en mantener el orden público y el cuidado de la seguridad de las personas y cosas; la investigación de delitos; detención de delincuentes; ejecución de los mandatos judiciales; toma de prendas; hacer rondas nocturnas, etc. Los alguaciles eran nombrados por el Alcalde Mayor cuando se designaban los alcaldes y, al igual que éstos, requerían una elección local. Aunque este último requisito no era muy usual, pues podían nombrarse alguaciles a mitad del mandato, como ocurrió el 26 de julio de 1654 con la designación de Rodrigo Pérez⁷⁶. La razón era el enorme trabajo que tenían los alguaciles, máxime

⁷¹ Vid. ANDÚJAR CASTILLO, F.: "De la hacienda municipal de Almería en el siglo XVI", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 9/10 (1990-1991), pp. 256-257.

⁷² Son abundantes las referencias en: LÓPEZ ANDRÉS, J. y MARTÍN-CARO SAURA, F.: "Organización, distribución y problemas derivados de la administración del agua en Almería y su vega en los años anteriores a la reconquista"; ANDÚJAR CASTILLO, F.: "Adaptación y dominio del agua. La vega de Almería en el primer tercio del siglo XVII" y GÓMEZ CRUZ, M.: "Las ordenanzas de riego de Almería. Año 1755", *Actas I Coloquio Historia y Medio Físico: "El agua en zonas áridas: arqueología e historia"*, Almería, 1989, pp. 1017-1032; 1085-1100 y sobre todo pp. 1109-1119, respectivamente.

⁷³ SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Agua y regadío en La Alpujarra almeriense, siglos XVI-XVII", *Chronica Nova*, 19 (Universidad de Granada, 1991), p. 362.

⁷⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 9R.-10V.

⁷⁵ SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Agua y regadío...", op. cit., p. 364.

⁷⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 115R.

en un municipio donde había un habitat disperso y una distancia considerable entre unos núcleos y otros.

Pese al nombramiento de Ugíjar por medio de la elección de los vecinos, la voz del concejo era oída, ya que la elección de un alguacil era algo serio. Un extremo de esta situación se produjo en 1655, cuando dos de los alguaciles de Berja estaban imposibilitados para su ejercicio y el tercero elegido no era del agrado de la villa. El cabildo del 23 de enero resume muy bien sus actuaciones, pues Simón Ruíz cayó enfermo y Nicasio López estaba para "...no poder serbir a la billa por ser grande y mui apartados los barrios y benir Mateo Hernández en las eleçiones y no admitillo este conçejo por çiertas causas que se diran en su tiempo si neçesario fuere. Se acuerda escribir al Alcalde Mayor para que lo acuerde..."⁷⁷. En otros casos eran los capitulares quienes se oponían al nombramiento de ciertos alguaciles, ya que la labor policial no correspondía al planteamiento de su gobierno. Esto sucedió en 1655, pues nada más nombrarse el 18 de enero el nuevo cabildo⁷⁸, pocos días después -el 23 de enero- el primer problema serio de la corporación fue el nombramiento del alguacil⁷⁹.

En Berja los alguaciles eran, por lo general, los mismos oficiales que ejercían de administradores del agua o acequeros, posiblemente por su compatibilidad en la "administración de justicia". Su sueldo no lo conocemos, aunque sabemos que recibían algunas gratificaciones, como la concedida el 24 de enero de 1661 a Nicasio López: "...doçe reales por lo puntual que es, y a sido, en acudir a las cosas de este cabildo"⁸⁰.

3.2. Oficios de gobierno

La misión que ejercían los oficios gubernativos era la de cumplir y ejecutar las ordenanzas municipales de Berja. A ellos se debían las denuncias e infracciones de la normativa y a emplazar y exigir prendas a los responsables. Estos oficios se

vinculaban al juzgado de gobierno y a la alcaldía de aguas, a quienes correspondía imponer las sanciones.

Los oficios de gobierno eran muy variados y recibían el nombre de *Fieles*, manifestando en sus atribuciones: velar por la ejecución de las ordenanzas en todas las actividades económicas y mercantiles en las que el municipio actuaba. Concretamente velaban por la perfecta ejecución de las decisiones tomadas por la corporación, tanto en política económica como en la inspección de precios, pesos y medidas, etc.

Los fieles municipales se extralimitaban frecuentemente en sus funciones, practicando no pocas veces verdaderas irregularidades. Los casos de soborno, abuso y estafa estaban a la orden del día, formulándose continuas protestas populares. Para evitar problemas, los fieles de gobernación actuaban bajo la dirección de un *Fiel Ejecutor*. Los sueldos de los fieles de gobernación no eran fijos, sino que dependían porcentualmente de sus actuaciones en las actividades económicas que desempeñaban, generalmente la mitad de lo que prendaban y un tercio de las sanciones; así como la exigencia de ciertos derechos en el ajuste de pesos y medidas.

Los fieles ejecutores surgen como consecuencia de la problemática que planteaban las actuaciones de los fieles de gobernación. Se trataba de regidores que ejercían con una comisión especial para tal o cual fielazgo, algo así como un *Diputado* de la corporación. Para evitar los abusos y connivencias con el fielazgo de gobernación, la corporación de regidores elegía por meses a los fieles ejecutores. Veamos los más conocidos:

A) *Fiel del pan*

La venta directa del pan se realizaba a través del concejo por medio de personas contratadas para este trabajo y que presentaban cuentas de las ventas⁸¹. Sobre esta figura municipal se sabe muy poco en la historia de Andalucía, ya que la

⁷⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 37V.

⁷⁸ Alcaldes ordinarios: Cristóbal Arias Murillo y Cristóbal Toro Enciso. Regidores perpetuos: capitán Celedón Enciso, Juan Gómez de Morales y don Bartolomé de Oliver. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. fol. 34V.-37R.

⁷⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 37V-38R.

⁸⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, Ibidem, fol. 65V.

⁸¹ Sólo por citar un ejemplo de funcionamiento, NAVADO CALERO, J.G.: "Pósito, concejo y abasto de pan (Espiel en la Edad Moderna)", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Tomo III "Andalucía Moderna", Córdoba, 1995, pp. 151-156. Este autor sólo hace la escueta referencia a ediles en estos términos muy deficientes, aunque son los únicos que conocemos: (p. 152).

historiografía se ha decantado más por las alzas y bajas en los precios⁸².

El Fiel del pan en Berja era nombrado por la corporación virgitana cada año y su misión era desarrollar en la panadería municipal la supervisión de la compraventa del pan. La función principal del fiel era impedir que este producto se vendiese a un precio mayor del establecido; que la harina fuese de maíz o trigo -según las necesidades- y controlar a los panaderos, tanto en el peso de las hogazas como en la especulación con la harina.

B) Fiel de la carnicería

Uno de los aprovisionamientos que más pronto quedó adscrito al control municipal fue la carne, ya que de ella se retraían jugosos ingresos tributarios⁸³. La función del *Fiel de la Carne* era controlar a los carniceros y vendedores en el corte y calidad de las carnes, así como en el peso dado en las tiendas. Este oficio no capitular aparecía cuando no había personas que se obligasen al abastecimiento de carne. A partir de 1662 correspondió también al fiel supervisar el matadero y carnicería municipal, misión que ejercía un regidor en comisión, siempre que había postura de la carne.

Entre las obligaciones del fiel de la carne estaba el tener ciertas nociones de aritmética elemental y la exigencia de llevar un libro y cuenta de la corambre que se vendía en Berja. Ambas habilidades eran valoradas por el concejo en un pequeño examen, aunque generalmente reunían este cargo los maestros de primeras letras, que así ganaban un sobre-sueldo. Por ejemplo, el 29 de agosto de 1655 se suscitó una fuerte discusión con Francisco Antonio Sotomayor, "maestro de escritura" que dejó de ser fiel en favor de Juan de Oliva,

levantando las iras del regidor Cristóbal Arias-Murillo, quien elevó un pleito al Alcalde Mayor⁸⁴. Las quejas no eran otras que la connivencia interesada entre los regidores y el fielazgo, ya que eran obvias las venalidades generadas por estos hombres de letras. Un negocio rentable en un mundo de analfabetos.

El caso del maestro Francisco Antonio volvió a saltar a la palestra el 31 de marzo de 1657, cuando un regidor logró negarle de nuevo el fielazgo, ya que pretendía colocar a Simón de Olea, provocando la paralización de todo el comercio de carne hasta la intervención de Ugíjar⁸⁵. El caso en cuestión no se dilucidó hasta el verano, cuando el 24 de agosto Indalecio de Salas, escribano del juzgado, notificó un auto del Alcalde Mayor en el que se mandaba juntar el cabildo de Berja y nombrar un fiel de carnicería mientras se arreglaba el asunto de Sotomayor⁸⁶. Entre tanto quedó suspendido el fiel que, por nombramiento del 11 de agosto, designó al escribano del concejo para tal misión⁸⁷.

La polémica por el fiel de la carne Francisco Antonio Sotomayor no se concluyó hasta el invierno de 1657, fecha en la que nuevamente se estudió su cargo, puesto que el regidor "...Juan Pardo lo contradijo y Luis Mas se salió del dicho cabildo por enfermedad i no dio su boto"⁸⁸. Y es que la carne era uno de los negocios más rentables de Berja, razón de las luchas del regimiento o corporación. Por ello la polémica sólo pudo acabarse con un pacto o concordia entre los regidores. En efecto, el 11 de noviembre de 1657 se nombró un *Receptor de la Carne*, a cuyo frente se puso el oficial Matías Lorca, ya que el regidor D. Juan Gómez Lorente, que lo ha sido hasta marzo, "por causas justas no lo puede ser"⁸⁹. Se entiende que el oficio sería alternado.

⁸² Por citar un ejemplo cercano a la villa, caso de la ciudad de Almería, Vid. GOMEZ CRUZ, M.; REYES MESA, J.M. y RUBIO GANDÍA, M.A.: "El abastecimiento de pan a la ciudad de Almería en el siglo XVIII", *Anuario de Investigaciones. Hespérides*, 3 (1996), pp. 357-365.

⁸³ Se ha escrito poco sobre ello, si bien contamos con algunos trabajos referidos a Castilla, en especial sobre Valladolid. Vid. BENASSAR, B.: "L'Approvisionnement des villes de Castille aux temps modernes", *Flaran*, 6 (1983), pp. 157-162.

⁸⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 11R

⁸⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 56V

⁸⁶ "...en descrédito de él, por querer entrometerse en las cosas de esta república sólo por relacionar siniestros que le hazen, y conbiene que se defienda lo que les toca y perteneze, acordaron se responda a el dicho auto para que dicho Alcalde Mayor lo reboque, i reponga y dé lo contrario, se apele que el conzejo siga el pleito sino es que contra el dicho Francisco Antonio se aberigue algún fraude, que en tal caso se le castigue. Mas nuestras no es justo que la reputación y crédito de el susodicho padezca, y en caso que sea nezesario acudir a la villa de Uxixar o a la ciudad de Granada se nombre persona para ello" .A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 69R.

⁸⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 70R.

⁸⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 74V.

⁸⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 78V.

Todo parece indicar que la rentabilidad del comercio de carnes estaba en el objetivo de los oficiales. De todas formas para la década de los 60 del siglo XVII la paz había vuelto a la corporación, pues los fielzgos estaban ocupados nuevamente por oficiales y no regidores. Concretamente Gaspar Oliver fue designado el 26 de junio de 1661 como fiel de la carne y el 2 de mayo de 1662 el receptor de la sisa de la carne y también un oficial, Esteban Sánchez de Molina⁹⁰, sin que ninguno de los nombramientos se produjera un altercado.

C) Administradores de aguas

Los acequeros o administradores de aguas eran nombrados por el cabildo de Berja, realizándose su asignación generalmente a mediados de marzo, concretamente entre el 14 y 23 del mes⁹¹. Cada fuente de Berja contaba con un acequero, quien debía hacer posturas ante el notario, comprometiéndose a realizar las labores exigidas por la villa. Realizada la postura se sometía a votación capitular, última instancia que decidía sobre el nombramiento de acequeros.

Fueron muy escasos los obstáculos que impedían ser acequero, aunque había ciertas incompatibilidades, caso de tener otras ocupaciones municipales. Por ejemplo, el 22 de abril de 1657 Juan Gómez de Morales debió renunciar a ser administrador del agua de la Fuente de la Higuera, dado que había sido recibido como regidor; al igual que Francisco Pérez de Liprusca, que renunció a su cargo de administrador del agua de la Fuente del Oro por su ocupación como cobrador de un libreto de impuestos⁹². Por lo general, los acequeros eran siempre los mismos, dado que este oficio requería cierta especialización.

Había veces que un acequero llevaba dos aguas -como ocurría frecuentemente con Písnela y Sotomán- y otras en las que una fuente quedaba sin acequero, perjudicando gravemente las vegas

que dependían de la misma. La solución a estos problemas la daba el cabildo sin atender a posturas, designando libremente a la persona idónea. Un caso ilustrativo es el cabildo del 5 de julio de 1661, sobre el Agua de Rigualte, ya que "...no tiene administrador y que conbiene se nonbre, por lo qual comparezen de otros muchos vezinos (y) dixeron conbiene que lo sea Juan González de Liprusca, vezino de esta villa, al qual nonbran por tal administrador de la dicha agua"⁹³. Otras veces el trabajo de alguna fuente era tal que requería nombrar un segundo administrador para las aguas, siendo norma la libre designación del cabildo. Este mismo año de 1661 el cabildo del 26 de julio planteó la necesidad de regar más rápido en Alcaudique para beneficiar los cultivos de maíz, dado que su administrador era Juan de Ríos y éste llevaba también las aguas de Oro. Por esta razón, el concejo virgitano nonbró "...por su ayudante y administrador con él a Pedro de Río, vecino de esta villa, hermano de Juan de Ríos"⁹⁴. Era obvio que el oficio tendía a ser familiar.

El sueldo de acequero variaba según el agua que administraba, e iba desde los 125 reales -pagados el 14 de julio de 1659 a Juan de Molina por administrar el agua de Alcaudique⁹⁵- hasta los 350 reales que Pedro Ruíz recibía por trabajar en Capileira⁹⁶. Aunque por lo general los sueldos, como todos los municipales, se pagaban muy tarde, un caso extremo fue el de Antón Lupión, administrador del agua de Pago que no cobró el primer tercio de su paga -70 reales- hasta el 12 de julio de 1660, pese a tener hecha postura desde marzo del año anterior⁹⁷. Otra solución in extremis que obligaba a una libre designación de acequeros era la lentitud de las tandas, pues la demora en el riego ponía en peligro los cultivos. Para evitar una mayor lentitud administrativa, el concejo tendía a ratificar en el cargo a los acequeros del año anterior. Ello sucedió en el cabildo del 27 de abril de 1660, manteniéndose el sueldo establecido en su postura⁹⁸.

⁹⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 14V.

⁹¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 5V.-8R.

⁹² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 61V.

⁹³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 90V.

⁹⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 93R.-V.

⁹⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 85v.

⁹⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 86R.

⁹⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 89V.

⁹⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 73V.

D) Administrador del matadero y carnicería municipal

La insalubridad ocasionada por no tener un lugar fijo para matar las reses, llevó al concejo de Berja a decidir la construcción de un corral donde tener el ganado y un matadero. El 14 de junio de 1659 el cabildo declaraba su intención de edificar ambos edificios en el cerro de San Tesifón (actual Cerro Matadero), y para ello nombró como comisario de las obras al alcalde: "...que es muy nezesario que aya corral de conçexo para los ganados que se hallan haziendo daños, y también matadero que está fuera del poblado. I abiendo considerado qué sitio será mas a propósito para ello, sin embargo de otros acuerdos que sobre ésto sea i an echo, acordaron que el dicho corral se haga en el exido que está a espaldas de las casas, en la falda del çerro de San Tesifón, i que señale el sitio que sea neçesario. I se a de hazer un cobertizo, para que no se muxe el ganado quando se mate quando llueve, i que se haga de una tapia de maposteria i dos de tapieria, con su revellin, i que se pongan editos para que quien quisiere hazer postura aparezca. I se nobra comisario a Juan Pardo de Benaven-te, alcalde"⁹⁹.

Una vez que el matadero se construyó a lo largo de 1659 y se satisfacían las exigencias de salubridad en el sacrificio de animales, el concejo centró entonces sus miras en la justa venta de la carne. En efecto, la carnicería municipal surge por acuerdo del 25 de julio de 1662, decisión que pretende vender la carne con higiene y decencia. La carnicería se situaría en un aposento derruido que había en el matadero, quedando las obras a cargo de "...Pedro Martín, maestro de alarife, (quien) a hecho postura en echar ventana, zerradura para la puerta, traer por madera, enluzimiento y cajones, aliñar la esquina de la carnezeria y zulacar las rendixas que tiene el aljibe del quarto. Todo en trezientos reales, y no a abido mayor poner, con lo qual se le remató y se le libran 300 reales"¹⁰⁰. Este complejo municipal, compuesto

por corral de ganado, matadero y carnicería, quedó dirigido por un *Administrador* que, por lo general, era un alcalde, dado que el cargo suscitaba problemas. Bajo su supervisión y control dependían los *Guardas del Ganado*, *Matarifes* y *Carniceros*.

Uno de los mayores problemas de este oficio fue controlar a los cortadores de carne. En abril de 1663 se suscitó un grave problema al negar el cabildo el trabajo a los cortadores Juan Jiménez y Juan Decós. La falta de personas para hacer nuevas posturas llevó a rectificar a la corporación, dado que había necesidad de matar 6 machos cabríos para abastecer a la villa¹⁰¹. A esta decisión se negó



En la Sociedad del Siglo XVII, la carne fue un producto alimenticio muy cuidado por la municipalidad. Los toros, además de servir como espectáculo en las fiestas de Berja, eran tremendamente apreciados en las carnicerías. "Toro", obra de Carmen Cano.

⁹⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 17R.-V.

¹⁰⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 25V.

¹⁰¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 18R.

el comisario del matadero -el alcalde Sánchez-Marín-, quien, contradiciendo a todo el mundo, contrató el 15 de abril un nuevo cortador, Juan de Orlán. Ofendido el regimiento, interpuso pleito ante el Alcalde Mayor¹⁰². El tira y afloja de Sánchez-Marín y el regimiento -encabezado por el regidor Oliver- se dejó sentir en la carestía cárnica, de tal manera que hizo falta nombrar el 21 de abril un comisario, con dos días de salario, que recayó en D. Antonio Enciso, y que debía buscar las reses necesarias¹⁰³.

E) Aforadores del aceite, vino y vinagre

El aceite, vino, y su derivado el vinagre, eran productos primordiales en la economía de Berja. Sin exagerar, puede decirse que toda la producción agrícola de Berja descansaba sobre la seda y estos alimentos. Ello puede hacernos un cálculo

de la importancia de su control, ya que la enorme producción de éstos, en especial de aceite, se grababa fuertemente. Con este programa, los *Fieles Medidores o Aforadores* eran figuras claves para controlar, tanto en las almazaras como en el mesón de la villa, las medidas, pesos y precios del producto, así como su calidad y demás requerimientos del concejo.

Los aforos se realizaban por dos o tres fieles medidores que, en presencia del escribano del concejo, anotaban en unos cuadernos la producción de aceite, vino y vinagre. Una vez entregados los cuadernos, éstos eran supervisados por un comisario especial -esto es, un regidor nombrado para tal fin- que elaboraba un memorial final. Los aforos se efectuaban dos veces al año, uno a finales de marzo o principios de abril y otro a finales de septiembre o principios de octubre¹⁰⁴. La profesionalidad de estos fieles medidores era total y ello permitía

que, cuando llegaba el Administrador del Impuesto de Millones, fuesen éstos los peritos requeridos. Esto ocurrió el 21 de junio de 1661, cuando fue nombrado Gaspar de Oliver¹⁰⁵.

El número de aforadores o fieles medidores varía según la producción anual o la lentitud del aforo, en ocasiones debido a las fiestas, pues éstas paralizaban el trabajo. En este último caso, el concejo se veía obligado a nombrar más oficiales, como ocurrió en abril de 1661 con la campaña del aceite, pues la Semana Santa paralizó el aforo y llevó al cabildo del día 27 a designar a Cristóbal de Toro como ayudante de Gaspar Oliver¹⁰⁶. En otras ocasiones



En una sociedad agraria como la de Berja, los productos de primera necesidad fueron fuertemente gravados. "Mercado en Berja", obra de Carmen Cano.

¹⁰² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 19R.

¹⁰³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 20V.

¹⁰⁴ Algunos ejemplos de aforo:

| AÑO | CAMPANA | |
|------|--|---|
| | marzo-abril | septiembre-octubre |
| 1657 | Agustín Benavente, Gaspar Oliver y Cristobal Bonilla | Miguel Fernandez-Guijarro y Diego Ortiz |
| 1661 | Gaspar Oliver y Cristóbal de Toro | Matías Lorca y Gaspar Oliver |
| 1662 | Gaspar Oliver y Agustín Benavente | Gaspar Oliver, Agustín Benavente y Cristóbal Toro |

¹⁰⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 89R.

¹⁰⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 83R.-85V.

la producción era tal que había incluso aforador especial para el vino y aceite que salía fuera de Berja, como ocurrió el 7 de agosto de 1660, cuando se nombró a Matías Lorca¹⁰⁷. Más aún, el 18 de agosto fue necesario designar también a Marcos Castro, debido al enorme trabajo que había¹⁰⁸.

Otra de las funciones de los fieles medidores era observar que los precios de venta fuesen los fijados por el concejo. Por lo general, los precios del aceite, vino y vinagre quedaban fijados en el mismo cabildo que nombraba los aforadores. Un ejemplo de ellos puede ser la sesión del 29 de septiembre de 1661, que "...acuerda que cada quartilla de vino arriexo valga a doçe maravedies y el nuevo a seis, y el aceite a veinte maravedies, y el vinagre a seis¹⁰⁹. Una vez anotados los aforos, los libros debían enviarse a Ugíjar para su visto bueno, costo que debía pagar el concejo. Por el acuerdo del 12 de mayo de 1656, sabemos que esta labor valía 10 reales, seis para el portador de los libretos y cuatro por el escribano que recibía el testimonio¹¹⁰.

La recaudación de las sisas era un calvario para los virgitanos, ya que estos impuestos -como ya se ha aludido- gravaban sobre los productos de primera necesidad, dando ocasión en momentos de crisis a verdaderos dramas. Los abusos en la cobranza, a veces de auténtica usura, mostraban en todo su rigor el peso brutal de la hacienda. Ya el 5 de febrero de 1658 el rey ordenó al concejo de Berja que tuviese un juego de medidas¹¹¹, cosa que se consiguió. En efecto, el 1 de abril se informaba que las medidas de la carne las había traído Matías Lorca y los pesos se usaban en la carnicería municipal¹¹². Pese a esta aparente buena voluntad por "medir bien", la realidad era otra muy distinta: sisar y sisar..., en fin un verdadero robo.

Uno de aquellos dramas más importantes se manifestó en el cabildo del 4 de agosto de 1660, cuando las quejas de los vecinos plasmaban los enormes agravios municipales, tanto en los cambios de guía y medida como en el aforo. Textual-

mente venía a decir la corporación: "...por no aber querido rezebir las guías que an sacado para fuera parte i los agrabios que se les hizo en los aforos, i para que se remedie acordaron se escriba por bía a Mateo Díaz, procurador general, para que trate de este negocio y de que benga el contador a hazer quantas¹¹³. Para comprobar los agravios, el 18 de agosto de 1660 se ordenó a los vecinos que entregasen todas las guías para examinarlas¹¹⁴.

F) *Comisario del pescado*

Como herencia antigua dentro de la dieta alpujarreña, el pescado era y es uno de los productos más cotidianos de cualquier mesa virgitana. Su alto consumo hizo que desde la época musulmana se grabase. Proveniente de los puertos de Adra y Balerma, el pescado se vendía en el municipio en grandes cantidades, tanto como para requerir un *Comisario* municipal que controlase su venta y ejecutase las ordenanzas concejiles.

El aprovisionamiento de pescado lo asumían por los municipios, pues el estado veía en ello una ventaja tributaria¹¹⁵. La venta de los productos del mar se hacía en Berja en la pescadería municipal, situada en la Placeta de la Saliva. Este punto estaba muy alejado para otros barrios del municipio, razón que llevó a los munícipes a ordenar el 14 de junio de 1650 su traslado a la Plaza Principal: "...por quanto bienen muchas pesonas con pescado i lo llevan a la Plazeta de la Saliba, donde lo benden, i porque conbiene que los bastimentos acudan a la Plaza Prinzipal. Por tanto, acordaron que todos los harrieros que truxeran pescado, lo traigan a la Plaza Prinzipal, y no se cobre de ellos la sissa ni centenario que se paga a Su Magestad, por quanto la villa lo tiene encabezado, y, los paguen más los que lo vendieren de sissa en la Plazeta, paguen lo que debieren de sisas, sin que se les haga ninguna equidad¹¹⁶.

No tenemos constancia de los nombres y actuaciones de los comisarios del pescado, ni si-

¹⁰⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 54V.

¹⁰⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 55V.

¹⁰⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 100R.

¹¹⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 23R.

¹¹¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 83R.

¹¹² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 85V.

¹¹³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 54R.-V.

¹¹⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 55V.

¹¹⁵ Vid. BENNASSAR, B.: "L'Approvisionnement des villes...", op. cit..

¹¹⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 17V.

quiera de sus sueldos. Sólo hemos constatado que el 15 de enero de 1661 se nombró en este oficio a Juan Sánchez-Garrido¹¹⁷.

3.3. Oficios de gobierno del término

Estos oficiales eran esenciales para que el espacio físico del concejo, esto es el Término Municipal, quedase bien definido y bajo su control. De ello dependería el buen funcionamiento del territorio, puesto que las diferencias de gobierno de unos municipios a otros eran esenciales. A tal efecto, las "aduanas", "fielatos" o "puntos" -algo que ha perdurado hasta bien entrado este siglo- son la muestra más evidente del celo municipal por controlar su territorio. En este sentido cabe distinguir, al margen de los fieles (de ahí el nombre de fielato) dos oficios clave en tal gobierno: *Los Guardas de Vega y Monte* y los *Apeadores*.

A) *Los guardas de la vega y monte*

Los guardas de la vega y monte obedecen a la necesidad de la villa de Berja de garantizar que los ganados no destruyesen los cultivos del campo y la vega, toda vez que el monte comunal y los ejidos y dehesas se aprovechaban de una forma justa. Dado que el clima dominante en el municipio de Berja generaba escasos pastos en años de sequía, el regadío sufría incursiones ganaderas que arrasaban cuanto encontraban a su paso. Para evitar este dañino proceder, desde 1655 el concejo contó con varios ediles encargados de hechar los ganados de la vega¹¹⁸. Se trataba, en suma, de un oficio relacionado con cuanto ocurriese dentro del término, algo así como una policía rural.

B) *Apeadores de mojoneras*

El apeador o reconocedor de mojoneras era un oficio municipal que se creaba cada vez que se reconocían los mojones del término de Berja. El reconocimiento era preceptivo hacerlo cada cuatro años, pues la Corona estaba muy interesada en la

protección de todo el espacio comunitario¹¹⁹, aunque éste se realizaba de forma extraordinaria cuantas veces se producía un litigio de términos, por lo común harto frecuente. En especial eran comunes los pleitos intermunicipales por cuestiones de pastos, uno de los recursos más importantes del municipio¹²⁰.

Los apeadores y reconocedores de mojoneras de Berja generalmente se reclutaban de los guardas de monte y vega, ya que eran quienes mejor se conocían el término. A ellos correspondía la misión de establecer las lindes y mojones del municipio o proceder al deslinde de un área, siempre bajo la atenta presencia de un *Comisario de Mojoneras*, esto es, un regidor nombrado para tal efecto.

El sueldo de estos ediles solía ser alto, ya que su fiabilidad era fundamental en el proceso. Por ejemplo, el 17 de septiembre de 1656, con motivo de la toma de posesión del nuevo Alcalde Mayor de Las Alpujarras y su obligado reconocimiento de mojoneras, el apeador fue Juan de Villalpando, edil que percibió un salario nada despreciable de 500 reales¹²¹.

El municipio de Berja entabló diferentes pleitos de términos con otros concejos, y ello forzó a costosas comisiones municipales extraordinarias para el deslinde. La más famosa era el viejo pleito que desde el mismo origen de su término municipal en el último tercio del siglo XVI se mantenía con la villa de Adra por las lindes de Salobra y que no culminó hasta bien entrado el siglo XIX¹²². Junto a esta discusión, en el siglo XVII vino a sumarse una segunda disputa por términos, esta vez por el Corral de Almería, área de la Sierra de la Contraviesa que reclamaba Adra para sí. Este pleito se inició en la primera mitad del siglo XVII y aún el 19 de octubre de 1650 se informaba que continuaba¹²³. La importancia del Corral de Almería se basaba en el importante diezmo que se recogía, apreciados ingresos que acariciaba percibir la villa costera frente a Berja. En el año 1652 sabemos

¹¹⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 63R.

¹¹⁸ SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Agua y Regadío...", op. cit., p. 371.

¹¹⁹ Un ejemplo común al de Berja puede seguirse en BARRERA GARCÍA, E.: "Amojonamientos y usurpaciones en Utrera a mediados del siglo XVI", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Tomo III "Andalucía Moderna", Córdoba, 1995, pp.224-231.

¹²⁰ Un ejemplo de las pugnas económicas por cuestiones de ganadería trashumante lo tenemos en la ciudad de Almería y la gestión de sus recursos ganaderos. Vid. MUÑOZ BUENDÍA, A.: "El aprovechamiento de los bienes comunales almerienses durante los siglos XVI y XVII: los campos de Níjar y Tabernas", en A. Sánchez Picón: *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Almería, 1996., en especial, pp. 164-167.

¹²¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 40R.

¹²² SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Los términos concejiles...", op.cit., pp. 189-191.

¹²³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 1R.

que la comisión del pleito la llevaba el regidor Luis Más, quien reclamó para gastos de apeadores y reconocedores una cifra de 1000 reales¹²⁴. La discusión del Corral de Almería se alargó en demasía, pues todavía el 1 de marzo de 1656 Berja tomaba cuentas al regidor Pardo "...cuando fue a la moxonera" y, no conforme con sus decisiones, designó como nuevo comisario al regidor Oliver¹²⁵.

Otro de los pleitos por mojoneras se inició el 25 de diciembre de 1655, cuando se da cuenta a los regidores que "...an sido requeridos con un auto de su merçed el Alcalde Mayor, a pedimento del concejo de la villa de Auxar (Laujar de Andarax) para que se acuda a reconocer moxonera del término. Que decida es justo tenían tratado en el lunes que se contaron veinte de este presente mes y año, y por llover no se fue a dicha moxonera y an buuelto a requerirlos para el mismo efecto. I por que no se falte a la obligazi3n tan precisa como ésta, acuerdan se baya el lunes que se contaren tres de henero del año benidero de mil seisçientos e çinquenta y seis, y para ello nombran como comisarios al dicho Christ3bal Toro y Juan Pardo y Françisco Arias"¹²⁶. Esta primera comisi3n de regidores no debió surtir el efecto deseado, pues el pleito se endureci3, debido a la negativa de ambos concejos por ceder sus lindes en la Sierra de Gádor. De ello dependían los ricos pastos de las cumbres serranas, por ello el 14 de mayo de 1656 el cabildo afirma lo siguiente: "...está de visita el doctor Nájera y Viiches, Alcalde Mayor de Las Alpujarras, por la villa de Lauxar, para el deslinde y visita de términos, y por Berja se libran quinientos reales para las mojoneras. Nombran a Juan de Herrera, Luis Mas y Juan Pardo para reconocedores de los limites y mojoneras y a Benito López de la Chica y a Valentín Martín. Y fueron acompañados por el capitán Pedro de Valdivia y Cristóval de Toro"¹²⁷. Aún con todo, el pleito siguió adelante, pues el 16 de agosto de 1656 la villa debió pagar 700 reales de su procurador general de los pleitos por las gestiones ante la Real Chancillería de Granada¹²⁸.

3.4. Oficios de hacienda

A) *Mayordomo de propios*

El Mayordomo de propios, también llamado en algunos lugares como *Receptor de Comunales* (en alusión a los comunales de propios) varía mucho de unos municipios a otros. En efecto, en aquellos municipios con gran extensión territorial y ricas propiedades de propios, el oficio requería gran prestancia, en tanto que en los concejos de pocos propios el cargo era simbólico. En cualquier caso, sea cual fuese el caudal de propios, es uno de los oficios concejiles más interesantes, puesto que representa en esencia la hacienda municipal. No obstante, si bien se ha trabajado muchísimo sobre hacienda concejil, el oficio del administrador de propios es bien poco conocido¹²⁹.

Las condiciones exigidas en Berja para optar al cargo eran las comunes a los oficios no capitulares del concejo. El nombramiento del edil corría a cargo del Alcalde Mayor, quien lo designaba el mismo día que al alcalde y con una duración igual a éste. Precedía a la actuación de Ugíjar una elección en Berja por parte de los alcaldes votados, quienes designaban a su mayordomo. El proceso seguido lo conocemos por medio del cabildo del 20 de abril de 1662, en el que se dice que Marcos Luis de Sevilla ha sido mayordomo de la alcaldía anterior y había necesidad de nombrar nuevo oficial "...y para que se aye conforme es costumbre nombrar para que dén sus botos a el dicho alcalde Luis Mas y Juan Pardo"¹³⁰. Designado el mayordomo, éste tenía que responder de su gestión futura a través de unos fiadores, siendo el contador de la villa de Berja quien verificaba su solvencia.

El mayordomo era el oficial que gestionaba económica y financieramente el municipio. A su cargo quedaban todas "las rentas y frutos de Berja" y era obligada su asistencia a todos los arrendamientos de las rentas municipales, recibiendo las fianzas necesarias por parte de los arrendadores. Igualmente era misión de este edil hacerse cargo de todos los pagos que el cabildo acordase, de-

¹²⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 19V.

¹²⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 35R.-35V.

¹²⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 15R.

¹²⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 23V.-24R.

¹²⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 36R.

¹²⁹ Hay excepciones notables, pues conocemos paso a paso todo su desarrollo en algunas localidades cordobesas. Por todos Vid. PADILLA LÓPEZ, M.C.: "La significación de los bienes comunales en la hacienda municipal y la vida económica local: Cañete de las Torres, 1605-1636", *Actas del II Congreso de Historia...*, op. cit., en especial pp. 401-405, donde analiza detenidamente el oficio de receptor de propios en su faceta institucional.

¹³⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 12V.

biendo llevar un libro en el que asentase los ingresos y salidas de caudales. Concluido su cargo, el mayordomo debía rendir cuentas ante la corporación de regidores, aunque había veces que los pagos del mayordomo se prolongaban por falta de liquidez. Generalmente los impagos más comunes eran los sueldos de los regidores, pues resultaban más comprensivos. Una de aquellas deudas a regidores es la que llevaba de cabeza al regidor perpetuo D. Juan Gómez-Morales, quien debió dejar su paga el 3 de mayo de 1657 en disposición testamentaria a sus hijos¹³¹.

B) Depositario del pósito

Cada dos años se sorteaba entre varios vecinos de Berja, abonados y de buena reputación, el cargo de *Depositario del Pósito*. Antes de ejercer como tal, este edil tenía que obligarse a observar las ordenanzas dictadas para el Pósito y ofrecer fianzas. Una fianza curiosa fue la del 26 de septiembre de 1654, pues Juan de Aguilar debió presentarse en nombre de su hermano Lucas de Aguilar, depositario del pósito, junto con su cuñada Francisca Quesada -ya viuda y casada con el también oficial Gaspar de Oliver- para hacer cuentas de la gestión del óvito¹³². Terminadas éstas, el nuevo depositario Juan Sánchez-Marín tomaba posesión de su cargo en el cabildo del 23 de noviembre, el mismo día del nombramiento como regidor perpetuo de Juan Pardo de Benavente¹³³.

La misión del depositario era la de percibir el trigo y las rentas de su venta¹³⁴ e informar sobre la conservación de los granos almacenados, aconsejando al cabildo si debería procederse a la venta o compra de cereal. Para la contabilidad del pósito era preceptivo que interviniese el alcalde y depositario en la Caja del Pósito, debiendo rendirse cuentas ante el escribano del concejo y el *Diputado del Pósito*. El diputado era el regidor designado por la corporación para la supervisión del Pósito y una de las tres personas que poseían llave en la Caja del Pósito, razón por la que también recibía el nombre de *Clavero*.

Había veces que el diputado del pósito saltaba las normas y presionaba al depositario para sacar trigo del Pósito sin el acuerdo pertinente, llegándose a irregularidades importantes. Una de ellas se produjo en 1660, cuando el diputado, regidor Juan Pardo, obligó al depositario, Sebastián de Lorca, a sacar 32 fanegas de trigo en un periodo de escasez¹³⁵. Esto obligó el 14 de febrero a ir al pleito contra el regidor diputado, nombrándose como procurador al vecino de Granada Juan de Escobar¹³⁶. Para evitar situaciones de malversación o manipulación en el grano, como la anterior, cada cuatro años el Pósito era investigado por el Alcalde Mayor. A tal efecto, la autoridad comarcal nombraba un comisario que investigaba las cuentas, quedando su salario a cargo de los vecinos, si bien el pósito había veces que se hacía cargo del gasto. Por ejemplo, el 31 de julio de 1657 el vecino de Ugíjar Diego Alfonso fue el *Comisario del Pósito* de Berja, recibiendo 66 reales de la Caja del Pósito, ya que "...por estar los bezinos muy pobres y no se a hecho el agosto, y a estado en esta billa nueve días con 15 reales de salario"¹³⁷.

La Caja del Pósito era un arca donde se guardaban los caudales de la institución. Para su seguridad, ésta tenía una cerradura que sólo podía abrirse con tres llaves, que estaban en posesión de tres personas diferentes, por ello también recibe el nombre de *Arca de las tres llaves*. La norma del concejo de Berja era que las llaves se distribuyeran entre un alcalde, el depositario del pósito y el regidor diputado del pósito. Un ejemplo de la designación de claveros la tenemos el 27 de abril de 1658, en cuyo cabildo se repartieron las llaves del arca al alcalde Juan Gómez-Morales, al regidor Arias y al depositario Sebastián Sabuco¹³⁸. El sueldo del depositario salía de los fondos de la Caja del Pósito.

La duración del cargo de depositario era de dos años, tras los cuales debía designarse un nuevo edil, al tiempo que igualmente se nombraba un nuevo regidor para el cargo de diputado del pósito. Como muy bien informa el cabildo del 6 de setiem-

¹³¹ A.H.P.Al., P.-680, notaría Sánchez de Céspedes, fol. 49R.

¹³² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 120V.-120R.

¹³³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 26V.

¹³⁴ Sobre esta última faceta contamos con un magnífico trabajo de RIQUELME PACHECO, A.: "Formas de crédito en el pósito de Murcia en la segunda mitad del siglo XVII", *Contrastes*, 5-6 (1989-1990), pp. 37-59.

¹³⁵ Como se declara en el cabildo del 24 de febrero. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 40V.

¹³⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 40R.

¹³⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 74V.

¹³⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 87R.

bre de 1655, en esta fecha se nombró llavero y diputado del Pósito al regidor Gómez Morales, quien sustituyó a Pardo en el cargo, por ser preceptivo cada dos años¹³⁹.

C) Cobradores de sisas

Bajo el derecho de sisa, se comprenden los ingresos consistentes en la reducción hecha por los comerciantes, en favor de la hacienda, en los pesos y medidas de sus establecimientos, en proporción al valor del impuesto. La sisa se cobraba en los productos comestibles (aceite, vino y vinagre, pescado y carne), ocasionando un verdadero drama en las clases más pobres, pues el arbitrio presionaba precisamente sobre el punto más débil de la economía doméstica.

Su origen está en la recaudación del cobro del impuesto sobre Millones, aprobado en las Cortes de Castilla durante el reinado de Felipe II, y que en la ciudad de Granada se organizaba a través de un arrendamiento al mayor postor¹⁴⁰. En Berja, por el contrario, fue el concejo quien directamente se encargaba de recaudar tan impopular impuesto.

La sisa del aceite, vino y vinagre requería primero aforar los productos, ya que sin el informe de aforo no podía procederse a "sisar". La discusión municipal de estas sisas generalmente se efectuaba a finales de noviembre, comenzándose a cobrar en el mes de marzo, aunque otras veces cada sisa tenía su propia legislación. Los cobradores de sisas se dividían en dos: los del aceite y los del vino y vinagre.

Cada sisa se ordenaba según un distrito preciso que nos muestra perfectamente el orden espacial en Berja de los productos, aunque la recaudación total revertía a un *Receptor de la Sisa* del aceite, vino y vinagre. Por ejemplo, en marzo de 1656 se nombró receptor de las sisas a Juan Sánchez-Garrido, ordenándose la distribución de los recaudadores como sigue: los barrios de Alcaudique, Benejé, Pago y Julbina, tanto en la producción de vino como aceite, sería dirigida por

Juan Gallegos. El barrio de Capileira debía concentrar la mayor producción del municipio ya que requirió dos recaudadores. Para el aceite se designó a Sebastián López-Osorio, mientras que el vino fue recaudado por Lucas Alcayde "...dende la casa de Marcos Luis de Sevilla arriva, como se acostumbra"¹⁴¹.

Recaudada la sisa, el dinero quedaba depositado en el recaudador designado, si bien era el siguiente quien estaba obligado a enviar a finales de año la renta a Ugíjar. Un ejemplo lo tenemos en el acuerdo del 3 de octubre 1653, por el cual -al tiempo de nombrar aforadores del aceite a Francisco Aparicio y José Sánchez- se designó a Francisco Bonilla, el cual debía ponerse en contacto con el anterior, Sebastián López-Cuadrado, para que le entregase la recaudación de 1652¹⁴².

Pese a que cada sisa llevaba su propio calendario de cobranza, había veces que los aforos se realizaban por la misma época. Así, el cabildo decidió en 1659 que resultaba más cómodo cobrar estas tres sisas al mismo tiempo, recayendo la cobranza en Luis Parra. Aunque su enfermedad obligó a nombrar unos ayudantes, que en la práctica siguieron cobrando la sisa como siempre¹⁴³. Para tal efecto, el orden que se siguió fue nombrar dos recaudadores para el vino, Francisco Hernández, encargado de Capileira, y Juan Robles, que lo fue de Alcaudique; mientras que sólo hubo un recaudador del aceite, Juan Bonilla. Por la ausencia de Parra, asistió el escribano Francisco Enríquez, vecino de Ugíjar, que cobró 50 reales de salario, más 10 reales de derechos¹⁴⁴. Al año siguiente, el 19 de enero de 1660, se volvió a designar al edil Parra como único receptor de las sisas, si bien inteligentemente se acordó que tuviera un ayudante, Juan de Aparicio¹⁴⁵.

La sisa del pescado era otro de los arbitrios municipales de importante recaudación, dado el importante mercado del pescado de Berja, al que llegaban muchas arrierías de la costa. En concreto sabemos que el 3 de marzo de 1656 Berja libró por este concepto 250 reales al recaudador real D. Cristóbal de Córdoba¹⁴⁶. Aunque muchas veces el

¹³⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 12R.

¹⁴⁰ MARTÍNEZ RUIZ, E.: "El arriendo de las sisas de millones en Granada, 1601-1625", *Chronica Nova*, 21 (Universidad de Granada 1993-1994), pp. 357-377.

¹⁴¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 34V.

¹⁴² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 77R.

¹⁴³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 21R.

¹⁴⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 30R.

¹⁴⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 36V.

¹⁴⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 20V.

caudal de esta sisa se gastaba en las necesidades perentorias del municipio, causa de alguna que otra diligencia real, como la acaecida el 4 de febrero de 1661 en la que se reconocía lo siguiente: "...por quanto esta villa está acopiada para la sissa del pescado, por ser bien público para que los harrieros vendan libremente, con que siempre está el bastimento sobrado, a se bender a prezio moderado, por lo qual se hizo el dicho cabezón y acopiamiento. Y se deben duzientos y zinquenta reales a Cristóbal de Córdoba, vecino de la villa de Uxixar, y por no aberlo pagado se espera bendrán executores a la cobranza, e para evitallo acordaron se libren"¹⁴⁷. Para la ocasión, el recaudador de la sisa fue Gaspar Pérez Oliver¹⁴⁸.

La sisa de la carne era una de las más interesantes, por su rentabilidad, aunque no exenta de impopularidad extrema. Esta circunstancia hacía que el arrendamiento del impuesto no fuese atractivo, dando ocasión a nombrar administradores

a los ediles Matías Gutiérrez y Agustín Benavente¹⁵⁰. La sisa de la carne se cobraba a mediados del mes de abril, según se afirma en el cabildo del 13 de abril de 1654¹⁵¹.

El peso de la sisa, dado que grababa sobre los productos de primera necesidad, daba ocasión a los recaudadores municipales a perdonar muchas veces el impuesto. La deuda hacendística, al cabo de varios años, alcanzaba cifras importantes, recordadas en los momentos que la hacienda municipal quedaba escuálida. Era en estas circunstancias cuando los cabildos recordaban el dinero pendiente. Un ejemplo se ve el 26 de julio de 1662, fecha en la que se nombró receptor a Juan de Villalpando para estudiar un memorial de deudas de sisa¹⁵².

En otras ocasiones la hacienda real exigía los impuestos que el concejo perdonaba. El 27 de agosto de 1661 D. Gabriel del Río, *Juez de las*

COBRADORES DE LA SISA DEL ACEITE, VINO Y VINAGRE

| AÑO | SISAS | |
|------|-----------------------------------|---|
| | ACEITE | VINO Y VINAGRE |
| 1653 | Sebastián Arévalo | Gerónimo de Campos |
| 1654 | Juan de Villalpando y Lucas Ortiz | |
| 1655 | Sebastián López-Osorio | Lucas Alcayde |
| 1656 | Bartolomé González el mozo | Simón de Olea y Antonio Gutiérrez, el de Benínar. |
| 1657 | Alejo Ruíz | Diego Ortiz y Antonio Roda |
| 1659 | Juan Bonilla | Francisco Hernandez Herrero y Juan Robles |
| 1660 | Luis Parra | |

municipales. Como aprobó el acuerdo del 20 de enero de 1658, donde se afirmaba que no había nadie que quisiera hacerse cargo de la sisa, nombrándose al efecto al edil Gaspar Pérez Oliver¹⁴⁹. Pese a las cifras pulcramente anotadas, hubo algún que otro año que la renta se hurtaba a la hacienda municipal. Ello se dio en 1654, año en el que el cabildo del 31 de enero reclamaba la sisa

Sisas del año 58 hasta septiembre de 1660, presionó en tal grado al ayuntamiento de Berja que éste se vio obligado a interponer pleito ante la justicia por las vejaciones recibidas, nombrando a tal efecto a su procurador general, Mateo Díaz¹⁵³.

Hemos dejado para el último lugar la sisa de la sal, impuesto que se gravaba sobre este pro-

¹⁴⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 67R.

¹⁴⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 36V.

¹⁴⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 81V.

¹⁵⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 92V.

¹⁵¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 105R.

¹⁵² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 26V.

¹⁵³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 96R.

ducto de primordial función doméstica (conserva de productos, salazón, ganadería, etc.). Dentro del organigrama hacendístico, la posibilidad de administración podía ser de tres tipos: directa, a modo de monopolio; el arrendamiento de la anterior forma y, el tercer modelo, por administración municipal. En el caso de Berja se trabajó con esta última, aunque su recaudación, sin embargo, no recaía sobre el impuesto de Millones sino que se trataba de impuesto distinto, ya que la sal era un monopolio de la Corona y su renta debía cobrarse puntualmente. Su proceso de recaudación era diferente al resto de las sisas, ya que esta renta real seguía otros pasos, como ahora veremos.

D) *Comisarios de la sal*

Como hemos referido en el apartado de las sisas, la sal era un producto de primera necesidad grabado por la Hacienda Real, con lo cual el concejo daba a esta sisa un trato distinto a las normales, pese a considerarse un impuesto de abastos. Sobre el oficio de *Comisarios de la Sal* -también llamados *Tolderos*- y su estructura, prácticamente es desconocida, salvo pequeñas puntualizaciones¹⁵⁴.

En primer lugar, entre los regidores se nombraba un *Comisario de la Sal*, siendo lo normal que accedieran al cargo experimentados oficiales, como Luis Más, nombrado el 18 de agosto de 1660¹⁵⁵, o Cristóbal Arias-Murillo, que lo fue el 25 de julio de 1655¹⁵⁶. A cargo de los comisarios estaba la ordenación de todo el proceso. La primera fase era el repartimiento de la sal, tarea realizada entre los meses de julio y agosto y que requería dos momentos: el "acopio de la sal" en las Salinas Reales de Roquetas de Mar, a cargo del *Acopiador de la Sal*, edil que tenía que transportarla a la villa; el segundo momento era propiamente el "reparto de la sal" a los vecinos, ejecutado por los *Repartidores de la Sal*. Terminada esta primera fase, el comisario debía controlar a los *Cobradores de la Sisa de la Sal*, generalmente los mismos repartidores. Los cobradores eran designados por lo general el día 6 de enero siguiente al verano del repar-

timiento¹⁵⁷. Recaudada la renta de la sal, el Comisario de la Sal se convertía en el *Depositario* del impuesto.

Un buen ejemplo de los costos y proceso seguidos para la recaudación de la sisa de la sal lo ofrece el acuerdo municipal del 15 de agosto de 1657. Por este cabildo sabemos que se acordó sacar 60 fanegas de sal de Las Roquetas, enviándose como acopiador a Juan Ruíz y nombrándose para el repartimiento a Juan Sánchez-Marín y Francisco Arias. Para este primer proceso se libraron 180 reales, destinados a pagar el porte de la sal. Para cobrar la sisa -segunda fase del proceso- los cabildos virgitanos dividían el municipio en dos distritos, obligando a los ediles a llevar un libreto en el que anotar los cobros. Un ejemplo de ello lo tenemos en el cabildo del 15 de enero de 1661, donde se nombró a Pedro García, maestro zapatero, para el libreto de Capileira, y a Luis Romero, sastre, para el barrio de Pago¹⁵⁸. Otro ejemplo distinto fue el 20 de diciembre de 1656, ya que en esta ocasión los distritos fueron: Para el cobrador Francisco Sánchez-Murillo se acotó Alcaudique, Benejé y Pago; mientras que Diego de Arévalo recibió Capileira. El cobro de la fanega de sal se tasó en 26 reales¹⁵⁹. Los datos por distritos son muy significativos, ya que nos comparan la demanda y consumo de la sal de unos barrios a otros.

La sisa de la sal fue uno de los recursos que más desahogo ofreció al concejo de Berja, puesto que en muchas ocasiones se pagaban ciertas deudas municipales de esta renta real. Esta irregularidad dio pie a algún que otro quebranto, como ocurrió en 1655, cuando los agobios municipales acabaron por sustraer 400 reales de la sal. Éstos fueron requeridos el 16 de agosto de 1656 por el ejecutor real D. Francisco Molina, quien durante 20 días apremió al ayuntamiento a pagar la renta de la sal, amenazando con no hacer acopio para el año. Este enorme problema, no obstante, era más complicado, ya que la corporación aludía angustiosamente a que el producto, por ser de primera necesidad, arruinaría la economía doméstica

¹⁵⁴ Un ejemplo, aunque referido al siglo XVIII, puede leerse en la organización de la villa de Rute. Vid. GARCIA JIMÉNEZ, B.: "La sal en el siglo XVIII. Presión fiscal a través del abasto en Rute", *Actas del II Congreso de Historia...*, op. cit., en especial 328-331.

¹⁵⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 55V.

¹⁵⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 8R.

¹⁵⁷ Por citar algún ejemplo: el 6 de enero de 1658 fueron cobradores Tesifón Salmerón y Bartolomé Bizente. El 6 de enero de 1661 se designó a Juan Godoy y a Juan Robles. El 6 de enero de 1663 lo fueron Juan Xil y Francisco Bueso. (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 80R., 36V. y 1R., respectivamente).

¹⁵⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 63V.

¹⁵⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 45V.

del municipio. Por esta razón, al igual que se había hecho con la renta de la sal, el concejo no duda en ordenar a D. Pedro de Cuesta que recurra a otros impuestos: "...an venido otros executores i han llevado muchas costas i salarios, que se han cobrado de la sal, y no hay con que pagarla ni bienes. Y vino a la villa Juan de Castillejo, recetor de la Real Chancillería a cobrar el rezago de 1000 reales de salarios, y por evitarlo se le dieron 200 reales de la sal, y es necesario pagar. Y por ser bien común de los vecinos pobres, que se libren 400 reales en sobras de tercias i alcabalas..."¹⁶⁰. La solución sólo era prolongar el mismo problema: la falta de liquidez.

Para salvar esta precaria situación, el concejo de Berja optó por arrendar la recaudación de la sisa. Los arrendadores estaban experimentados y familiarizados con el Comisariado de la Sal y debían dar pruebas satisfactorias de su éxito, por ello el arrendamiento se comprometía en sesión de cabildo y en presencia de un administrador real. En efecto, el 25 de agosto 1656 se presentó en Berja D. Cristóbal Figuero, Administrador de las Salinas de Almería, con comisión y poder del Tesorero General de las Salinas del Reino de Granada, para administrar las Salinas de Las Roquetas, quien hizo diligencia al acopiador Juan Ruíz, cobrador de la sal, quien ofreció entregar 1000 reales¹⁶¹.

E) Los Buleros

Los Buleros o Receptores de la Bula eran los ediles que, por decisión del cabildo, debían vender las bulas de la Santa Cruzada. Se trataba, pues, de unos recaudadores/vendedores de diplomas pontificios por los cuales se concedían diversas gracias eclesiásticas a todo virgitano que la adquiriera a cambio de una limosna. El dinero recaudado servía para mantener el culto y beneficios eclesiásticos, así como el sostenimiento de los ejércitos que luchaban contra los infieles.

En Berja se vendían tres tipos de bulas: la *bula de vivos* (dispensación papal para comer de vigilia en ciertos días, así como el perdón de algunos pecados); la *bula de composición* (concedía el perdón a aquellas personas que poseían bienes ajenos cuando no les constaba el dueño de ellos)

y, por último, las *bulas de difuntos* aquellas que concedían indulgencias a las personas que habían fallecido con pecados).

Salvo raras excepciones, todo el mundo compraba una bula, ya que con ello redimía su conciencia. Por ello la Santa Cruzada expedía para cada villa un número de bulas muy aproximado al censo de población. Ello permite hacerse una idea del vecindario de Berja en las fechas que hemos podido cifrar las bulas.

El proceso que se seguía para la venta y recaudación de las bulas era sencillo: A principios de febrero llegaba el *Comisario de Santa Cruzada*, quien entregaba al concejo las bulas; acto seguido un cabildo nombraba los buleros. Por lo general los buleros acordaban personalmente el reparto de los distritos de venta, aunque hubo algún caso que el cabildo designó las áreas. Esto ocurrió el 3 de febrero de 1659, donse se acordó la entrega de bulas del comisario D. Luis de Baeza Hinojosa, ordenándose que los barrios de Pago y Julbina quedasen a cargo de Simón Barros, mientras que Capileira sería para Tomás de Torres¹⁶².

Para impulsar las ventas, generalmente el concejo traía un *Predicador* que cantaba las excelencias del diploma pontificio. Por ejemplo, tenemos constancia que el 16 de febrero de 1656 el concejo de Berja pagó 24 reales a los franciscanos Francisco y Juan de la Chica por este fin¹⁶³.

Pasado el tiempo, alrededor del mes de agosto, el concejo de Berja nombraba un *Receptor de Bulas*, edil al que correspondía recibir el dinero recaudado por los buleros. Este cargo sólo aparecía extraordinariamente, constatándose su existencia en 1657, cuando el 26 de agosto se nombró a Juan Ruíz de Navarrete¹⁶⁴. Este oficial "cerraba" el proceso de la venta de las bulas, haciendo las cuentas y pagando al predicador, como ocurrió en 1658, cuando el receptor fue Francisco Antonio de Sotomayor, quien saldó cuentas con el predicador fray Juan de la Chica¹⁶⁵.

En algunos casos excepcionales el concejo nombraba al mismo tiempo a los "recogedores de la limosna" y al receptor, como se dispuso el 7 de agosto de 1661, cuando se nombró a Gaspar

¹⁶⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 36R.

¹⁶¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 10V.

¹⁶² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 5V.

¹⁶³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 20R.

¹⁶⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 75V.

¹⁶⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 51R.



Un impuesto sumamente instalado entre la municipalidad eran las bulas, por cuanto tenían relaciones con la fe y la religiosidad. "El Bulero", obra de Carmen Cano.

Oliver¹⁶⁶. En otras ocasiones, el receptor se nombraba casi a la vez que se anunciaba la llegada del Comisario de la Santa Cruzada, forzando al edil a tener dispuestas todas las cuentas a su llegada. Un caso de esta celeridad se produjo en las bulas de 1660, pues el 30 de enero de 1661, enterado el concejo de Berja de la llegada del Comisario D. Miguel Ruíz, acordó nombrar inmediatamente receptor a Agustín Benavente¹⁶⁷.

F) Administradores de rentas reales

Una de las misiones más importantes que desarrollaban los concejos era la recaudación de los impuestos reales. Con esta función, la Corona

ahorraba infinidad de quebraderos de cabeza a la hora de extender una administración específica para el tema, ya que se valía de la propia estructura municipal¹⁶⁸. Sobre tales cometidos hay pocos estudios realizados —especialmente para la época que tratamos—, salvo el de algunas ciudades grandes, como la capital del reino¹⁶⁹.

Los oficiales que recaudaban y administraban estos impuestos eran tantos como tributos hubiera. Entre los más importantes destacaban el *Censo de Población*, impuesto sobre las suertes repartidas por el rey en la Repoblación; las *Alcabalas*; el *Servicio de Millones* y los *Diezmos* y las *Tercias*. Existían otros de menos cuantía, como la *Cruzada*, el 1%, 2% y 3%, etc., aunque no dejaban de tener su importancia dado el gravamen que suponían para las economías modestas.

No todos los tributos tenían el mismo proceso de administración, sino que la naturaleza de los mismos requería un trámite diferente. En el caso del Censo de Población, el nombramiento del *Depositario del Real Censo* se realizaba en verano, a instancia del Juez de Comisión nombrado por el Real Concejo de Población, organismo encargado de tal menester. Por ejemplo, el cabildo del 27 de agosto de 1661 nombró como depositario a Juan Sánchez-Garrido, una vez exigido en el auto que proveyó D. Juan de Rivera, juez de comisión que pidió "...nombrasen persona abonada (para) que se depositen los maravedies que se cobran del Real Censo"¹⁷⁰.

Dada la vinculación del administrador del impuesto real con el municipio, siempre se producían problemas con el juez de comisión, puesto las necesidades del concejo eran tales que, en la mayoría de los casos, ordenaba al oficial de turno el pago de sus deudas con el dinero recaudado. Un caso meridiano es el Censo de Población recaudado en 1660, ya que el 3 de septiembre su administrador sólo entregó 41.173 reales de los 59.112 reales y 25 maravedies estipulados. Ello fue causa para que el cabildo ordenase a su Procurador General que marchase a Granada y ajustase el censo en el Consejo de Población¹⁷¹.

¹⁶⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 91V.

¹⁶⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 66R.

¹⁶⁸ Esta funcional actividad tributaria en un municipio del Reino de Granada puede verse en el trabajo sobre Granada en la época de Felipe II. Vid. MARTÍNEZ RUÍZ, E.: "Aspectos de la fiscalidad estatal en Granada durante el reinado de Felipe II", *Códice*, 2 (1987), pp. 24-41.

¹⁶⁹ MARINA BARBA, J.: "Fiscalidad municipal y Hacienda Real. Los arbitrios de la ciudad de Granada (1674-1718)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pp. 335-360.

¹⁷⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 95V.

¹⁷¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 96R.

EL COBRO DE LAS BULAS EN BERJA

| AÑO | TIPO DE BULA | | | BULEROS |
|------|--------------|----------|-------------|--|
| | VIVOS | DIFUNTOS | COMPOSICIÓN | |
| 1654 | 1250 | 80 | 25 | Antonio Gallardo y Antonio Hernández Roda |
| 1656 | 1250 | 80 | 25 | Alonso de Ribera el viejo y Bartolomé Gonzalez de Liprusca |
| 1657 | 1500 | 80 | 25 | Lucas Hernández |
| 1657 | 1500 | 80 | 25 | Juan Benavente Guerrero y Tesifon Hernandez |
| 1658 | 1500 | 100 | 50 | Simón de Barros y Tomas de Torres |
| 1660 | 1600 | 100 | 50 | Francisco Sánchez Crespo y Juan López el grande |
| 1661 | 1600 | 100 | 50 | Bartolome Escobar y Alonso Rivero el mozo |
| 1662 | 1340 | 40 | 18 | Agustín Benavente y Sebastián de Roa |
| 1663 | 1400 | 46 | 18 | Esteban Sánchez de Molina y Sebastián de Roa |

Uno de los mayores problemas que tenía el Censo de Población era la fragmentación de las suertes (por venta, herencias, dote,...) ya que desahacía la titularidad de los antiguos repobladores y que -unida a la circulación de propiedades libres de censo- creaba un verdadero caos para recaudar el censo. Por ello, la villa de Berja en 1656 confeccionó un nuevo Libro de Suertes, redacción que corrió a cargo del escribano Osorio, quien por su labor cobró el 19 de noviembre 100 reales¹⁷². De todas formas, y a pesar de la confección del Libro del Censo de Población, las autoridades virgitanas rondaban la posibilidad de no volver a pagar, ya que el 4 de febrero de 1654 el cabildo tomó diligencias oportunas para que la villa dejase de pagar¹⁷³. No obstante, desde que el 8 de enero de 1654 -conforme al proceso de rigor- se notificó a la Alcaldía Mayor el pago del censo¹⁷⁴.

Con respecto a otros impuestos, el enorme peso que padecía la población daba ocasión para que el concejo ordenase al administrador oportuno la paralización de su cobro. Esta circunstancia hacía que muchas veces el recaudador real se fuese con las manos vacías, provocando las oportunas iras y amenazas. El Servicio de Millones, dada su

naturaleza -cobro por sisas-, era el que peor parado salía¹⁷⁵. Uno de aquellos frecuentes problemas acaeció en 1657, cuando el 11 de noviembre D. Gil Navarrete, procurador de Los Millones, dictó un plazo de 12 días para que el concejo virgitano entregase las sisas de marzo del vino y aceite. La amenaza surtió su efecto, pues el cabildo se apresuró a nombrar inmediatamente recaudadores¹⁷⁶. Estos personajes, muy vinculados con las sisas, eran frecuentemente destacados comerciantes que -en una red de parentesco difícil de resolver- casi monopolizaban el rico caudal económico de la administración o arriendo del mismo¹⁷⁷.

Al final, los retrasos municipales resultaban más problemáticos, puesto que las sisas de unos años se montaban sobre las de otros, generando no pocos cúmulos que, unidos a los recargos y oportunos gastos de pleitos, generaban una deuda mayor, amen de la prolongación durante años de una agonía anunciada. Por ejemplo, las sisas de 1657 terminaron de pagarse por orden del 23 de agosto de 1661, cuando se libraron 300 reales para Antonio Cuadrado de Granada, comisario del corregidor, Conde de Puertollano¹⁷⁸. Este escandaloso atraso de pagos debió colmar la paciencia del

¹⁷² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 44R.

¹⁷³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 94V.

¹⁷⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 91R.

¹⁷⁵ Este impuesto fue creado a finales del siglo XVI, concretamente en 1591 pagó la villa de Berja un total de 53.246 maravedis para una población de 261 habitantes. Sobre su desarrollo y polémica en el Reino de Granada, vid. CASTILLO PINTADO, A.: "El "Servicio de Millones" y la población del Reino de Granada en 1591", *Saitabi*, XI (1961), pp. 61-91.

¹⁷⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 78V.

¹⁷⁷ MARTÍNEZ RUÍZ, E.: "El arriendo de las sisas...", op. cit.

¹⁷⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 94V.

corregidor, puesto que el 11 de septiembre ordenó cobrar las sisas inmediatamente, y en tal fuerza debía estar redactada la orden, que el concejo de Berja se apresuró a nombrar como receptor a Juan Sánchez-Garrido¹⁷⁹. La contundencia del corregidor venía dada porque el mismo día estaba en la villa D. Gabriel de la Fuente, quien traía una audiencia para la cobranza de los Millones desde septiembre de 1658 hasta septiembre de 1660, razón que justificaba el nombramiento de un segundo cobrador, D. Diego de Enciso¹⁸⁰.

Las Tercias Reales y Alcabalas se cobraban juntas y, por lo general, generaban bastante retraso en su cobro, originando nuevos problemas con la administración real. Uno de aquellos retrasos por la pesada carga tuvo lugar el 19 de noviembre de 1653, cuando el cabildo se negó a pagar el impuesto: "...a benido a executar a la billa don Juan Caycedo por tercias y alcabalas, por comisión de don Diego de Miranda, y los vezinos están imposibilitados. Se suspende el cobro y se le pagan tres días de salarios, que son quinze reales y seis reales de la comisión"¹⁸¹.

El retraso en el pago de Alcabalas y tercias sólo duró un tiempo, pues la presión real acabó exigiendo al cabildo la documentación oportuna sobre ambos impuestos. A tal fin, el 22 de octubre de 1654 se acordó hacer un Libro de Tercias y Alcabalas que ayudase a los funcionarios municipales¹⁸². Ese mismo año, el 3 de diciembre tal libro se envió a Granada para su revisión por la administración real oportuna¹⁸³. Resueltos los problemas, el 2 de agosto de 1656 llegó a la villa Juan de la Hoz, escribano publico, y el Alguacil Martín de Torres, quienes cobraron los débitos que el recaudador Miguel de Rojas no pudo extraer en su momento¹⁸⁴.

Los Diezmos, se arrendaban, de tal forma que su recaudación recaía en manos particulares. El consejo se aseguraba el cobro inmediato a través

del pago que realizaba el arrendatario. Este dudoso método daba ocasión a que el oportuno particular abusase en sus funciones para poder recuperar lo pagado, amen del margen de beneficio. El proceso de adjudicación se hacía en pública almoneda, generalmente durante la segunda quincena de mayo¹⁸⁵.

Sobre el resto de impuestos, la tónica seguida en el cobro, pago o retraso de los mismos, fue la misma. Uno de ellos era el 2%, impuesto que estaba encabezado, es decir que se hacía un ajuste a grosso modo a la villa y era pagado de forma fija anualmente. Desde 1645 dejó de pagarse, acumulándose durante 5 años un montante de 2510 reales, cifra que sólo fue rebajada por el pago de 550 reales. Esta deuda ocasionó el 12 de diciembre de 1650 la presencia en la villa del Receptor de Las Alpujarras, Jacinto Díaz de Peralta, vecino de Ugíjar, para ajustar las cuentas¹⁸⁶.

Junto a los impuestos regulares, a veces aparecían de forma extraordinaria algunos otros que terminaban por hundir las precarias economías de los virgitanos. Por ejemplo, las necesidades de la monarquía exigían numerario y una de las formas más rápidas de acceder al mismo fueron *los donativos*. Sobre el modo de recaudarlos, estructura, etc. en el Reino de Granada es poco conocido, dado su propio carácter extraordinario. No obstante, contamos con información precisa sobre el donativo que en 1592 ofreció Granada a Felipe II¹⁸⁷. Con respecto a los Donativos reales en el siglo XVII, muy abundantes por la precariedad de la hacienda real, son casi del todo desconocidos.

En Berja sabemos del donativo al rey que el 19 de diciembre de 1653 se concertó con el Tesorero Real¹⁸⁸ y, tras largas discusiones concejiles, se concedió el 13 de marzo de 1654 una cuota al municipio¹⁸⁹. Para el donativo se estimó el 9 de

¹⁷⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 97V.

¹⁸⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 98R.

¹⁸¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 19R.

¹⁸² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 23R.

¹⁸³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 29V.-30R.

¹⁸⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 36R.

¹⁸⁵ Un ejemplo lo tenemos en el acuerdo del 16 de mayo de 1654 y el 21 de mayo de 1651. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 108R. y 14R.-15R., respectivamente.

¹⁸⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 3V.-4R.

¹⁸⁷ MARTÍNEZ RUÍZ, E.: "El Donativo de 1592 en la Vega de Granada", *Chronica Nova*, 16 (Universidad de Granada 1988), pp. 117-130.

¹⁸⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 22R.-V.

¹⁸⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 103R.-V.

mayo que el cobro se realizaría a través plata doble¹⁹⁰. No obstante, esta obligada gracia del pueblo escondía más gala y honor que verdaderas posibilidades, pues el 10 de agosto del mismo año el cabildo virgitano se planteaba la imposibilidad de hacer frente al donativo comprometido¹⁹¹. Al final, el 19 de diciembre de 1654 el concejo de Berja dio ocasión a que llegase Salvador Hernández, vecino de Ugíjar, ejecutor de Juan Guerra, Tesorero del Donativo del Rey para Las Alpujarras, "...por reçago de la villa en la plata de doce reales de a ocho que ubo de yerro en los repartimientos que hicieron en Ugíjar". En resumidas cuentas, se estimó que a Berja "...le toca pagar los dichos doce reales de a ocho, más las costas de Hernández, total 45 reales y 11 reales, por traer la carta de pago de Juan Guerra, y el escribano. Que todos son 200 reales"¹⁹². Al final el concejo debía recurrir a préstamos exteriores que conllevaban un mayor endeudamiento, puesto que los intereses, amén de los nuevos retrasos, no hacían sino hundir, más aún, la precaria hacienda municipal, con todas sus consecuencias económicas y políticas¹⁹³.

3.5. Oficios de representación y asesoramiento

Desde siempre entre los oficios del concejo aparecieron en la nómina los *Letrados*, profesionales del Derecho que durante varios años consecutivos asesoraban jurídicamente al concejo y a sus comisarios. Estos letrados eran los que redactaban las demandas de la villa ante los tribunales¹⁹⁴. Su salario variaba según el cometido y se extraía de la hacienda municipal. Sabemos que en el cabildo del 6 de septiembre de 1662 se estudió nombrar un letrado fijo para Berja, ya que "...se vieron los muchos pleitos que este conzejo tiene con diferentes personas, y como no hay abogado entre los capitulares, y los pleitos no seguirse como caben...". Por esta razón se pusieron en contacto con el licenciado don Francisco Delgado de Ocampo, abogado vecino de Ugíjar "...para que les

defienda en todos sus pleitos, zibiles y criminales, y para que benga a esta dicha villa a los cabildos que se le pidiere por billa". La asignación de su sueldo se estableció en 10.000 maravedíes, pagaderos todos los años¹⁹⁵.

Por otro lado, también se hizo necesario contar con *Procuradores* para la villa. Su función era "procurar los pleytos y negocios que tocaren a la villa" y asistir a las audiencias para apelar y tomar memoria de ellas. Procuradores había de distinto tipo, aunque el más interesado para Berja era el procurador en la Alcaldía Mayor, ya que debía representar a la corporación ante esta audiencia. Dado que la relación con Ugíjar era continua, el concejo de Berja el 21 de febrero de 1661 designó un procurador permanente, cargo que le cupo a D. Cristóbal Solís, licenciado vecino en Ugíjar¹⁹⁶.

Dado que la Alcaldía Mayor dependía del Corregimiento de Granada, Las Alpujarras debían tener un *Procurador General* ante el Corregidor. Este oficio representaba en la capital del reino, no sólo a Berja sino a toda la comarca, si bien la infinidad de intereses que defendía requería una puesta en común de los concejos comarcanos, además de un plan establecido de prioridades. Para designar a este procurador y exponerle las preocupaciones particulares de cada concejo, se convocaba una *Junta General* en Ugíjar, donde todos los municipios -a través de sus representantes- exponían las decisiones de sus respectivos cabildos. En el caso de Berja la representación recayó en un regidor-diputado, como sucedió el 23 de febrero de 1655 con el regidor D. Juan Pardo¹⁹⁷.

Otras veces el concejo de Berja triplicó el número de sus diputados, ya que no confiaba de las actuaciones de uno sólo. Por ejemplo, en 1660 se citó a Junta General para designar un procurador General para hacerse cargo del Encabezamiento de Tercias y Alcabalas y el impuesto del 3%, si bien las fuertes disputas en la corporación virgitana

¹⁹⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 107R.-V.

¹⁹¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 115V.-116R.

¹⁹² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 22R.

¹⁹³ Se ha estudiado muy poco en el Reino de Granada el mercado prestamista a nivel concejil y todo su desarrollo (formulas, prestamistas, intereses, plazos, consecuencias, etc.). Vid. por todos, QUINTANA TORET, F.J.: "Endeudamiento municipal, mercado financiero y tesoros en Andalucía. Los censuistas del concejo malagueño (siglos XVI y XVII)", *Chronica Nova*, 17 (Universidad de Granada 1989), pp. 281-305.

¹⁹⁴ No se cuentan con trabajos especializados, si bien pueden seguirse trayectorias de algunos concejos. Vid. APONTE MARÍN, A.: "El concejo de Jaén y sus abogados en la primera mitad del siglo XVII", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 162 (1996), pp. 1233-1244.

¹⁹⁵ La aceptación del letrado se fecha en Ugíjar a 12 de septiembre. (A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 30R.).

¹⁹⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 71V.

¹⁹⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 2V.

impedían un concenso entre los regidores que debían representar a Berja. Tanto fue así, que el 19 de diciembre el Alcalde Mayor exigió inmediata respuesta del cabildo para el día siguiente, desatándose en esta sesión extraordinaria todo el drama de las diferencias. Al final terminaron por nombrar diputados precisamente a dos regidores enemistados entre sí, Juan Pardo y Luis Más¹⁹⁸. Para evitar hechos lamentables como los antedichos, los cabildos siguientes nombraban directamente al procurador general, convirtiéndose el diputado de Berja en un mero trasmisor del acuerdo de la corporación. Ello sucedió el 6 de junio de 1661, cuando se acordó que el regidor-diputado votase para procurador general a D. Mateo Díaz, librándole de cuota 880 reales anuales¹⁹⁹.

3.6. Oficios profesionales

A) El preceptor

Con este oficio el concejo de Berja pretendía enseñar gramática y cálculo, es decir, crear una escuela pública con la que formar a los vecinos. Nunca faltó en Berja una escuela de primeras letras, siendo obligado el contrato del *Preceptor* en un cabildo municipal. Un ejemplo es el cabildo del 20 de julio de 1657, donde se decidió contratar al preceptor Juan Oliba con 300 reales, pues "... vino a enseñar gramática i no se puede sustentar por ser cosa de poco útil, lo mas que a dicho estudio y bien útil el que esté en esta billa, i enseña como tal modesto"²⁰⁰. La escuela no debía andar bien, pues Oliva marchó de Berja. Aunque pronto volvió a insistir en su empeño de enseñar, ya que el 26 de septiembre de 1662 Juan de Oliba solicitaba de nuevo su puesto de preceptor: "...quiere venir a esta billa a enseñar gramática a muchas personas que pretenden estudiar, i porque es bien pobre i para ayuda a su sustento i traer su casa desde la Calahorra, do es vezino, aquerdan se libren doçientos reales"²⁰¹.

Como hemos visto, en 1662 el preceptor Oliva cobraba un sueldo de 100 reales más bajo que en 1657. Y es que nunca fue la enseñanza uno de los oficios mejor remunerados del concejo de Berja, teniendo que ayudarse los preceptores con otros sueldos. El "hambre del maestro" era tal que obligó a ejercer otros tantos oficios municipales, generalmente de fiel, dado que sus conocimientos le hacían muy propio para este oficio. Un caso es el propio Oliva, quien el 3 de agosto de 1655 provocó una pelea entre los regidores por su nombramiento de fiel de la carne. Generalmente los preceptores compaginaron su cargo con el fielazgo, pues aún en el siglo XVIII ello era así, ya que a mediados de este siglo ejercía ambos oficios D. Juan Toro Soto²⁰². Durante la primera mitad del siglo XVII fue común que el maestro de primeras letras ejerciese además el cargo de *relojero*, cuyo sueldo era un complemento perfecto.

B) El médico y la sanidad

Una de las mayores preocupaciones de cualquier cabildo es la salud de sus vecinos. En este sentido todo lo referido a la sanidad lo veía bien el cabildo, ya que con ello el municipio también gozaría de una saludable vida. Por ello, junto a la presencia de los oficios propios de una medicina popular, (sangradores y barberos), en la villa de Berja siempre hubo un profesional de la medicina para resolver casos más complicados.

Dada la escasez de licenciados en medicina para la época, la presencia de uno de ellos en esta villa hay que verla como un caso extraordinario. En este sentido conocemos muy poco de la labor desarrollada por los *Médicos* y las condiciones por las cuales ejercía²⁰³. En Berja tan sólo sabemos que el 8 de abril de 1659 se nombró como médico de la villa a D. Alonso de Tineo, natural de Granada²⁰⁴, si bien sus ocupaciones no le hicieron residir

¹⁹⁸ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 62V.

¹⁹⁹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 87V.

²⁰⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 73R.

²⁰¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 29R.

²⁰² SÁNCHEZ RAMOS, V.: "La fuente Toro, algo más que una fuente", *Sierra de Gádor*, sept.-oct. de 1993, pág. 11.

²⁰³ Dado que los barberos y sangradores eran los oficios más recurridos por la población para aliviar sus dolencias, el mundo médico sigue siendo una de las asignaturas pendientes de la historia. Son muy pocos los trabajos que refieren su labor, si bien podemos hacernos una idea de los mismos a través de algunas monografías recientes, especialmente para el siglo XVIII, época en la que la legislación real reguló su actividad. Un ejemplo de su vida y desarrollo científico nos lo ofrece la biografía de un médico indiano. Vid. GARDETA SABATER, P.: *Sebastián José López Ruiz (1741-1832). Sus escritos médicos y el ejercicio de la medicina en el Virreinato de Nueva Granada durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Málaga, 1996.

²⁰⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 11V.

en la villa hasta algunos años después. Su sueldo era de 700 reales anuales, según se refiere en el cabildo del 26 de junio de 1661, fecha de la aceptación del cargo²⁰⁵.

Junto a la labor desarrollada por el médico, el cabildo también se preocupaba por atender otras enfermedades que éste no podía resolver, caso de la lepra, enfermedad que infundía un verdadero temor en la población con sólo nombrarla. Así, por ejemplo, el cabildo de Berja del 12 de julio de 1654 ya procuró regular bajo unas ordenanzas el uso del agua del acequiado, una vez que se supo en la villa que los "enfermos del mal de San Lázaro" lavaban sus ropas en las acequias²⁰⁶. En otros casos, cuando la lepra estaba muy avanzada, el concejo trasladaba a los necesitados al Hospital de San Lázaro de Granada para que fuesen atendidos con mayor decencia. Un caso de ello lo tenemos en el concejo del 21 de agosto de 1660, cuando se ordenó a Miguel Rodríguez, arrendador de los diezmos del 1658, que librase la cantidad necesaria para ayudar al vecino Salvador Pérez²⁰⁷.

3.7. Oficios militares

La razón por la cual el concejo de Berja tenía en nómina algunos militares era porque esta villa, al igual que todas las de la Corona Hispana, estaban obligadas a levantar milicias en caso de necesidad²⁰⁸. Bien es cierto que ello era algo extraordinario, pues solamente en caso de guerra se precisaba organización, aunque la cercanía a la costa forzaba a una mayor preocupación municipal²⁰⁹. Esta obligatoriedad hizo que la estructura de man-



Lograr tener un médico en el siglo XVII demuestra la preocupación sanitaria de un concejo, mantenerlo tiempo era signo de algo más que prosperidad. "En busca del médico", obra de Carmen Cano.

do militar estuviese bien organizada desde principios del siglo XVI, ya que Berja se concibió como cabeza de la defensa del estratégico puerto de Adra²¹⁰. Con posterioridad a la Guerra de los moriscos, el sistema repoblador volvió a incidir de

²⁰⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 91R.

²⁰⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 112V.-113R.

²⁰⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol., 56V.

²⁰⁸ Un buen trabajo -desde la óptica municipal- al que seguir, en CHAVARRÍA VARGAS, E.: "La función militar desarrollada por Málaga a lo largo de los siglos XVI y XVII", *Jábega*, 56 (Málaga, 1987), en especial pp. 32-33. También en SÁNCHEZ ESCUTIA, J.C.: "Consideraciones sobre la defensa y los rebatos en la ciudad de Málaga bajo el reinado de Felipe III", *Baetica*, 11 (1988), pp. 453-464.

²⁰⁹ Con abundante bibliografía a la que recurrir, incluida su tesis doctoral, vid. CONTRERAS GAY, J.: "Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico", *Chronica Nova*, 20 (Universidad de Granada, 1992), pp. 75-103.

²¹⁰ Desde 1571 en Berja se constituyó un importantísimo presidio que interconectado con los de Darrical, Dalías y Adra componían un triángulo fundamental en el control de las comunicaciones alpujarreñas. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Repoblación y defensa en el Reino de Granada: campesinos-soldados y soldados-campesinos", *Chronica Nova*, 22 (Universidad de Granada 1995), p. 380.

forma total sobre la organización defensiva, algo que modelará al municipio nacido de ella²¹¹.

Esta estructura defensiva para con la frontera fue la razón por la cual la milicia de Berja siempre destacó, no ofreciendo la sensación de improvisación que en otros concejos se daba. Con tal fin ya se preocupó el concejo de Berja para que en las fiestas siempre estuvieran militarizadas, ofreciendo desfiles militares y soldadescas para entrenar la tropa de a pie, y buenas corridas de toros para ejercitarse la nobleza en el manejo del caballo²¹².

La estructura militar concejil quedaba estructurada en los siguientes cargos: un *capitán*, que por lo general era el *alcalde*; un *alférez* y un *sargento*, mayoritariamente regidores, y varios *cabos de escuadra*. Estos últimos no tenían que ser miembros del concejo sino que eran representantes de los distintos barrios de Berja, siendo los encargados de organizar a la tropa de su área. Éstos no cobraban sueldo, sino que -en caso de alarma- debían levantar un cuerpo de ejército que se sustentaría por sí para tres días, siendo el rey quien amparaba a la tropa si la necesidad obligaba a permanecer más tiempo. Esta organización concejil la supervisaba tres veces al año el *capitán del distrito*, profesional que debía estar presente en los "alardes" que con este fin se realizaban²¹³.

Estos cargos militares no se veían bien ya que el peligro que conllevaban era muy grande, siendo rechazados en la mayoría de los casos. Además, corría a su cargo la obligación de formar las listas de soldados para levadas, cosa totalmente impopular que daba ocasión a verdaderas fugas y batallas campales. Sólo el *Alférezazgo* apetecía más. En efecto, este cargo equivalía al de alférez de la milicia de caballería e infantería, si bien a su función no sólo quedaban todos los pertrechos, armas y munición -generalmente depositados bien en su casa o en el pósito- sino que sus atribucio-



La cercanía del municipio a África obligó a organizar militarmente a los virgitanos para -en caso de peligro- preparar la defensa. "La milicia concejil de Berja", obra de Carmen Cano.

nes se extendían a llevar el pendón o estandarte de la milicia concejil en cuantos actos y solemnidades se requiría²¹⁴.

Además de esta estructura militar concejil, en Berja había una compañía de escuderos permanentes a costa del rey. Aunque esta estructura queda fuera del marco de estudio municipal que analizamos, hay que advertir que el edificio que acuartelaba a esta tropa era propiedad municipal.

Por el alquiler del cuartel el rey pagaba una sustancial suma al concejo de Berja, ingresos que

²¹¹ BRAVO CARO, J.J.: "Frontera y repoblación: Una coyuntura crítica tras la guerra de Las Alpujarras", *Chronica Nova*, 25 (Universidad de Granada, 1998), pp. 173-211.

²¹² SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Toros y frontera en la costa del Reino de Granada a mediados del siglo XVII: el caso de Berja (Almería)", *Fêtes et divertissements*, Ed. Presses de L'Université de Paris-Sorbonne, 1996, pp. 57-71.

²¹³ Un buen análisis de la organización castrense en TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja...*, op. cit., pp. 298-299.

²¹⁴ Procesiones, civiles y religiosas; actos públicos con autoridades; fiestas religiosas importantes; aclamación de reyes; etc. En ciudades grandes la "tremolación del pendón", especialmente significativa en las del Reino de Granada con las "Fiestas de la Toma" revestía toda una parafernalia. Vid. el apartado que se dedica al Alférez Mayor de Granada en LÓPEZ NEVOT, J.A. *La organización institucional...*, op. cit., p. 314.

aparecían en la contabilidad dentro de los propios. No obstante, el 13 de agosto de 1653 el concejo abrió un pleito contra el capitán Juan de Espinar por no pagar el alquiler de la "casa de alojamiento de tropas"²¹⁵. Este pleito duró bastante tiempo, pues el 1 de noviembre se volvió a discutir en cabildo sobre lo mismo, nombrándose al capitán D. Pedro de Cuesta como comisario para ver el pleito que se sigue en Ugíjar, librándose para tal menester 50 reales²¹⁶. Probablemente el compañerismo entre los capitanes Cuesta y Espinar fue lo que hizo que el día 9 dimitiese el delegado municipal, nombrándose el capitán Enciso como sustituto en la defensa de los intereses concejiles²¹⁷.

II. LA LUCHA POR EL PODER DEL CABILDO

Ya hemos aludido cómo a principios del siglo XVII el ascenso económico de los repobladores trajo consigo su salto al gobierno municipal, bien como un modo de poder político o como prestigio social. El aumento de los poderosos dentro de la pirámide social a partir de mediados de siglo, conllevó nuevas formulas de presión sobre la institución²¹⁸. Tras la Repoblación, y desde un primer momento, los hidalgos virgitanos trataron -con cierto éxito- de imponer la *mitad de oficios*. Aunque desde el primer cuarto de siglo se deshizo, puesto que sólo Valdivias y Encisos poseían la oportuna carta ejecutoria de hidalguía, circunstancia que impidió el que entre 1627 y 1645 se optase a un oficio²¹⁹. Pese a todo, los hidalgos no desfallecieron y volvieron a arremeter contra el concejo, quien el 19 de febrero de 1651 debió contradecir de nuevo la mitad de oficios²²⁰, siguiendo el 9 de mayo un nuevo pleito contra D. Bartolomé de Valdivia Avendaño²²¹. Este "tira y afloja" entre hidalgos y

Estado Llano volvió a reabrirse el 23 de noviembre de 1653, cuando el cabildo ordenó al regidor D. Luis Mas ir a Granada a seguir el pleito de la mitad de oficios²²². Pleito, dicho sea de paso, que duraba bastante tiempo, pues todavía el 22 de julio de 1654 el cabildo se ratificaba en la negativa a la prerrogativa privilegiada²²³.

Todo indica que la victoria sobre los hidalgos fue rotunda, pues el cabildo del 29 de agosto de 1660 ordenó al regidor Juan Pardo que hiciese cuentas al regidor Luis Mas por el tiempo que estuvo en Granada llevando los asuntos de la mitad de oficios²²⁴.

No obstante, el 31 marzo de 1662 Sebastián de Herrera pretendió su hidalguía, presionando de nuevo al concejo, valiéndose para ello sobre ciertos documentos sobre su cuna. En efecto, el 4 de abril se presentó en el ayuntamiento virgitano Juan Fenoy, escribano del juzgado para lo tocante al pleito de hidalguía, siendo expulsado del mismo con malos modos el 4 de abril. Este desagradable incidente obligó a que el cabildo volviese a celebrarse el 5 de abril, aunque las artimañas fueron diversas para impedir la presencia de un nuevo hidalgo. Para conseguirlo, a este cabildo sólo asistieron 3 oficiales y la reunión se alargó desde las 5 de la mañana hasta las 7 de la tarde, momento en el que todavía no se había llegado a un acuerdo satisfactorio, "...porque no abía parezido el rexigor diputado a que pidieron por testimonio, como no lo izo"²²⁵. El 2 de mayo de 1662 se dice que es necesario que Juan Pardo marche a Granada a ganar una provisión para los hijosdalgos para los autos que pretende Sebastián de Herrera²²⁶.

La presión de los que pretendían alzarse socialmente -como ocurría con la familia Herrera- condujo a optar por una nueva fórmula de poder, la *tenencia de regiduría*. No obstante, en el último

²¹⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 117R.

²¹⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 17R.

²¹⁷ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 18R.

²¹⁸ Como se viene demostrando en una nueva teoría sobre el desarrollo social de los repobladores, Vid. SORIA MESA, E.: "Los nuevos poderosos: La segunda repoblación del Reino de Granada y el nacimiento de las oligarquías Locales. Algunas hipótesis de trabajo", *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 471-487.

²¹⁹ TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja...*, op. cit., p.237.

²²⁰ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 8R.

²²¹ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 12R.-V.

²²² A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 19V.

²²³ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 113V.-114R.

²²⁴ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 57V.

²²⁵ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol.5R.-11R.

²²⁶ A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol.15R.

tercio del siglo —conforme se alza la economía del municipio— los poderosos aumentan en número, ocasionando nuevos problemas, puesto que son muy pocos los llamados a acceder a un oficio del concejo. Esta es la razón que explica el porqué en 1674 Lucas de Valdivia vuelva a reiterar su solicitud de mitad de oficios, pleito que siguió el concejo a través de su procurador Juan Sánchez-Marín²²⁷. Este movimiento concluyó en 1677, cuando los hijosdalgos lograron imponer la ansiada mitad de oficios, siendo alcalde noble don Alonso de Valdivia y regidor de hijosdalgo, su hermano, don Bartolomé Valdivia. Este fue el motivo para que la comunidad virgitana se levantara en un nuevo pleito que expulsó a los hidalgos e impuso los cargos por el Estado General, aunque en 1700 se consigue nuevamente la victoria de los nobles²²⁸.

El pulso entre los Estados Noble y General se reinició en 1702, cuando el concejo de Berja nombró el 14 de mayo a Bartolomé Marín para pleitear la eliminación de la mitad de oficios²²⁹. Días después, el 8 de agosto, el concejo escribía a su procurador en Madrid, don Salvador de Narváez, para entregar al Rey la nada despreciable cifra de 3.000 ducados —pagaderos la mitad en este año y la otra mitad posteriormente— a cambio de eliminar durante 60 años el acceso de los hidalgos a la institución municipal²³⁰.

Paralelamente a esta lucha de poder, en el municipio virgitano comenzó a ocurrir un fenómeno curioso que merece tenerse en cuenta: el aumento del número de hidalgos y poderosos que pretenden alcanzar una regiduría. La *patrimonialización del concejo*, es decir, la acaparación en manos de unas pocas familias del poder municipal, produjo una escasez de oficios. Este fenómeno condujo a una notable diferencia entre los hidalgos con cargo —curiosamente poco dados a ejercer su oficio— y aquellos otros que pretendían acceder a la corporación.

En un primer momento los nuevos poderosos recurrieron a la compra de las *regidurías perpetuas* que caían en sus manos. Un claro caso fue el

acceso de don Nicolás Arias-Murillo en 1704, por compra del oficio perpetuo que tenía Sebastián de Lorca, quien por sus deudas debió venderlo en 1679 a su padre, don Juan Arias-Murillo²³¹; o el de los genoveses de Adra, pues ya el 25 de julio de 1764 doña M^a Teresa Gnecco Gnecco arrendaba su oficio a don Pedro Andrés de la Hoya²³². Pese a todo, las regidurías sólo eran 4 y, por más que se quisiera, era imposible satisfacer a todos, ya que éstas eran perpetuas. Por esta razón, los hidalgos sin regiduría buscaron un medio para tratar de acceder al gobierno, llegando a “pactar una concordia” con los propietarios para establecer la alternancia en uno de los oficios, de manera que las familias poderosas pudieran disfrutar del cargo. Esta solución hizo que el oficio recibiera el nombre de *regiduría añal*, en alusión a la duración del cargo. No obstante, los regidores perpetuos se reservaron el derecho a ser los únicos candidatos a la elección anual de alcaldes, privilegio que permitía seguir distanciándose del resto de poderosos.

Todo parece indicar que los hidalgos de Berja votaban a los candidatos nobles que accederían a la regiduría, aunque en algún caso las diferencias llevaron a crear verdaderos *bandos nobiliarios* que produjeron importantes pleitos y reyertas. Una de ellas se desarrolló en 1713, cuando don José Murillo se quejó por los votos obtenidos por Manuel de Valdivia²³³. Otro caso fue la pretensión de la vara noble de Berja que don Juan Antonio Real inició en mayo de 1735 a través de su procurador don Celedón de Salazar²³⁴. Incluso hubo algunos que reclamaron ejercer su oficio de regidor perpetuo, perdido en la propia concordia, como le ocurrió a don Miguel Hoyo de la Hoya, quien el 11 de octubre de 1717 ofreció un doblón de oro para proseguir el pleito oportuno²³⁵.

Estos roces, sin embargo, no tienen nada que ver con la verdadera guerra de poder aparecida en 1709 entre los bandos nobiliarios entre los Enciso y los Murillo. Los primeros representaban a una nobleza más administrativa en claro descenso, mientras que los segundos manifestaban todo el

²²⁷ El nombramiento de procurador se hace ante notario el 3 de mayo. A.H.P.Al., P.-682, notaría Villalobos, fol. 165R.-166V.

²²⁸ TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Berja...*, op. cit., p. 237.

²²⁹ A.H.P.Al., P.-695, notaría Morales, fol. 328R.

²³⁰ A.H.P.Al., P.-695, notaría Morales, fol. 358R.-V.

²³¹ A.H.P.Al., P.-688, notaría Moral, fol. 710R.-715V.

²³² A.H.P.Al., P.-713, notaría Hoya Lupión, fol. 452R.-V.

²³³ A.R.Ch.Gr., 3-687-8.

²³⁴ A.H.P.Al., P.-701, notaría Hoya Lupión, fol. 702R.-V.

²³⁵ A.H.P.Al., P.-693, notaría Morales Valdivia, fol. 240R.

LA PATRIMONIALIZACIÓN DEL CONCEJO DE BERJA

| CONCEJO | 1709 | 1710 | 1711 |
|----------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Alcalde Estado Noble | Celedón de <i>Enciso</i> | Fernando de Valdivia | Baltasar de <i>Enciso</i> |
| Alcalde Estado Llano | Esteban Sánchez de Molina | Tesifón de Castro | Juan Sánchez de Molina |
| Regidores | Francisco de <i>Enciso</i> | Celedón de <i>Enciso</i> | Gabriel Gómez-Morales |
| | Manuel Valdivia | José de <i>Enciso</i> | Nicolás Arias |
| | Gregorio de Oliver | Pablo de <i>Enciso</i> | Gregorio de Oliver |
| | Geronimo de <i>Enciso</i> | Celedón de <i>Enciso</i> Molina | Celedón de <i>Enciso</i> |

(A.H.P.Al., p.-695, notaría Morales Valdivia, fol. 23R., 73 V. y 196R.)

poder de una nobleza militar en claro ascenso. En concreto el 25 de mayo de 1709 el concejo de Berja dio poder a don Diego García Enciso, escribano de Madrid, "...para consumición y supriçión de un ofiçio de regidor perpetuo que en esta villa tiene y exerçe el capitán don Juan Murillo Belarde, por ser el dicho poseedor capitán de una de las compañías del socorro de esta villa, por cuio empleo goza de el fuero militar y no está sujeto a la justia real, a causa de lo qual se le ofrezze a esta villa y sus capitulares muchas molestias de la justia real, de la qual el dicho capitán está exonerado, recaiendo sobre los demás capitulares las vexaçiones que abía de padezer el susodicho por los acontezimientos de cosas diferentes que se ofrezzen en los cabildos que se ofrezzen zelebrar y disposiciones del gobierno de la república y ser superfluo en esta república el referido ofiçio por aber bastante número de regidores en esta villa, y usando del derecho que tiene de tanteo pide zédulas reales, provisiones y despachos mas conbenientes para conseguir el referido tanteo y consumo"²³⁶.

La medida anterior significaba la Guerra entre Murillos y Encisos, dando el primer paso los Enciso y su parentela, quienes trataron de falsear las elecciones a la alcaldía de Berja. La reacción de los Murillos no se hizo esperar, ya que con su clientela²³⁷ y el propio concejo de Berja, el 20 de mayo de 1710 daban poder al procurador don Diego Sanguino Solís para seguir el pleito pertinente. Argu-

mentaban los pleiteantes que el nuevo ayuntamiento "...con el supuesto falso de ser el mayor número de capitulares y faltando a la formalidad de zitar a cabildo a las casas capitulares se juntaron de secreto en una casa particular y por ante Pedro Enzisso, escrivano, su pariente, vecino de Ugijar, escudándose el escrivano de la villa, han otorgado un poder en días de este presente mes para solizitar despacho para que en las elecciones de oficiales del conzejo de esta villa que se hazen cada un año por lo que toca a los oficiales, alcalde y dos regidores del estado solamente pueden elegirlos y dar sus votos los de las familias Encisos y Valdivias, por tener ganadas y sacadas executorias de nobleza en sus cavezas, sin que para ello puedan votar los demás hidalgos y vecinos de esta villa, la qual novedad que los susodichos intentan es costunbre la regalía de los vezinos a quienes toca la elección por razon de la jurisdicción que sobre ellos tiene el alcalde electo y ser contra la práctica universal de todos estos reynos y estilo de esta villa, llevando los dichos Encisos y Valdivias de coligeron porque no salgan de ellos dichos ofizios y por este medio distribuir las rentas comunes y agenzar los vecinos con la libertad de que no pueden ser partes para su elección lo qual es de gran inconveniente a esta villa y bien común..."²³⁸.

Esta primera medida no fue la única, sino que la guerra entre ambos bandos se recrudeció hasta el extremo de caer asesinado a finales de 1710 don Celedón de Enciso, hijo mancebo de don Felix

²³⁶ A.H.P.Al., P.-695, notaría Morales, fol. 9R-V. Fueron testigos Francisco Valdivia, el licenciado Pedro Valdivia y Pedro de Enciso.

²³⁷ La clientela la formaban las siguientes familias: Diego de Ayuso, Felix Porcel, Diego Garrido, Felipe Gallegos, Gabriel Murillo, Silvestre Sevilla, Juan García-Lorca, Francisco Pérez de Liprusca, don Francisco Arias de la Rosa, Gabriel Sedano, Francisco Pérez Monedero, Asensio Murillo, don Cristóbal González Murillo, Francisco Sevilla Murillo, Juan Venavente Bueso, Francisco Morales, Juan Córdoba, Manuel de Molina, Manuel Pérez, Rafael Molina, Diego González Murillo, Bartolomé Fernández, don Baltasar Bueso Almenara, don Francisco de la Hoya, don Thomás Arévalo, don Pedro Sabuco Sevilla, don Francisco Luque, Pedro Antonio Arias, don Joseph Murillo, Juan Fernández y don Pedro de la Hoya Lupión. A.H.P.Al., P.-695, notaría Morales Valdivia, fol. fol. 73R.-V.

²³⁸ A.H.P.Al., P.-695, notaría Morales Valdivia, fol. fol. 73V.



La nobleza virgitana muy pronto convirtió las regidurías en perpetuas. Durante el S. XVII la acaparación del poder en manos de una fuerte oligarquía dió paso a verdaderas luchas nobiliarias. "El Regidor", obra de Carmen Cano.

Enciso Molina. De inmediato intervino la justicia en contra del alférez don Juan Murillo, su primo el teniente de infantería don Cristóbal González Murillo, el capitán don Francisco Sevilla y los parientes don Agustín González, don Juan González y otros hijos y parientes del capitán y regidor perpetuo don Juan Murillo-Velarde. Al final lo que hubiera sido un castigo ejemplar acabó con un indulto del bando²³⁹.

La semilla de la discordia se había creado, pues aprovechando el bullicio de las fiestas de

toros de 1711 se ocasionó tal altercado que produjo cuatro muertes. Ello llevó al bando contrario a esperar el momento para dar un nuevo "golpe de efecto", esta vez para 1715, año que el concejo de Berja pretendía festejar con toros la muerte del rey de Francia, Luis XIV. Sólo la diligencia del Vicario de Berja D. Juan Gutiérrez -conocedor de los hechos, dado que familiarmente estaba muy vinculado a los Murillo- logró detener las sangrientas fiestas, puesto que en carta secreta al Presidente de la Real Chancillería de Granada explicó las malevolas intenciones de su familia. De inmediato la Alcaldía Mayor de Las Alpujarras logró evitar la sanguinaria lucha por medio de la taxativa prohibición de fiestas taurinas, razón que condujo a una larga y agria polémica entre los concejos de la comarca y la autoridad superior²⁴⁰.

Pese a todo, la guerra entre los bandos continuó en sus diversas facetas. En septiembre de 1725 los regidores perpetuos se sintieron nuevamente menoscabados en su poder, ya que se pretendió despojarlos del privilegio que disfrutaban sobre la elección de alcaldes. En efecto, don Francisco Luis de Enciso, don Gregorio Oliver y don Juan Manuel Oliver, tuvieron que dar poder a don Juan Martínez Orozco para pleitear sus derechos ya que "...aviendo sido constumbre en esta villa de tiempo inmemorial a esta parte el que los regidores perpetuos sean electos por alcaldes y se les entreguen las baras de justicia por el tiempo de aquel año en que los vecinos los eligen, y pasado buelban a usar sus oficios de tres regidores, ahora se intenta por alguno e algunos vecinos deshacerlos de la dicha costumbre y regalía"²⁴¹.

La presión de los poderosos virgitanos demuestra como en Berja a la altura del siglo XVIII el poder local es demasiado pequeño. Ello explica el rapidísimo ascenso de algunas familias virgitanas dentro de la administración comarcal, como el nombramiento en 1713 del regidor D. Diego Romero Maldonado como Administrador General de la Renta del Voto de Santiago²⁴². O la merced del 2 de junio de 1767 del rey Carlos III a D. Celedón de Oliver, regidor de Berja que fue nombrado Alcalde Mayor Honorario de Las Alpujarras, con voz de regidor perpetuo, título que aún ostentaba su nieto, D. Francisco Antonio de Oliver y que se lo disputaba el 7 de mayo de 1795 su primo D. Luis

²³⁹ A.H.P.AI., P.-695, notaría Morales Valdivia, fol. 151R.-152R.

²⁴⁰ SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Prohibiciones de fiestas de toros en el Reino de Granada", *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, núm. 25 (Sevilla, 1998), monográfico dedicado a "Las Fiestas Populares de Toros", pp. 90-91.

²⁴¹ P.-693, notaría Morales, fol. 590R.-V.

²⁴² A.H.P.AI., P.-695, notaría Morales Valdivia, fol. 125R.

Francisco de Enciso²⁴³. Pese a ello, el mercado de regidurías en Berja no paró, pues todavía a la altura del 10 de junio de 1805, todavía D. Gabriel Murillo Arévalo de Zuazo compraba un oficio²⁴⁴.

De todas formas, este complejo mundo del poder y la sangre merece un análisis más detenido.

APENDICE DOCUMENTAL

I. LAS ALCADÍAS DE BERJA (OCTUBRE DE 1650-ENERO DE 1663)

31 de octubre de 1650 - 1 febrero de 1651
 ALCALDES: Miguel Fernández-Guijarro y Francisco Arias-Morillo.
 REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente.
 MAYORDOMO DE PROPIOS: Gaspar Pérez de Oliver.
 ESCRIBANO: Agustín de Benavente.

1 de febrero de 1651- ¿? de 1652
 ALCALDES: Gabriel Villacreces y Diego Santaella (sustituido por Aparicio Megía el 19 de febrero)
 REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente
 MAYORDOMO DE PROPIOS:
 ESCRIBANO: Agustín de Benavente

¿? de 1652- 1 de febrero 1653
 ALCALDES: Pedro de Cuesta Sahagun y Sebastián López-Cuadrado
 REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente
 MAYORDOMO DE PROPIOS: Salvador Gállegos
 ADMINISTRADOR DE LA ALCABALA: Jusepe Sánchez
 DEPOSITARIO: Juan Sánchez-Marín
 Escribano: Esteban Sánchez de Céspedes.

1 de febrero 1653- 8 de enero de 1654
 ALCALDES: Sebastián López-Cuadrado y Pedro Sahagún de Cuesta

REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente
 MAYORDOMO DE PROPIOS: Gaspar Pérez de Oliver
 DEPOSITARIO: Juan Sánchez-Marín
 ALGUACILES: Juan Ruíz, Mateo Hernández, Nicasio López
 ESCRIBANO: Esteban Sánchez de Céspedes y Agustín de Benavente.

8 de enero de 1654-17 enero de 1655
 ALCALDES: Gabriel de Villacreces y Diego Santaella Cabello (le sustituye Aparicio Megias)
 REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente
 MAYORDOMO DE PROPIOS: Gaspar Pérez de Oliver
 DEPOSITARIO: Mateo Hernández
 ALCALDE DEL AGUA: Juan Sánchez-Marín
 ALGUACILES: Simón Ruíz y Nicasio López
 ESCRIBANO: Agustín de Benavente (hasta enero DE 1655).

18 de enero de 1655-¿? de 1656
 ALCALDES: Cristóbal Arias Morillo y Cristóbal Toro Enciso
 REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente. Se añade Francisco Arias Morillo

¿? de 1656-20 de enero de 1657
 ALCALDES: capitán D. Mateo Bueso y Juan Herrera

²⁴³ A.H.P.AI., P.-749, sin foliar.

²⁴⁴ A.H.P.AI., P.-776, notaría Castañeda, fol. 216R.-231R.

REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente. Se añade Francisco Arias Morillo
DEPOSITARIO: Sebastián de Arévalo

21 enero de 1657-31 de enero 1658

ALCALDES: Sebastián Lorca y Juan Sánchez-Marín
REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente. Se añade Francisco Arias Morillo
ALGUACILES: Francisco de la Rosa

31 de enero de 1658- 23 de febrero de 1659

ALCALDES: Sebastián López-Cuadrado y Juan Gómez-Morales
REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente. Se añade Francisco Arias Morillo
MAYORDOMO: Agustín Benavente
DEPOSITARIO DEL PÓSITO: Juan Sánchez-Garrido
ALGUACILES: Juan Ruíz, Nicasio López y Antón Lupián

23 de febrero de 1659-9 de febrero de 1660

ALCALDES: Cristóbal Arias y Juan Villacreces (sustituido por Juan Pardo).
REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente. Se añade Francisco Arias Morillo

MAYORDOMO: Gaspar de Oliver
DEPOSITARIO DEL PÓSITO: Pedro González
ALGUACILES: Juan Ruíz, Nicasio López y Antón Lupián.

9 de febrero de 1660-23 de enero de 1661

ALCALDES: Gabriel de Villacreces y Cristóbal Toro
REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente. Se añade Francisco Arias Morillo
ALCUACILES: Juan Ruíz y Mateo Hernández

21 de enero de 1661-14 de enero de 1663

ALCALDES: Diego Enciso y Patricio Cuesta
REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente. Se añade Francisco Arias Morillo
MAYORDOMO DE PROPIOS: Juan Sánchez-Nieto
DEPOSITARIO: Gaspar Oliver
ALGUACILES: Juan Ruíz, Nicasio López y Julián de la Torre

A partir del 15 de enero de 1663

ALCALDES: Lucas Alcaide y Francisco Sánchez-Marín
REGIDORES PERPETUOS: Capitán Celedón de Enciso, D. Bartolomé de Oliver, Juan Gómez de Morales, Luis Más y Juan Pardo de Benavente. Se añade Francisco Arias Morillo

II. DOCUMENTOS MUNICIPALES DE INTERÉS

1618, julio, 28, San Lorenzo del Escorial
Felipe II nombra a Juan Valeros de Mendoza, escribano de número y del concejo de Berja, en sustitución de Francisco Ruíz.
 (Archivo Municipal de Berja, Libro de Cabildos, fol. 186R.-187R.)

Don Phelipe por la graçia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Balencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de Los Algarves, de Algecira, de Jibraltar, de las Yslas de Canaria, de Las Yndias Orientales y Occidentales, Yslas y Tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Señor de Bizcaya y de Molina, etcetera.

Por azer vien y mercé a vos Juan Baleros de Mendoza, vecino de la villa de Verja de las Alpujarras, Reyno de Granada, acatando vuestra suffiçiençia y abilidad y algunos servicios que nos aveys fecho y esperamos que nos areys, nuestra merced y boluntad es que agora y de aquí adelante para en toda vuestra vida seays nuestro escribano público del número y concejo de la dicha villa de Verja, en lugar y por renunciación que el dicho officio en vos hizo Francisco Ruyz, nuestro escrivano público y del concejo, de ella por quanto lo renunció y traspaso en vos. Y ansi nos lo enbió a suplicar y pedir por merced por una petición de renunciacion que firmada de su nombre y signada de Christóbal Enrriquez, escribano publico y del concejo de la dicha villa, ante los del nuestro Consejo fue presentada, su fecha en ella a beynte y un días del mes de abril de este presente año de seyscientos y diez y ocho. Y por esta nuestra carta mandamos a la justicia y rejimiento de la dicha villa que luego que fueren requeridos, estando juntos en su concejo según que lo an de costumbre, tomen y recivan desuso el dicho Juan Baleros de Mendoza, el juramento y solenidad acostumbrado. El qual fecho vos ayan y recivan y tengan por nuestro escrivano público y del concejo de la dicha villa en lugar y por renunciación del dicho Francisco Ruyz y usen con vos el dicho officio en todos los casos y cosas a él anexa y concernientes y vos guarden y agan guardar todas las honrras, graçias, merçedes, franquezas y libertades

preheminiencias, prerogativas e ynmunidades y todas las otras cosas que por razón del dicho officio deveys aver y gozar, y os deven ser guardadas y vos reciban y agan recibir con todos los derechos y otras cosas a él anexas y pertenecientes, según su resguardo y recudio, ansi a vuestro antecesor como a cada uno e todos otros nuestros escrivanos públicos del número y como de la dicha villa de todo bien y cumplidamente en quien que vos no niege en que vos recibimos y abemos por recibido dicho officio y a suso exercicio de él y vos damos poder y favor para le usar y exercer, caso que por los suso dichos o algunos de ellos de él no sea y recibido.

Y es nuestra merced y mandamos que todas las escripturas, contratos, poderes, bentas, obligaciones y conpromisos y otras qualesquier escripturas, ansi judiciales como extrajudiciales, y los autos y fecho de dicho concejo que ante vos pasaren y se otorgaren en la dicha villa y su jurisdicçion a que fueredes presente, y en que fuere puesto, el día, mes y año y el lugar donde se otorgaren y los testigos que a ello fueren presentes y nuestro signo a tal como éste que vos damos de que mandamos ver y balgan y agan fe en juycio y fuera de él como cartas y escripturas firmadas y signadas de mano de nuestro escrivano público del número y conçejo de la dicha villa y por evitar los perjuros, fraudes, costas y daños que de los contratos fechos con juramento y de las sumisiones que se hazen cautelosamente surgen. Mandamos que no signeis contrato alguno fecho con juramento ni en que se obligue a buena fe sin mal engaño ni por donde lego alguno se isiece a la jurisdiccion eclesiastica, so pena que si lo signaredes, por el mismo fecho ayays perdido y perdays el dicho officio si mas le usaredeys seays abido por falsario sin otra sentencia, con tanto que el dicho Francisco Ruyz aya bibido los beynte días que la ley manda después de la fecha de la renuncia y con que os ayays de presentar y presenteyes con esta vuestra carta en el ayuntamiento de la dicha villa y tomeys la posesion del dicho officio de nuestro de sesenta días contados desde el dicho de su data, y no lo haziendo y cumpliendo así por el mismo fecho ayays perdido y perdays el dicho offio y que debais para que nos agamos merced de él a quien nuestra boluntad fuese y con que agora ni en ningún tiempo la dicha escribanía no sea aya de poder separar ni dividir en dos personas ni

títulos, sin especial orden y licencia nuestra, por renunciación ni en otra manera sino que siempre a de andar junta la dicha escribanía del nuemero y concejo.

Y mandamos que tome la razón de esta nuestra carta Juan Ruyz de Belasco, nuestro secretario, y no fagades endeal so pena de la nuestra merced y de diez mill marabedis para la nuestra camara. Dada en San Lorenzo a beynte y ocho días del mes de jullio de mill y seys cientos y diez y ocho años. Yo el Rey. El arzobispo, el licenciado don Juan de Ocón, el licenciado Melchor de Molina, el licenciado Juan de Frías, el licenciado Juan de Chabes y Mendoza, el licenciado Gaspar de Ballejo. Registrada, Jorge de Olal de Bergara, chanciller mayor, Jorge de Olal de Bergara. Tomó la razón Juan Ruyz de Belasco, Yo Pedro de Contreras, secretario del rey nuestro señor, la fize escribir por su mandado.

1783, marzo, 28, Berja

Antonio de Joya, escribano del Ayuntamiento de Berja, levanta acta notarial de la autorización del Supremo Consejo de Castilla para poder usar el título de "Don" por ejercicio de su oficio. (Archivo Histórico Provincial de Almería, P.-730, fol. 84R.-V.)

Yo, el infraescripto escribano público del número y aiuntamiento de esta villa de Berxa:

Doy fee y testimonio de verdad a todos los señores que vieren el presente, como por medio de mi procurador Manuel González Morroy, que lo es en los reales consejos de la villa y corte de Madrid, introduje recurso en el Supremo de Castilla a efectos de obtener el permiso y facultad competente *para poder usar en todos mis escritos el distintivo de Don*, por ser correspondiente a la ydalga calidad que me asiste, en conformidad de lo decretado para otros escribanos de igual calidad.

Y haviéndose presentado en el expediente varios testimonios conduzientes a el asunto, y practicado otras dilixencias de orden del dicho supremo tribunal, últimamente por decreto que proveieron los señores de él, en seis del presente mes, acordaron el concederme la licencia y facultad necesaria para que en todos los escritos que actuare como tal escribano pueda firmarme con el distintivo de Don. A cuio fin se me expidió real despacho, con fecha en Madrid

a diez de dicho mes, firmado por los señores Don Manuel Ventura Figueroa, Don Tomas Bernad, Don Tomás de Gargollo, Don Miguel, de Mendinueta y Don Bernardo Cantero. Refrendado de Don Pedro Escolano de Arrieta, secretario de Su Magestad, y su escribano de camara; rexistrado por Don Nicolás Berdugo, el mismo que firma como teniente de Chanciller Maior, después del real sello.

Y en el día veinte y seis, del dicho presente mes, presenté el mismo real despacho ante el señor licenciado Don Ramón Patricio Moreno, abogado de los reales consejos y Alcalde Maior de este partido, por que se prestó su llano cumplimiento en la villa de Dalías por ante Diego Claudio de Ortega, su escribano público, con todo lo referido mas extensamente remitta del citado real despacho.

Y cumpliendo a el graduado que por guarda de mi derecho conservo en mi poder, a que me remito, y para que de ello aia la suficiente noticia en este protocolo y rexistro de escrituras públicas, doy signo y firmo el presente, en la dicha villa de Berxa a veinte y ocho de marzo del año de mil settecientos ochenta y tres.

Antonio Joya.

(firma)

1658, julio, 20, Berja

Fragmento del cabildo especial con la presencia del Alcalde Mayor para ejecutar la pena de carcel a un soldado, tratando de evitar un motín en el pueblo.

(Archivo de la Real Chancillería de Granada, 3-565-6, fol. 91R.)

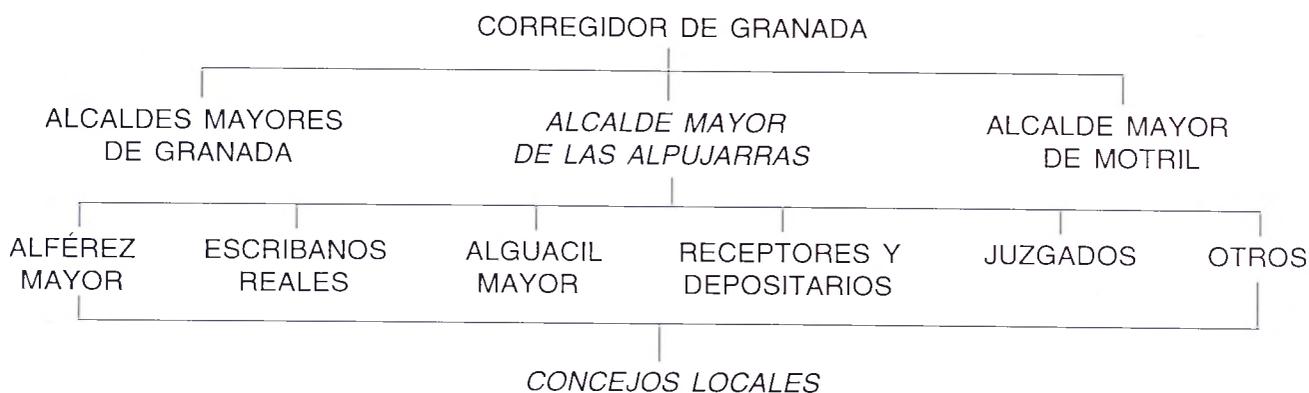
En la villa de Berxa de las Alpuxarras a dia veinte del mes de julio del año de mil e seiçientos i çinquenta i ocho años, ante don Françisco Pacheco, Alcalde Mayor de las Alpuxarras y ante el conçejo, justicia y regimiento de esta villa de Berxa, estando juntos en aiuntgamiento como lo an de uso i costumbre de se juntar que los que se juntaron fueron Juan Gomez-Morales, Juan López-Cuadrado, alcaldes; don Celedon de Enciso, don Luis Mas, don de Oliver y don Juan Pardo de Benavente, regidores perpetuos. (...)

En este cabildo se hizo relación como por aberse preso a Juan Arias, soldado jinete de la compañía de caballos de las Guardias Biexas

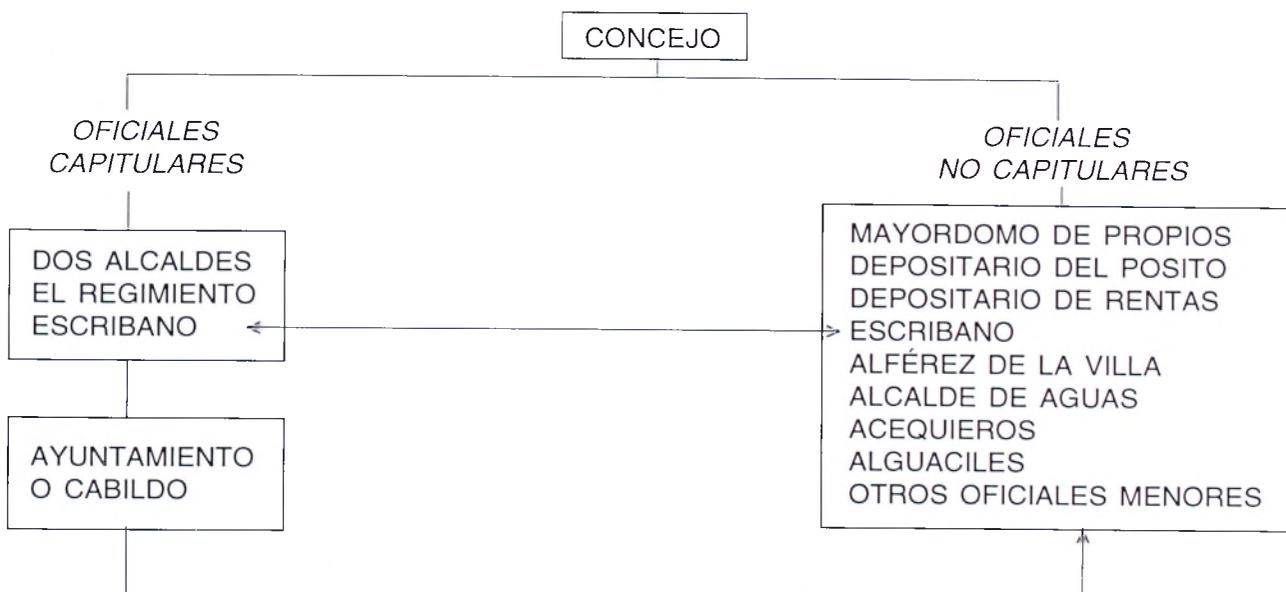
de Castilla, que sirbe a Su Magestad en esta villa y las de Adra y Dalías, por cuia causa el gobernador de la jente de guerra de este partido en birtud de orden del teniente general de esta costa, está en esta villa aibendo traído i conbocado a ella toda la gente de guerra del partido, teniendo cuerpo de guarda y poniendola a vista de la carçel para que no saquen el dicho Juan Arias para cuyo remedio y que no le saquen de la carçel, como an echado boz los alcaldes de esta villa de catorçe días a esta parte, pudiendo orijinarse de dicha diferencia

muchos embarazos i el dicho señor Alcalde Mayor se sirba de templar i disponer las negocios de suerte que se eviten las dichas que conbiniente que se eviten los dichos inconbinientes i daños que pueden resultar i las inquietudes presentes que esta villa padeze y rezebira mucha conbeniencia. Y bisto por su merçed de dicho Alcalde Mayor dixo que estimava mucho el zelo y cuidado suyo porque les daba las graçias del fuero militar por el mexor modo que se pueda mirando en todo el bien desta villa i su quietud(...)

JERARQUÍA DE GOBIERNO Y COMPETENCIAS DE LOS CONCEJOS



ORGANIZACIÓN DE LOS OFICIALES DEL CONCEJO DE BERJA EN EL SIGLO XVII



LA MASONERÍA EN LA COMARCA VIRGITANA (1883-1936)

*José-Leonardo Ruiz Sánchez,
del Centro de Estudios Históricos
de la Masonería Española*

En los últimos veinte años se ha avanzado mucho en el estudio del fenómeno masónico en España. A esta situación no es ajena el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española con sede en la Universidad de Zaragoza, dirigido por el profesor Ferrer Benimeli, verdadero impulsor del análisis científico de estas sociedades. Las actas de las reuniones que periódicamente se celebran (ocho por ahora) son buena muestra del saludable estado de la temática a tenor del crecido número de intervenciones que quedan recogidas en sus páginas. Lo que es la masonería, su significado en la historia de España, son cuestiones que escapan de los objetivos del presente trabajo. Nos limitaremos a hacer una somera síntesis sobre el particular, remitiendo a quienes deseen una información más detallada y puntual sobre este tema a las citadas actas y a la numerosa bibliografía que se puede encontrar en ellas.

1. ¿QUÉ ES LA MASONERÍA?¹

Mucho se ha hablado -sin que ello quiera decir que se supiera mucho- de la masonería en general y de la española en particular. En realidad y hasta



Pantócrator como Gran Arquitecto del Universo, S. XIV.

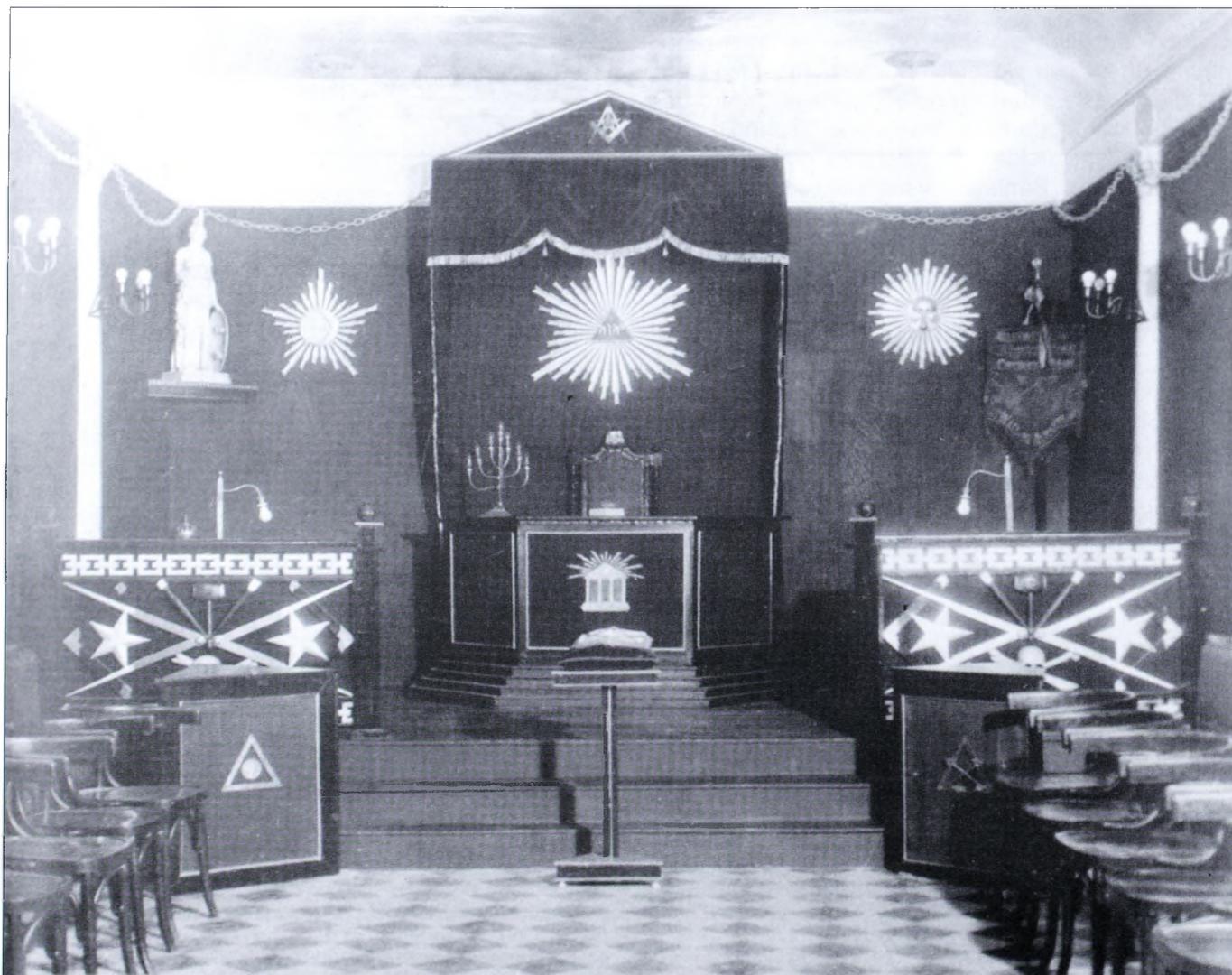
¹ Para esta síntesis hemos utilizado al margen de los distintos catálogos de las reuniones del Centro, el texto que José A. Ferrer Benimeli (1997: 11-44), director del CEHME, preparó para las VII Jornadas de Comunicación, Historia y Sociedad, patrocinadas por el Ayuntamiento de Sevilla y la Facultad de Ciencias de la Información, organizadas en 1996 por Alfonso Braojos Garrido, Leandro Álvarez Rey y quien suscribe estas letras, encargado de recabar los fondos de la Universidad y de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Todas las citas están sacadas de este texto; por ahorrar incomodidades visuales al lector renunciamos a indicar la página en cada caso al ser un artículo breve.

hace pocos años, «la Masonería se había convertido en un recurso fácil sobre el que echar la culpa de todo lo malo, tanto en el terreno político, como en el religioso». El anticlericalismo, el satanismo, la independencia de nuestras posesiones americanas, las distintas revoluciones liberales decimonónicas, la proclamación de las dos Repúblicas, la identidad con el comunismo, etc. todo parecía estar de una manera u otra enlazado con la Masonería. Para aclarar conceptos conviene indicar que la Masonería «no es un partido político, ni un sindicato, tampoco es una religión, ni una secta, y ni siquiera es en la actualidad una sociedad secreta». Y por supuesto tampoco tiene nada que ver con su conocida leyenda negra que en países como el nuestro evoca «misas negras, profanación de hostias, asesinatos de niños, culto a Satanás, venganzas sangrientas» que nos han contado desde que éramos pequeños por educadores que repetían una lejana invención y cuya reiteración obedec-

cía, en muchos casos, a intereses político-religiosos en contextos ideológicos concretos en los que se necesitaba un chivo expiatorio de todos los males además de atemorizar a la sociedad.

1.1. Los orígenes. Masonería operativa, Masonería especulativa

El origen de la masonería es muy conocido. Por supuesto que existen leyendas que ponen su fundación en manos de Adán, Moisés, César, Alejandro Magno, los jesuitas, templarios, etc. (por citar algunas). Al igual que toda sociedad de entonces, los albañiles en la Edad Media observaban un determinado ritual durante sus reuniones, tenían sus símbolos, contraseñas, guardaban el secreto de su sistema de trabajo para evitar intrusismo en la profesión, etc. La jerarquización, producto del conocimiento, formaba parte del sistema productivo quedando divididos en maestros, compa-



Interior de un Templo masónico.

ñeros y aprendices; el paso de una situación a otra se producía con una ceremonia precisa tras demostrar que se habían alcanzado los conocimientos requeridos. Esta masonería *operativa*, constructora de catedrales, dio paso a otra *especulativa* ya en la Edad Moderna cuando aparecen junto a los verdaderos operarios en las reuniones masónicas, otros (abogados, mercaderes...) como miembros honorarios que, generalmente, eran quienes patrocinaban a los gremios y les prestaban ayuda. Cuando la construcción de las catedrales tocó a su fin el espíritu del gremio, de la antigua cofradía de albañiles, se mantuvo entre éstos que no eran propiamente los que habían trabajado en la construcción. Esta situación quedó inaugurada de una manera definitiva en Londres en 1717 cuando quedó fundada la Gran Logia de Londres y se esbozó una Constitución a base de ceremonias y reglas tradicionales de los antiguos constructores (Constitución de Anderson).

El espíritu de la antigua cofradía, con sus principios y usos tradicionales, se mantuvo escrupulosamente pero se abandonó a los operarios; a los términos y los signos que simbolizaban la arquitectura de los templos se les dio un sentido simbólico. Desde este momento ya no sería la catedral un templo de piedra a construir sino que el edificio que habría de levantarse en honor y gloria del Gran Arquitecto del Universo sería la catedral del Universo, o sea, la misma Humanidad. «El trabajo sobre la piedra bruta destinada a convertirse en cúbica, es decir, apta a las exigencias constructivas, será el hombre, quien habrá de irse puliendo en contacto con sus semejantes». Los útiles empleados antaño por los picapedreros recibirán un sentido simbólico: la escuadra servirá para regular las acciones, el compás para mantenerse en los límites con todos los hombres, el delantal indicará el candor de las costumbres y la igualdad, los guantes blancos recordarán al masón que no debe mancharse las manos con la iniquidad, la Biblia para regular o gobernar la fe. Todos deben creer en Dios, medio para conciliar una verdadera amistad entre los miembros. En las reuniones no estarían permitidas las disputas o ataques, mucho menos las polémicas relativas a la religión o a la situación política.

Así fue la masonería durante el siglo XVIII en los países por los que se extendió: una reunión de hombres que creían en Dios, que respetaban la moral natural, que querían ayudarse y trabajar juntos a pesar de la diferencia de rango social y de la diversidad de creencias religiosas y políticas. Era una escuela de formación humana, una asociación

cosmopolita que acogía hombres de diferente lengua, cultura, religión, raza e ideología política, pero que coincidían en el deseo común de perfeccionarse, de ayudar a los demás a través de la filantropía y la educación. Este era el masón ilustrado, que busca el ser un buen ciudadano preocupado por la paz, la seguridad, la razón, la justicia, la tolerancia, la igualdad, la fraternidad y la solidaridad entre todos los hombres. Un último apunte para estas fechas: el carácter místico que adquirió por sus ceremonias, por el gusto del simbolismo hizo que en este siglo afluyesen a las reuniones muchos católicos y aun eclesiásticos.

A finales del siglo XVIII se observaron algunas desviaciones de estos planteamientos (gusto por lo misterioso, mística de la razón, etc.). Entre los tratadistas es habitual establecer una división entre una masonería anglosajona y otra latina. La primera, más fiel a los principios, está representada por la inglesa, la americana, la del centro y norte de Europa y parte de la francesa; básicamente «sólo admite como miembros a varones que creen en Dios, y de los que reciben fidelidad a los compromisos sobre el Libro Sagrado de una religión». En los países donde radica goza de una situación oficial y de una elevada posición, actúan de una manera pública y a ella pertenecen eminentes personalidades. En cambio, la masonería latina, en la zona meridional de Europa, debido a los enfrentamientos entre Francia y el Papado a mediados del XIX, pasó del anticlericalismo a una actitud antirreligiosa, despreciando la creencia en Dios y el tomar juramento sobre la Biblia. Su fuente de inspiración pasó a ser el racionalismo o el liberalismo, profesando un estricto laicismo. Esta actitud ocasionó un rechazo de la masonería anglosajona. Entre ambos extremos hay toda una gama de posiciones intermedias que permite a los tratadistas hablar con rigor de masonerías, en plural.

Todas ellas son coincidentes en la definición recogida en el *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*: «La Masonería es una Asociación Universal, filantrópica, filosófica y progresiva; procura inculcar en sus adeptos el amor a la verdad, el estudio de la moral universal de las ciencias y de las artes, desarrollar en el corazón humano los sentimientos de abnegación y caridad, la tolerancia religiosa, los deberes de la familia; tiende a extinguir los odios de raza, los antagonismos de nacionalidad, de opiniones, de creencias y de intereses, uniendo a todos los hombres por los lazos de la solidaridad, y confundiéndoles en un tierno afecto de mutua correspondencia. Procura, en fin, mejorar la condición social del hombre, por todos



Mandil del Maestro Masón.

los medios lícitos, y especialmente por la instrucción, el trabajo y la beneficencia. Tiene por divisa Libertad, Igualdad, Fraternidad».

1.2. La organización masónica. El simbolismo

El término **logia**, antaño el refugio donde trabajaban los constructores medievales, sirve para designar el recinto donde realizan sus actividades los masones. Puede recibir también indistintamente el nombre de **templo** o **taller**. Es la célula organizativa de la Orden en todos los países. Las federaciones de logias forman los **Grandes Orientes** o **Grandes Logias**, que ejercen la suprema autoridad dentro de los límites de las respectivas jurisdicciones en el ámbito nacional. Por ello todas las logias se designan por un título distintivo y por el número de orden en el registro de la **Obediencia** a la que pertenecen. Para constituir una logia

en una localidad se requiere como mínimo la existencia de siete miembros con el grado de maestro; en su defecto, con tres maestros puede constituirse un **triángulo**. La dirección de las logias recibe el nombre de dignidades. Son elegidas democráticamente de forma anual. La máxima autoridad la ostenta el **Venerable**, auxiliado por un **Vigilante 1º**, un **Vigilante 2º**, un **Secretario**, un **Orador** y un **Tesorero**. En las logias se agrupan los tres grados denominados simbólicos o azules de la masonería: **Maestros** (grado 3) **Compañeros** (grado 2) y **Aprendices** (grado 1). Todos tratan, cada uno desde su posición, recorrer el camino que según la Orden les llevará a descubrir la Virtud y la verdadera Sabiduría. Para alcanzarlas se celebran reuniones o **tenidas**. Se hacen ceremoniosamente y en función de su propósito se distinguen «magna», de «iniciación», «blanca», «fúnebre» o de «familia». La asistencia es obligatoria así como entregar

una contribución económica. Como obligación fundamental del masón está el guardar un **riguroso secreto** acerca de las actividades realizadas en las logias.

La masonería se distingue de otras asociaciones de tipo filantrópico y espiritualista por el particular carácter iniciático, ritualista y simbólico que impregna todas sus manifestaciones. La Orden instruye a sus adeptos a través de símbolos. La mayor parte de ellos como el mallete, la escuadra, el compás, la plomada, etc. eran ya utilizados por los masones medievales, pero desprovistos de un sentido originario, toman en la masonería especulativa un significado filosófico o moral. Para los iniciados los símbolos expresan ideas en tanto que para los ajenos, profanos, resultan incomprensibles. El simbolismo se despliega generalmente en un profuso ceremonial que ha dado lugar a una gran diversidad de **Ritos**. Uno de los más generalizados es el Rito Escocés Antiguo y Aceptado que consta de 33 grados. Cada grado es un peldaño que el masón asciende en las doctrinas y secretos del Arte Real. Los tres primeros, denominados simbólicos o azules -aprendiz, compañero, maestro- están presentes en todos los Ritos. Del 4 al 18 se

sucedan los grados capitulares; del 19 al 30 los llamados filosóficos, y del 30 al 33 los denominados sublimes.

El grado de **aprendiz** se adquiere después de una ceremonia iniciática, donde el profano recibe la «luz», símbolo del conocimiento. Su trabajo consiste en desbastar la piedra bruta, que significa el hombre en su estado natural, sus pasiones, sin el freno de la razón. Por ello, sus útiles son el mallete y el cincel. A partir de este momento, en España, el iniciado tomaba un nombre simbólico, distinto del nombre de pila. El grado de **compañero** se asocia a la idea del peregrinaje, del viaje para adquirir nuevos conocimientos. Como ya es útil para trabajar la piedra labrada sus instrumental simbólico será la escuadra (que significa rectitud moral), el nivel y la plomada. Cuando se dominan los conocimientos básicos y se han demostrado sus virtudes morales el compañero se convierte en **maestro**. Puede ayudar y enseñar a sus compañeros y semejantes en la tarea de la construcción del templo de la Humanidad fraternal. El símbolo más importante asociado al grado de maestro es el compás, que significa la equidistancia y los justos límites en que el masón debe situarse respecto de sus semejantes.



Leo Taxil autor de numerosas publicaciones fantásticas que ponían en relación la Masonería y el culto al demonio.

1.3. La Masonería en España

La trayectoria de la masonería en España no es distinta del esbozo que acabamos de hacer. Ahora bien, en cuanto a la implantación y desarrollo de las logias masónicas cabe señalar que todo parece indicar que durante el siglo XVIII los que invocaban al Gran Arquitecto del Universo no tuvieron arraigo y su presencia, siempre de manos de extranjeros, fue más bien esporádica. El bando napoleónico en la Guerra de la Independencia propició la creación de logias para imponer la política bonapartista pues José I perteneció a ella. De la mano de los franceses, apareció una incipiente masonería española que concluyó con el regreso de Fernando VII quien, al igual que las Cortes de Cádiz, confirmaron el decreto de Fernando VI de 1751 que las prohibía. Tras años de decadencia su situación cambiaría drásticamente en el último tercio del siglo. La Revolución de 1868 abrió una nueva etapa para la masonería española por cuanto dejó de ser perseguida y tomó de inmediato un notable auge; la desaparición de la censura en 1869 con los decretos de Sagasta, Ministro de la Gobernación, permitió que incluso tuviese publicaciones periódicas propias. Fue durante la primera fase de la Restauración, en concreto entre los años

ochenta y noventa del siglo XIX, cuando se alcanzó el mayor desarrollo de la masonería española.

El enfrentamiento y la división fue la nota más destacada en estos momentos. En un afán por buscar prestigio colocaron al frente a destacados líderes políticos como Ruiz Zorrilla y Sagasta. Las dos principales organizaciones fueron el Gran Oriente de España y el Gran Oriente Nacional de España. El intento de fusión de ambas, realizado a partir de 1888, duró poco tiempo; en 1889 se fundó el Gran Oriente Español encabezado por Morayta, si bien a fines del siglo XIX las escisiones, y las disputas internas y los problemas políticos, empujaron a la masonería española a una gravísima crisis. Las propias organizaciones masónicas no iban a ser ajenas a los intensos conflictos políticos e ideológicos que caracterizaron a este período de la historia de España. Los trabajos de las logias van a estar en buena parte ocupados por debates sobre el clericalismo y el jesuitismo, la educación laica o religiosa, sobre las libertades, la cuestión social o la emancipación de la mujer. Ante ellos, la actitud de la masonería fue muy diversa, traducándose en pluripartidismo de sus componentes que irá desde un moderantismo conservador hasta un progresismo democrático y socializante. Todo a pesar de que en las Constituciones de Anderson prohibían hablar de política y religión en las logias. A principios del siglo XX se inició la reorganización. La pérdida de las colonias en 1898 supuso un duro golpe en la medida en que las antiguas provincias de ultramar constituían importantes focos masónicos. La novedad más importante en esta etapa fue la introducción del sistema federativo. A partir de 1920 irrumpió la organización autonomista, a base de grandes logias regionales federadas entre sí constituyendo el Gran Oriente Español. En 1923 y para el ámbito andaluz quedó constituida la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía, con sede en Sevilla. La Dictadura de Primo de Rivera vio proliferar el número de logias y triángulos en donde buscaron refugio y se instalaron numerosos descontentos con el régimen. La proclamación de la II República fue bien recibida por la Masonería al tiempo que dio nuevo impulso, aunque moderado, a las organizaciones. Numerosos políticos del momento pertenecientes a distintos partidos eran masones (Diego Martínez Barrio, Alejandro Lerroux, Marcelino Domingo, José Giral...) dando a entender una excesiva influencia de la masonería en la política del momento. Se puede decir que hubo una coincidencia de posiciones entre la masonería española y las ideas políticas aprobadas en la Constitución de 1931. En 1933 se reorganizó la cúspide de la masonería

española siendo etapa de estancamiento producido entre otras razones por las campañas antimasonicas de la prensa conservadora.

Con el golpe militar del 18 de julio de 1936 la masonería entró en una época de persecución y sistemática destrucción. El primer decreto de Franco contra la masonería fue el 15 de septiembre de 1936. Todo parece indicar que cerca del medio millar fueron pasados por las armas por su condición de masón. Del 1 de marzo de 1940 data la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo que significó la desaparición de las organizaciones masónicas españolas. La ley se aplicaba con efecto retroactivo a cuantos habían sido masones; afectó a más de 2.300 personas.

2. EN EL SIGLO XIX: EL FOCO ABDERITANO

Hace tiempo que Pinto Molina (1990) abordó el estudio de la masonería en la provincia de Almería durante el siglo XIX. Fue una primera aproximación que permitió roturar de una manera significativa el terreno. En aquel trabajo figura tanto la logia *Hijos de Abdera* como el Capítulo Rosacruz *Iberia* que estuvieron instalados en Adra. En nuestro texto volvemos sobre sus pasos a la luz de nuevas fuentes y estudios y, sobre todo, procurando en la medida de lo posible profundizar en aquella realidad. La situación de Adra no ha de entenderse como excepcional en una provincia que en aquellos momentos llegó a tener más de veinte talleres; los más cercanos fueron los de Alhama de Almería y la capital, pero es sabido que en la zona del interior provincial y levantina proliferaron las logias (Serón, Garrucha, Cuevas del Almanzora, Cantoria, Gérgal, Vera, Huerca Overa y Níjar). Limítrofe con la provincia de Granada se hallaban también los focos de Guadix y de Motril. El grado de relación con todos ellos parece mínimo pues a las dificultades de intercomunicación de la masonería española por la proliferación de Obediencias a las que se adscribían las logias había que añadir una realidad insoslayable como eran las casi imposibles comunicaciones terrestres.

2.1. La logia *Hijos de Abdera* (1883-1896)

Como es bastante habitual en estos estudios, la documentación conservada es incompleta. Quizás sea más exacto señalar que, prácticamente, no se conserva nada de sus primeros años (instalación, funcionamiento interno, etc.); en cambio,

sobre la actividad desarrollada en los últimos momentos se conserva casi toda, es abundante. En lo que respecta a los años centrales con ser escaso el número de documentos entendemos que son bastantes significativos y, si apuramos, quizás estén todos; la escasa actividad que desarrolló la logia entre 1888 y 1892 justifican esta situación. Veamos por tanto y en primer lugar en que momentos entre las fechas indicadas los masones abderitanos desarrollaron de verdad su actividad.

2.1.1 De la incertidumbre inicial a la consolidación (1883-1886)

A través de la *Carta Constitutiva* sabemos a ciencia cierta que fue el 22 de febrero de 1883 cuando, bajo los auspicios de la Gran Logia Simbólica del Gran Oriente de España (GODE), obediencia que había sido dirigida en fechas anteriores por los destacados políticos Ruiz Zorrilla (1870/73) y Sagasta (1875/80) (ÁLVAREZ LÁZARO, 1987: 29-32), quedó legalmente constituido el taller abderitano con el nº de orden 241. Gerónimo Maza y Casso, Félix González Cuenca y Santiago Suárez Álvarez ocupaban los cargos de Venerable, Primer y Segundo Vigilantes.²

El siguiente documento que se conserva de la logia corresponde a inicios del año 1886. Es un cuadro donde están relacionados los obreros que componen el taller... por orden de antigüedad; se inicia con Gerónimo Maza al que le sigue Félix González, nombres que figuran en la Carta Constitutiva; además para aquellos masones que abandonaban el taller se les respetaba el número de orden. Según estos datos, un total de 36 masones habían participado de la actividad masónica hasta ese momento³. Un pormenorizado análisis de este texto en relación con el anterior nos facilita algunas de las características de la logia al tiempo que permite aventurar distintas hipótesis. La primera realidad constatable es que los primeros dirigentes son hombres jóvenes (35 años Maza; 30 años



Carta constitutiva de la Logia Hijos de Abera, 1883.
(A.H.N.S, 586/A/12).

González) dedicados a la actividad comercial (empleado y comerciante respectivamente), el primero natural de Alcantara, el segundo de Adra, sin que sepamos nada -que no sea su nombre- de Santiago Suárez. Lo anterior nos induce a pensar que la actividad masónica en Adra se introdujo desde el exterior por quien fue el primer Venerable Maestro, Maza y Casso. La suma de adeptos entre los abderitanos fue inmediata: desde el que ocupa en el cuadro el nº 7 de orden (y no tenemos informa-

² Archivo Histórico Nacional-Salamanca (AHNS en adelante), leg. 586-A-12. *Carta constitutiva* de 22/2/1883. Para que no existan dudas sobre su orientación, la *Carta* estaba firmada entre otros por Antonio Romero Ortiz y Juan Utor, en aquellos momentos Gran Comendador y Gran Secretario del Gran Oriente de España. El estudio de M. Pinto da como fecha de inicio de los trabajos 1882 sin ninguna apoyatura documental. Quizás haya entendido que si en 1881 el número de logias inscritas en el GODE era de 236, *Hijos de Abdera* que tiene el nº 241, con *Carta* como sabemos de principios de 1883 se fundó en el año intermedio. No parece tener en consideración la autora que, como puso de relieve Ferrer (1987) en abril de 1881 se actualizó el listado del GODE quedando reducidas las 236 a 172; si se continuó con el mismo ritmo anterior en la creación de logias es explicable que entre abril de 1881 y febrero de 1883 se creasen 68 talleres. Con independencia de estas disquisiciones una cuestión queda clara: el trabajo en un taller masónico se inicia cuando formalmente se constituye y está queda claro que es 1883, sin descartar que antes hubiese conversaciones para que esta fundación se llevase a cabo.

³ En realidad hay dos cuadros lógicos, similares en lo sustancial, que llevan la fecha de 1/1/1886. En ambos hay reflejados un total de 29 nombres, si bien el número de orden de los mismos alcanza en un caso hasta los 35 y en el otro hasta 36; en ambos hay que deducir a esta cifra el número de aquellos masones que en esa fecha no participaban en las tareas del taller (entre ellos Santiago Álvarez, 2º vigilante en la *Carta Constitutiva*, que debió tener el nº 3) con lo que quedan los 29 referidos.

ción de los nº 3, 4 y 6) constituyen excepción los foráneos.

Siguen siendo jóvenes entre 25 y 35 años los que acuden a la masonería en estos momentos iniciales; a la altura de 1886 de los 30 masones que se reúnen en la logia sólo cuatro pasan de los 40 años y tres se sitúan por debajo de los 25, uno de ellos con tan sólo 18 -el carpintero José Olivacaso atraído por la militancia familiar del también carpintero Juan Oliva de 43 años. El Cuadro nº 1 nos permite observar los sectores profesionales de los que se nutrió la masonería abderitana en los primeros momentos: pocos artesanos, algunos con cierto o destacado nivel de estudios y, mayoritariamente, propietarios, empleados y comerciantes. La condición costera de Adra queda reflejada en los marinos, en el intérprete y, con toda seguridad en algunos de los que figuran entre empleados y comerciantes; Maximino Luanco figuraba como empleado, pero lo era en la oficina de aduanas. Más adelante volveremos sobre la importancia de la actividad portuaria en la composición de la logia. Un último apunte: casi todos estaban casados.

De esta treintena de masones ocho no eran naturales de Adra. De la provincia había dos: uno (Patricio Martín González) de Berja y tres de la capital (dos de ellos maestros escuela); un granadino (de Turón) y un malagueño (de Coin) completan la nómina de andaluces. Los tres restantes habían nacido en Alcántara (Maza, el primer Venerable Maestro), en Toledo (un militar) y S.Langreo (el oficial de aduanas). Nos consta que todos estaban avecindados en estas fechas en Adra. Tres de los cinco primeros masones que figuran en el cuadro lógico sabemos su lugar de origen: uno es de la villa abderitana y los otros dos de Alcántara y Toledo, lo que sin duda reafirma de donde vinieron los primeros impulsos.

De las actividades desarrolladas en estas tempranas fechas nada se deduce de la documentación conservada. De las vicisitudes por las que atravesó la logia en estos primeros años de implantación algo más podemos añadir. Un testigo de la época que debió estar bien informado, el Padre Joaquín Amat, hizo unas anotaciones en sus *Anales Parroquiales* correspondientes a 1884 que no debemos soslayar: «Dicen que aquí había varios masones, pero que 'estaban durmiendo',

CUADRO Nº 1
PROFESIÓN DE LOS MASONES
ABDERITANOS EN 1886

| | |
|------------------|---|
| EMPLEADOS | 6 |
| COMERCIANTES | 6 |
| PROPIETARIOS | 4 |
| MÉDICOS | 2 |
| CARPINTEROS | 2 |
| INDUSTRIALES | 2 |
| MARINOS | 2 |
| MAESTROS ESCUELA | 2 |
| MILITARES | 1 |
| INTÉRPRETES | 1 |
| ABOGADOS | 1 |
| ALPARGATERO | 1 |

Elaboración propia.

según el lenguaje de esa secta. Presentose un francés que sin ser médico, se anunciaba como una especialidad para curar todas las enfermedades. Supuse después que era un agente del masonismo que venía a despertar a los durmientes y a aumentar el número de hermanos. Los hechos han confirmado la misión del supuesto médico. Un médico de esta villa D. J.[osé] P[ér]ez se constituyó reclutador; empleados forasteros le secundaron, y el resultado ha sido la creación de una logia masónica en la que han ingresado personas que pasaban por religiosas en esta población. Los nombres de todos los masones son notoriamente conocidos; todo el vecindario sabe quienes son y aun ellos mismos lo dicen; sin embargo, omito la designación de ellos y me limito el consignar con amargura la existencia en esta villa de una secta tan funesta para el individuo, la sociedad y la Religión.- Como preservativo, he esparcido varios opúsculos en los que se revelan bien claramente los fines ocultos y funestos de esa secta; muchos se han prevenido ya, y no han dejado seducir; además he adquirido varias obras en que se combate la Masonería y que doy a leer, con lo que se evitará el contagio y el que varias personas sean victimas de su irreflexiva curiosidad.- De las autoridades, que han debido y podido evitar ese mal, nada quiero decir; pido a Dios por ellas y por todos los que se han hecho esclavos de Satanás».⁴

AMAT Y MARTÍN, Joaquín Ramón: *Anales Parroquiales*, libro nº 1, folio 96, Archivo Parroquial de Adra. Conocía la transcripción del texto; J. Sánchez Real tuvo la amabilidad de facilitarme una copia de la citada página del original. La edición crítica de estos *Anales* sería de enorme utilidad tanto para el estudio de la comarca como para la Historia de la Iglesia.

Las letras anteriores, que son incluidas para el año 1884 bajo el epígrafe «El Masonismo», nos muestran que Amat estaba informado. Fuentes no le faltaban; baste indicar que hasta un hermano del organista, era masón⁵. No cuestionamos los remedios que puso en marcha para evitar que se incrementasen las huestes de Satanás. El papel de los «empleados forasteros» nos lo confirman las propias fuentes masónicas. En cuanto a la destacada participación del médico José Pérez Gómez, *Demófilo*, lo sabemos a ciencia cierta a través de las propias fuentes masónicas en etapas posteriores; a pesar de las adversidades por las que atravesó la logia y la Obediencia nunca faltó el aliento y la instrucción de este médico abderitano. El papel que jugó en esta etapa inicial lo desconocíamos pero hay indicios suficientes para creer al clérigo. Baste un dato al respecto: en el cuadro lógico de comienzos de 1886 el citado médico, que aparece con el número de orden 17 de un total de 36, es el Venerable Maestro de la logia en tanto que Gerónimo Maza, que figuraba en la Carta Constitutiva de 1883, aparece como «ex Venerable».

Del relato de 1884 se deduce también que la implantación de la logia fue seguida de unos momentos de esplendor que permitió la captación inmediata de numerosos adeptos; tras la euforia vino el abatimiento y el desmayo cesando la actividad («estaban durmiendo» dice Amat); de esta situación vino a sacarla José Pérez Gómez, en 1884 si tenemos en cuenta la fecha del relato, quien («se convirtió en reclutador» dice el texto) consiguió atraer de nuevo a casi todos (la excepción, por las razones que fuesen, son aquellos siete números que no aparecen en el cuadro de 1886) y en razón a su mérito se alzó con el título de Venerable Maestro que ostentaba en 1886, el encargado de dirigir los trabajos en la logia. La escasa información que poseemos de estas fechas, una vez superado el bache inicial, nos muestra que los trabajos en la logia iban a buen ritmo. En 1886 se produjeron distintas iniciaciones y, sobre todo, numerosas subidas de salarios; algunos alcanzaron el grado 18 que serviría para la constitución del correspondiente Capítulo de Rosacruz. La

última iniciación de la que tenemos constancia en estos momentos, antes de una nueva crisis, tuvo lugar el 9 de enero de 1887 cuando fue iniciado Ramón de la Rosa, médico de Alcolea; a estas alturas la Masonería abderitana se adentraba por municipios limítrofes, en particular en Berja. Entre las columnas se llevaba a cabo la formación en el espíritu masónico que daba los resultados apetecidos y sumían «a los sumisos obb.. de este Resp.. Tall.. en el arrobamiento que proporciona una buena enseñanza, cuando esta va encaminada solamente al perfeccionamiento del bien por el bien mismo».⁶

2.1.2. Crisis de la Obediencia, crisis en la logia. El hermano 'Demófilo' (1887-1891)

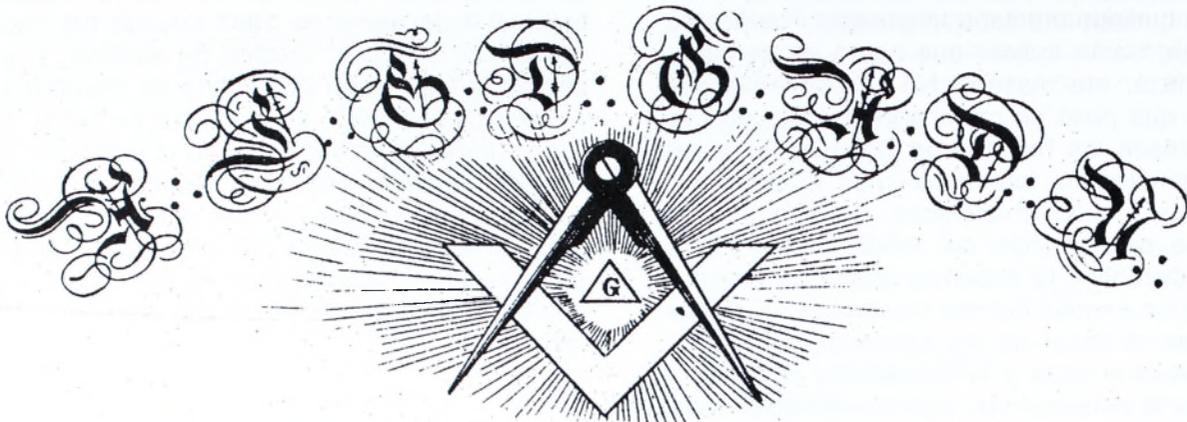
¿Cuáles fueron las razones del abatimiento y desmayo que hemos visto a la altura de 1884 y que se volvió a repetir en 1887, cuando de nuevo se hallaban en estado de «durmiendo»? Mucho nos tememos que no fuera otra que la grave situación por la que pasaba la institución en las altas esferas a lo que debieron ser sensibles numerosos talleres que quedaron sin la necesaria dirección en una organización de esta naturaleza; desde luego que la realidad de la logia en Adra no iba mal habida cuenta de los resultados que había dado la captación de «profanos» hasta llegar a reunir a una treintena de masones en tan poco tiempo. Álvarez Lázaro (1987: 32) puso de manifiesto las dificultades por las que atravesó el Gran Oriente de España entre 1884 y 1888. A comienzos de 1884 falleció el Gran Comendador y Gran Maestre Antonio Romero Ortiz quien había llevado a cabo una intensa actividad; en mayo del mismo año le sustituyó el ex ministro Manuel Becerra, quien dimitió en 1886, «dejando al Gran Oriente de España sumido en el desorden y la división, a tenor de las escisiones que se provocaron tras su dimisión».

Los problemas en la dirección se trasladaron por toda la geografía masónica. Los masones abderitanos estaban tan absorbidos por las enseñanzas masónicas que tardaron en darse cuenta de lo que estaba ocurriendo en altas esferas⁷. La crisis en el ámbito geográfico de nuestro estudio

⁵ Nos referimos a Leopoldo Segado Aquino, organista en 1879 (Ruz, 1981: 249) cuyo hermano Francisco figura entre los masones (vid Apéndice 1).

⁶ La fuente para la actividad de la logia es indirecta y se refiere al cuadro lógico correspondiente a septiembre de 1888, una vez superada la crisis, cuando de nuevo se pone en marcha el taller sin que sepamos si se reincorporan a las tareas todos. Domiciliados en Berja había en 1886 al menos cuatro masones, que se unían al también virgitano pero vecindado en Adra Patricio Martín. La información sobre la actividad desarrollada, además de las letras de Amat, en Juan A. Peña Giménez, *Memoria de los trabajos...*, Adra, 21 de marzo de 1893. Todos en AHNS, 586/A/12.

⁷ A la situación planteada en Madrid hace referencia la anterior *Memoria*. «Reunidos en el profundo letargo que todo esto produce [las buenas enseñanzas masónicas], no llegaba a los oídos de ningún h[ermano] de esta log[ia], ni las notas discordantes lanzadas



La Resp. Log. Hijos de Abera,
 n.º 241, reg. const. bajo los Auspi. del Somo. Gr. Cr. de Espi.:
 Heli. H. y Pod. Gr. Com. int.:

envia y desea.

S.:F.:U.:

Vall. de Abera, a 30 de Setbre de 1888 (e. v. i.)

Somo e H. Gr. Comand.:

Esta Resp. Log. en Gen. celebrada el 28 del actual procedio, con arreglo a lo dispuesto en vuestro Decreto de 23 de pasado Julio, a la eleccion del Gr. Comandador del Gr. Cr. Mac. de España y adjunto seugo el quito de incluíros el acta original con el resultado de la votacion.

Al mismo tiempo he de significaros que este Vall. ha acordado nombrar su Representante para la Junta escrutadora al Resp. H. Mariano Garcia, simb. Heptabriguna gr. 3º.
 Aceptad, H. Gr. Com., el testimonio

se tradujo en cese de actividades, cayeron «en sueños», en 1887. El alma de la logia en estos años de incertidumbre fue una vez más José Pérez Gómez, *Demófilo*, quien prestó grandes servicios «desde los primeros tiempos de la fundación de esta logia». Fue él quien lanzó la voz de alarma con lo que se evitó la ruina definitiva de la logia; reunió a unos cuantos hermanos, insuficientes para desempeñar los cargos pero justos para sostener las columnas del edificio masónico. «Todo su afán se reducía a no dejar que retrocediese la obra en tantos sacrificios construida, y ver si debido a sus desvelos y a la constancia de los que le secundaban en la tarea podía llegar el día de ver su Resp[etable] Log[ia] a la altura de la que más.- Siempre con astuto oído a todo aquellos que fuera en provecho y bien de la orden tan luego como llegaba a sus noticias cualquier asunto que con esta se relacionase, reunía a los que como él ansiaban salir del marasmo en que estaban sumidos y les daba cuenta detallada de estos, llevando con su elocuente palabra el consuelo a sus abatidos corazones.- Todas estas convocatorias se hacían en cualquier pasaje oculto, pues debido a los pequeños ingresos, por ser tan escasos el número de h[ermanos], ni aún se podía reunir para dar la cuota necesaria, para pago de un local en que poder celebrar estas tenidas, pero era tanta la abnegación de los que sostenían las columnas del Temp[lo] de la Log[ia] Hijos de Abdera, que por más que careciesen del sitio espacioso que antes tenían, no por esto decaía su ánimo, antes por el contrario, era tal el entusiasmo que les animaba que se les oía decir con bastante frecuencia, si bien carecemos de un local en que falta el encanto para que la vista se recree, esto esta recompensado, pues que existe entre nosotros el verdadero amor, y la fe ciega que todo mason debe sentir por el bello ideal que defiende, y como estas virtudes tienen su asiento ante el trono del G[ran] A[rquitecto] D[e]l U[niverso]».⁸

«Llegó un día cuando menos se esperaba, que los que compartían con el h.. Demófilo el trabajo que gustoso había aceptado, observaron que en su fisonomía siempre triste y abatida, resplandecía la satisfacción que experimenta aquel que, después de continuos desvelos y vigiliadas empleadas en terminar una obra de suyo difícil, ve recompensado este trabajo al merecer la aprobación de aquel a quien va dirigido...». «Todos los que rodeaban al q[uerido] h[ermano] Demófilo, dedujeron que era portador de una grata nueva y aunque estos estaban ansiosos por que le fuese comunicada, nadie se atrevía a turbar la alegría que veían en tan respetable h[ermano], no solo por el cariño que a este profesaban sino mas aun por el respeto que le tenían». Por fin habló José Pérez a sus hermanos en la orden: «Sabed -les dijo- que ha llegado a mis manos un manifiesto por el cual se vé que ha sonado la hora de que cese la pena de nuestros corazones y la tristeza de nuestro ánimo; cuando mas desunidos los grandes Orientes, asi como las Grandes Logias Regionales y Españolas sin reorganización, sin Logias, sin vida [...] en medio de la mas completa amargura, ha aparecido un mason de austeras virtudes, que destacandose de las ruindades de aquellos que bien por ignorancia o malicia trataban de desvirtuar nuestra sagrada institucion, ha dirigido su vista a otro horizonte mas basto, mejor dicho anhelado el bien por el bien mismo; dando al olvido el suyo propio se ha sacrificado en holocausto de esta aspiracion». Y tras una larga peroración indicaba el salvador de la institución: «Este ilustre y poderoso piloto h[ermanos] míos es nuestro q[uerido] h[ermano] Miguel Moraita» para quien pedía se le ayudara en la difícil tarea emprendida. Así fue como desde estos críticos momentos los masones abderitanos que aún albergaban esperanzas decidieron unir sus esfuerzos a los de Miguel Morayta Sagrario, quien como sabemos encabezaba uno de los grupos en los que había quedado escindido el Gran Oriente

al aire por logias, que bien teniendo razón o sin ella, protestaban con energía de lo que se venía haciendo en la alta Cámara a la que todos de buena fe pertenecieron.- Pero como todo arrobamiento pasa y todo letargo tiene su fin, también llegó la hora de que sacudiendo el sopor ocasionado por las causas referidas algunos de los h[ermanos] al ser sabedor de lo que ocurría, dio la voz de alerta, haciendo pasar de la alegría al dolor, a aquellos, que nunca experimentaron mas pena que el no poder hacer por sus semejantes todo el bien que ellos hubieran deseado.- Debido a esto empezaron a enfriarse en casi la mayor parte de nuestros ob[reros] la fe entusiasta que por la institución habían tenido, llegando el caso que el lago de tranquilas aguas donde se reflejaban nuestros mutuos pensamientos, aparecieran profundamente irritado, sumergiendo para siempre entre sus montañas de espuma a aquellos que no quisieron seguir los consejos del habil piloto, que viendo que la nave en donde sifrabán sus esperanzas, se hundía en el abismo, gritó fuera de sí ¡A mí h[ermanos] q[ueridos] salvemos de tan inmensa catastrofe a nuestra madre Log[ia] donde todos hemos recibido por primera vez la verdadera luz!; No desmayeis ante el panorama triste que se presenta a vuestra vista! pues día llegará, no lo dudeis, que de entre nuestra Familia Universal tan desunida hoy brotará un genio, tan sabio y energico que volviendo las corrientes masonicas por su verdadero cauce, en día no lejano, vereis brillar el astro vivificador que ha de unir en un solo Or[der] a toda la fracmasoneria».

⁸ Juan A. Peña Giménez, *Memoria de los trabajos...*, Adra, 21 de marzo de 1893. AHNS, 586/A/12.

de España, a quien acompañaron en su intento de unión con el Gran Oriente Nacional de España del Vizconde de Ros, que fracasó, y en 1889 en el movimiento que daría lugar al Gran Oriente Español presidido por el propio Morayta en quien ponían todas -en realidad las últimas- esperanzas.⁹

Fue nuestro *Demófilo* quien citó a otros nueve hermanos (todos ellos vinculados a la logia con anterioridad a 1886) en la casa de Maximino Luanco para el 29 de enero de 1888. En la reunión, vistos los denodados esfuerzos que se estaban realizando y la llamada de Miguel Morayta para que le secundaran, decidieron «proceder a la reconstitución» de la logia, levantar columnas bajo la Obediencia del Gran Oriente de España, con la única condición de que si «desgraciadamente llegara el caso» de que Morayta fracasaba en el empeño, «se retirase por encontrar imposible la grandiosa misión que se ha impuesto» y «resultasen estériles los heroicos sacrificios que está llevando a cabo», la logia *Hijos de Abdera* «abatiría columnas definitivamente».¹⁰

Dos reuniones más se celebran en este año de 1888 relacionadas con la reorganización. El 24 de marzo, en tenida extraordinaria, se eligieron los representantes para la Convención masónica a celebrar en 1889 en la que se decidirán los destinos de la masonería española; para la ocasión los reunidos sumaban 16, todos ellos comprendidos en la treintena de antaño. El 28 de septiembre volvían a reunirse en sesión extraordinaria para participar en la elección del Gran Comendador. Los trece que participaron por tener derecho a ello se mostraron unánimes en la votación: Miguel Morayta. A estas alturas todo parecía indicar que la logia volvía a marchar por el buen camino y si bien no había ninguna iniciación cierto era que el cuadro lógico de ese mes y año reflejaba 25 hermanos masones. El 28 de febrero de 1890 el recién creado Gran Oriente Español, dirigido por Morayta, otorgó una nueva *Carta Constitutiva* a la logia *Hijos de Abdera* que quedaba en el orden 35 de la obediencia. El virgitano Patricio Martín González, Francisco Rodríguez Rodríguez y Antonio Toledano Avilés ocuparon los puestos de Venerable



Miguel Morayta Sagrario.

Maestro, Primer y Segundo Vigilante, respectivamente.¹¹

Cerrada la crisis institucional nuevos problemas, ahora de índole muy distinto, impidieron el normal desarrollo de la actividad masónica en Adra. Nos estamos refiriendo a la crisis económica y social por la que atravesó la villa y en general toda la comarca, en torno a 1890 lo que obligó a la población a buscar el sustento para sus familias en otros lugares. En diciembre de 1890 no pudieron celebrarse las elecciones para los cargos porque «casi todos los obreros han tenido que ausentarse de estos Valles por ocupaciones profanas» y se debía esperar hasta el regreso; aunque unos días más tarde se eligieron (en realidad se ratificaron los cargos del año anterior) en una reunión a la que sólo asistieron siete hermanos, éstas

⁹ Ibidem. Que estaban «en sueños» en el acta de la reunión del 29/1/1888. La apuesta por Morayta se mantuvo en 1894, rechazando la conducta del Secretario de la obediencia Ruiz como más adelante veremos. AHNS, 586/A/12.

¹⁰ Acta de la reunión del 29/1/1888. AHNS, 586/A/12. Observese que sólo quedan diez, todos ellos pertenecientes a la logia con anterioridad a 1886, lo que corrobora la falta de actividad en los años inmediatos. Además de Maximino Luanco y José Pérez Gómez se dieron cita Patricio Martín, Rafael Guillén, José M. Vargas, Antonio Toledano, Francisco Rodríguez Rodríguez, José M. Salinas, Manuel Sanchez Rivas y José Rodríguez Fernández Piñar.

¹¹ Actas del 24/3 y 28/9 de 1888; *Cuadro Lógico* correspondiente al 28/9/1888; *Carta Constitutiva* de 28/2/1889. AHNS, 586/A/12.

quedaron suspendidas «hasta que el Venerable estimase conveniente su reanudación».¹²

2.1.3. La reanudación de los trabajos (1892-1896)

Por fin en enero de 1992 casi todo está dispuesto para la reanudación de los trabajos; llevaban exactamente un año sin reunirse. El número de hermanos que pudieron compartir taller son once; faltaba el Venerable que se hallaba ausente de la localidad. Eligieron los nuevos cargos; a pesar de que todos reconocía que *Demófilo* debía ostentar la máxima autoridad por sus desvelos, el indicado no quiso asumir dicha responsabilidad y quedó como orador. La única nube en su firmamento lo constituía la necesidad de un local que reuniese las condiciones adecuadas; al poco tiempo no solo se alcanzó esto sino que se dispusieron de los utensilios necesarios para poder iniciar a los que aguardaban para entrar en la Orden y, además, se aprobó tras su discusión el nuevo reglamento de régimen interior.¹³

Fue a partir de esta fecha cuando la logia reinició con normalidad sus trabajos. Las puertas estaban abiertas a quienes se sintieran atraídos por el Gran Arquitecto del Universo. En marzo de 1892 dieron comienzo las solicitudes de ingreso: un cabo de carabineros y el telegrafista abderitano. Se inició así una acompasada actividad que permitió reunir durante el primer año de trabajo a un total de 21 obreros; y eso no era todo: se habían llevado a cabo afiliaciones, regularizaciones y subida de salarios (vid. Cuadro nº 2). La actividad, con oscilaciones en cuanto al número de obreros,

CUADRO Nº 2
MOVIMIENTO DE LA LOGIA
HIJOS DE ABDERA
(Marzo 1892/Marzo 1893)

| | |
|-------------------------|----|
| INICIACIONES | 13 |
| AFILIACIONES | 1 |
| REGULARIZACIONES | 2 |
| EXALTACIONES | |
| Al grado 2º | 14 |
| Al grado 3º | 6 |
| PLANCHA DE QUTE | 1 |
| Nº OBREROS EN EL TALLER | 21 |

Elaboración propia a partir de la *Memoria* de marzo de 1893.

se mantuvo hasta la crisis final de la Obediencia (vid. Cuadro nº 3).¹⁴

A finales de 1892 *Demófilo* aceptó el encargo de dirigir los trabajos en la logia; prácticamente los tendría que dirigir hasta 1895. El respaldo a Morayta se mantenía intacto sin que las disidencias «madrileñas» del secretario de la Obediencia resquebrajaran el apoyo de los abderitanos. Se había alquilado un local que había quedado, tras la oportuna decoración, habilitado como templo. El tesoro de la logia, la contabilidad, arrojaba números rojos (renta de la casa, carpintería, decoración, préstamo a un hermano...). Pocas obras benéficas podían hacerse en estas circunstancias aunque no

CUADRO Nº 3
Nº DE OBREROS DE LA LOGIA HIJOS DE ABDERA
(1892-1896)

| AÑO | 1892 | 1893 | 1894 | 1895 |
|------------|--------------|-----------------|---------|---------------|
| Nº OBREROS | 11(E)/13(My) | 17 (Ab)/20 (My) | 20 (Mz) | 13 (Jl)/13(N) |

* De 1892 se conservan varios cuadros lógicos que, en realidad es el correspondiente a 1886 con ciertos añadidos. Darlos por válidos hubiera significado que en la logia a la altura de 1892 había recalado absolutamente todos los hermanos de 1886. Cuando hay varias informaciones se facilita su número y el mes del año al que corresponden (E: enero; Ab: abril; My: mayo; Jl: julio; N: noviembre)

Elaboración propia a partir de las fuentes masónicas conservadas.

¹² Acta de 1/1/1891. La mala situación económica y la crisis social se aprecia en Ruz (1981: 278-88)

¹³ Acta de 1/1/1992 y *Memoria de los trabajos...* AHNS, 586/A/12.

¹⁴ Intentar elaborar la estadística de los años 93 al 96 con las fuentes masónicas conservadas es imposible por cuanto los resultados no coinciden con los datos que facilitan los cuadros lógicos (que son más fiables) donde están relacionados todos.



A. U. T. O. R. I. T. A. D.



DEUS MEUMQUE JUS
ORDO AB CHAO

*Micaela
1890-1893*

Cons. del Gr. 33 del Gr. Or. Español
A todos los Al. Mas. de todos los Orientes

S. S. P.

Por cuanto, se ha constituido, según resulta del expediente de su razón, en forma legal y solemne, en los Valles de A. D. R. A.
un Respetable Logia Simbolica que habrá de designarse con el título de Hijos de Abera No. 35.

Por la presente, y por virtud de la autoridad que nos confieren los Estatutos y Reglamentos de nuestro Oriente,

Declaramos: de conformidad al Decreto de este Supremo Consejo fecha quince de febrero de este año, bien hecha su Constitución, que aprobamos íntegramente.

Y en su virtud y también de conformidad con dicho Decreto, aprobamos los nombramientos de sus luces hechos por dich. resp. Logia y por tanto conferimos y otorgamos el necesario poder para que ejerzan en la mism. los cargos de

- Don. Maestro al her. Dámaso Martín González simb. Dadilla.
- Primer Vig. al her. Francisco Rodríguez Rodríguez simb. Garibaldí.
- Segundo Vig. al her. Antonio Boledario simb. Pierrad.

Los cuales, y cuántos legalmente les sucedan, tendrán por sí y conjuntamente con las Dignidades y hermanos que hayan de constituir la referid resp. Logia los derechos, facultades, poderes y prerrogativas que confieren a las corporaciones de su categoría y clase, los Estatutos y Constituciones Generales de este Oriente y las que determinen sus Reglamentos interiores, aprobados por la autoridad correspondiente.

Y para que conste y sea visto, que tomamos a la referid resp. Logia bajo Nuestros Auspicios, expedimos la presente Carta Constitutiva que firmamos y sellamos.

Madrid 28 de Febrero de 1890.

El Sr. Eco.

El Sr. Com.

El Sec. Can.

Isidro López

F. Miguel Martínez

Francisco Ruiz

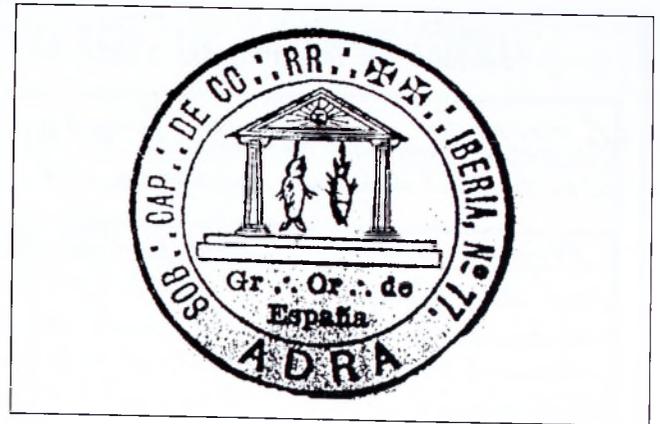


Tomada razón en los Registros de la Gran Sect. al No. 35 p. 220.

Carta constitutiva de la Logia Hijos de Abera, 1890. (A.H.N.S., 586/A/12).

se dejaban desatendidas las obligaciones con las familias de los hermanos fallecidos. Cada masón tenían la obligación moral de depositar en cada reunión la cantidad que le permitiese su economía; a la altura de 1893 y según el secretario «no da el resultado de nuestras limosnas una idea muy satisfactoria de que estamos animados del espíritu de caridad base principalísima de nuestra Institución» por lo que era preciso que todos nos estimulamos y hagamos por los pobres algún sacrificio mayor en lo sucesivo si queremos sostener el buen nombre de nuestra benéfica orden a la altura que se merece». ¹⁵

Las dificultades arreciaron a finales de 1894. En octubre abandonaron la logia abderitana (no la masonería pues pidieron la correspondiente plancha de quite) varias destacadas personalidades, algunos con dilatada presencia en la misma: el Venerable de ese año (Aureliano Toledo), el Primer Vigilante que había sustituido al anterior (Juan Santoyo), quien había ocupado el alto cargo de la logia en anteriores fechas (Patricio Martín) y el Secretario (Juan A. Peña). La extrañeza de la altas esferas por lo ocurrido exigió una puntual explicación. Toledano, maestro alpargatero, había trasladado su domicilio a Almería. Su sustituto Juan Santoyo, fue llamado a desempeñar su cargo de oficial de carabineros en la Comandancia de Almería. A Patricio Martín se le acumulaba el trabajo profano, «no le es posible asistir a nuestros trabajos por impedírselo sus ocupaciones comerciales que son reconocidas de todos». Más curioso fue el caso del Secretario. En la explicación acusaban a Peña de haberse aprovechado de la logia («Hace tiempo que viene explotando la buena fe de todos los hh.. de esta Log..»). Al perder su trabajo la logia le recompensó con la exención del pago de cuota mensual y una gratificación por los servicios de secretaría que prestaba; «pero habiendo sido empleado» se acordó «no dispensarlo del pago y quitarle la pensión»; «al comunicarle el acuerdo» solicitó su baja del taller diciendo que el poco sueldo le impedía pagar las cuotas. En vista de la situación planteada y, una vez más en situación de crisis, fue *Demófilo* el que se hizo cargo de la dirección de los trabajos durante 1894 y todo el 1895 ante el unánime ofrecimiento realizado por todos los masones abderitanos. ¹⁶



Sello del Capítulo Iberia nº 77 (A.H.N.S., 586/A/20)

La información correspondiente a 1896 es muy escasa. Una última carta, de mayo de 1896, firmada por quien ejercía ese año de Primer Vigilante (José Suárez), tras reconocer la tardanza en contestar anunciaba que «dentro de unos días pondremos de manifiesto la causa de nuestro silencio» ¹⁷ ¿Estaban de nuevo en crisis? ¿Por qué firmaban el Primer Vigilante y no el Venerable? No lo sabemos. A partir de agosto de 1896 la suerte de esta logia sería la misma que la de todo el Gran Oriente Español que prácticamente desapareció como consecuencia de los enfrentamientos con el Gobierno a causa de la crisis cubana.

2.2. El Soberano Capítulo Rosacruz Iberia nº 77

Como es conocido, aquellos masones pertenecientes a una logia regular con grados comprendidos entre el 4º y el 33º podían formar un Capítulo o Logia Capitular. En tal sentido, con los Caballeros Rosacruces (grado 18) de la logia *Hijos de Abdera*, en general gente con cierta posición económica, se constituyó en 1886 el Soberano Capítulo *Iberia nº 77* bajo los auspicios del Gran Oriente de España. Al igual que en el caso anterior, la documentación conservada es muy escasa (tres cartas y un cuadro lógico).

El nacimiento del Capítulo debió gestarse en 1886. En enero de dicho año ninguno de los masones abderitanos habían alcanzado el grado 18; con fecha del 13 de marzo de dicho año fueron expedidos títulos para seis de ellos. Al frente del

¹⁵ La elección de *Demófilo* en carta de 15/12/1892; el apoyo a Morayta, con ocasión de la elección del Gran Maestro del GOE, en carta del 27/10/1893; la tesorería en la *Memoria* anteriormente citada. AHNS, 586/A/12.

¹⁶ Las planchas de quite de Toledano, Martín y Peña se expidieron en las tenidas de 4 y 11 de octubre (carta de 14/10/1894); las explicaciones en carta de 20/11/1894. AHNS, 586/A/12.

¹⁷ Carta de 12/5/1896. AHNS, 586/A/12.

289-A-4

Cuadro Log. del Tot. Cap. R. G. Iberia núm. 77 que trab. en la M. de Adra bajo la amp. del Gr. G. Nac. de España, con todos sus Ob. activos y cotizantes en esta fecha.

| Nombre y apellidos. | Nombre. | Gr. | Fecha de ingreso. | Prof. profana. | Dirección. |
|-----------------------------|------------|-----|-------------------|--------------------|--------------------------|
| José Pérez Gómez | Demófilo | 18 | 13 Mayo 1888 | Médico | Carrera de la Playa Adra |
| Maximino Luanco y Aguilera | Pitágoras | 18 | id id id | Empleado | Admón. Aduanas |
| Manuel Sánchez Rivas | Quirvedo | 18 | id id id | Fabricante | Vizilla |
| Félix González Cuenca | Restaurado | 18 | id id id | Propietario | Calle de la Luz |
| Fern. R. Fernández de Piñar | Beccaria | 18 | id id id | Abogado | Plaza Municipal |
| Camilo Torrecilla | León | 18 | id id id | Prof. de int. pen. | Alquería de Adra |

Adra 27 Septiembre de 1888 (le. 2.ª)

El Gr. G. Nac. de España

El Serf. Cab. Ser. acc.
Maximino Luanco
Pitágoras G. N. T.

José Pérez Gómez
Demófilo gr. 18.



Cuadro lógico del Capítulo Iberia nº 77, 1888. (A.H.N.S., 586/A/20).

Capítulo se situó durante toda su existencia el infatigable Demófilo, José Pérez Gómez. En una fecha indeterminada se incorporó a las tareas capitulares Gerónimo Maza quien ocupó el cargo de Primer Vigilante por escaso tiempo. En marzo de 1888 otros dos hermanos de Hijos de Abdera también figuraron como Rosacruces.¹⁸

La última noticia que tenemos del Capítulo corresponde a una carta de 5 de mayo de 1889, intrascendente para nuestro estudio (una designa-

ción de delegados). ¿Cuándo y por qué desapareció? El Capítulo desapareció en estas fechas bajo las aguas de la procelosa tormenta masónica que señalamos al analizar la situación de Hijos de Abdera¹⁹; baste indicar que de cuatro de los seis fundadores del Capítulo no volvemos a tener noticias masónicas suyas a partir de 1889 (o murieron o abandonaron la organización en la crisis o, simplemente, no residían en Adra) y un año más tarde no aparece como organismo de la Obediencia²⁰. El

¹⁸ Vid. Cuadros lógicos de Hijos de Abdera correspondientes al 1/1/1886 y 28/9/1888 (AHNS, 586/A/12). Los Caballeros Rosacruces en esta temprana fecha fueron José Pérez Gómez, Maximino Luanco, Manuel Sánchez Rivas, Félix González Cuenca, José Rodríguez Fernández de Piñar y Camilo Torrecilla. La referencia a la participación de Gerónimo Maza en carta por la que se le designa representante del Capítulo en la convención masónica de 1888; a estas alturas Maza no participaba en las tareas masónicas locales (era Venerable de Honor de la logia) acaso porque residiera fuera de Adra (24/3/1888. AHNS, 586/A/20). Los dos nuevos Caballeros fueron Aureliano Valenzuela y Rafael Guillén quienes figuran como tales en la carta anterior; inexplicablemente no figuran en el cuadro lógico de unos meses más tarde 27/10/1888, (AHNS, 586/A/20) cuando al menos uno de ellos trabajaba en la logia.

¹⁹ Como muestra de ese auténtico «lío» que debieron tener los masones abderitanos con lo que respecta a la Obediencia baste indicar que los documentos de principios de 1888 aparece clara la identificación con el G.O.D.E.; algo más tarde con el G.O.N. de España y la última carta referida, la de mayo de 1889, figura su pertenencia al Gran Oriente Nacional Español (i). El Capítulo, al igual que Hijos de Abdera, se identificó con Morayta desde temprana fecha y sus miembros siguieron los pasos hasta 1896.

²⁰ Véase al respecto el Apendice 1 de los masones abderitanos. Si tuviésemos en consideración los nueve capitulares de los que tenemos noticias, la proporción sería aún peor: de sólo tres tenemos constancia de que siguieran trabajando en Hijos de Abdera a partir de 1889.

CUADRO LOG. DE LOS OOBRS. QUE COMPUEN LA RESP. LOG. «HIJOS DE ABDERA»

| Núm. de ord. | NOMB. PROF. | NOMB. SIMB. | EDAD | PROF. | Estado | Naturaleza | Gr. | CARG. EN LOG. | OBSERVACIONES |
|--------------|------------------------------------|--------------|------|--------------------|------------|------------|------------|---------------------|---------------------|
| 1 | Gerónimo Maza y Casso. | Mendizabal. | 38 | Empleado. | Casado | Alcántara | 3.º | <i>Sr. Maza</i> | |
| 2 | Felix Gonzalez Cuenca. | Restaurador. | 33 | Comerciante. | Id. | Adra. | " | <i>F. Zapata</i> | |
| 5 | Mariano Nombela. | Platon. | 41 | Militar. | Id. | Toledo. | " | <i>C. Robles</i> | |
| 7 | Gabriel Robles. | Gambetta. | 50 | Industrial. | Viudo | Adra. | " | <i>M. de Cuenca</i> | |
| 8 | Francisco Gonzalez Cuenca. | Colon. | 32 | Marino. | Casado | Id. | 3.º | <i>M. de Cuenca</i> | |
| 10 | Francisco Rodriguez Rodriguez. | Garibaldi. | 52 | Intérprete. | Id. | Id. | " | <i>M. de Cuenca</i> | |
| 11 | Juan Antonio Peña. | Pizarro. | 42 | Empleado. | Id. | Id. | 3.º | <i>M. de Cuenca</i> | |
| 12 | Pedro Juan Ruiz. | Orfila. | 32 | Médico. | Soltero | Id. | " | <i>M. de Cuenca</i> | |
| 13 | Juan Garcia Robles | Viriato. | 33 | Macstro de azúcar | Casado | Id. | 2.º | <i>M. de Cuenca</i> | |
| 14 | Aureliano Valenzuela Perez. | Ayala. | 36 | Empleado. | Id. | Id. | 3.º | <i>M. de Cuenca</i> | |
| 16 | Maximino Luanco Garcia-Arguelles. | Pitágoras. | 28 | Id. | Id. | S. Langreo | " | <i>Secretario</i> | |
| 17 | José Perez Gomez. | Demófilo. | 36 | Médico. | Id. | Adra. | " | <i>Voz. Mest.</i> | |
| 18 | José Rodriguez Fernandez de Piñar. | Beccaria. | 31 | Abogado. | Id. | Id. | " | <i>Director</i> | |
| 19 | Rafael Guillen. | Espronceda. | 30 | Comerciante. | Soltero | Turon. | " | <i>Id.</i> | |
| 20 | José M. Salinas Salmeron. | Zorrilla. | 44 | Propietario. | Casado | Adra. | " | <i>G. Salmeron</i> | |
| 21 | Eustaquio Fernandez Gomez. | Rousseau. | 27 | Empleado. | Id. | Id. | 2.º | <i>Id.</i> | |
| 22 | Juan Oliva. | Salmeron. | 43 | Carpintero. | Id. | Id. | 1.º | <i>G. Salmeron</i> | <i>Pl. de quite</i> |
| 24 | José Medina Tovar. | Temistocles. | 26 | Comerciante. | Id. | Id. | " | <i>Id.</i> | |
| 25 | Manuel Sanchez Rivas. | Quevedo. | 29 | Id. | Soltero | Coin. | 3.º | <i>Id.</i> | |
| 26 | Antonio Toledano Aviles. | Pierrad. | 26 | Alpargatero. | Casado | Adra. | 2.º | <i>Id.</i> | |
| 27 | Antonio Ureña. | Orion. | 39 | Mtro. de Escuela | Id. | Almeria. | 3 | <i>Id.</i> | |
| 28 | Camilo Torrecillas Fernandez. | Leon. | 32 | Id. | Id. | Id. | " | <i>Id.</i> | |
| 29 | Tomás Perez Aquino. | Job. | 32 | Propietario. | Id. | Adra. | 1.º | <i>Id.</i> | |
| 30 | Patricio Martin Gonzalez. | Padilla. | 28 | Empleado. | Id. | Berja. | 2.º | <i>Id.</i> | |
| 31 | Florencio Sanchez Tarraglio. | Maximiliano. | 22 | Comerciante. | Id. | Adra. | " | <i>Id.</i> | |
| 32 | Ignacio Medina Tovar. | Atila. | 22 | Id. | Soltero | Id. | 1.º | <i>Id.</i> | |
| 33 | José M. Vargas Martin. | Turon. | 48 | Propietario. | Casado | Id. | " | <i>Id.</i> | |
| 34 | <i>José María Rodríguez</i> | <i>Id.</i> | 18 | <i>Propietario</i> | <i>Id.</i> | <i>Id.</i> | <i>Id.</i> | <i>Id.</i> | |
| 35 | <i>Francisco Vela</i> | <i>Id.</i> | 41 | <i>Propietario</i> | <i>Id.</i> | <i>Id.</i> | <i>Id.</i> | <i>Id.</i> | |

Dirección: Sr. D. José Pérez Gómez (Médico) Adra: Las Tenidas se celebran los miércoles a las 7 de la noche.

Cuadro lógico de la logia Hijos de Abdera, 1886 (A.H.N.S. 586/A/12).

Capítulo sucumbió, simplemente, ante la falta de número.²¹

2.3. Los masones abderitanos

La documentación conservada nos permite indicar que el número de masones que figuraron en los talleres abderitanos entre 1883 y 1896 fueron, al menos, 71, de los cuales conocemos los nombres de 67²². En una villa como Adra, con una población en torno a los diez mil habitantes no dejan de ser una franca minoría cuya proyección en la sociedad, habida cuenta de los periodos en los que no había reuniones por las razones arriba explicadas, debió ser escasa. Salvo en torno a 1886

cuando todo indica que entre columnas se sentaban una treintena, lo habitual fue una cifra inferior (veinte o menos) en la etapa de mayor esplendor. Los aumentos de salario, el paso de un grado a otro superior, fueron rápidos al menos en los casos que conocemos; si entendemos que la masonería fue, entre otras cosas, una escuela de formación humana, el hecho debe interpretarse como una superación constante de niveles, una mayor profundización en el espíritu masónico.

Dividir a los masones abderitanos por grupos profesionales a la luz de la información de los cuadros lógicos constituye una misión condenada, si lo queremos hacer con rigor científico, al fracaso.

²¹ M. Pinto (1990: 53-4) señala como miembros del Capítulo a quienes fueron nombrados representantes del mismo en las distintas reuniones celebradas en Madrid entre 1888 y 1889. Creemos que es errónea esta consideración. Una pausada lectura de la documentación manejada (que es la misma) constataría nuestros resultados.

²² Su número mínimo surge de sumar los que conocemos su nombre por la documentación conservada (65 en total) aquellos que son omitidos intencionadamente en el orden del cuadro lógico correspondiente al 1/1/1886 (nº 3º, 4º, 6º, 9º, 15º y 23º; 6 en total). Los 67 de los que conocemos los nombres son aquellos 65 más los dos que aparecen en los cuadros de honor de aquellas fechas que, entendemos, deben corresponderse con alguno de estos seis perdidos. Repetimos que la cifra está dada como número mínimo.

so. Bajo la profesión de «empleado», que es uno de los grupos predominantes, se esconden situaciones muy diferentes; otro tanto podemos decir de «comerciante» o «propietario». Haber contando con censos de la época creo no hubiera resultado el problema ya que reproducen la misma confusión. Bibliografía de Adra que analice esta época, sus personalidades, su clase política, etc. prácticamente no existe²³. Aun así nos arriesgaremos a dar algunas notas sobre esta cuestión.

De una manera globalizadora entendemos que la logia *Hijos de Abdera*, no así el Capítulo *Iberia*, tenía un carácter interclasista. Prueba de ello es que encontramos entre sus socios al artesanado (carpinteros, talabartero, sastre, alpargatero, barbero), a la intelectualidad y profesiones liberales (abogados, maestros, médicos), aparato del Estado y burocracia (telegrafista, algunos de los que aparecen como empleados), los propietarios (no sabemos muy bien de qué y menos de cuánto), fabricantes, el mundo del sector terciario (comerciantes, entre los que se esconden algunos fabricantes como el caso de Rafael Guillén, de tejidos), militares o asimilados (Guardia Civil, Carabineros) y otros de difícil clasificación (Gabriel Robles era empleado industrial pero interesa saber también su vinculación con la Sociedad Artística Dramática). En el caso del Capítulo *Iberia*, sus componentes pertenecen a una estrato socio-económico superior. El aumento de salario hasta dicho cargo quizás fuera la razón. Un médico, el administrador de aduanas, el juez municipal (abogado), un fabricante, un propietario, el maestro de La Alquería... tenían ingresos superiores a los de la generalidad y, también, una mayor formación cultural.

Echamos en falta trabajadores del sector primario, de la agricultura; aunque fuese mínima dicha actividad en Adra (por la tradición industrial y marinera) debía ser superior que la militar, ésta bastante representada en la logia. Igualmente echamos en falta marineros, no así de la actividad portuaria cuya nómina de masones fue bastante elevada (aduanas, interpretes, cónsules, carabineros y militares); no olvidemos que en esta fecha y común a toda la provincia de Almería, las comunicaciones por el interior eran prácticamente imposibles. El concepto de fraternidad universal que representa la masonería constituía un claro ejemplo:

quienes viniesen procedentes de otros lugares (en este grupo situamos el origen de la logia abderitana) o partieran podían contar con el «hermano».

Lo veremos claro en el siguiente ejemplo. Ya hemos referido la existencia de médicos en la logia; además de José Pérez Gómez hay que señalar a Pedro Juan Ruiz Miguel, ambos directores de sanidad del puerto de Adra. El vicecónsul de Turquía en 1891 era Aureliano Valenzuela Pérez quien como *Ayala* figuraba en el cuadro lógico correspondiente a estos años. En 1888 el vicecónsul de Inglaterra en Adra era Francisco Crespo; debe corresponderse con Francisco Crespo Bru, perito mercantil, domiciliado en Madrid en ese mismo año, pero con residencia en Adra según el cuadro lógico correspondiente a dicho año²⁴. En una fecha más tardía, el también masón José Medina Tovar fue agente consular de Francia. Si a esto añadimos los carabineros y empleados de la administración de aduanas debemos convenir que el puerto abderitano era un foco masónico.

Con respecto a la política la escasa información que disponemos sobre la composición del Ayuntamiento de Adra nos impide hacer un análisis riguroso. Nos consta que Francisco Cuenca Ibáñez fue alcalde abderitano y Gobernador en Murcia, fallecido en 1890; en un cuadro de honor correspondiente a 1886 figura un tal Francisco Cuenca, *Washington*, que nosotros estimamos que perteneció a la logia en los primeros momentos y que luego paso a la condición honorífica; pudiera ser él. El alcalde interino de 1884 fue el liberal y hermano *Temístocles* en la logia José Medina Tovar, quien años más tarde volvería al cargo²⁵.

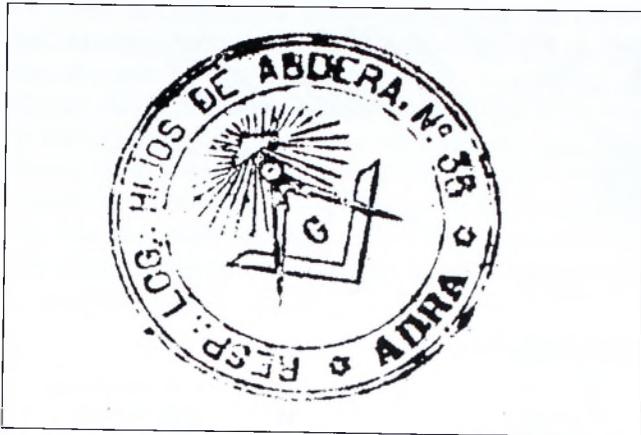
Desde luego que la lista de personas preeminentes de Adra merecedoras de figurar en el *Anuario del Comercio, Industria y Navegación* a finales del siglo XIX es muy superior al número de masones abderitanos; la proporción de éstos entre las personas que figuran en la publicación citada es sencillamente insignificante; y el número de masones abderitanos que no aparecen en el Anuario es muy superior al de los que sí están.

Otra cuestión que parece clara. Los nombres que conocemos a través de los trabajos de Ruiz (1981) y nuestro (1998) de las distintas personas vinculadas a las sociedades de socorros mutuos y

²³ Sólo conocemos el trabajo de Ruiz Márquez (1981), el dedicado a las organizaciones obreras publicado en el anterior número de *Farua*; otro tanto podemos decir del *Anuario del Comercio*. Todos ellos nos han aportado alguna luz.

²⁴ Hay también un Francisco Crespo, vicecónsul de Argentina en 1897. Si no lo consideramos es porque sabemos que a la altura de 1902 otro Francisco Crespo, pero Campoy, lo era de este país sudamericano.

²⁵ Nos asalta la misma duda que en la nota anterior cuando sabemos que Francisco Crespo fue alcalde liberal en 1896.



Sello de la logia Hijos de Abera, A.H.N.N.S. 586/A/12.

organizaciones obreras (nidos del republicanismo abderitano) no pertenecían a la masonería local.

Un último apunte en este apartado. La mayoría de los masones de *Hijos de Abera* eran abderitanos de nacimiento; buena parte del grupo que no lo era se encontraba vecindado en la villa y desarrollaba aquí su actividad profesional (claramente en el caso de los maestros). Sólo constatamos una excepción a todo esto y se trata de un grupo de virgitanos, casi todos comerciantes, que mantienen su domicilio en Berja a los que nos referiremos en el apartado 4º.

2.4. Ideas de progreso, razón, tolerancia y anticlericalismo

La masonería, al ser una fraternidad universal, defiende los mismos principios allí por donde se distribuyen sus células organizativas. El culto a la razón, al progreso, a la inteligencia, a las libertades, su feroz anticlericalismo etc. lo podemos encontrar en mayor o menor medida en casi todas las logias y capítulos. El que traslademos a estas páginas textos abderitanos²⁶ tiene como único sentido el ver de que manera y en que contexto quedaron plasmados la defensa de estos principios.

«No habrá un solo masón que al hablar de masonería no imaginen que habla de progreso; y que comprenda que progreso significa democracia, libertad, luz en la ciencia, gusto en el cultivo de las letras y las artes, adelanto en la industria, fomento en la agricultura y todo esto reunido por una palabra má[j]ica: Caridad». Precioso preámbu-

lo del Venerable Patricio Martín en el que casi todo el mundo estaría de acuerdo sea o no masón. La conexión entre progreso y caridad no queda suficientemente clara en este fragmento del texto; al proseguir la lectura encontramos la relación: se pide *caridad* con un hermano de la logia (Eduardo Murciano), telegrafista de profesión que, por las reformas introducidas en el cuerpo de Telégrafos quedó cesante. En definitiva, se pide a los altos dirigentes «poner en juego toda la influencia que podáis tener cerca de ese director general de telégrafos, para que se haga justicia al hombre que tan justamente lo merece» y así permaneciera en Adra pues, además de estar capacitado, «lleva 18 años en el referido cuerpo en el que ha perdido no solo su salud, sino todo su capital, el cual ha sido consumido en los diferentes traslados sufridos en el curso de su carrera».²⁷

El culto a la razón, a la inteligencia, a la civilización, a la perfección tampoco tenía secretos para Patricio Martín. «Así como el corazón humano se alimenta con el amor, la voluntad con el bien moral y la inteligencia con la verdad, y que esta hermosa e indisoluble palabra constituye al hombre civilizado, y digo civilizado, porque si es cierto que hasta el salvaje ama, piensa y quiere, el objeto de su amor y pensamiento es muchas veces innoble y capaz de conducirle a error a la desgracia y hasta la ignominia. Y entonces, ¿Cual será el medio más hermoso legítimo y verdadero de alcan-



Firma del Venerable José Pérez Gómez, Demófilo (A.H.N.S., 586/A/12).

²⁶ Todos los textos que transcribimos corresponden a *Hijos de Abera*. La documentación de *Iberia* -ya se ha dicho- es tan escasa que no hay contenidos doctrinales de esta naturaleza. En cualquier caso los aspectos doctrinales son válidos para ambos pues compartían la misma base humana.

²⁷ Carta de 7/10/1892. AHNS, 586/A/12.



Carta con membrete de la logia Hijos de Abdera, 1895 (A.H.N.S., 586/A/12).

zar la perfección humana? La respuesta es obvia: vigorizar la razón con el estudio, amar el bien por el bien mismo y no por intereses materiales, presentar siempre al pueblo la verdad sin temor de ningún género, recordando que el G[ran] A[rquitecto] D[e]l U[niverso] ampara y favorece desde su trono, sacrificándolo todo a la justicia y premia con mano pródiga el mérito verdadero, y este es el fin que nos ha reunido a estos cuantos obreros en esta Log[ia], centro de luz, de placer y felicidad, y a donde concurrimos olvidando lo pasado tenebroso, gozando de lo presente y previendo un porvenir risueño y encantador». Demasiada exhortación, sin duda sincera, justificadora necesidad de mantener viva la llama que sostenían los obreros de la logia Hijos de Abdera; y «en vista de todo lo expuesto... suplica a los altos puestos del Gran Oriente Español... que como somos muy pocos» no reúnen los suficientes recursos con los que contribuir a sostener la Orden y piden que se les reduzcan y, de no ser posible, aplazar los pagos.²⁸

Sobre el tema del anticlericalismo de los masones y del antimasonismo del *ordo clericalis* mucho se ha escrito²⁹. Más arriba hemos apuntado el interés del párroco abderitano por su desarrollo y los preservativos que puso. Las textos masónicos conservados apenas si aluden al particular. Sólo en 1895 siendo el infatigable *Demófilo*, en conexión con otros acontecimientos de ámbito nacional (enfrentamientos entre Morayta y la prensa católica), quien hizo una anotación clara: «Debemos decir que en esta localidad no imperan las sotanas; por lo cual, no se conocen más sociedad que la de 'San Vicente', y esa la componen unas beatas que no merecen ni el recordar sus nombres; sin embargo, estaremos al acecho para comunicarnos si en alguna ocasión, hay quien (como vulgarmente se dice) saque los pies del plato». En la misma carta comunicaban el acuerdo adoptado de felicitar al Oriente de Italia «en conmemoración del aniversario de la abolición del poder temporal de los papas».³⁰

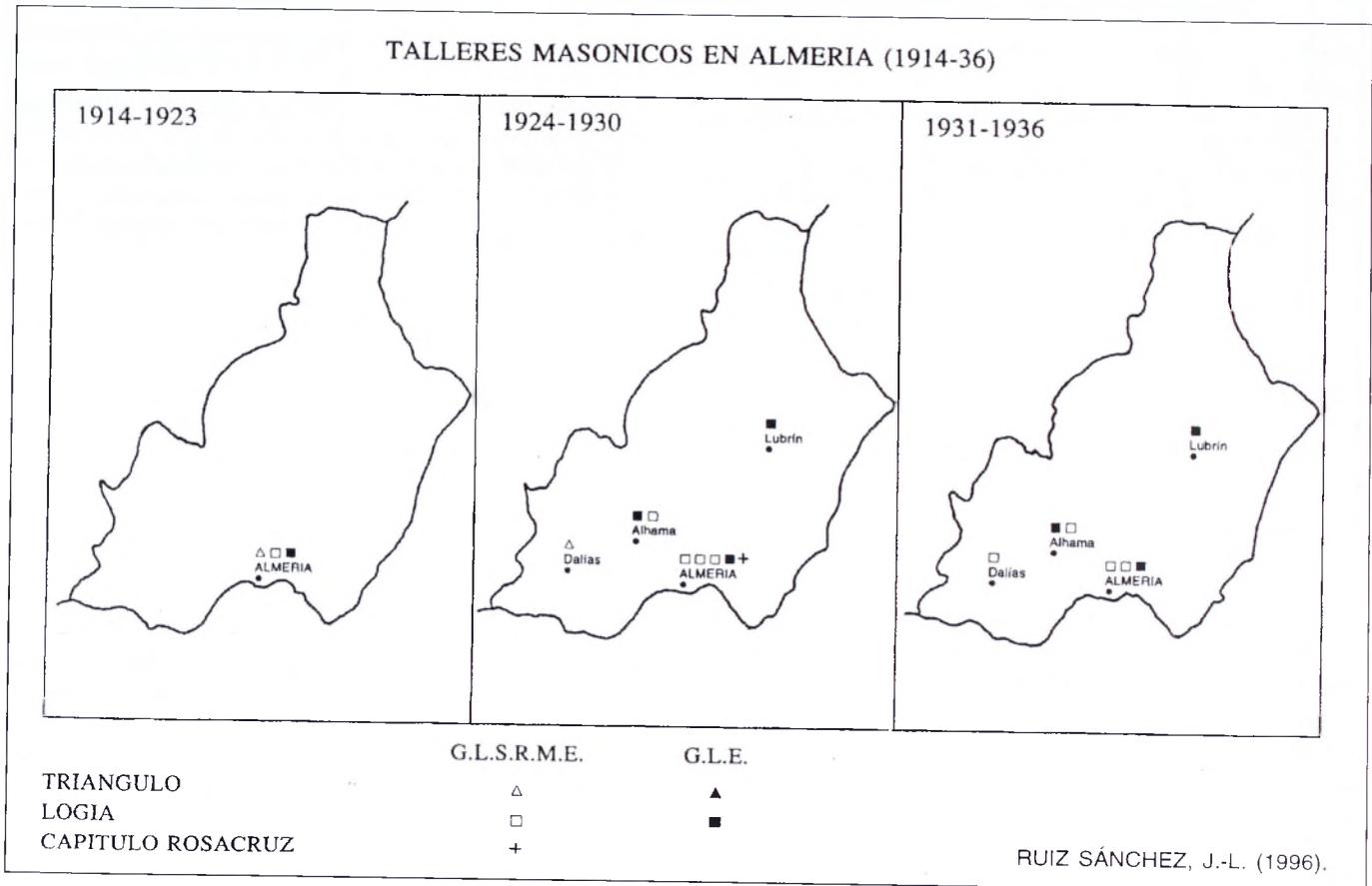
²⁸ Carta de 10/4/1892. AHNS, 586/A/12.

²⁹ Véase al respecto los textos que se recogen en las actas de los *Symposia* del C.E.H.M.E. Me permito recordar tres apuntes míos (1987, 1991 y 1997).

³⁰ Carta de 4/11/1895. AHNS, 586/A/12.

En las misiones parroquiales que se dieron en aquellas fechas el tema masónico salió a relucir; al caso en Berja aludiremos en el capítulo 4º. Quien sí anotaba las actividades de los masones y adoptabas medidas en consecuencia fue el P. Amat. Entre enero y febrero de 1892 el referido jesuita predicó misión por toda la comarca. En Adra no fue muy bien recibido pero terminó por triunfar. De poco había servido la labor del anarquismo y la

Para la procesión del *Corpus* de 1893 el P. Amat invitó a todas las autoridades salvo a la Guardia Civil. El cura había tenido presente que el cabo de la misma se había afiliado a la masonería (RUZ, 1981: 288). No le faltaba razón, sus fuentes informativas seguían siendo muy buenas. Nos consta que desde el año anterior Pedro Ruiz (vid. el listado de masones) se había incorporado a los *Hijos de Abdera* y en abril de ese año, poco antes



Implantación de la Masona almeriense en el siglo XX.

masonería -relata Amat-; ésta «trabajó para impedir la venida de la misión» y si bien sus afiliados no confesaron «algunos acudieron a los actos misionales». Como puede observarse, la acción de los masones no adquirieron los rasgos violentos de otras fechas: en 1880 (fecha en la que no había masones en Adra), con ocasión de otra misión se organizó una contra-misión, siete individuos «reventaron» la predicación desde el presbiterio, quemaron la Cruz de la misión, acudieron gente de toda la comarca en desagravio e intervino la Guardia Civil (RUZ, 1981: 252-3).³¹

de la procesión por tanto, tenía ya el grado de maestro. No era de recibo la presencia de un excomulgado (según el antiguo derecho canónico) en la procesión.

3. DURANTE EL SIGLO XX. EL FOCO DALIENSE³²

Ninguno de los talleres que existieron en la provincia de Almería durante el siglo XIX consi-

³¹ Sobre las misiones en esta zona estamos concluyendo un estudio que complete el ya publicado sobre Andalucía Occidental.

³² Para este apartado ha sido fundamental el estudio que presentamos al VII Symposium Internacional de la Historia de la Masonería Española, celebrado en Toledo en 1995 (1996: 169-210). Tras una presentación de la masonería almeriense profundizamos algo más, en la medida en que nos lo permite la documentación, sobre el foco daliense.

| Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía de España ^(M) | | | | |
|---|--------------------------|-------|--------------|-----------------------------|
| Cuadro de los obb.: activos del Respetable Triángulo <i>Alpujarra</i> ¹⁹³⁰ | | | | |
| Número <i>13</i> de la Federación de esta Gran Logia Wall.: de <i>Dalías</i> | | | | |
| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | Grado | NOMBRE SIMB. | PROFESION |
| | Francisco Rubio Callejón | 3. | Goethe | Abogado |
| <i>43 M 26</i> | Juan Cravito Algarrá | 3. | Rivera | Maestro de int ^m |
| <i>VM J 26</i> | Antonio Simola Joya | 3. | Verdad | Industrial |
| <i>26 H 26</i> | Antonio Laura Ferrauda | 7. | Bakers | Industrial |
| <i>1205 26 26</i> | Daniel Ruiz Baena | 2. | Luz | Empresario |
| <i>43 M 26</i> | Martín Jiménez Moral | 1. | Evolution | Comerciante |
| <i>VM J 26</i> | David García Fornieles | 3. | Ruicio | Médico |
| <i>26 H 26</i> | Martín Lirio Rubio | 1. | Garibaldi | Comerciante |
| <i>1205 H 26</i> | Abel García Fornieles | 1. | Atlante | Agricultor |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |

Cuadro lógico del Triángulo Alpujarra. (A.H.N.S., 586/A/3).

guieron traspasar el umbral de 1900. Los primeros impulsos se dieron a partir de 1914 cuando quedó fundado en la capital el triángulo *Justicia* que tuvo una vida efímera de tan sólo seis meses. La revitalización definitiva se produjo a partir de 1919 en clara sintonía con lo que ocurría en toda España y, en particular, en Andalucía merced a los impulsos de Diego Martínez Barrio. Este año y también en la capital quedó constituida la logia *Evolución* bajo la Obediencia del Gran Oriente Español (GOE); en 1923 le hizo compañía en el mismo ámbito geográfico *Redención* bajo los auspicios de la Gran Logia Española.

Pero fue durante la dictadura primorriverista cuando en toda España se produjo la proliferación de talleres masónicos, hecho que apostilla la hipótesis de quienes pensamos que, en ausencia de libertades mínimas, los talleres acusaron una mayor actividad, constituyéndose en células aglutinadoras de aquellas fuerzas políticas que desbordaban la legalidad vigente y aún los planteamientos liberales pretéritos. Como consecuencia de la revita-

lización quedaron constituidas tres talleres más en la capital (*Actividad*, *Progreso* y el Capítulo *Constanza*) que se unían a los creados en fechas anteriores, y cuatro en la provincia las logias *Salmeroniana* (n.ºs. 30 y 46) en Alhama, *Germinal* en Lubrín y *Alpujarra* en Dalías. La mayoría de los talleres estaban bajo la Obediencia de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía (GLSRM), heredera en estos lares del GOE. En comparación a la anterior centuria, la actividad masónica en la provincia fue bastante escasa en el siglo XX. Además y salvo en Alhama, tanto Lubrín como Dalías carecían de tradición masónica.

3.1. El triángulo/logia Alpujarra (1926-1934)

El 16 de enero de 1926 tuvo lugar con toda la parafernalia al uso y con gran solemnidad la instalación del triángulo *Alpujarra*, n.º 18 en el orden. Para el acto se contó con la presencia de Diego Martínez Barrio, Gran Maestro de la GLSRM en gira por Andalucía Oriental para inspeccionar la

buena marcha de los talleres. El día anterior se había celebrado en la capital una tenida mixta en la que se reunieron las tres logias de la obediencia y una comisión de la de Alhama y Dalías. El acto fue recogido en el boletín de la Obediencia. «Ha empezado la Instalación del Triángulo ALPUJARRA. En pie y al orden promete el Venerable Maestro h[ermano] *Bautista* fidelidad a la Gran Logia. Tras él lo hacen las Luces y Dignidades del Taller, y, por último, la totalidad de la Asamblea. Es este el momento emocionante de toda Instalación.- Hombreros llegados a una gloriosa senectud y muchachos en cuyos ojos brilla la llama del entusiasmo, entreabren los labios, extienden las manos y repiten el juramento. Se concreta en palabras entonces la eternidad de la Institución, su amplia capacidad de amar, su relieve sobre las organizaciones mundanas, donde generalmente se persiguen fines subalternos, de interés individual.- Cuando la Asamblea ratifica su profesión de fe, el milagro se realiza. La cadena tiene otro eslabón áureo y la causa de la fraternidad universal un nuevo combatiente».³³

En el acto intervinieron representantes de otras logias de la capital así como el Venerable del recién instalado triángulo y Diego Martínez Barrio. También lo hizo Demófilo de Buen, *Manuel Kant*, Gran Secretario de la Obediencia en cuyo discurso desarrolló la idea de que al igual que «España está consagrada, desde un montículo de su centro geográfico, a la representación simbólica de la oligarquía religiosa», los masones debía hacer otro tanto «desde los picos sagrados del Mulhacen, cubiertos de nieve perpetuamente, al ideal de amor que nos junta, y es seguro que al extender los brazos abarcando el infinito, nuestra dedicación, limpia de toda codicia mundana, sin reyes y preces que la decoren; sin ruido discorde de la muchedumbre ansiosa del medro, solos con nuestra fe y frente a frente a la augusta inmensidad de los cielos, tendrá un más alto y definitivo valor espiritual».³⁴

Alma del triángulo en estos momentos iniciales fue el hermano *Bautista*, Gabriel Martín Fer-

nández (quien había pertenecido a la logia *Evolución* establecida en Almería) Venerable Maestro, cuya personalidad quedaba reflejada en la triple definición de «joven, talento y fe»; en mayo del mismo año de la fundación murió, truncándose su prometedora carrera. Las dignidades las ocupaban el abogado Francisco A. Rubio Callejón (*Sabedor*, orador), el maestro Juan Cravioto Algarra (*Hércules*, secretario), y los industriales Antonio Lirola Joya (*Verdad*, tesorero) y Antonio Zamora Fernández (*Nakens*, limosnero); además de *Bautista*, también tenían una militancia masónica anterior *Sabedor* y *Hércules* (*Evolución* de Almería)³⁵.

Desde estos primeros momentos también participaba Daniel Ruiz Baena. El número de hermanos que compusieron *Alpujarra*, tanto su etapa de triángulo como cuando fue logia, osciló en torno a una decena; un número que es inferior al que era habitual en los talleres del siglo XIX. Su andadura fue lenta; en palabras del propio Martínez Barrio a finales de la Dictadura las logias de la GLSRM en Almería «vegetan, sin crecer». Aunque en la Memoria de la Obediencia correspondiente a 1926 se recordaba que la masonería era una institución desligada de todo compromiso político y por lo tanto colectivamente no les estaba permitido realizar funciones políticas (otra cosa sería a título individual), el nombramiento de Antonio Tuñón de Lara de la logia *Progreso* de Almería, seguidor del radicalismo de Alejandro Lerroux, como representante en la asamblea a celebrar en La Línea de la Concepción en noviembre de 1926 da una idea del «parecer» de los hermanos dalienses.

La llegada de la Segunda República no supuso un crecimiento espectacular en el número de talleres en Almería; en la provincia pervivieron los tres que antes existían. Sólo creció el número de hermanos en cada logia. En el caso de Dalías, la desde 1931 logia *Alpujarra* nº 48, no observó ningún cambio sustancial como se deduce del cuadro nº 4. Su funcionamiento siguió hasta 1934 cuando enfrentamientos entre los masones dalienses y los de la capital -todo induce a pensar que políticos dio al traste con el taller.³⁶

³³ Información reglamentaria, Sevilla 25/1/1926, p. 11. La ratificación en la admisión del triángulo en la Obediencia en el Libro de Actas de la misma, sesión correspondiente al 1 de febrero de 1926.

³⁴ Ibidem, 12-3.

³⁵ Ibidem, 23. La pertenencia a las distintas logias en Ruiz Sánchez (1996). La vinculación de Rubio Callejón a la granadina *Arin* se debe a los Servicios Especiales de Franco conservados en la documentación del AHNS 586/A/3; nuestra búsqueda de dicha logia ha sido infructuosa.

³⁶ Ruiz Sánchez (1996: 187).

CUADRO 4
MIEMBROS ACTIVOS DE LOS TALLERES MASÓNICOS ALMERIENSES
(1919-1936)

| | EVOLUCIÓN | REDENCIÓN | ACTIVIDAD | Salmeroniana | PROGRESO | ALPUJARRA | GERMINAL | Salmeroniana | FRATERNIDAD |
|----------|-----------|-----------|-----------|--------------|----------|-----------|----------|--------------|-------------|
| Obed. N° | GOE/GLSRM | GLE | GLSRM | GLE | GLSRM | GLSRM | GLE | GLSRM | GLE |
| | 403/7 | 18 | 24 | 30 | 28 | 18/48 | ? | 46 | 87 |
| LUGAR | Almería | Almería | Almería | Alhama | Almería | Dalías | Lubrín | Alhama | Almería |
| 1919 | 12* | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1920 | 23 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1921 | ? | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1922 | 29 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1923 | 24 | 14* | - | - | - | - | - | - | - |
| 1924 | 21 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1925 | 21 | 31* | 15* | * | * | - | - | - | - |
| 1926 | 25 | - | 22 | 6? | 32 | 7 | - | - | - |
| 1927 | 24 | - | 10 | - | 40 | 8 | - | - | - |
| 1928 | 18 | - | 17 | - | * | 9 | - | - | - |
| 1929 | 18 | - | 16 | - | - | 9 | * | - | - |
| 1930 | 28 | - | 16 | - | - | 10 | - | 10 | - |
| 1931 | 40 | - | 24 | *? | - | 9 | - | 12 | - |
| 1932 | 43 | - | 39 | - | - | 11 | 10? | 26 | * |
| 1933 | 48 | - | 52 | - | - | 11 | 16? | 31 | - |
| 1934 | 54 | - | 45 | - | - | * | * | 29 | *? |
| 1935 | 52 | - | 38 | - | - | - | - | * | - |
| 1936 | 52 | - | 36 | - | - | - | - | - | - |

GOE: Gran Oriente Español; GLSRM: Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía; GLE: Gran Logia de España

* Año de inicio/finalización de trabajos

FUENTE: Elaboración propia.

3.2. Masones en la logia, ciudadanos en la vida profana

La nómina de masones en el taller *Alpujarra* fue bien reducida. Según nuestros cálculos quince en un municipio que en 1933 tenía un censo de unos once mil habitantes de los cuales más de cuatro mil vivían en el principal núcleo de población. Desde un punto de vista social el grupo viene a representar una clase media-alta (maestro, abogado, médico, empleado, agricultor, industrial...) de la que están ausentes de una manera clara los sectores artesanales y los de condición más humilde. De los que conocemos su edad en el ingreso en el taller deducimos que eran extraordinariamente jóvenes, por debajo de los treinta años. Hasta donde alcanzan nuestros conocimientos todos los congregados están vinculados a Dalías.

Las influencias vinieron de fuera. Ya hemos referido como el Venerable de 1926, Gabriel Mar-

tín, uno de los artífices de la creación del taller había estado en las logias *Evolución* y *Progreso* de la capital almeriense; otro tanto podemos decir de Juan Cravioto Algarra, Daniel Ruiz Baena, Antonio Lirola. También hubo quien hizo el camino inverso años más tarde (Francisco Hernández Martín marchó en 1934 a *Evolución*). En la constitución de *Alpujarra* se entrevé la apuesta que hacen un grupo de dalienses masones por tener en su ciudad un taller donde se respiraran aquellas libertades de las que se carecían en el mundo profano.

Rastrear la estela, seguir la pista de estos hombres se hace aún más difícil que en el caso abderitano dado que los estudios sobre Dalías son más que insuficientes diríamos que casi inexistentes. El estudio que hicimos en el anterior número de *Farua* (1998: 61-88) sobre las organizaciones obreras nos permiten conocer algo. Así Gabriel

Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía de España

Cuadro de los obb.: activos del Respetable Triángulo Alpujarra (H) 62

Número 18 de la Federación de esta Gran Logia Wall.: de Dalías.

| Núm. de orden | NOMBRE Y APELLIDOS | Grado | NOMBRE SIMB. | PROFESION |
|---------------|---------------------------|-------|--------------|---------------------------------|
| x 1 | Fran. Rubio Callejón | 3 | Soethe | Abogado |
| x 2 | Manuel Cravito Alpujarra | 3 | Alcázar | Masón en ^{la} Primaria |
| x 3 | Antonio Lirola Juya | 3 | Verdad | Industrial |
| x 4 | Antonio Zamora Fernández | 2 | Wakel | |
| x 5 | Guillem Rius Baena | 2 | Lerim | Empleado |
| x 6 | Manuel Jimenez Moral | 1 | Evolución | Comerciante |
| x 7 | David García Fornieles | 3 | Ruisiv | Credito |
| x 8 | Manuel Lirola Rubio | 1 | Saibaldi | Comerciante |
| x 9 | Salvador García Fornieles | 1 | Adelante | Agricultor |
| x 10 | Emilio Ripoll Montoro | 1 | Calles | Agricultor |
| x 11 | José Fernández Moreno | 1 | Avance | Comerciante |
| x 12 | José Maldonado Rubio | 1 | Leitzae | Comerciante |
| 13 | | | | |

Cuadro lógico del Triángulo Alpujarra. AHNS 586/A/3.

Martín Fernández fue el organizador en 1918 y luego presidente (1919) del Centro Republicano Socialista de Dalías (cuyos presidentes honorarios fueron Marcelino Domingo y Julián Besteiro) que tuvo una vida efímera pues en 1922 ya estaba disuelto, donde pudo coincidir con Antonio Zamora; en todo caso se trata de dos personas que evolucionaron hacia posiciones masónicas de una docena de socios de los que tenemos noticias. Otro punto de encuentro de algunos que con posterioridad recalieron en *Alpujarra* fue el Ateneo Científico y Literario de Dalías. Fue fundado el 4 de febrero de 1923 y clausurado por decreto del Gobierno Civil el 13 de agosto de 1927; participación destacada en la gestación tuvieron Gabriel Martín Fernández, Manuel Lirola, David García Fornieles, algunos como se puede comprobar por

las fechas ya masones, y que alumbrarían en 1926 el triángulo *Alpujarra*; pero insistimos en lo mismo: en la comisión organizadora compuesta por cuatro miembros, sólo el primero de los citados se situaba *entre columnas*.³⁷

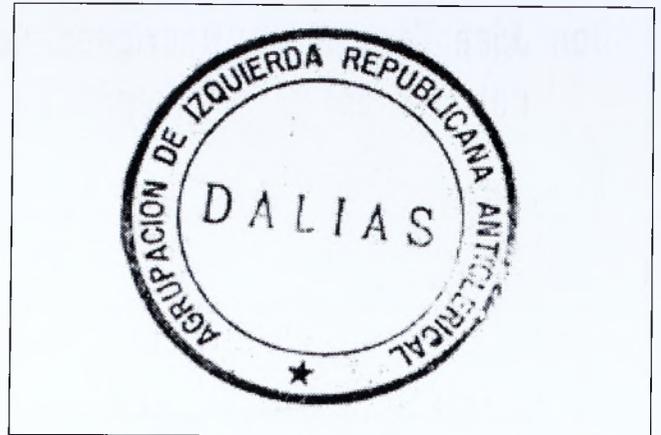
Con respecto a la militancia política durante la Segunda República hace tiempo que indicamos (1996) que el republicanismo almeriense estuvo en íntima relación con la Masonería. Pero ello no quiere decir que los masones actuaran al unísono sino todo lo contrario. Un análisis de las directivas de las distintas organizaciones republicanas del momento vino a demostrar dos cosas: que los masones estaban dispersos por todos los partidos republicanos (Partido Republicano Radical Socialista, Partido Republicano Radical, Partido

³⁷ Siempre se admite con cautela las identidades pues en numerosos pueblos la coincidencias en nombres y apellidos entre familiares es muy habitual. La información sobre el Centro Republicano Socialista en Archivo del Gobierno Civil de Almería (AGCA), GC-B-288 y GC 6(87). La información sobre el Ateneo en id. GC-B-288 (la fecha está equivocada) y GC 6(84); consta que David García Fornieles, encargado de legalizar el Ateneo, fue iniciado en 1926 en el triángulo *Alpujarra* (vid. Apéndice 2).

Republicano Federal, Partido Socialista Obrero Español) pero también en los monárquicos como el Partido Liberal Democrático y los Monárquicos Independientes; que los masones eran una franca minoría en las directivas de las organizaciones republicanas y meramente testimonial en el caso de los monárquicos. Por extensión de las anteriores afirmaciones y al menos en la capital no existió relación entre una determinada logia y un determinado partido sino que los masones se hallaban dispersos. En definitiva y como entonces señalamos «la actuación política es fundamentalmente una opción personal, dando oportunidad a ciertas confluencias por intereses políticos e ideológicos; pero de igual manera, posibilitando discrepancias significadas a pesar de ser miembros de un mismo taller».³⁸

La consulta de la documentación nos permite hacer algunas afirmaciones. Durante la Segunda República los masones dalienses -no olvidemos que eran pocos- no tuvieron participación en las organizaciones políticas y sindicales proletarias. Nos consta que a los masones dalienses les produjo alegría la llegada de la República por lo que significaba de avance en las libertades. «Por ventura España acaba de dar un paso gigantesco en la conquista de sus libertades que no tardará en dejar sentir sus efectos sobre las demás naciones que siguen soportando la tiranía»³⁹. En 1931 habían ganado las elecciones Acción Republicana. ¿Influyó en ello la existencia de *Alpujarra*? ¿Por qué en otro ámbito rural almeriense como Lubrín triunfaron los monárquicos cuando existía un taller masónico?. Los interrogantes nos llevan a indicar que pudieron condicionar el triunfo republicano pero no determinar de una manera clara y rotunda el mismo.

Donde si hubo una destacada nómina de masones dalienses durante la Segunda República fue en la Agrupación de Izquierda Republicana Anticlerical. El 17 de junio de 1932 quedó constituida la sociedad con sede en la calle Cantarranas nº 30. De los dieciocho firmantes de la primera acta, un tercio, seis, eran masones (Francisco Hernández Martín, Juan López Cortés, Daniel Ruiz Baena, Antonio Lirola Joya, Antonio Zamora Fernández y Emilio Ripoll Montoro); número considerable si se tiene en cuenta además que la logia contaba entonces con unos once miembros. Algunos de ellos tuvieron una participación destacada en la Agrupación: Su presidente provisional



Sello de la Agrupación de Izquierdas Republicana Anticlerical.

hasta la legalización fue Juan López Cortés; quien le sustituyó fue Antonio Zamora Fernández; el primer secretario fue Emilio Ripoll Montoro; al menos dos de ellos masones. Según reza en su *Reglamento*, los integrantes serían «ciudadanos libres amantes de la libertad, la justicia, el progreso, la igualdad y fraternidad y enemigo irreconciliable de la supremacía del Clero [sic] y de su preponderancia». La «I.R.A» (así aparece en sus papeles) era independiente y compatible de «todo grupo político, religioso [i] y filosófico». Sus aspiraciones eran tres: respecto a la ciudadanía «fomentar la unión para realizar nuestras aspiraciones comunes»; respecto a los asociados «estrechar los lazos de fraternidad y solidaridad, sin distinción de clase sociales ni partidos políticos. La más extensa y completa era la dedicada a las aspiraciones respecto al poder político: «resolución del problema religioso, del siguiente modo: Laicismo completo, con supresión de todos los actos públicos y de todos los símbolos exteriores religiosos; disolución de todas las órdenes religiosas; supresión de las dignidades eclesiásticas; nacionalización de todos los bienes de las Iglesias y reducción de los locales destinados al culto a lo estrictamente indispensable.- Todos los actos que se efectuen en los templos serán públicos y a ellos asistirá un representante de la República.- En ningún acto se podrán tratar materias políticas.- Queda prohibido en absoluto el empleo, fuera de los templos, de vestiduras de índole eclesiástica.- La República gravará con impuestos los ingresos que tengan las Iglesias». A lo que se ve para la I.R.A. este era su única demanda ante los poderes públicos: someter

³⁸ Ruiz Sánchez (1996: 190-6).

³⁹ Carta de 31/12/1934, AHNS 586/A/3

Don José Torre-Marín Rodríguez, Secretario del Servicio de Ejecutorias del Tribunal para la Represión de la Masonería y Comunismo.

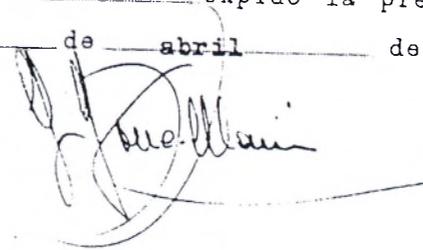
CERTIFICO: Que en la causa instruida con el número 1.088 por el delito de masonería contra MANUEL LIROLA RUBIO hijo de Mannel y de Maria de 4 6 años de edad, natural de Dalias provincia de Almeria vecino de Dalias calle de Cortijo de "La de estado soltero de oficio comerciante se dictó por el Tribunal con fecha dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado MANUEL LIROLA RUBIO, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de DOCE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MENOR y accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas u Oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de las mismas, separándole definitivamente de los aludidos cargos.-Para la fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.-Notifíquese al Sr. Fiscal y al procesado y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Saliquet.-Ricardo de Rada.-Juan Jose Pradera.-Rubricados.-El Consejo de Ministros acordó con fecha 1^a de Marzo de 1.944 conmutar la pena impuesta por la de SEIS AÑOS Y UN DIA DE CONFINAMIENTO Y ACCESORIAS.-El Tribunal, en Providencia, acordó sea cumplido en LORCA.-

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y declarada firme en _____

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Almeria

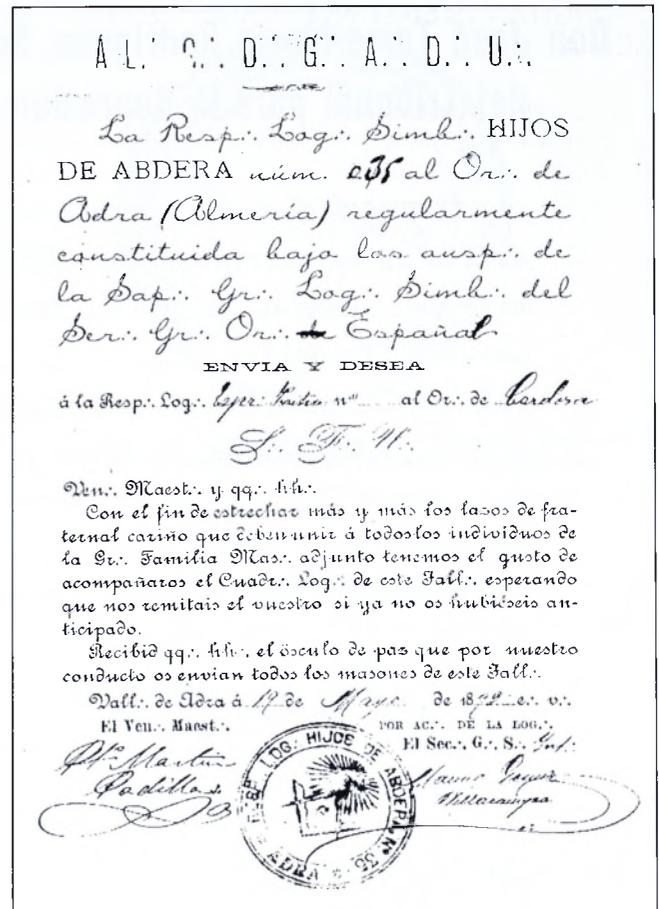
expido la presente que firmo en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.-




a raya, una raya muy estricta y estrecha, a la Iglesia. Incluso estaban obligados todos los afiliados a denunciar por escrito «todo acto contrario al espíritu laico de las leyes de la República» (art. 13 del Reglamento). Tras una breve existencia, pero lo suficiente para que se produjeran altas y bajas, el 20 de julio de 1933 quedó disuelta la sociedad.⁴⁰

Como antes apuntamos, la logia desapareció unos meses más tarde. Los servicios del franquismo indicaron que su disolución se produjo por las zancadillas políticas que cruzaron los dalienses y Antonio Tuñón de Lara; quedaron en estado durmiente pero «con el mismo espíritu y ánimo de persecución a la Iglesia Católica».⁴¹

¿Qué fue de estos hombres? Poco sabemos de sus andaduras por nuestra última Guerra Civil; no parece que tuvieran una significación especial durante esta etapa. La condición de masón era suficiente para ser represaliados. El *Informe* de 1940, que es bastante exacto pues facilita datos de todos los masones que hubo en Dalías, nos permitió conocer la suerte que corrieron en tan radicales circunstancias. Cuatro habían muerto: en 1926 Gabriel Martín y durante la Guerra los restantes: David García Fornieles al comienzo de la misma, José Maldonado Rubio (en Londres) y Antonio Rubio Callejón, «ya fusilado». Otros tres estaban en paradero desconocido: José Fernández Moreno, Juan López Cortés y Juan Cravioto Algarra. Otros tres se hallaban detenidos: Francisco Hernández Martín («por otros delitos durante la Guerra»), Antonio Lirola Joya y Daniel Ruiz Baena, ambos «por su actuación de antes y después del Movimiento». Uno se hallaba en el extranjero Manuel Lirola Rubio. Y los más, cuatro, en libertad en el pueblo (Manuel Jiménez Moral, Emilio Ripoll, Salvador Fornieles y Antonio Zamora Hernández). Según esta fuente, que -repetimos- conocía muy bien los entresijos de la logia, la represión había actuado en cuatro casos, de los que en sólo uno de ellos había sido cumplida la última voluntad.⁴²



Saluda de la logia Hijos de Abdera con la firma del Venerable y virgitano Patricio Martín, Padilla. (A.H.N.S., 586/A/12).

Otras fuentes nos ha permitido incrementar la cifra de los represaliados (dos más, uno que hallaban en libertad en el pueblo -Antonio Zamora- y otro en el extranjero -Manuel Lirola Rubio-) y conocer el drama que padecieron, el confinamiento, tras la Guerra. Son datos incompletos que se han adjuntado en el Apéndice II⁴³.

⁴⁰ La documentación en AGCA, GC 364(226). En la Agrupación había dos Antonio Zamora Fernández, uno de ellos era masón. El *Reglamento* se conserva entre la escasa documentación; no acertamos a saber por qué escribieron la palabra clero con mayúscula si tanto denigraban de él. El anticlericalismo confesado explica la denuncia que hicieron los Servicios Especiales del Franquismo: del Archivo Municipal de Dalías había desaparecido el libro de actas correspondiente a 1936 porque Antonio Lirola Joya había propuesto en sesión privada hacer de la Iglesia una gran plaza del mercado o un gran almacén; se sospechaba del también masón Daniel Ruiz Baena que había actuado de secretario durante algún tiempo. El documento en cuatro cuartillas manuscritas por una sola cara tienen fecha de enero de 1940. AHNS 586/A/3.

⁴¹ *Informe*, enero de 1940, AHNS 586/A/3. No debe pasar desapercibido que el *Informe* citado no hace alusión a otra actividad de los masones dalienses que el perseguir a la Iglesia Católica.

⁴² *Informe*, enero de 1940, AHNS 586/A/3.

⁴³ La información procede del Archivo del Gobierno Civil de Almería que, en esos momentos estaban clasificando la documentación correspondiente a estas fechas. Dña. María Dolores Ruiz nos permitió consultar la documentación incompleta, aún por inventariar, actitud que agradecemos enormemente. Algún día se podrá trazar un panorama más amplio sobre esta realidad; estamos en ello.

4. VIRGITANOS MASONES, MASONES EN BERJA

La exposición anterior nos indica con claridad que en Berja no existieron talleres masónicos. Eso no obsta para que hubiera virgitanos en logias ubicadas en otros municipios ni que residieran en la ciudad algunos masones, sin ser virgitanos. Los estudios de la masonería almeriense, aunque incompletos, nos permiten avanzar algunas identidades.

4.1. En el siglo XIX

Ya hemos apuntado más arriba que en la logia *Hijos de Abdera* y en el Capítulo *Iberia* participaba como miembro destacado al joven Patricio Martín González, *Padilla*, que residía en Adra y del que hemos señalado incluso algunas de sus intervenciones en el taller⁴⁴. Martín no fue la excepción.

Hubo un grupo que en aquellas fechas y circunstancias mantuvieron su domicilio en Berja siendo algunos virgitanos de nacimiento. Fueron los casos de Sebastián Navarro Sánchez (*Colón 2º*), sastre; Francisco Segado Aquino (*Dante*), Diego González Vidal (*Leónidas*) y Antonio Giménez Simón (*Allan Karder*), comerciantes; y de Antonio Camacho González, telegrafista. Llevaron una trayectoria masónica similar que la documentación acota entre 1886 y 1888; hasta las fechas de iniciación son coincidentes. Todo nos induce a pensar que se estaban poniendo los cimientos para, una vez alcanzado el grado adecuado, instalar un triángulo (no había para más en estos momentos) en su ciudad; la hipótesis es por supuesto una licencia que se permite el historiador en este caso pues sabemos a ciencia cierta que esto no llegó a materializarse. El por qué se interrumpe la actividad masónica de estos virgitanos podría explicarse por las circunstancias que atravesó en aquellas

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

Gran Logia Regional del *Mediodía de España*
 Respetable Logia *Actividad* Valles de *Almería* núm. *24*
 Nombre profano *José Imberlon Segura*
 Simbólico *Castelar*
 Fecha de nacimiento *13 agosto 1897*
 Residencia *Berja (Almería)*
 Domicilio *Calle Manuel Salmerón*
 Profesión *Industrial*
 Lugar donde presta sus servicios *Fonda de su propiedad*
 Fecha de la iniciación *3 febrero 1932*
 Fecha de la afiliación
 Logia de que procedía al afiliarse
 Fecha de la exaltación al grado 2.º *11 Marzo 1933*
 Fecha de la exaltación al grado 3.º *28 Julio 1934*

Ficha del Gran Oriente Español con la vida masónica de José Imberlon Segura. (A.H.N.S., 225/16).

⁴⁴ Su expediente en Salamanca en AHNS, 427/14.

IM. 681-6

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
Comisaría General Político-Social

4.499
Iltmo. Sr:

SECRETO

SALIDA
Registro: 2003
Fecha: 17-1-40

Ref. Sec: Segunda. Ruego a V.I. se digne dar las órdenes oportunas a fin de que se renita a este Centro directivo, COPIA de cuantos antecedentes masónicos puedan existir en los Archivos de esa Delegación Especial de su digno cargo relativos a JUAN FERNANDEZ VARGAS, de 53 años en 1947, hijo de Juan y Dulce-nombre, natural de Abolodon (Granada), industrial, domiciliado en Berja (Almería), que en los Archivos de esta Sección aparece como afiliado a la Logia "Actividad", de Almería y en caso negativo, documento que así lo haga constar.

Exp. 16175.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid 8 de mayo de 1950.
EL DIRECTOR GENERAL
P.D.
EL COMISARIO GENERAL

REGISTRO GENERAL
83 MAY 1950
SALIDA No 04118
DEL LIBRO SECRETO

ENTRADA
Registro: 1. P77
Fecha: 10-1-40

47
53
94

REGISTRO GENERAL
ENTRADA No 1607
FECHA 10 MAY 1950

Imp. de la D. G. de S. M. núm. 100

Iltmo. Sr. Delegado Nacional-Director General de Servicios Documentales.-

SALAMANCA

Solicitud de antecedentes masónicos de Juan Fernández Vargas, 1950.
(A.H.N.S., 681/6).

fechas *Hijos de Abdera*, a estas alturas del relato de sobra conocidas. Existe una razón añadida que encontramos en una cita del P. Tarín (SJ) referida a la misión que predicó en 1889 en Berja: «De la misión en Berja puedo decir... que es, de cuantas he visto, la que más ha satisfecho mis deseos. Ya el recibimiento estuvo bien preparado... solo que los primeros días no correspondía el movimiento a lo que esperábamos... Más de un masón ha trocado el mandil por el escudo bendito. Varios suscriptores a *Las Dominicales* [publicación librepensadora] las han devuelto»⁴⁵. Sin saber quienes abjuraron y se convirtieron, nos queda claro que la fecha de la misión del incansable predicador jesuita coincide

con el fin de la actividad masónica de estos virgitanos.

Conocemos otro caso. Es el de Juan Manuel Sánchez (*Miltón 29*), propietario, que participó en la logia *Unión y Justicia* de Almería en la década de los ochenta del siglo pasado. La lista es incompleta. Sólo estudios ulteriores podrán corregir el número de masones y, lo que entendemos más importante, si tuvieron una proyección en la sociedad virgitana del momento e influyeron en la toma de decisiones o, por el contrario, se limitaron a llevar una vida de acuerdo con su ideal masónico.

4.2. En el siglo XX

Los masones vinculados a Berja participaron mayoritariamente en los talleres de la capital almeriense. En algunos casos la razón estaba justificada por cuanto en esta ciudad tenían establecida su residencia.

Francisco Vicente Rivas (*Américo Vespuccio*) había nacido en Berja el 24 de abril de 1877. En 1921 vivía en Almería donde ejercía su profesión de ebanista.

Ese año, el 23 de noviembre fue exaltado al grado 1º en la logia *Evolución*; el 30 de marzo de 1923 fue dado de baja por falta de pago. En 1926 perteneció a la logia *Redención*, de tendencia socializante, de donde fue expulsado. Su calvario comenzó el 1 de febrero de 1940 cuando el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Almería solicitó a los Servicios Especiales de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, con sede en Salamanca, «cuantos antecedentes masónicos obren en esa dependencia... por estarle instruyendo expediente de responsabilidad política» en aplicación de la ley de 9 de febrero de 1939. Se reconcilió con la Iglesia en

⁴⁵ Al P. Provincial, San Jerónimo 1 de junio de 1889 (cfr. por Ayala, 1951).

Don José Torre-Marín Rodríguez, Secretario del Servicio de Ejecutorias del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo.

CERTIFICO: Que en la causa instruida con el número 4.553 por el delito de masoneria contra ANTONIO HERNANDEZ ENRIQUEZ hijo de Ramon y de Carmen de 49 años de edad, natural de Granada provincia de id vecino de Berja calle de Teniente Joya, 15 de estado casado de oficio empleado se dictó por el Tribunal con fecha catorce de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado ANTONIO HERNANDEZ ENRIQUEZ, como autor de un delito consumado de masonería sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de DOCE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MENOR y accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas ú Oficiales, Entidades Subvencionadas, Empresas Concesionarias, Gerenciás y Consejos de Administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, quedando separado definitivamente de los aludidos cargos. Para la fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al Excmo Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. Eleven se las presentes actuaciones al Consejo de Ministros por conducto del Excmo Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, una vez transcurrido el plazo legal que señala el artículo 12 de la Ley para interposición de recurso, previa unión de éste a los autos si se hubiera interpuesto. - Una vez sea firme esta sentencia, comuníquese al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada, por la cualidad de Oficial Habilitado del Juzgado de Instrucción de Berja que ostenta el procesado. Notifíquese al Sr. Fiscal y al procesado y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - González Oliveros. - Enrique Cánovas. - Pradera. - Rubricados.

El Consejo de Ministros acordó con fecha 18 de junio de 1948 desestimar el recurso interpuesto por el mismo contra la sentencia dictada por este Tribunal y conmutarle la pena impuesta por la de INHABILITACION PARA CARGOS POLITICOS Y SINDICALES.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y declarada firme en _____

Y para que conste y remitir Excmo. Sr. Gobernador Civil de Almeria.

_____ expido la presente que firmo en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho

The block contains a handwritten signature in dark ink, which appears to be 'José Torre-Marín'. Below the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'TRIBUNAL PARA LA REPRISION DE LA MASONERIA Y EL COMUNISMO' around the perimeter and 'SECRETARIA DE EJECUTORIAS' in the center. The stamp is partially obscured by the signature.

1939 y se retractó en mayo de 1940. En la misma señaló que su ingreso en la masonería se produjo por cuanto se la presentaron como sociedad apolítica y de mutua protección; asistió a unas cuarenta reuniones y «no notó nada anormal, que si se dedicaban a otras actividades lo harían a espaldas suyas, toda vez que él era mirado con recelo»; «se retiró por no convencerle su dogma, encontrando su simbolismo ridículo». No denunció a sus compañeros de logia cosa que sí hicieron con él otros hermanos. El 9 de marzo de 1942 el Tribunal dictó sentencia en la que, además de indicar su pertenencia a la Masonería, se señalaba que fue socialista e incluso se sindicó en la UGT y CNT, sin llegar a ocupar cargos directivos, siendo expulsado de ambas por su creciente disconformidad con la realidad republicana. Fue sancionado con la inhabilitación absoluta y perpetua.⁴⁶

José Imberlón Segura (*Castelar*) había nacido el 13 de agosto de 1897 en Berja. Residía en su ciudad natal, en la calle Manuel Salmerón nº 15, en la fonda de su propiedad. El 3 de febrero de 1932 fue iniciado en la logia *Actividad nº 24* de la capital almeriense; en marzo de 1933 fue exaltado al grado 2º y, en julio de 1934 al 3º grado; en marzo de 1936 todavía seguía en la logia. Pareja a esta actividad tuvo una participación decidida en organismos de la República: en 1930 estuvo en la fundación de la Unión Mercantil de Berja, que abandonó en enero de 1934; en 1932 fue el presidente del Sindicato Agrario de Balerna; en 1933 participó en la constitución de la Asociación de Parraleros también de Berja, organismos todos cuyo funcionamiento pueden seguirse a través de anteriores investigaciones (Ruiz Sánchez, 1998). En 1940 y 1941 fue denunciado por otros masones en su retractaciones. El 27 de febrero de 1942 fue sentenciado por el Tribunal para la Represión de la Masonería y Comunismo como autor de «un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal» a la pena de 12 años y 1 día de reclusión menor con las accesorias de inhabilitación. El Consejo de Ministros de 21/12/1943 acordó confirmarle la pena. En estas fechas estaba en la prisión de Burgos.⁴⁷

De otro masón virgitano sabemos mucho menos. Así, de **José Vázquez Vázquez**, *Blasco Ibáñez*, desconocemos incluso la fecha de naci-

miento. Sabemos que estaba avecindado en Adra y que en 1933 fue iniciado en la logia *Actividad* de Almería donde continuaba en 1935.

Señalar por último unos casos que resultan curiosos por lo coincidentes. Es el de tres granadinos, que residirían y se vincularían con Berja, que participaron en la misma logia (*Actividad* de Almería), se dieron de baja el mismo año (dos de ellos coinciden incluso en el mes) y los tres por las mismas razones: falta de pago. Nos referimos a José Estévez Carrillo, Juan Fernández Vargas y Antonio Hernández Enríquez.

José Estévez Carrillo (Zorrilla) nació en Rubite (Granada) hacia 1868. Todo indica que durante su estancia en la ciudad de brasileña de San Pablo se afilió a la logia *España*. A su regreso regularizó su situación en la logia *Actividad* de Almería siendo dado de baja en febrero de 1935 por falta de pago. El informe policial, en parte facilitado por el Ayuntamiento, indicaba que en Berja no tuvo significación política, no se encuadró en ninguna organización, si bien antes y durante el Movimiento «tenía ideas izquierdistas avanzadas» manifestándolas en público en cualquiera de las dos circunstancias. Según decía dicho informe, para evitar las responsabilidades (con más de setenta años) después de la Guerra había vendido sus propiedades en Berja a su yerno. En estas fechas vivía en la capital almeriense.⁴⁸

Juan Fernández Vargas había nacido en Albondón (Granada) en los años finales del siglo XIX. Era pariente del anterior. Desde temprana fecha residía en Berja donde desarrollaba su actividad comercial. Perteneció en 1935 a la logia almeriense *Actividad* siendo dado de baja en octubre de dicho año por falta de asistencia y pago. Desde 1930 perteneció a la Unión Mercantil virgitana de la que fue su presidente en 1934; también fue miembro de la ejecutiva local de la UGT. Afortunadamente para él no fue perseguido inmediatamente después de la Guerra con lo que se ahorro no pocas calamidades; tenemos noticias de la incoación de sumario hacia 1950, sin saber en que concluyó.⁴⁹

Antonio Hernández Enríquez nació en la ciudad de Granada en 1899 aunque desde los años veinte se hallaba residiendo en Berja donde ejercía de Oficial Habilitado en el Juzgado de Instruc-

⁴⁶ Su informe en AHNS, 166/23.

⁴⁷ La información en AHNS, 225/16 y en el AGCA.

⁴⁸ La documentación en AHNS, 167/26.

⁴⁹ La información en AHNS, 681/6.

ción. A comienzos de 1933 fue iniciado, también, en la logia *Actividad* que abandonó en octubre de 1935 por falta de asistencia y pago. Fue denunciado por masón en mayo de 1940; las mismas autoridades represoras reconocían la inexistencia de cualquier otro tipo de actividad, «ni tan siquiera política y menos delictiva». Incluso el Ayuntamiento de Berja, cuando solicitaron informes, salió en su defensa señalando que «siempre ha observado una conducta moral pública y privada intachable, mereciendo el aprecio y estimación de sus vecinos». La sentencia fue dictada el 14 de abril de 1944. Se le consideraba «autor de un delito consumado de masonería sin la concurrencia de cir-

cunstancias modificativas de la responsabilidad criminal» a la pena de 12 años y 1 día de reclusión menor y las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua. El Consejo de Ministros de 18/6/1948 desestimó el recurso interpuesto por él mismo contra la sentencia y conmutarle la pena impuesta por la de inhabilitación para cargos políticos y sindicales.⁵⁰

Como si de una historia cíclica se tratase resulta coincidente la situación de Berja en 1888 y 1934. Al igual que antaño residían en la ciudad un grupo de masones que compartían la misma logia en otro destino sin que de momento se tradujera en la creación de un taller virgitano.

APÉNDICE I

COMPONENTES DE LOS TALLERES MASÓNICOS ABDERITANOS (la pertenencia al Capítulo Rosacruz *Iberia* se indica expresamente)

(de la documentación masónica conservada)

1. ABAD CORBALÁN, Luis (*Prim 2º*), conserje, nat. Adra: 1892 al grado de compañero (gr.2) en diciembre; 1893, arquitecto decorador y diacono, en noviembre gr.3; 1894 guardián del templo, en noviembre limosnero; 1895, tesorero.
2. ARQUEROS GÓMEZ, Ángel (*Rousseau*), comerciante, casado, nat. de Dalías: 1892 exaltado al grado de compañero el 4 de junio (gr.2), al grado de maestro (gr.3) el 17 noviembre, hospitalario y limosnero; 1893, noviembre. 1º vigilante; 1894 arquitecto decorador; 1895, 1º vigilante.
3. BELDA MUÑIZ, Antonio (*Víctor Hugo*): 1893 exaltación a compañero en diciembre; 1894, plancha de quite en mayo por traslado.
4. CAMACHO GONZÁLEZ, Antonio, telegrafista, vecino de Berja: 1886 (gr.1, desde 8/7/1886); 1888.
5. CARREÑO LARIOS, José (*España*), labrador, empleado, casado, nat. y vecino de Adra, calle Santo Cristo: 1886, iniciado el 27 de marzo, 21 de julio compañero; 1892, 1º experto, 10 noviembre maestro masón (gr. 3) (33 años); 1893 tesorero
6. CISNEROS SANCHÉZ, Juan (*Carvaja*), empleado del comercio, vecino de Vélez de Benahudalla: 1886 (gr.1, desde 27/6/1886); 1888.
7. CRESPO BRU, Francisco (*Napoleón*), perito mercantil, domiciliado en Madrid: 1886 (gr.1, desde 8/5/1886); 1888.
8. CRESPO CAMPOY, José (*Hernán Cortés*), marino, nat. de Adra: 1886 (38 años) (gr.3).
9. CUENCA, Francisco (*Washintong*), comerciante: 1886 en la columna de honor.
10. ESPÓSITO IGLESIA, Francisco: 1895, aprendiz.
11. FERNÁNDEZ GÓMEZ, Eustaquio (*Rousseau*), empleado, nat. de Adra: 1886 (27 años) (gr.2), plancha de quite.
12. FERNANDEZ SALMERÓN, Juan (*Pinzón*): 1892; 1893 en noviembre aprendiz; 1894 guardián del templo.

⁵⁰ La documentación en AHNS, 366/19 y en el AGCA.

13. FORMICA CORSI CORONADO, Francisco (*Marte*): 1894, el 10 de mayo fue iniciado, en diciembre exaltado a gr.3; 1895, orador.

14. FORMICA-CORSI PIÑOL, José (Morayta 2º): 1894, propuesto para su ingreso, tesorero en noviembre; 1895, 12 enero exaltado al grado de compañero, guardián externo.

15. FUENTES TORRES, Manuel (*García Vao*): 1892, diciembre, al grado de compañero (gr.2; 1893; 1894 secretario adjunto, en noviembre experto; 1895, secretario.

16. GARCÍA ROBLES, Juan (*Viriato*), maestro de azúcar, nat. de Adra: 1886 (33 años)(gr.2).

17. GIMÉNEZ SIMÓN, Antonio (*Allan Karder*), comerciante, vecino de Berja: 1886, (gr.2, desde 21/7/1886); 1888.

18. GÓMEZ GIMÉNEZ, Manuel (*Vilacampa*), cabo de carabineros, nat. de Ceuta: 1892 (30 años) solicita el ingreso, exaltado al grado de compañero el 4 de junio (gr.2) y al grado de maestro (gr.3) el 17 noviembre; 1893 arquitecto revisor, experto; 1894, 2º vigilante, en noviembre orador; 1895 plancha de quite por traslado a Carboneras.

19. GONZÁLEZ CUENCA, Félix (Restaurador), propietario y comerciante, nat. y vecino de Adra, calle de la Luz: 1883, 1º vigilante en la Carta Constitutiva; 1886 (33 años) (gr.18, desde 13/3/86), 2º experto; 1888; 1891; 1892. Perteneció al Cap. Rosacruz *Iberia*

20. GONZÁLEZ CUENCA, Francisco (*Colón*), marino, nat de Adra: 1886, (gr.3) (32 años), observador.

21. GONZÁLEZ VIDAL, Diego (*Leónidas*), comerciante, vecino de Berja: 1888 (gr. 2, desde 21/7/1886)

22. GUILLÉN GIMÉNEZ, Rafael (*Espronceda*), comerciante, nat. de Turón (Granada), vecino de Adra, calle Real: 1886 (30 años) (gr.3, desde 10/3/1886); 1888, refundador de la logia, (gr.18) en *Iberia*; 1890, orador; 1891, orador; 1892, 1º vigilante; 1893.

23. HEREDIA RODRÍGUEZ, Joaquín (*Morayta 1º*), zapatero, nat. de Albuñol (Granada): 1894 (35 años), iniciado en marzo, en diciembre exaltado a gr.3; 1895, decorador.

24. LEMUS BONACHERA, Pedro (*Prim*), empleado del comercio, vecino de Roquetas: 1886 (gr.2, desde 21/7/1886); 1888

25. LUANCO GARCÍA-ARGUELLES, Maximino (*Pitágoras*), Administrador de Aduanas, domicilio en la misma admón., nat. S. Langreo: 1886 (28 años) (gr.3) (gr.18 desde 13/3/86); 1888, venerable maestro, refundador de la logia; 1889 venerable maestro. Perteneció a *Iberia*.

26. MARTÍN GONZÁLEZ, Patricio (*Padilla*), comerciante, nat. de Berja (Almería), vecino de Adra, calle de la Cuesta: 1885 (gr.2 desde 14/10/1885); 1886 (28 años); 1888, refundador de la logia; 1890 venerable maestro; 1891, id; 1892, id.; 1893 1º vigilante; 1894, tesorero, en octubre plancha de quite.

27. MAURI, Alfonso (*Athos*), médico: 1886, en la columna de honor.

28. MAZA Y CASSO, Gerónimo (*Mendizábal*), empleado, nat. de Alcantara: 1883 venerable maestro, figura en la Carta Constitutiva de la logia; 1886 (gr.3), ex-venerable; 1888 (gr.18) venerable honorario de *Hijos de Abdera*, nombrado representante del Capítulo para la Convención Masónica (había sido Primer Vigilante del Capítulo en fecha anterior). Perteneció a *Iberia*.

29. MEDINA TOVAR, José (*Temístocles*), comerciante, nat., de Adra: 1886 (26 años) (gr.1).

30. MEDINA TOVAR, Ignacio (*Atila*), comerciante, nat. de Adra: 1886 (22 años) (gr.1), plancha de quite.

31. MONTANÉ DE LA TORRE, José (*León*), militar, nat. de Sorvilán (Granada): 1888; 1892, iniciado el 13 de octubre (34 años); 1893 exaltación a compañero en diciembre; 1895 (gr.3), arquitecto decorador.

32. MURCIANO MURCIANO, Eduardo (*Demófilo 2º*), telegrafista, nat de Sevilla: 1892 solicita (34 años) el ingreso (gr.1), exaltado al grado de compañero (gr.2) el 14 de julio, lo van a trasladar de Adra.

33. NAVARRO SÁNCHEZ, Sebastián (Colón 2º), sastre, vecino de Berja: 1886 (gr.2, desde 21/7/1886); 1888.

34. NOMBELA, Mariano (*Platón*), militar, nat de Toledo: 1886 (gr.3) (41 años), observador.

35. OLIVA NOGUEROL (o Nogueroles), José (*AbeI*), carpintero, nat. y vecino de Adra, calle sin nombre: 1885 (gr.1 desde 2/12); 1886 (18 años); 1888.
36. OLIVA SÁNCHEZ, Juan (*Salmerón*), carpintero, nat. y vecino de Adra, calle sin nombre: 1886 (43 años) (gr.1) (gr.2, desde 3/2/1886); 1888; 1891; 1892.
37. PARDO CRESPO, Pedro (Garibaldi 2º), maestro sastre, nat. Adra: 1890, secretario; 1891, secretario; 1892 (gr.1), al grado de compañero (gr.2) en diciembre; 1894 diacono, en noviembre guardián del templo; 1895, maestro el 12 enero de 1895 (gr.3), guardian.
38. PARRILLA FERNÁNDEZ, Francisco (*Serrano*), maestro barbero, nat. Adra: 1892 exaltado al grado de compañero el 4 de junio (gr.2), al grado de maestro (gr.3) el 17 noviembre, maestro de ceremonia; 1893 maestro de ceremonia y limosnero, en abril plancha de quite.
39. PEÑA GIMÉNEZ, Juan A. (*Pizarro*), empleado, nat. y vecino de Adra, rambla de las Cruces: 1885 (gr.3 desde 19/5); 1886 (42 años); 1888, secretario; 1892, id.; 1893, id.; 1894 orador, en octubre se le concede plancha de quite.
40. PÉREZ AQUINO, Tomás (Job), propietario, nat. de Adra: 1886 (32 años) (gr.1).
41. PÉREZ GÓMEZ, José (*Demófilo*), médico, nat. y vecino de Adra, Carrera de la Playa: 1886 (36 años) (gr.18, desde 13/3/1886) venerable maestro; 1888, refundador de la logia; 1891; 1892, orador, en diciembre elegido venerable maestro; 1893, id.; 1894, 1º experto, noviembre, venerable maestro; 1895 id. Perteneció al Capítulo *Iberia*.
42. PÉREZ VELA, Francisco (*Lemus*), propietario, nat. de Almería: 1886 (41 años) (gr.1).
43. PORRO HURTADO, Antonio (*Roque Barcia*), del comercio, nat de Adra: 1893 (42 años, casado), iniciado en enero, exaltación a compañero en diciembre; 1894, hospitalario y limosnero, en noviembre arquitecto revisor; 1895 (gr.3), limosnero.
44. RAMOS CADIZ, Ignacio (*Méndez Núñez*): 1892, plancha de quite por ausentarse de Adra.
45. ROBLES GIMÉNEZ, Gabriel (*Gambetta*), empleado e industrial, nat. de Adra: 1886 (gr.3), (50 años), 2º vigilante.; 1891; 1892; 1893.
46. RODRÍGUEZ, Luis (Colón), marino, nat. de El Ferrol: 1894, en marzo va a ser afiliado, procede de San Fernando (gr.3).
47. RODRÍGUEZ ALCALÁ, Juan (*Volney*), militar, nat. Adra: 1892 exaltado al grado de compañero (gr.2) el 14 de julio, al grado de maestro (gr.3) en diciembre; 1893 orador, en abril plancha de quite.
48. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ DE PÍÑAR, José (Beccaria), abogado, juez municipal (1888), nat. y vecino de Adra, Carrera de la Playa: 1886 (31 años) (gr.18, desde 13/3); 1888, refundador de la logia. Perteneció al Capítulo *Iberia*.
49. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Francisco (Garibaldi), intérprete, propietario, vecino de Adra, c/ Nueva: 1886 (52 años) (gr.3, desde 10/3/1886); 1888, refundador de la logia; 1890, 1º.vigilante; 1891; 1893.
50. ROSA ABAD, Ramón de la, médico, vecino de Alcolea (Almería): 1887 (gr.1, desde 9/1/1887); 1888.
51. RUIZ, Pedro Juan (*Orfila*), médico, nat. de Adra: 1886 (32 años)(gr.3).
52. RUIZ VIDAURRETA (en otros Bonachera), Pedro (*Ataulfo*), guardia civil: 1892 (gr.1), al grado de compañero (gr.2) en diciembre; 1893, abril, al de maestro.
53. SABIO LÓPEZ, Ramón (*Echegaray*): 1893, exaltación a compañero en diciembre; 1894 arquitecto revisor y orador adjnto, a partir de noviembre secretario, en diciembre exaltado a gr.3.; 1895, arquitecto previsor.
54. SALINAS SALMERÓN, José María (*Zorrila*), propietario, nat. y vecino de Adra, Carrera de la Playa: 1886 (44 años) (gr.3, desde 10/3); 1888, refundador de la logia.

55. SÁNCHEZ RIVAS, Manuel (Quevedo), fabricante, nat. de Coin (Málaga), vecino de Adra, calle Visillo: 1886 (29 años) (gr.18, desde 13/3); 1888, refundador de la logia; 1889 secretario. Perteneció al Capítulo *Iberia*.
56. SANCHEZ TARRAGLIO, Florencio (Maximiliano), comerciante, nat. de Adra: 1886 (22 años) (gr.2).
57. SANTOYO PARDO, Juan (*Prin 3º*), oficial de carabineros: 1892 (gr.1); 1893 en noviembre gr.3; 1894 1º vigilante, pasó a venerable maestro cuando Toledano fue trasladado, pero también en octubre de este año se le traslada a Almería como habilitado del cuerpo de carabineros.
58. SEGADO AQUINO, Francisco (*Dante*), empleado del comercio, vecino de Berja: 1886 (gr.2, desde 21/7); 1888.
59. SUÁREZ ÁLVAREZ, Santiago: 1883, 2º vigilante en Carta Constitutiva.
60. SUÁREZ FERNÁNDEZ, José (*Viriato*): 1892; 1893, noviembre 2º vigilante, en noviembre gr.3; 1894, maestro de ceremonias.; 1895, 2º vigilante.
61. SUÁREZ SERRANO, Manuel (*César*): 1895 iniciación el 12 enero, (gr.1), decorador.
62. TOLEDANO AVILÉS, Antonio (*Pierrad*), maestro alpargatero, nat. y vecino de Adra, calle Nueva: 1886 (26 años) (gr.3, desde 19/5); 1888, refundador de la logia; 1890, 2º vigilante; 1892, 2º vigilante y tesorero; 1893 2º vigilante; 1894 venerable maestro, en octubre plancha de quite.
63. TORRECILLAS FERNÁNDEZ, Camilo (*León*), maestro escuela, nat. de Almería, vecino de La Alquería de Adra: 1886 (32 años) (gr. 18 desde 13/3); 1888. Perteneció al Capítulo *Iberia*.
64. TORRES CARBONELL, Juan de (Quintana), maestro talabartero, nat. Adra: 1892 (gr.1) exaltado al grado de compañero (gr.2) el 14 de julio, al grado de maestro (gr.3) en diciembre; 1893 guardián del templo (gr.3), orador; 1894 secretario.
65. UREÑA, Antonio (*Orión*), maestro de escuela, nat. de Almería: 1886 (39 años) (gr.2).
66. VALENZUELA PÉREZ, Aureliano (*Ayala*), casado, empleado, nat. de Adra: 1886 (36 años) (gr.3); 1888 (gr.18) también en Capítulo *Iberia*.
67. VARGAS MARTÍN, José M. (*Turón*), propietario, nat. y vecino de Adra, Rambla de las Cruces: 1886 (48 años) (gr. 1) (gr.2, desde 31/3); 1888, refundador de la logia

APÉNDICE II

COMPONENTES DEL TALLER ALPUJARRA DE DALÍAS

1. CRAVIOTO ALGARRA, Juan (*Hércules*), maestro nacional: 1923 logia *Evolución nº 403*, gr. 1º; 1926 (enero) triángulo *Alpujarra nº 18* de Dalías, secretario; 1926 (marzo) gr. 3º; 1926 (julio) venerable. En 1940 estaba en paradero desconocido. Nació el 5/8/1887.
2. FERNÁNDEZ MORENO, José: (*Avenpace*), comerciante: 1931 (gr.1) logia *Alpujarra nº 48*. En 1940 estaba en paradero desconocido.
3. GARCÍA FORNIELES, David (*Ruiscio*), médico. 1926 (marzo) iniciado triángulo *Alpujarra nº 18*; 1926 (julio) Segundo Vigilante; 1926 (diciembre) exaltado gr 2º; 1928 Venerable Maestro; 1931 Venerable; 1934 Segundo Vigilante. Murió durante la Guerra.
4. GARCÍA FORNIELES, Salvador (*Adelante*), agricultor: 1927 (gr.1); 1934 logia *Alpujarra nº 48*, Tesorero y Experto. En 1940 estaba en libertad en Dalías.
5. HERNÁNDEZ MARTÍN, Francisco: 1934 (marzo) logia *Alpujarra nº 48*, plancha de quite; 1935 (julio) logia *Evolución nº 7*, exaltación gr. 2º. En 1932 participó en la Agrupación Izquierda Republicana Anticlerical. Fue Presidente de la Diputación Provincial. En 1940 estaba detenido. Fue condenado a 16 años de reclusión menor e inhabilitación.

6. JIMÉNEZ MORAL, Manuel, (*Evolución*), comerciante. 1926 (marzo) iniciado en triángulo *Alpujarra nº 18*; 1926 (julio) Limosnero. En 1940 estaba en libertad en Dalías.

7. LIROLA JOYA, Antonio (*Verdad*), industrial. 1926 (enero) triángulo *Alpujarra nº 18*, Tesorero; 1932 y 1934 Venerable. 1932 AR (Barcia). Perteneció en 1932 a la Agrupación Izquierda Republicana Anticlerical. Perteneció al Ayuntamiento. En 1940 estaba detenido. Fue condenado «como autor de un delito consumado de Masonería» a 16 años de reclusión menor e inhabilitación, confinado en Málaga. El Consejo de Ministros del 28/4/1944 redujo la pena a 6 años y 1 día de prisión mayor y accesorias. EL 26/2/1946 se le autorizó a regresar a Dalías. Se instaló en El Ejido. Estuvo obligado a presentarse periódicamente ante las autoridades.

8. LIROLA RUBIO, Manuel, (*Garibaldi*), comerciante. 1927 (gr.1) triángulo *Alpujarra nº 18*. En 1923 participó en la fundación del Ateneo Científico y Literario. (46 años en 1944). En 1940 estaba en el extranjero. Fue condenado «como autor de un delito consumado de Masonería», a 12 años y 1 día de reclusión menor e inhabilitación, confinado en Lorca (Murcia); el Consejo de Ministros de 1/3/1944 redujo la pena a 6 años y 1 día de reclusión mayor y accesorias. Fue puesto en libertad en 1944 y se instaló en el Cortijo de la Viña de Dalías, con la obligación de presentarse periódicamente ante la autoridad, cosa que hizo hasta 1948.

9. LÓPEZ CORTÉS, Juan (*Desmoulins*), telegrafista. 1934 logia *Alpujarra nº 48*, Guardián del Templo y Orador; 1934 (marzo) plancha de quite. En 1932 formó parte de la Agrupación Izquierda Republicana Anticlerical. En 1933 (y por tres meses) estuvo en la Juventud Socialista Obrera. Comandante en el Ejército Republicano. En 1940 estaba en paradero desconocido.

10. MALDONADO RUBIO, José (*Quetzal*) comerciante. Triángulo *Alpujarra nº 18*; 1934 Experto y Guardián del Templo. Murió en Londres durante la Guerra.

11. MARTÍN FERNÁNDEZ, Gabriel (*Bautista*), abogado: 1923 (enero) plancha de quite de la logia *Evolución nº 403*; 1926 expulsado de la logia *Redención nº 18*; 1926 (enero) Venerable triángulo *Alpujarra nº 18*. Fue fundador en 1918 del Centro Republicano Socialista y en 1923 del Ateneo Científico y Literario de Dalías. Murió el 28 de mayo de 1926

12. RIPOLL MONTORO, Emilio (*Calles*), agricultor. 1934 logia *Alpujarra nº 48*, limosnero y tesorero. En 1932 fue secretario de la Agrupación Izquierda Republicana Anticlerical. En 1940 estaba en libertad en el pueblo.

13. RUBIO CALLEJÓN, Francisco A. (*Sabedor*), abogado: 1926; 1934 logia *Alpujarra nº 48*, Orador. Fue fusilado con anterioridad a 1940.

14. RUIZ BAENA, Daniel (*Lenin*), empleado. 1926 expulsado de la logia *Redención nº 18*; 1926 (marzo) afiliado al triángulo *Alpujarra nº 18*; 1926 (julio) Secretario; 1934 id. En 1932 participó en la Agrupación Izquierda Republicana Anticlerical. Fue secretario de la Corporación. En 1940 se hallaba detenido. (43 años en 1944). Fue condenado «como autor de un delito consumado de Masonería» a la pena de 12 años y 1 día de reclusión menor y accesorias de inhabilitación; el Consejo de Ministros conmutó la pena impuesta por la de 6 años y 1 día de prisión mayor y accesorias.

15. ZAMORA FERNÁNDEZ, Antonio (*Nakens*), industrial. 1926 (enero) triángulo *Alpujarra nº 18*, Limosnero; 1926 (julio) Primer Vigilante; 1934 logia *Alpujarra nº 48*, Primer Vigilante. En 1919 está en el Centro Republicano Socialista y en 1932 en la Agrupación Izquierda Republicana Anticlerical. En 1940 estaba en libertad en el pueblo. (49 años en 1948). Fue condenado «como autor de un delito consumado de Masonería», a 6 años y 1 día de prisión menor e inhabilitación, confinado en Murcia. En 1945 quedó confinado en Dalías.

ABREVIADA RELACIÓN BIBLIOGRÁFICA

- ÁLVAREZ LÁZARO, P. (1987): «Pluralismo masónico en España», *La Masonería en la España del siglo XIX*, (Ferrer, coord.), Valladolid, 19-56.
- ÁLVAREZ REY, L. (1996): *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla.
- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, E. (1987): «La Masonería en Andalucía en el último tercio del s. XIX», *La Masonería en la España del siglo XIX*, (Ferrer, coord.), Valladolid, 217-46.
- FERRER BENIMELI, J.A. (1987): «Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española», *La Masonería en la España del siglo XIX*, (Ferrer, coord.), Valladolid, 57-216.
- PINTO MOLINA, M. (1990): *La Masonería en Almería a finales del siglo XIX*, Granada.
- RUIZ SÁNCHEZ, J.L. (1989): «Masonería a través de la prensa católica. El caso de 'El Correo de Andalucía' en sus inicios», *Masonería, Política y Sociedad*, (Ferrer, coord.), Córdoba, 291-300.
- (1990): «La Iglesia ante la masonería. El pensamiento y la acción del prelado don Marcelo Spínola y Maestro (1881-1906)», *Masonería, Revolución y Reacción*, (Ferrer, coord.), Alicante, 485-496.
- (1996): «Implantación y características socio-políticas de la masonería en Almería (1914-1936)», *La Masonería en la España del siglo XIX*, (Ferrer, coord.), Toledo, 169-210.
- (1997): «La Masonería en la prensa católica. Los orígenes del fenómeno antimasonónico», en *Masonería, prensa y opinión pública*, Sevilla, 45-70.
- (1998): «Las organizaciones obreras en Berja y su comarca (1873-1936)», *Farua* nº 1, Revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos, Berja (Almería).
- RUZ MÁRQUEZ, J.L. (1981): Adra, siglo XIX, Almería, Cajal.

RECUERDA

Si

- Has encontrado restos de alguna edificación singular, piedra extraña, trozo de cerámica...
- No sabes que hacer con libros, fotografías, documentos, ilustraciones antiguas

No lo pienses más, ACUDE A NOSOTROS que DESINTERESADAMENTE, te informaremos

EL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

nace EN, POR Y PARA

La Ciudad de Berja y su comarca

Domicilio: c/ Pardo, nº 5. 04760. Tlf.: 950 49 25 91

NOTAS



EL CERRÓN DE DALÍAS Y LA ANTIGUA *ULISSEIA*

Lorenzo Cara Barrionuevo

«Por aquel tiempo, todos los demás héroes que lograron escapar de los horrores de la guerra y los riesgos del mar se hallaban ya de regreso. Únicamente Ulises deseaba volver a su casa».

Homero

Los iberos han entrado en la historia como una civilización urbana y jerarquizada que impulsó el comercio, la escritura, la agricultura intensiva y un arte original: las características de los pueblos-leyenda que fundan un mito civilizador. Aún así, persiste el aura misteriosa, a la que se suma la poética de fabulosas y legendarias riquezas entroncadas con la mitología clásica.



Vista aérea oblicua de la ladera septentrional del cerro.

Los iberos son los grandes desconocidos en la historia provincial y un gran vacío en la de una comarca que cuenta con unos de los asentamientos más importantes de esta cultura en la costa meridional granadina y almeriense: El Cerrón de Dalías.

1. EL ASENTAMIENTO IBÉRICO

«Volvía de Sicilia, y un dios me ha desviado de mi ruta arrojándome sobre vuestras costas. Mi nave está anclada lejos de la ciudad, cerca del campo»

El impresionante cerro que domina en su extremo el Campo de Dalías, una dilatada extensión del mar y la vega dalayense, está compuesto por materiales calizos del mioceno, incrustados en los del triásico del entorno. Forma una plataforma irregular, de planta con tendencia rectangular y declive al sudeste (plano 1), cortada a su lado septentrional y oriental por la rambla de Almacete.

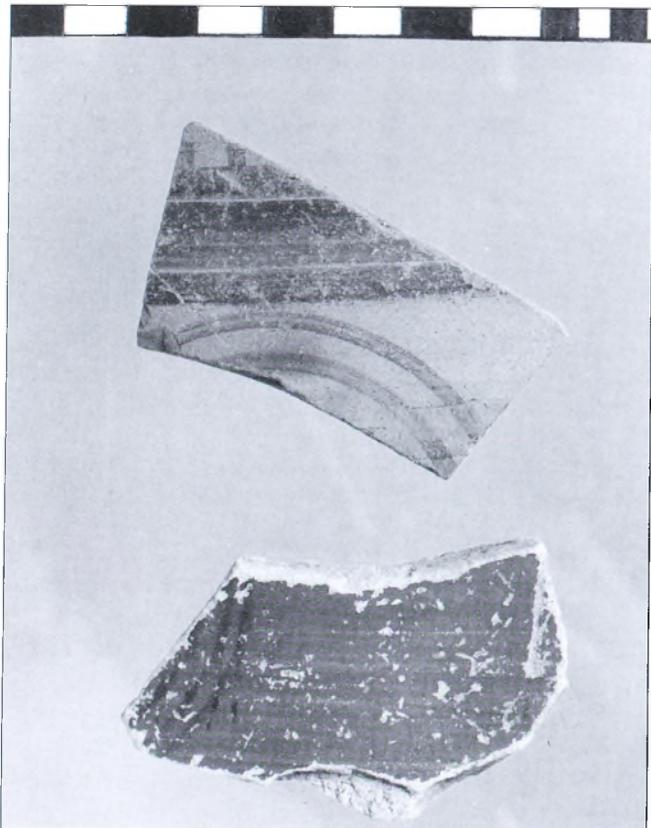
El Cerrón fue ocupado en distintos periodos. De la Edad del Cobre, aproximadamente hace 4800 a 4200 años, Algarra encontró «puntas, raspadores y trozos de cuchillos en sílex y pedernal, un hacha pulimentada y trozos de otras cuatro» (1954); en algunas cuevas que dan al barranco de la rambla de Almacete aparecen raspadores

y esquirlas de la talla de silex. El lugar fue reocupado en época romana (siglos II y III dC) pues aparecen algunos fragmentos de la conocida cerámica fina clara africana (ARS, TSCI. A). Algunos materiales fotografiados por Rubio (1994: 12) y el hecho de aparecer trozos de tinaja con cordones en relieve, confirma una nueva ocupación del cerro entre los siglos IX y X. Por último, una era en el extremo meridional de la plataforma muestra que el paraje estuvo siendo cultivado de cebada en los siglos XVIII y XIX.

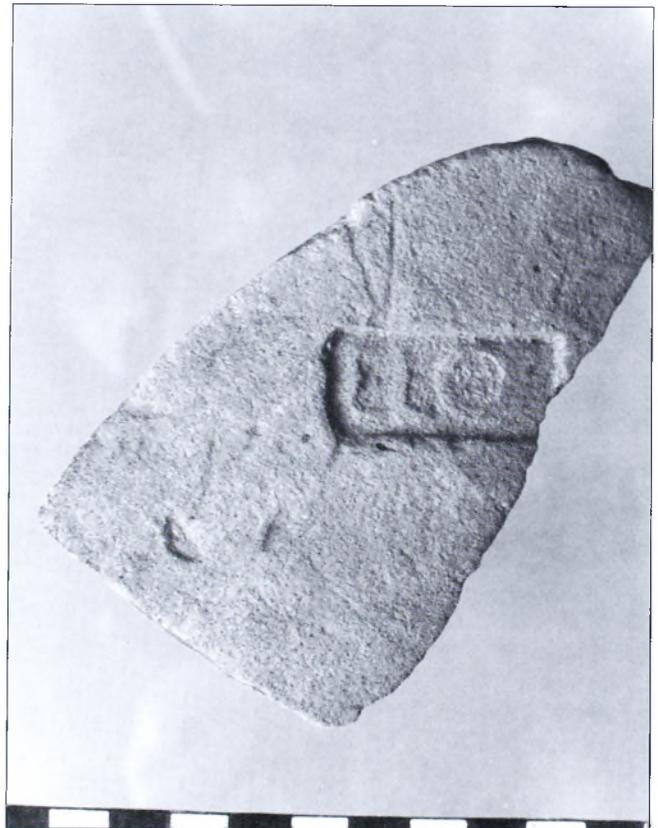
El origen inmediato del poblado ibérico hay que buscarlo en el Bronce Final (aproximadamente en el siglo VIII antes de Cristo). De esta época se encuentran algunas tinajas realizadas a mano o cazuelas y cuencos bruñidos, de superficies oscuras y brillantes como el cuenco abierto y superficies espatuladas de color rojizo que ingresó en el Museo Provincial Ramón Algarra. Antes del periodo ibérico clásico o pleno, la población se desdobra y coloniza el Campo. De Ciavieja parece proceder la llamada «espada de Dalías», donada por su descubridor a Gómez-Moreno (1957) en los años cincuenta, del tipo de antenas horizontales, con empuñadura de botón y tres clavos en el eje, a la que falta parte de la hoja y punta (en total tendría 40 cm de longitud, de los que sólo se conservan 24), propia del siglo VI antes de Cristo (Blanco,

1965). El nuevo asentamiento recibe la influencia -cuando no colonización directa- de gentes semitas (Carrilero y López, 1994: 267).

Con todo, la mayoría de los restos corresponden a los siglos V al II antes de Cristo. Son comunes las escudillas rojizas y las jarras, ollas y tinajas con dibujos en círculos concéntricos y «eses» paralelas en rojo oscuro y negro. Algunas ollas presentan rosetas y otros elementos estampillados (Algarra, 1954), semejantes a las halladas en El Cerrillo de Ciavieja (El Ejido). Ciertos platos barnizados en rojo por ambos lados parecen tener su origen en otros fenicios, como las vasijas de barro gris. De los siglos III y II antes de Cristo aparecen cerámica campaniense A y B, procedente del sur de Italia, y ánforas itálicas con marca impresa que señalan la introducción de los primeros productos romanos. En bronce se han hallado gruesas agujas (10,6 cm de longitud) y brazaletes (siete cm de diámetro), pie de vasija, un «clave» y una fíbula (broche) de bronce; plaquitas, un pasador y muchos clavos son de hierro; también abundan las planchas de plomo y las escorias de este mineral. Recordemos al respecto la antigua leyenda de la cueva del Sabinal y la plata de los fenicios que nos trasmite el viajero francés Boissier de su vista a sierra de Gádor en los años treinta del siglo pasado (Cara y Rodríguez, 1986: 12).



Algunos materiales arqueológicos ibéricos.



Trozo de ánfora con la marca «ELO».



Vista aérea donde se observa el tramo meridional de la muralla superior.

Como actividades económicas documentadas destaca el importante número de pesas de telar troncocónicas y rectangulares. También se encontraron varios trozos de crisoles (Algarra, 1954).

2. ODISSEIA, LA CIUDAD MÍTICA

*«El sol se ponía,
y a la hora en que las sombras llenaban
todos los caminos
entraron en Feres, donde el rey...
les brindó hospitalidad»*

El poblado ibérico estuvo amurallado con muros rectilíneos, de recorrido topográfico, excepto al sur, que bajan a la cota de los 425 metros absolutos tras un recodo, y en todo el flanco de poniente, donde la diferencia de altura hace a veces innecesaria su construcción. En la ladera meridional se observa, en la fotografía aérea, otro muro que recorre el cerro a una cota ligeramente superior a los 400 metros y que Algarra cree ampliación del poblado en época romana (1954).

Poco se puede decir de las características de estas murallas: levantadas en mampostería en seco, a veces trabadas con tierra y empleando sillarejos, su disposición es difícil de seguir sobre el terreno al confundirse con balates de cultivo que, a menudo, reaprovechan los materiales pétreos. La muralla es más evidente al sudeste, donde destaca por su grosor y elevación. En otros lugares, en especial a poniente, se observa tallada la roca para asentarla y aumentar con ello su posición defensiva (Algarra, 1954).

En conjunto, el área habitada abarcaría una superficie aproximada a las 4,2 H^a, mientras que el barrio sudoriental excede la hectárea y media.

El Cerrón debió desempeñar un importante papel en la organización del territorio indígena de la Comarca y, en general, el comercio de la zona, relaciones de las que el escudo municipal de Dalías constituiría una rememoración alegórica. La Abdera (Cerro de Montecristo y casco urbano, Adra) fenicia y cartaginesa, la Murgi (El Cerrillo de Ciavieja, El Ejido) cartaginesa e ibérica, la Vergi ibérica (Cerrillo de Rigualte, Berja) junto a otros asentamientos menores (cerro de La Encantada, Adra;

La Tomillera, Berja; Escariantes, Ugíjar) son los poblados contemporáneos en la Comarca.

Algunos decenios antes de nuestra Era, el geógrafo helenístico Strábon (Libro III, cap. 2, 13 y 4, 3) hablaba de una población en las montañas, llamada *Odisea*, que es fácil poner en relación con el asentamiento. Sin embargo, algunos autores la han localizado, sin razón aparente, en Málaga (por ej. A. Schulten, en sus *Fontes Hispaniae Antiquae*, VI, pág. 225).

Ulises (el *Odysseos* griego) dejó recuerdo en la topografía antigua como denominación mítica de «extremo» o «confín» del mundo conocido. De *Olysiopoma* (la actual Lisboa), afirmaba san Isidoro que fue «fundada y llamada así por Ulises» (*Etimologías*, Libro XV, cap. I, pág. 367). La tradición tardía sobre sus viajes en el extremo occidente mediterráneo se ha interpretado como una estrategia de prestigio helenística frente al mundo romano en ascenso. Recientemente, F.J. Lomas ha recopilado otras leyendas recogidas en los textos clásico, relativas a la presencia de héroes homéricos en el sur de la Península (1991: 15-20).

Estos hechos legendarios fueron narrados en sendas epopeyas, atribuidas tradicionalmente a

Homero: la «Ilíada», en la que se glosa la guerra de Troya o la cólera de Aquiles, y la «Odisea», en la que describe el retorno de Odiseo a su hogar tras el fin de la contienda. Los antiguos griegos valoraban estas obras épicas como símbolos del heroísmo y la unidad helenística, fuente de aprendizaje moral y práctico y manual de interpretación de la historia desconocida, cuyas evidencias de verosimilitud se veían por todas partes. Sin embargo, toda leyenda tiene siempre algo de verdad.

3. EL TEMPLO DE ULISES

*«¿No respetarán los inmortales
a un pobre náufrago
que llega, como yo hoy, a postrarse ante tí
después de tantos infortunios?»*

Del conjunto de ruinas esparcidas por el cerro, que hemos intentando situar en el plano de localización, destaca un conjunto de tres edificaciones próximas.

El «templo» de El Cerrón es un pequeño edificio rectangular (plano 2), de poco menos de



Tramo sudoccidental de la muralla superior.



Muros del «templo», parcialmente excavado y expoliado.

seis metros por tres, abierto hacia el sur y levantado con sillares de calcarenita o toba (piedras calcáreas formadas bajo el agua, con restos de animales marinos o plantas), de poco menos de 75 cm de longitud. Está situado en la parte alta del cerro pero no en su cima.

Excavado perimetralmente hacia 1978, en sus inmediaciones había un trozo de friso decorado, que hoy se conserva en el Museo Arqueológico Provincial. Mide 72 cm por 49 de altura y, aproximadamente, 37 de grosor. Presenta triglifos (adornos del friso o cornisa en el templo griego que tienen forma de rectángulo saliente, surcado por tres canales) y metopas (decoración intermedia en forma de rosetones de doble corona).

Cada triglifo mide 7 cm de ancho y se encuentra separado por una acanaladura de sección trapezoidal que no llega a atravesar todo el campo. La metopa de la izquierda es un rosetón doble enmarcado en cuadro de 38 por 33 cm de altura; la primera corona es de ocho pétalos bilobulados, la segunda del doble y un solo lóbulo. La de la derecha, está más deteriorada; la corona exterior -la única visible- queda formada por pétalos pun-



Friso decorativo del «templo», siguiendo modelos griegos.

tiagudos. Completaba el conjunto una cenefa inferior con un sencillo denticulado.

Esta decoración sigue modelos helenísticos de estilo corintio, propios del s. III antes de Cristo, prueba del fuerte prestigio de la cultura griega en un medio ampliamente influenciado por fenicios y cartagineses. Los paralelos hay que buscarlos en Grecia: en templos de estilo dórico (el «orden» más antiguo de la arquitectura griega) de Corinto o en el de Asclepios en Epidauro (Papahatzis, 1978: 135, fig. 113), obra del s. IV antes de Cristo.

En las inmediaciones, pero descontextualizado de cualquier otra obra constructiva, apareció un trozo de un fuste de pilastra semicircular estriada, con basa simple, que hoy conserva el Museo de Historia Local de El Ejido. Mide 41 cm de largo por 45 de alto y 30 de ancho, y en su lado superior



Columna estriada tal y como se encontraba en el lugar hace algunos años.

presenta un agujero cuadrado de unos 6 cm de lado. Su tipología parece propia de santuarios de los siglos III-II antes de la Era en la zona murciana que empleaban plantas helenísticas (Ramallo, 1993: 90).

La disposición de los restos conservados parece confirmar que debió de ser un templo próstilo (con columnas sólo en su frente), de planta rectangular, adelantándose los dos muros hasta la línea de columnas, junto con las cuales sostiene el frontón. Estos edificios, a semejanza de los griegos, suelen construirse sobre un plano inclinado en cuya mayor depresión se coloca la fachada y las gradas de acceso; los paramentos también eran de sillares prismáticos, a veces unidos por grapas de plomo (Fernández, 1982: 154).

En su desarrollo más amplio, eran santuarios del tipo de «temenos», de planta rectangular, pronaos (vestíbulo) y naos (sala principal), con una especie de banco adosado a la pared en el que se colocaban las estatuas o exvotos (presentes). Un pórtico con columnas, al que se accedía por varias gradas, completaba el conjunto (Fernández, 1982: 159).

Los santuarios tuvieron especial importancia, ya fuera establecidos en encrucijadas o puntos estratégicos de vías obligadas o dentro de ciudades que dominaban un amplio territorio en el que era

imprescindible comerciar o atravesar. El de El Cerrón parece distinto de una serie de «templos» costeros aislados, que eran altares de sacrificio y en los que se consideraba sacrílego permanecer por más tiempo según Avieno (Ora Maritima, pág. 350-3).

4. OTRAS CONSTRUCCIONES

*«Y allí, día tras día,
permanecemos un año entero agasajados
generosamente con abundantes carnes
y delicados vinos»*

En la Antigüedad, los santuarios disponían de pozos o fuentes con cuya agua llevar a cabo las ceremonias, como aquí varios aljibes. Siguiendo la costumbre corriente en los centros religiosos helenísticos y capitolios romanos, la cisterna ocupa la explanada delantera del «templo» principal.

Unos diez metros al sudeste de este se abre en la roca un pozo circular que se comunica con otro abierto en una entalladura del terreno y con puerta de acceso a la galería (plano 2). Creemos que se trata de un doble pozo, del que se obtendría el agua del más bajo para abastecer al más próximo al edificio. Cerca de dos nuevos pozos



Pozo-cisterna de El Cerrón, una de sus construcciones más monumentales.



Uno de los muchos pozos de agua del poblado.

excavados y a unos 30 metros en la misma dirección (plano 2), se aprecia otra construcción de sillares, que parece señalar un almacén orientado al sudoeste, con muros de sillares de medidas más irregulares (75 a 82 cm de longitud).

Estos pozos o fuentes permitían llevar a cabo las ceremonias, como en el Herákleion (templo de Hércules) de Cádiz, a cuya fuente se bajaba a través de peldaños (Strábon Libro III, cap. 5, 7, pág. 188 y 190). A veces, por la mala calidad del agua de los pozos costeros se preferían las cisternas. Algunas pocetas e incluso pozos de El Cerrón estaban impermeabilizados con enlucido de mortero para así impedir la infiltración del agua de lluvia.

Mientras las viviendas (foto 11) se levantaban con muros de mampostería (normalmente de 60 a 70 cm de ancho), los edificios monumentales destacan por su ejecución más cuidada. Los bloques de piedra han sido perfectamente cortados, escuadrados y dispuestos en sus hiladas. Las dimensiones de los sillares utilizados en el «templo» (75 cm) regulan, además, las medidas del edificio (anchura x 4; longitud x 8). En el caso del edificio que hemos denominado «almacén», este módulo se rompe, al igual que en otro edificio construido con sillares y de la misma orientación situado algunas decenas de metros a levante.

Nada se sabe de las tumbas de la población. Existe la posibilidad de que una de las necrópolis se localizara en el SE, situada a media ladera, al lado del camino de acceso (una vereda empedrada en su tramo más empinado que arranca de la llanura) y cerca de la zona puesta en cultivo a

finales s. XIX. Procedente de una zona incierta, fue hallada hace años una caja funeraria en piedra, típica de los pueblos ibéricos bastetanos (los que ocuparon parte de las actuales provincias de Granada, Almería y Murcia) y otros restos estudiados hace poco (Sanmartí, 1982).

5. CONCLUSIÓN

«Despierta, Penélope, querida hija, y contempla con tus ojos al hombre por el que penastes largo tiempo. Aunque tarde, Ulises ha regresado»

Los profundos conocimientos de los navegantes orientales que recorrían los inciertos caminos del mar podían asegurarse por medio de la observación de la costa (recordemos que en el templo de Cádiz debía permanecer siempre encendido un fuego sagrado). De aquí la importancia de los templos como mojones y jalones de recorrido pero también como lugares sagrados de intercambio. La leyenda asociada a *Odyssea*-El Cerrón de Dalías



Muro de vivienda situada al sudeste.

sobre la existencia de proas o mascarones de naves nos habla de un lugar de comercio entre el mundo ibérico del interior y el fenicio-cartaginés de la costa, relaciones presididas por la explotación minera de la Sierra pero también por la puesta en producción de las vegas del interior.

La versión ibérica de la fórmula de la hospitalidad se encontraba vinculada a patrones religiosos, en los que el huésped, aunque ajeno a la comunidad, debía ser acogido pues honraba y llenaba de mérito al anfitrión, y como muestra de cohesión social y extensión de redes de clientela. Por lo tanto, estos «templos» constituían verdaderos centros «urbanos», cuyo prestigio e influencia abarcaba a distintas comunidades.

La tipología de este templo -uno de los escasos de época ibérica conocidos hasta el presente- diferencia de los del interior, ya sean andaluces o albacetenses (en su mayoría rupestres) y murcianos (complejos sagrados, con habitaciones como dependencias), acercándolos a los levantinos (del tipo «urbano» pero muy diversos en tipología), como el de la Serreta de Alcoy (Alicante), fechado en el s. III a.C. (Fernández, 1982: 161-62).

Sobre quiénes fueron los responsables de la localización de estas presuntas andanzas de Odiseo por el Sur de la Península y por qué hay una opinión consolidada entre los investigadores. Antonio García y Bellido (1948: 15-25), era de la opinión de que estas «historias» se elaboraron en época helenístico-romana, es decir hacia los siglos III y II

antes de Cristo. Gascó lo achaca al influjo suditálico, buena parte de origen campano, y bien atestiguado en el Sur de la Península desde la última fecha y que se concreta en la importante presencia de nombres griegos o helenizados en *Abdera-Adra* (por ej. *Pyrallis*, *Clymene* y *Byblis*; CIL, II: 1996; Lázaro, 1980: 57). Probablemente si Strábon y los autores que cita hubieran sido de origen semita, la leyenda, sin perder sus resonancias míticas, hubiera sido muy distinta.

Cabe también otra posibilidad. Los foros o centros políticos de la ciudad romana -dice san Isidoro- «fueron llamados pro rostris, porque cuando en las guerras púnicas se cogieron las naves de los cartagineses, se le quitaron los rostros (proas) y se pusieron de una manera fija en el foro romano, como testimonio insigne de la victoria» (*Etimologías*, Lib. XV, cap. II, pág. 370). ¿Conmemoraría el monumento dalayense alguna batalla naval o simplemente mostraba, quizás un tanto metafóricamente, la clausura de relaciones comerciales con los griegos que impusieron los cartagineses en su toma de la Península?

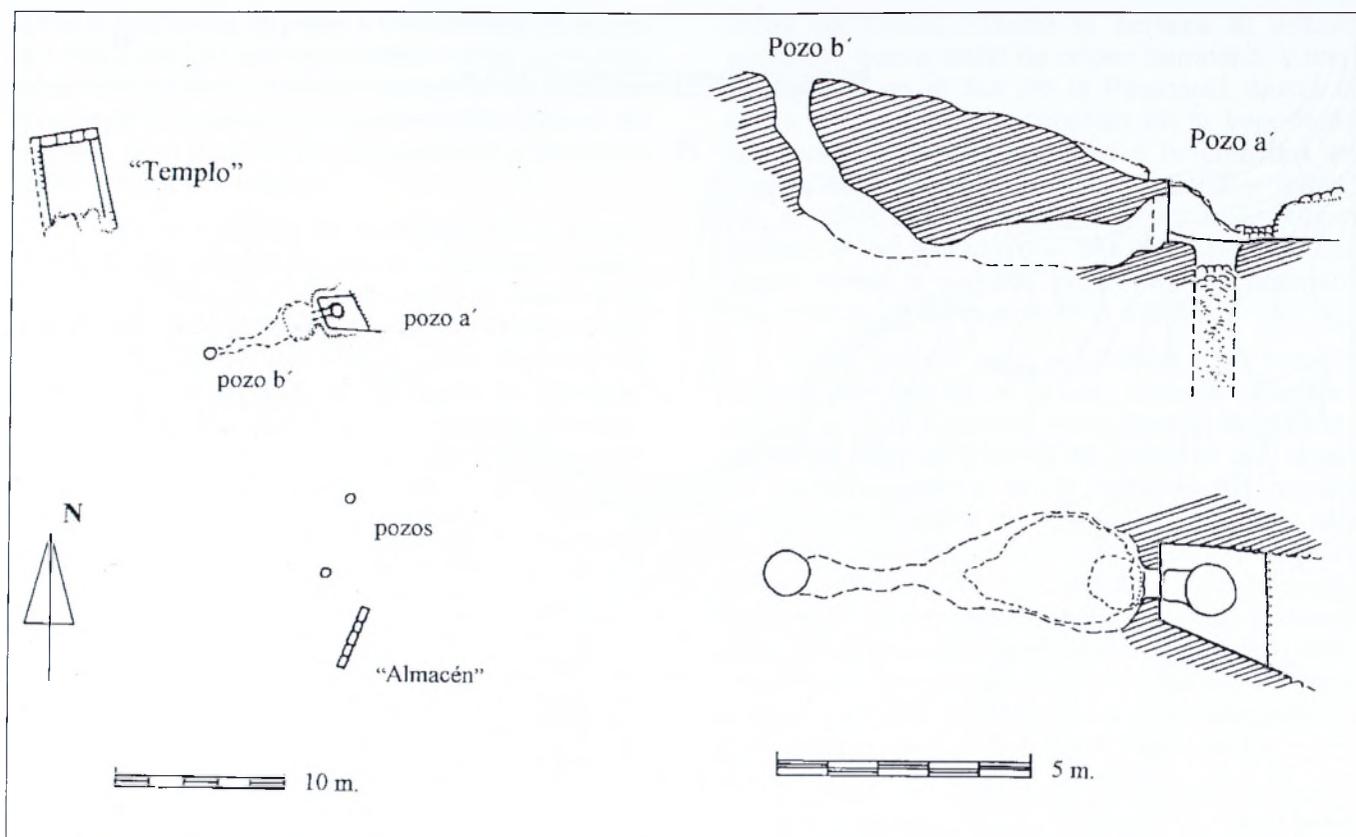
El misterio todavía sigue envolviendo a la mítica ciudad de Ulises, mientras el viajero no encuentra el camino de regreso. Debemos ser vigilantes para que sus restos no sean expoliados, consumidos por la desmemoria y la ambición, y puedan desafiar con éxito al tiempo y sus secuaces, más peligrosos que las engañosas sirenas, el impetuoso cíclope y la astuta Circe juntos.

«Después viene Ábdera [Adra], fundación de los foéniques [fenicios] igualmente. Allende estos lugares, en la región montañosa, se dice está Odysseia, y en ella el santuario de Athená [diosa Atenea, protectora de la ciudad griega de Atenas, quizá una divinidad indígena asociada a ella por similitud], como atestiguan Poseidónios, Artemíodoros y Asklepiádes el Myrleanós (...) Éste dice que en el templo de Atená había suspendidos escudos y espolones de navío en memoria de los viajes de Odysseús [Ulises], y que algunos de los que hicieron la expedición (...) llegaron en sus andanzas hasta el interior del país. Y dice además que él había llegado a saber que algunos de los compañeros de Heraklés [Hércules] y los que partieron de Messéne colonizaron Ibería».

Traducción de Antonio García y Bellido (1976): España y los españoles hace dos mil años según la «Geografía» de Strábon. Madrid, 5ª ed., págs. 100 y 128.



Plano 1. Situación de El Cerrón, con la localización de algunos restos de edificios.



Plano 2. Planta de las principales construcciones y sección del pozo-cisterna.

BIBLIOGRAFÍA

- ALGARRA ESTEBAN, R. (1954): «Yacimientos arqueológicos en Dalías». *Yugo* 26-X-54, pp. 8 y 4.
- BLANCO FREJEIRO, A. (1965): «El ajuar de una tumba de Cástulo». *Oretania* XIX; pp. 35-37.
- CARA B., L. y RODRIGUEZ L., J. M^a (1986): «Notas para el estudio de la minería almeriense anterior al siglo XIX». *Bol. Inst. Est. Almerienses* 6 L; pp. 11- 24.
- CARRILERO MILLÁN, M. y LÓPEZ CASTRO, J.L. (1994): «Ciavieja. un asentamiento de época púnica en el Poniente almeriense». A. GONZÁLEZ BLANCO, J.L. CUNCHILLOS ILLARRI y M. MOLINA MARTOS, coord. *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*. Cartagena, 1990. Murcia; pp. 251-68.
- FERNÁNDEZ VEGA, A. (1982): «Elementos arquitectónicos de los santuarios ibéricos». *Helike* 1; pp. 153-62.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1948): *Hispania Graeca*, I. Barcelona.
- GARCÍA RUBIO, Fr. (1989): *Historia de Dalías y de su antiguo término municipal*. Almería.
- GÓMEZ-MORENO, A. (1957): «La espada de Dalías». *Homenaje a López Cuevillas*. Madrid; pp. 21-27.
- LÁZARO PÉREZ, R. (1980): *Incripciones romanas de Almería*. Almería.
- LOMAS, F. J. (1991): *Historia de Cádiz. Entre la leyenda y el olvido, épocas antigua y media*, I. Cádiz.
- PAPAHATZIS, N. (1978): *Mycènes, Épidaure, Titynthe, Nauplie, L'Héraion d'Argos, Argos, Asiné, Lerne, Trézénie*. Atenas.
- RAMALLO ASENSIO, S. (1993): «Terracotas arquitectónicas del santuario de la Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia)». *Archivo Español de Arqueología* 66; pp. 71-98.
- SANMARTÍ-GRECO, E. (1982): «Caja funeraria y soporte pétreos de época ibérica, procedentes de Dalías (Almería), conservados en el Museo Arqueológico de Barcelona». *Ampurias* 44; pp. 105-120.

LA GANADERÍA EN EL CAMPO DE DALÍAS DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Lorenzo Cara Barrionuevo
Arqueólogo

La importancia ganadera del Campo de Dalías ha sido comentada en multitud de ocasiones, a menudo de forma exagerada, y va camino de convertirse en uno de esos lugares comunes del que todo se ignora. Es, además, un mito lejano e impreciso que proyecta una imagen idílica -la de los mansos rebaños bajando a pastar desde las montañas- bastante engañosa.

La ganadería, tan alejada de las ocupaciones actuales, se ha refugiado en la memoria de los más viejos, en unas peculiares construcciones (unos cuantos aljibes, algún corral), tratadas como curiosidades etnográficas, y unos pocos datos históricos, a menudo no contrastados.

Al no establecerse registros de arriendo de herbajes por ser pasto común, la documentación es escasa y se reduce a unos pocos pleitos. Además, si poco se ha escrito de la ganadería en el reino de Granada, el enfoque general de los estudios ha tendido a subrayar las permanencias más que las transformaciones, lo que ha acercado el fenómeno ganadero más a la etnografía que a la historia.

1. LA MONTAÑA Y LA LLANURA COSTERA

Sierra Nevada está formado por montañas alomadas, en general de formas suaves, compuestas por materiales impermeables. Como corresponde a su elevada altitud, presentan fuertes pendien-

tes, barrancos encajados y grandes cortados. La situación de aislamiento del macizo conlleva la presencia de un gran número de endemismos, incluyendo razas autóctonas de ganado. Su compleja orografía implica la multiplicación de microclimas, que, a su vez, permiten una elevada diversidad en flora y fauna.

La pobreza de los suelos y lo escarpado del terreno relegó la agricultura a los valles, sobre todo meridionales, y a las tierras bajas de las estribaciones serranas. Se trata en su mayor parte de terrenos aterrazados, casi siempre irrigados, donde predomina la arboricultura (olivares, frutales, con plantas anuales en rotación) y la promiscuidad de cultivos. Por su parte, los pequeños campos de cereal quedaron restringidos a las lomas y terrenos más llanos de la periferia, algunas veces de riego ocasional.

El Campo de Dalías era la mayor llanura costera del Reino. Situado al pie meridional de Sierra de Gádor (alt. máx. 2200 m.), sus 21.000 H^a constituían el mejor invernadero para los ganados granadinos. A ello contribuía su relativa despoblación desde época tardorromana (Cara, 1996: 51).

Las reducidas posibilidades de irrigación se concretaron en el pasado en un sistema de cultivo a cuatro hojas. Cada año se sembraba la cañada regada con las aguas sobrantes de la vega interior (Ponce, 1983: 23, 26-29). Las otras tres se estercolaban abundantemente con el ganado que ocupaba los corrales de las lomas inmediatas.

La cercanía de zonas climáticas tan contrapuestas y complementarias (de 30 a 50 km, apenas dos días de marcha), favoreció un característico movimiento ganadero «inverso», el mismo movimiento «descendente» que practicaban los «serranos» mesteños en los «estremos» meridionales de la Península. Si por su importancia numérica y económica o por la compleja organización que llevaban pareja estos rebaños pueden ser asimilados a los trashumantes, en realidad se trata de ganados travesíos pues no pagaban ningún derecho real y no salían del corregimiento (demarcación semejante a la provincia) de Granada.

Hubo también traslados intermedios, interestacionales, que empleaban la complementariedad climática dentro de una comarca: son los practicados por los ganados trasterminantes, es decir aquellos que utilizan zonas de pasto diferentes y específicas, no muy alejadas, según la época del año. También eran llamados riberiegos pues recorrían habitualmente varios municipios que tienen mancomunados sus pastos. Pueden servir de ejemplo las toradas, que los mayores dejaban sueltas en la Sierra por dos, tres y cuatro meses, y recogían cuando amenazaba el mal tiempo (Madoz, 1987: 303). Los bueyes y vacas de tiro, que hacían lo propio en el Campo de Dalías, y las cabras y ovejas que aprovechaban los «baldíos» durante los tres primeros meses del año, también eran trasterminantes.

Además de estos movimientos de mayor envergadura, el mencionado gradiente altitudinal y las características orográficas determinan la existencia de complejos movimientos de ganado dentro del ámbito de la sierra, a los que convendría denominar estantes pues por lo común no traspasaban el ámbito local ni son propiamente estacionales pues aprovechaban cualquier tipo de pasto allí donde se encontrara.

Las técnicas de pastoreo fueron diferentes para cada tipo de rebaños: el ganado trashumante pastaba en grandes extensiones, generalmente sin cultivos, mientras el estante debía adecuar sus recorridos a espacios limitados y convivir con la agricultura.

En Sierra Nevada predomina entre el ovino la raza segureña, a veces cruzada con castellana y merina (Rubio *et al*, 1995: 20). Merinas eran las afamadas ovejas de las que hablaba Simón de Rojas en 1805 (1991) como las productoras de la mejor lana de Andalucía. En el entorno serrano hay tres razas de ganado caprino: murciano-granadina, malagueña y blanca andaluza. Esta última es la conocida en La Contraviesa como «cohe-

teras», raza rústica, perfectamente adaptada a la montaña, cuyas cabezas eran capaces de pasar cuatro o cinco meses vagando solas por Sierra de Gádor. La raza pajuna es el vacuno más característico; todavía algunos recuerdan oír las pasar de noche con sus pastores por algunos caminos de Berja (por ej., Calle de las Mercedes) y durante varios días por El Ejido.

2. LOS DIFERENTES TIEMPOS DE LA GANADERÍA

Las dehesas de Sierra Nevada se arrendaban entre san Juan y Todos los Santos pero podían seguir hasta las primeras nieves (Rojas, 1991: 145). A inicios de enero los ganaderos trashumantes llegaban a las llanuras costeras de Almería y Granada pero como los trasterminantes viajaban durante octubre debían ocupar los mejores pastos antes que ellos. El comienzo del movimiento estival dependía de las disponibilidades de pasto.

Los ganados estantes tenían tendencia a efectuar el doble recorrido vega/montaña en periodos trimestrales interestacionales. Normalmente en régimen de dula, pastaban en la sierras de Gádor y Nevada de finales de septiembre (San Miguel), cuando se alzaban los cultivos en las lomas altas y la viñas (la «derrota de mieses» era otro de los derechos comunales), a finales de noviembre (San Andrés), antes de iniciarse las lluvias, fríos y nieves, aunque sólo pudieran aprovechar en comunidad la bellota caída (ACh 3/461/7) en la típica montanera.

La paridera de los merinos se hacía inmediatamente a su llegada pero gran parte del ganado travesío podían ahijar nuevamente al final de la primavera. El esquila de las ovejas tenía lugar en primavera, normalmente en abril, en las fincas de invernada, un mes o poco más antes de volver a Sierra Nevada, de forma que para entonces la lana hubiera crecido un poco (Rubio *et al*, 1995: 32). Transportaban la lana borricos, mulos o yeguas.

El pastizal en extremos se componía de: (1) terrenos dedicados a la siembra de cereales, con cultivos de barbecho y producción alternativa, reservados a los ganados estantes, (2) terrenos exclusivamente dedicados a pasto, dividido en zonas específicas, reservadas para cada especie, (3) terrenos muy estercolados en el que las primeras lluvias de otoño producían gran cantidad de hierba (constituían las redondas donde los trashumantes practicaban el majadeo, con lo que las hierbas eran

de calidad superior), (4) barbechos que llevaba tiempo sin labrar, para los ganados riberiegos y estantes, y los (5) prados no segados o rastros no pacidos, reservados para el ganado vacuno. Además, el corte otoñal o ramoneo sirvió, también, de pasto invernal para ovejas y, sobre todo, cabras. Al ganado vacuno de labor se le reservan las vaguadas de hierba más fresca y alta.

Dentro de la finca, el mayoral distribuirá el ganado en distintos hatos, reservando los mejores pastos de la zona central de la finca para las ovejas paridas y la chicada, hato que reunía a los corderos jóvenes. Las borras o vacías, llamadas en la zona «machorras», andaban por los extremos o lindes.

De entre los pastores, fueron los «merineros» los que más modificaron el paisaje (Elías y Muntion, 1989: 184). En la fotografía aérea de 1957 («Vuelo Americano») aún es posible ver un paisaje fragmentado en recintos formados por largas paredes, hechas pacientemente, a veces de varios kilómetros de longitud. Sin embargo, la mayoría es obra de los siglos XVIII y, sobre todo, XIX, cuando tras la Desamortización se divide el campo en lotes dando lugar a rebaños de dimensiones medias, en general de propietarios locales, y de carácter trasterminante.

En condiciones normales se calcula que era preciso una hectárea para alimentar dos ovejas, llegando esta proporción en algunas zonas a una res por hectárea. A principios del siglo XIX, Simón de Rojas asegura que pastaban «*más de cien mil cabezas de lanar y el cabrío y vacadas de las Alpujarras*» (Rojas, 1991: 144). En realidad, si aplicamos diversos índices no excederían de los cuarenta mil (Cara, 1996: 70). Los cercados tenían dimensiones muy distintas, por ej., la redonda o puesto de Sto Domingo albergaba una hectárea y media mientras que la de Los Callejones llegaba a las 89 H^a.

3. LA IMPLANTACIÓN GANADERA CASTELLANA

Los Reyes Católicos apoyaron la ganadería transhumante merinera como una forma de incluir al recién conquistado Reino de Granada en la economía castellana. La declaración de la comunidad de pastos (1491) prohibía cualquier acotamiento o dehesa amparándose en una interpretación sesgada de discutibles precedentes nazarís, fue confirmada en 1497. Sin embargo, resultó, al poco,

lesiva para el común de las ciudades y hubo de darse libertad (1501) para seguir o no con ella. Granada fue la única que optó por mantenerla.

La propiedad de los pastos aseguraba saneadas rentas. Los Reyes Católicos favorecieron la presencia de ganado transhumante en el reino de Granada pero los privilegios concedidos a los grandes propietarios granadinos les permitió monopolizar los pastos de su corregimiento. Toda la vertiente nord-occidental de Sierra Nevada, antiguo patrimonio real de los reyes nazarís, fue adjudicada al «Gran Capitán», pero al poco (1495) tuvo que compartirlas con el monasterio de San Jerónimo.

Las dehesas de Sierra Nevada abarcaban más de «*veinte leguas en circuito*», con un total aproximado de unas veintidós mil hectáreas, tantas como las del Campo de Dalías. Todos los pueblos poseían la suya. Por ejemplo, los pastos de Monachil se dividían en cuatro zonas, separadas por el río: las dos inferiores formaban la redonda (al N) y dehesa (al S) de la población. La parte superior correspondía al monasterio y se dividía en las denominadas de Cartuxa o Cartijuela (por la margen izquierda, zona de umbría) y la de San Jerónimo (con los famosos borreguiles, donde la hierba es más tardía y se reservaba para las borregas, corderas de uno a dos años).

Al conde de Tendilla les fueron adjudicadas las de San Juan o Rojo (con los más importantes borreguiles), Calvario o Castillo (con la Hoya del Mulhacén), Las Hoyas del Geníl o Rebellez (con la de Maitena) y la de Cea (con la del Camarate), todas en Güéjar. En conjunto, podían pastar en las dehesas de la Sierra casi 24000 reses menores y poco más de 3000 mayores. De todas estas rentas, los Jerónimos recibían cada año la mitad (unos 23300 reales).

A parte de estas, la ciudad podía alquilar a distintos ganados las de Padules, Los Llanos y Los Cuartos de Güéjar. Las reses acudían en verano de más de cincuenta km a la redonda (Fernández, 1997: 334; López, 1990: 90; Rojas, 1991: 138-44; Madoz, 1987: 302).

San Jerónimo y el Marqués tenían otras zonas de pasto. El primero obtuvo una dehesa en los llanos de Iznalloz, el segundo compró parte del término de Alhama de Granada. Otros monasterios dispusieron de zonas para que agostaran sus ganados; por ejemplo los agustinos contaron con entradas a la dehesa de Los Llanos de Güéjar.

Así, desde inicios del siglo XVI, se establecieron en Granada tres grandes «señores de gana-

do»: el corregidor (representante del rey en la corporación municipal) Calderón, el conde de Tendilla y el monasterio de los Jerónimos. Tanto la concurrencia de la industria lanera de Córdoba y de Baeza como la exportación fuera de la ciudad de gran parte de la materia prima comprada por mercaderes genoveses en el interior del Reino, perjudicaban al artesanado local. Contra esta situación, las autoridades proveyeron diversas obligaciones, entre ellas la entrega de la mitad de la lana a los fabricantes granadinos, pero la medida no debió de ser eficaz (Cortés y Vincent, 1986: 145).

4. OLIGARQUÍAS URBANAS Y GANADERÍA GRANADINA

La Ciudad logró por privilegio de Carlos I que se prohibiera a los ganaderos no avecindados consumir los pastos de su jurisdicción (Fernández, 1997: 245). Conforme otros lugares acotaban sus pastos (primero Motril y después Iznalloz), se intensificaba la presencia de ganados granadinos en el campo de Dalías con tres medidas específicas. En 1519, el cabildo de Granada promovió la compra del derecho del «talbix» (que gravaba la entrada de ganados forasteros) en manos de Francisco de Cobos, con quien se habían producido algunos conflictos, por 320 ducados y 720000 maravedís, de los cuales el 90% es sufragado por La Alpujarra.

En esos mismos años se procedió a la verificación de los límites (1519) y amojonamiento (1520) con Almería (Jiménez, 1987: 75, 78, 100, 110, 112, 123, 125, 163 192-93, 200). A ello se sumó el interés por habilitar, revisar y ampliar los aguaderos de la que, por entonces, era la principal zona de invernadero para los rebaños granadinos.

Sin embargo, los primeros conflictos a la hora de ocupar los pastos no tardaron en aparecer (1526) entre los propios ganados granadinos por concurrir en los mejores herbajes. Algunos años después, en 1535 y 1548, se prohibía acotar terrenos para pastos, amparándose en medidas más generales. La documentación es escasa y genérica, pero tenemos un medio de precisar dónde se estaban produciendo los conflictos y quien los estaba generando.

Para esta última fecha, se dice que la Ciudad fue informada de que algunos pastores cristianos que herbajaban en invierno «*defienden el aprovechamiento del agua que tienen cerca de sus hatos y las redondas de gran trecho alrededor de donde asientan sus cabañas a todos los otros*». El cabil-

do dictamina que «ningún pastor ni otra persona sea osado de defender el agua de los aljibes, pozos, balsas, albercas a todos los otros pastores y ganados y así mismo pueda hacer redonda para defender que no entren otros ganados so pena de seiscientos maravedís a cada rabadán».

La sentencia reconocía la libertad de pastos pero se encargaba a las autoridades moriscas de Dalías que intervinieran y mediaran en su limitación y reparto, decisión impuesta a favor de los grandes ganaderos cristianos foráneos.

La orden, además, insertaba un mandamiento (dado en 5 de enero de 1548) a un Veintiquatro (regidor) de la Ciudad -posiblemente en funciones de alcalde de la mesta granadina- para que se le señalase sitio a los ganados del monasterio de san Jerónimo y de un jurado de la Ciudad. Ante esto, el concejo dalayense pidió que se dejase su cumplimiento al alcalde mayor, mientras el Veintiquatro defendía que se acudiese al cabildo de la Ciudad. Además, el regidor señaló «*sitios para parideras*» a los que las habían disfrutado en años (AHPGr 201/5133/6, fol. 7v).

No hay que olvidar que en el Campo de Dalías invernaban tanto los ganados menores de gran parte de la Comarca como los mayores (vacas y bueyes), ganados estos imprescindibles para cultivar la tierra y que demandaban los mejores pastos. Así, en plena Rebelión (1569), pastores de la Mesta se apropiaron de 220 cabezas de ganado vacuno de la taha de Andarax y otros lugares (Cabrillana, 1976: 29).

5. NUEVA POBLACIÓN Y APOYO REGIO

El 10 de agosto de 1570 don Luis de Requesens escribía desde Dalías a don Juan de Austria interesándose por la pronta ocupación ganadera del Campo de Dalías: «*me certifican -dice- que solían pacer todo invierno sesenta mil cabezas de ganado, porque es el extremo de esta tierra, y así el dicho campo como toda el Alpuxarra es pasto común de todos los vezinos del corregimiento de Granada*». Como la guerra había consumido mucho ganado en el reino de Granada, propuso que se pregonara en Andalucía, campos de Calatrava y Montiel, que podían traer sus ganados a pastar este invierno sin pagar nada; con ello se tendría carne para abastecer las guarniciones dejadas en la Alpujarra (AGS, CC4^{as}, leg. 2155, p. 153, cit. en Tapia, 1989: 102 y 1990: 146-47). Esta temprana preocupación por los pastos dalayenses

revela que se estaban concitando intereses diversos sobre su aprovechamiento.

Finalizada la Rebelión, el «señor» de la villa, Juan de Alarcón, fue autorizado por el Consejo de Población para adhejarlos. El cabildo de la ciudad de Granada suplicó al Rey que se respetara su privilegio de contar los pastos entre sus bienes comunales (AGS. Cámara de Castilla, pueblos; leg. 8-273, s.f.; cit. en Martínez, 1985-86: 296-97, nota 6).

El Consejo de Población, órgano al que debían acudir para resolver cualquier duda o controversia según las *Condiciones generales para la Repoblación del Reino de Granada de 1571* (Madrid, 27 de septiembre; 1572. Granada, 20 de junio), respondió con varios argumentos (AHPGr 201/5133/6):

a) «*serían de inconveniente grande quitar ninguna parte porque se iba haciendo la población y por ser que es pasto común de todo el Corregimiento de Granada*»,

b) «*todos los que venían a hacer la población el principal caudal que hacían era del aprovechamiento que en este Campo podían tener*»,

c) «*en Dalías no se habían puesto mas de treinta vecinos de casi doscientos que había de tener en la de Berja la mitad de los que había de haber*».

Por supuesto, los grandes ganaderos granadinos, vinculados a los monasterios y al cabildo nada pudieron alegar en firme, pero pretendieron consolidar sus privilegios por vía de hecho utilizando el vacío de poder. No es de extrañar que las tensiones fueron en aumento hasta desembocar en un enfrentamiento abierto entre el concejo de Dalías y la alcaldía mayor de Ugíjar, de una parte, y la Ciudad de Granada y la Chancillería por otra.

En Dalías se establecieron, en fecha incierta, dos redondas (la más importante entre El Tollo y la Balsa del Sapo, la otra -conocida por la de poniente- en Balerna) y un ejido. Además se delimitó «*un coto de una legua de circunferencia*» (Madoz, 1988: 139-40) en la Sierra para que pastara el ganado de la vecindad durante el verano. Sin embargo, nada se dice en el LAR (editado por Ponce en 1985) de los pastos, extremo sorprendente vistas las especificaciones de la Repoblación que recoge para la zona oriental el Libro de Apeo de la Tierra de Felix (Arch. Mun., fol. 265).

Las redondas eran zonas de pasto reservadas para los ganados menores locales durante cierta parte del año. Los toriles hacían lo propio

con los bueyes de labor. Llamadas en algunas zonas ejidos, en realidad estos cumplían funciones más amplias (por ej., disposición de las eras comunales) y permanentes. Lo normal era que las dehesas estuvieran acotadas desde finales de otoño hasta mediados de junio, fecha en que se permitía meter el ganado de labor que ya comenzaba a realizar tareas agrícolas.

6. EL PLEITO DEL «CAMPO DE LAS ALPUJARRAS»

Los antecedentes del conflicto sobre el aprovechamiento del «*campo de las Alpujarras*» se iniciaron de 1591, cuando el licenciado Meneses, alcalde mayor, comenzó a «*molestar*» a los ganaderos, «*prendándoles sus bagajes y aperos*». Ante la denuncia de los concejos alpujarreños, una resolución de la Chancillería en ese mismo año revocaba los autos y prohibía la reserva de 1/4 de las hierbas para los ganados de cada lugar amparándose en la comunidad de pastos (ACh 3/1020/5).

A pesar del revés, dos años más tarde, nuevamente se pretendió acabar con las reservas privadas de pasto, encarcelando a todos los mayores. La intervención de los Jerónimos y otros volvió a paralizar el procedimiento. Salió nuevamente en apoyo de los estantes el Consejo de Población.

En el capítulo décimo séptimo de la visita de Jorge de Baeza y Diego de Mendoza (1593) se advertía que aquellos que pretendieran «*tener derecho a hierbas o dehesa muestren en este Consejo su derecho y titulo*» dentro de treinta días naturales desde que se le notificara, en especial «*cualesquier iglesias, comunidades y personas eclesiásticas y seglares que se hubieren entrado en cualesquier haciendas que se apearon y deslindaron*». Por su parte, en el punto siguiente se ordena «*a cualesquier ciudades, villas, comunidades y personas que tuvieren dentro de los de este Reino acotada, apropiada o cerrada alguna hierba o dehesa guarden las provisiones del Consejo y audiencias... para que no vendan ni arrienden la hierba*» (AHPGr 201/5133/6, fol. 2r). El contencioso sobre quién podría utilizar las hierbas del Campo no había hecho más que empezar.

El nuevo alcalde mayor, Arteaga, siguió la política de su antecesor «*y para ello fue -a principios de febrero de 1595- con muchos agentes y mando también al pregonero dirigiendo y publican-*

do que aría azotar a los pastores o mayores que hallase» (ACh 3/1310/1). Logró apresar a cuatro de ellos, tres de los cuales escaparon esa misma noche, y ahuyentar al resto. Al abandonar los ganados, se contabilizó la pérdida o extravío de cincuenta cabras del capitán Juan Merino, otras tantas de Diego Carrión, cuatro borricos de Pedro Zaragozano y «otro atajo» de Juan Torres, alférez y luego capitán de la Ciudad (Henríquez, 1987: 823).

En la encuesta que siguió a la denuncia interpuesta por los ganaderos (ACh 3/1071/6), los pastores interrogados ratificaron el aprovechamiento común de los pastos dalayenses por Granada como «cosa sabida, publica y notoria», aunque en realidad reivindicaban un uso privativo contradictorio con el primero.

Para ello hacían -desde «cien años a esta parte»- parideras con las que tener y ahijar los ganados, llamadas chiqueros. Además, cada mayor señalaba para sus ganados la tierra de pasto que le parecía necesaria alrededor. Estas redondas eran destinadas también a las reses enfermas e impedidas con el fin de evitar que ganados ajenos -en especial cabríos, vacunos o porcinos-, comieran o pisaran su pasto. Entre los pastores existía un acuerdo o convenio que nos habla de cierta organización común: se respetaban corrales y redondas ajenas y su extensión se hacía corresponder al número de cabezas.

La contradicción entre los declarantes sobre los permisos que debían obtener es más aparente que real. Unos afirman que tales zonas se delimitaban, otros alegaban tolerancia. En realidad, se pedía autorización solamente para ramonear y cercar los «corrales», mera formalidad que la justicia de Ugíjar nunca había negado. Sin embargo, las redondas -que algunos se obstinaban en llamar «corrales»- eran ilegales pues suponían cercar un campo con un muro de piedra o ramas («fustas») de lentiscos y acebuches, coronadas por espinos.

Había otros problemas para quejarse. Hasta 1579, la Alcaldía Mayor cobraba tres o cuatro ducados por ható, probablemente como diezmo, cantidad que se multiplicó por diez después, y a «algunos más de cincuenta por vejación que les hacían» y multa impuesta.

De la actividad ganadera se derivaba también una creciente y peligrosa deforestación del Campo, antaño cubierto por pequeñas superficies arboladas, aclaradas, no muy extensas y desigualmente distribuidas. Artos («espinos») y acebuches se

ramoneaban «para excusar las emboscadas de los moros» que tras ellos se ocultaban; los lentiscos porque «no son de otro provecho». Esta rala vegetación, de cierto porte constituía, un «monte perdido», de cuya poda no venía daño ni perjuicio «porque vuelve a echar renuevos tanto como se corta y que si no se cortase no se podría andar por el dicho monte».

De los testimonios expuestos por los propios pastores se deduce la creciente incorporación de ganados granadinos al Campo en dos fases: en 1578-79 y entre 1583-86. Este desarrollo de la ganadería iba en detrimento de la paulatina puesta en uso de la agricultura en la zona. Las declaraciones certifican la crisis de la población al describir Dalías como un lugar de unos ochenta o noventa vecinos, con «poca huerta y arbolado», cuyos habitantes, en tiempos de escasez se veían obligados a vender pastos y arbolado de la misma vega «con voluntad y consentimiento del concejo».

Contra el licenciado Arteaga, alcalde mayor de Ugíjar y Pedro de Lara, regidor de dicha villa y otros, se opuso testimonio de nueve pastores y mayores del monasterio de San Jerónimo, de Juan de Palma (Veinticuatro de Granada), Gómez de Agreda, hijo de otro (Henríquez, 1987: 527), del capitán Merino, de Pedro Mayoral y Pedro Zaragozano. Los ganaderos acusan al primero de innovación, abuso de poder, prevaricación, venalidad y cohecho: «sin saber sus causas han dicho y dicen lo que quieren los denunciadores», alguacil y guarda de Dalías, calificados de «personas facinerosas que han cometido muchos delitos» y de holgazanes que «viven de andar haciendo causas y denuncias».

7. EL MEMORIAL DE LOS CONVENTOS Y LA IMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE POBLACIÓN

La presión de los grandes ganaderos granadinos prosiguió, pero, asegurados los pastos, esta vez se centró en la reserva de los aguaderos. En 1618, el Corregidor de Granada -a petición del Monasterio de la Cartuja, Fernando de Ávalos y otros- mandó que los ganados vacunos bebiesen sólo en la balsa de Varela (situada en el otro extremo del Campo, en la entrada a El Toril por la vereda de la Cuesta de los Alacranes) y no en las del Sabinar, Sapo y Blanca (AHPGr 201/5133/6, fol. 3v). Actuaba como procurador mayor de Granada y de los conventos, Matías López de Moncayo, Veinticuatro de la Ciudad.



Aljibe de El Toril, El Ejido.

A esta decisión se opuso el concejo de Dalías que acudió, de nuevo, al alcalde mayor alegando que hierbas y abrevaderos eran comunes a toda clase de ganados de las Alpujarras y eran especialmente necesarios para las reses de labranza. El mismo año, el alcalde mayor sobreseyó el mandamiento del Corregidor, argumentando que no había alteración *«de más de cien años a esta parte»*.

Según la costumbre que tenían los alcaldes mayores de visitar anualmente el campo, *«para averiguar los que hubiesen hecho talas, cortas, puesto cotos, redondas y chiqueros o las hubieren guardado o hecho guardar»*, Juan Navarrete hizo lo propio a principios de 1624. En su información confirmó que los conventos y algunos señores de ganado de Granada *«envían hombres con escopetas»* por julio que reparten y amojonan los pastos entre ellos, hacen cotos y redondas y guardan chiqueros (fol. 4v), no consintiendo que nadie atravesara por ellas sus ganados, *«y si no lo hacen les dan de palos y otros malos tratamientos que sobre ello han sucedido muchas muertes»*. La justicia de las Alpujarras intentó prenderlos pero se refugiaron en la Sierra.

Según el alcalde mayor, los ganaderos *«dicen que no se les da nada de los justicias, que ellos tienen amos que los libran»*, como lo han hecho en casos similares. Otros testigos declararon *«muchos excesos, muertes y malos tratamien-*

tos que estos chiqueros han hecho», resultado de lo cual era que los pobladores no pueden cultivar las haciendas por falta de ganados *«ni pagar el censo»*. La situación se describe con rasgos dramáticos: *«los vecinos de esta población y de las Alpujarras han vendido los ganados por no perderse ellos y sus hijos»*, por lo cual se hallan empobrecidos.

Visto esto, el licenciado Gregorio de Mendizabal, juez de S.M. en la Real Chancillería que asistía a las juntas del Consejo de Población, se personó en el partido de Berja y taha de Dalías el 1 de enero de 1625. Estando en la primera, y tras haber recogido declaración a los mayores de los monasterios de san Jerónimo y La Cartuja, a Juan de Bago, jurado de la ciudad (Henríquez, 1987: 679), y a los herederos de Hernando Díaz, proveyó un auto prohibiendo chiqueros, corrales, chozas u otro genero de albergue para pastores y ganados, *«mas que solo lo necesario para la cría y pasto y para el tiempo que en el campo tuviesen de estar»*. Aplicando la normativa recopilada en las Ordenanzas de la Ciudad, dispuso la ocupación pacífica de los pastos según orden de llegada. También mandaba a los señores de ganado *«que trajesen pastores quietos y no con mas armas que las que la ley permite»* y al concejo de Dalías que comunicara al Consejo de Población cualquier infracción cometida.

A pesar del cambio de rumbo de la situación, con el apoyo directo del Consejo y -por su intermedio- de la Chancillería, o de la contundencia de las disposiciones adoptadas, los problemas no acabaron aquí. Una nueva información recogida por el alcalde mayor determinó que un pastor transhumante («chiquero»), *«llegó a un pastor y porque tenía su ganado en el campo le quito la espada y le dio muchos palos y le dijo que fuera al fiscal del Rey... y que le dijese que le quitara aquellos palos y que su amo de este pastor sacó el ganado del Campo y no osó el pastor volver»*.

8. LOS TRASHUMANTES PUGNAN POR LOS PASTOS

Mientras tanto un nuevo conflicto había contribuido a aumentar la tensión. En la denuncia interpuesta por los conventos ante la sala del crimen el siete de diciembre de 1624 contra Luis Gómez, vecino de La Calahorra, se manifestaba estar en posesión inmemorial y privativa de los pastos, *«sin que ninguna otra persona haya podido hacerlo sin consentimiento de los dichos conventos»*. Esta exclusión era especialmente aplicable al ganado vacuno, que hollaba la hierba en detrimento del ganado lanar (fol. 5v). También se acusaba a los querellados de introducir, *«con mano armada y escopeteros»*, cuatro manadas de vacas, *«destruyendo los pastos y abrebaderos»*.

Como vemos, la violencia era medio habitual de dirimir las crecientes disputas en ausencia de una intervención real y constante de la justicia y del alargamiento de los procesos. Sin embargo, estos métodos eran complementarios con las estrategias jurídicas. En este caso y tras diversas incidencias en los juzgados, alegó el acusado que los conventos se apartaban de la comunidad de pastos, reconocida por todos (fol. 5r).

Un reconocimiento, practicado en el lugar mismo, sirvió como información de primera mano. Mayoriales de los ganados del convento de los Jerónimos y de los de Juan de Pago se personaron en el Campo el 10 de enero de 1625 con los alcaldes ordinarios de la villa y los alguaciles de corte. Hallaron en la Balsa del Sapo, *«adonde tenemos comprada el agua para beber los ganados»*, a unas trescientas vacas -que otros rebajan a más de doscientas- de Luis Gómez. Las reses andaban sin guarda alguna, mientras que el agua de la dicha balsa *«parecía estar turbia»* y hacía perecer a sus ovejas al estar *«infencionada»*. In-

terrogados los vaqueros, juraron que eran del monasterio de san Jerónimo; sólo uno reconoció que las reses pertenecían al tal don Luis (fol. 13r-14).

El conflicto acabó en un acuerdo, firmado dos días después mediante escritura de concordia y sin mencionar a ninguna mesta local, por el que ambas partes reconocían que el Campo de Dalías era pasto común y convenían que *«puedan tener, traer y entrar todos sus ganados»*, en cualquier cantidad y época del año, con la única condición de que se guarden sus majadares donde los tuvieren. En cuanto al agua *«y por excusar los inconvenientes de encontrarse y revolverse los unos ganados con los otros»*- se adjudicaba la balsa del Sapo al ganado vacuno, *«en cualquier cantidad que fuese»*, mientras el lanar debía abrevar en el aljibe de la Higuera y en la balsa Blanca, aguaderos en los que no podían entrar los ganados vacunos.

Por supuesto esta concordia para el reparto de los abrevaderos no paralizaba el pleito principal, simplemente mostraba que los grandes ganaderos foráneos podían llegar fácilmente a un acuerdo. Pero siendo un convenio particular, tampoco careció de repercusiones. Amparándose en él, por ej., los concejos de las Alpujarras alegaron que los contrayentes reconocían al Campo por pasto común, pasto que habían aprovechado tradicionalmente todos los ganados de la comarca a pesar de la contradictoria pretensión de los conventos, que *«como gente poderosa»* enviaban a *«facinerosos y atrevidos»* para impedir la entrada de sus ganados de labor. Alegaron, también, malos tratos, muertes y carestía de carnes y pidieron que el pleito pasara a resolverlo el Consejo de Población (fol. 7v).

Tras varios problemas judiciales (el pleito nuevamente volvió a la sala del crimen), comparecieron entonces los conventos afirmando que su única pretensión era impedir el acceso de las vacas, *«de cualquiera persona que fuesen»*, para que no pudieran pastar en sus chiqueros. Justificaban su derecho tanto en la *«utilidad publica»* de la medida y como en el supuesto privilegio obtenido por la Ciudad de poseer y repartir estos sitios. Acabaron sus alegaciones pidiendo se declarara incompetente al Consejo de Población para juzgar el asunto, petición a la que se sumó la ciudad de Granada.

La resolución final fue favorable a los concejos alpujarreños y vino a confirmar la ordenanza de 1548 (AHPGr 201/5133/6, fol. 7r-8). Finalmente, la Chancillería, como representante directo de la realeza, respaldó al campesinado frente a los



Aljibe del Boque, La Aldeilla (El Ejido), uno de las cisternas mejor conservadas.

estamentos urbanos (nobiliario, militar y eclesiástico).

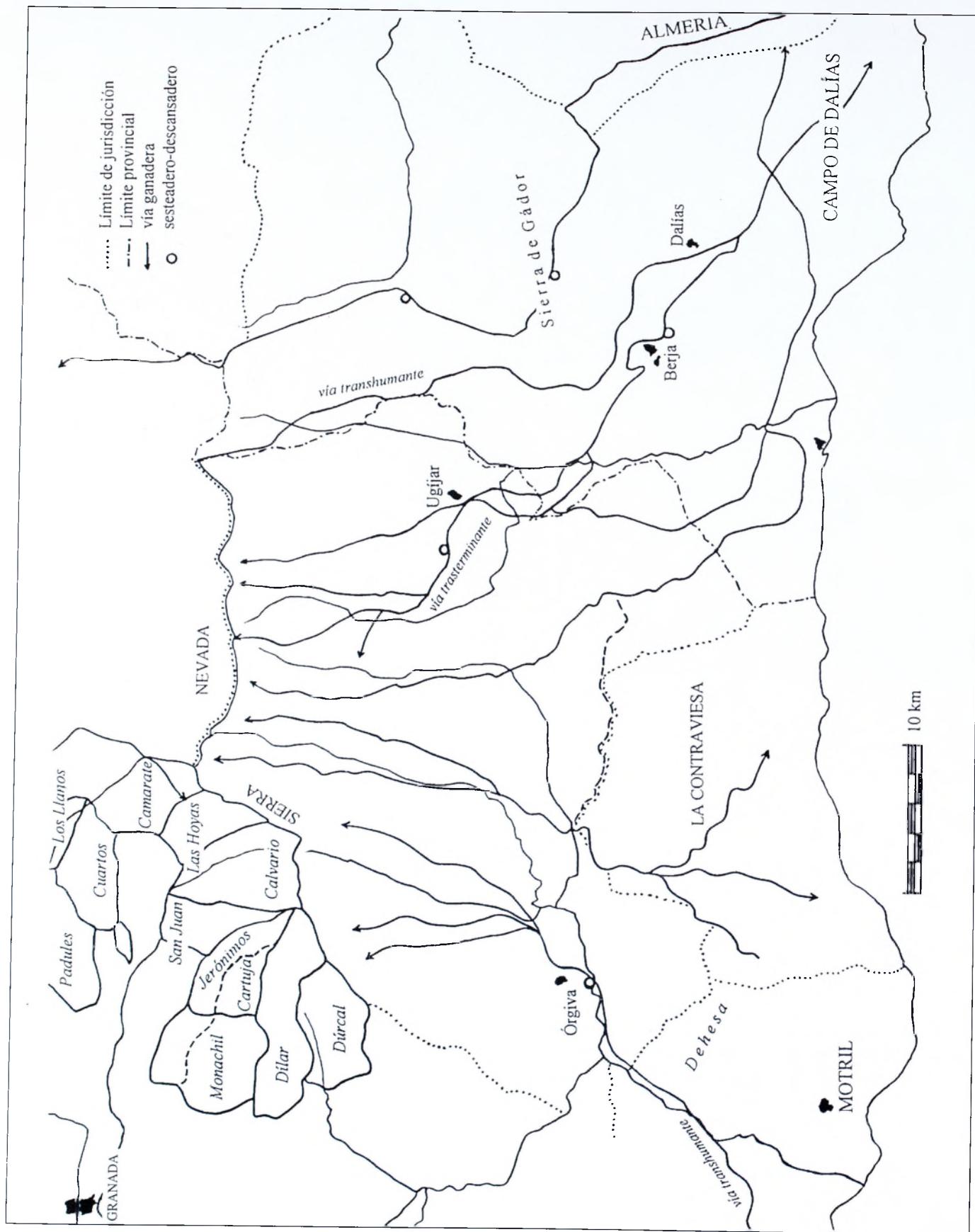
9. CONCLUSIONES

Los oligarcas granadinos orientaron sus explotaciones pecuarias a la obtención de lana de superior calidad, pero una vez que los antiguos cementerios musulmanes de la Ciudad fueron dados por ejidos para el abasto de carne necesitaron encontrar otras zonas para herbajar. El Campo de Dalías occidental fue el mejor «estremo» o «invernadero» para los ganados que pastaban en Sierra Nevada, siendo excluidas de él las reses que no pertenecieran al corregimiento de la Ciudad. La competencia entre ganados trashumantes granadinos, trasterminantes alpujarreños y estantes dalayenses dio lugar a una confrontación entre muy distintos y poderosos intereses económicos, políti-

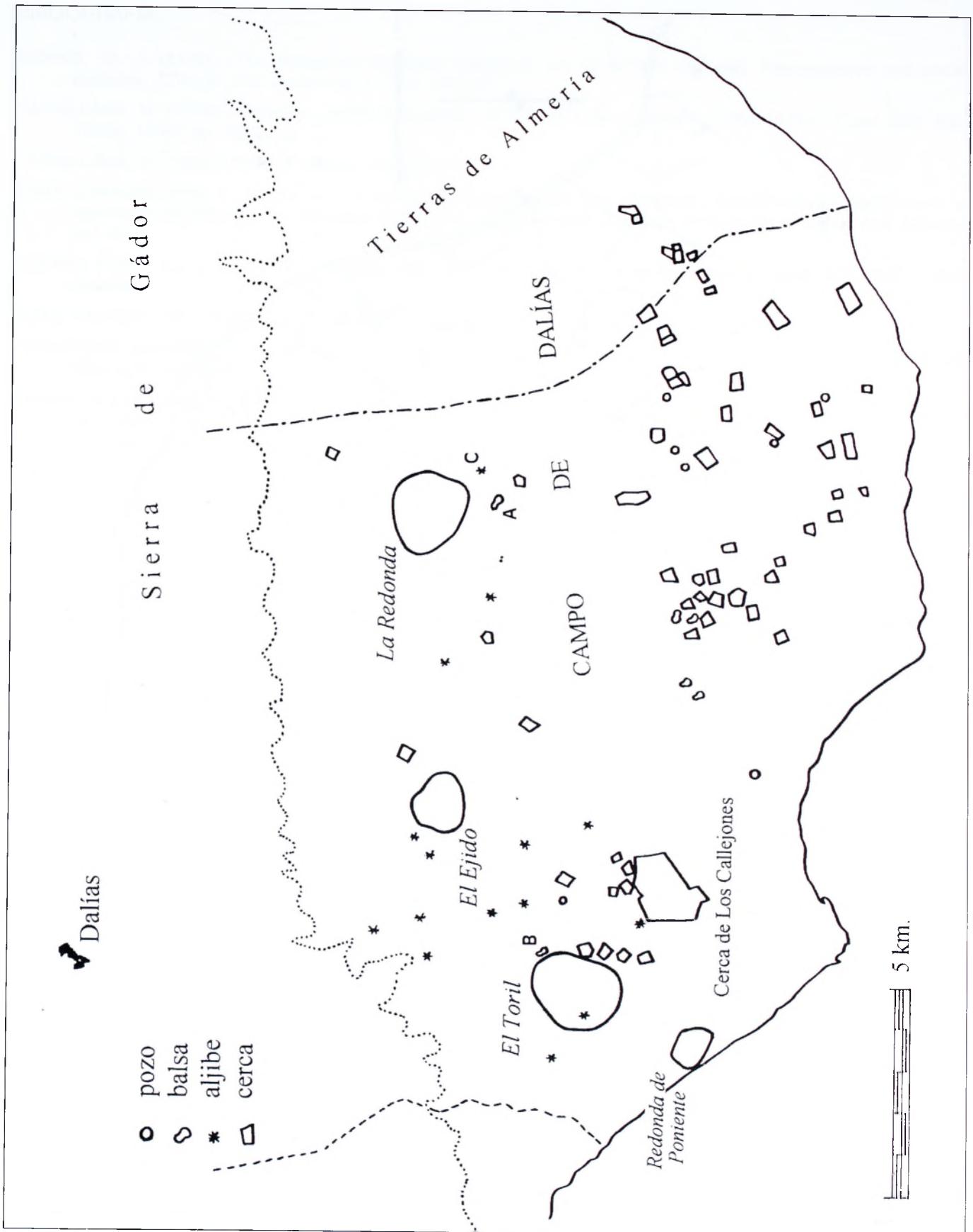
cos y sociales, que se manifestaron abiertamente en el proceso repoblador. Los «señores de ganado» granadinos encontraron una justificación ideológica abusiva en la «comunidad de pastos», cuya igualdad y reciprocidad era -a todas luces- engañosa, mientras desarrollaban mecanismos de dominio frente a la población rural (primero morisca, luego repobladora) basados en su posición político-administrativa, militar o religiosa dirigente.

10. ABREVIATURAS

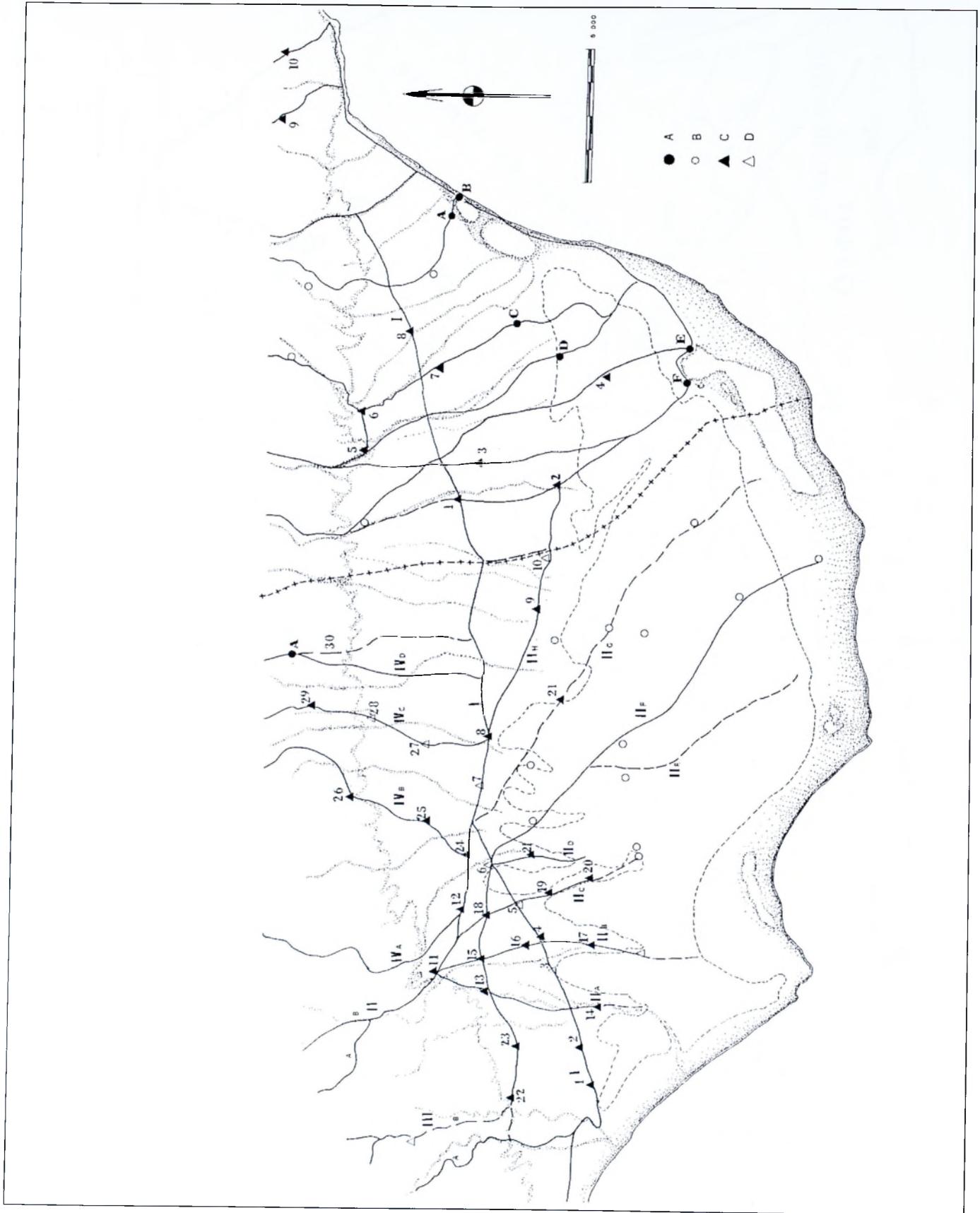
- ACh: Archivo de la Chancillería. Granada
- AGS. Archivo General de Simancas
- AHPGr: Arch. Histórico Provincial de Granada
- AMA: Archivo Municipal de Almería
- LAR: Libro de Apeo y Repartimiento (1572-74)



Plano 1. Dehesas serranas y «extremos» en la trashumancia de la ciudad de Granada y vías de trasterminancia de La Alpujarra a inicios del siglo XVI.



Plano 2. Acotamientos de pastos, cercas (redondas) y abrevaderos en el Campo de Dalías occidental. Numeración: A: Balsa del Sapo, B: Balsa de Varela; C: Aljibe de la Higuera o de la Mujer.



Plano 3. Vías ganaderas y abrevaderos en el Campo de Dalías.

Numeración: A: Pozos clasificados como abrevaderos desde antiguo; B: pozos-abrevaderos modernos (siglo XIX) o no clasificados; C: aljibes medievales; D: aljibes modernos o de fecha de construcción indeterminada.

BIBLIOGRAFÍA

- BISHKO, Ch. J. (1978): «The andalusian municipal mestas in the 14 th-16th centuries: Administrative and social aspects». *I Congr. Hist. Andalucía*, t. I; pp. 347-374.
- CABRILLANA, N. (1976): «Rebelión, guerra y expulsión de los moriscos de Almería (1568-1571)». *Cuad. Bibl. Esp. Tetuán* 13-14; pp. 7-62.
- CABRILLANA, N. (1982): *Almería morisca*. Granada.
- CARA BARRIONUEVO, L. (1996): «... y mudaban de pastos con sus ganados». Aproximaciones históricas a la ganadería almeriense». En: Sánchez. Picón, A., *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*. Almería; pp. 49-82.
- CORTÉS PEÑA, A.L. y VINCENT, B. (1986): *Historia de Granada*, III. *La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII*. Granada.
- ELÍAS PASTOR, L.V. y MUNTIÓN HERNÁEZ, C. (1989): *Los pastores de Cameros*. Logroño.
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Fr. (1997): *Cielo y suelo granadino (1732)*. Transcripc., edic., est. e índices de A. Gil Albarracín. Granada.
- HENRÍQUEZ DE LA JORQUERA, F. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*. Edic. preparada por A. MARÍN OCETE. Granada 1934. Reedición. 1987, con est. preliminar de Pedro Gan Giménez.
- KLEIN, J. (1981): *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*. Madrid, 2ª edic.
- LÓPEZ, T. (1990): *Diccionario geográfico de Andalucía: Granada*. Edic. e intr. de Cr. Segura y J.C. de Miguel. Granada.
- MADOZ, P. (1987 y 1988): *Diccionario geográfico- estadístico- histórico de España...* Madrid, 1845-1850. Edición facsímil de las provincias de Granada y Almería. Salamanca.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (1985-86): «Los bienes comunales de Granada, 1496-1534». *Est. Hist. Arq. Medievales* V-VI; pp. 295-99.
- ORDENANZAS de Granada que los Muy Ilustres y Muy Magníficos Señores Granada mandaron guardar para la buena gobernación de su Republica, impressas año 1552. Que han buuelto a imprimir por mandado de los señores Presidente y oydores de la Real Chancillería de esta Ciudad de Granada, año de 1670. Añadiendo otras que no estaban impressas*. Granada, 1672.
- PONCE MOLINA, P. (1985): *Repartimiento de Dalías/El Ejido. Estudio y edición*. Almería.
- PONCE MOLINA, P. (1983): *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*. Almería.
- ROJAS, S. de (1805): «Viaje a Sierra Nevada de Don Simón de Rojas Clemente». En: Titos Martínez, M (1991): *Textos primitivos sobre Sierra Nevada*. Colección Sierra Nevada y La Alpujarra, núm. 1. Granada.
- RUBIO DE LUCAS, J.L. et al [RUBIO DE LUCAS, J. L., ALBERT GAMBOA, MªJ.; MUÑOZ MUNICIO, Mª del C. y SAN JOSÉ GÓMEZ, S.] (1995): *Sierra Nevada. Cuadernos de la trashumancia* nº12. Madrid.
- TAPIA GARRIDO, J. A. (1989): *Historia General de Almería*, t. VIII. *Los almerienses del siglo XVI*. Almería.
- TAPIA GARRIDO, J. A. (1990): *Historia General de Almería*, t. XIII. *Repoblación de la Alpujarra almeriense, 1572-1752*. Almería.

EL LINAJE GUTIÉRREZ EN BERJA (ALMERÍA)

Valeriano Sánchez Ramos

INTRODUCCIÓN

Los Gutiérrez son una familia virgitana que, pese a su innegable presencia en la historia de Berja, nunca han contado con un análisis exhaustivo. Las referencias a los mismos nunca han llegado a ocupar más de unos cuantos párrafos, pues el historiador Tapia Garrido tan sólo se limitó a citarlos en una larga lista de apellidos preheminentes¹. Posteriormente - y a diferencia del anterior- Ruz Márquez, en una loable labor por ordenar genealogías provinciales, trató de ensamblar esta dinastía, aunque sólo logró citar tres personajes de la estirpe, si bien se encontraban desordenados, sin filiar y, por supuesto, con algún que otro error². Por nuestra parte, también hemos tratado de difundir este apellido, aunque el medio que se usó no era el más propicio para la extensión que merecía³, razón ésta que nos ha llevado a tratar exhaustivamente a esta familia repobladora que ha llegado a nuestros días.

1. LA FAMILIA GUTIÉRREZ-MONTAÑÉS REPUEBLA EN BERJA

El primer Gutiérrez del que tenemos noticia es Pedro Gutiérrez-Montañés, vecino de Huelma

que repobló en el barrio de Alcaudique con 2 suertes de población. La presencia de este personaje no hay que verla como un hecho aislado sino que está conexas con un fuerte contingente de repobladores de Sierra Mágina ubicados en Berja a lo largo de esta época⁴. En concreto este jiennense fue el último inscrito en la lista de pobladores que realizó en 1574 Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado. En la visita del oficial regio se constata que Pedro Gutiérrez llegó sólo, sin familia ni bienes⁵, coligiéndose que marchó de su tierra natal con la intención aventurera de probar suerte en la graciosa oferta repobladora de Felipe II.

Pedro Gutiérrez-Montañés recibió la casa del morisco Lazeraque Baixa, teniendo por vecinos originarios a Juan Muñoz y al regidor Pedro de Vera. Las tierras que se le repartieron fueron un total de 52 marjales de regadío, distribuidos entre las vegas de Alcaudique, Písnela y, sobre todo, Rigualte, donde tenía nada menos que una finca de 32 marjales. Además poseía 10 marjales de viña en Salobra, concretamente todos juntos en el pago de Mazlema⁶; 32 olivos, así como 52 arrobas de hoja de morera, algunas compartidas con quien luego sería su suegro, Benito Ferrer. Junto a este reparto, Pedro Gutiérrez poseyó 6 fanegas de secano en El Cid, repartidas con posterioridad por el concejo de Berja.

¹ TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja Alpujarra. Adra, Berja y Dalías*, Almería, 1965, p. 244.

² RUZ MÁRQUEZ, J. L.: *Los escudos de Almería*, Almería, 1986, p. 122.

³ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Heráldica y Genealogía: Gutiérrez», *Sierra de Gádor*, enero-febrero de 1993.

⁴ Son muy numerosos los vecinos de Huelma que repoblaron en Berja, alzándose muchos de ellos como oligarcas bien reconocidos. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La consolidación de una nueva sociedad: los pobladores de Sierra Mágina en La Alpujarra almeriense», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 163 (Jaén, 1997), pp. 297-314.

⁵ Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, leg. 2201, sin foliar.

⁶ (A)rchivo (M)unicipal de (B)erja, (L)ibro de (A)peo y (R)epartimiento de Berja, fol. 233v.-234v.

El 24 de octubre de 1575 se comprometió al censo perpetuo, a cambio de tener bien labradas las tierras que le repartía el rey⁷. Este repoblador -denominado con el apelativo de «el viejo», para diferenciarlo de su hijo- testó en 1619, declarando ser marido de Francisca Montoro y padre de tres hijos⁸. Su mujer era hija de Benito Ferrer -su vecino en tierras de labor- y Quiteria Montoro, esta última repobladora de Julbina que, por su testamento fechado en 1587, dijo ser hija de Cristóbal Montoro, vecino originario de Berja asesinado a manos de los moriscos en la rebelión de Las Alpujarras⁹. Estos enlaces nos acercan a comprender el buen desenvolvimiento e integración de Pedro Gutiérrez con la antigua sociedad virgitana, ya que la ascendencia de su mujer lo unía a la capa social más genuina anterior a la guerra. Del matrimonio Gutiérrez Montoro nacieron tres hijos: María Montoro, mujer desde 1611 de Juan Pérez de Liprusca, descendiente de familia repobladora gallega y en claro ascenso social¹⁰; Sebastiana Ferrer, mujer de Gaspar Bueso, y Pedro Gutiérrez Montañés, que sigue.

Pedro Gutiérrez-Montañés Montoro testó el 23 de marzo de 1660 y dejó de su mujer, D^a Ana Francisca Murillo -ya viuda de Hernán López y Diego Ortíz-, dos únicos hijos¹¹: Juan, que sigue, y M^a Gerónima Gutiérrez Murillo, esposa de Antonio Gutiérrez Victoria, vecino de Benínar¹². De este último matrimonio surgió una vigorosa línea de Gutiérrez bien emparentada en Berja y Benínar, como se desprende del testamento, fechado el 9 de octubre de 1683, de Antonio Gutiérrez Victoria¹³: Ana y María Gutiérrez Gutiérrez, casadas en un enlace doble con los hermanos Francisco y Miguel Joya Ximénez, este último regidor noble de

Berja¹⁴, Beatriz Gutiérrez Gutiérrez, mujer de Gabriel González, un repoblador de Berja.

Juan Gutiérrez Murillo, casado en 1680 con Catalina Oliver fue padre de: Ana Gutiérrez, mujer desde el 5 de noviembre de 1700 de Juan Bueso Sabuco; Isabel, dotada el 5 de febrero de 1685 con Félix Marín Gallardo; Cayetana, casada el 9 de agosto de 1695 con Francisco Cuadrado Gutiérrez, natural de Vúcar y vecino de Berja; María Gutiérrez Oliver, mujer de Luis García y Antonio Gutiérrez Montañés, quien de su matrimonio con Francisca García no dejó hijos, -según su testamento del 11 de diciembre de 1736-, heredando su fortuna su hermana Cayetana Gutiérrez, y su sobrino Diego Ríos, quien recibió un cortijo en Río Chico¹⁵.

Juan Gutiérrez Murillo debió casar en segundas nupcias, pues cronológicamente coincide con estos personajes anteriores, al tiempo que encontramos a un Matías Gutiérrez Montañés testando el 31 de marzo de 1703 en favor de sus hijos y esposa, D^a Isabel Murillo¹⁶. Esta última, ya viuda, testó el 20 de noviembre de 1710, dejando varios hijos casados¹⁷: María Gutiérrez Murillo, ya viuda de Diego Ríos, que como hemos visto era sobrino de Antonio Gutiérrez Montañés; José Gutiérrez Murillo, muerto antes que su madre; Cecilio Gutiérrez Murillo, dotado el 25 de Abril de 1710 con M^a Ana Cobo Villegas, hija de Manuel y Ana, y padres de Gabriel Gutiérrez Cobo y M^a Antonia Gutiérrez Cobo, mujer de Antonio López Herrera, y, por último, Baltasar Gutiérrez Murillo, casado con Josefa González y padre de Gabriela y María Gutiérrez González¹⁸, hermanas casadas sucesivamente con Francisco Damián Gallardo Gutiérrez, quien testó en 1806 dejando descendencia de ambas.

⁷ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 299v.-300v.

⁸ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (A)lmería, P.-646, notaría Valeros de Mendoza, fol. 155r.-v.

⁹ A.H.P.Al., P.-621, notaría Ruíz, fol. 716r.-v.

¹⁰ A veces en la documentación el apellido Montoro puede aparecer como Montero, aunque nos inclinamos por el término Montoro. Sobre este matrimonio y su conexión con los Pérez de Guipúzcoa, vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La constitución de un linaje: Los Pérez de Guipúzcoa», *Farua*, 1 (Berja, 1998), p. 49.

¹¹ A.H.P.Al., P.-680, fol. 531R.-632R.

¹² Ana María Murillo sobrevivió bastantes años a su marido, testando el 30 de septiembre de 1715. (A.H.P.Al., P.696, notaría Morales, fol. 314R.-314V).

¹³ A.H.P.Al., P.-672, notaría Hoya Lupión, fol. 254R.-255R.

¹⁴ (A)rchivo de la (R)real (Ch)ancillería de (Gr)anada, 302-343-81. Los matrimonios se realizaron, respectivamente, el 21 de octubre de 1665 y el 15 de febrero de 1673.

¹⁵ A.H.P.Al., P.-702, notaría Hoya Lupión, fol. 125R.-V.

¹⁶ A.H.P.Al., P.-688, notaría Hoya Lupión, fol. 30R.-32V.

¹⁷ A.H.P.Al., P.-691, notaría del Moral, fol. 469R.-V.

¹⁸ La primera fue bautizada en Berja en 1758. ((A)rchivo (P)arroquial de (B)erja. Libro Primero de Bautismos, registro del 22 de marzo), y la segunda testó en 1771. (A.H.P.Al., P.717, notaría Villalobos).

2. LOS GUTIÉRREZ-PADILLA, REPOBLADORES TARDÍOS

Al calor del éxito del repoblador Pedro Gutiérrez-Montañés, a finales del siglo XVI llegaron otros parientes, concretamente los hijos de su hermana Juana Gutiérrez: *Baltasar Gutiérrez-Montañés* -cabeza de la rama Gutiérrez-Lorente- y *Pedro Soto-Montañés*, inicio de esta familia virgitana que no trataremos en este trabajo puesto que es el tronco de los Soto asentados en Berja. Estos sobrinos, si bien no recibieron un ápice de tierra, dado que llegaron con posterioridad al repartimiento, lograron encumbrarse por encima de sus primos los Gutiérrez-Montañés, gracias a las rentas adicionales que -provenientes de Jaén- proporcionaba la fundación que instituyó su tía Bernardina Gutiérrez, esposa de Luis Nadal¹⁹. De esta manera, pues, esta rama familiar será la que verdaderamente acabe alcanzando la más alta posición social, al amparo de la gran movilidad que ofrecía la repoblación y las amplias posibilidades que el proceso permitía.

Baltasar Gutiérrez-Montañés es el nombre clave que nos interesa en esta historia, puesto que de él parten prácticamente todos los Gutiérrez que conocemos. En efecto, sabemos que el 20 de octubre de 1593 dio dote a Catalina Cerón, hija de Francisco Cerón, vecino de Berja difunto, y por el cual -además de saber que su padre se llamaba *Francisco Gutiérrez*- conocemos su capital inicial, 8.461 maravedíes, una cifra sustanciosa para la época²⁰. De este matrimonio no debió nacer descendencia, pues Catalina Cerón murió muy pronto, debiendo buscar nuestro biografiado nueva esposa, ésta vez dentro de la amplia gama repobladora de la comarca alpujarreña. Así, el 6 de septiembre de 1599 casaba en Berja con Melchora Padilla

Martínez, natural de Medina Bombarón²¹, aunque su familia en estos momentos trataba de instalarse en Berja. Baltasar Gutiérrez para estas fechas ya dispone de tierras, de hecho el 30 de septiembre de 1599 lo vemos vendiendo por 660 reales una suerte de población a Gabriel Enciso²². Además, las dotes comerciales de nuestro biografiado lo convierten en el representante y administrador de los negocios de su familia política. Por ejemplo, el 9 de marzo de 1604 se encargó de las tiendas y solares que sus cuñados -Miguel Padilla, vecino de Los Bérchules, y Juan Padilla, vecino de Berja- tenían a medias con el poderoso virgitano Celedón de Enciso²³. Incluso en el mismo año de 1604 vemos a este personaje comprando -el 2 de febrero- una casa por un valor de 40 ducados para su cuñado Miguel Padilla²⁴.

En cualquier caso, Baltasar Gutiérrez debió amasar un importante capital que pudo transmitir a su corta progenie, ubicada muy sabiamente en el entramado social que los repobladores trenzaban. Del enlace con la Padilla nacieron, al menos, tres hijos: Matías (que sigue); María y Juana Gutiérrez Ruiz, mujer de Sebastián López-Cuadrado y Vázquez²⁵, hijo de un repoblador llegado a Berja a principios de siglo²⁶, respectivamente.

Matías Gutiérrez Padilla y Ruiz fue bautizado en Berja el 9 de marzo de 1614 y casó el 20 de febrero de 1640 con Damiana Mas Llorente, hija de una oligárquica familia de repobladores de cierta posición en Berja²⁷.

Tras la muerte de Matías Gutiérrez, Damiana Llorente casó dos veces más, en concreto con Cristóbal López Baena y Luis Moreno, si bien de ambos matrimonios no dejó descendencia. Esta dama testó en 1681, manteniendo su memoria con una misa perpetua a Nuestra Señora del Rosario

¹⁹ Según consta en el testamento que en 1620 realizó Pedro Soto-Montañés. A.H.P.Al., P.-647, notaría Valeros de Mendoza, fol. 172V.

²⁰ A.H.P.Al., P.-624, notaría Ruíz, fol. 393V.-395V.

²¹ Ella había sido bautizada en Mecina-Bombarón el 11 de mayo de 1578 y era hija de repobladores de aquella localidad, en concreto de Francisco Padilla y María Martínez. (A.H.P.Al., P.-690, fol. 321R.-322R.).

²² A.H.P.Al., P.-627, notaría Ruíz, fol. 221R.-222R.

²³ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruíz, fol. 36R.-V.

²⁴ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruíz, fol. 31R.-V.

²⁵ Bautizada en Berja el 12 de julio de 1621, esta joven casó en la misma villa el 17 de febrero de 1637. (A.H.P.Al., P.-690, fol. 329R.).

²⁶ Él era hijo de Alonso López-Cuadrado, vecino de Jerez del Marquesado que había casado con una hija de repobladores virgitanos, Baltasara Vázquez Benavente, hija de Pedro Vázquez y María Benavente. Según consta en la dote que el 16 de agosto de 1602 realizó Alonso López Cuadrado. (A.H.P.Al., P.-644, notaría Valeros de Mendoza, fol. 178R.-V.).

²⁷ Era hija del regidor perpetuo D. Luis Más el viejo y D^a Micaela Llorente. (A.H.P.Al., P.-690, fol. 324R.). D. Luis Más había fundado el 13 de agosto de 1653 una capellanía para su hijo, el licenciado D. Juan Más Llorente, beneficiado de Berja, además de un mayorazgo para su primogénito D. Luis Más el mozo, regidor perpetuo de Berja. ((A)rchivo de la (C)uria (E)clesiástica de (G)ranada, Capellanías, leg. 31, pieza 2, fol. 38R.-41R.).

de Berja de 4 reales de limosna, además de una larguísima progenie que encabezó varias líneas de la familia Gutiérrez²⁸. A su vez, y gracias a la capellanía de los Mas, los Gutiérrez podrían ordenar un clérigo por generación de una forma fácil, según quedaba recogido tras la muerte del capellán D. Juan Más Llorente²⁹.

La larga progenie Gutiérrez Llorente era la siguiente: *Matías Gutiérrez Llorente*, casado con Antonia Cañizares Villalobos y padre de una única hija, *Bernarda Gutiérrez Llorente*³⁰. Su muerte prematura hizo que su viuda casara en 1687 con D. Juan Toro Pardo³¹; Luis Gutiérrez; Gaspar Gutiérrez; Melchor Gutiérrez, *cabeza de la línea Gutiérrez-Toro*; Gabriel, quien siguió la *línea principal*; Sebastián, tronco de la *rama Gutiérrez-Sabuco* y Juan Gutiérrez Llorente, casado con Juana Arévalo Malpique y cabeza de una *línea menor de Gutiérrez Arévalo*.

Hermano de todos los anteriores fue también el licenciado D. Baltasar Gutiérrez Arévalo, marido sucesivamente de Violante Arévalo Malpique y Eusebia Arévalo Ñíguez, con la que casó el 3 de agosto de 1693 en Berja³² y de quien tampoco hubo descendencia³³, dejando sus bienes a sus sobrinos³⁴. Previamente, el 18 de agosto de 1709, D. Baltasar Gutiérrez había amortizado bienes por valor de 17.000 reales para fundar una capellanía que debía ordenar como clérigo a su sobrino y ahijado D. Juan Gutiérrez Arévalo³⁵. El capellán estaría obligado a decir por su alma 1 misa perpetua todos los días comprendidos entre el Miércoles de Ceniza y el Miércoles Santo a la hora del alba, además de otra en la Pascua de Navidad. Los oficios se destinarían a los santos de su devoción, a saber: San Francisco de Asís, San Francisco de Paula, Nuestra Señora, San José, San Miguel Ar-

cángel, Ángel San Gabriel, Ángel de su guarda y, por último, a la Santa Cruz de Caravaca³⁶.

Este virgitano era de un enorme fervor, pues en 1715, no sólo se declaraba hermano de las Cofradías de la Vera Cruz, del Rosario, del Santí-



*Escudo de Armas de la familia Gutiérrez.
Gentileza: D. Manuel Gutiérrez Salmerón.*

²⁸ A.H.P.Al., P.-672, notaría Osorio, fol. 344R.-345V.

²⁹ La capellanía, fundada el 26 de mayo de 1654, disponía de un capital amortizado de 15.849 reales. (A.H.P.Al., P.-678, fol. 350R. y ss.).

³⁰ Según consta por su testamento, fechado el 25 de diciembre de 1685. A.H.P.Al., P.-672, notaría Osorio, fol. 41R.-V. Dejó 300 misas por su alma.

³¹ Su dote es del 25 de diciembre. (A.H.P.Al., P.-738, fol. 452R.-453V.).

³² A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 2, fol. 50R.

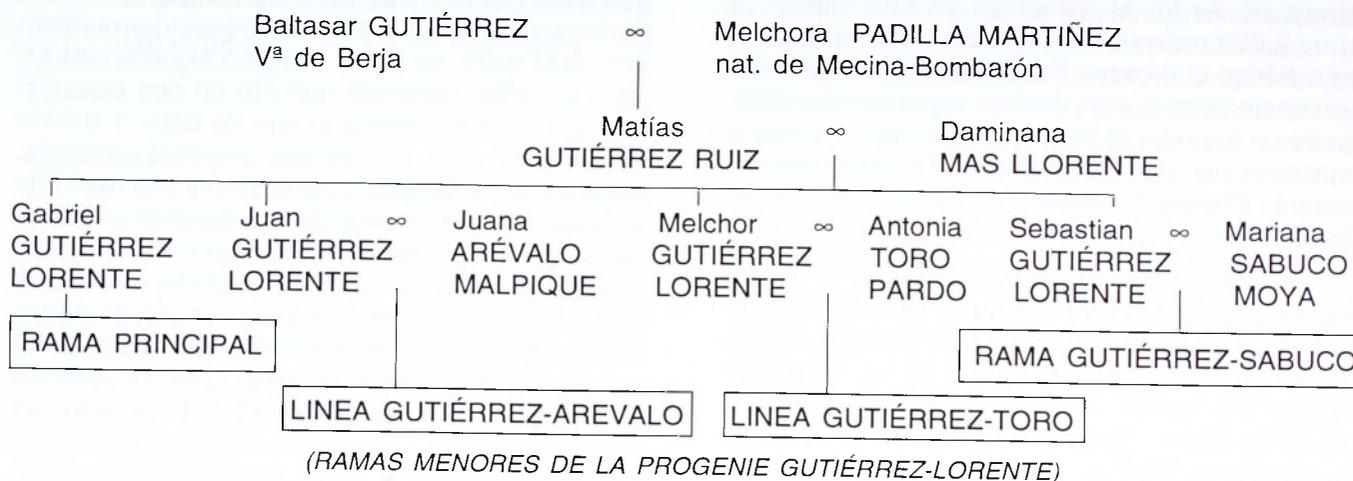
³³ Violante Arévalo era hija de Sebastián Arévalo de la Hoz y D^a Agustina de Malpique, ambos vecinos de Berja. Su dote se realizó en 1675. (A.H.P.Al., P.-682, notaría del Moral, fol. 314R.V.). Violante testó el 28 de junio de 1682 sin dejar sucesión. (A.H.P.Al., P.-672, fol. 67R.-68V.). Eusebia Arévalo Ñíguez era prima hermana de la anterior, hija de Diego Arévalo de la Hoz y Esperanza Ñíguez Maturana. Testó junto con su marido el 29 de noviembre de 1704, declarando no tener descendencia. El 30 de noviembre de 1708 realizaron su último codicilo juntos (A.H.P.Al., P.-690, notaría Hoya Lupión, fol. 183R.-188R.). Ella sobrevivió a su marido y realizó un nuevo codicilo el 16 de mayo de 1722. (A.H.P.Al., P.-693, fol. 45R.-V.).

³⁴ Eusebia Arévalo testó el 6 de agosto de 1722 (A.H.P.Al., P.-691, fol. 615R.-V.). Ambos testaron juntos el 29 de noviembre de 1704 (A.H.P.Al., P.-688, fol. 833R.-843V.).

³⁵ A.H.P.Al., P.-691, fol. 183R.-188R.

³⁶ A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 2, fol. 1V.

RAMIFICACIONES PRINCIPALES DE LA FAMILIA GUTIÉRREZ-LORENTE



simo y de la Hermandad de la Santa Cruz, sino que además impuso una misa perpetua a la Virgen de Gádor en su bajada de marzo, con una donación perpetua de 2 libras de cera para la exposición del Santísimo³⁷. Ocupó el cargo de mayordomo de la Cofradía del Rosario, de la que tenía una especial veneración, decidiéndose enterrar en su capilla y donándole nada menos que 200 reales de limosna³⁸. Sus cuantiosos bienes quedaron repartidos entre sus sobrinos los Gutiérrez y los de su última mujer, los Arévalo, si bien por los codicilos del 29 y 30 de noviembre de 1708 entregaron importantes bienes a sus otros sobrinos: D^a Leonor Chacón y los hermanos De la Hoya Megías³⁹.

3. LAS LÍNEAS MENORES DE LA FAMILIA GUTIÉRREZ-PADILLA

Las líneas menores de esta larga familia son los Gutiérrez-Toro y los Gutiérrez-Arévalo, curiosamente extinguidas sin sucesión en tan sólo tres generaciones. Pese a su brevedad su estela vital es de sumo interés.

3.1. Línea Gutiérrez Toro

Tiene su origen en *Melchor Gutiérrez Lorente*⁴⁰ y el enlace que realizó el 12 de junio de 1670 con Antonia Úrsula Toro Valdivia⁴¹, quien trajo en dote

BIENES DE LA CAPELLANÍA DE D. BALTASAR GUTIÉRREZ EN 1709

| BIENES | TIPO | UBICACIÓN | EXTENSIÓN | OTROS | VALOR* |
|-----------|---------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------|
| INMUEBLES | 1 casa | Barrio de Julbina | 3 cuartos altos y bajos y aljibe | huerto de 5 celem. de frutales | 12.000 |
| RIEGO | 1 haza | Brazal del Escribano | 21 celemines | olivos y moreras | 5.000 |
| SECANO | 1 secano | Pago de Jorof | 2,5 fanegas | | 500 |
| VIÑA | 1 viña 1 heredad | Pago de Jorof Pago de Sotomán | 2 obradas 3 obradas | con 1.500 alamos | 6.000 |
| | | | | TOTAL | 24.000 |

(*) el valor es en reales

³⁷ Se debía decir después del novenario de costumbre y se pagarían a los beneficiados 10 reales. Impuso su renta en 1 bancale de 4 celemines en el pago de Cortes. Su testamento se firmó el 14 de mayo (A.H.P.Al., P.-691, fol. 605R.-611R., específicamente fol. 610V.).

³⁸ A.H.P.Al., P.-691, fol. 610R.

³⁹ A.H.P.Al., P.-689, fol. 823R.-824V.

⁴⁰ Bautizado en Berja el 20 de enero de 1650. (A.H.P.Al., P.-690, fol. 326R.).

⁴¹ Era hija de D. Cristóbal Toro Enciso, vecino Berja, y de D^a. Beatriz Isabel Gutiérrez-Valdivia y Sevilla. (A.H.P.Al., P.-690, fol. 327R.).

la nada despreciable cifra de 14.500 reales, -herencia de su tío el licenciado D. Luis Pardo-, y otros 2.600 reales heredados de su primo el también clérigo D. Marcos Pardo⁴². De la vida de este personaje poco puede decirse, salvo que se trataba de un importante labriego de su época y que a principios del siglo XVIII vendió 15 celemines de tierra en Písnela al Hospicio de Nuestra Señora de Gádor⁴³.

El matrimonio Gutiérrez-Toro testó el 19 de septiembre de 1711 y declararon ser padres de⁴⁴: Matías (que sigue); fray Cayetano Gutiérrez, franciscano mínimo en el Hospicio de la Virgen de Gádor; M^a Isabel Gutiérrez Toro, mujer de D. Leonardo Enciso Enciso cuya dote se firmó el 16 de febrero de 1702 por un valor de 9.080 reales⁴⁵, y del Licenciado Gabriel Gutiérrez Toro. Este último fue presbítero de Adra y disfrutaba en Berja las rentas de las capellanías de su tío Baltasar Gutiérrez Llorente y la de los Más-Llorente, habida cuenta de la muerte en 1691 de su tío abuelo el licenciado Juan Más Llorente⁴⁶. El licenciado D. Gabriel Gutiérrez murió el 16 de marzo de 1724, sucediendo en la capellanía de los Llorente su primo el licenciado D. Francisco de la Rosa y García-Lorca⁴⁷.

D. Gabriel Gutiérrez Toro fundó el 16 de noviembre de 1721 un vínculo para la descendencia de su único hermano varón casado, siendo exigencias del mismo enterrarse en su capilla privada

de la iglesia parroquial, «...que es la de la parte de abajo del púlpito» y el pago anual de una limosna por una misa a las Ánimas Benditas del purgatorio⁴⁸. Más tarde, en 1723, modificó algunas cláusulas y por ellas sabemos que era un rico eclesiástico que pudo permitirse el lujo de dejar 1 doblón de oro para cada uno de sus sobrinos. Además, era colector de la iglesia parroquial y comisario de la fiesta de la Manifestación del Santísimo Sacramento, a la cual quiso ayudar con 100 reales⁴⁹. Días después, en un segundo codicilo fechado el 3 de junio, legó su biblioteca a su primo, el clérigo D. Juan Matías Gutiérrez Arévalo. Por último, este incansable clérigo el 8 de octubre de 1723 fundó un segundo vínculo por valor de 27.900 reales para sus sobrinos⁵⁰.

D. Matías Gutiérrez Toro había casado con D^a Mariana Herrera Arévalo⁵¹ y sólo tuvo tres hijos, según consta en su testamento del 3 de junio de 1723⁵²: Paula y Leonor, casadas ambas con dos hermanos, D. Cristóbal y D. Blas Cerezo González, respectivamente⁵³, y el paralítico *Gabriel Gutiérrez Herrera*. Este personaje enlazó con su prima D^a Beatriz Toro Sánchez-Mayor⁵⁴, cuya dote se ejecutó el 17 de febrero de 1731 en un valor de 1.525 reales⁵⁵, siguiendo, pues, la política familiar endogámica. Gabriel Gutiérrez fue el último vástago de la línea, pues sólo tubo un hijo, *Tesifón Ramón Gutiérrez Toro*, habida cuenta que la muerte le sorprendió en 1739⁵⁶. El pequeño de 7 meses

⁴² Según consta en su testamento. A.H.P.Al., P.-690, notaría Hoya Lupión, fol. 651R.-653V.

⁴³ SÁNCHEZ RAMOS, V.: *María Santísima de Gádor. 400 años de historia mariana*, Almería, 1994, p. 165.

⁴⁴ A.H.P.Al., P.-691, fol. 651R.-653V.

⁴⁵ Él era hijo de D. Pedro Enciso Olea-Pardo Viedma y D^a M^a Laura Enciso Molina. (A.H.P.Al., P.-688, fol. 269R.-270V.). De este matrimonio nacieron varios hijos, si bien con ellos se extinguió la línea, ya que murieron pequeños.

⁴⁶ Fue bautizado en Berja el 22 de junio de 1678, siendo compadres sus tíos D. Gabriel Gutiérrez y D^a Eugenia Arévalo. (A.C.E.Gr., Capellanías, Leg. 31, pieza 2, cuaderno 6, fol. 14R.).

⁴⁷ Este clérigo era hijo de D. Francisco de la Rosa Fernández-Guijarro y D^a Francisca Más García-Lorca. Nieto, por tanto, de D. Luis Más Llorente y D^a Magdalena García-Lorca y Mercado. Había sido bautizado en Berja el 18 de abril de 1696. (A.C.E.Gr., Capellanías, Leg. 31, pieza 2, cuaderno 7, sin foliar).

⁴⁸ A.H.P.Al., P.-692, escribanía Hoya Lupión, fol. 278R.-282V. Realizó un codicilo el 16 de noviembre del mismo año y un nuevo testamento el 3 de junio de 1723, ratificando básicamente todo lo anterior.

⁴⁹ A.H.P.Al., P.-693, fol. 221R.-222V.

⁵⁰ A.H.P.Al., P.-693, fol. 278R.-280R.

⁵¹ Era hija del capitán de las Guardias Viejas de Castilla, D. Juan Herrera Canseco, vecino de Berja, y de su segunda mujer, D^a Mencía Arévalo Sevilla. Según consta en el testamento de este militar, realizado en Berja el 25 de mayo de 1714. (A.H.P.Al., P.-696, Morales, fol. 99R.-V.).

⁵² A.H.P.Al., P.-693, fol. 226R.-227V.

⁵³ En 1752 Paula tenía 44 años y Leonor 38. (A.M.B. Catastro del Marqués de la Ensenada. Tomo I).

⁵⁴ Era hija de Cristóbal Toro-Enciso Valdivia y D^a Laura Sánchez-Mayor Alcalde. Seguramente puede referirse la capellanía de los Sánchez-Mayor o de los Valdivias.

⁵⁵ A.H.P.Al., P.-701, fol. 28R.-29R.

⁵⁶ Según consta en su última voluntad. A.H.P.Al., P.-704, sin foliar.

heredó el vínculo de los Gutiérrez⁵⁷, si bien su defunción pupilar hizo recaer su fortuna en su madre, que la legó en 1755 a su familia los Pérez de Guipúzcoa-Toro⁵⁸.

3.2. Línea Gutiérrez-Arévalo

Arranca con D. Juan Gutiérrez Llorente, quien casó, en una clara estrategia matrimonial, con su parienta Juana Arévalo Malpique, hija de Sebastián Arévalo de la Hoz y D^a Agustina Malpique. Ello lo convertía en cuñado de su hermano Baltasar y primo de su también hermano Gabriel Gutiérrez Llorente. De este enlace nacieron 4 hijos, lo cuales se repartieron el 22 de enero de 1723 un caudal paterno de 3.460 reales⁵⁹. Estos personajes reprodujeron una mimética correlación endogámica con sus parientes los Arévalos, según se desprende del testamento que en 1719 realizó D^a Juana Arévalo⁶⁰: su hija Antonia casó con su primo Diego Chacón Arévalo⁶¹ y Rosa Gutiérrez Arévalo lo hizo con su también primo Leonardo Arévalo Sánchez-Marín⁶². Al igual que la línea de su hermano Melchor, su hijo José Gutiérrez Arévalo fue dotado el 14 de agosto de 1710 con 17.000 reales para que se ordenase como clérigo en Granada⁶³, además de algunos bienes que en 1711 le legó su tía D^a Eusebia Arévalo Malpique, esposa D. Baltasar Gutiérrez Arévalo⁶⁴. Este clérigo en el Catastro del Marqués de la Ensenada aparece como el «*decano de los beneficiados*» con 60 años y no hay duda que fue el motor impulsor del crecimiento de esta línea y uno de los personajes más activos del momento, como ahora veremos.

En efecto, el Licenciado D. José Gutiérrez Arévalo era Vicario de Berja en la primera década del siglo XVIII, momento de máxima alteración de los poderosos virgitanos. Durante este período de tiempo los hidalgos dirimían sus problemas en las fiestas de toros, donde se producían cruentos asesinatos. Una de aquellas luchas vino a suceder en 1715, momento en el que Berja pretendía celebrar fiestas de toros por la muerte del rey de Francia, ocasión en la que se preveían importantes muertes. Este clérigo no dudó un instante en enviar una carta secreta el 20 de octubre al Presidente de la Chancillería para que evitase tales muertes⁶⁵. Tal denuncia condujo a la prohibición total de estos festejos en la comarca y a un agrio pleito entre los ayuntamientos alpujarreños y la justicia real⁶⁶.

Pensamos que nunca se supo quién fue el inductor de la prohibición de las fiestas de toros, pues sospechamos que D. José Gutiérrez lo hubiera pasado bastante mal en la sociedad del momento. Al contrario, sabemos que su prestigio fue en aumento, pues durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XVIII fue mayordomo de la Hermandad de la Virgen de Gádor y San Tesifón⁶⁷ y hombre de bastante poder adquisitivo, ya que, además de las rentas eclesiásticas y particulares, era administrador -durante bastantes años- de las fincas de la rica propietaria D^a Isabel de Cerezuela, hasta que ésta casó con D. Antonio Cerezo, vecino de Berja. Hombre de infatigable labor para con el fervor religioso, fue comisario de la Fiesta del Santísimo que celebraba la Iglesia desde 1727, haciendo cuentas de su administra-

⁵⁷ A.H.P.Al., P.-702, notaría del Moral, fol. 525R-V. Testó el 16 de noviembre de 1739, se enterró en la capilla de los Valdivia y se le dieron 300 misas por su alma.

⁵⁸ Según consta en el testamento de D^a Beatriz Toro, realizado el 21 de marzo de 1755. (A.H.P.Al., P.-710, fol. 567R.-568V.).

⁵⁹ A.H.P.Al., P.-693, fol. 143R.-144V.

⁶⁰ Lo efectuó el 11 de octubre. (A.H.P.Al., P.-692, fol. 635R.-V.).

⁶¹ Hijo de Félix Chacón Gómez de Mercado, natural de Fondón y vecino de Berja, y de Antonia Arévalo Íñiguez. Según consta en el testamento de su madre, el 20 de octubre de 1726 (A.H.P.Al., P.-700, notaría del Moral, fol. 290R.-V.).

⁶² Rosa fue bautizada en Berja el 15 de enero de 1654 y casó en esta villa en 1709. Leonardo era hijo D. Juan Arévalo Valdivia y D^a Juliana Sánchez-Marín Alcalde. D^a Rosa Gutiérrez Arévalo testó el 1 de julio de 1717. (A.H.P.Al., P.-697, notaría del Moral, fol. 268R.-209R.).

⁶³ A.H.P.Al., P.-691, fol. 388R.-391V.

⁶⁴ A.H.P.Al., P.691, fol. 615R.-V.

⁶⁵ (A)rchivo de la (R)real (Ch)ancillería de (G)ranada, 321-4369-37

⁶⁶ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Prohibiciones de fiestas de toros en el Reino de Granada», *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, 25 (1998), pp. 90-91.

⁶⁷ A.H.P.Al., P.-708, notaría Villalobos, fol. 325V. En 1747 declaraba las cuentas de la hermandad, las cuales ascendían a: 8 fanegas y cuartilla de maíz; 2 arrobas de aceite; y 1 libra y 12 mazos de seda fina, de los que había que rebajar 8 libras de cera gastadas en el culto.

ción en 1747⁶⁸. Con posterioridad a esta fecha siguió en su cargo de mayordomo de la hermandad hasta 1763⁶⁹.

D. José Gutiérrez dejó un amplio caudal para ayudar a la restauración de la nueva iglesia de Berja, pues ordenó a sus albaceas que «...se cotee un báculo de plata de martillo, con azucenas, para el señor San Joseph, que se benera en una de las capillas de la yglesia parroquial de esta villa, antes que se arruinara y al presente se halla depositado en mis casas, para trasladarle a la capilla se le señalare en dicha yglesia, luego que fenezca». Además, ordenó a su sobrino, D. Miguel Gutiérrez Murillo, la entrega de 300 reales más «...para ayuda al costo del retablo que se hiziere en la capilla donde se diputare la colocacion de dicho santo...»⁷⁰.

Tras testar, el 3 de octubre de 1765, este eclesiástico dejó su biblioteca a su sobrino D. Sebastián Gutiérrez, clérigo⁷¹, si bien repartió algún que otro libro a sus sobrinos D. José Gutiérrez y D. Miguel Arévalo Murillo, el primero clérigo -al que dotó con una capellanía⁷²- y el segundo estudiante en el Colegio de San Cecilio de Granada⁷³. Este interesante clérigo fundó en 1768 una capellanía de 13.100 reales para su sobrino D. Miguel Arévalo Murillo, a condición de dar 16 misas perpetuas en las adhocaciones de San José (19 de marzo), Natividad, San Juan Bautista, Ntra. Sra. de las Mercedes, además de otra más cada mes del año⁷⁴.

El resto de los bienes de D. José Gutiérrez quedaron vinculados para los descendientes de su sobrino D. Juan Arévalo Gutiérrez y su esposa, D^a

BIENES DE LA CAPELLANÍA DE D. JOSÉ GUTIÉRREZ EN 1768

| BIENES | TIPO | UBICACIÓN | EXTENSIÓN | OTROS | VALOR |
|-----------|----------|----------------------|-------------------|-------------------------|--------|
| INMUEBLES | 1 casa | Barrio de La Carrera | 3 aposentos bajos | celem. de frutales | 4.500 |
| RIEGO | 1 bancal | Brazal del Escribano | 2 fanegas | olivos y moreras | 8.000 |
| SECANO | 1 roza | Haza del Moro | 12 fanegas | | 900 |
| | | | | (el valor es en reales) | |
| | | | | TOTAL | 13.100 |

⁶⁸ A.H.P.AI., P.-708, notaría Villalobos, fol. 326 R. Según declaró el 10 de octubre de 1747, le faltaban por entregar las cuentas de los tres últimos años, teniendo en su poder 30 arrobas de aceite que se vendieron a 16 reales para el gasto de la cera.

⁶⁹ A.H.P.AI., P.-713, fol. 74V.

⁷⁰ A.H.P.AI., P.-713, fol. 742R.-V.

⁷¹ "...todos los libros de teología moral que tengo...". (A.H.P.AI., P.-713, fol. 742V.).

⁷² Bienes de la Capellanía fundada por D. José Gutiérrez Arévalo en 1765:

| BIENES | FINCA | EXTENSION | UBICACION | OTROS | VALOR(*) |
|--------|--------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------|
| CASA | | 3 aposentos altos y bajos | Barrio de Julbina | | 4.500 |
| RIEGO | 1 trance 1 haza | 15 celemines | Pago de Almez Pago del Tablón | «con olivos» 18 olivos | ¡8.000 12.500 |
| VIÑA | 1 majuelo | 1 obrada y media | Casilla Garrido | | 1.500 |
| SECANO | 1 haza | 12 fanegas | Haza Mora | | 900 |
| | | | | (*) En reales | |
| | | | | TOTAL | 26.400 |

⁷³ A José: «...un semanero...» y a Miguel: «... la ropa y un breviario y un bastón de puño de plata de martillo...». (A.H.P.AI., P.-713, fol. 742V.-743R.).

⁷⁴ A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 273, pieza 1, cuaderno 1, fol. 2R.-13R.

Antonia Murillo Gutiérrez, y, por tanto, hermanos del capellán⁷⁵.

El único varón de esta línea Gutiérrez que casó fue *D. Miguel Gutiérrez Arévalo*, hermano del clérigo anterior, y lo hizo con D^a María Josefa de Vera Samos. Ella era hija de D. Francisco de Vera y D^a María de Samos, miembros ambos de destacada familia de Valor vecinada en Berja, según su dote, habida el 2 de enero de 1712⁷⁶. Del matrimonio nacieron tres hijos: Miguel, Sebastián y *D. José Gutiérrez Vera*, si bien debieron de morir jóvenes, pues sus bienes eran disfrutados por sus primos los Arévalo Gutiérrez.

4. LA LÍNEA PRINCIPAL: LOS GUTIÉRREZ LLORENTE

D. Gabriel Gutiérrez Llorente fue la cabeza principal del amplio clan⁷⁷ y, al igual que la mayoría de sus hermanos, durante sus tres casamientos siguió una clarísima estrategia matrimonial: en primeras nupcias enlazó con Alfonso Sabuco Gómez-Morales⁷⁸; más tarde, el 21 de abril de 1677, lo hizo con D^a Eugenia Arévalo Íñiguez⁷⁹, de quien tuvo cuatro hijos⁸⁰ y, en terceras nupcias, casó con la hermana de su segunda esposa, D^a Violante Arévalo Íñiguez. Así, pues, Gabriel Gutiérrez, por sus tres matrimonios se convertía en primo y cuñado de sus hermanos Baltasar, Juan y Sebastián⁸¹.

Gabriel Gutiérrez Llorente, al igual que su hermano Melchor, fue otro destacado propietario que participó de la venta de tierras a los hermanos de San Francisco de Paula para constituir un patrimonio para la Ermita de Gádor. Concretamente vendió en 1704 dos suertes de secano en el pago de Las Minillas y otra más en el trance de Los Pozos⁸². El 11 de octubre de 1711 testó, dejando, como venía siendo normal en esta religiosísima familia-, nada menos que 200 reales a la cofradía de la Veracruz. Dejó por herederos a su tercera esposa y a sus cuatro hijos, habidos de su segundo matrimonio, los cuales heredaron de su madre en 1721 un capital de 10.670 reales⁸³. Su hijos casaron siguiendo las directrices endogámicas que compartía toda la familia: Pablo Gutiérrez Arévalo (que sigue); Antonia Gutiérrez Arévalo, mujer de Matías Cerezo San Pablo⁸⁴ y del que no tuvo hijos⁸⁵; Magdalena Margarita Gutiérrez Arévalo, casada el 4 de septiembre de 1697 con el regidor perpetuo D. Francisco Murillo Bueso⁸⁶ y el licenciado Juan Matías Gutiérrez Arévalo, beneficiado de Dalías que disfrutaba la capellanía Gutiérrez⁸⁷ y la biblioteca que le legó en 1723 su primo el también clérigo D. Gabriel Gutiérrez Toro⁸⁸. El 2 de noviembre de 1741 toda esta larga progenie heredaba los bienes de su padre, salvo Magdalena Margarita, que había muerto para estas fechas⁸⁹.

D. Pablo Gutiérrez Arévalo casó dos veces: la primera, el 25 de febrero de 1714, con Mariana Arias Lorca⁹⁰; de la que hubo descendencia. En

⁷⁵ A.H.P.Al., P.-713, fol. 744R. y ss.

⁷⁶ A.H.P.Al., P.-691, fol. 8R.-V.

⁷⁷ Fue bautizado el 30 de noviembre de 1647, siendo sus compadres el matrimonio formado por D. Juan Pardo de Benavente y D^a Mariana de Valdivia. Murió en 1712. (A.C.E.Gr., Capellanía, Leg. 31, pieza 2, cuaderno 4, fol. 25R.).

⁷⁸ Hija única de Antón López-Sabuco y su primera mujer, D^a Ana Gómez-Morales y Quero. Según consta el testamento que en 1653 realizó esta última. (A.H.P.Al., P.-678, notaría del Moral, fol. 104R.-106V.).

⁷⁹ Era hija de D. Diego Arévalo y D^a Esperanza Yñiguez Maturana. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 31, pieza 2, cuaderno 4, fol. 25R.-25V.).

⁸⁰ Testó el 6 de agosto de 1711, aunque existe otro testamento fechado el 11 de octubre de 1711 (A.H.P.Al., P.-691, fol. 672R.-673V.).

⁸¹ Vid. referencias a los mismos en el apartado anterior, en especial p. 108 y 111.

⁸² SÁNCHEZ RAMOS, V.: *María Santísima de Gádor...*, op. cit., p. 168.

⁸³ Su testamento (A.H.P.Al., P.-690, notaría Hoya Lupión, fol. 672R.-673V.). Partieron bienes en 1721. (A.H.P.Al., P.-704, sin foliar).

⁸⁴ En 1752 ella tenía 60 años y su esposo 70. Él era hijo de D. Cristóbal Cerezo Vázquez y de D^a María San Pablo Sevilla Olea y formalizó su dote el 25 de agosto de 1708 por un valor de 8.178 reales (A.H.P.Al., P.-689, notaría del Moral, fol. 718R.-V.).

⁸⁵ Testó el 4 de marzo de 1755. (A.H.P.Al., P.-711, notaría Villalobos, sin foliar).

⁸⁶ Ella había sido bautizada en Berja el 13 de agosto de 1678. Él era hijo de Pedro Sánchez-Murillo Villegas y Aldoza Bueso Pusberde (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 31).

⁸⁷ Bautizado en Berja el 6 de julio de 1672, siendo compadres sus tíos: D. Baltasar Gutiérrez Llorente y D^a Esperanza Arévalo. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 2, fol. 10R. y leg. 31, pieza 2, cuaderno 4, fol. 25V.-26R.).

⁸⁸ A.H.P.Al., P.693, fol. 223R.-224.

⁸⁹ A.H.P.Al., P.-707, fol. 639R.-640R.

⁹⁰ Él fue bautizado en Berja en 1689 y ella era hija de D. Juan Arias-Murillo y Santaella y D^a Lucía García-Lorca y Mercado. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 2, fol. 51R.).

segunda nupcias enlazó, con Magdalena Enciso Enciso, esposa que murió en 1744 embarazada de un niño de 6 meses⁹¹. D. Pablo Gutiérrez era regidor de Berja y testó el 25 de noviembre de 1752, dejando de su primer matrimonio cuatro hijos⁹²: Matías Gutiérrez Arias (que sigue); Miguel Gutiérrez Arias, bautizado el 20 de octubre de 1728 en Berja⁹³ y capellán familiar desde el 27 de octubre de 1739, -fecha de la renuncia de su último poseedor, D. Juan Matías Gutiérrez-, y más tarde capellán castrense; Francisco Gabriel Gutiérrez Arias, capellán de la obra Más-Llorente desde 1734, -tras la muerte de su pariente D. Francisco de la Rosa-, y capellán castrense del castillo de las Guardias Viejas de Castilla⁹⁴; y Juan Gutiérrez Arias, soldado que servía al rey en el regimiento de Soria. Más tarde, en 1776, éste último personaje puso su residencia en Buenos Aires (Argentina), ciudad de donde era alférez del Regimiento de Inválidos⁹⁵.

D. Matías Gutiérrez Arias había sido bautizado en Berja el 8 de marzo de 1724 por su tío, el licenciado Juan Matías Gutiérrez⁹⁶. Fue casado por su también tío, el presbítero D. José Gutiérrez, el 20 de agosto de 1753 con su prima D^a Elvira Arévalo Gómez-Morales, reanudando la ya cansina fórmula endogámica⁹⁷. Del enlace nació una prole muy comedida, algo ya asiduo en los Gutiérrez: una única niña, M^a Antonia Gutiérrez Arévalo, casada con su primo Francisco Murillo, y muerta en el primer cuarto de siglo XIX sin hijos⁹⁸;

y tres niños, Pablo Miguel y Juan Matías, ambos clérigos que disfrutaron la capellanía familiar por renuncia de su tío D. Juan Matías Gutiérrez⁹⁹.

Sobre estos dos capellanes hay que decir que primero lo fue Juan Matías Gutiérrez en 1767, al renunciar al vínculo su tío D. Miguel Gutiérrez Arévalo, por ingresar como capellán castrense en el regimiento Borbón núm. 13 con base en Granada¹⁰⁰. Más tarde, en 1779, D. Juan Matías Gutiérrez, al recibir un beneficiado en Dalías, renunció en favor de su hermano Pablo¹⁰¹. Ambos clérigos dejaron toda la herencia a su hermano primogénito, D. Nicolás Lorenzo Gutiérrez Arévalo.

D. Nicolás Lorenzo Gutiérrez Arévalo toda su vida fue un gran potentado, ya que heredó todos los bienes familiares, al ser el único que dejó descendencia. Había sido bautizado el 20 de agosto de 1760 en Berja¹⁰² y a principios del siglo XIX inició pleito de hidalguía en la Real Chancillería de Granada, siendo favorable el 25 de noviembre de 1826 su pretensión de nobleza¹⁰³.

Este personaje se hizo famoso por haber puesto en regadío innumerables fincas de secano en Benejé y Alcaudique gracias a las aguas en demasía que la fuente de Alcaudique alumbró en los años posteriores al terremoto de 1804. En efecto, este importante propietario consiguió arrancar del ayuntamiento de Berja el permiso para realizar tal operación, si bien se puso como condición que

⁹¹ Magdalena era hija del regidor Melchor Enciso de la Plata y de D^a Juliana Bueso de la Guerra. Testó el 5 de marzo de 1744 en favor de su único hijo de 6 meses, si bien este vástago murió. (A.H.P.Al., P.-707, fol. 836R.-837R.).

⁹² A.H.P.Al., P.-710, fol. 182R.-188R.

⁹³ A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 6, fol. 3R.

⁹⁴ Fue bautizado en Berja el 2 de febrero de 1717, siendo compadres sus tíos D. Francisco Murillo y D^a Magdalena Gutiérrez. Murió en real servicio. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 31, pieza 2, cuaderno 4, fol. 36R.).

⁹⁵ A.H.P.Al. P.- 738, notaría Hoya Lupión, fol. 260R.-267R. Poder de D. Juan Gutiérrez a su hermano D. Gabriel Gutiérrez, vecino de Berja, para que le venda los bienes que posee en la villa. La escritura se realizó ante el escribano del Puerto de Santa María de Buenos Aires, D. José Zenzano, el 4 de septiembre de 1776. (Ibidem, fol. 260R.-262R.).

⁹⁶ Recibió el nombre de Matías Tadeo y fueron sus compadres sus tíos, los hermanos D. Pedro Antonio y D^a Leonor de Arias. Actuó de testigo el presbítero D. Gerónimo de la Chica. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 2, fol. 52R.).

⁹⁷ Ella era hija de D. Pablo Arévalo Marín y D^a Ana Gómez-Morales y Fernández-Guijarro. Fueron testigos de la boda los primos de D. Matías Gutiérrez, D. Félix Chacón y el clérigo de menores D. Miguel Gutiérrez. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 2, fol. 53V.).

⁹⁸ Fue bautizada el 12 de noviembre de 1757 y testó el 12 de mayo de 1822 (A.H.P.Al., P.-782, fol. 125R.-126V.).

⁹⁹ Pablo Miguel fue bautizado el 30 de marzo de 1762 y fueron sus compadres sus tíos D. Miguel y D^a Damiana Gutiérrez. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 3, fol. 56R.).

Juan Matías el 6 de marzo de 1756 y fueron sus compadres sus tíos D. Félix Chacón y su mujer, D^a Isabel de Valdivia. Recibió los nombres de Juan Matías Alejandro Ramón. (A.C.E.Gr. Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 3, fol. 46R.).

¹⁰⁰ A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 5. La renuncia está fechada en Granada el 27 de mayo de 1755, aunque no fue efectiva hasta el 12 de abril de 1761. Esta última fecha corresponde a la renuncia total a la capellanía, siendo en aquel momento capellán castrense del Castillo de las Roquetas, en Almería. (A.C.E.Gr. Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 4, fol. 1R.).

¹⁰¹ A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 3.

¹⁰² Su compadre fue su tío D. Nicolás de Arias. (A)rchivo (P)arroquial de (B)erja, Libro 1^o de Bautismos, fol. 197R.

¹⁰³ A.R.Ch.Gr., 301-152-34.



*D.ª Gádor Gutiérrez Cuesta en los años veinte,
esposa de D. Jerónimo Villalobos Gallardo.
Gentileza: D.ª Carmen Villalobos Gutiérrez.*

las tierras volverían a secano en caso de que el agua menguase. Esta cláusula fue causa de un fuerte pleito entre este propietario y el ayuntamiento de Berja, pues en 1807 la fuente de Alcaudique volvió a su cauce primigenio, aunque D. Nicolás Lorenzo Gutiérrez no quiso cumplir lo pactado, dado que aducía que sus tierras jamás fueron de secano. El pleito fue llevado por el ayuntamiento por su pariente el Síndico Personero, D. José Murillo, quien no dudó en levantar la justicia ante el Alcalde Mayor

de las Alpujarras, si bien los contactos e influencias del D. Lorenzo Gutiérrez consiguieron amañar los testigos y jueces para que el dictamen fuese a su favor. No obstante, D. José Murillo instó al alto tribunal de justicia de Granada, donde al final se dio la razón al concejo de Berja¹⁰⁴. D. Nicolás Lorenzo Gutiérrez no es un caso aislado en este atentado contra el régimen de aguas, sino que representa un ejemplo más de los muchos que podemos aludir al intento de asalto al comunitarismo hidráulico de Berja que desde los inicios del siglo XIX realizan los potentados locales. De hecho, poco tiempo antes, en 1802, su pariente D. Francisco José Arévalo sufrió una sentencia parecida en el alto tribunal de justicia granadino¹⁰⁵.

D. Nicolás Lorenzo Gutiérrez Arévalo murió en Berja en 1842, dejando de su matrimonio con su prima hermana, D.ª Isabel Rosa Sánchez Arévalo¹⁰⁶, una corta progenie masculina que siguió manteniendo el celibato y la sabia política endogámica familiar: D. Pablo Gutiérrez Sánchez, presbítero¹⁰⁷; D.ª Sebastián Gutiérrez, capuchino exclaustro en la desamortización que murió de presbítero en Berja¹⁰⁸ y D. Lorenzo Tesifón Gutiérrez Sánchez, que sigue.

D. Lorenzo Tesifón Gutiérrez Sánchez, fue bautizado el 11 de agosto de 1789 en Berja¹⁰⁹, siendo estudiante en Granada con la beca que le proporcionó la capellanía familiar. Esta beca se hizo efectiva una vez que se ejecutó en 1789 la renuncia de su tío D. Pablo Gutiérrez Arias, capellán castrense en Cádiz que ingresó en el real cuerpo de Artillería¹¹⁰. D. Lorenzo Tesifón Gutiérrez Sánchez disfrutó una pingüe renta, pues, además de ser capellán familiar y beneficiado-cura de Darrícal y Benínar, recibió un importante legado de su tía D.ª M.ª Antonia Gutiérrez Arévalo¹¹¹. No obstante, al recibir el beneficiado de la iglesia de Alcolea, este clérigo renunció en diciembre de 1790 a la renta de la capellanía familiar, en favor de su hermano D. Pablo Gutiérrez Sánchez¹¹².

¹⁰⁴ A.R.Ch.Gr., 3-1271-5.

¹⁰⁵ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Agua y regadío en la Alpujarra Almeriense (siglos XVI-XVII)», *Chronica Nova* 19 (Universidad de Granada, 1991), p. 377.

¹⁰⁶ Hija del rico comerciante Matías Sánchez Jiménez y de María Arévalo Manzano. Isabel Rosa en 1752 tenía 9 años.

¹⁰⁷ Fue bautizado en Berja el 3 de septiembre de 1796 y tuvo de comadre a su parienta D.ª María Josefa Arévalo. (A.C.E.Gr. Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 1, fol. 12R.). Murió en Berja en 1872. (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo III, registro del 14 de febrero).

¹⁰⁸ Nació en 1790 y murió en 1858. A.M.B., Libro 248. Libro 7 de Muertos, registro del 23 de mayo 1858.

¹⁰⁹ Fue su compadre su tío D. Fabián Arévalo Gómez. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 2, fol. 75V.).

¹¹⁰ La renuncia se realizó en la Real Isla de León el 2 de noviembre de 1789. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 2, fol. 1R.).

¹¹¹ A.H.P.Al., P.-782, fol. 126R. Era viuda de D. Francisco Murillo, y testó el 12 de marzo de 1822.

¹¹² A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 165, pieza 4, cuaderno 1, fol. 1R.

Volviendo a la línea que nos ocupa, D. Nicolás Lorenzo Gutiérrez Arévalo sólo casó a dos de sus hijos: el primogénito, D. Matías (que sigue) y a D. José Gutiérrez Sánchez. En efecto, *D. José Gutiérrez Sánchez* fue marido sucesivamente de la alcoleana D^a Bernarda Martínez Mora, con quien hubo un sólo hijo¹¹³, y de D^a M^a Angustias Manzano Martín, de la que no dejó descendencia¹¹⁴. Tras morir este personaje a mediados de siglo¹¹⁵, sólo quedó su único vástago, *D. Lorenzo Gutiérrez Martínez*, impresor y director del periódico «El Eco



Casa de la Placeta de la Cruz en la que vivieron D^a Gádor Gutiérrez Cuesta y D. Jerónimo Villalobos Gallardo.

de Berja», desde donde desarrolló una fuerte labor política. Tanto es así, que este personaje años después desempeñaría importantes cargos, uno de ellos fue el de Gobernador de Almería. En 1872 casó con una rica heredera virgitana, D^a Josefa Cuesta Valdivia, hija del juez de Berja¹¹⁶. Del enlace nació igualmente una sola hija¹¹⁷, *M^a de Gádor Gutiérrez Cuesta*¹¹⁸, último mayorazgo de la casa Cuesta, que casó el mismo año de la muerte de su padre, con el político y terrateniente virgitano D. Gerónimo Villalobos Gallardo¹¹⁹.

Volviendo al primogénico de la saga, *D. Matías Gutiérrez Sánchez* era un importante terrateniente virgitano que estaba considerado en la primera mitad del siglo XIX como uno de los mayores propietarios de minas del distrito¹²⁰. Tras su muerte dejó una cortísima progenie, pues de su segundo matrimonio -habido con D^a Ángela Ramírez González, natural de Mairena- nació un niño que murió al



D^a María de Gádor Gutiérrez Cuesta, soltera. Foto del último tercio del siglo XIX. Gentileza de D^a Carmen Villalobos Gutiérrez.

¹¹³ La boda se realizó el 12 de noviembre. Ella era hija de Francisco Martínez y D^a Antonia Mora. Archivo Parroquial de Alcolea, Libro de Bautismo VI, fol. 121V.

¹¹⁴ Hija del militar de infantería virgitano D. Nicolás Manzano Aparicio y su segunda mujer, M^a Angeles Martín Valverde. Según consta en la partición de bienes de esta dama abderitana, fechada en Berja el 26 de julio de 1836 (A.H.P.Al., P.-6433, notaría Dotes).

¹¹⁵ Testó el 9 de marzo de 1864 con su segunda esposa. (A.H.P.Al., P.-6490, notaría García Calonge, fol. 280R.-284V).

¹¹⁶ Lorenzo Gutiérrez había nacido en Alcolea el 15 de agosto de 1833. M^a Josefa nació en Berja el 1 de abril de 1838 y era hija del juez D. Juan Crisóstomo Cuesta Valdivia y de D^a Francisca Norberta Valdivia Gallegos (A.J.B., Libro de Desposorios, Tomo III, registro del 6 de marzo de 1872).

¹¹⁷ Según consta en la defunción de D^a M^a Josefa Cuesta Valdivia. (A.J.B., Libro de Defunciones, tomo LXVI, registro del 16 de octubre de 1912).

¹¹⁸ Nació en Berja en 1877 (A.J.B., Libro de Nacimientos, Tomo XVIII, registro del 22 de octubre).

¹¹⁹ Hijo de D. José Mariano Villalobos Gallardo y de D^a Carmen Gallardo Gallardo, hermana del senador D. Lorenzo Gallardo Gallardo.

¹²⁰ PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A.: *La minería almeriense contemporánea (1800-1930)*, Almería, 1989, p. 43, nota 42.



D. Antonio Mª Gutiérrez Murillo (1866-1944), rico industrial virgitano. Fotografía tomada en el último tercio del siglo XIX. Gentileza: D. Gracián Gutiérrez Salmerón.



D.ª Carmen de Ibarra García (1873-1944), esposa del industrial D. Antonio Mª Gutiérrez Murillo. Fotografía de finales del siglo XIX. Gentileza: D. Gracián Gutiérrez Salmerón.

poco tiempo¹²¹. No obstante, de su primera esposa, su prima D.ª Dolores Sánchez Barrionuevo¹²², tuvo tres hijos: Lorenzo (que sigue); M.ª Dolores¹²³, mujer desde 1857 del médico virgitano D. Santiago Peralta Oliver¹²⁴ y José María Gutiérrez Sánchez, casado con Josefa Prados Ramos y padre de D.ª Dolores Gutiérrez Prados, mujer en 1872 del rico minero D. Gabriel González Ramos¹²⁵.

D. Lorenzo Gutiérrez Sánchez¹²⁶ fue uno de los abogados de mayor prestigio de la ciudad de Berja durante toda su vida. En 1850 casó¹²⁷, en un alarde de continuidad endogámica, con un espléndido partido del momento, su parienta D.ª Encarnación Murillo Valdivia¹²⁸. De este enlace surgió una larguísima progenie de Gutiérrez Murillo, a saber:

- D. Antonio María Gutiérrez Murillo, nacido en Berja en 1866 y muerto el 11 de noviembre de 1944 en esta misma localidad. Este personaje fue a finales del siglo XIX un célebre hombre de negocios, ya que dirigía la importante compañía *Gutiérrez y Cía.*, empresa que englobaba negocios mineros, agrícolas y de exportación. Al mismo tiempo, D. Antonio María Gutiérrez intervino también en la política local de finales de siglo y principios del presente, aunque con posterioridad se retiró de este mundo. El 8 de noviembre de 1894 este virgitano casó con D.ª Carmen de Ibarra García, hija del matrimonio virgitano formado por el rico propietario D. Gracián de Ibarra Bohan y D.ª Piedad García Vázquez¹²⁹. La progenie *Gutiérrez Ibarra*

¹²¹ Esta señora era hija de D. Angel Ramírez y D.ª Dolores González, ambos vecinos de Mairena (Granada). El niño se llamó Tesifón Mauricio Gutiérrez Ramírez y nació en Berja en 1841 (A.M.B., Legajo 96, Libro 1º de nacidos, registro del 29 de mayo de 1841).

¹²² Hija de Juan Manuel Sánchez Requena y de D.ª Gabriela Barrionuevo Cobo. Según consta el codicilo de D.ª Gabriela, fechado el 5 de septiembre de 1832 (A.H.P.Al., P.-755, notaría Dotes, fol. 480R.-V.).

¹²³ Ella había nacido en 1829 y murió en 1911 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXV, registro del 9 de enero de 1911).

¹²⁴ Era hijo del abogado ugijareño D. Fermín Peralta Peralta y de la virgitana D.ª M.ª del Carmen Oliver Enciso (A.M.B., Libro 260, Libro 4º de Matrimonios, registro del 23 de febrero).

¹²⁵ A.J.B., Libro de Desposorios, Tomo IV, registro del 4 de noviembre.

¹²⁶ Nació en 1828 y murió en Berja en 1907 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXI, registro del 26 de febrero).

¹²⁷ A.M.B., Libro 258, Libro 2º de Matrimonios, registro del 23 de diciembre.

¹²⁸ Ella era miembro de una rancia familia oligárquica de Berja, en concreto la única hija de dos, del rico propietario de minas D. Antonio María Murillo de los Ríos y de D.ª Isabel Valdivia Ortíz de Saracho. Había nacido en Berja en 1833 y murió en la misma ciudad en 1892 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo XL, registro de 10 de febrero).

¹²⁹ A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo XXVI.



D.ª María de la O de Cueto Ibarra (Sta. Cruz de Tenerife 1830-Berja 1879), esposa de D. Francisco de Borja Gutiérrez Murillo. Foto de la década de los 70 del S. XIX. Gentileza: D. Francisco de Borja Gutiérrez Alcoba.



D. Antonio M.ª Gutiérrez Cueto. Gentileza: D. Fco. de Borja Gutiérrez Alcoba.

fue larga: Antonio M.ª, Gracián, Piedad, Carmen, Lorenzo y Encarnación Gutiérrez Ibarra. Todos ellos nacieron entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, destacando algunos en la política local.

- D. Francisco de Borja Gutiérrez Murillo, esposo desde 1877 de D.ª María de la O Cueto Ibarra¹³⁰ y padres de D. Francisco de Borja Gutiérrez Cueto -muerto en 1936- y D. Antonio M.ª Gutiérrez Cueto¹³¹, quien participó en la política virgitana del primer tercio del siglo XX.

- D.ª Soledad Gutiérrez Murillo, casada con su también primo, el juez D. Andrés Joya Valdivia, de cuyo enlace no hubo sucesión¹³².

- D.ª Isabel Gutiérrez Murillo, casada con D. Manuel Villalobos Gallardo¹³³, y heredera de su hermana D.ª Soledad Gutiérrez.

- D.ª Dolores Gutiérrez Murillo, esposa de D. Francisco Villalobos Gallardo, primo hermano del anterior Villalobos¹³⁴ y destacado político virgitano del primer tercio del siglo XX.

- D.ª Encarnación Gutiérrez Murillo, mujer del médico virgitano D. Fermín Peralta Vázquez¹³⁵.

- D. Juan Antonio Gutiérrez Murillo, quien murió soltero a principios de este siglo¹³⁶.

¹³⁰ Nació en 1851 (A.M.B., Leg. 96, Libro 1º de Nacidos, registro del 10 de octubre de 1851) y murió en 1926 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXIII, registro del 25 de octubre). Casó en 1877 (A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo XIII, registro del 29 de diciembre). Ella había nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1830 y era hija del matrimonio virgitano formado por el comandante D. Miguel Cueto Ortiz de Saracho y D.ª María de la O de Ibarra Oliver. Murió sólo dos años después de casar. (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo XV, registro del 30 de enero de 1879).

¹³¹ Había nacido en 1897 (A.J.B., Libro de Nacimientos, Tomo LX, registro del 19 de septiembre).

¹³² Nació en 1857 (A.M.B., Libro 233, Libro 13º de Nacidos, registro del 17 de febrero) y murió en 1833 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXX, registro del 21 de enero). Casó en 1876 (A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo XII, registro del 21 de mayo). Él era hijo de D. Andrés Joya Pérez de Guipúzcoa y de D.ª Encarnación Valdivia Gallegos.

¹³³ Había nacido en 1877 y murió en 1933. Él era hijo de D. Federico Villalobos Navarro y de D.ª Concepción Gallardo Gallardo. (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXX, registro del 21 de enero de 1933).

¹³⁴ Había nacido en 1860 (A.M.B., Libro 236, Libro 16 de Nacidos, registro del 27 de diciembre) y murió en 1913 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXVII, registro del 18 de febrero). Casó en 1889. (A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo XXIII, registro del 25 de julio). Él era hijo de D. José Mariano Villalobos Gallardo y de D.ª Concepción Gallardo Barrionuevo.

¹³⁵ Nació en 1854 (A.M.B., Libro 230, Libro 10º de Nacidos, registro del 30 de abril) y murió en 1913 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXVII, registro del 1 de noviembre). Casaron en 1877 (A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo XIII, registro del 25 de abril). Él era hijo del abogado D. Fermín Peralta Oliver y D.ª Francisca de Paula Vázquez Gallardo.

¹³⁶ Nació en 1864 (A.M.B., Libro 239, libro 19º de Nacidos, registro del 9 de julio) y murió en 1914. (A.J.B., Libro de Defunciones, LXIX, registro del 14 de julio).



Casa en la que residió D. Manuel Villalobos Gallardo y su esposa, D^a Isabel Gutiérrez Murillo



Casa en la que vivió D^a Soledad Gutiérrez Murillo, viuda de D. Andrés de la Joya Valdivia.

5. UNA RAMA INDEPENDIENTE Y VIGOROSA: LOS GUTIÉRREZ-SABUCO

D. Sebastián Gutiérrez Llorente, recibido el 6 de agosto de 1668 como alcalde del estado noble de Berja¹³⁷, estaba casado con Matiana Sabuco y Moya¹³⁸. El enlace constituyó una vigorosa rama familiar que resaltaré por sí sola a lo largo del tiempo, ya que su progenie disfrutó, a partir de 1722, del importante legado del licenciado D. Pedro Sabuco Sevilla, tío de Matiana¹³⁹. Ambos testaron el 21 de diciembre de 1718, y por sus legados sabemos que D^a Matiana tenía capilla propia, donde fue enterrada, además de ser personas de indudable fervor, ya que eran hermanos de las cofradías de la Vera-Cruz, Rosario, -capilla en la que

fue enterrado D. Sebastián-, y San Antonio Abad¹⁴⁰. Una vez fallecida D^a Matiana, D. Sebastián Gutiérrez volvió a testar en solitario el 12 de julio de 1732¹⁴¹, dejando por hijos a: Pedro Gutiérrez Sabuco (que sigue); Damiana Gutiérrez Sabuco, mujer de D. Félix Rodríguez-Chacón y Murillo-Velarde; Juan Gutiérrez Sabuco, a quien sus padres entregaron el 19 de julio de 1709 23.800 reales para ordenarse sacerdote¹⁴² y que alcanzó un beneficiado de Berja, viviendo con sus dos hermanas solteras, D^a M^a Josefa y D^a M^a Antonia Gutiérrez Sabuco; y, por último, Alfonsa Gutiérrez Sabuco, muerta en 1738 soltera y con un legado de nada menos que 200 ducados para su hermana D^a Damiana Gutiérrez, así como importantes bienes raíces para su hermano Juan, con la intención de

¹³⁷ A.R.Ch.Gr. 301-139-45

¹³⁸ Hija de Sebastián Sabuco Moya y de Matiana Sevilla Pareja. Su dote se efectuó en 1724. (A.H.P.Al., P.-699, notaría del Moral).

¹³⁹ Testó el 20 de diciembre de 1722. (A.H.P.Al., P.-693, notaría del Moral, fol. 119R.-120R.).

¹⁴⁰ A.H.P.Al., P.-692, fol. 535R.-536V.

¹⁴¹ A.H.P.Al., P.-701, notaría del Moral, fol. 100R-103V.

¹⁴² A.H.P.Al., P.-691, fol. 163R.-165V.

fundar una capellanía para sus sobrinos¹⁴³. Estos tres últimos hermanos solteros testaron conjuntamente el 10 de febrero de 1746 y dejaron bastante beneficiada a su hermana D^a Damiana Gutiérrez Sabuco, pues, además de hacerle entrega de 300 ducados, fundaron un mayorazgo en favor de su hijo¹⁴⁴.

D^a Damiana Gutiérrez Sabuco es esencial para comprender el transcurso de esta línea Gutiérrez, pues de su matrimonio sólo nació un hijo, Miguel Rodríguez-Chacón y Gutiérrez, huérfano de padre desde su infancia¹⁴⁵. Este niño con 17 años concentró dos mayorazgos: por un lado el de su tío y tías Gutiérrez y, por otro, el que fundó en 1763 su madre¹⁴⁶. No obstante, la muerte prematura de Miguel Chacón hizo revertir todo el mayorazgo a su madre, quien, a su vez, lo trasmitió a sus primos los Gutiérrez Murillo. Concretamente la herencia pasó a la cabeza de D. Manuel Gutiérrez Joya y su hijo D. Emigdio Gutiérrez Murillo, siendo la partición de los bienes muy tardíamente, - el 20 de enero de 1844-, y ascendiendo a un capital de 266.482 reales¹⁴⁷.

D. Pedro Gutiérrez Sabuco casó en 1724 con su parienta Aldonza Murillo Gutiérrez¹⁴⁸. Ambos testaron a mediados del siglo XVIII dejando una

importante herencia a su progenie¹⁴⁹. Hijos del matrimonio fueron: Magdalena Gutiérrez Murillo, mujer que testó en 1740, viuda de su primo D. Francisco Murillo Cerezo¹⁵⁰; Juan Manuel Gutiérrez Murillo (que sigue); Miguel Gutiérrez Murillo (*cabeza de la rama Gutiérrez Murillo*); Pedro Gutiérrez Murillo, casado en Pitres en 1772 con Mariana de Mora Molina¹⁵¹; Sebastián Gutiérrez Murillo, presbítero de Berja y capellán familiar de la renta Más-Llorente¹⁵², que testó el 27 de noviembre de 1807 en favor de sus sobrinos los Gutiérrez Mora¹⁵³, quedando a partir de 1818 su capellanía en manos de sus primos los Murillo¹⁵⁴; y José Gutiérrez Murillo, igualmente clérigo, gracias al apoyo de bienes que el 21 de octubre de 1759 realizó su tío el licenciado D. Juan Gutiérrez Sabuco¹⁵⁵. Este último fue beneficiado de Berja y más tarde beneficiado de Pitres, donde murió en 1803¹⁵⁶.

Hubo otro hijo de este matrimonio que, por tener el mismo nombre de hermano, lo referimos por separado. Se trata de D. Miguel Gutiérrez Murillo, bautizado en 1729 y mayorazgo de su casa. Siguió la carrera eclesiástica, gracias a la renta proporcionada por la capellanía familiar Más-Llorente desde el 27 de enero de 1746, fecha del casamiento del último capellán, su tío D. Antonio

¹⁴³ Testó el 8 de agosto. (A.H.P.Al., P.-707, notaría Villalobos, fol. 277R.-278V.).

¹⁴⁴ Ambas doncellas eran «mayores de 50 años» y fueron enterradas en la capilla familiar de los Valdivias. Entre los legados religiosos que hicieron figuran los siguientes: Antonia entregó 80 reales para ayudar a la obra del camarín de la ermita de la Virgen de Gáador y una memoria perpetua para entregar 2 libras de cera al monumento de Semana Santa. M^a Josefa impuso una memoria perpetua de 9 arrobas de aceite para la imagen de Jesús Nazareno. (A.H.P.Al., P.-708, fol. 109V.-110R.).

¹⁴⁵ Su esposo, D. Miguel Rodríguez-Chacón, testó el 7 de julio de 1743. (A.H.P.Al., P.-707, fol. 769R.-770R.).

¹⁴⁶ A.H.P.Al., P.-716, notaría Villalobos, fol. 510R.-518V.

¹⁴⁷ A.H.P.Al., P.-800, notaría Castañeda, sin foliar.

¹⁴⁸ Hija de D. Francisco Murillo Bueso y de D^a Magdalena Margarita Gutiérrez Arévalo. Su dote se efectuó en 1724. (A.H.P.Al., P.-700, notaría del Moral, fol. 14R.-15V.).

¹⁴⁹ Aldonza testó el 23 de febrero de 1751. (A.H.P.Al., P.-710, fol. 110R.-111V.) y ambos el 21 de junio de 1752, realizándose su partición de bienes en 1753. (A.H.P.Al., P.-711, fol. 101R.-104V.).

¹⁵⁰ Testó el 16 de abril. (A.H.P.Al., P.-707, fol. 431R.-432V.). Había sido catequizada en Berja el 13 de agosto de 1678, siendo compadres sus tíos D. Melchor Gutiérrez y D^a Antonia Toro y se desposó con D. Antonio Murillo Arévalo en Berja el 7 de marzo de 1745. (A.C.E.Gr., leg. 31, pieza 2, cuaderno 13, fol. 5R. y 5R.-V.).

¹⁵¹ Mariana había sido bautizada en Cádiar en 1744 y era hija de D. Juan de Mora Sanz, natural de Pitres y vecino de Motril, y de D^a Antonia Molina Fernández, natural y vecina de Pitres. Ya huérfana de padre, casó en Pitres con D. Pedro Gutiérrez el 23 de diciembre de 1772. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 160, pieza 1, cuaderno, fol. 15R. y 17V.).

¹⁵² Había sido bautizado el 25 de octubre de 1737, siendo compadres sus tíos: el licenciado D. Sebastián Sabuco y D. Antonio Murillo. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 31, pieza 2, cuaderno 11, sin foliar.). Murió en Berja el 13 de octubre de 1809. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 31, pieza 2, cuaderno 13, fol. 2R.).

¹⁵³ Testó en 1792 (A.H.P.Al., P.-747, fol. 78R.-80V.) y definitivamente el 27 de noviembre de 1807 (A.H.P.Al., P.-776, fol. 626R.-628V.).

¹⁵⁴ Entró como capellán su primo D. Antonio M^a Murillo de los Ríos, hijo de D. Antonio León Murillo Gutiérrez y D^a Antonia Paula de los Ríos Sánchez. Este personaje fue bautizado en Berja el 25 de enero de 1804, siendo su compadre su tío, el presbítero D. Francisco de Paula de los Ríos. Tomó posesión de la capellanía familiar el 12 de septiembre de 1820. (A.C.E.Gr., leg. 32, pieza 1, cuaderno 13, fol. 3R.).

¹⁵⁵ A.H.P.Al., P.-712, fol. 755R.-763V.

¹⁵⁶ Testó el 18 de febrero de 1801, partiéndose sus bienes el 29 de julio de 1803 de la mano del Vicario de Berja, D. Francisco Rodríguez Urrea (A.H.P.Al., P.-756, fol. 80R.-83V.).

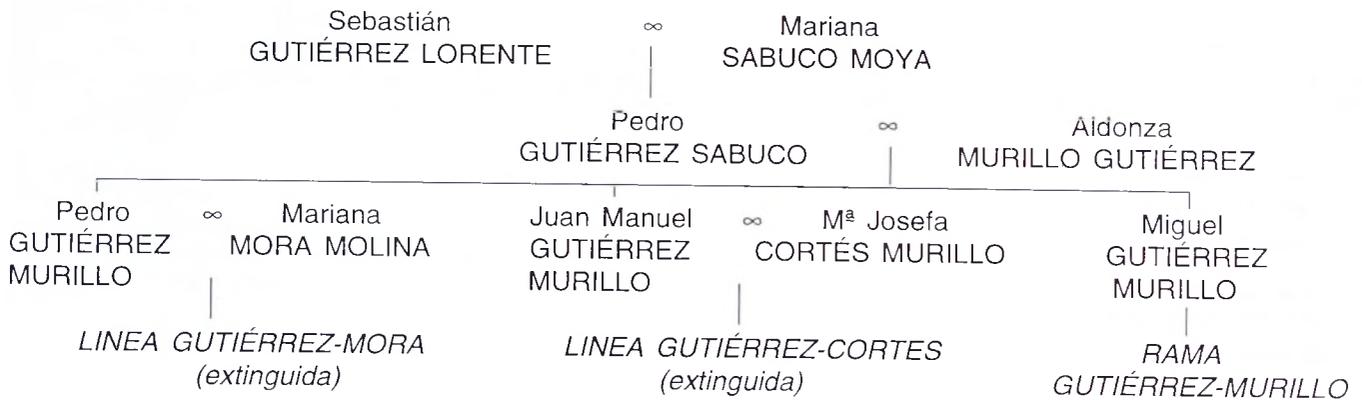
Murillo Gutiérrez¹⁵⁷. En 1754 este clérigo accedió a un beneficiado en la iglesia parroquial de Berja, heredando la capellanía familiar su otro hermano D. Miguel Gutiérrez Murillo, si bien el matrimonio de éste con D^a Esperanza de Ramos¹⁵⁸ hizo que la misma recallera el 1 de marzo de 1755 en un tercer hermano, D. Sebastián Gutiérrez Murillo¹⁵⁹. D. Miguel Gutiérrez Murillo debió ser un clérigo de bastante prestigio en la parroquial, pues el 20 de mayo de 1771 fue designado, junto con el vicario del partido, interventor de las obras de construcción de la nueva iglesia parroquial de Berja¹⁶⁰.

Volviendo a la línea familiar, D. Pedro Gutiérrez Murillo debió morir a finales del siglo XVIII, pues de su matrimonio, habido con D^a Mariana de Mora Molina, sólo nacieron dos hijos: M^a Loreto y Francisco de Paula Gutiérrez Mora, quienes heredaron -además- a su tío clérigo, D. Sebastián Gutiérrez Murillo¹⁶¹. Ambos pleitearon, junto con su madre, en 1793 el reconocimiento de su hidal-

guía¹⁶², pretensión que la Chancillería de Granada -dada la sentencia favorable a sus primos en el mismo año- dictaminó el 26 de junio a su favor, tanto en el concejo de Berja como en Los Bérchules¹⁶³. M^a Loreto Gutiérrez Mora enlazó en Dalías en 1799 con el escribano real de Berja, Francisco de Paula de Torres Ramos¹⁶⁴, mientras que su hermano D. Francisco de Paula Gutiérrez Mora lo hizo con D^a Felipa Vázquez Barrionuevo¹⁶⁵, siendo padres de tan sólo dos hijos: D. Pedro Gutiérrez Vázquez, muerto en 1880 soltero¹⁶⁶, y D^a Antonia Paula Gutiérrez Vázquez, mujer del procurador D. José Dotes Villalobos¹⁶⁷, con cuyos hijos se extinguió la primogenitura de esta línea Gutiérrez.

D. Juan Manuel Gutiérrez Murillo era la cabeza del mayorazgo de los Gutiérrez-Sabuco y había casado con su parienta D^a María Josefa Cortés Murillo¹⁶⁸. El matrimonio vivía en la casa de la calle del Agua heredada de su tío el licenciado D. Juan

PRINCIPALES BIFURCACIONES DE LA RAMA GUTIÉRREZ-SABUCO



¹⁵⁷ A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 31, pieza 2, cuaderno 15, sin foliar.

¹⁵⁸ A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 31, pieza 2, cuaderno 11, sin foliar.

¹⁵⁹ A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 31, pieza 2, cuaderno 10, sin foliar.

¹⁶⁰ GIL ALBARRACÍN, A.: *El templo parroquial de Berja y D. Ventura Rodríguez*, Almería, 1993, p. 68.

¹⁶¹ Testó en favor de su hermano y sobrinos, siendo albacea su también hermano D. Miguel Gutiérrez Murillo. A.H.P.Al., P.- 747, fol. 78R.-80V.

¹⁶² A.R.Ch.Gr., 301-166-169.

¹⁶³ A.R.Ch.Gr., 301-139-145 y 146.

¹⁶⁴ Ella fue bautizada en Berja por su pariente fray Antonio de Ramos, descalzo de San Francisco del Convento de Laujar, el 16 de diciembre de 1777, siendo compadres su tío, el licenciado D. Miguel Gutiérrez y D^a Josefa de Malo. (A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 161, pieza 1, cuaderno 6, fol. 21V.). Casó con D. Francisco de Paula de Torres en Dalías el 4 de marzo de 1799. Él era hijo de D. José Antonio de Torres Ríos, natural y vecino de Berja, y D^a Manuela de Ramos Infantes, natural de Granada y vecina de Berja. (A.C.E.Gr., Capellanías, 161, pieza 1, cuaderno 6, fol. 22R.-V.).

¹⁶⁵ Era hija de Francisco José Vázquez García-Lorca y M^a Josefa Barrionuevo Barrionuevo. Testó el 19 de enero de 1841. (A.H.P.Al., P.-6427, notaría Cueto).

¹⁶⁶ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, tomo, registro del 14 de marzo.

¹⁶⁷ Él era hijo del notario D. Antonio Dotes Torres y D^a Gerónima Villalobos Real. Antonia Paula Gutiérrez Vázquez vivió entre 1812 y 1884. (A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, tomo, registro del 17 de enero de 1884).

¹⁶⁸ Él y ella en 1752 tenían 18 y 15 años, respectivamente. M^a Josefa Cortés era hija de D. José Cortés Sánchez-Marín y de D^a Josefa Murillo Arévalo, ambos vecinos de Berja.

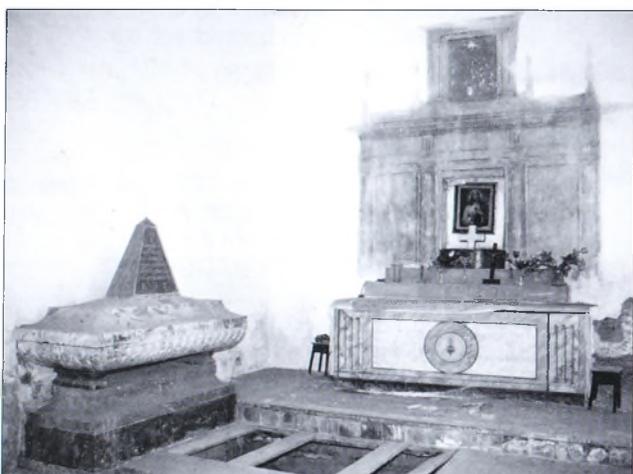
Gutiérrez Sabuco. Igualmente disfrutaba el matrimonio el vínculo fundado por el clérigo, siendo de especial importancia el cortijo de viñas de Negite, el cual sufrió en los últimos años una mengua considerable, tanto en la finca como en la bodega¹⁶⁹. Esta bajada de rentas fue suplida como una considerable reforma agraria que se tradujo en la sustitución de las viñas por moreras y olivos, incluyendo en el cortijo un molino-almazara para producir aceite¹⁷⁰.

Tanto D. Juan Manuel como su hermano D. Pedro Gutiérrez Murillo, el 18 de abril de 1777 daban poder a un procurador para iniciar un pleito ante la Real Chancillería de Granada para obtener su hidalguía¹⁷¹, el cual se inició el 10 de julio del mismo año contra el concejo de los Berchules¹⁷². Este pleito de hidalguía se unió al que poco después inició su hermano Miguel Gutiérrez Murillo contra el concejo de Berja, pronunciándose el 29

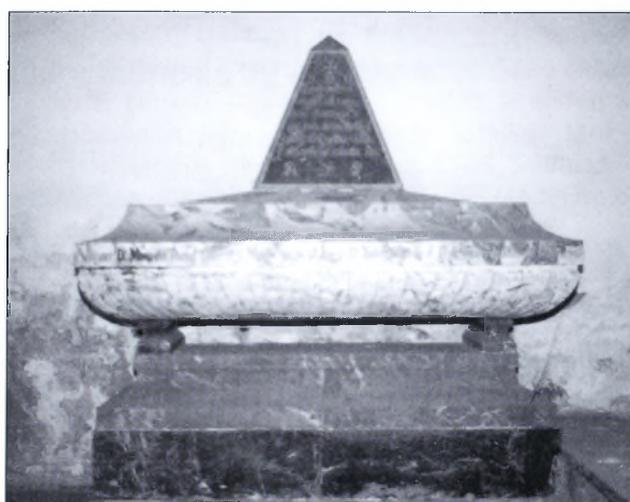
de abril de 1793 la Real Chancillería a favor de sus pretensiones, ordenando a los concejos de Berja y Los Berchules que guardasen los privilegios de la nobleza¹⁷³.

Volviéndose al enlace *Gutiérrez Cortés* sólo nacieron dos hijos, según consta en el testamento del matrimonio, realizado en 1794¹⁷⁴: Agustín (que sigue) e Isabel M^a Gutiérrez Cortés, mujer del mayorazgo D. Diego Antonio Oliver Arias¹⁷⁵, y que llevó en herencia y dote los bienes libres del vínculo, concretamente una casa en la calle del Agua y un cortijo en Río Chico¹⁷⁶.

D. Agustín Gutiérrez Cortés había nacido en 1761¹⁷⁷, y no sólo era el mayorazgo de su casa, sino que recibió los bienes de su única hermana, al morir ésta en 1816 sin descendencia. Este mayorazgo virgitano casó con su parienta D^a Antonia Paula Joya Murillo¹⁷⁸, renovando la secular tradi-



Capilla del Sagrado Corazón de Jesús erigida por D. José Gutiérrez Joya y D^a Isabel Murillo Bueso para enterrar a su hija heredera.



Sepulchro de D^a Trinidad Gutiérrez Murillo (1818-1835), última descendiente de la línea Gutiérrez-Sabuco.

¹⁶⁹ "...estos bienes, como caducos, se han desvanecido con el tiempo, inutilizándose la viña, matándose de los malos años y plagas de pulgón, y demas averías que por el desorden de los ganados han acontecido. De modo que oy se halla despoblada, como lo están otras muchas de distintos dueños que en otros tiempos se hallaban robustas y los toneles que eran viejos con no haberse usado por falta de mostos se han ido también inutilizando y apurando. Y sin embargo que esta falta y deterioro ha provenido del tiempo y no por mi culpa». (A.H.P.Al., P.-749, notaría, fol. 161V.-162R.).

¹⁷⁰ A.H.P.Al., P.-749, notaría, fol. 162 R.-V.

¹⁷¹ A.H.P.Al., P.-738, fol. 61R.-V.

¹⁷² A.R.Ch.Gr., 301-171-164.

¹⁷³ A.R.Ch.Gr., 301-139-81.

¹⁷⁴ Tuvo dos hijas más, M^a Antonia y M^a Magdalena Gutiérrez Cortes, aunque murieron en edad pupilar. Su testamento se realizó el 24 de julio y en él dejó 3 novenarios por sus hijas muertas. (A.H.P.Al., P.-749, fol. 159R.-164R.). Sus bienes se partieron el 10 de mayo de 1814. (A.H.P.Al., P.-746, notaría Torres Ramos, sin foliar).

¹⁷⁵ Era hijo de D. Gregorio Oliver Enciso, regidor perpetuo de Berja, y de D^a Isabel Arias Murillo. De este matrimonio no tuvo hijos, según muestra su testamento del 23 de abril de 1816. (A.H.P.Al., P.-799, fol. 741R.).

¹⁷⁶ A.H.P.Al., P.-749, fol. 162V.

¹⁷⁷ Fue bautizado en Berja en 1761 (A. P. B. Libro de Bautismos, registro del 31 de agosto).

¹⁷⁸ Era hija del hacendado virgitano D. Antonio Joya Oliver y de su primera mujer, D^a Josefa Murillo Arévalo. Antonia Paula había nacido en Berja en 1773, villa en la que murió en 1851 (A.M.B., Libro 245, Libro 3^o de Muertos, registro del 27 de septiembre).

ción de enlazar con la familia Murillo, la cual aumentó sus importantes rentas. Una de estos caudales heredados fue el que recibió en 1803 a través de su madre, heredera de D. Andrés Murillo-Velarde, marido de su tía carnal D^a Isabel Murillo Arcos¹⁷⁹.

Del matrimonio formado por D. Agustín Gutiérrez y D^a Antonia Paula sólo nació un único hijo, *D. José Gutiérrez Joya*, importante hacendado que casó al rededor de 1817 con su prima D^a Isabel Murillo Bueso¹⁸⁰. Este matrimonio únicamente tuvo dos hijas: Mercedes Gutiérrez Murillo, muerta en edad pupilar; y *Trinidad Gutiérrez Murillo*, heredera universal de una cuantiosa fortuna, y que igualmente falleció soltera el 1 de octubre de 1835 a los 17 años de edad¹⁸¹.

6. LA PERSONALIDAD PROPIA: LA RAMA GUTIÉRREZ MURILLO

Extinguida la línea principal de la familia Gutiérrez Sabuco, sólo quedó en pie la rama seguida por *D. Miguel Gutiérrez Murillo*, quien había nacido en Berja hacia 1744¹⁸², villa en la que murió a finales del siglo XIX¹⁸³. Este personaje no debe confundirse con su hermano clérigo, Miguel Gutiérrez Murillo, que aún con idéntico nombre murió en 1754. Se trata del personaje que el 19 de diciembre de 1777 inició pleito por su hidalguía ante el concejo de Berja¹⁸⁴, con toda seguridad ilusionado por el que en iguales condiciones realizaban sus hermanos contra la villa de Los Berchules. Como ya hemos visto, la sentencia fue

OBRAS RELIGIOSAS DE LA CASA DE D. MIGUEL GUTIÉRREZ MURILLO EN 1800

Cocina

- Un cuadro de San Miguel.
- Una estampa de San Narciso, con su media caña.

Salón

- Una urna sobre una mesa dorada con cristales con un crucifijo y una imagen de Ntra. Sra. de los Dolores.
- Tres urnas pequeñas sobre una mesa con las figuras de San Juan, San Marcos y San Antonio.
- Una efigie de San Rafael de madera charolada.
- Un cuadro de pintura de Santa Gertrudis la Magna con marco dorado y charolado.
- Un cuadrito pintura de San José, con cristal y marco dorado.
- Otro lienzo, con media caña dorada, pintura de San Juan Bautista.
- Otro lienzo, con marco caoba, pintura de María Santísima en su Asunción.
- Otro lienzo, con marco charolado, pintura del Niño de la Espina.
- Una estampa de Ntra. Sra. de Gádor, con media caña dorada.
- Una estampa de San Ramón Nonato.
- Un cuadro, pintura de San Miguel, con marco dorado y charolado.
- Un cuadrito del Corazón de Jesús con su marco de talco.
- Un cuadrito de friso, del Corazón de Jesús.
- Un cuadro de Jesús Rescatado, con cristal y marco dorado.

Patio

- Un cuadro pintura de Santa Lucía, con marco charolado.
- Un cuadro pintura de San Antonio de Padua, con marco charolado.
- Un cuadro en papel pintura de el Corazón de Jesús, con marco negro.
- Un cuadro en papel pintura de Santa María Magdalena, con media caña charolada

¹⁷⁹ A.H.P.Al., P.-756, fol. 184R.-189R.

¹⁸⁰ Era hija del rico hacendado virgitano D. Juan Diego Murillo Arévalo y D^a Rafaela Bueso Oliver. D^a Isabel Murillo había nacido en Berja en 1791 y murió en esta ciudad en 1865. (A.M.B., Libro 252, Libro 11^o de Muertos, registro del 9 de abril).

¹⁸¹ Según se describe en su sepulcro, al cual hemos tenido acceso. Agradecemos a D. Francisco Joya Pérez su amabilidad.

¹⁸² Según el Catastro del Marqués de la Ensenada tenía en 1752 ocho años. A.M.B., Catastro de Ensenada Tomo I.

¹⁸³ Su partición de bienes se efectuó en 1800. Testó ante Torres Ramos el 13 de octubre de 1796. (A.H.P.Al., P.-746, notaría Torres Ramos, sin foliar).

¹⁸⁴ A.R.Ch.Gr., 301-171-29



Óleo de D. Miguel Gutiérrez-Murillo (1744-1800) casó dos veces, la primera con D^a Esperanza de Ramos Sabuco y la segunda con D^a Basilia de la Joya Oliver. De este segundo enlace surge la gran Rama Gutiérrez-Murillo. Gentileza: D. Manuel Gutiérrez Salmerón.

favorable en 1793, guardándose en el municipio de Berja los privilegios inherentes a la nobleza¹⁸⁵.

Miguel Gutiérrez Murillo fue un gran hacendado de su momento y casó dos veces: la primera con D^a Esperanza de Ramos Sabuco, natural de Válor a quién no dotó, si bien le prometió un caudal de 8.800 reales. De este enlace nacieron varios hijos, aunque sólo sobrevivió algunos años D. Miguel Antonio Gutiérrez Ramos, muerto en edad pupilar antes que su madre¹⁸⁶. Tras morir D^a Esperanza de Ramos sin sucesión, D. Miguel Gutiérrez Murillo heredó el rico mayorazgo de esta dama, fundado con los bienes de Válor para los hijos de éste habidos de un segundo enlace, sólo con la obligación de pagar 24 reales de 1 misa perpetua al Santo Cristo de Cabrilla¹⁸⁷. Igualmente la piedad de esta dama hizo que dejara otra misa para el



Actual «Villa Leonesa», en Dalías. Residencia de D. Miguel Gutiérrez Joya y D^a M^a Gracia Bueso Moreno.



D^a Faustina Gutiérrez Bueso (1828-1924) casó con su primo el teniente D. Mateo Bueso Gómez. Gentileza: D^a Soledad Villalobos Ibarra.

Viernes de Dolores en el altar de Nuestra Señora del Rosario, cuyo altar remozó esta pareja¹⁸⁸. En un codicilo posterior, fechado el 3 de enero de 1777, esta dama ordenó un segundo vínculo para su hermano D. Antonio de Ramos, canónigo de la Catedral de Almería que, una vez muerto, lo pasaría a los hijos de su esposo D. Miguel Gutiérrez¹⁸⁹.

La segunda esposa de D. Miguel Gutiérrez Murillo fue D^a Basilia Joya Oliver, mujer que dio en dote en la década de los ochenta nada menos que 67.540 reales¹⁹⁰. Esta dama virgitana tuvo dos hi-

¹⁸⁵ A.R.Ch.Gr., 301-166-169.

¹⁸⁶ A.H.P.Al., P.-746, notaría Torres, fol. 4R. Según información fechada el 13 de octubre de 1796.

¹⁸⁷ A.H.P.Al., P.-738, notaría Hoya Lupión, fol. 20V.-221R. Era hija de D. José de Ramos Rivas, vecino de Válor, y de D^a María Peregrina, natural de Mecina-Bombarón. Testó en Berja en diciembre de 1776.

¹⁸⁸ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El culto a la Virgen de los Dolores en la Berja del siglo XVIII», *Jueves Santo*, 7 (Berja, 1997).

¹⁸⁹ A.H.P.Al., P.-738, fol. 5R.-6R.

¹⁹⁰ Según hace constar en su testamento D. Miguel Gutiérrez Murillo. Vid. nota 183.

jos¹⁹¹, los cuales heredaron -además- el mayorazgo de la tía de su marido, D^a Damiana Gutiérrez: Manuel Ramón Gutiérrez Joya (que sigue) y *Miguel Basilio Gutiérrez Joya*, descendencia de la que parten los Gutiérrez-Joya, rama que sobrevivió a la línea principal de los Gutiérrez-Sabuco.

D. *Miguel Gutiérrez Joya*¹⁹², había nacido en 1784¹⁹³ y casó con D^a María de Gracia Bueso Moreno, viuda que le sobrevivió 9 años¹⁹⁴. Este matrimonio testó el 9 de julio de 1834, dejando del mismo la siguiente progenie¹⁹⁵: D^a Faustina Gutiérrez Bueso, casada en 1865 con su primo el teniente D. Mateo Bueso Gómez¹⁹⁶; Isabel Gutiérrez Bueso, mujer del afamado minero D. Juan de Ramos Salmerón; D^a Carmen Gutiérrez Bueso, esposa del terrateniente D. Juan Antonio Pérez de Guipúzcoa y Morales¹⁹⁷; D^a Josefa Gutiérrez Bueso y D. Antonio Gutiérrez Bueso.

D. Antonio Gutiérrez Bueso había nacido en Dalías en 1826 y era vecino de la misma localidad, donde casó con D^a Ana Callejón Rubio, hija del



D. Nicolás Morón Pérez de Guipúzcoa y su hijo D. Antonio Morón Gutiérrez. Gentileza: D^a Soledad Villalobos Ibarra.



Retratada en Orán a finales del siglo XIX, la dalieña Gloria Morales López era esposa de D. Miguel Gutiérrez Manzano. Gentileza: familia Pérez Villanueva.



Hija de padre virgitano y madre dalieña, D^a Soledad Gutiérrez Callejón nació en Dalías, si bien casó en Berja con el Secretario Municipal D. Nicolás Antonio Morón Pérez de Guipúzcoa. Gentileza: D^a Soledad Villalobos Ibarra.

¹⁹¹ Hija del regidor perpetuo de Berja D. Pedro Andrés Joya Pardo y de D^a Antonia Paula Oliver Cuesta. Testó el 13 de octubre de 1796. (A.H.P.Al., P.-750, notaría Torres, fol. 285R.-292V.).

¹⁹² nació en 1787 y murió en Berja el 12 de enero de 1857. (A.M.B., Libro 248, Libro 7^o de Muertos, registro del 12 de enero).

¹⁹³ Según se hace constar en el testamento de su padre.

¹⁹⁴ Ella era hija del regidor perpetuo de Berja, D. Mateo Bueso Oliver, natural y vecino de Berja, y de D^a M^a del Carmen Moreno Victoria, natural de Granada. Murió en Berja en 1866. (A.M.B., Libro 253, Libro 12^o de Muertos, registro del 8 de enero).

¹⁹⁵ El matrimonio testó el 9 de julio de 1834. (A.H.P.Al., P.-797, notaría Dotes, fol. 247R.-249).

¹⁹⁶ Él era hijo del capitán de la Guardia de Corps D. Mateo Bueso Moreno, natural y vecino de Berja, y D^a Mercedes Gómez Cabeza de Vaca, también virgitana. A.M.B., Libro 253, Libro 3^o de Matrimonios.

¹⁹⁷ Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «la formación de un linaje: Los Pérez de Guipúzcoa...», op. cit., p.56.



Retrato al óleo de D. Emigdio Gutiérrez Manzano (1824-1894), hijo mayor de D. Emigdio Gutiérrez Murillo. Gentileza: D. Manuel Gutiérrez Salmerón.



D.ª Rafaela Manzano Vázquez (1818-1875), esposa del hacendado D. Emigdio Gutiérrez Murillo. Gentileza: D.ª Soledad Villalobos Ibarra.

rico matrimonio de labradores formado por D. José Callejón Callejón y D.ª María Rubio Callejón. Sus negocios, no obstante, los tenía ubicados en Berja, donde se manifestaba entre los más importantes exportadores de la zona, llegando a declarar que había exportado plomo en la década de 1840 por valor de algo más de 10.000 reales¹⁹⁸. De su enlace con D.ª Ana Callejón nació, entre otros, en 1873 D.ª Soledad Gutiérrez Callejón¹⁹⁹, dalieña que casó con el abogado virgitano D. Nicolás Morón Pérez de Guipúzcoa²⁰⁰.

Hermano del anterior fue D. Manuel Gutiérrez Joya (1781-1855)²⁰¹ era un rico hacendado local

que casó dos veces: la primera en 1800 con su parienta D.ª Isabel M.ª Murillo Oliver²⁰² y, en segundas nupcias, con D.ª M.ª Angustias Manzano Vázquez, de la que dejó una amplia descendencia²⁰³. La progenie del primer matrimonio fue corta: D.ª Almudena Gutiérrez Murillo, muerta con tan sólo siete años; D.ª Consolación Gutiérrez Murillo, casada el 23 de mayo de 1823 con D. Francisco Joaquín Valbuena Rodríguez-Chacón, Marqués de Iniza²⁰⁴, y D. Emigdio Gutiérrez Murillo. Estos dos últimos menores, - la primera de 4 años y el segundo de 11 meses de edad-, que heredaron de sus abuelos maternos en 1818 toda su fortuna, dado que su madre, D.ª Isabel M.ª Murillo, era heredera universal²⁰⁵.

¹⁹⁸ PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A.: Fundidores, mineros y..., op. cit., Apéndice VI, núm. 33.

¹⁹⁹ Archivo Municipal de Dalías, Libro de Nacimientos VIII, registro del 13 de Agosto.

²⁰⁰ Hijo del médico granadino D. Antonio Morón Gutiérrez y de la virgitana D.ª M.ª Angustias Pérez de Guipúzcoa Morales, en Berja ejerció el cargo de Secretario Municipal. Había nacido en Berja en 1866 (A.M.B., Libro 240, Libro 20º de Nacidos, registro del 22 de mayo), muriendo en la misma localidad en 1922 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXXV, registro del 27 de enero). Su matrimonio con Soledad Gutiérrez Callejón lo convirtió en cuñado D. Rafael Gutiérrez Manzano, ya que éste era primo de su mujer.

²⁰¹ Fue bautizado en Berja el 28 de noviembre de 1781 (A.H.P.Al., P.-746, notaría Torres Ramos, sin foliar). Oficio la ceremonia su tío el Ldo. D. José Gutiérrez Murillo, beneficiado de Pitres, y fueron su comadre su tía D.ª Catalina Oliver y aparecieron como testigos sus tíos D. Sebastián Gutiérrez, teniente de cura de Berja, D. José Joya, beneficiado de Berja y D. Diego Felipe Joya, marido de D.ª Catalina Oliver. Murió en la misma villa el 27 de febrero de 1855. (A.M.B., Libro 247, Libro 6º de Muertos, registro del 27 de febrero de 1855).

²⁰² Era hija única del regidor D. Juan Baltasar Murillo Arcos y D.ª Melchora Oliver Villalobos. Fue bautizada en Berja en 1782. A.R.Ch.Gr. 301-127-22.

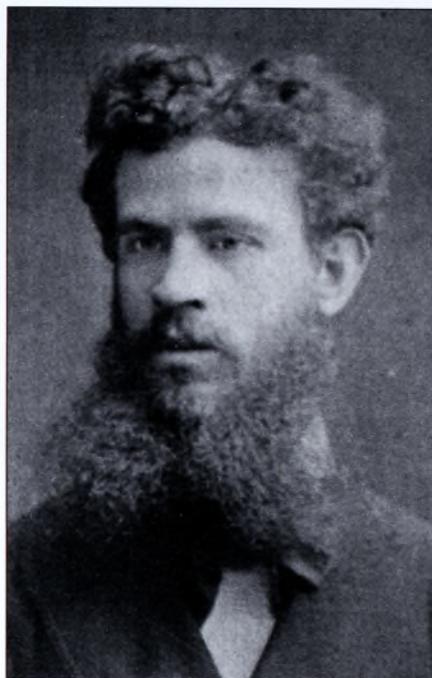
²⁰³ Según consta en su testamento, realizado en Berja el 27 de febrero de 1843. (A.H.P.Al., P.-6428, notaría Cueto, fol. 80R.-85V).

²⁰⁴ Había sido bautizada en Berja en 1807 (A.R.Ch.Gr., 3-1680-8) y murió en Berja en 1828, sin sucesión, según se desprende de la satisfacción de derechos que realizó D. Manuel Gutiérrez Murillo con el Marqués de Iniza ante el notario de Berja D. Miguel Ruíz de Villanueva el 21 de marzo de 1828. (A.H.P.Al., P.-6428, notaría Dotes, fol. 82R.).

²⁰⁵ Estos tenían dos hijas más: M.ª Manuela, muerta en edad pupilar, y otra Isabel M.ª Murillo Oliver, deficiente mayor de 25 años que recibió 1.800 reales y quedó al cuidado de la familia. Los Murillo testaron el 1 de octubre de 1818. (A.H.P.Al., P.-761, fol. 252R.-257V.).



D.ª Clotilde Morón Perez de Guipuzcoa (1852-1904) quedó viuda al año de casar. Tres años después, casó en segundas nupcias con D. Antonio de Ibarra Joya. Gentileza: D.ª Soledad Villalobos Ibarra.



D. Rafael Basilio Gutiérrez Manzano (1843-1869). Sólo disfrutó del matrimonio con D.ª Clotilde Morón un año. Gentileza: D.ª Soledad Villalobos Ibarra.

D. Emigdio Gutiérrez Murillo fue un hacendado local, de los pocos que con este apelativo todavía rezaban a finales del siglo XIX en la documentación oficial. Si todo ello era poco, los matrimonios de sus hermanas, una con el Marqués de Iniza, y la otra con el general Damato, lo hacían merecedor de una muy estimable posición social. D. Emigdio tenía su casa en los inicios de la calle Alcántara, a cuyo muro se adosaba una fuente pública que recibió el apelativo popular de su nombre alterado, «Fuente de D. Emilio». Hoy, casa y fuente -esta última recientemente restaurada poco adecuadamente-, se conservan. Este personaje histórico de Berja concentró una cuantiosa herencia que hará de su descendencia un importante foco económico. A saber: por un lado, la de su madre y abuelos maternos; así como el vínculo familiar de los Murillo y, por otro lado, la mitad del mayorazgo Gutiérrez.

D. Emigdio Gutiérrez Murillo había casado con D.ª Rafaela Manzano Vázquez²⁰⁶, con lo cual se convertía en cuñado de su padre, ya que su esposa era hermana de su madrastra²⁰⁷. Tras fallecer en 1874²⁰⁸, este importante personaje dejó los siguientes hijos: D.ª Isabel María Gutiérrez Manzano, esposa del político y terrateniente virgitano D. José M.ª de Ibarra Oliver²⁰⁹; D.ª Mercedes Gutiérrez Manzano, mujer del rico minero D. Francisco Lupión Escobar²¹⁰; D. Rafael Basilio Gutiérrez Manzano²¹¹ (que sigue); y D. Emigdio Gutiérrez Manzano, innegable símbolo de una aristocrática familia, pues casó ya mayor -en 1874- con D.ª Carmen Rodríguez Casas, miembro de una importante familia de comerciantes virgitanos²¹², de cuyo enlace nació un único hijo, D. Emigdio Gutiérrez Rodríguez. Este niño era incapacitado mental y, tras la muerte de su padre, quedó al cuidado de su primo D. Rafael Gutiérrez Morón.

²⁰⁶ Hija de D. Nicolás Manzano Martín y D.ª Mercedes Vázquez Requena. Había nacido en Berja en 1818 y murió en la misma ciudad en 1875 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo IX, registro del 31 de marzo).

²⁰⁷ En efecto, ambos personajes, Manuel Gutiérrez Joya y Emigdio Gutiérrez Murillo aparecen en 1840 juntos en la partición de los bienes de su suegra, D.ª María de las Mercedes Vázquez Requena. (A.H.P.Al., P.-800, sin foliar).

²⁰⁸ A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo VII, registro del 12 de febrero.

²⁰⁹ Casaron en Berja en 1874. (A.J.B., Libro de Matrimonios, tomo IX, registro del 23 de julio).

²¹⁰ Casaron en 1876 (A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo XII, registro del 1 de agosto).

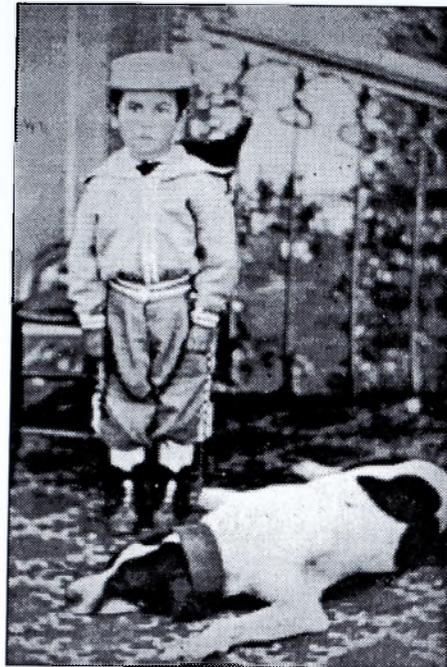
²¹¹ Nació en el Cortijo de Chirán (Berja) en 1843 (A.M.B., Leg. 96, Hojas sueltas, registro del 14 de junio).

²¹² Emigdio Gutiérrez Manzano había nacido en 1824 y murió en 1894 (A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo XXVI, registro del 26 de diciembre). Casó en 1874. (A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo VIII, registro del 3 de agosto). Carmen Rodríguez Casas había nacido en Berja en 1841 y era hija de D. Francisco Rodríguez Martínez y D.ª Carlota Casas Casas, ambos naturales de Granada y vecinos de Berja. (A.M.B., Leg. 96, Libro 1.º de Nacidos, registro del 21 de mayo).

D. Rafael Basilio Gutiérrez Manzano, la igual que su hermano, representa a una línea dinástica cansada por el peso de la sangre. Casó en 1868 con D^a Clotilde Morón Pérez de Guipúzcoa²¹³, muriendo al año siguiente de su boda²¹⁴ y dejando tan sólo un sólo hijo póstumo, D. Rafael Emigdio Gutiérrez Morón. Dos años después, su viuda, D^a Clotilde Morón, volvió a casar, esta vez con D. Antonio de Ibarra Joya²¹⁵; de cuyo matrimonio hubo una larga progenie Ibarra Morón que convivió con su hermanastro Gutiérrez Morón²¹⁶.

D. Rafael Emigdio Gutiérrez Morón, además de disfrutar la herencia de su tío D. Emigdio Gutiérrez Manzano -a cambio de custodiar a su primo D. Emigdio Gutiérrez Rodríguez-, se vinculó al mundo de la minería y, al igual que su padre, vivió muy poco tiempo²¹⁷. Pese a su poca longevidad, en uno de sus viajes de negocios, D. Rafael Gutiérrez Morón casó con la veratense D^a Carmen Kirckpatrick Giménez, hija de una importante familia de fundidores y exportadores ingleses afincados en Adra. En efecto, se trataba de la hija del abderitano con nacionalidad inglesa D. Alejandro Kirckpatrick, vicecónsul de Inglaterra en Garrucha e hijo del exportador inglés D. Juan Kirckpatrick, exportador malagueño asentado en Adra²¹⁸, igualmente vicecónsul de varios países europeos en Adra²¹⁹, además de ser un importantísimo exportador de plomo de la primera mitad del siglo²²⁰.

El matrimonio de D. Rafael Gutiérrez Morón era todo un símbolo de la élite aristocrática virgitana, pues señora era sobrina de D. Guillermo Kirckpatrick Wilson, destacado exportador de plomo de Adra²²¹. Este personaje ocupó el cargo de cónsul de los Estados Unidos en Málaga, además



El hijo póstumo de D. Rafael Basilio Gutiérrez Manzano: Rafael Emigdio Gutiérrez Morón se crió en casa de los Ibarra, una vez que su madre, D^a Clotilde Morón, casó en segundas nupcias. Gentileza: D^a Soledad Villalobos Ibarra.

de ser un destacadísimo afrancesado, al igual que su consuegro. En efecto, el Conde de Montijo -importante aristócrata con intereses en las minas de Berja-, había casado con la hija de este personaje, habida con D^a Francisca Grevignée²²². Por tanto, D^a Carmen Kirckpatrick Giménez era prima de D^a Victoria Eugenia de Palafox y Kirckpatrick, futura emperatriz de Francia²²³.

D^a Carmen Kirckpatrick tenía intereses en Garrucha y Vera y había estado casada en primeras nupcias con otro rico virgitano vinculado familiarmente a los Gutiérrez. Concretamente era viuda del militar D. Nicolás Manzano Manzano, del que

²¹³ Hija del médico de Berja D. Antonio Morón Gutiérrez y de Angustias Pérez de Guipúzcoa Morales, miembro de una destacada y rica familia virgitana. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La formación de una élite...», op. cit., p. 56.

²¹⁴ Murió en Berja en 1869 (A.M.B., Libro 255, Libro 14^o de Muertos, registro del 8 de enero).

²¹⁵ A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo III, registro del 17 de julio de 1872.

²¹⁶ D^a Clotilde Morón Pérez de Guipúzcoa murió en 1904, dejando por hijos -además de D. Rafael Gutiérrez Morón- a D. Antonio, D^a Carmen, D^a Rosario, D. Miguel, D^a Clotilde, D^a Gracia y D^a Angustias de Ibarra Morón. (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LVIII, registro del 29 de diciembre de 1904).

²¹⁷ Nació en Berja en 1869 (A.M.B., Libro 244, Libro 24^o de Nacidos, registro del 22 de mayo) y murió en la misma ciudad en 1909 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXIII, registro del 24 de abril).

²¹⁸ RUZ MÁRQUEZ, J.L.: *Adra en el siglo XIX*, Almería, 1981, p. 184. Trabajó este patriarca de la familia con capitales ingleses, como el exportador inglés J. O'Connor. Vid. SÁNCHEZ PICÓN, A.: *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936)*, Almería, 1992, p. 132 y n. 106.

²¹⁹ RUZ MÁRQUEZ, J.L.: *Adra en...* op.cit., p. 18

²²⁰ En la década de los 40 exportó algo más de 10.000 quintales. Vid. PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A.: *Fundidores, mineros...*, op. cit. apéndice VII, núm. 43.

²²¹ En 1836 llegó a exportar 7.912 reales. Vid. PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A.: *Fundidores, mineros...*, op. cit. apéndice VI, núm. 36.

²²² DEMERSON, Paula de: «D. Cipriano de Palafox y Portocarrero, padre de la emperatriz Eugenia de Montijo», *Revista de Estudios Extremeños*, LI (Cáceres, 1995), pp. 177-220.

²²³ RUZ MÁRQUEZ, J.L.: *Adra en...* op.cit., p. 48-49 y nota 12.

Casa de la familia Damato Gutiérrez, en la Calle Faura. En la actualidad está situado el Juzgado de Berja.



En fechas de su boda, el militar D. Salvador Damato Philips, esposo de D^a Carlota Gutiérrez Manzano. Gentileza: familia Pérez Villanueva.

tenía un único hijo, D. Alejandro Manzano Kirckpatrick²²⁴. Del enlace Gutiérrez Kirckpatrick nació únicamente D. Rafael Gutiérrez Kirckpatrick, nacido en Algeciras y fallecido en Berja antes de expirar el siglo²²⁵. La herencia de esta familia quedó repartida entre el hermanastro del niño, D. Nicolás Manzano Kirckpatrick, y sus tíos los Ibarra Morón. D^a Carmen Kirckpatrick sobrevivió bastantes años más, si bien de su fortuna no se salvó nada, quedando amparada en Berja por una pensión de 1.500 pesetas mensuales que le pasaba su prima la Duquesa de Alba.

La descendencia del segundo matrimonio de D. Manuel Gutiérrez Joya fue numerosa: El primogénito D. Miguel Gutiérrez Manzano, quien en 1865

fue teniente de alcalde de Berja²²⁶. Poco tiempo después, este personaje dejó la política, pues, según atestigua un documento del 20 de septiembre de 1865, se encontraba estudiando medicina en Madrid, dando autorización desde la villa y corte para que su hermano Nicolás vendiese una finca al vecino de Berja Tomás Salmerón Larios²²⁷. Años después D. Miguel Gutiérrez volvió a Berja, donde casó con la dalieña D^a Gloria Morales López, siendo padre de una sola hija²²⁸, D^a Araceli Gutiérrez Morales, nacida en Dalías en 1871 y mujer el rico propietario de Laujar D. Emilio Guillén Moratalla. Además de D. Miguel Gutiérrez Manzano, fueron sus hermanos: D^a Carlota Gutiérrez Manzano, mujer del general y ministro de la I República, D. Salva-

²²⁴ Esta dama en concreto había nacido en Garrucha y era hija del cónsul inglés en Adra, D. Alejandro Kirckpatrick y Kirckpatrick de Glosburu, natural y vecino de Adra, y D^a Concepción Giménez Soto, natural de Vera. D^a Carmen Kirckpatrick Giménez, antes de casar con nuestro Gutiérrez, era viuda de otro virgitano, D. Nicolás Manzano Manzano, oficial de la guardia civil con el que tuvo a D. Alejandro Manzano Kirckpatrick, niño nacido en Berja en 1889 (A.J.B., Libro de Nacimientos, Tomo XXXIV, registro del 10 de marzo). Su nacimiento en Garrucha se debe a que el padre de esta dama, durante un tiempo (1^a mitad de siglo) fue Cónsul inglés en Garrucha. De hecho, aún le quedaba familia allí, como su prima hermana D^a Amalia Carmona Kirkpatrick. Vid. GRIMA CERVANTES, J.: *Memoria Fotográfica de Garrucha (1838-1936): «La Historia Quietct»*, Garrucha, 1999, pp. 38 y 41, respectivamente.

²²⁵ Había nacido en Algeciras en 1897 y murió en Berja al año siguiente (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo XLVIII, registro del 15 de enero de 1898).

²²⁶ Según consta poder que entregó su hermano Nicolás Gutiérrez desde Madrid el 20 de septiembre de 1865 para vender una tierras a D. Tomás Salmerón Lucas, D. Miguel Gutiérrez estaba soltero y tenía 32 años. (A.H.P.AL., P.-6497, notaría García Calonge, fol. 1312R.-1317R.).

²²⁷ A.H.P.AL., P.-6497, notaría García Calonge, fol. 1312R.-1317R.

²²⁸ Manuel Gutiérrez Manzano nació en Berja en 1832 y murió en la misma ciudad en 1916. (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXIX, registro del 3 de enero).



*D. Manuel Gutiérrez Manzano (1845-1913).
Gentileza: D^a Carmina Marín Godoy.*



*D^a Josefa Villalobos López (1853-1938), esposa
de D. Manuel Gutiérrez Manzano.
Gentileza: D^a Carmina Marín Godoy.*

dor Damato Phillips²²⁹; D. Cleto Leocadio Gutiérrez Manzano, muerto soltero²³⁰; D^a M^a Carmen Gutiérrez Manzano, casada en 1873 con D. Ramón Villalobos Navarro²³¹ y de cuyo matrimonio no dejó descendencia en 1891, año de su fallecimiento²³²; D^a Encarnación Gutiérrez Manzano, hermana gemela de la anterior²³³; D. Nicolás Gutiérrez Manzano, estudiante de medicina en Madrid²³⁴ y que debió marchar de Berja; D^a M^a Angeles Gutiérrez Manzano, muerta en 1885 soltera²³⁵ y D. Manuel Gutiérrez Manzano (que sigue). Esta larga proge- nie se benefició de dos vínculos familiares: el de

los Gutiérrez y otro que heredaron de los Manzano, además de las propiedades adquiridas por D. Manuel Gutiérrez Joya en su segundo matrimonio, en especial las numerosas fincas compradas al Marqués de Campohermoso, entre las que destacaba el afamado cortijo «La Nova»²³⁶.

El heredero de la línea, *D. Manuel Gutiérrez Manzano* fue un destacado político virgitano de finales del siglo XIX, siendo su última actuación la presidencia de la Alcaldía de Berja entre 1902 y 1903. En 1878 casó con la rica heredera virgitana

²²⁹ Casaron en Berja en 1855 (A.J.B., Libro 259, Libro 3^o de Matrimonios, registro del 5 de noviembre). Carlota Gutiérrez Manzano, nació en Berja en 1831 y murió en la misma ciudad en 1887 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo XXXI, registro del 17 de febrero). De este matrimonio nacieron varios hijos, muertos casi todos solteros en el primer tercio del siglo XX.

²³⁰ Nació en Berja en 1837 y murió en la misma ciudad en 1887.

²³¹ A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo V, registro del 14 de diciembre.

²³² Había nacido el de 1843 (A.M.B., Leg. 96, Hojas sueltas, registro del 27 de enero) y murió en 1891 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo XXXIX, registro del 27 de septiembre).

²³³ Nacida en Berja en 1843 (A.M.B., Leg. 96, Hojas sueltas, registro del 27 de enero).

²³⁴ Según obra en la escritura de la herencia de su padre en 1865. Vid nota 226.

²³⁵ Había nacido en 1847 y falleció en 1885. (A.M.B., Libro de Defunciones, Tomo XXVI, registro del 2 de abril).

²³⁶ Enorme finca «...con sus norias, balsas, casa cortijo, corrales, murallas...». (A.H.P.AI., P.-6428, notaría Dotes, fol. 89R.).

D^a Josefa Villalobos López²³⁷ y fue padre de una numerosa progenie, según consta en su defunción de principios del siglo XX²³⁸, y que casi quedó extinguida, como ahora veremos:

- D. Manuel Gutiérrez Villalobos, era el primogénito de la familia y fue el único que continuó la línea familiar, pues su hermano murió soltero. Nació en 1881 y fue un destacado hombre de negocios de su tiempo. Viajero incansable, su labor económica le llevó a visitar por numerosos países, siendo de especial relevancia sus estancias en Nueva York, Francia, Italia, etc., donde exportaba parte de la uva que producía. Fallecido el 1 de febrero de 1951, dejando un único hijo.

- D. Miguel Gutiérrez Villalobos, hermano gemelo del anterior, también viajó por diversos lugares, representando los negocios familiares. Falleció soltero en Barcelona.

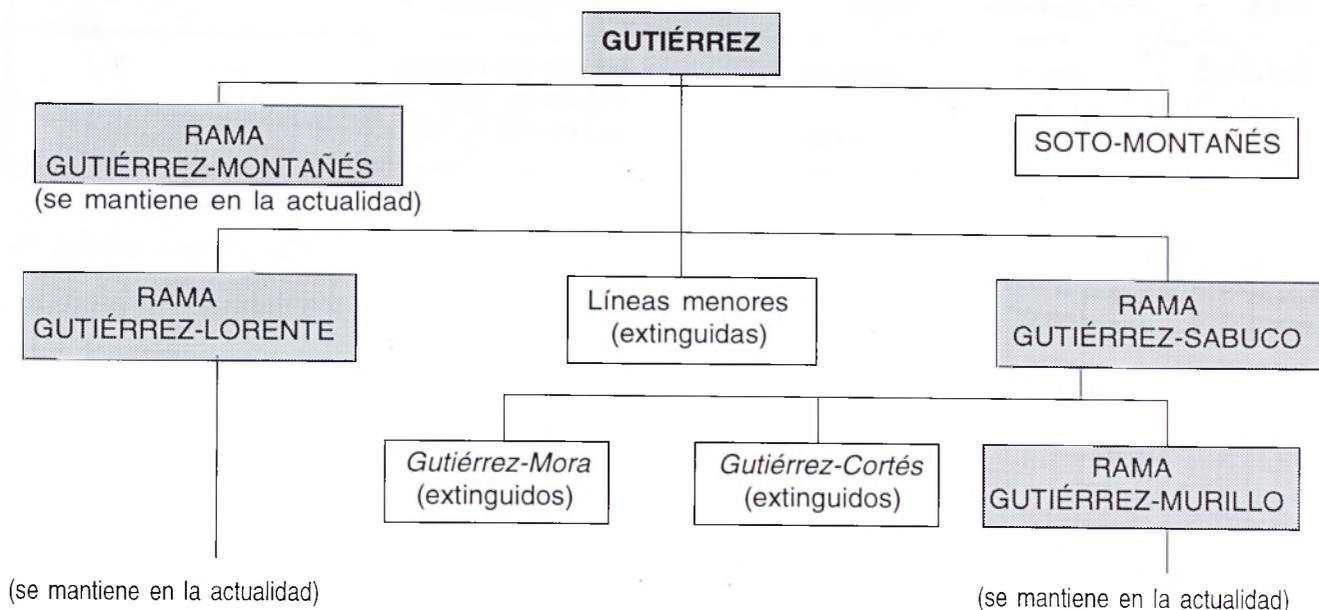
- D^a Angeles Gutiérrez Villalobos, nacida en 1883, murió soltera el 8 de agosto de 1934.

- D^a Soledad Gutiérrez Villalobos, nacida en 1892 y muerta soltera en 1962.

- D^a Gádor Gutiérrez Villalobos, esposa del virginitano D. Sebastián Godoy Godoy.

APÉNDICES

ESQUEMA GENERAL DEL ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS GUTIÉRREZ



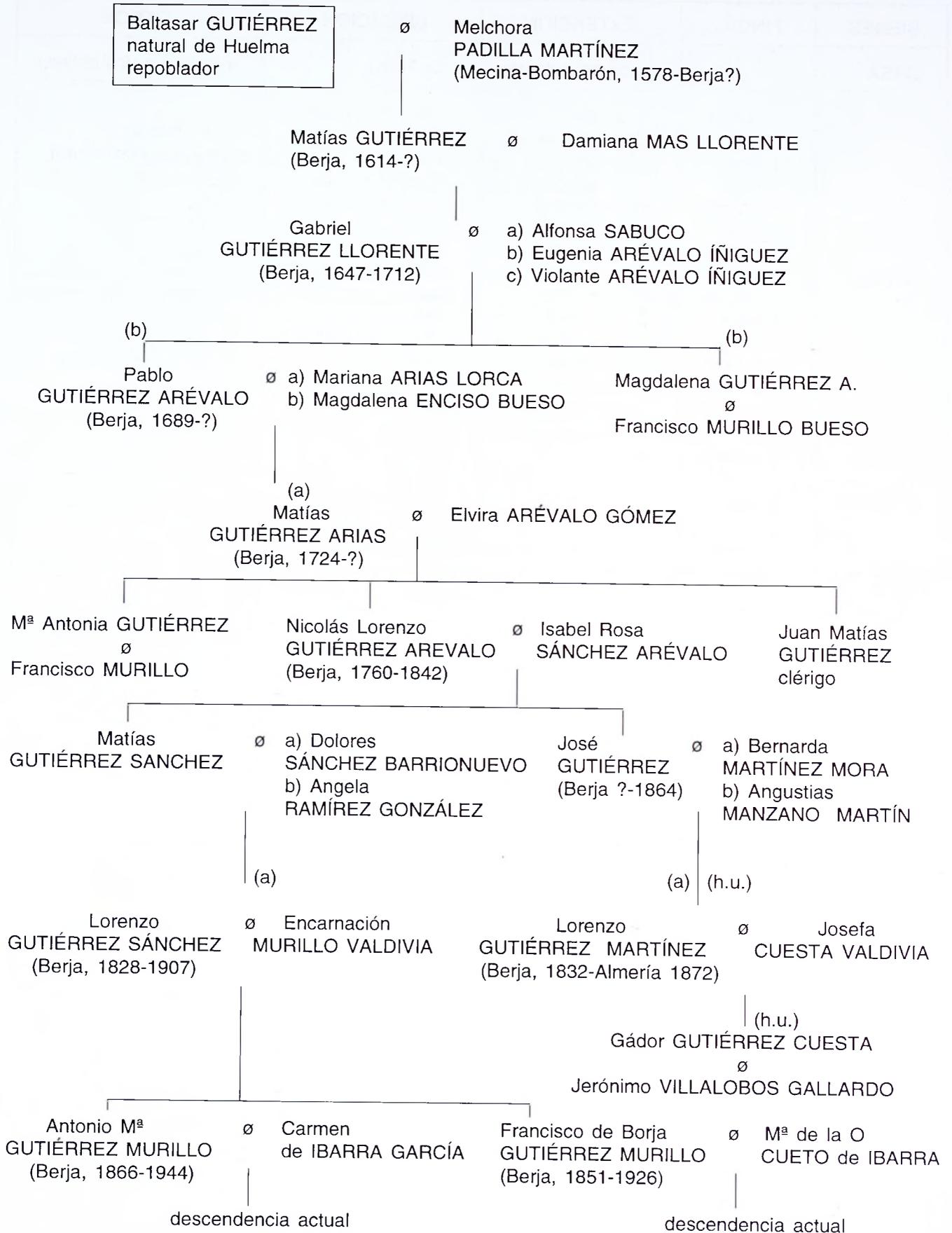
²³⁷ A.J.B., Libro de Matrimonios, Tomo XIII, registro del 10 de abril. Ella era hija de D. José Antonio Villalobos Oliver y D^a Soledad López Vázquez. Había nacido en Berja en 1853 y murió en esta ciudad el 26 de enero de 1938.

²³⁸ Manuel Gutierrez Manzano había nacido en 1845 y murió en 1913 (A.J.B., Libro de Defunciones, Tomo LXVII, registro del 27 de diciembre). Sus hijos fueron: Soledad, Angeles, Josefa, Miguel, Gádor y Manuel, de los que sólo casaron los dos últimos.

VÍNCULO FUNDADO POR EL LDO. D. JOSÉ GUTIÉRREZ ARÉVALO EN 1765

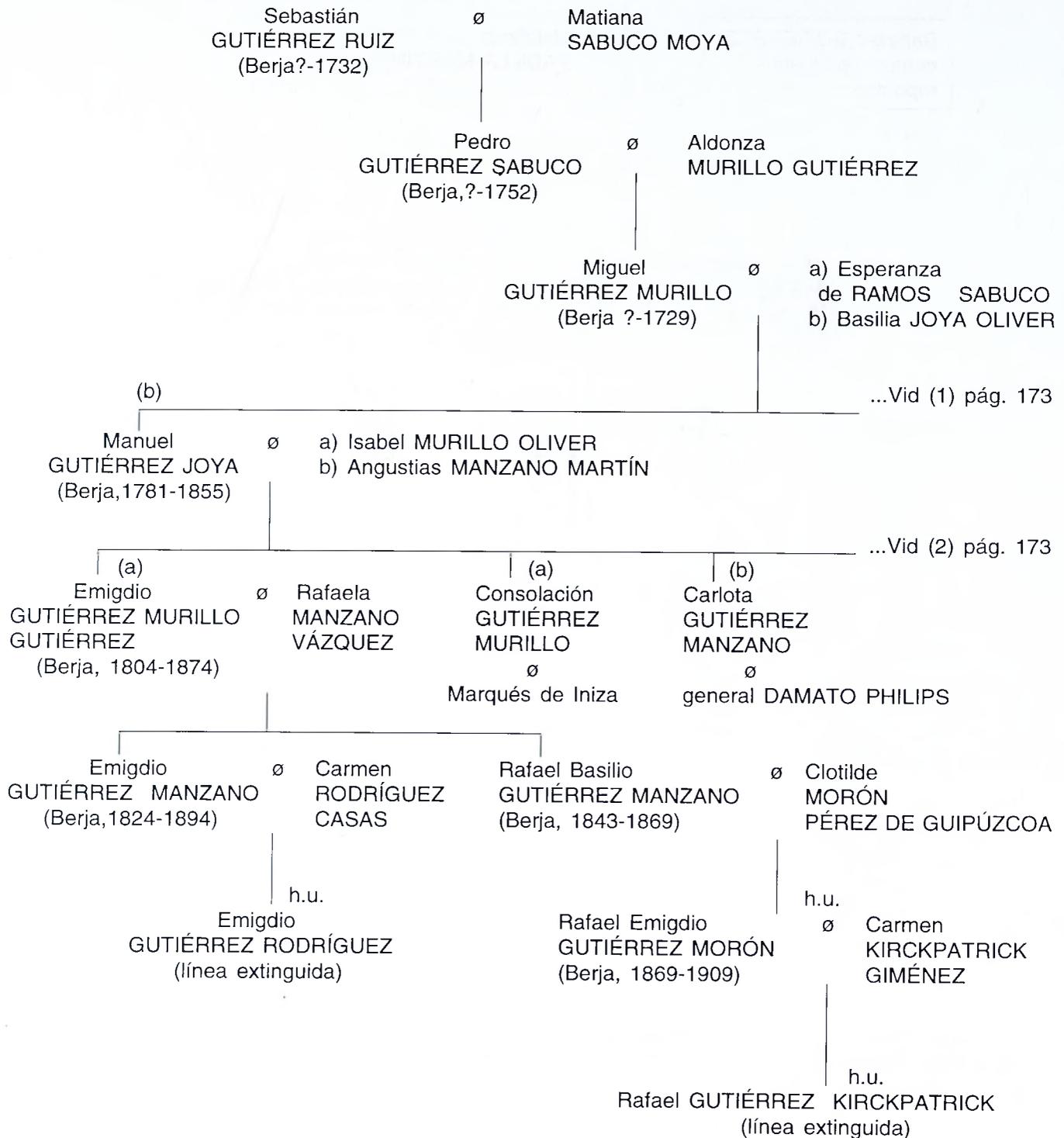
| BIENES | FINCA | EXTENSIÓN | UBICACION | OTROS |
|--------|--|---|--|--|
| CASA | | «con descuberto» | C/ Torna | «esquina a dos calles» |
| RIEGO | 1 trance 1 trance 1 haza 1 haza 1 trance 1 haza 1 trance 1 haza 1 pedazo 1 haza 1 haza 1 bancal 1 bancal 1 trance | 4 fanegas 22 celemines 24 celemines 3 celemines 30 celemines 9 celemines 24 celemines 20 celemines 6 celemines 5 celemines 18 celemines 3 celemines 7 celemines 24 celemines | Pago del Buzón Pago de Cortes Pago de Canova Pago del Almez Pago de Berrio idem idem Brazal del Hornillo idem idem Pago de Caravaca idem Brazal de Adra Aljibe Blanco | «con olivos» 16 olivos y un corral «con olivos» 1 olivo 4 olivos |
| VIÑA | 3 obradas | Negite | «con higueras» | |
| SECANO | 1 trance 1 trance | 4 fanegas 4 fanegas | Rincón de Cerezo (Llano del Cid) Solana de R. Chico | |

DESCENDENCIA ACTUAL DE LA RAMA GUTIÉRREZ-LLORENTE

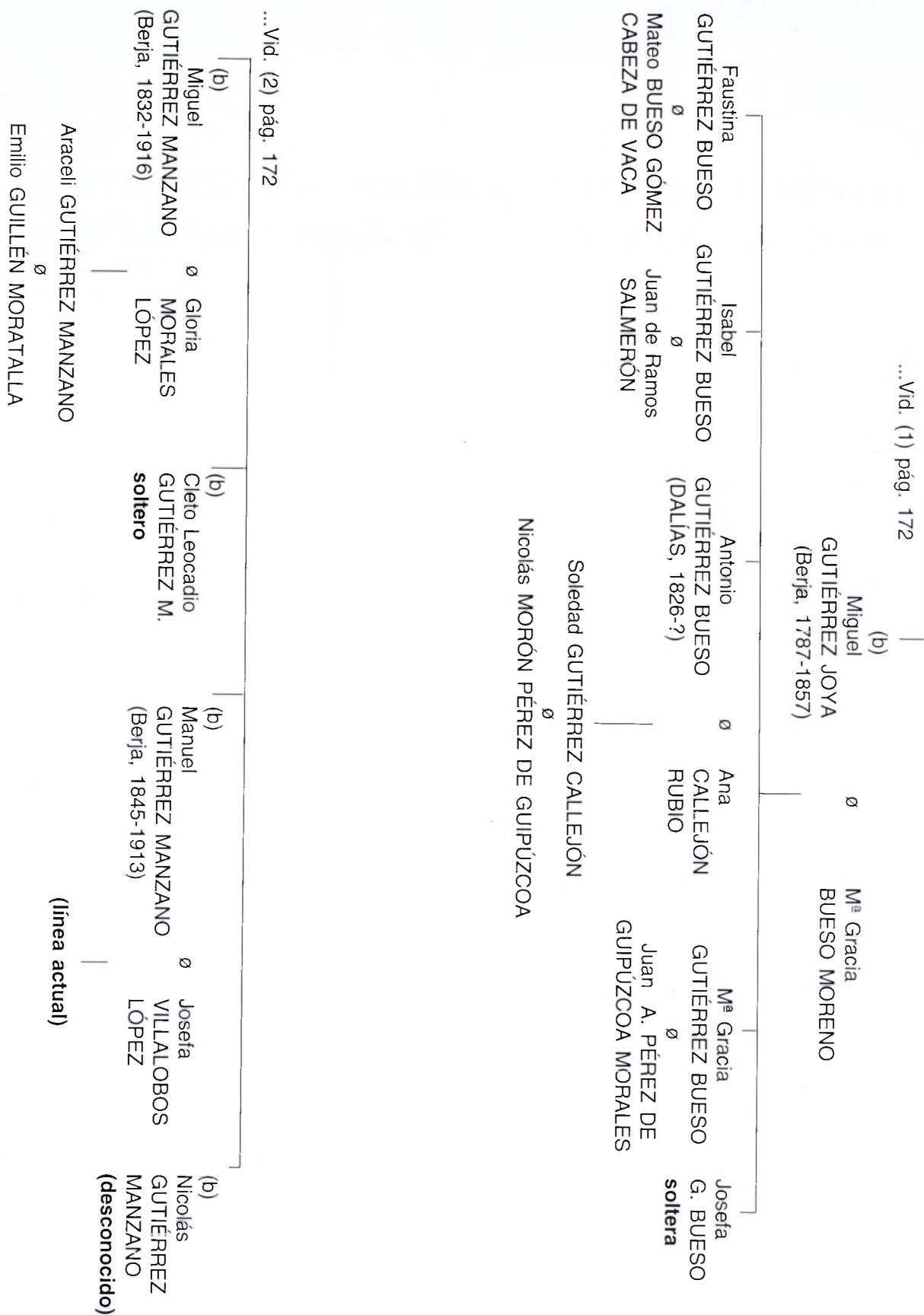


Nota: h.u.= hijo/a único/a

DESCENDENCIA ACTUAL DE LA RAMA GUTIÉRREZ-MURILLO



DESCENDENCIA ACTUAL DE LA RAMA GUTIÉRREZ-MURILLO (CONTINUACIÓN)



DESCRIPTIVE ANALYSIS OF THE BURNOUT SYNDROME AND ITS DIMENSIONS

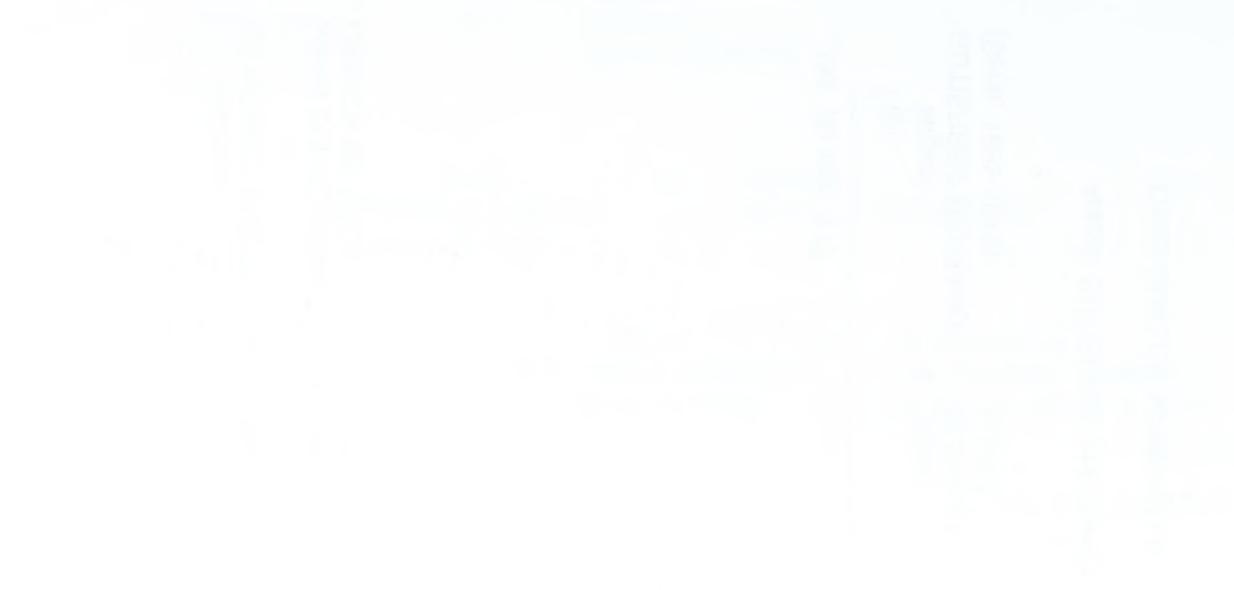


Figure 1. Prevalence of burnout syndrome and its dimensions at baseline, 1st follow-up, and 2nd follow-up.

The prevalence of burnout syndrome was 45% at baseline, 35% at the 1st follow-up, and 55% at the 2nd follow-up. The prevalence of emotional exhaustion was 35% at baseline, 25% at the 1st follow-up, and 45% at the 2nd follow-up. The prevalence of depersonalization was 10% at baseline, 5% at the 1st follow-up, and 10% at the 2nd follow-up. The prevalence of reduced personal accomplishment was 10% at baseline, 5% at the 1st follow-up, and 10% at the 2nd follow-up.

The prevalence of burnout syndrome was significantly higher than the prevalence of emotional exhaustion, depersonalization, and reduced personal accomplishment at baseline, 1st follow-up, and 2nd follow-up. The prevalence of burnout syndrome was significantly higher than the prevalence of emotional exhaustion at baseline, 1st follow-up, and 2nd follow-up. The prevalence of burnout syndrome was significantly higher than the prevalence of depersonalization at baseline, 1st follow-up, and 2nd follow-up. The prevalence of burnout syndrome was significantly higher than the prevalence of reduced personal accomplishment at baseline, 1st follow-up, and 2nd follow-up.

The prevalence of burnout syndrome was significantly higher than the prevalence of emotional exhaustion, depersonalization, and reduced personal accomplishment at baseline, 1st follow-up, and 2nd follow-up. The prevalence of burnout syndrome was significantly higher than the prevalence of emotional exhaustion at baseline, 1st follow-up, and 2nd follow-up. The prevalence of burnout syndrome was significantly higher than the prevalence of depersonalization at baseline, 1st follow-up, and 2nd follow-up. The prevalence of burnout syndrome was significantly higher than the prevalence of reduced personal accomplishment at baseline, 1st follow-up, and 2nd follow-up.

LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN BERJA (ALMERÍA). APUNTES Y RECUERDOS PARA LA HISTORIA

*José-Leonardo Ruiz Sánchez
del C.V.E.H.*

Decía hace poco el académico Seco Serrano que, con independencia de la escuela a la que el historiador se adscriba, «algo seguirá siéndole imprescindible: la base objetiva para su trabajo» (1998: 197). Contar con unas buenas fuentes para esa aproximación a la realidad pasada -que es, en definitiva, la Historia- constituye el deseo primordial, básico, de cualquier historiador. Disponer de un buen archivo privado, cuajado de informes y de correspondencia, y no digamos si se añade a todo ello unas memorias inéditas de un destacado personaje, es el sueño de quienes nos dedicamos a esta interesante tarea.

Cuando estudiamos aspectos políticos locales relacionados con los tiempos contemporáneos, habitualmente nos embriaga la tristeza ante la escasez de fuentes que, en la mayoría de los casos se reducen a la información oficial, generalmente -si no únicamente- la municipal. La cuestión es clara: los personajes de nuestra historia no nos suelen dejar su testimonio en forma de memorias o diarios y sólo cuando el tema abordado es próximo en el tiempo podemos contar con la versión de los protagonistas. Para otros estudios locales, no estrictamente los políticos, la documentación familiar conservada puede ser de enorme utilidad.

Al cumplirse los veinte años de la Transición política decidimos abordar la cuestión en un marco concreto como es el de Berja. Para la ocasión podíamos buscar el testimonio de los propios pro-

tagonistas bien entendido que no eran ellos quienes decidían los puntos del relato en estas supuestas memorias: respondían a un cuestionario, generalmente extenso, presentado por el historiador que hacía las veces de entrevistador. No hubo recato a la hora de plantear preguntas comprometedoras que, eso sí, los distintos entrevistados respondieron o sortearon a su antojo. De esta manera se trató de corregir en la medida de lo posible la cierta autojustificación y autocomplacencia que son piezas habitualmente inherentes a estos testimonios; dicho sea de paso y en honor a la verdad debemos añadir que nuestros prejuicios resultaron infundados.

En concreto se recabó el testimonio de las tres personas que ocuparon la alcaldía entre 1975 y 1979; de tres políticos que tomaron el relevo a partir de abril de 1979, quienes participaron en la configuración de las fuerzas políticas de la incipiente democracia; de dos concejales, uno correspondiente a la Transición y otro a la democracia, concedores del discurrir de los tiempos por su profesión humanística; y del párroco de La Anunciación. Salvo una excepción en la que no fue posible la entrevista, todos los restantes mostraron una encomiable predisposición a manifestar su testimonio, cosa que les honra por cuanto aportan luz sobre unos hechos cercanos en el tiempo y ya tan lejanos en la memoria de todos¹. Personalmente les mostré mi agradecimiento por su desintere-

¹ Los entrevistados fueron: Antonio Joya Villalobos, María de Gádor Sánchez González, Miguel Villalobos Torres y Diego Muñoz Sánchez, de la Corporación que hizo la Transición; Manuel Ceba Pleguezuelos, Jerónimo Parrilla Villegas y Mercedes Moreno Barrionuevo, de la primera Corporación de la democracia. Antonio Durán Barrios, párroco de La Anunciación en ambas circuns-

sada colaboración, máxime cuando un sexto sentido captó en algunos casos cierta incomodidad ante la propuesta, que no fue óbice para contestar todas las preguntas; en este caso el historiador intuyó el deseo de algunos de sus interlocutores de mantenerse refugiados en el olvido, que se traduce por anonimato e independencia, acaso porque consideraban que la Historia les jugó una mala pasada al colocarlos en un camino y en una encrucijada que ahora, desde la distancia temporal y al amparo de un nuevo marco político, pudiera no ser comprendida; quizás ahí radique el origen de esa *incomodidad* que ha detectado quien escribe estas líneas.

La afirmaciones anteriores nos lleva a recordar aquí ciertas cuestiones que deban ser tenidas en cuenta: la temporalidad del hombre, su inserción en un momento determinado y en unas circunstancias precisas, concretas, que son anteriores a él, le vienen dadas, y cuyo modificación, mutabilidad, en caso de discrepancia, se presenta casi siempre difícil. No debemos de olvidar que en este caso, el de la Transición española en un marco local concreto, recayó sobre los que ocupaban el poder político la tarea ciertamente ingrata de desmontar el sistema en el que, con independencia de su grado de vinculación con el anterior régimen (identificación ideológica plena, mero espíritu de colaboración con la ciudadanía -no necesariamente con el aparato político- o, simplemente, imposibilidad de rechazar un cargo en aquellas circunstancias que se hubiera interpretado como desafeción a un régimen que, no lo olvidemos, era autoritario; hasta la fecha no conozco un estudio que entre en el análisis de estos pormenores y que sin duda aclararía muchas circunstancias personales) todos lo consideraban obsoleto.

Nos hubiéramos ahorrado tiempo y trabajo si hubiésemos trasladado a estas páginas las ocho entrevistas tal como fueron contestadas, una a continuación de otra; se hubiera tratado de una mera transcripción de las preguntas y respuestas que de seguro hubiesen cansado a cualquiera de

Vds. Por esta razón hemos preferido ir insertando en medio de la narración de los acontecimientos las distintas respuestas (no todas pues algunas se referían a cuestiones posteriores a la etapa que hoy abordamos) diferenciando, claro está, cuando habla el historiador y cuando lo hacen los protagonistas; de esta forma, entendemos, el texto gana en agilidad sin demérito de los entrevistados. Más allá de estas cuestiones políticas hemos procurado traer también a estas páginas otros aspectos de la vida local valiéndonos de trabajos anteriores que aún conservamos, para que así nos podamos hacer una idea de aquella realidad virgitana. Dejo sentado que lo que se narra es conocido, acaso esté perdido en la memoria, y lo que hacemos es, simplemente recordarlo con la ayuda de quienes tuvieron una cuota de responsabilidad en lo acontecido.

1. LA REALIDAD VIRGITANA DE LOS AÑOS SETENTA²

1.1. Población y economía

La década de los setenta representó una nueva sangría para la población virgitana. En el conjunto de la década (vid. Cuadro nº 1) la población descendió a pesar de que en los años centrales de la misma hubiese un cierto, tímido, crecimiento. Visto en un contexto más amplio los setenta supusieron una ralentización de esta tendencia. Baste indicar que si entre 1966 y 1968 se alcanzaba el máximo de todo el siglo XX con más de quince mil habitantes, en 1970 se producía una caída por debajo de los doce mil. Es en este sentido en el que entendemos la ralentización en la pérdida de población de hecho.

La mala situación de los principales sectores económicos repercutió severamente en esta bajada. La agricultura era la principal fuente de ingresos de los virgitanos. Cuando se hablaba de ella estábamos aludiendo sin duda a la producción de

tancias. A todos ellos les hice constar mi agradecimiento personal por el esfuerzo que hicieron para contestar por escrito a una batería de, en algunos casos, hasta treinta preguntas. En seis casos se conserva escrita por los autores la entrevista; en uno de ellos hay testimonio grabado y en otro, tomé personalmente las respuestas.

² Para esta introducción nos hemos valido de distintos trabajos. En la recopilación de los datos de población, realizada en 1979, conté con la colaboración de Paco Bedman (Francisco Jiménez Bedman) que pertenecía a un curso posterior al mío en el Instituto y, quiero recordar que también, con la de José A. Frías Montoya. El resto procede en gran medida de un trabajo de curso que bajo el título de «Berja y sus instituciones» realizamos como alumnos del Instituto de Bachillerato en 1977; la coordinación corrió a cargo de los profesores Angeles Baeza Morales y Miguel Villalobos Torres. Los alumnos que participamos en su elaboración, todos del mismo curso y promoción, fuimos (por el orden que aparece en el referido trabajo) Francisco Bonilla Sánchez, José Gabriel López Estévez, Julio Villalobos López, Juan Salmerón Peris, José Cruz Frías, Nicolás Martín Herrera, Miguel Ortega Herrera, Francisco y José Sánchez Martos, Francisco Tomillero López, Antonio Pérez Rueda, Luis Vázquez Rodríguez y quien narra estas páginas que, como siempre, guardó las entrevistas y un borrador de aquel trabajo.

CUADRO Nº 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN BERJA (1970-80)
 (en valores absolutos)

| años | Población Hecho | P. de Derecho | Defunciones | Matrimonios | Nacimientos | Bautismos |
|------|-----------------|---------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| 1970 | 11.605 | 11.429 | 93 | 87 | 255 | 251 |
| 1971 | 11.855 | 11.871 | 91 | 82 | 250 | 233 |
| 1972 | 12.230 | 12.212 | 103 | 97 | 195 | 206 |
| 1973 | 12.245 | 12.248 | 104 | 84 | 226 | 231 |
| 1974 | 12.533 | 12.521 | 85 | 120 | 211 | 215 |
| 1975 | *12.317 | 12.006 | 94 | 78 | 204 | 217 |
| 1976 | 12.101 | 12.120 | 79 | 90 | 258 | 209 |
| 1977 | 12.418 | 12.339 | 77 | 77 | 138 | 206 |
| 1978 | 12.453 | s.d. | 78 | 108 | 116 | 213 |
| 1979 | 12.553 | s.d. | 69 | 107 | 128 | 216 |
| 1980 | 10.925 | 11.169 | 90 | 89 | 126 | 210 |

* Se consigna la media aritmética del año anterior y posterior

FUENTE: Registro Civil y Archivos Parroquiales
 ELABORACION PROPIA

CUADRO Nº 2
LA AGRICULTURA VIRGITANA HACIA 1975

| | |
|---|----------|
| A/ FAMILIAS VIRGITANAS DEPENDIENTES DE LA AGRICULTURA | |
| Familias eran propietarios que cuidaban sus tierras | 1.300 |
| Proprietarios que no trabajaban las tierras | 1.200 |
| Familias, sin tierras (medianeros) | 200 |
| Obreros agrícolas | 500 |
| Jornaleros | 500 |
| B/ EXTENSIÓN DE TIERRAS DEDICADAS A LOS DISTINTOS CULTIVOS | |
| Ha. de regadío de parral | 1.600 |
| Ha. de regadío de hortalizas (tomates, judías, pimientos...) | 250 |
| Ha. de secano de almendros | 1.400 |
| Monte | El resto |

FUENTE: Oficina Local de Extensión Agraria

uva de mesa para la exportación cuya producción, en un crecimiento continuado, alcanzaba más de veinticinco mil tm. a la altura de 1970, muy lejos de las poco más de seis mil tm. de 1940. Aunque todavía eran perceptibles restos de olivares que antaño cubrieron las tierras, la extensión dedicada al cultivo de la uva, casi cien años después de su introducción en el valle virgitano, hablaba por sí sola de su importancia, de igual manera que el número de familias asociadas al sector primario

mostraba la trascendencia de la agricultura para la economía local (vid. Cuadro nº 2).

Al margen de la actividad del agricultor, la preparación de la uva para su comercialización, la «faena», se traducía entonces en trabajo para unas cuatro mil personas, mayoritariamente mujeres, durante los aproximadamente ciento diez días que, a partir de septiembre, duraba. Inglaterra, Suecia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Francia, La India,

Brasil... constituían los principales mercados de destino. El transporte se realizaba indistintamente por barco, ferrocarril y por carretera; ésta última de una manera creciente.

A pesar de su importancia la rentabilidad del monocultivo no era tal salvo -según fuentes de la Agencia Local de Extensión Agraria- en el caso de grandes propiedades. Debido a la escasa competencia internacional -señalaba en 1977 la misma fuente- la entrada en la Comunidad Europea «apenas nos beneficiaría ya que hoy por hoy este fruto [la uva] tiene todas las puertas abiertas». Había más problemas. Al no estar suficientemente retribuido el agricultor no podía hacer frente a la mecanización lo que se traducía en un exceso de horas de trabajo para el cultivo. La solución de las cooperativas de agricultores había fracasado en Berja pues -según la misma fuente- de las tres que existían funcionaba una sólo como tal. No menos importante era otro de los problemas, el agua, de buena calidad pero escasa, que condicionaba la transformación de secanos en regadíos. Se consideraba que el pantano de Benínar, entonces en construcción, no repercutiría en cuanto a la ampliación de regadíos puesto que muy acertadamente

se pensaba que como mucho afectaría a las dos franjas de tierra a ambos lados del canal que atravesaba por el Sur el término municipal. Ya entonces se apuntaba como la gran solución sería «la creación de invernaderos que doblaría la rentabilidad del suelo»; esta realidad tardaría todavía algunos años en llegar.

La crisis de la agricultura se resumía básicamente en bajos precios de la mercancía, unos elevados costos de producción y necesidad de fuertes inversiones. En otros momentos era posible un acomodo circunstancial del trabajador a los salarios que ofertaba el mercado virginito pero, en estas fechas, dicho «pacto» atravesaba serias dificultades: las condiciones salariales en poblaciones cercanas, con explotaciones de invernaderos, resultaban más seductoras. De otro lado y algo más tarde, las nuevas circunstancias políticas pudieron acentuar la gravedad de la crisis.

Dentro del mismo sector primario, la actividad ganadera se encontraba en franca regresión aunque las fuentes oficiales estimaban que podía fomentarse más. Una treintena de familias se dedicaban exclusivamente a esta actividad si bien

26 - 3 - 76

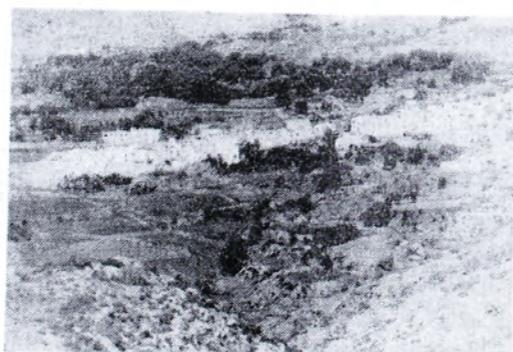
ALMERIA

IDEAL - Pág. 13

BENINAR: Un pueblo almeriense que desaparecerá bajo las aguas de un embalse

Sus habitantes, preocupados por el pago de las expropiaciones, tardío y aplazado ♦ Si no se les ofrece la posibilidad de adquirir otras tierras y otras viviendas con el justo precio de sus fincas, prontamente pagado, muchas familias quedarán en la miseria

Muchas veces ha sonado en poco tiempo el pueblecito almeriense de Benínar. Situado sobre un cerro y por encima del río de Adra, y surcado por una ramblilla que va a desembocar a dicho cauce, se halla en la comarca de Berja, antecala de la Alpujarra. Su población es de un millar de almas. Buena parte, ya personas mayores, además de mujeres y niños. La juventud, escasa. Gran mayoría de ella, bien estudiada en Granada o Almería, bien se encuentra colocada en Barcelona, en la Costa del Sol, en Madrid o en otros puntos nacionales y del extranjero.



Benínar, pese a todo, era un pueblo un tanto feliz. Hasta que fueron aprobadas y puestas en ejecución las obras del embalse que llevará su nombre y que, el día que se halla construido inundará con su aguas la villa. Un grupo de vecinos de Benínar ha llegado hasta Granada, hasta nuestra Redacción. Y nos ha contado sus desventuras, que no son pocas.

Según los visitantes —hombres y mujeres— la población vive en constante zozobra. La idea del embalse, que es vital para el abastecimiento de Almería de aguas potables y para la potenciación del riego en cientos de hectáreas de regadíos de primer de la carcana costa, data de 1923; de época de la Dictadura. Luego, fue quedando en el olvido, y en el devenir del tiempo se tomó ya en serio. Se aprobaron anteproyecto y proyecto, y por fin, las obras, que en su día, fueron subvencionadas e iniciadas. Ya están en su fase de acción en el presente.

—En 1973 —nos dicen nuestros interlocutores— se finalizaron los in-

tervenidos, lo que se le ha dado en pellizcos, como anticipos.

—Entonces, ¿no pueden cultivar sus tierras?

—En muchas zonas, no. Porque están afectadas por las obras. Y aunque se nos ha dado permiso por la Confederación Hidrográfica del Sur, para utilizar las tierras hasta tanto entre en servicio el embalse, en muchos lugares nada se puede cultivar.

—¿Y qué hay en cuanto a las molestias?

comunidad. Pero en el que sus gentes quieren una justa compensación a su sacrificio. Esperamos que de la equidad de las autoridades, de ello estamos seguros, haya una solución práctica para los habitantes de Benínar afectados y quienes tienen pendientes el cobro de sus expropiaciones y del valor de sus casas.

J. L. DE MENA

PUERTA PURCHENA 76 EL COLEGIO UNIVERSITARIO

Almería, como otras muchas provincias españolas, no tuvo suerte en la lotería de la distribución por la geografía nacional de las Universidades. La juventud almeriense, que carecía de recursos económicos para asistirse de la ciudad durante los cursos escolares, no podía adquirir una formación superior, malogrando muchos talentos y oscureciéndose en la impotencia y en la inoperancia intensidad de inteligencias. Era una situación dramática para los padres de familia y que desistió, tras laboriosas investigaciones y planteamientos, a hacer una carrera universitaria. Las Universidades cayeron, como premio gordo de la lotería, sobre determinadas ciudades, en las que la juventud fácilmente adquiría un título. Estudiaban o no estudiaban a fondo, asiduamente, pero con constancia y años lograban alcanzar la meta. Para muchos esta no era inabordable ni difícil. Libros y cuadernos y ejercicios en ristre y a mano muchas horas, lograban, tras brillantes labores escolares, una formación que les capacitaba para el ejercicio de la carrera hacía la que habían sentido vocación. Médicos, abogados, farmacéuticos, ingenieros, salieron de esos focos de cultura, pero ¡qué pocos de familias modestas! Esos cargos estaban reservados para las clases privilegiadas, y dentro de ellas para las que contaban con la suerte de residir en una ciudad con el esplendor y la atracción de la Universidad.

En Almería, los jóvenes habían de acudir a carreras que podían cursar en los centros docentes disponibles: las Escuelas de Comercio y las Normales, o formativas del Magisterio. Fuera de éstas, nada. El nuevo régimen, preocupado por esta desigualdad formativa, creó los Colegios Universitarios, que permiten a la juventud estudiosa adquirir un grado de cultura, una posición ventajosa en la coyuntura distributiva de centros de enseñanza superior. Gozamos en nuestra ciudad de un Colegio, con profesorado entusiasta y competente, laborioso e idealista, que trabaja y se entrega con tesón a una misión que pocas veces se sabe calibrar. Porque nada hay tan duro y tan dado a la inadverencia y apreciación de funciones, como la docencia primaria, secundaria o superior, en España. El profesorado de los Colegios Universitarios viene luchando por la solución de problemas que afectaría su dignidad y decoro. Tras conseguirlo por los recursos que la ley pone a su alcance, el profesorado descansará sobre su misión formativa de la juventud, entregado a su tarea con devoción.

No tuvo otro objeto la rueda de Prensa que ayer tarde se celebró en el Colegio, con lueda representación de los docentes y una concurrencia casi masiva de los medios informativos, toda vez que éstos se encuentran totalmente identificados con aquéllos. En la reunión se expusieron puntos de vista y extremos a desarrollar en la próxima asamblea estatal —la primera— de Colegios Universitarios. Mañana, por el espacioso y suntuoso recinto de Santa Isabel, sede del Colegio, desfilará la docencia de la mayoría de las provincias españolas. Son dos días de actividades de los que cabe esperar resultados favorables a la causa perseguida.—JUVE.

Información sobre el Pantano de Benínar (Ideal, 26/3/1976).

Su construcción sirvió para aliviar el problema social al coincidir con el fin de la actividad minera.

era crecido el número de pequeñas granjas familiares como complemento de otra actividad económica principal.

La minería, desde antaño uno de los pilares de la economía virgitana, dio en esta década sus últimas señales de vida. La actividad quedó prácticamente paralizada con lo que significó de emigración y falta de perspectivas para las nuevas generaciones. En realidad, el único sector que mantuvo una dinámica creciente a lo largo de la década, con su correspondiente repercusión en la recuperación de población, fue el de la construcción, en concreto, del hoy conocido como Pantano de Benínar. En 1971 se pusieron en marcha los sondeos; a continuación se iniciaron las expropiaciones y las obras de la presa, cuyas oficinas y personal cualificado se instalaron en Berja. Incluso el traslado de población de Benínar por expropiación de sus tierras al ser sumergidas por las aguas, benefició positivamente, en poco ciertamente, a la ciudad.

La mala situación económica se acentuó a finales de la década cuando la construcción del pantano tocaba a su fin. El único contrapeso que aliviaba esta situación y evitaba que la sangría poblacional fuese mayor era la demanda de mano de obra de las zonas limítrofes. En este proceso de pérdida de población hay que reseñar la emigración por razones de estudios, no del todo suficientemente considerada; familias cuya fuente de ingresos provenía en la mayoría de los casos del sector primario, y de los sectores profesionales y de la administración buscaron su residencia cerca de los centros universitarios -generalmente Granada- para garantizar dichos estudios a una crecida prole, vinculándose definitivamente a dicha capital los más jóvenes (no tanto sus progenitores) en donde las perspectivas de trabajo serían infinitamente mayores que en su ciudad de abuelengo; su volumen es difícil de cuantificar aunque queda claro que su dimensión es muy inferior a la producida por las causas anteriores.

Todas estas circunstancias condicionaron la evolución de la población en aquellos años. En cuanto a cuestiones más técnicas, los índices demográficos, cabe señalar el descenso continuo de la mortalidad, con tasas comprendidas entre el ocho y el seis por mil; la mortalidad infantil quedó prácticamente erradicada. Los índices de natalidad (con datos del Registro Civil y de la Iglesia dado que buen número de los niños virgitanos nacían en la *Bola Azul* pero se bautizaban en las distintas parroquias virgitanas) registran unos parámetros que duplican y, en algunos casos, triplican los de mor-



«Nuestra Familia Parroquial», medio de información eclesial de Berja, 15/8/1977.

talidad (entre el veinte y el quince por mil, con tendencia a la baja). La sangría de la emigración por las razones expuestas trastocaba este dato positivo.

1.2. Los católicos y la Iglesia

La dirección espiritual de los virgitanos estaba encomendada a dos sacerdotes. Hace una veintena de años, en 1977, tuvimos ocasión de entrevistar al párroco de La Anunciación, don Antonio Durán. Sobre su feligresía nos indicó que las prácticas religiosas eran seguidas sólo por los más comprometidos, un quince o veinte por ciento de los aproximadamente ocho mil feligreses que le correspondían. En su opinión la juventud no participaba en las actividades consideradas más clásicas, los cultos exteriores; más radicales que antaño, la juventud -decía entonces- buscaba una participación más sincera en la vida, a la que daban más valor, desestimando los actos culturales; en ellos estaba el futuro -comentaba- mostrándose esperanzado. Llegado a Berja en 1968 había sido observador privilegiado de los cambios en su feli-

gresía. Al margen de los introducidos por el Concilio Vaticano, había detectado como en determinados actos, en concreto las procesiones, el contenido cristiano volvía a relucir tras formalismos anteriores.

En aquellas lejanas fechas, don Antonio sintetizaba en tres los problemas de la Parroquia: dar aún más carácter cristiano a los ritos externos, conseguir que la juventud participase en la Eucaristía «ya que actualmente los asistentes son de todo menos jóvenes», y «educar al pueblo cristiano de Berja [...] en el mantenimiento económico de la parroquia [pues] todavía el 'perrilleo' es lo que más abunda en las colectas». Cuando le interrogamos si la falta de sacerdotes constituía un problema para la Iglesia nos respondió entonces [1977] de una manera rotunda: «creo que lo más urgente sería una integración de los seglares en las tareas de la comunidad cristiana. El sacerdote en el futuro quedará para coordinar esas tareas múltiples de los cristianos».

No muy distinta era la opinión de don José Sánchez, el otro sacerdote que ejercía sus tareas en Berja. Además de la capellanía del Santuario de la Patrona ejercía en seis parroquias, tres en núcleos esencialmente rurales de Berja (Alcaudique, Benejé y San Roque). En la entrevista que le realizamos también en 1977 nos indicaba igualmente la escasa presencia de la feligresía en los actos religiosos: una cuarta parte si bien sólo la décima de esa cifra participaba en los sacramentos; tan sólo en fiestas especiales como la Semana Santa había una participación nutrida, estimada en el doble de lo habitual. La Parroquia de San Juan de Benejé era una excepción por cuanto existía una participación masiva de la juventud; en las restantes, la asistencia se reducía a la femenina y una mínima representación masculina. Su opinión sobre los ritos externos, en concreto las procesiones, le diferenciaba de don Antonio: las veía como «reclamos para el turismo» por cuanto estaban, generalmente, desprovistas de fervor religioso. La falta de conciencia en cuanto a la obligación de asistencia económica a la Iglesia constituía uno de los problemas; el otro la inexistencia de una óptima asistencia religiosa debido, sobre todo, a la escasez del clero. El futuro religioso de Berja lo veía en relación con la Iglesia universal: «menos cantidad pero más calidad. Quiero decir que tiende a desaparecer la Iglesia-masa para dar paso a una Iglesia formada por pequeños grupos con plena conciencia cristiana».

Por aquellos años se había adentrado en Berja la confesión religiosa de los Testigos de Jehová

que, según las fuentes católicas citadas, contaban con muy pocas personas y más interesadas -decían- en la ayuda económica que recibían que en tratar de convencerse de la veracidad de sus creencias. La consideraban una organización destructiva que tenía como única misión socabar no sólo la Iglesia católica sino el propio cristianismo. Para combatirla se organizó en torno a 1970 una fuerte campaña que incluyó folletos informativos para evitar tentaciones y, sobre todo, una continuada presencia religiosa en la periferia virgitana donde se consideraba que había enraizado el mal; fruto de esta presencia en los barrios fue la instalación de la primitiva capilla de Buenos Aires.

La gran obra material de la Iglesia virgitana en estas fechas fue la restauración del Templo de La Anunciación. Una junta, en la que participaban los hermanos mayores de las distintas hermandades además de otros seglares, se encargó de recabar los fondos necesarios. El 19 de noviembre de 1974 dieron comienzo las obras con la reparación de los tejados, «que estaban en peor estado del que a simple vista parecía»; espectacular fue la obra realizada en las cúpulas de las torres, «que se han mantenido sin derrumbarse casi milagrosamente»; en la del reloj hubo un problema añadido por cuanto hubo de enderezarse la veleta que cuarenta y ocho años antes, en 1927, un fuerte huracán había torcido. Finalizada la obra en el verano de 1976 se procedió a la pintura exterior; en vísperas del traslado septembrino a la parroquia de la Patrona y sumándose a la campaña municipal para ofrecer una «Berja limpia y decorosa», don Antonio se encargó de remover conciencias: «¿No vamos a presentar a nuestra Virgen de Gádor, a quien amamos tanto, una casa, -la casa de Dios-, nuestra casa, sin esa limpieza y adorno que cada uno busca para sí?». En esta década se fundó la Hermandad del Santísimo Sacramento, inicialmente compuesta de mujeres, y quedó reinstalada la del Nazareno; además, los pasos (sobre ruedas) comenzaron a salir por la puerta principal de la parroquia. La Iglesia virgitana perdió a dos sacerdotes: don Antonio Martín Martínez y don Diego Cara; al primero de ellos, fallecido en 1974 se le hizo hijo predilecto y dos años más tarde, tras el oficio de «la Misa presidida por el Sr. Obispo y con la asistencia de las autoridades» se descubrió «la placa que dará su nombre a una calle de Berja para su recuerdo imperecedero».

Y -por ahora- un último apunte de esta Iglesia virgitana. Durante toda su estancia al frente de La Anunciación (y por tanto durante toda la década) don Antonio estuvo en permanente contacto con la feligresía a través de la «imprensa» (multicopista,

I Semana Cultural de Berja

Días 15 a 21 de Marzo 1976

CICLO DE CONFERENCIAS - COLOQUIO

Pienso que el Estado, no debe controlar la Cultura. Pienso que ésta debe ser libre, y cuanto más libre sea, menos peligrosa será para los hombres. Cuando la Cultura es libre, surge como expresión del espíritu.

EUGENE IONESCO

Portada del programa de la I Semana Cultural, Berja, 1976.

fotocopiadora, etc.). Su medio de comunicación (*Información Parroquial; Nuestra Familia Parroquial*) era en realidad un folio hecho con los medios de la época, a veces en varios colores; la costumbre de los impresos, folletos, revistas y pregones de las distintas hermandades es más tardía, con la única excepción del escueto dedicado a la solemnidad de la Patrona. Los contenidos respondían a los actos litúrgicos, cartas del prelado, noticias, cuestiones puntuales como la restauración del templo... pero también sus cartas a la feligresía (que constituyen una importante fuente documental sobre la que tendremos que volver en ulteriores trabajos) y, como no, aparecían de vez en cuando referencias a esa realidad cotidiana, politizada en exceso.

1.3. Juventud, cultura, deporte

Buena parte de la juventud virgitana participaba a través de la Delegación Local en los campeonatos que, en honor a San Fernando, se celebraban en el Hogar Juvenil. Todos los años organizaba la cabalgata de los Reyes Magos que repartía directamente los juguetes a la chiquillería. Una banda de cornetas y tambores, con el uniforme de la Organización Juvenil Española, solía participar en los distintos desfiles (civiles y religiosos) tanto locales como en las provincias limítrofes. Aquellos más entusiasmados con el deporte participaban en la Agrupación Polideportiva Virgitana.

La Sección Femenina del Movimiento llevaba más de treinta años funcionando. En estas fechas quedaba lejana su participación en las campañas de vacunación y en la vigilancia de asistencia de

niños a las escuelas. A estas alturas su labor se centraba en las clases de *corte y confección* y en la enseñanza del manejo de los antiguos telares en el que se confeccionaban artesanalmente las tradicionales mantas alpujarreñas. También se preparaba a las jóvenes para hacer el «servicio social». De entre todas las actividades sobresalía la enseñanza del folclore virgitano para lo que se contaban con distintos profesores y doce trajes.

Para los aficionados a la lectura estaba la Biblioteca «Miguel de Cervantes». Instalada ya en los bajos del Ayuntamiento contaba con más de cinco mil volúmenes. Sin duda era recinto de lectura, pero también punto de encuentro (su interior y la escalerilla de acceso), de reunión e intercambio de ideas; a ello contribuía la *dureza* de oído de la bibliotecaria, doña Rosa (quien se jubiló en los años centrales de la década) que, también, reunía a su amigable tertulia en torno a su mesa -transformada en camilla- de directora.

Mediada la década el ambiente virgitano sufrió un doble empuje. De un lado y en los cinco días anteriores a la celebración de la Feria se celebraban distintas actuaciones financiadas por el Ayuntamiento -los «festivales»- en los que, junto a cantantes de moda, no faltaba una buena representación teatral a cargo de una compañía de prestigio y, en algunos años, un festival flamenco; los actos tenían lugar en «los jardines del Paseo de Cervantes», cursilería (y eufemismo; no hay más que recordar cómo estaba el Paseo) que en realidad respondía al patio del entonces Colegio Nacional «Andrés Manjón». De otro, comenzaron a celebrarse las semanas culturales. La primera tuvo lugar en marzo de 1976 y estaba, como todas,

organizada por el Ayuntamiento lo cual no fue óbice para que en el programa se reprodujesen unas letras de Ionesco en las que se afirmaba expresamente que «el Estado, no debe controlar la Cultura». En realidad las distintas conferencias-coloquio eran un complemento a los actos que en honor a la Patrona se realizaban durante la Cuaresma. Por eso y junto a la organización municipal, figuraban como entidades colaboradoras el Círculo Mercantil e Industrial (única entidad de la ciudad que poseía un salón en condiciones para dar las conferencias), la Caja de Ahorros (por el fin benéfico) y la Hermandad de la Virgen de Gádor. No era de extrañar que en las invitaciones para el último día (que incluía misa flamenca oficiada -que no cantada- por don Antonio Durán), fuese «la Hermandad de la Virgen de Gádor y el Ilmo. Ayuntamiento de Berja» quienes invitaban a participar «en los actos religiosos y culturales que con motivo de las Fiestas tradicionales de Nuestra Señora la Virgen de Gádor, se celebrarán en esta Ciudad».

Para esta primera ocasión, junto al siempre conveniente tema de historia (a cargo de Tapia Garrido) se abordaron, sobre todo, cuestiones de actualidad: la universidad en Almería, la carrera por el control espacial, el momento artístico provincial, la pena de muerte y, por último, el periodismo. Como vemos, algunos se entendían claramente en clave del aperturismo que permitía su discusión pública. Unos meses más tarde, el 5 de septiembre (de nuevo en torno a las fiestas de la Patrona), el Ayuntamiento celebró un homenaje a Federico García Lorca; cuatro días antes ese mismo Ayuntamiento se hacía ver junto al obispo en la rotulación de la calle dedicada al Pbro. don Antonio Martín. Las semanas culturales se mantuvieron durante algunos años. En lo que a nosotros nos interesa ahora, la segunda tuvo lugar en 1977 y la política hizo acto de presencia de una ostensible; baste recordar que en una de las sesiones y desde la mesa presidencia se hizo pública la organización del socialismo local. Tras un paréntesis



La Voz de Almería

AÑO XXXIII Núm. 17846 Almería, Martes, 23 Octubre 1973

TITAXISTA!!
 EL MOTOR DE SU
SEAT 124 61.430
UN SAVA
 T. ALSINA GRAELLIS SUR. S. A.

Los Príncipes de España en Almería VISITARON ALBOX Y SOBREVOLARON TODAS LAS ZONAS AFECTADAS DE LA PROVINCIA

Sus Altezas Reales, los Príncipes de España, don Juan Carlos y doña Sofía, visitaron nuestra provincia llevando a la población de Albox y en ella a todas las localidades afectadas un entrañable mensaje de afecto, aliento y esperanza.

Les acompañaban tres Ministros del Gobierno: el de la Vivienda, don José Utrera Molina; de Relaciones Sindicales, don Enrique Larrea Ramal; y de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter, altas personalidades de sus Departamentos y primeras autoridades provinciales.

Se ha puesto de relieve la gran preocupación del Gobierno del Castillo por los graves daños producidos por los temporales en la zona.

LLEGADA AL AEROPUERTO

En un «Mistery» de la Subsecretaría de Aviación Civil, llegaron al Aeropuerto almeriense, a las nueve y cinco de la mañana del domingo, los Ministros de la Vivienda, Relaciones Sindicales y señora y de Agricultura. Les acompañaban el Subsecretario de la Vivienda don Antonio García y Godínez Acosta;

Ítlica Interior, don Antonio del Valle Méndez y de Obras Sociales, don Alberto García Ortiz; Presidente de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, don Luis Montañero de la Torre; subdirectores Generales, de Política Interior, don Francisco Laina y de Medicina Preventiva, señor Murias; y el Director del Gabinete Técnico de la Vivienda, don Gonzalo Cerezo Borrado.

Esperaban, el Gobernador civil

La autopista del Mediterráneo pasará a seis kilómetros de Almería

(Información en pág. veinte)

y Jefe provincial del Movimiento, don Joaquín Gías Jové; con el presidente de la Diputación, don Juan de Oña Iribarne; alcalde de Almería, don José Luis Pérez-Egona y Sintas; Delegador provincial de la Vivienda don Salvador Ruiz de Leizaola; de Agricultura don Manuel Mendizábal Villalba; de Sindicatos don Enrique Navarro Castillo; de Educación y Ciencia don Rafael Montero Gómez; de Información y Turismo don Emilio Jesús Lloca Benavente; ingeniero, don José Luis Díaz Ruflo; en representación del Delegado de Obras Públicas, Subjefe provincial del Movimiento, don José Andrés Consuegra López; teniente coronel jefe de la Guardia Civil, don Santiago López Pujol; presidente de la C. O. S. A., don Jesús Espina Godoy; ingeniero director de Vías y Obras provinciales de la Diputación, don Luis Enrique Gil Egea; delegado provincial de Auxilio Social, don José Moya Cortés, y otras representaciones.

HACIA PUERTO LUMBRERAS

En varios helicópteros, Ministros y altas personalidades de sus departamentos se trasladaron a Puerto

de España en su visita a dicha población almeriense, gravemente afectada, y en la que se han producido numerosas desgracias personales.

CON DIRECCIÓN A ALBOX

El Gobernador civil, primeras autoridades almerienses, jefes de Servicios y representantes de medios informativos, a bordo de un helicóptero del Ministerio del Ejér-

cito se trasladaron a Albox, para recibir a los Príncipes, Ministros y séquito.

Próximo a las diez menos cuarto de la mañana, llegaron a Albox, la zona tierra en la rambla, donde se encontraba concentrado todo el pueblo, con su alcalde y jefe local al frente, don Gines Pedrosa Navarro, Ayuntamiento, Consejo y numerosas representaciones. Se les dio una cordial acogida.

Poco después llegó también, en el helicóptero de la Jefatura provincial de Sanidad, el Obispo, doctor don Manuel Casarés Hervás, que fue objeto de afectuoso recibimiento.

A las once y media llegaron los Ministros y personalidades de sus departamentos, tributándoseles una fiel acogida.

LLEGADA DE LOS PRINCIPES

Inmediatamente, como tierra el helicóptero de Sus Altezas Reales los Príncipes de España, don Juan Carlos de Borbón y doña Sofía, a quienes se dedicó un entusiasta recibimiento. Sonaron largos ovaciones y el público, ansioso por acercarse a sus Altezas, se desbordó en

Cese de las hostilidades en el Oriente Medio

(Información en página 18)

acaso obligado por las circunstancias, el primer Ayuntamiento democrático celebró en 1980 la III Semana Cultural.

1.4. Las inevitables catástrofes

Al menos hay que reseñar dos catástrofes naturales en estos años. No nos estamos refiriendo a los «innombrables» que, con reiteración y destacada fuerza, sólo hicieron temblar el suelo a finales de 1980. Las dos catástrofes de la década fueron meteorológicas. La «gota fría» de 1973 se tradujo en muerte y desolación en las tres provincias del sudeste español; en La Rábida (Granada) y Puerto Lumbreras (Murcia) tuvieron lugar los hechos más dramáticos con la pérdida de numerosas vidas humanas. En Berja muchos recordarán las lluvias de madrugada del viernes 19 de octubre y, sobre todo, la torrencial de la mañana de dicho día, minutos después de haberse iniciado las clases en los centros escolares en donde cogió a toda la chiquillería virgitanas.

Radicalmente opuesto fue el caso de 1978. La invasión de aire cálido proveniente del Norte de África entre los días 15 al 17 de julio hizo que la temperatura se elevase «a los 60º al sol y 42º a la sombra». El Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria, estimó que se había perdido el 90% de la cosecha de uva de exportación que, en el año anterior había sido de 22.000 tm. «o lo que es lo mismo 660 millones de pesetas»; a la pérdida de la cosecha en sí misma había que añadir los ingresos que numerosas familiar virgitanas percibían por las labores de manufactura. En la ganadería se produjeron también numerosas pérdidas por la muerte por asfixia de los animales en las granjas.³

2. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

2.1. La representación político-administrativa del Franquismo

No está de más recordar algunas cuestiones políticas del régimen de Franco (el Movimiento) relativas, sobre todo, al ámbito municipal. Por ejemplo es bueno traer a estas líneas que «El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a

cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes. Toda organización política de cualquier índole al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal.- Todos los españoles tendrán acceso a los cargos y funciones públicas según su mérito y capacidad» (Ley de Principios del Movimiento Nacional, 1958). Garantizada la «representación» añadir que «el Movimiento Nacional [...] informa el orden político, abierto a la totalidad de los españoles y, para el mejor servicio de la Patria, promueve la vida política en régimen de *ordenada concurrencia de criterios*» (Ley Orgánica del Estado, 1967, art. 4º); que «las Corporaciones municipales [...], órgano de representación y gestión del Municipio [...] serán elegidas por sufragio articulado a través de los cauces representativos...» (id., art. 46-II); derecho al sufragio regulado de la siguiente manera: «todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el municipio y el sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan» (art. 10 del Fuero de los Españoles, de 1945).

Para que nos entendamos. Frente a lo que habitualmente se dice, durante el régimen de Franco los gobernados, los ciudadanos, tenían sus representantes en los ayuntamientos, los concejales. Todos -y no sólo los concejales- debían identificarse con el Movimiento, esto es, con una única ideología política para garantizar la «ordenada concurrencia de criterios», diferenciándose así el Franquismo de los sistemas liberales o democráticos donde es permitida legalmente la pluralidad, el «desorden», actuando los partidos políticos como aglutinadores de quienes profesan las mismas creencias ideológicas. No había pues libertad política. Como no era posible representar más opción ideológica que la oficial, la del Movimiento, los concejales eran elegidos dentro de él por la función que desempeñaban en el municipio; muchas veces hemos puesto en las explicaciones de pensamiento político el símil del cuerpo humano, del organismo, para explicar los regímenes corporativos o democracia orgánica, como era el Franquismo: la sociedad (en este caso el municipio, pero lo mismo el Estado) se asemeja a un cuerpo que tiene partes diferenciadas (cabeza, brazos, piernas, etc.), cada una con una función expresa (pensar, trabajar, andar...) y, de la correcta función de todas ellas, se consigue el bienestar. De la

³ Acta de la sesión Extraordinaria de 20/7/1978, en AMB, lib. 39.

CUADRO Nº 3
COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BERJA
(1971-1979)

| NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTES | TERCIO | SÁNCHEZ MARTÍN | | ALCOBA ENRez. | JOYA VILLALOBOS | SÁNCHEZ GONZÁLEZ | VILLALOBOS TORRES | | | |
|--------------------------------------|--------|-------------------|-----------|------------------|--------------------|---------------------|----------------------|-------|-----------|-----------|
| | | 1971 (1) | 72 (3) | 73 | 74 (4) | 75 | 76 (5) | 77 | 78 (6) | 79 (7) |
| MOYA LUQUE, Diego | F | *2TA | 2TA | 2/1TA | 1TA | 1TA | C | C | C | C |
| VERDE GÓMEZ, Felipe | F | *1TA | C | C | C | C | C | C# | | |
| CARDILA ESPINOSA, Vicente | S | *C | C | C/4TA | C | C | C | C | C/TA | TA |
| BARRIONUEVO BARRIONº, Juan | S | *C | C | C | C | C | C | C | C | C |
| HERNÁNDEZ MIGUEL, César | E | *4TA | 4TA | 4/3TA | # | | | | | |
| ALCARAZ BARRIENTOS, Pablo | E | *C | C | C | # | | | | | |
| MUÑOZ SÁNCHEZ, Diego | E | *3TA | 1TA | 1TA/C | C | C | C | C | C | C |
| SALMERÓN VILLALOBOS, Gracián | F | C(2) | | | | | | | | |
| CANTÓN CÉSPEDES, Guillermo | F | C | C | C | # | | | | | |
| VERDE GONZÁLEZ, Antonino | S | C | C | C/2TA | # | | | | | |
| CRUZ SEDANO, José | S | C | 3TA | 3TA/C | # | | | | | |
| PÉREZ ENRÍQUEZ, Andrés | E | C | C | C | # | | | | | |
| SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.de Gádor | F | | | | C | C | 1TA/A | A | C# | |
| PÁEZ LÓPEZ, Francisco | F | | | | C | C | C/4TA | C# | | |
| MARTÍN FERNÁNDEZ, Federico | S | | | | C | C | 4/3TA | 3TA | 3TA/# | |
| GUTIÉRREZ ROMÁN, Juan | S | | | | 4TA | 4TA | C | C | C | C |
| MALLOL COLL, Mateo | E | | | | 2TA | 2TA | 3/2TA | 2TA | 2TA | 2TA |
| RUIZ FERNÁNDEZ, José | E | | | | C | C | C | C | C | C |
| VILLALOBOS TORRES, Miguel | E | | | | 3TA | 3TA | 2/1TA | 1TA/A | A | A |

A: Alcalde; 1TA: 1º Teniente de Alcalde; C: Concejal

F: Tercio de representación familiar; S: id. sindical; E: id. Entidades Económicas, Culturales y Profesionales

* Entran en la Corporación y toman posesión como concejales el 7/2/1971, sustituyendo a Francisco Molina López (F), Fermín Robles Espinosa (F), Juan Vaca Maldonado (S), Lorenzo Cara Moreno (S), Julio Vázquez Fernández (E), Alfredo Estévez Criado (E) y Francisco González Santos (E).

Cese en sus cargos. En 1974, el 3 de febrero ante la incorporación de los nuevos representantes; en la representación de Entidades se produjo un empate entre José Ruiz Fernández y Miguel Villalobos, resolviéndose en favor del segundo en razón a ser mayor de edad. En 1977 pierden su condición de concejal, por inasistencia, Felipe Verde (21/7) y Francisco Páez (25/10).

(1) La constitución del Ayuntamiento, el 7 de febrero.

(2) Falleció el 13/11/1971.

(3) Los cambios en las Tenencias de Alcaldía, el 10 de agosto.

(4) La constitución del Ayuntamiento, el 3 de febrero.

(5) Los primeros cambios de las Tenencias de Alcaldía, el 26 de febrero. Los cambios efectuados a partir de junio (reordenación de tenencias de alcaldías y nombramiento de alcalde) va tras la barra (/).

(6) La aceptación de la renuncia de Martín se produjo el 7 de febrero aunque, al igual que la de M. de Gádor Sánchez, se hará efectiva a lo largo del año, en concreto el 11 de octubre que es cuando es nombrado Tte de Alcalde Cardila.

(7) Hasta el 16 de abril.

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL

misma manera en el municipio coexisten distintos órganos (la familia, el sindicato, instituciones de todo tipo que dan vida a ese «organismo») que desempeñan funciones distintas y en los que se insertan todos los vecinos; en líneas generales podemos indicar que es en el seno de estos grupos (los «tercios») donde se lleva a efecto la elección de los representantes, dando vida a lo que venía a denominarse también democracia «orgánica». La elección de los representantes se hace desde la desigualdad de los distintos órganos. La distancia entre el sufragio así entendido y el que existe en las democracias occidentales de corte liberal (como es el caso actual de España) es enorme (Rueda, 1998: 27) : el voto es un derecho de la persona, de cualquier persona, con independencia de su sexo, nivel de instrucción, profesión, riqueza, etc.; es universal, es igualitario. En cierta medida, los representantes por el tercio familiar se acercaban a la fórmula democrática en el mecanismo universal por el que eran elegidos con la salvedad que todos debían identificarse con la única ideología oficial existente, no pudiendo existir pluralismo ni libertades. Un último apunte: el cargo de Alcalde era por designación de una autoridad superior; no era elegido por los concejales ni de entre los concejales sino que recibía el nombramiento del otrora llamado «jefe político de la provincia», o sea el Gobernador Civil. En resumidas cuentas las denominadas Leyes Fundamentales del Franquismo podían tener el carácter de código político pero no el de Constitución (Montero, 1998: 10-20).

2.2. El Ayuntamiento virgitano en los años setenta

¿Cómo se componía el Ayuntamiento virgitano de los años setenta? Con tres grupos de cuatro concejales, que representaban a los cabeza de familia (representación familiar), al sindicato «vertical» y a las «Entidades Económicas, Culturales y Profesionales». Doce «apóstoles» presididos por un Alcalde, no elegido por los representados ni por los representantes hasta 1976 (cuando accede al cargo quien ocupaba la primera Tenencia de Alcaldía), que era nombrado por el Gobernador Civil (vid. Cuadro nº 3).

Centrándonos en el cargo del Alcalde virgitano de los años setenta, quien casi siempre en la toma de posesión se dirigía al vecindario «exhortándole a proporcionarle ideas, sugerencias, colaboración, sana crítica y cuanto por añadidura permita llevar

a Berja al lugar que le corresponda en el concurso de los pueblos de la provincia»⁴, la nota característica fue su inestabilidad. Hasta un total de cinco alcaldes distintos se sucedieron entre el cese en agosto de 1970 de Francisco de Paula Torres Godoy, tras una dilatada -y entiendo que fructífera, si tenemos en cuenta recursos y competencias- gestión de casi doce años al frente del Ayuntamiento⁵, y la elección en abril de 1979 de Federico Moreno Ferrón tras las primeras elecciones de la actual democracia: Antonio Sánchez Martín (1970-73), José Alcoba Enríquez (1973-74), Antonio Joya Villalobos (1974-76), María de Gádor Sánchez González (1976-77) y Miguel Villalobos Torres (1977-79); éstos dos últimos fueron los que accedieron al cargo desde su condición de Tenientes de Alcalde.

Un simple cálculo nos indica como cuatro de ellos ni siquiera llegaron a estar dos años en el sillón municipal. La realidad era aún peor: las cifras de referencia de cada Alcalde son las de su toma de posesión y la de quien le sucedió, existiendo en algunos casos largos periodos de interinidad en los que el cargo era ostentado por el Primer Teniente de Alcalde hasta el nombramiento del siguiente. Y añadamos algo más: una instantánea de la Corporación virgitana a inicios de 1978 nos muestra que de los doce miembros sólo quedaban ocho tras haber renunciado, dimitido o separado de su cargo cuatro.

Concluiremos pues que en esta tesitura era imposible plantear y llevar a cabo un programa sólido de gestión administrativa máxime cuando todos los alcaldes señalados ejercitaban su respectiva profesión, echándole horas y buena voluntad a un cargo no remunerado (percibían tres mil pesetas en concepto de gastos de representación) sobre el que pesaba la incertidumbre política, conscientes desde principios de los setenta de que el Franquismo tocaba a su fin; y añadamos también que la ley municipal entonces vigente daba escasas competencias y aún menores recursos económicos a los ayuntamientos para poner en marcha cualquier proyecto. «El mayor problema es el económico -nos comentaba M. de Gádor Sánchez en 1977, cuando el presupuesto municipal ascendía a veinte millones de pesetas-. Las previsiones de ingresos municipales son tan cortas que solo tienden a cubrir los gastos del personal [treinta y ocho funcionarios], por lo que nos es muy difícil hacer

⁴ El texto es de la toma de posesión de Antonio Sánchez Martín (5/8/1970, lib 38), pero prácticamente coincide con la de sus sucesores (26/3/73, lib. 38), (16/7/74, lib. 39) lo que a buen entendedor...

⁵ El cese de Torres Godoy y el nombramiento de Antonio Sánchez Martín en Sesión de 5 de agosto de 1970, AMB, lib 37.

ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍN (Benínar, 1932), médico

Tomo posesión de su cargo el 5 de agosto de 1970. Como hechos más destacados ocurridos durante su mandato podemos entresacar los siguientes:

1970 Se lleva a efecto la clausura acordada con anterioridad de la Escuela de Formación Profesional de Berja «Fermín Sanz Orrio», abierta desde finales de los cuarenta en la calle Alférez; no tuvo efecto la moción contra la medida presentada por los concejales del tercio de representación sindical. Quedó disuelta la banda municipal de música. Se acuerda que la denominación de la ahora ya Avenida de Manuel Salmerón alcance hasta el baden de Alcaudique e, igualmente, General Mola (La Carrera de Granada) hasta el de Buenos Aires.

1971 Ante la posibilidad de construir una nueva Biblioteca (recientemente emplazada en los bajos del Ayuntamiento) o Casa de la Cultura, se busca la adquisición de un solar. Se rotula con el nombre de Lepanto a una calle, al cumplirse el centenario de tan conocida y trascendente batalla. Se intentó crear en Balanegra una barriada con el nombre del Alcalde que no prosperó. Se concluyen las obras del colegio construido en la Carretera de Turón, acordándose colocar «bajo la advocación de nuestra Excelsa patrona, el quehacer futuro de la juventud virgitana» y a tal fin se le denominó inicialmente Colegio Nacional de Nuestra Señora de Gádor; un año más tarde el director del Colegio pide que se denomine de San Tesifón ante la confusión creada con el que existía de igual nombre en la ermita. A pesar del recién creado, se denunciaba la falta de plazas en los colegios por lo que se iniciaban gestiones para construir uno nuevo. En la enseñanza media, el bachiller, el edificio del instituto virgitano -que aún era sección delegada- albergaría el 5º curso. El que todo el tráfico que transitaba por las carreteras que accedían a Berja tuviese que pasar por el casco histórico planteaba graves dificultades; la Carrera de Granada había sido ensanchada en los años setenta, permaneciendo el problema ahora en la calle Manuel Salmerón (la esquina de la botica) no tanto en la calle Faura; este año se retoma un acuerdo del anterior que planteaba la posibilidad de abrir una calle para el tráfico pesado entre las traseras de ambas calles, desenbocando en la Plaza del Ayuntamiento; otro proyecto era el camino de ronda que, saliendo de la calle Ramón y Cajal, a la altura del viejo cementerio, fuese por la falda del Cerro Matadero hasta la Fuente Toro.

1972 El Ayuntamiento acordó felicitar al vecino José Cabrera, por haber sido nombrado «artesano distinguido». Desde diciembre de 1972 no preside la Corporación, haciendolo como alcalde interino Diego Muñoz, ausentándose de la ciudad en razón de un traslado profesional.

JOSÉ ALCOBA ENRÍQUEZ (Berja, 1931), Procurador

Tomó posesión el 26 de marzo de 1973. De entre los hechos más significativos de su mandato entresacamos los siguientes:

1973 Se solicitó que en los planes provinciales para el bienio posterior (74/75) se incluyera el abastecimiento de aguas para la parte alta de la ciudad, la instalación de un ambulatorio, la construcción de dos mercados (en Berja y en Balanegra), el anhelado camino de Berja a Balanegra, una piscina municipal, el arreglo del Paseo de Cervantes y del Campo de Fútbol, la circunvalación de Berja por las traseras de la calle Faura, con salida a la Placeta de Salvador Serra, justificando ahora su construcción por la maquinaria pesada que pasaría por Berja con destino a las obras del pantano; sólo se concedió el abastecimiento de aguas y saneamiento en Balanegra, el abastecimiento a Rio Chico, un cementerio para Balanegra y el alumbrado público del casco de Berja (en el casco antiguo se instalaron unas clásicas farolas que aún perduran). El matadero municipal, ejecutado hacía algunos años, es entregado al Ayuntamiento. El 19 de octubre tuvieron lugar las inundaciones a las que hacemos alusión en otro lugar; no hubo víctimas pero si cuantiosos daños, solicitándose la declaración de zona catastrófica. Este mismo año se acordó el traslado de las fiestas, la feria, desde septiembre al mes de agosto «por considerar esta estación del año la más idónea para tal fin».

1974 Se ceden al Ministerio tanto el solar en donde se edificaría el futuro colegio de 16 secciones «Celia Viñas» y el de Balanegra para 8 secciones. La empresa que efectuaba las obras necesarias para la extracción de mineral en la Sierra, EGOSA, concluyó sus trabajos. Se adquirieron los terrenos para la instalación de la depuradora que era la primera fase del saneamiento de Berja. Las fiestas de 1974 fueron en el mes de agosto. En la actualidad reside en Berja.

por nuestra cuenta cualquier bien público para la comunidad, estando siempre a resulta para estos casos, del dinero que nos adjudique la superioridad» y consideraba que hablar de proyectos era adquirir un compromiso público con demasiados riesgos de no alcanzar su realización. Aun así -nos confesaba en aquella temprana fecha- «el mayor proyecto que me anima es realizar todo aquello que se pueda encaminado a devolver a Berja todo el prestigio que tuvo en el pasado y que por desgracia últimamente se está perdiendo, pues por nombre y por solera, nuestro lugar está en volver a ser el primer municipio de la provincia de Almería».

Los testimonios recogidos nos muestran que en aquellas Corporaciones «había mucho más de administración que de política. Efectivamente existían debates en las reuniones, y a veces discrepancias importantes, que normalmente se dirimían mediante votación» (Diego Muñoz, entonces concejal y director del Colegio Nacional -hoy «Público»- «Andrés Manjón»). «Era una Corporación muy buena, trabajadora, inquieta por los problemas del pueblo de Berja. En todo momento conté con el apoyo de mis compañeros de consistorio. Se suscitaban debates relacionados con el bienestar del pueblo y con las medidas a tomar para que éste mejorara en todos los aspectos: económicos, de bienestar social, culturales, etc. Rara vez se hablaba de política. La política no era nuestro centro de interés. No hubo tensiones ya que a todos nos movía un único interés común: el bienestar de nuestro pueblo» (M. de Gádor Sánchez). En el mismo sentido se expresaba Antonio Joya al reconocer que «en Berja, de política, se ha hablado siempre poco», incluido en el Ayuntamiento.

Los que acudían al Consistorio lo hacían por distintos motivos. Cuando Antonio Joya fue llamado por el Gobernador para que aceptara el cargo de ponerse al frente del Ayuntamiento (fue el último Alcalde designado sin ser concejal) utilizó todo tipo de argumentos para esquivar el encargo (desde los personales hasta los profesionales que le hacían ausentarse durante largos períodos de la ciudad) pero fueron rechazados por la autoridad provincial; «cuando te llamaba el Gobernador Civil y te proponía el cargo sabías que no te podías negar, tenías que serlo»; el primer sorprendido fue él porque no le gustaba participar en la política, habiendo rechazado anteriores ofrecimientos para formar parte del Consistorio; además «el Franquismo tenía los días contados, si hubiera tenido ambición política no hubiera aceptado pues ser alcalde franquista no era una buena etiqueta

para lo que se veía venir». Otros, M. de Gádor Sánchez y Miguel Villalobos, accedieron al puesto de Alcalde desde su condición de Primer Teniente de Alcalde. Asumieron su responsabilidad como un deber de ciudadano («acepté el puesto por civismo y a que me creía obligado a ello, sin pretensiones políticas y menos económicas», nos escribe Miguel Villalobos) y, en medio de aquellas circunstancias, buscaron lo mejor para su ciudad. En el mismo sentido se produjo en su día la participación de Diego Muñoz, llamado por el entonces Alcalde Antonio Sánchez Martín: «además de la amistad me impulsó el convencimiento de que podía hacer algo para el mejor gobierno del pueblo».

La ciudad que regían estas autoridades era tranquila. A la altura de 1977 el objetivo de los quince efectivos con los que contaba la Guardia Civil en el municipio era prácticamente la vigilancia y la represión de la costa. La delincuencia era inexistente o como mucho se reducían a la sustracción de vehículos, de frutos del campo y daños a la propiedad, la caza furtiva y pequeñas alteraciones del orden público laboral. Para el campo tenían como único medio de locomoción el caballo no existiendo ningún vehículo especializado ni para esa ni para las restantes tareas. Tampoco existió conflictividad social. Las discrepancias que se suscitaron en la Transición por las condiciones de trabajo en los centros uveros (jornada de diez horas) se resolvieron de la noche a la mañana; ante lo que podía ser el inicio de un conflicto social en plena campaña uvera la patronal aceptó la jornada de ocho horas. Sólo a finales de la década afloró la tensión cuando se vislumbraba la conclusión de las obras del Pantano de Benínar.

Durante los años de la Transición los Gobernadores Civiles dejaron hacer, no se inmiscuyeron de una manera clara en las tareas municipales. Así nos lo confiesan los tres alcaldes que rigieron entre 1975 y 1979. M. de Gádor Sánchez es tajante al respecto «no recibíamos instrucciones». «Algunas veces como consejo o recomendación» dice Miguel Villalobos quien apostilla de inmediato: «pero nunca como mandato». Otro tanto nos vino a referir Antonio Joya quien recuerda que sólo en alguna circunstancia especial le llamó el Gobernador para interesarse por la situación de orden público. Los alcaldes no tuvieron contacto con las incipientes organizaciones políticas. Tampoco la Iglesia local, que mantuvo unas cordiales relaciones con todas las Corporaciones, necesitó ni recibió instrucciones coyunturales; las normas conciliares eran más que suficientes. Lo que sí hicieron algunos feligreses de La Anunciación fue preguntar a la dirección

ANTONIO JOYA VILLALOBOS (Berja, 1929), abogado

Tomó posesión el 16 de julio de 1974. De entre los hechos más destacados de su mandato entresacamos los siguientes:

1974 Se reciben las subvenciones para reparar los daños ocasionados por las inundaciones del año anterior en las instalaciones deportivas (campo de fútbol y polideportivo). Tiene lugar la primera feria en el mes de agosto.

1975 La sección delegada de Berja se transforma en Instituto de Bachillerato. Se reglamenta el mercadillo ambulante, que tendrá lugar los días 1 y 15 de cada mes. Se inicia la construcción del Colegio «Celia Viñas».

1976 En marzo tiene lugar la celebración de la Primera Semana Cultural. La elección de los diputados provinciales del Partido ocasionó enfrentamientos entre los miembros de la Corporación. Se busca solar para la construcción de un hogar del pensionista. Renunció a su cargo por razones profesionales. En la actualidad reside en Granada, aunque es frecuente encontrarlo en Berja.

* * *

No le ha gustado nunca participar en la política acaso porque, por tradición familiar, conocía sus ingratitudes. La cantidad, simbólica, que percibía como gastos de representación la destinaba a obras benéficas. A las reuniones del Ayuntamiento acudían pocos concejales; con alguno no llegó a compartir mesa ni en Pleno ni en Permanente pero confiesa haber tenido colaboradores eficaces. El principal problema era el económico; se podían tener ideas (circunvalación desde el camino viejo de Benejé hasta Julbina; apertura de una calle entre Manuel Salmerón y la Iglesia para facilitar el paso de vehículos grandes a la Plaza) pero faltaba lo principal, los recursos. Los funcionarios cobraban porque el monto de sus nóminas venían de otras instancias. En contadas ocasiones el Gobernador le indicaba la existencia de alguna partida extraordinaria que había que gastar de inmediato. Durante su etapa como Alcalde no hubo en Berja ni asociaciones ni organizaciones políticas; en aquella época «la política se vivía y cocía en Madrid», ni tan siquiera en Almería se sabía mucho. Tuvo un trato correcto con la Iglesia local. No recuerda ninguna cuestión desagradable que se pueda contar; le resultaba grato cuando el Ayuntamiento entregaba alguna cantidad a quien lo necesitaba. El momento más feliz fue cuando presentó la dimisión; pudo haber aspirado a algún cargo pero, insiste una y otra vez, no le ha interesado nunca participar en política. Piensa que Berja ha mejorado «una barbaridad», reconoce que ahora existen más medios aunque sea a costa de endeudarse, algo que considera preferible a no hacer nada.

MARÍA DE GÁDOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, maestra

Fue la primera mujer que accedió al consistorio virgitano y, además, ocupó el puesto de la máxima autoridad municipal cuando, ante la renuncia de Antonio Joya, se tiene que hacer cargo interinamente del mismo el 10 de mayo de 1976. Entre los hechos más sobresalientes de su mandato entresacamos los siguientes:

1976 Tras veinte años de trabajo ininterrumpido finaliza el contrato suscrito por el Ayuntamiento con la compañía de Minas de Almagrera para el aprovechamiento de las escombreras de la Sierra existiendo interés en prorrogar el contrato y rentabilizar el lavadero aunque tuviesen que traer mineral de otros lugares. Ante la desaparición de la organización sindical vertical se hacen gestiones para que en Berja permanezca una oficina de empleo. El Ayuntamiento organiza un homenaje a García Lorca y a don Antonio Martín, sacerdote fallecido en 1974, hijo predilecto.

1977 Unos altercados de orden público en los últimos días del año anterior, para lo que fue necesario recurrir a la Guardia Civil, produjo una campaña en contra de la alcaldesa en algunos medios de comunicación provinciales y nacionales; María de Gádor contó con la solidaridad de la Corporación. Tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas para lo que se señalaron distintos espacios públicos para la propaganda electoral. La inasistencia a las reuniones municipales de distintos concejales le lleva a emprender acciones para que pierdan la representación que ostentaban. Se cede al Estado por cuarenta años el solar de la calle Alférez para la construcción del hogar del pensionista. En noviembre de este año presenta la dimisión alegando enfermedad, aunque durante el verano ya había manifestado que «el próximo [año] seré una virgitana más»; el primer teniente de alcalde, Miguel Villalobos, ocupará su lugar. En la actualidad María de Gádor Sánchez González reside en Granada.

* * *

Algunas de sus letras nos transmiten rasgos de su personalidad: «Dada mi forma de ser, clara y concisa...» (*Programa de la Feria*, 1976); «Al honor que para mi supone ponerme en contacto con Vds., por medio estas líneas, se une un pequeño desasosiego, dado que por mi forma de ser es poco dada a estos menesteres, sobre todo cuando en mi ánimo no está cansarles con proyectos de futuro...» (*id.* 1977). Desde luego que la encuesta que se le remitió fue contestada de una manera clara y concisa, salvo la pregunta nº 19 en la que se le preguntaba el cómo le gustaría que se recordara su gestión. Reconoce que acudió al Consistorio para buscar el mayor número de mejoras para Berja, «pasado un tiempo constaté que no podía llevar a cabo mis proyectos de mejora debido a las limitaciones económicas con las que constantemente nos enfrentábamos, entonces presenté mi renuncia irrevocable». Entre los asuntos gratos recuerda «la satisfacción que me produjo la creación del hogar del pensionista, la realización del parque forestal de Castala, la donación a Berja de la primera ambulancia por parte de la Caja de Ahorros, la gran popularidad y realce que alcanzaron las fiestas de Berja, la conclusión de las obras para el acondicionamiento de las calles en el Cerro San Roque, Cerro Matadero, Benejé, etc». Confiesa que «dejar de hacer, pues, siempre se dejan de hacer montones de cosas». Reconoce que tuvo «unos colaboradores muy capaces, honestos y trabajadores» y que «también tuve la colaboración de la ciudadanía». No le gustaría repetir en el cargo: «todo tiene su tiempo, mi tiempo de actuación fue ese y no he vuelto a tener interés en participar». Cree que Berja «ha progresado bastante, hay que tener en cuenta que la situación económica que hay ahora no es la misma que había entonces y que todos los pueblos deben de progresar.- Pienso que las actuales autoridades cumplirán la misión para la que han sido elegidas».

* * *

MIGUEL VILLALOBOS TORRES (Berja, 1925) profesor de Educación Física

Ante la renuncia presentada por la anterior y como Primer Tte. de Alcalde fue nombrado alcalde accidental en 14 de diciembre de 1977, tomó posesión la víspera del día de los inocentes del mismo mes. Le tocó en suerte cerrar el Ayuntamiento predemocrático casi en solitario; sólo con aquellos que entendieron que el curso de la Historia les había puesto en una encrucijada difícil y la asumieron. En la misma toma de posesión dos concejales (uno de ellos Tte de Alcalde) le presentaron la dimisión (que serían aceptadas por el Gobierno Civil al poco tiempo), uno por razones de trabajo y otro con el argumento de ser representante sindical y haber desaparecido dicha organización; a poco que se profundice en la cuestión se descubren otras razones que -entendiendo- en nada tenían que ver con la política del momento. Días más tarde sería la antigua alcaldesa quien presentara su dimisión por las mismas razones por las que abandonó la máxima representación municipal. En 1978 se inicia la redacción de las normas complementarias del planeamiento municipal, delimitándose a primeros del año siguiente el suelo urbano de Berja; se pide la declaración de zona catastrófica por la ola de calor que acabó con la cosecha; se extingue la plaza de director de la banda de música. El 16 de abril de 1979, celebradas ya las primeras elecciones municipales de la actual democracia, se reunió por última vez la Corporación bajo su presidencia para, en un breve acto, aprobar el acta de la reunión anterior. Miguel Villalobos sigue viviendo en Berja.

* * *

Reconoce que le sondearon ante las elecciones municipales de 1979 «pero ante mi rotunda negativa desistieron». El asunto más desagradable que tuvo que lidiar fue «la economía del Ayuntamiento sobre todo para la realización del alcantarillado del Barrio de los Cerrillos, que se realizó con fondos del 'Paro' y que fue auténticamente obra de titanes el poder terminarlo»; acaso por ello el asunto más grato fue «el día que pude terminar y liquidar la anterior obra y el día que cesé». Más que ninguna ley, entendía que «la capacidad de decisión estaba limitada por la precariedad del cargo». Quisiera que le recordaran «como un alcalde que en todo momento cumplió con sus obligaciones y que colaboró con todos los medios disponibles a la transición». No se lamenta de haberle tocado cerrar la Transición, «al contrario estoy orgulloso de haber podido aportar desde mi cargo un granito de arena a la misma». Recuerda que tuvo colaboradores capaces. Se siente orgulloso de que «el día de mi cese y una vez terminado el acto fui felicitado por los dirigentes de los partidos por mi imparcial colaboración a todos». Ve «bien, mejorando en todos los aspectos, con un buen futuro» la actual situación de Berja, aunque «toda gestión siempre es mejorable».

espiritual en qué sentido debían orientar el voto. La respuesta que se les dio fue clara y meridiana, aunque muchos la consideraran confusa: «votad en conciencia».

Un último apunte. En Berja, como en todos los municipios existía un Consejo Local del Movimiento al que correspondía, dentro de la «ordenada concurrencia de criterios» para el mejor servicio de la Patria, «encauzar [...] el contraste de parecer sobre la acción política». Todos los testimonios recabados entre los alcaldes, algunos de los cuales fueron a la sazón jefes locales del mismo, son unánimes: el Consejo Local virgitano, constituido a principios de los setenta dejó pronto de funcionar. Cierto era que a la altura de 1974 su permanente se reunía mensualmente y el plenario cada tres meses. «Nos reuníamos en la calle Chiclana, en la C.N.S. Acudía algún concejal. Estábamos media hora, nos fumábamos un cigarrillo -nos llegó a confesar un Alcalde- y dábamos por terminada la reunión. Desde luego de allí no salían ningún tipo de ideas»; su desaparición se entreveía -nos decía otro a la altura de 1977- por cuanto estando en trámite la ley de asociaciones «el ciudadano tendrá nuevas formas de participación política, luego ésta no habrá que encauzarla por el Movimiento pudiendo éste desaparecer».

En realidad a estas alturas, en el tardofranquismo próximo a su desaparición, el Movimiento se había diluido de tal manera que nadie sabía a ciencia cierta lo que era. La declaración de M. de Gádor Sánchez, quien en su condición de Alcalde tuvo que asumir dicha Jefatura, es suficientemente ilustrativa: «siento confesar mi ignorancia pero yo nunca tuve constancia de lo que era en realidad el Movimiento», para añadir «ese cargo estaba vacío de contenido, yo por lo menos recuerdo que nunca hubo reuniones ni información sobre el Movimiento». Más explícito es Diego Muñoz: «desde la perspectiva actual como un engendro políticó. En aquel tiempo creo que funcionaba poco y mal. Era como la fachada de una casa sin habitaciones». Acaso la opinión más generalizada, ya en estas fechas, era la que nos apunta Mercedes Moreno, entonces profesora en el Instituto de Bachillerato: «era un trámite burocrático, al firmar el contrato de trabajo se leía: acatamiento a las leyes y principios del Movimiento Nacional»; la manifestación externa más llamativa eran los uniformes que en los años sesenta utilizaban sus componentes en los desfiles procesionales.

Ahora bien. Por lo que sabemos, no hay duda que éstos Consejos existieron y fueron impulsados hacia 1970 para después caer en un letargo del

que jamás se despertaron. El papel que los hombres de estos consejos (no sólo en el caso virgitano) desempeñaron a la hora de configurar alguna organización política concreta en la etapa democrática está por estudiar. No debemos olvidar que Suárez, antes de ser Presidente del Gobierno en 1976, había sido Ministro Secretario Nacional del Movimiento. Para su proyecto político, la Unión del Centro Democrático, pudo contar con esta cantera a la hora de pulsar conciencias y, de aceptar, sumar adeptos para su organización. Pudiera ser que frente a los hombres «quemados» por el Franquismo, aquellos que habían tenido una participación más decidida en el mismo al ostentar una representación pública, como era el caso de los alcaldes y concejales, se podía optar por estos otros que ofrecían la garantía de «docilidad» (en el sentido de no ser sospechosos de radicalismo) al tiempo que eran caras nuevas en el cambio transitorio hacia la democracia. Hoy por hoy es una hipótesis que solo podrá confirmarse cuando se dispongan de numerosos estudios que lo atestigüen de una manera explícita porque, también es sabido que en municipios de población intermedia -como es el caso virgitano- no es necesario pertenecer a ninguna institución para estrechar unos determinados vínculos.

3. DE LA MUERTE DE FRANCO A LA DEMOCRACIA

La gran pregunta de qué iba a ocurrir tras la muerte de Franco sólo comenzó a desvelarse no tanto el jueves 20 de noviembre de 1975 como el sábado 22, día de la proclamación del nuevo Rey a quien, legalmente, le correspondía administrar la herencia recibida... con independencia de lo que se reflejaba en el Testamento de Franco, cuya generosa distribución contrastó con lo aplicado al primer discurso de La Corona que recogía aquella afirmación de don Juan Carlos en la que pretendía ser Rey de todos los españoles. En la tarde de aquel sábado tuvo lugar en Berja el funeral organizado por las autoridades locales. La *Información Parroquial* de La Anunciación (elaboraba como todas por don Antonio Durán) recogía la noticia de una manera escueta: «Nuestros hermanos difuntos: El día 22 de noviembre, y con gran concurrencia de fieles, se celebró un funeral por el eterno descanso del que fue Caudillo de España y Jefe de Estado, nuestro Hermano+Francisco Franco.- El estipendio, que promete, el Ilustrísimo Ayuntamiento, se aplicará para las obras del Templo

Espanoles:

Al llegar para mí la hora de rendir la vida ante el Altísimo y comparecer ante su inapelable juicio, pido a Dios que me acoja benigno a su presencia, pues quise vivir y morir como católico. En el nombre de Cristo me honro y ha sido mi voluntad constante ser hijo fiel de la Iglesia, en cuyo seno voy a morir. Pido perdón a todos, como de todo corazón perdono a cuantos se declararon mis enemigos, sin que yo los tuviera como tales. Creo y deseo no haber tenido otros que aquéllos que lo fueron de España, a la que amo hasta el último momento y a la que prometí servir hasta el último aliento de mi vida que ya sé próximo.

Quiero agradecer a cuantos han colaborado con entusiasmo, entrega y abnegación, en la gran empresa de hacer una España unida, grande y

libre. Por el amor que siento por nuestra Patria, os pido que perseveréis en la unidad y en la paz y que rodeéis al futuro Rey de España, don Juan Carlos de Borbón, del mismo afecto y lealtad que a mí me habéis brindado y le prestéis, en todo momento, el mismo apoyo de colaboración que de vosotros he tenido. No olvidéis que los enemigos de España y de la civilización cristiana están alerta. Velad también vosotros y para ello deponed frente a los supremos intereses de la Patria y del pueblo español toda mira personal. No cejéis en alcanzar la justicia social y la cultura para todos los hombres de España y haced de ello vuestro primordial objetivo. Mantened la unidad de las tierras de España, exaltando la rica multiplicidad de sus regiones como fuente de la fortaleza de la unidad de la Patria.

Quisiera, en mi último momento, unir los nombres de Dios y de España y abrazaros a todos para gritar juntos, por última vez, en los umbrales de mi muerte ¡Arriba España! ¡Viva España!

FRANCISCO FRANCO.

20, Noviembre, 1975

Texto con el «Testamento» (político) de Franco, ampliamente distribuido en la jornada del funeral.

Parroquial». Y añadía «La Misa del 31 de diciembre será por los difuntos del año que termina», acaso para que quedara constancia de que todos ante la muerte somos igualmente tratados por la Iglesia.⁶

Aquella tarde, una fría tarde gris, el Templo de La Anunciación cobijó a unos quinientos feligreses entre los que se encontraban las autoridades locales. Llamaba la atención el número de hombres, cosa inusual como es sabido en las celebraciones religiosas; era un funeral político y, se debió entender, que a ese oficio y «homenaje» correspondía participar mayoritariamente al sexo masculino. Don Antonio no recuerda si predicó; la liturgia de un funeral suele ser muy estricta en ello y de haber hecho algún comentario versaría estrictamente sobre el significado de la muerte para un cristiano.⁷

La muerte del general Franco no dejó indiferente a nadie. «Con cierto desasosiego» personal vivió Diego Muñoz los acontecimientos; era la consecuencia propia de «la inquietud natural de saber

que se acababa una larga etapa de la Historia de España, y el convencimiento de que, desde ese momento no se podía gobernar lo mismo». Mercedes Moreno Barrionuevo -quien en 1979 iría en las municipales en las listas del socialismo local- tuvo dos sensaciones contrapuestas. Por una lado «un sentimiento casi de dolor por la forma en que Arias Navarro dio la noticia, y todas las circunstancias que envolvieron aquel hecho (influencia de los medios)»; de otro «una liberación porque acababa algo que la gran mayoría deseaba. Se acababa un ciclo e iniciábamos una etapa apasionante». Esa misma liberación era sentida por la Iglesia local que ya había dado algunos pasos para recuperar cierta independencia: se había suprimido la placa a los *Caidos* que había en la puerta principal con ocasión de algunas obras menores; se habían suprimido los bancos que el Ayuntamiento instalaba en el pasillo de la nave central del Templo para su asistencia a los actos de Semana Santa, etc. El que celebrase la rotura de las ataduras no significó falta de buenas relaciones y colaboración que todos (alcaldes y párroco) reconocen.

⁶ Información Parroquial, diciembre de 1975.

⁷ El número de asistentes obedece a un simple cálculo: los bancos estaban completos y no había mucha gente de pié, acaso un grupo no muy numeroso a espaldas de la puerta principal desde donde se observaba la concurrencia. Cada uno de los cincuenta bancos tiene capacidad para ocho personas.

La gran incógnita en estas circunstancias era el Rey. «Confiaba en las cualidades del Rey Juan Carlos I -apunta M. de Gádor Sánchez- para liderar la transición»; acaso por ello «nunca puse en duda que las reformas democráticas llegarían a consolidarse». «Mi opinión personal -nos decía Diego Muñoz- era la de que estaba preparado, y que era un hombre que, en la ambigua situación en que había estado muchos años como Príncipe de España había dado muestras de firmeza y especialmente de prudencia». «Había que apostar por él» nos refiere por su parte Mercedes Moreno, y eso que su persona era caricaturizada por el modo tan peculiar de expresarse.

El desarrollo de los acontecimientos políticos que condujeron a la Reforma son conocidos. Tras el 20 de noviembre de 1975 se pusieron en marcha los mecanismos previstos por la Ley de Sucesión. Tras el juramento de la Corona se asistió a tres hechos contradictorios: las propias palabras de don Juan Carlos en su mensaje del 22 de noviembre, el nombramiento de Torcuato Fernández Miranda como Presidente de las Cortes y la confirmación de Arias Navarro como Presidente del Gobierno. Fue en el Gobierno donde se perfilaron tres proyectos políticos distintos: el continuista, representado por Arias, el reformista-continuista representado por Fraga y el proyecto reformista de Suárez y Areilza; éste último fue ganándose el apoyo del Rey al dejar claro la necesidad de un sistema de democracia plena para lo que era necesario controlar los aparatos del Estado y negociar la no beligerancia de los rupturistas (la oposición). La negociación con la oposición fue tremendamente importante. «La oposición democrática, a cambio de ser legalizada y de poder participar en el juego político, dotaba al proceso de legitimidad; mientras los reformistas, a cambio de mantener el control gubernamental y de asegurar el orden y la seguridad, transformaban el régimen. La Transición se dotaba así de un proyecto viable» (Soto, 1994: 111-3).

3.1. El Referendum para la Reforma

Los pasos para la Reforma se dieron en firme una vez que Adolfo Suárez sustituyó a Carlos Arias Navarro al frente del Gobierno a primeros de julio de 1976. Un destacado historiador (Tusell) ha destacado como «nada le debe en puridad la democracia española a Carlos Arias Navarro, pero durante su presidencia [1974-76] se completó ese deterioro total del Franquismo que se había iniciado en 1969»; «tenía el corazón en el pasado y la cabeza no muy bien amueblada. Lo que quizá no

Hay razones para el sí.

REFERENDUM NACIONAL
para la Reforma Política.

15 Diciembre

De 9 de la mañana, a 8 de la noche,
en tu Colegio Electoral

Hay razones para el sí.

La Ley para la Reforma Política, aprobada por las Cortes, es el paso más serio hacia la democracia, y la BASE de su evolución.

La Ley declara la VOLUNTAD SOBERANA DEL PUEBLO, como base de la democracia.

Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

Las leyes las hace y las aprueba el pueblo, representado en las Cortes. El Rey las sanciona y promulga.

Las Cortes se componen del Congreso de Diputados y del Senado.

La duración del mandato de los diputados y senadores será de CUATRO AÑOS.

Los Diputados se elegirán por sufragio universal, libre, directo y secreto de los españoles mayores de edad.

Los Senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales, también por sufragio universal, libre, directo y secreto.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al gobierno y al Congreso de Diputados.

El Rey, antes de sancionar una ley de reforma constitucional, DEBERA someterla a referéndum de la nación.

El Rey PODRA someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum (sin paso previo por las Cortes), y los resultados de este referéndum se impondrán a todos los órganos del Estado, hasta el punto de que si las Cortes deciden algo en contra de ese referéndum, quedarán disueltas, procediéndose a nuevas elecciones.

El gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un Congreso de 350 Diputados y un Senado de 207 Senadores.

Infórmate bien, y vota.

Una de las octavillas de la propaganda oficial en favor del voto afirmativo en el referéndum del 15 de diciembre de 1976. Otro tipo de propaganda en forma de díptico que recogía el texto completo de la Ley de Reforma, tan sólo pedía el voto («Infórmate bien, y vota era su lema»).

supimos nunca con claridad es el grado de incoherencia interna del Gobierno [...] ni tampoco la distancia abismal entre el Rey y su primer presidente». Un Rey que el 3 de junio de ese mismo año, ante los congresistas norteamericanos, afirmaba expresamente: «La Monarquía española se ha comprometido desde el primer día a ser una institución abierta en la que todos los ciudadanos tengan un sitio holgado para su participación política sin discriminación de ninguna clase y sin pretensiones indebidas de grupos sectarios y extremistas [...] La Monarquía hará que bajo los principios de la democracia se mantengan en España la paz social y la estabilidad política».

Lo que no fue posible con Arias lo sería con Suárez. «La verdad es que el Sr. Suárez para muchos, entre los cuales me encontraba yo -nos dice Diego Muñoz- era un perfecto desconocido». La natural sorpresa, por ignorancia del propósito perseguido, dio paso a la esperanza cuando a la altura de septiembre de 1976 el panorama, hasta entonces confuso, comenzó a despejarse. «Día a día -añade el anterior- se fue ganando la confianza de las gentes, actuando con mucha discreción, y con altura de miras en una situación verdaderamente difícil». «Tengo que decir -refiere M. de Gádor Sánchez sobre el presidente Suárez- que siempre me pareció un político honesto y respetuoso en sus maneras políticas. Creo que fue la persona adecuada en el momento preciso». No pasó desapercibido el discurso presidencial en el que marcaba las pautas a seguir. «El discurso de Suárez [...] ante las Cortes franquistas, me impresionó -reconoce Mercedes Moreno- y caló profundamente en el pueblo, fue valiente, se entendió muy bien porque tenía un mensaje claro y creíble. Teníamos un bello camino por delante, toda esta etapa tuvo una gran carga de romanticismo».

El 15 de diciembre de 1976 se celebró la primera consulta popular tras la muerte del general Franco. Se preguntaba al pueblo español si estaba de acuerdo en que se pusiera en marcha lo que entonces se venía a denominar Reforma Política, eufemismo bajo el que se escondía la fórmula que permitiría que el pueblo español decidiera por sí mismo su futuro político, más que reformar el Estado Franquista. Obviamente no podía presentarse de esta manera si se quería conducir el barco, en medio de procelosas dificultades que presagiaban el naufragio, hacia un destino todavía incierto que pasaba, eso sí, por la recuperación de las libertades de corte occidental.

En la que luego fue Ley 1/1977 de 4 de enero, Ley para la Reforma Política (en realidad una

Ley Fundamental más), se hablaba de la democracia como «expresión de la voluntad soberana del pueblo»; de derechos fundamentales; de la potestad de las Cortes para elaborar y aprobar las leyes, correspondiendo al Rey el sancionarlas y promulgarlas. Reaparecían términos como Congreso de Diputados (hasta el momento solo Cortes y sus componentes procuradores) y Senado; también y aunque pareciera paradójico, reforma constitucional cuando a todas luces en España no existía propiamente Constitución; de elecciones por «sufragio universal, directo y secreto».

«La Reforma política era la 'gran ilusión'; en todas las reuniones se hablaba de política, todo el mundo opinaba, había una gran coincidencia en que se estableciera la democracia», recuerda Mercedes Moreno quien, añade, como se palpaban algunos cambios en la prensa y medios de comunicación, en el cine, en los espectáculos e, incluso, en la música al suprimirse el régimen de censura. Para Miguel Villalobos, la confianza en las personas que conducían en la transición le tranquilizaba. En el mismo sentido se refiere Diego Muñoz cuando afirma que «desde el primer momento tuve fundadas esperanzas de que se podía llegar a buen puerto. Tuve dudas importantes durante la primera etapa de Suárez, cuando la eferescencia política, y el terrorismo golpeaba brutalmente».

Cierto. En un clima encrespado por la actuación de las bandas terroristas, y con unos medios de comunicación controlados por las autoridades se celebró la consulta popular a la que estaban convocados los mayores de 21 años. No existían partidos legalizados; precisamente el resultado afirmativo del *referendum* los posibilitaría. Los discrepantes, aunque algunos tuviesen cierta estructura organizativa, carecían de altavoces. No se oyó más voz que la oficial en una población que mayoritariamente carecía de una mínima formación crítica en lo político. «Yo no tuve conocimiento de oposición a la Reforma Política», refiere M. de Gádor Sánchez quien ocupaba en ese preciso momento el sillón de Alcalde. Los comentarios de la jornada electoral de «La Voz de Almería» (entonces diario propiedad -y por tanto a su servicio- del Movimiento, o sea del Estado), posiblemente sin quererlo, son suficientemente ilustrativos de esta realidad («La asistencia a los colegios electorales ha sido masiva, cumpliendo con el deber ciudadano un porcentaje bastante considerable...») y, en concreto, de las casi únicas razones de la abstención: «... y los que no lo hicieron, fue debido en casi todos los casos a enfermedad, impedimento

físico, no encontrarse en el lugar de residencia o no aparecer en las listas del censo electoral».

En este contexto los resultados estaban cantados. En todo el país votaron en torno al 80% siendo casi el 95% los votos afirmativos sobre los emitidos. En la provincia de Almería, los índices eran aún mayores alcanzando los síes el 96'89%; fue excepción el municipio donde el voto afirmativo descendió por debajo del 90%; en dos casos, poblaciones pequeñas, la totalidad de los votantes se decantaron por el voto afirmativo. La principal nota característica de la jornada fue la normalidad.

Centrados en el Partido Judicial (vid. Cuadro nº 4) y según narraban los distintos corresponsales de «La Voz de Almería» la jornada había transcurrido sin incidentes. En Adra «con una asistencia masiva de votantes y dentro del mayor orden y comportamiento ciudadano»; la altísima participación y el abrumador número de votos afirmativos (98%) hacían exclamar a un nada imparcial corresponsal que «con ello el pueblo abderitano ha dado muestras de su civismo y de reacción ante el llamamiento a no acudir a las urnas» con lo que se nos refleja la existencia de otro sentir distinto al oficial. En Berja, el corresponsal José Cara Vázquez era más escueto: «con absoluta normalidad transcurrió la jornada del Referendum» y añadía a continuación de una manera un tanto parca los resultados. Sobre éstos sobra cualquier comentario. Es obvio que el número de los que no se identificaron con los convocantes (abstención; votos «no» y en blanco) fue muy reducido. Cada uno eligió una manera de expresar su actitud ante la *Reforma*; todos nadaban con la corriente en contra. Desde luego no existió una oposición mayoritaria a los cambios políticos que podía venir, sobre todo, de los sectores más duros del Fran-

quismo que en estas fechas no tenían organización en la ciudad. Aún siendo así, no deja de llamar la atención el que los votos de los que frontalmente se oponían (votos «no») se asemejase a los votos en blanco de quienes, creemos, se sumaban a la mayoría sin creer demasiado en ella. Más adelante volveremos sobre el particular en otra elección.

La clase política local, aquella que hemos entrevistado, reconocen de una manera explícita o tácita, su respaldo afirmativo a las consultas encaminadas a devolver la soberanía al pueblo.

3.2 La primeras elecciones (legislativas) democráticas. La irrupción del socialismo

El siguiente paso político de la Transición pasaba por la reunión de unas nuevas Cortes en la forma que establecía la Ley de Reforma Política aprobada en *referendum*. Las elecciones estuvieron precedidas de la necesaria movilización social que rescatara para la sociedad civil el protagonismo que le correspondía en democracia. Dicho protagonismo se articulaba en las distintas opciones políticas que provenían de la sociedad y se presentaban al electorado. En el caso español la sociedad civil tuvo un protagonismo tardío pues es bien sabido que la Reforma (y la Transición en gran medida) se realizó desde las alturas de la clase política. Los índices de afiliación a los distintos partidos confirman esta realidad. Aun así, no era posible entrar en el nuevo sistema sin una consulta electoral en la que se expresara la ciudadanía por las distintas opciones. Así, entre febrero y mayo de 1977 fueron registradas las formaciones políticas. El 17 de febrero la obtuvo el P.S.O.E.; el 9 de abril el P.C.E., a dos meses vista de la con-

CUADRO Nº 4
RESULTADOS DEL REFERENDUM PARA LA REFORMA POLÍTICA
15 de diciembre de 1976

| Municipio | ELECTORES | VOTANTES | (%) | SI | (%) | NO | Blanco | Nulos |
|-----------------|-----------|----------|---------|---------|---------|-------|--------|-------|
| ADRA | 8.773 | 7.394 | (84.28) | 7.224 | (97.70) | 78 | 84 | 8 |
| BENÍNAR | 325 | 301 | (92.61) | 294 | (97.67) | 4 | 3 | 0 |
| BERJA | 7.143 | 5.985 | (83.78) | 5.864 | (97.97) | 46 | 70 | 5 |
| DALÍAS | 14.022 | 11.752 | (83.81) | 11.482 | (97.70) | 108 | 148 | 14 |
| DARRÍCAL | 474 | 386 | (81.43) | 360 | (93.28) | 17 | 8 | 1 |
| Total PROVINCIA | 232.661 | 190.128 | (81.71) | 184.232 | (96.89) | 2.926 | 2664 | 306 |

Fuente: «La Voz de Almería», 16 de diciembre de 1976, basados en su información y la del Gobierno Civil. El porcentaje de votos afirmativos es sobre el total de votantes.

sulta legislativa. «Fue una sorpresa por el momento y la forma -nos dice Mercedes Moreno- aunque creo que todo estuvo bien calculado»; «la legalización de los partidos políticos -añade- y del comunista en particular era necesaria para que lo que se estaba haciendo tuviera credibilidad». Como «una apuesta valiente para la democracia» se refiere al hecho Diego Muñoz: «no se podía seguir manteniendo en la ilegalidad a un partido [el comunista] que había sido un oponente continuado del anterior régimen, y que nadie sabía, en aquel momento, hasta donde llegaba su apoyo social». Incluso a la Iglesia local le pareció bien pues «todas las ideologías tienen algo bueno».

La organización de los partidos políticos en la provincia de Almería fue objeto de un pormenorizado estudio (Márquez, 1981). En el caso virgitano todo nos indica que para las elecciones Generales a Cortes de junio de 1977 sólo estaba organizado el Partido Socialista Obrero Español. Según fuentes socialistas locales, entre octubre y noviembre de 1976, todavía en la clandestinidad, se tuvieron los primeros contactos con el comité provincial. Ese mismo año irrumpió en la escena sindical virgitana la U.G.T. La organización del partido, la aparición de militantes -nos cuenta Manuel Ceba- se produjo «por iniciativa personal de antiguos militantes y nuevos simpatizantes; los militantes se captaron a través de afiliados, jornaleros agrícolas, construcción y estudiantes». Inicialmente no había mujeres. Un piso privado sirvió de sede durante la clandestinidad.

Fue le veintiséis de febrero de 1977 cuando todavía en «local privado» y en presencia de dos miembros de la agrupación provincial, se reunieron diecisiete «compañeros» para constituir la Agrupación Local de Berja del PSOE, procediéndose a elegir la directiva⁸. La existencia de la organización fue conocida de inmediato por la ciudadanía; al margen de las filtraciones (en los pueblos todo se sabe) algún miembro de la directiva -como antes dijimos- se encargó de decirlo en un acto público de la semana cultural que se celebraba por aquellos días. Legalizados los partidos quedó instalada la sede en la calle Picadero, encima de la carpintería.

La presentación pública del partido en Berja tuvo lugar durante la campaña electoral previa a la consulta del 12 de junio. A finales de mayo, el entonces concejal Ruiz Fernández, secretario de organización, solicitó la colocación de carteles en los lugares que había establecido el Ayuntamiento: calle de los Mártires (junto a la parada de taxis), «General Mola» (La Carrera) y «Plaza del Generalísimo» (de la Constitución). En la noche del 3 de junio, en un Cine Molina casi lleno (más de medio millar de personas, entre las que había de las localidades cercanas), bajo la atenta mirada hacia el infinito izquierdo de Pablo Iglesias retratado, tuvo lugar la presentación. Todo parece indicar que el protagonismo del acto, no así su organización, correspondió casi en exclusividad a los dirigentes provinciales, candidatos al Congreso, que fueron presentados por un miembro de la agrupación local. Se cantó la Internacional con muchos puños en alto cerrados -izquierdos o derechos, no se sabía muy bien cual era el adecuado para la ocasión-; mientras se entonaba había quien, puño animado, no cesaba de mirar hacia atrás, acaso no fiándose muy bien de quien pudiera observarlo. La identificación con los gestos de buena parte de la abultada concurrencia significaba complicidad -seguro que no tanto militancia- con aquellas ideas desarrolladas en el mitin, acaso nunca escuchadas en vivo y en directo en Berja.

No hay constancia de la existencia de otros partidos organizados en Berja. La otra formación que tendría importancia en el ámbito local virgitano de estos años, la U.C.D., acababa de constituirse en Madrid en las vísperas electorales (3 de mayo) bajo el liderazgo de Adolfo Suárez, un hombre poco propicio a entrar en el debate político propio de la democracia. Sabemos que unos días más tarde que el partido socialista pidiese autorización para la instalación de vallas publicitarias, el farmacéutico Miguel Morón Socias, en nombre de la Agrupación de Electores Democrática e Independiente, solicitaba otro tanto; se trataba de apoyar una candidatura al Senado encabezada por quien había sido juez de la ciudad y ahora pasaba a la política de la mano del Partido Social Popular, en coalición en Unidad Socialista con el Partido Socialista de Andalucía: Joaquín Navarro Esteban.

⁸ Los compañeros reunidos y los cargos directivos que ocuparon fueron los siguientes: Manuel González Maldonado (Secretario General), Salvador Ferrón Garrido (Vocal), Antonio Castillo Salmerón, Aser López Martín, Eduardo Fernández Manrique, José Maldonado Amate, Juan López González (Vocal), Diego Aguero Martínez, Juan López Benavente (Secretario de Formación y Juventudes), Angel Catena Olmos (Secretario de Administración), Manuel González Sánchez (Sección de Prensa y Propaganda), Juan José Moya Agudo, Manuel Villegas del Rey, Manuel Muñoz Guillén, José Martos Guillén, Manuel Ceba Pleguezuelos y José Ruiz Fernández (Secretario de Organización). En *Socialismo y Libertad*, Berja, abril, 1997.

CUADRO Nº 5
ELECCIONES GENERALES A CORTES. RESULTADOS EN BERJA
(12 de junio de 1977)

| TOTALES | | CENSO | | ABSTENCIÓN | | VOTOS | | NULOS | | BLANCOS | | A LISTAS | |
|-------------|-------|-------|------|------------|------|--------|-------|-------|------|---------|--------|----------|--|
| | | 7.220 | | 1.577 | | 5.643 | | 45 | | 10 | | 5.588 | |
| EN % | | 100 | | 21.84 | | 78.16 | | 0.80 | | 0.18 | | 99.82 | |
| CANDIDATURA | UCD | PSOE | AP | PCE | FDC | PSP-US | ASDCA | N18J | RSE | FDI | FEJONS | | |
| Nº DE VOTOS | 2.680 | 1.970 | 506 | 99 | 129 | 131 | 15 | 14 | 11 | 23 | 10 | | |
| % | 47.96 | 35.25 | 9.06 | 1.77 | 2.31 | 2.34 | 0.27 | 0.25 | 0.20 | 0.41 | 0.18 | | |

UCD: Unión de Centro Democrático; PSOE: Partido Socialista Obrero Español; AP: Alianza Popular; PCE: Partido Comunista de España; FDC: Federación Democracia Cristiana; PSP-US: Coalición electoran Unión Socialista; ASDC: Alianza Socialista Democrática; AN18J: Alianza Nacional 18 de Julio; RSE: Reforma Social Española; FDI: Frente Democrático de Izquierdas; FEJONS: Falange Española y de las JONS

De texto se deduce que era más una acción personal de Morón que el respaldo de una agrupación local.⁹

El que no hubiera agrupaciones locales constituidas no significó que por Berja no desfilaran los distintos partidos en demanda del correspondiente voto. Sin temor a equivocarnos podemos señalar que a los mítines, celebrados en el Cine Molina, siempre acudía público en mayor o menor medida. En aquellas reuniones en las que se estaba «en familia» -en torno a un centenar de asistentes- el mitin tenía un carácter de conferencia política; al final de la intervención, incluso, se establecía un turno de preguntas con lo que se pretendía derretir la frialdad, más que tibieza, de los asistentes; hubo casos en los que el turno se cerró precipitadamente cuando un grupo de virgitanos, ya comprometidos políticamente, insistían en hurgar sobre un pasado inmediato que unos pretendían ignorar, los más pasar página y otros denunciar.

La jornada del 12 de junio fue histórica. En realidad, todas las fechas de la Transición fueron consideradas por los coetáneos históricas e, incluso en la actualidad, cualquier hecho sigue considerándose histórico. Veremos que dicen del manido calificativo aplicado en estas circunstancias las generaciones venideras. En Berja, al igual que en el resto del país, la «sopa de letras» (como se

denominaba a la cantidad de siglas representativas de las distintas opciones políticas) se simplificó notablemente. Dos organizaciones (U.C.D. y P.S.O.E.) coparon más del 80% de los votos (vid. Cuadro nº 5); si añadimos los resultados de la que obtuvo el tercer lugar, a considerable distancia de las dos anteriores (A.P.), la proporción se eleva a más del 90%. Gran victoria la del centrismo que sin estructura organizativa se alzaba con el triunfo; en reiteradas ocasiones se ha señalado la importante herencia recibida como era el control sobre casi todos los medios de comunicación pero no menos importante es la inercia de buena parte de la sociedad española del momento, poco o nada acostumbrada al ejercicio crítico sobre la política, que veía con temor cualquier cambio, y más si estaba ribeteado de rojo y era así presentado por los medios de comunicación controlados. Gran victoria, también, la del socialismo: antes de que se cumpliesen dos años de la muerte de Franco (*bete noir* del comunismo en particular, de las izquierdas en general y, por añadidura, de la democracia), el socialismo democrático se constituían como principal, si no único, referente de las izquierdas.

Entre los grandes derrotados en Berja se encontraban, que duda cabe, los comunistas. Pero sobre todo el Franquismo: aquellas organizaciones partidarias de mantener de una manera u otra las estructuras del anterior régimen, fueron abandonadas.

⁹ Las solicitudes de espacios públicos se conservan en AMB, leg. 439. Todo me induce a pensar que ambos documentos fueron hechos por la misma persona, a pesar de que respondían a candidaturas distintas y, como se demostraría posteriormente, competían por un mismo electorado; baste indicar que en la elección de los senadores por Almería, donde competía el grupo de Navarro y los socialistas, fue aquél quien se alzó con la cuarta senaduría y los socialistas no consiguieron ninguna (las otras tres las ganó UCD). En las elecciones de 1979, la candidatura socialista al Congreso la encabezaría el antiguo juez virgitano. Sobre el acto electoral existe una crónica en la publicación de la nota anterior; quien escribe estas líneas, asistió al acto y tiene sus propios recuerdos.

das por el Franquismo sociológico (necesariamente tenía que haberlo) ganado (o absorbido mediáticamente) por otras organizaciones, nacidas ya para la democracia, que hacían del reformismo («libertad, sin ira») su principal bandera. Sería más tarde, fuera ya de la cronología de nuestro estudio, cuando irrumpió en la escena virgitana un Franquismo residual que se manifestó de distinta manera. La más llamativa -pero no la única- apostaba por la vuelta a los orígenes del Movimiento y consistió en el ondear en una céntrica casa virgitana de las tres banderas (española, falangista y de la comunión tradicionalista), izadas en 1980 y mantenidas durante algunos años; quede claro que este *neomovimiento* en ningún momento fue alternativa pues ni siquiera presentó candidatura alguna para la municipalidad.

En el contexto del Partido Judicial e, incluso, en el provincial la participación en las elecciones fue elevada, con porcentajes que superaban el 70%. En todos los casos la suma de los apoyos a centristas y socialistas era elevado y, en líneas generales, superaba el 80%. El centrismo resultó vencedor en los restantes municipios del Partido, con más del 50% de los votos, a excepción de Darrical. Caso curioso este último donde ganaron los socialistas sin que existiese agrupación local; es más: fue Berja quien tuvo que suministrar efectivos para que actuasen de interventores y apoderados en las mesas electorales. En la provincia, U.C.D. obtuvo el 49% frente al 27% de los socialistas. Sabido es que en todo el país triunfó, sin mayoría absoluta, el partido dirigido por Adolfo Suárez.¹⁰

Tras las elecciones y el estío de 1977 los socialistas se hicieron presentes, de nuevo, en la sociedad virgitana. En septiembre dieron a la luz el primer número de una publicación, *Lucha*, por el grupo de prensa «Rebelión» de las Juventudes Socialistas, cuyo emblema aparecía en la portada, con una tirada de 150 ejemplares. Era una publicación pobre desde el punto de vista formal (14 folios impresos a multicopista, cosidos con tres grapas) acaso la única posible en aquellas circunstancias¹¹. «Queremos contribuir, unidos, a levantar esta ESPAÑA PODRIDA que hemos heredado de los 40 años de gobierno fascista» decían en el

Editorial; para ello no se limitarían «solo, a criticar sino dando soluciones, si estas están en nuestras manos y si no lo están, iniciando el camino para que las den otros». La publicación buscaba claramente sumar adeptos entre «todo el que tenga inquietudes, en resumen todo aquel que crea que nuestro pueblo necesita más JUSTICIA SOCIAL»; acaso por ello en tres de las páginas, dos de una manera exclusiva, se hacía propaganda de las Juventudes Socialistas.¹²

Del título, del grupo «editor» y de una ideología, la socialista, que irrumpía de forma beligerante (y -añadimos- desgarrada tras años de pensamiento oficial único) podían deducirse fácilmente los contenidos. Al margen de solidarizarse con el Chile de Allende, a favor de la libertad de expresión, rincón poético y humor-«anti» (antigobierno UCD, antifraga, antimartin-villa, antifranco, anticapitalista), tres artículos estaban dedicados a cuestiones relativas a determinadas personas, algunas fallecidas hacía tiempo. «Lucha de Caciques y muerte del proletario», «mi asqueroso Burgués» y «por qué nos temes tirano» eran sus títulos. En el primero se denunciaba el problema suscitado por la apertura de un pozo de agua en el barrio de Peñarrodada en el que se entreveía el enfrentamiento de dos grandes propietarios (Lorenzo Gallardo y Fermín Enciso Alcoba) con el perjuicio consiguiente para los pequeños propietarios. El tercer artículo era en realidad el cuestionario para una entrevista que le fue cursado a Fermín Enciso Alcoba, como es sabido principal exportador virgitano de la producción local de uva de mesa desde hacía décadas; por algunas de las preguntas planteadas («Elija entre estos dos términos: dinero, personas»; «¿Es Vd. multimillonario? ¿Cree que ha ganado ese capital honradamente o legalmente?»; «Tiene dinero en el extranjero?», entre otras) y -creemos- no tanto por la indicación de que contestara lo más rápidamente posible («agradeceríamos su contestación, lo mas brevemente posible debido a la inminente publicación de nuestro periódico») la entrevista estaba condenada al fracaso por lo que don Fermín se hizo -siempre según las manifestaciones de periódico- el sueco: «yo, no he recibido ningún cuestionario», respondía a pesar de que su propio encargado insistía

¹⁰ Los porcentajes de participación fueron los siguientes: Dalías, 74%; Beninar, 72%; Adra, 78%; Darrical (es la excepción) 57%; media provincial, 76%. En cuanto a los apoyos a listas, en Dalías UCD 56%, PSOE 27%; Beninar 78% frente a 10%; Adra 51% frente a 29% y Darrical 23% frente a 35%.

¹¹ Desde un punto de vista formal *Lucha* es similar (en algunos casos demasiado parecida) a algunas de las esporádicas publicaciones aparecidas en aquella década. Nos referimos a *Vergi*, publicada por el grupo de prensa Victoria de la Organización Juvenil Española y *Avance*, del grupo La Bicicleta, de alumnos del Instituto de Bachillerato.

¹² *Lucha* nº 1, 1977.

-según la publicación- en haberlo entregado, frase que sin duda dejaba en precario al trabajador.

Más polémico resultó el segundo de los artículos de *Lucha* relativos a Berja. En el mismo unos obreros denunciaban a una sociedad, formada por virgitanos, que había explotado las minas de la Sierra en la posguerra. Bajos salarios, pésimas condiciones laborales, impago a la Seguridad Social, engaños de los propietarios, etc. El tema de unos hechos acaecidos hacía más de treinta años, cuando algunos de los protagonistas no podían acudir de haberlo querido a la justa defensa por haber fallecido hacía tiempo, se traía a colación ante la situación en la que se encontraban algunos de aquellos obreros: enfermos, inutilizados para el trabajo, sin retiro y obligados a trabajar en la agricultura para completar las cotizaciones necesarias. «Esta es una muestra -concluía el trabajo- de tantas como tenemos en nuestro pueblo, de los pocos sentimientos humanos que tienen los caciques, de sus pocos escrúpulos y de las barbaridades que son capaces de hacer por conseguir un poco de dinero, llegando a reventar a un grupo de personas, a una explotación brutal y canallesca del débil proletario».

La polémica estaba servida. Que duda cabe que de los tres artículos fue éste último el que abrió heridas nunca del todo cicatrizadas en la sociedad virgitana ni en la española. Se daba por verdad de aquellos acontecimientos la versión contada por los obreros; a los denunciados (o a sus familiares) no se les dio en ese texto la menor posibilidad de defensa. Quizás quienes redactaron este artículo y también los otros dos relativos a la vida local pretendieron denunciar las condiciones de la clase trabajadora en etapas precedentes de las que hacían únicamente responsables de su situación a los «burgueses», «caciques» y «tiranos» (aparecen así en los artículos) por considerarlos favorecidos por la política franquista. Palabras como contrastar fuentes de información, analizar situaciones, crítica sana, etc., estuvieron fuera de lugar y, por supuesto, lejos de la mente de estos jóvenes. En otros artículos y de una manera solapada estos jóvenes atacaban, además, otros demonios de aquel socialismo: Estados Unidos (y de paso el ejército) al abordar la cuestión chilena; el fascismo y el gobierno al defender la libertad de expresión. Por ningún lado se aludió a la Iglesia.

Los textos polémicos no aparecieron firmados nominalmente. Las Juventudes Socialistas locales respondían de los contenidos. Aún así, fueron

muchos los virgitanos, aludidos o no en los textos, que tuvieron en mente a quienes consideraron los verdaderos responsables, fuesen o no autores de aquellas letras. Enfrentamientos personales no parece que hubiera; afloraron desconfianzas y rencores hacia quienes se consideraron los inductores de aquellas páginas.

Sin duda la polémica publicación de las juventudes dio notoriedad al socialismo local. En el mes de noviembre, dos meses después, apareció un nuevo número de *Lucha* preparado por «Rebelión». Ahora la tirada era de 300 ejemplares, el doble. En realidad, los jóvenes socialistas encajaban el error y rectificaban, trataban de reconducir los excesos cometidos en los artículos anteriores; hasta en la página de humor se obviaba la política. «Queremos dar ese derecho a réplica, puesto que pretendemos emitir opiniones que pueden ser sentenciadas o absolutas por ese juez infalible, nuestro, que es el pueblo sencillo» -decían en el editorial-; «Pero sería injusto y antidemocrático -añadían- que sólo oyese al fiscal acusador que en determinados artículos hemos sido y seremos; por lo que queremos invitar a todo aquel que se sienta o se de por aludido y trate de subsanar el daño físico o moral que haya podido sentir». Y es más: por si existía alguna duda dejaban claro que «sólo y exclusivamente sólo las J.S. realizaron los artículos publicados en el número anterior, sin intervención de ninguna persona ajena a nuestra organización. El que en su día pensara lo contrario está equivocado».¹³

Los contenidos discurrían ahora por otros derroteros. Por una lado llamaban la atención sobre la próxima finalización de las obras del pantano de Benínar, traducido en el paro de más de trescientas familias; el socialismo local había buscado el amparo de sus representantes en Cortes para que se hiciesen eco en Madrid de la problemática planteada. Sendos artículos se referían a la medicina rural y la necesidad de que los derechos de la juventud (entre otros la mayoría de edad a los 18 años que posibilitaría el voto a partir de esta edad) fuesen recogidos en el texto constitucional. También llamaban la atención sobre el peligro de un desembarco en el socialismo de hombres procedentes del anterior régimen: «si es fascista, no pretenda levantar el puño» apostillaban; ahora bien: distinguían entre el «fascista malo» que se avergonzaba de su ideología, pero «si lo que pretendes es la revolución de clases, si estas dispuesto a luchar por una justicia social, si crees imprescindible

¹³ *Lucha*, nº 2, 1977.



Portada de uno de los polémicos (y desgarrados) números de «Lucha»

dible el respeto y la aceptación de los derechos humanos, si no tragas el caciquismo, ni la humillación, ni la explotación, si piensas que todos somos personas con nuestros propios valores individuales, con derecho a ser respetados... si crees y estás dispuesto a luchar por ello **eres socialista**».

La posibilidad, todavía remota, de unas próximas elecciones municipales llevó a plasmar la opinión del P.S.O.E. local al respecto. Los problemas derivados del fin de las obras del pantano podrían encauzarse circunstancialmente mediante la acción gubernamental traducida en la puesta en marcha de proyectos como el alcantarillado, la circunvalación, arreglo de calles y caminos vecinales, y ensanche y pavimento de todas las carreteras comarcales que afluyen en Berja. Pero los tres ejes para la recuperación económica virgitana pasaban por la explotación progresiva de los recursos mineros, resolución del problema agrario cuya pieza clave era la captación de aguas que posibilitaría construir invernaderos y un desarrollo industrial en el sector agroalimentario. El problema de la falta de puestos escolares estaba resuelto aunque se consideraba necesaria la creación de una escuela de formación profesional.

La gran tarea del socialismo era la captación de adeptos y su adoctrinamiento. En este sentido el socialismo virgitano tuvo una proyección comarcal participando -como nos recuerda Manuel Ceba- en la constitución de otros comités y agrupaciones locales (Laujar, Canjáyar, Alcolea, Darrícal y otros de la zona del Andarax). A finales de 1977 se estaban impartiendo una serie de conferencias en Berja o, como ellos las llamaban «charlas de formación socialista» para las que se contaba con un orador foráneo. Capitalismo, marxismo, socialismo, comunismo, sindicalismo, el papel de la mujer o el programa del partido eran los distintos temas abordados en las mismas. Para la instrucción personal se había instalado una biblioteca en la sede. Para comienzos del nuevo año se anunciaba un programa que conjugaba la erradicación del analfabetismo con la culturización general.¹⁴

3.3. La Constitución de 1978. La fundación del centrismo local

Los resultados de las elecciones de junio de 1977 fueron positivos en un determinado sentido. La inexistencia de una mayoría abrumadora en

ninguna formación política determinó que se abriese paso, en aras del realismo, el consenso. La elaboración de la Constitución, la gran tarea desarrollada por estas Cortes, estuvo presidida por este calificativo. Aun así no fue fácil su elaboración. Se tardaron quince meses en consensuar un texto y hubo ocasiones en las que la ruptura parecía inevitable en ese empeño de conseguir una Constitución para todos los españoles. Al final se logró que fuera de la inmensa mayoría y el 6 de diciembre de 1978, año y medio después de la celebración de las elecciones, el texto constitucional fue sometido a *referendum*. El consenso mayoritario de las formaciones políticas representadas en las Cortes auguraba un abultado apoyo del electorado.

Todos estaban de acuerdo. Se confiaba en la clase política que la había elaborado. «Creo que los ponentes de la Constitución eran personas muy preparadas -escribe Diego Muñoz-, y ellos y los demás diputados estuvieron a la altura de las circunstancias». «La etapa de las Cortes Constituyentes estuvo guiada por la colaboración de todas las fuerzas políticas -dice Mercedes Moreno- nos jugábamos mucho, todo el mundo cedió, consensuó, se tuvo mucho sentido del Estado; había que salir adelante, toda Europa nos observaba». Desde luego la U.C.D. que mucho había apostado y se jugaba en el *referendum*. Nos consta que el socialismo local hizo campaña pidiendo el voto afirmativo. La Corporación -nos refiere Miguel



Propaganda constitucional en apoyo del voto (afirmativo) en el referendum constitucional.

¹⁴ *Ibidem*. Las cinco conferencias fueron impartidas por el director del Instituto de Enseñanza Media (Ricardo Bádenes, circunstancialmente vinculado a Berja) y los socialistas Enrique Pérez de Haro, Virtudes Castro García (diputada en Cortes) y Bartolomé Zamora (id). Se celebraron durante los meses de noviembre y diciembre.



PODEMOS!
 y DEBEMOS! 8 Vivir
 la fe comunitariamente
 con ese amor al prójimo
 que apunta hacia la
 fraternidad universal.
 PODEMOS!
 y DEBEMOS!
 Compartir esta nueva cruz
 y apurarla toda hasta en-
 contrar las soluciones a la
 situación actual de BERJA
 de ZONA CATASTRÓFICA!

Nuestra Familia Parroquial

FIN DEL CATOLICISMO CONVENCIONAL ?

Inevitablemente la fiesta del apóstol Santiago nos remite a los orígenes de nuestra fe. Pero ineludiblemente también nos confronta esta vez con los nuevos acontecimientos que configuran una nueva situación para la Iglesia en España y una oportunidad distinta para la fe de los creyentes.

Por voluntad expresa de los representantes del pueblo por voluntad del pueblo también, desaparecerá del texto constitucional el término católico para calificar la realidad política. De ahora en adelante podrá calificar con más propiedad la realidad eclesial. También por voluntad del pueblo soberano dejará de imponerse, a los que nacen y viven en España, lo que es un imperativo de los creyentes, sean de la nación que sean. De esta suerte, y por este camino, la fe dejará de ser una trampa para muchos y será el espacio de libertad para todos los que crean. Gracias a Dios, ya no tendremos que creer. De ahora en adelante, podremos creer.

Desaparece así el último reducto de la cristiandad en aras de una sociedad pluralista. Ya no cabe el integrismo que, partiendo de una única visión omnicompreensiva del universo, se imponía verticalmente a todos. La cristiandad, que nunca debió ser un ideal para los creyentes en el evangelio, dejará de ser también una tentación para todos los nostálgicos de todos los totalitarismos. Se desvanece para muchos la comunidad de vivir la religión como un convencionalismo, pero surge para todos la difícil posibilidad de vivir la fe sin apoyaturas políticas o sociológicas, en diálogo con los no creyentes y con los creyentes de otras confesiones.

La nueva constitución contempla, en un artículo con tres apartados, todo lo relativo a la libertad religiosa. Demasiado texto aún para un creyente, que sólo necesita libertad. Quizá hubiera sido mejor que la constitución no hubiera mencionado la religión, para no prejuzgarla. Quizá hubiera bastado y sobrado con que la Ley recogiese y garantizase todos los derechos humanos. Pues la religión está enraizada en lo más profundo del ser humano.

Sólo hay un pero que pone al conciso y preciso texto constitucional. Cualquiera sabe los tiras y aflojas que ha habido para que, al menos, figurase el nombre de Iglesia católica. Hubiera sido preferible su omisión. La política no puede re-

BERJA

25 JULIO - 1978
 SANTIAGO APOSTOL

PROYECTO CONSTITUCIONAL

Artículo 15.1. Se garantiza la libertad religiosa y de cultos de los individuos y de las comunidades, así como la de profesar cualquier creencia o ideología, con la única limitación, en sus manifestaciones externas, del orden público protegido por las leyes.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su religión, creencias o ideologías.

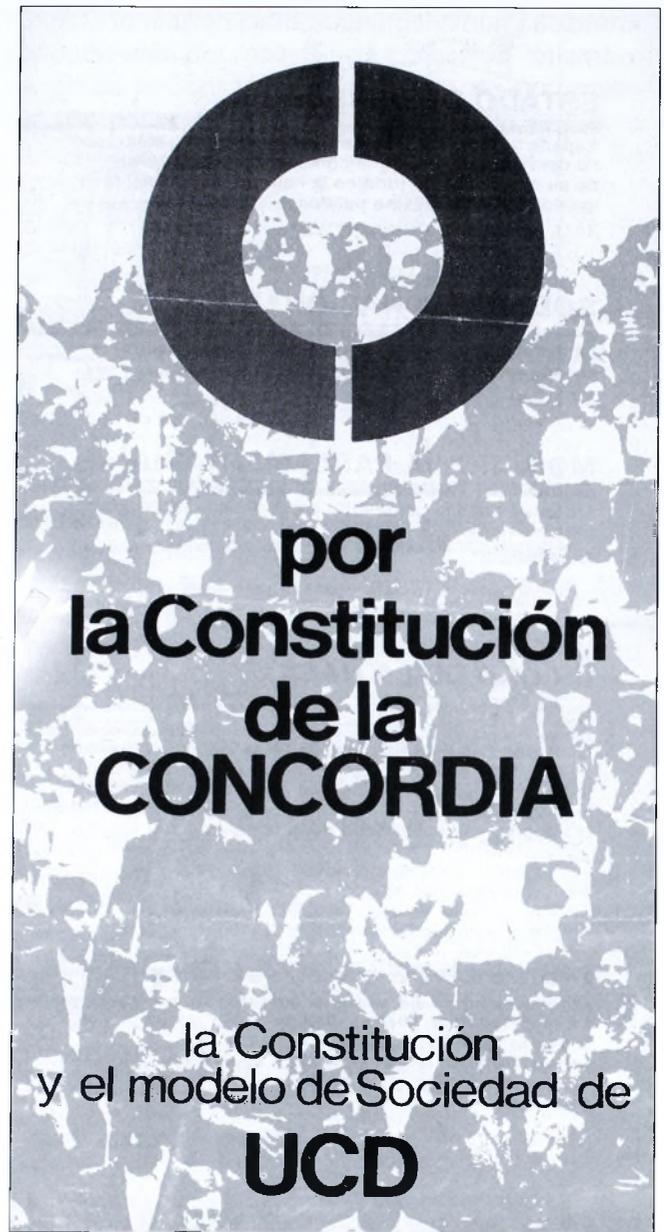
3. Ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones.

conocer una institución sin politizarla. Y aunque es verdad que la realidad sociológica presenta marcadas huellas católicas, ni la Ley puede pelear contra ellas, las reconozca o no. Pero, ¿cómo? ¿cómo puede pelear, si la Iglesia debería mantener ningún interés por el catolicismo sociológico, sino por la fe de los católicos.

Nuestra Familia Parroquial, 25 de julio de 1978, donde se comenta el texto constitucional en lo relativo a la Iglesia.

Villalobos, que ocupaba entonces la Alcaldía- prestó toda la colaboración que le correspondía. En realidad la concienciación de la ciudadanía la efectuaron, sobre todo, los medios de comunicación. «Yo conocí los debates como cualquier otro ciudadano más» nos confiesa M. de Gádor Sánchez, quien añade: «es decir, a través de los medios de comunicación».

Otros también concienciaron y dejaron patente que podían existir matices exentos disconformidad. El párroco de La Anunciación, en su particular boletín informativo *Nuestra Familia Parroquial* hizo saber durante los debates en Cortes su criterio sobre aquello que le concernía directamente. El 25 de julio de 1978, festividad del Apóstol Santiago, curioso patrón de España, insertó el articulado del proyecto constitucional que hacían alusión a la libertad religiosa y de cultos. Al lado, en un artículo sin firma (si no era suyo lo asumía plenamente al publicarlo) se recogía: «Por voluntad expresa de los representantes del pueblo, por voluntad del pueblo también, desaparecerá del texto constitucional el término católico para calificar la realidad política. De ahora en adelante podrá calificar con más propiedad la realidad eclesial. También por voluntad del pueblo soberano dejará de imponerse, a los que nacen y viven en España, lo que es un imperativo de los creyentes, sean de la nación que sean. De esta suerte, y por este camino, la fe dejará de ser una trampa para muchos y será el espacio de libertad para todos los que crean. Gracias a Dios, ya no tendremos que creer. De ahora en adelante, podremos creer». Afirmaciones que nos dejan claro cual era el talante de don Antonio ante las modificaciones legales que se estaban produciendo. Tras indicar el triunfo de la sociedad pluralista y el fin de los planteamientos integristas, añadía cómo la nueva constitución recogía en un artículo con tres apartados lo relativo a la libertad religiosa. «Demasiado texto aún para un creyente, que sólo necesita libertad [...]. Quizá hubiera bastado y sobrado con que la Ley recogiese y garantizase todos los derechos humanos. Pues la religión está enraizada en lo más profundo del ser humano». Y más adelante se completaba lo que a buen seguro parecía una reflexión en voz alta: «Hubiera sido preferible su omisión [de la Iglesia católica en la Constitución]. La política no puede reconocer una institución sin politizarla». En un recuadro aparte planteaba toda una batería de preguntas que, so pretexto de la cuestión constitu-



Folleto de la U.C.D. en favor de la Constitución.

cional, entendemos, pretendían provocar en los lectores la toma de conciencia de su condición de católicos en estas nuevas circunstancias.¹⁵

Más matices. «No todo el texto constitucional me gustaba» afirma Diego Muñoz; «toda obra humana es mejorable y no creo que haya ninguna constitución perfecta», añade; y concluye «la opción del voto negativo, pienso que habría sido perjudicial para los intereses de España», lo que se tradujo en un apoyo crítico que, en medio de la

¹⁵ *Nuestra Familia Parroquial*, 25 de julio de 1978. Durante la entrevista a don Antonio le interrogué sobre su postura en el *referendum* constitucional a lo que prefirió refugiarse en el secreto del voto para no contestarme. Este texto y algunos otros comentarios nos indican a las claras cual era el sentir suyo que, coincidía bastante, con los planteamientos aperturistas del cardenal Tarancón.

confesada unanimidad que pareció existir en nuestro ámbito de estudio, brilla como la del anterior párrafo con luz propia.

Para estas fechas el centrismo local había quedado fundado. Se sabe que entre los meses de septiembre y octubre de 1978 el secretario de organización del comité provincial de U.C.D. inició una serie de contactos con distintas personas de Berja para formar el comité local. Confesamos con sinceridad que hoy por hoy desconocemos con exactitud la fecha exacta de su fundación. «La U.C.D. de Berja se fundó una tarde llena de luz y de esperanza -nos dice Jerónimo Parrilla- después de una reunión que tuvimos la mayoría de los que más tarde formaríamos la candidatura de las municipales de esta formación política, con algunos miembros del Comité Provincial de Almería». Al igual que en lo ocurrido con la fundación del socialismo local, las afirmaciones de Jerónimo Parrilla nos conducen al ambiente político de entonces; «a partir de la muerte de Franco, todos los españoles vivimos el momento de la incertidumbre y progre-

sivamente cada uno fue buscando acercarse al grupo de personas que políticamente le eran más afines, ya que los que nacimos tras de la guerra civil en adelante poco conocimiento de la pluralidad política teníamos, pero en ese momento eran muchos los que sentíamos hacer algo positivo por nuestro pueblo». De ahí cree él que nacieron los comités políticos locales de los que terminaron por ser los dos partidos mayoritarios. De sus afirmaciones se deduce que en Berja, previa a la fundación de la U.C.D., existía al menos una corriente de opinión política que, luego, se identificó con el centrismo oficial.

Retomando la consulta popular del 6 de diciembre, los resultados del referendun fueron los previsibles. En Berja la participación se aproximó al setenta por ciento (vid. Cuadro nº 6). De los resultados por distritos y secciones se sacan fácilmente algunas conclusiones. Las mesas donde depositaban sus votos las clases teóricamente más acomodadas tuvieron unos índices de participación ligeramente inferiores a la media, en tanto que en

CUADRO Nº 6
REFERENDUM CONSTITUCIONAL EN BERJA
(6 de diciembre de 1978)

| DISTRITO / SECCION | MESA | CENSO | VOTOS | % | NULOS | VÁLIDOS | blanco | SI | % | NO | % | | |
|--------------------|------------------------------|-----------------|-------|-------|-------|---------|--------|-----|-------|------|------|------|-----|
| 1º | 1º (Centro) | 1º | 856 | 561 | 65.5 | 2 | 559 | 24 | 464 | 83 | 71 | 12.7 | |
| | | 2º | 831 | 544 | 65.4 | 2 | 542 | 13 | 455 | 83.9 | 74 | 13.6 | |
| | 2º (Centro, Pago y Matadero) | 1º | 901 | 654 | 72.5 | 8 | 646 | 10 | 611 | 94.5 | 25 | 3.8 | |
| | | 2º | 913 | 649 | 71.1 | - | 649 | 9 | 618 | 95.2 | 22 | 3.3 | |
| 3º | (Centro y CSR) | 1º | 870 | 638 | 73.3 | 4 | 634 | 11 | 605 | 95.4 | 18 | 2.8 | |
| | 4º (Los Cerrillos) | 1º | 881 | 628 | 71.3 | 3 | 625 | 8 | 601 | 96.1 | 16 | 2.5 | |
| 2º | 1º (Alcaudique) | 1º | 594 | 472 | 79.4 | - | 472 | 4 | 454 | 96.1 | 14 | 2.9 | |
| | | 2º (Benejí) | 1º | 420 | 322 | 76.6 | - | 322 | 3 | 313 | 97.2 | 6 | 1.8 |
| | | 3º (Balanegra) | 1º | 511 | 343 | 67.1 | 1 | 342 | 5 | 332 | 97 | 5 | 1.4 |
| | | 4º (San Roque) | 1º | 333 | 248 | 74.4 | - | 248 | 16 | 227 | 91.5 | 5 | 2 |
| 3º | 1º (Peñarrodada) | 1º | 232 | 155 | 66.8 | 1 | 154 | 2 | 149 | 96.7 | 3 | 1.9 | |
| | | 2º (Castala) | 1º | 155 | 121 | 78.0 | - | 121 | - | 121 | 100 | - | - |
| 4º | 1º (V. Carmen) | 1º | 369 | 62 | 16.8 | - | 62 | 1 | 60 | 96.7 | 1 | 1.6 | |
| | | 2º (Fuentes M.) | 1º | 316 | 197 | 62.3 | - | 197 | 5 | 157 | 79.6 | 35 | 1.7 |
| TOTALES | | | 8.182 | 5.594 | 68.36 | 21 | 5.573 | 111 | 5.167 | 92.7 | 295 | 5.29 | |

1º/1º: mesa de c/ Chiclana; 1º/2º: mesa c/ Alférez; 1º/3º: mesa Colegio Andrés Manjón.

CSR: Cerro San Roque

ELABORACIÓN PROPIA a partir de los resultados de las certificaciones de escrutinio de mesas conservadas en AMB, leg. 439. La cifra del censo en cada mesa la hemos extraído de una carta que la Alcaldía remite al Gobierno Civil de fecha 24 de noviembre de 1978 informándole de este pormenor. Dicho dato no coincide en todas las ocasiones con el que refleja la hoja de escrutinio pero los datos del censo relativos a las elecciones de marzo y abril de 1979 (cuatro meses después) coinciden casi milimétricamente con los que figuran en la citada carta de la Alcaldía.

las barriadas esa participación era superior, con la excepción de aquellas zonas de población aún más dispersa. Pero, además, es en las barriadas donde el porcentaje de síes es abrumador, con índices que superan casi el 95% de los votos válidos; en las mesas del centro este entusiasmo se atenuaba ligeramente.

Podemos hacer muchas lecturas de una realidad objetiva como son los fríos datos numéricos y, personalmente, dejó ese trabajo a quien lea con avidez estas letras. Sólo me permito ayudar a ese análisis recordando cuestiones como la importancia de unos medios de comunicación, claramente intervenidos en estas fechas, a la hora de forjar una determinada opinión pública; el grado de influencia que podían tener en estas zonas del extrarradio las organizaciones políticas que atendían a los sectores más marginales; por el contrario, la falta de un liderazgo que aglutinase y orientase a los sectores sociales que residían en el centro urbano, donde podía pesar más la tradicional inercia.

Personalmente prefiero fijarme en algo que, generalmente, pasa desapercibido. Me refiero a los votos en blanco. No son muy numerosos, en algún caso llegan al 5%, pero se concentran particularmente en esas mesas del centro urbano (el caso del distrito 2º/4º tiene una interpretación distinta, acaso no política). Nadan a contracorriente y, quizás por eso, es un voto cuyo ejercicio ha requerido cierta reflexión para no dejarse arrastrar por el torrente mediático (prensa, radio, televisión) ni por los que creían imperecederos los Principios Fundamentales del Movimiento. Esos votos en blanco corresponden a personas que no han querido su-

marse a la abstención, que rechaza el democrático derecho al sufragio. Esos votos en blanco han de leerse -creo no equivocarme- como una aceptación de cualquiera que fuese el resultado de la consulta por parte de quienes, ideológicamente, se identificaban con el anterior régimen.

3.4. Las elecciones Generales y Municipales de 1979

Mucho se ha escrito sobre la necesidad de convocar elecciones generales en marzo de 1979. Para unos se trataba de la «oportunidad» de los socialistas de alcanzar el poder que todas las encuestas le pronosticaban; para otros, no había tal necesidad dado que las anteriores Cortes, que habían elaborado la Constitución ya aprobada por el pueblo español, le quedaba aún mucha tarea por desarrollar. Sin entrar en la polémica, indicar que alguna cosa había que hacer para adecuar las Cortes del 77 al nuevo marco constitucional de 1978.

Hubo campaña electoral, como manda los cánones, en la que se escenificaron anteriores comportamientos. La convocatoria de marzo de 1979 tuvo un índice de participación mucho menor que en 1977. Del 78% se bajó hasta el 55% en 1979; incluso era inferior que una votación tan poco reñida, dado el amplio consenso, como fue el *referendum* constitucional celebrado tres meses antes, y en el que acabamos de ver que había participado el 68% (vid Cuadro nº 7). El centrismo mantuvo porcentualmente los apoyos de la anterior convocatoria, el 47%, aunque en valores absolutos había perdido más de quinientos votos. El

CUADRO Nº 7
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES A CORTES EN BERJA
(1 de marzo de 1979)

| | CENSO | ABSTENCIÓN | VOTOS | NULOS | BLANCOS | A LISTAS |
|---------|-------|------------|-------|-------|---------|----------|
| TOTALES | 8.219 | 3.680 | 4.539 | 53 | 33 | 4.453 |
| EN % | 100 | 44.77 | 55.23 | 1.17 | 0.74 | 99.26 |

| CANDIDATURA | UCD | PSOE | PCE | CD | PSA | UN | PLI | PTE | MCAOI | IR | ORT | ULE | PCAR |
|-------------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|
| Nº DE VOTOS | 2.099 | 1.905 | 124 | 143 | 46 | 84 | 14 | 8 | 7 | 8 | 5 | 5 | 5 |
| % | 47.14 | 42.78 | 2.78 | 3.21 | 1.03 | 1.89 | 0.31 | 0.18 | 0.16 | 0.18 | 0.11 | 0.11 | 0.11 |

UCD: Unión de Centro Democrático; PSOE: Partido Socialista Obrero Español; PCE: Partido Comunista de España; CD: Coalición Democrática (AP, PDP, UL); PSA: Partido Socialista de Andalucía; UN: Unión Nacional; PLI: Partido Liberal Independiente; PTE: Partido del Trabajo de Andalucía; MCAOI: Movimiento Comunista de Andalucía-Organización de Izquierda Comunista; IR: Izquierda Republicana; ORT: Organización Revolucionaria de los Trabajadores; ULE: Unidad para la Libertad de Expresión; PCAR: Partido Carlista.

socialismo local apenas si sufría variación en valores absolutos (perdía 65 votos exactamente) pero, porcentualmente ganaba siete puntos y pasaba del 35% en 1977 al 42% ahora. Ambas organizaciones se repartían el 90% de los votos. La gran perdedora en esta elección fue A.P., ahora bajo las siglas de Coalición Democrática, que de tener medio millar de votos pasó a sólo centenar y medio, o lo que era lo mismo, del 9% de los sufragios a poco más del 3%. Los restantes partidos tenían apoyos meramente testimoniales como puede comprobarse en el cuadro correspondiente.

Un análisis por distritos electorales nos lleva a la siguientes conclusiones. La derecha del abanico parlamentario, representada por Coalición Democrática y Unión Nacional, obtenía sus apoyos más significativos (en torno a 225 votos) en las mesas del centro de la población (la práctica totalidad de los mismos). Pero también eran en estas mesas donde se obtenía el grueso de los 124 votos del comunismo que venía a representar el P.C.E. Excepción hecha de los dos grandes partidos, los restantes obtenían una representación meramente testimonial, incluido el andalucismo del Partido Socialista Andaluz. Todo parece indicar que el socialismo obtenía sus mayores apoyos en los barrios, en particular en Los Cerrillos. Por el contrario el centrismo se imponía mayoritariamente en algunos colegios electorales del centro histórico y, en mucha menor medida, en aquellas otras mesas, también del centro que recogían votos de barrios próximos.

Pero debieron ser las elecciones municipales, a celebrar un mes después de las legislativas, las que suscitaron mayor interés. Para unos y otros, por razones distintas, eran unas elecciones que se demoraron en exceso. Los socialistas porque querían acabar con la institución municipal heredada del anterior régimen; en este sentido y también como medio de propaganda se explica el mitin celebrado en la Plaza -todavía- del Generalísimo de Berja con la intervención de destacados líderes provinciales. Los que estaban en el Consistorio eran «conscientes de su precariedad -nos dice Miguel Villalobos- pero siempre [actuaron] como una piña para sacar los asuntos adelante». Por ello no es de extrañar que desearan las elecciones: «Los que nos mantuvimos hasta el final -nos detalla Diego Muñoz- lo hicimos a sabiendas que estábamos en una situación bastante desairada. Personalmente no me arrepiento de haberme mantenido hasta el último momento»; «Creo -añade con razón- que no se ha valorado todavía en sus justos términos el trabajo y el esfuerzo de esos miles de concejales que, en toda España se mantuvieron en sus

puestos hasta el año 79. A nivel de charlas entre amigos tratamos la posibilidad de abandonar y que se hubiese nombrado una comisión gestora. De hecho llegamos a quedar los justos para que se pudiesen aprobar los diferentes asuntos». A pesar de las anteriores opiniones se debe entender que en tanto no estuviera configurado el nuevo marco político, que era la Constitución, no debían celebrarse las municipales máxime cuando estas caducas Corporaciones estaban dando muestras de estar a la altura de las circunstancias.

La convocatoria de abril de 1979 se presentaban como toda una novedad política por cuanto, tras dos convocatorias a Cortes Generales, se trataba de cambiar los órganos político-administrativos más cercanos al ciudadano como eran los ayuntamientos y, en razón de ello, a quienes se votaban eran personas conocidas. En los cinco municipios del partido judicial virgitano se presentaban los centristas (Unión del Centro Democrático, liderado por el entonces Presidente del Gobierno Adolfo Suárez) y el socialismo democrático (P.S.O.E.). Pero así como en Berja, Benínar y Darrical éstas eran las únicas candidaturas presentadas, tanto en Dalías como en Adra a los dos anteriores partidos se les añadían otros dos más. En el primer caso, comunistas del P.C.E. y la Candidatura Independiente Popular (C.I.P.); entre los abderitanos figuraban la candidatura de Democracia Municipal (D.M.) y el Partido Liberal (P.L.).

En Berja las elecciones municipales se presentaban animadas habida cuenta que los resultados de las Generales dejaba con posibilidad de triunfo a cualquiera de las dos que concurrían. De otro lado el centrismo aparecía ya organizado en Berja. «Las elecciones municipales de abril del 79 -relata Jerónimo Parrilla- fueron las primeras elecciones para nosotros [los centristas] y como partido funcionábamos bien, existía una gran democracia interna ya que nuestra ambición no ha sido nunca ocupar puestos a costa de los que sea»; su sede la tenían instalada en la calle Faura y reunían a varios cientos de afiliados añade. Sólo había que echar números para ver el grado de competición que podía existir. Ya hemos visto como un mes antes, centristas y socialistas se habían repartido el 90% de los votos virgitanos, con una diferencia entre ambas, como hemos visto, de menos de un 5%; o lo que es lo mismo, de lo que hiciera ese 10% restante que había votado entonces a otras formaciones, ahora sin posibilidad de hacerlo, dependería quien regiría el Consistorio. Si acudían a las urnas, en buena lógica, los que habían apoyado a organizaciones más o menos de izquierdas (sumaban algo más de un 4%) ten-

Elecciones Locales 1.979

CONCEJALES**BERJA**

(Almería)

**PSOE**

Doy mi voto a la candidatura presentada por:

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

- D. MANUEL CEBA PLEGUEZUELOS
 - D. FRANCISCO GARCIA FIGUEROA
 - D. JOSE HERRERA SANCHEZ
 - D. ALVARO SANCHEZ NOGALES
 - D. JOSE PEREZ VICENTE
 - D.* MERCEDES MORENO
BARRIONUEVO
 - D. ANTONIO OSORIO GARCIA
 - D. MIGUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ
 - D. AQUILINO ESCUDERO CEREZUELA
 - D. MIGUEL LOPEZ ALMENDROS
 - D. JOSE CABA GARCIA
 - D. MANUEL VILLEGAS DEL REY
 - D. JUAN GARCIA AGUILERA
 - D. JOSE FORNIELES BUENDIA
 - D. FRANCISCO-TOMAS ORTIZ
MANRUBIA
 - D.* NATIVIDAD RIPOLL FERNANDEZ
 - D. DEOGRACIAS FERNANDEZ LOPEZ
- (Suplente)**
D. MANUEL-SALVADOR FRIAS
BAUTISTA

Lista electoral del P.S.O.E. virgitano para la convocatoria municipal del 3 de abril de 1979.

drían como único referente a los socialistas, en tanto que los centristas podrían beneficiarse de los restantes (algo más de un 5%), acaso por el temor a un triunfo de los anteriores. Las elecciones municipales en Berja aparecían bastante reñidas y eso debió de animar a la participación.

Respecto a las candidaturas presentadas, un análisis pormenorizado de los diez primeros puestos en cada una de las dos candidaturas virgitanas,

Elecciones Locales 1.979

CONCEJALES**BERJA**

(Almería)



Doy mi voto a la candidatura presentada por:

**UNION DE CENTRO
DEMOCRATICO**

- D. FEDERICO MORENO FERRON
- D. ANTONIO SEVILLA SANCHEZ
- D. JERONIMO PARRILLA VILLEGAS
- D.* MARIA SORIANO CUTILLAS
- D. JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ
- D. AGUSTIN GUERRA CARA
- D. LUIS ALCALDE FRIAS
- D. GONZALO LOPEZ MARTINEZ
- D. MANUEL CRUZ IBARRA
- D. FAUSTINO CESPEDES CABRERA
- D. VICENTE RAMOS RIOS
- D. LUIS FRIAS ROBLES
- D. JUAN GARRIDO MARTIN
- D. VICENTE GONZALEZ JORDAN
- D. JOSE GALLARDO PARRA
- D. FRANCISCO MALDONADO MEGIAS
- D. FEDERICO RUIZ ARCOS

Lista electoral de la U.C.D. virgitana para la convocatoria municipal del 3 de abril de 1979.

únicos con posibilidades de salir elegidos como luego se demostró¹⁶, nos indica que en ambas formaciones la media de edad era prácticamente la misma (41.4 en U.C.D., con edades comprendidas entre los 29 y 53 años; 42.4 en el P.S.O.E., con edades comprendidas entre los 27 y los 70 años). Podemos decir que la generación de virgitanos¹⁷ que accedía a la Corporación conocía los enfrentamientos políticos del remoto pasado democrático

¹⁶ Y no sólo por lo que luego se demostró sino por el precedente de las elecciones a Cortes del mes anterior, ya indicadas.

¹⁷ Así podían considerarse por que, si bien existían entre esos diez algunos foráneos (tres en el caso de UCD, 2 en el PSOE), todos estaban asentados en la ciudad y ligados a la misma desde hacía tiempo.

sólo de oídas. De los primeros diez candidatos que nos sirven de referencia, predominaban entre los centristas los profesores de E.G.B. (4), seguido de los agricultores (3) y empleados en general; la única razón de la abultada nómina de docentes en la lista -refiere Jerónimo Parrilla- era su condición de militantes en el centrismo local y de compartir «la misma ilusión y la misma esperanza de sacar la mayoría absoluta sí estábamos todos unidos».

Entre los socialistas la composición era más heterogénea y acaso reflejase mejor la composición de la población aunque hubiese, incluso, un marino mercante: cuatro agricultores, además de un maestro, una profesora de bachillerato, un albañil, un carpintero y un funcionario de Correos. La cabeza de lista -cuenta quien la ocupó, Manuel Ceba- se decidió de «los contactos con los obreros en los tajos, reuniones con los jornaleros y con diversos sectores de la población». Ambas forma-

ciones se comportaron por igual a la hora de decidir la participación femenina en esos primeros puestos: una mujer en cada caso (en cuarto lugar de la lista centrista; en el sexto los socialistas)¹⁸. Dada la particular configuración del municipio ninguno de los partidos olvidó incluir candidatos que pertenecían a las distintas pedanías o aldeas, incluida la más alejada y costera Balanegra.

Las expectativas planteadas se confirmaron. En Berja el índice de participación en las municipales superó en más de siete puntos a los resultados de las legislativas celebradas un mes antes llegando hasta más del 62% (vid. Cuadro nº 8). Fue caso único en todo el Partido Judicial¹⁹. Los resultados en la comarca fueron dispares. En Adra se alzó con el triunfo Democracia Municipal; en Darrícal, y por amplia ventaja, ganaron los socialistas (60% frente al 40% de los centristas). En los tres municipios restantes resultó vencedora la

CUADRO Nº 8
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN BERJA
(3 de abril de 1979)

| DISTRITO / SECCION | MESA | CENSO | VOTOS | NULOS | BLANCOS A LISTAS | UCD | PSOE | |
|-----------------------|------------------------------|-------|-------|-------|------------------|-------|-------|-----|
| 1º 1º (Centro) | 1º | 881 | 546 | 16 | - | 530 | 160 | |
| | 2º | 833 | 533 | 1 | 1 | 531 | 173 | |
| | 2º (Centro, Pago y Matadero) | 1º | 903 | 571 | 2 | 4 | 565 | 267 |
| | | 2º | 916 | 564 | 2 | - | 562 | 263 |
| 3º (Centro y CSR) | 1º | 870 | 568 | 5 | 1 | 562 | 282 | |
| 4º (Los Cerrillos) | 1º | 882 | 628 | 5 | 1 | 622 | 441 | |
| 2º 1º (Alcaudique) | 1º | 596 | 445 | 4 | 1 | 440 | 248 | |
| | 2º (Benejil) | 1º | 421 | 305 | - | 305 | 202 | |
| | 3º (Balanegra) | 1º | 511 | 233 | 2 | - | 231 | 104 |
| | 4º (San Roque) | 1º | 333 | 231 | - | - | 231 | 102 |
| 3º 1º (Peñarrodada) | 1º | 233 | 158 | - | - | 158 | 85 | |
| | 2º (Castala) | 1º | 155 | 100 | - | 100 | 62 | |
| 4º 1º (V. del Carmen) | 1º | 369 | 180 | - | - | 180 | 35 | |
| | 2º (Fuentes M.) | 1º | 316 | 58 | - | 58 | 9 | |
| TOTALES | | 8.219 | 5.120 | 37 | 8 | 5.075 | 2.642 | |
| (en %) | | | 62.2 | 0.7 | 0.1 | 99.8 | 52.1 | |
| | | | | | | | 47.9 | |

1º/1º: mesa de c/ Chiclana; 1º/2º: mesa c/ Alférez; 1º/3º: mesa Colegio Andrés Manjón.

CSR: Cerro San Roque

ELABORACIÓN PROPIA a partir de los datos existentes en AMB leg. 439.

¹⁸ Los socialistas incluían una segunda mujer aunque con pocas posibilidades de alcanzar la representación: el decimosexto lugar.

¹⁹ En los restantes municipios del Partido la participación fue la siguiente: 58% en Adra (frente al 68% de las legislativas), 55% en Benínar (frente al 60%), 46% en Dalías (frente al 66%) y 35% en Darrícal (frente al 39%). A nivel provincial también decreció la participación, cayendo por debajo del 60% en las municipales frente al 66.3% de las legislativas.

U.C.D., al igual que en el conjunto de toda la provincia almeriense donde está formada cosechó el 42% de los votos frente al 31% de los socialistas. En Benínar el triunfo fue por amplio margen (77% frente al 22% de los socialistas) y en Dalías resultaron prácticamente empatadas ambas formaciones (apenas un punto de diferencia, 34 frente al 33%).

En Berja los centristas se alzaron con el triunfo frente a los socialistas (52% y 48% respectivamente). Aunque nunca se sabe de una manera cierta que vino a ocurrir, todo parece indicar que se produjo la concentración de votos en el sentido antes expuesto: los socialistas arrastraron de los que sintonizaron con anterioridad con otras fuerzas de la izquierda y los centristas hicieron otro tanto con los restantes. Reiteramos que todo parece indicar que fue así y que, incluso, los que acudieron ahora a la cita electoral, incrementando el índice de participación, se distribuyeron por igual entre una y otra candidatura. En resumidas cuentas, las dos formaciones sumaban adeptos y la distancia entre ambas tendía a reducirse.

Por mesas electorales se reprodujo la situación de marzo. En los colegios electorales del centro histórico el centrismo doblaba en algunos casos al socialismo, salvo en las mesas donde se recogían, además, votos de barrios próximos al centro produciendo cierto empate entre ambas formaciones. En los barrios más populosos ganó el socialismo, en algunos casos duplicando al centrismo (Los Cerrillos, Benejí). En los barrios pequeños, el triunfo se distribuyó por igual: Peñarrodada y Castala vieron triunfar el socialismo en tanto que La Virgen del Carmen y Las Fuentes de Marbella el centrismo, de una manera arrolladora. Para fuentes socialistas locales «no hubo frustración, fue un buen resultado» remata Manuel Ceba.

En Berja, Benínar y Darrícal no había vuelta de hoja a la hora de constituir el Ayuntamiento: en los tres casos había dos candidaturas y, la vencedora (U.C.D. en los dos primeros municipios, el

**ELECCIONES
MUNICIPALES 1979**

PARA UN AYUNTAMIENTO DE

BUENA VOLUNTAD
ENTENDIMIENTO
RESPETO Y
JUSTICIA...
AYUDANOS

VOTA



UCD



Federico Moreno Ferrón

Folleto con el manifiesto electoral de la U.C.D. local para las elecciones municipales de 1979.

P.S.O.E. en el tercero) presidiría la Corporación. Tanto en Adra como en Dalías habría que esperar a los pactos post-electorales. Con la toma de posesión de sus cargos el 19 de abril iniciaba su andadura en Berja el nuevo Ayuntamiento. Fue elegido Alcalde Federico Moreno Ferrón, cabeza de lista de U.C.D., gracias a la mayoría absoluta que le aseguraban los nueve concejales de esta formación, frente a los ocho socialistas. Ninguno de los ahora concejales lo habían sido en corporaciones anteriores, siendo nuevos por tanto en esta tarea municipal (vid. Cuadro nº 9).

CUADRO Nº 9
PRIMER AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICO DE BERJA
 (19 de abril de 1979)
 (por orden de elección)

| Nº | Nombre y apellidos | Lista | Profesión | Puesto |
|----|----------------------------|-------|-------------------|-------------|
| 1 | FEDERICO MORENO FERRÓN | UCD | Profesor EGB | ALCALDE |
| 2 | MANUEL CEBA PLEGUEZUELOS | PSOE | Func.Correos | Tte.Alcalde |
| 3 | ANTONIO SEVILLA SÁNCHEZ | UCD | Profesor EGB | Tte.Alcalde |
| 4 | FRANCISCO GARCÍA FIGUEROA | PSOE | Agricultor | Concejal |
| 5 | JERONIMO PARRILLA VILLEGAS | UCD | Profesor EGB | Tte.Alcalde |
| 6 | JOSE HERRERA SÁNCHEZ | PSOE | Albañil | Concejal |
| 7 | MARIA SORIANO CUTILLAS | UCD | Profesora EGB | Tte.Alcalde |
| 8 | ÁLVARO SÁNCHEZ NOGALES | PSOE | Profesor EGB | Concejal |
| 9 | JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | UCD | E. Electricista | Concejal |
| 10 | JOSÉ PÉREZ VICENTE | PSOE | Agricultor | Concejal |
| 11 | AGUSTÍN GUERRA CARA | UCD | Agricultor | Concejal |
| 12 | MERCEDES MORENO BARRINUEVO | PSOE | Prof.Bachillerato | Tte.Alcalde |
| 13 | LUIS ALCALDE FRÍAS | UCD | E. Administr. | Concejal |
| 14 | ANTONIO OSORIO GARCÍA | PSOE | Marino Mercante | Tte.Alcalde |
| 15 | GONZALO LÓPEZ MARTÍNEZ | UCD | E. Electricista | Concejal |
| 16 | MIGUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ | PSOE | Carpintero | Concejal |
| 17 | MANUEL CRUZ IBARRA | UCD | Agricultor | Concejal |

Elaboración propia a partir de fuentes municipales.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- JULIA, Santos (1994): «Orígenes sociales de la democracia en España», en *Ayer (La transición a la democracia en España*, M. Redero, ed.), nº 15, pp. 165-188.
- MARQUEZ CRUZ, Guillermo M. (1981): *Almería en la Transición (1976-1980)*, Almería.
- MONTERO, Julio, ed. (1998): *Constituciones y códigos políticos españoles, 1808-1978*, Barcelona, Ariel.
- RUEDA, José Carlos, ed. (1998): *Legislación electoral española (1808-1977)*, Barcelona, Ariel.
- SECO SERRANO, Carlos (1998): «La construcción de la historia objetiva: las fuentes; ayer y hoy», *Cultura y Civilizaciones*, Valladolid, Universidad, pp. 197-211.
- SOTO CARMONA, Álvaro (1994): «De las Cortes orgánicas a las Cortes democráticas», en *Ayer (La transición a la democracia en España*, M. Redero, ed.), nº 15, pp. 109-134.

RESTAURACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL DE LA ANUNCIACIÓN Y DEPENDENCIAS PARROQUIALES. BERJA 1998-99

Guillermo Gutiérrez Alcoba
Arquitecto codirector de las obras

Derrumbada la antigua mezquita, ya como templo católico hacía doscientos cincuenta años, en el año 1763 por su deterioro con el paso de los años, se construye en los siguientes años un nuevo templo de mayores dimensiones. Su esquema sería de tres naves con dos torres en fachada y cementerio anejo tras el altar, suprimiéndose los enterramientos en el interior del templo según mandaban las normas del rey Carlos III. Este cementerio estaría cerrado por un claustro sobre lo que hoy son las dependencias parroquiales y el edificio de la biblioteca municipal.

Los terremotos que se sufren durante el año 1804 dan al traste con la costosa empresa del nuevo templo, quedando completamente en ruinas el templo parroquial de la Anunciación, así como gran parte de la ciudad de Berja y otras cercanas. Únicamente queda en pie el claustro del cementerio suspendiéndose los enterramientos y acondicionándose provisionalmente para el culto y servicios parroquiales.

A partir de aquí y con grandes dificultades se comienzan los trámites para la construcción del nuevo templo. En 1817 se encarga el proyecto al arquitecto granadino don Francisco Aguado, pero con el paso de los años y largos trámites para conseguir los apoyos económicos necesarios, en 1826 se comienzan las obras de desescombro y limpieza del solar, encargándose un nuevo proyecto a otro arquitecto granadino, don José Contreras. El 9 de marzo de 1831 se pone la primera piedra

del nuevo templo avanzando lentamente las obras durante otros cuarenta años debido a las largas paradas y falta de recursos.

La construcción de la techumbre del templo cambia la original del proyecto, que sería más sencilla y ligera, realizándose una bóveda que traería graves consecuencias para la estabilidad del flamante edificio. Los muros laterales no son capaces de soportar las cargas horizontales que transmite esta pesada cubierta, de manera que fracturan por su parte superior y comienzan a abrirse a la vez que se hunde la bóveda central. Tras idas y venidas desde Madrid y Granada de expertos se concluye con el cambio a un tercer arquitecto en abril de 1858 pasando a dirigir las obras el madrileño don Tomás de Aranguren y con esto la sustitución de la bóveda por otra más ligera y la colocación de los tirantes. Se realizaría una cubierta de madera con un tablero de tejas al exterior y una falsa bóveda de yeso al interior.

En el año 1861, y con la inminente ruina del claustro del cementerio, se tramita la construcción de un edificio anejo para sacristía y otras dependencias, concluyéndose su construcción siete años después.

Este edificio anejo sufre cambios a mitad del actual siglo realizándose nuevos forjados de cubierta, refuerzo de muros y redistribución interior. Su uso último fue de vivienda para el párroco habiendo quedado abandonada por su mal estado y falta de recursos.

En la segunda mitad del año 1997 y ante estado de deterioro general del templo y las dependencias debido principalmente a la entrada de aguas por las cubiertas además del agrietado producido por los terremotos de los años pasados, se procede a la realización de un proyecto para acometer las obras necesarias para su arreglo y adecentamiento así como los cambios precisos para dar uso al edificio anejo de dependencias parroquiales. En éste participan conmigo los arquitectos técnicos don Juan Aguirre Joya y don Vicente Ruiz Real bajo las demandas indicadas por el párroco don Juan José Martín Campos.

1. ESTADO INICIAL

Las dependencias parroquiales se encontraban muy deterioradas, con derrumbes parciales de la cubierta y forjados intermedios. Los suelos aparecían levantados en muchas de las estancias, siendo imposible su recuperación por su deficiente estado y mala calidad. De igual manera su distribución interior como única vivienda, con gran número de estancias, resultaba incompatible con los nuevos usos pretendidos. Se busca, aparte de su reparación, la realización de una nueva distribución de manera que se incluyan la vivienda parroquial y un núcleo de salones para el servicio de la parroquia.

En cuanto a los tejados, su estado general era bastante deficiente. En algunos casos los tabiquillos sobre los que está montado corren el peligro de caída; las tejas están despegadas por la pobreza del material de agarre o partidas con la consiguiente falta de impermeabilización.

De igual manera el tejado de la iglesia se encontraba con los canales llenos de tierra acumulada que impide el desalojo del agua de lluvia provocando su entrada por numerosos puntos siendo necesaria su limpieza a fondo así como la reparación de piezas rotas o deterioradas.

Los arcos invertidos exteriores de la cubierta de las naves laterales se encuentran partidos en los tramos intermedios, aunque se dictamina que la causa única sería la de los movimientos sísmicos y las fracturas originales de los muros debidas a la primera cubierta que se construyó que han producido un mínimo movimiento de los muros de la iglesia hacia el exterior.

Las grietas existentes en la entrada del templo, así como en las bóvedas de escayola, se

entiende que no implican peligro. En el caso del quiebro de los dinteles en el reducto su reparación podría causar daños mayores, considerándose que se mantiene en situación estable y con capacidad resistente sobrada.

En el interior las grietas y desconchones requieren su reparación por aspectos meramente estéticos, así como la sustitución de los suelos. Sí es necesaria la realización de una nueva instalación eléctrica y de alumbrado por sus graves deficiencias.

2. FINES Y OBJETIVOS

La pretensión inicial es la de realizar las obras necesarias para la reparación general del templo y anejos así como la redistribución de las dependencias parroquiales para adecuarlas a los usos pretendidos.

Se precisa un adecentamiento general de la imagen interior de la iglesia que implica repaso de paredes y bóvedas, la sustitución del suelo así como la limpieza de los retablos y la sustitución de la instalación eléctrica y de alumbrado.

Como obra urgente de mantenimiento se exigía la limpieza y reparación de puntos dañados en todo el tejado.

La nueva distribución de las dependencias parroquiales acogerá una vivienda para el párroco más un núcleo público de 5 salones parroquiales de los que en uno de ellos se da la opción de uso como apartamento ocasional con un baño, una cocina empotrada y una estancia, para su utilización independiente en caso necesario. El núcleo de escaleras se renovaría dándole las dimensiones adecuadas para el acceso público que implica su nuevo uso.

Los cambios en la planta baja solucionan los problemas de espacio en el despacho del párroco así como en el vestíbulo de acceso. Se cambia la distribución ocupándose el actual despacho para su uso como salón siendo éste el punto de comunicación del templo con el edificio de las dependencias. El despacho se traslada a la estancia aneja, anteriormente utilizada como almacén, dándose la posibilidad de realizar un entresuelo para su uso como archivo parroquial a demandas del párroco. El vestíbulo se aumenta de superficie posibilitando la colocación de asientos para su uso como espera, acceso y distribución.

En este quinto salón se demuele el falso techo descubriéndose la bóveda que existía similar a las del actual salón parroquial. Este último se adecuará para posibilitar su uso subdividido en dos para reuniones menores.

3. OBRAS EN REALIZACIÓN

La limpieza y reparación del tejado de la iglesia se efectuó en primer lugar solucionándose los recalos, aunque para su correcto mantenimiento se exige una limpieza periódica de los canales para evitar la acumulación de tierras y dificultar la evacuación de las aguas de lluvia. En los arcos invertidos a modo de contrafuertes se realizó un picado de las grietas centrales así como de las uniones con el muro de la nave central y posteriormente un enfoscado con mortero de cemento y mallazo de manera que se evita la aparición de nuevas fisuras.

Posteriormente se acomete la reparación de los tejados de las dependencias parroquiales levantándose todas las tejas que por los malos materiales empleados en su momento se encuentran en muy mal estado. Se recuperan las piezas reutilizables y se monta un nuevo tejado reforzándose el tablero quedando con la exigida resistencia e impermeabilización, en el que se colocan las piezas recuperadas más otras nuevas de manera que la imagen exterior se mantiene.

En el interior se efectúa la demolición de todos los tabiques de división existentes y el levantamiento del suelo de manera que se permita la realización de una solera armada de refuerzo sobre el forjado de palos y cañizo existente que garantice su estabilidad. Sobre éste se realizarán las nuevas divisiones, instalaciones y terminaciones necesarias a los usos pretendidos. Los huecos de la fachada principal se abren hasta el suelo para la construcción de balcones (antes existían ventanas), descubriéndose que estos huecos se realizaron así en un primer momento aunque se taparan durante la misma obra por algún cambio de última hora. Se colocan carpinterías cedidas que han sido recuperadas de la oportuna demolición que se estaba efectuando en la casa de la farmacia de la plaza y que tienen las dimensiones buscadas. Con este cambio la imagen exterior del edificio mejorará acercándose más a las tipologías propias del entorno.

En el interior se realiza una nueva distribución comenzándose por el cambio de la escalera

de manera que su mayor amplitud y situación constituya el núcleo vertebrador para su nuevo uso. La distribución de los salones parroquiales viene dada claramente, manteniéndose aproximadamente la distribución que existía anteriormente, dado que la forma del edificio exige esta organización lineal. El pasillo de los salones se abre al hueco de escaleras permitiendo así su iluminación natural directa y la creación de un espacio de mayores dimensiones. En cuanto a las instalaciones que se están realizando en los salones se ha considerado la necesidad de registro por el falso techo desmontable para su manipulación y actualización.

En la actualidad se está acometiendo las terminaciones de las dependencias parroquiales utilizándose para las carpinterías tanto al exterior como al interior piezas cedidas fruto de demoliciones, de manera que se permita mantener la imagen clásica del edificio.

En cuanto a las obras necesarias en el templo se contemplan como principales la reparación general de las grietas de las bóvedas interiores y los desconchones, de manera que se evite el peligro de caída de cascotes y se adecante su imagen. Será necesario el picado de las zonas agrietadas o deterioradas para evitar otros desprendimientos y posterior enyesado o escayolado recuperando su forma inicial.

El estado del suelo es bastante malo, por su antigüedad y baja calidad. En algunos puntos se encuentra con hundimientos de más de 10 centímetros. Será necesaria su sustitución realizándose un rebaje del terreno para la colocación de un encachado de grava, una solera de hormigón armado y una nueva solería. Así mismo se realiza el cambio del zócalo existente en todo el perímetro de la iglesia por su deficiente estado debido a su baja calidad.

En las torres será necesario adecantar todo su interior cerrando los huecos exteriores con carpinterías y recuperando así su estado original además de la posibilidad de uso. Es imprescindible la impermeabilización de las cúpulas y la reparación interior de los campanarios deteriorados por la continua entrada de agua así como la sustitución de las escaleras de madera de los últimos tramos que se encuentran en pésimas condiciones.

Unido a estos cambios está el refuerzo y solidificación de las bases de los muros laterales de la iglesia deteriorados por las humedades por capilaridad, así como el picado y saneado de algunas zonas de las torres donde los revocos se han desprendido parcialmente.

La realización de una nueva instalación de electricidad y alumbrado de la iglesia se entiende que es imprescindible puesto que la actual está infradimensionada y realizada sin orden ni previsión no permitiéndose su modificación o arreglo.

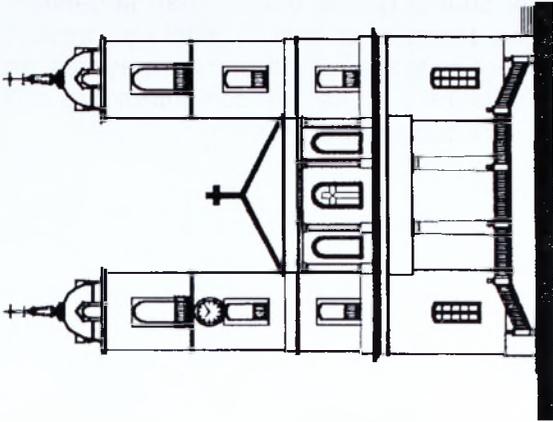
Tras todas estas obras será necesario el pintado tanto interior como exterior del templo, así como la limpieza de los retablos y reparación.

El presupuesto de las obras, considerando el costo cero de las licencias de obras y honorarios de los técnicos, ascendía en la estimación del proyecto a setenta y cuatro millones de pesetas. Los

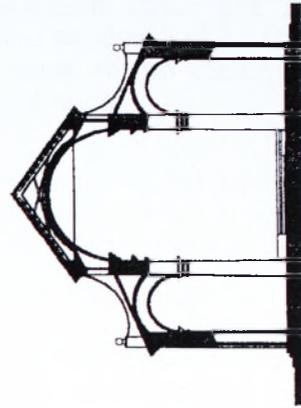
gastos y el control de las obras están supervisados por una comisión creada al efecto y formada por el párroco y todos los hermanos mayores de las Hermandades y Cofradías conjuntamente con el consejo económico parroquial.

Berja, enero 1999.

FUENTE PARA LA SINOPSIS HISTÓRICA: «Historia de la Baja Alpujarra» del presbítero don JOSÉ ÁNGEL TAPIA (edición de 1965).

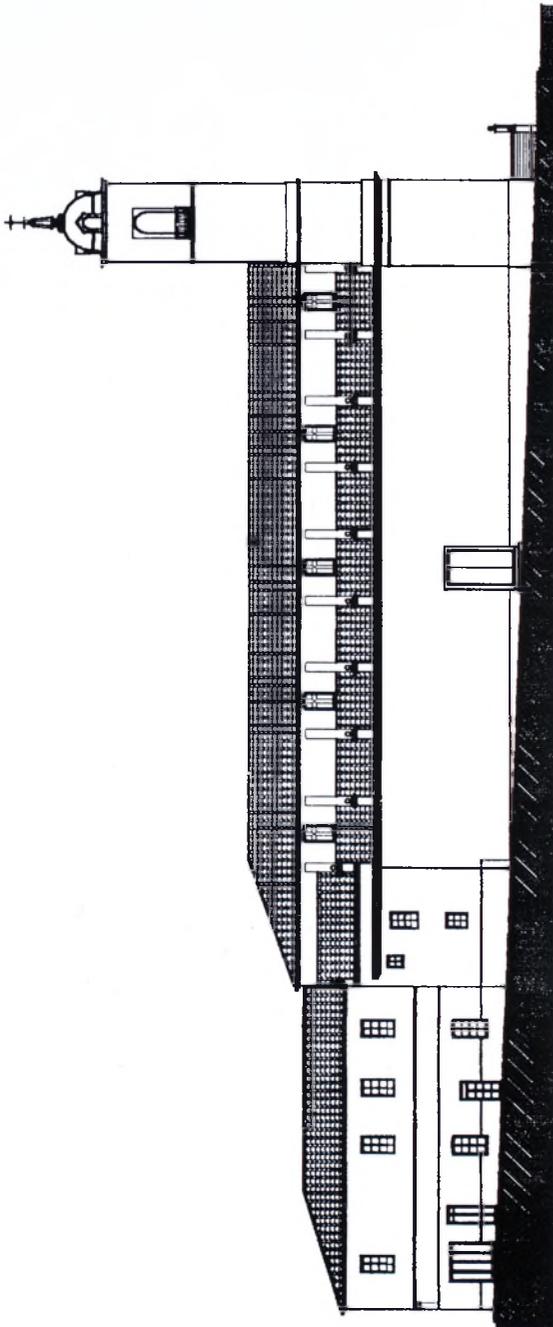


ALZADO PRINCIPAL

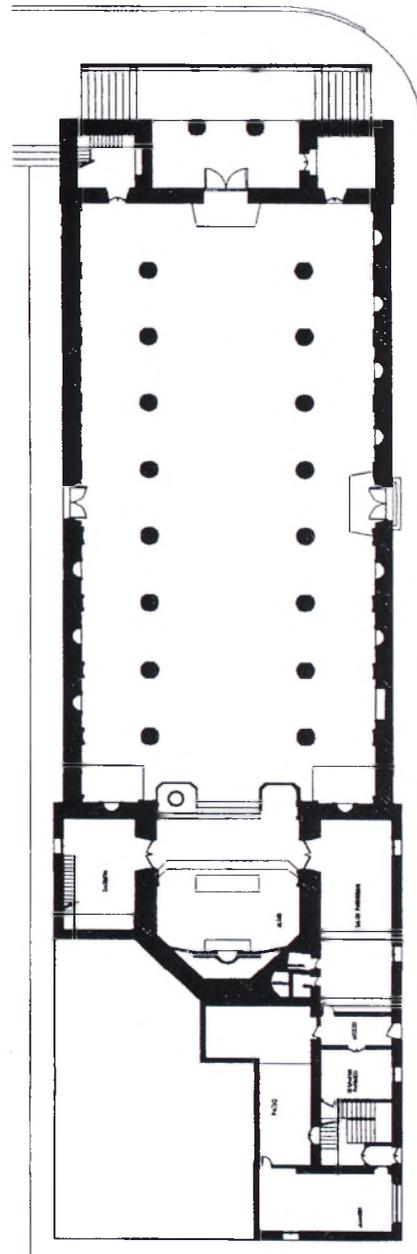


SECCIÓN TRANSVERSAL

ESCALA 1:200



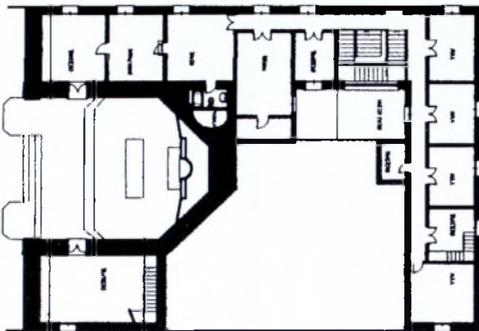
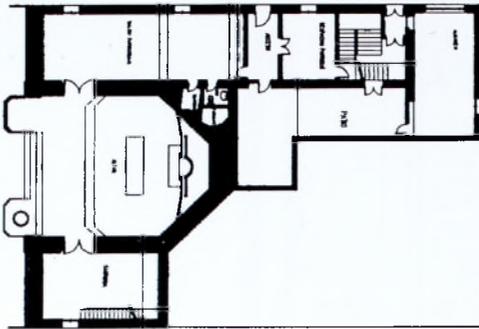
ALZADO NORTE



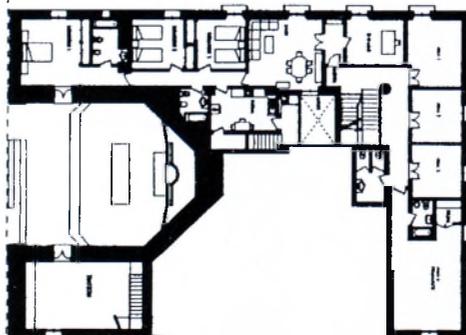
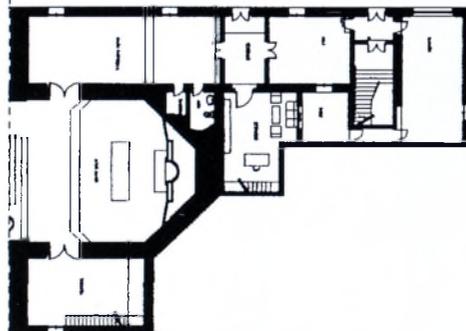
PLANTA GENERAL

PLANTA GENERAL Y SECCIÓN TRANSVERSAL

ESTADO ACTUAL



ESTADO REFORMADO



ESCALA 1:200

REFORMA DE VIVIENDA Y DEPENDENCIAS PARROQUIALES

RESTAURACION DE LA IGLESIA Y DEPENDENCIAS PARROQUIALES
PARROQUIA DE LA ANUNCIACION - BERJA

ARQUITECTO: GUILLERMO GUTIERREZ ALCOPA
OCTUBRE DE 1997

BIOGRAFÍAS

DOCUMENTOS

RESEÑAS

NOTICIAS

ALPUJARRA EN EL RECUERDO

1900

| | | | |
|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 |

| | | | |
|----|----|----|----|
| 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | 32 |

FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ LÓPEZ (Berja, 1890-Barcelona, 1945)

Valeriano Sánchez Ramos

D. Francisco de Paula González López había nacido en 1890 en Berja¹, era el hijo mayor del matrimonio virgitano formado por D. Serafín González Fernández, natural de la población de María (Almería), y de D^a Gádor López López, natural de Berja². Su familia paterna, aunque tenía un aristocrático origen en Cuevas de Almanzora, estaba relacionada estrechamente a Berja desde algunas generaciones atrás, pues era una línea familiar que había venido económicamente a menos y la mayoría de sus miembros se dedicaron a la enseñanza, motivo de la vinculación con esta ciudad³. Por la madre de nuestro biografiado su origen era virgitano, aunque respondía a una trayectoria socioeconómica muy parecida a la de su padre⁴.



*El canónigo González López y su madre,
D^a Gádor López y López hacia 1919.
Gentileza: D^a Mercedes González Morán.*

¹ (A)rchivo del (J)uzgado de (B)erja. (R)egistro (C)ivil, Libro de Nacimientos, Tomo XLVI, registro del 18 de abril.

² Su padre era hijo de D. Ezequiel González-Grano de Oro y López, natural de Antas, profesor de Berja, María y Almería, y de D^a Telesfora Fernández Sánchez, natural de María y también maestra. Su madre era hija del virgitano D. José López Ruíz y D^a Teresa López Palma. Los padres de nuestro biografiado casaron en Berja, donde coincidieron como docentes, en 1890. (A.J.B., R.C., Libro de Matrimonios, Tomo XXIV, registro del 11 de junio).

³ El bisabuelo de nuestro biografiado era D. José Manuel González-Grano de Oro Martínez, había nacido el 19 de marzo de 1819 en Cuevas de Almanzora, aunque puso vecindad en Antas, villa en la que había casado con la profesora D^a Margarita López Zamora (hija de D. Cristóbal López Plaza y D^a María Zamora Alarcón). (GARCÍA CARRAFA: *Enciclopedia Heráldica*, Tomo XXXVIII, págs. 157-158).

Uno de los diversos destinos de escuelas que tuvo el matrimonio fue Berja, donde residió bastante tiempo, razón que justificaría los posteriores destinos de la familia. En efecto, su hijo Ezequiel González-Grano de Oro López, nacido el 10 de Agosto de 1837 en Antas, se vinculó también a la enseñanza, teniendo como destinos Berja, Almería y María, villa esta última en la que casó el 4 de abril de 1861 con D^a Telesfora Fernández Sánchez (hija de D. Diego Fernández Sánchez y D^a Isidora Sánchez Molina). En esta última villa nació el 25 de marzo de 1866 el padre de nuestro biografiado. No obstante, la mayoría de los hermanos del anterior nacieron en Berja. (GARCÍA CARRAFA: *Enciclopedia Heráldica*, Tomo XXXVIII, pág. 157-158). De hecho, el cabeza de la dinastía, D. Ezequiel González-Grano de Oro y López, quedó como vecino de Berja, villa en la que también murió en 1904 (A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LVII, registro del 25 de febrero).

⁴ Tanto en sus desplazamientos geográficos como en el nivel económico: El abuelo de nuestro biografiado era D. José López Ruíz, propietario virgitano menguado en los últimos años, al igual que su extensa familia. Su abuela materna era D^a Teresa López Palma, nacida en Berja, aunque su familia provenía de Granada, ciudad de la que era natural su padre D. Juan López Caro. Este personaje era un comerciante granadino que se desplazó por diversos puntos de la geografía, siendo uno de ellos Ferreira, lugar donde casó

En un ambiente familiar perfectamente enmarcable dentro de una clase media de principios del siglo XX, el joven Francisco de Paula pronto se inclinó por el sacerdocio, probablemente a instancias de la religiosidad familiar, en especial la inspirada por su tío, el clérigo D. Ambrosio González Fernández⁵. A principios de siglo ingresó en Almería como seminarista, aunque gracias a una beca proporcionada por su también tío el jesuita D. Ezequiel González Fernández, nuestro biografiado logró pensionarse para residir en la Ciudad del Vaticano, concretamente en el Colegio Español de Roma. En la capital italiana cursó estudios de Filosofía y Sagrada Teología, ordenándose en 1919 y donde, igualmente, se doctoró en ambas ciencias en la Universidad Gregoriana⁶.

Tras una mediana estancia como clérigo en el Vaticano, el doctor D. Francisco de Paula González regresó a tierras almerienses, obteniendo satisfactoriamente la oposición de canónigo-beneficiado de la Catedral de Almería, cargo que compartió con el de Maestro de Ceremonias. Muy pronto, y dada su capacidad e inteligencia, este personaje fue nombrado Secretario de Estudios del Colegio-Seminario San Indalecio de Almería, a la vez que ejercía de profesor de Latín y catedrático de Dogma⁷. En este Seminario logró apadrinar a algunos alumnos, destacando de entre ellos el almeriense D. José Silvent, a quien nuestro biografiado costeó la carrera y al que en tanta estima lo tenía que su primera misa como sacerdote la ofreció en su domicilio de Granada, en la Plaza de los Lobos. Esta amistad entre profesor y alumno se mantuvo, pues incluso este clérigo -una vez que murió su profesor- heredó parte de sus atuendos de misa y libros⁸.

No obstante, los conocimientos de nuestro biografiado eran tales que en 1925, después de unas brillantes oposiciones, obtuvo una canonjía en el Sacromonte de Granada, donde desempeñó las Cátedras de Sagrada Teología, Escritura y Lengua Italiana. Igualmente en el Seminario Conciliar de San Cecilio ocupó las Cátedras de



El canónigo González López en Lanjarón en una visita misiona Sacromontana antes de la Guerra Civil. Gentileza: D^a Mercedes González Morán.

Apologética y Teología Moral⁹. Junto a esta densa labor docente, D. Francisco González, y dado que era obligado en las constituciones de la Abadía salir a misionar, también destacó como misionero, siendo muy valiosos sus sermones por La Alpujarra. Esta comarca no le era extraña, primero por ser su tierra natal y, segundo, porque era asiduo veraneante en Lanjarón, entrada natural a la región y a la que frecuentaba la familia en vacaciones.

El enorme prestigio alcanzado en poco tiempo en la ciudad de Granada, hizo que fuese el confesor de personajes relevantes de la vida pública del momento, entre ellos la Vizcondesa de Termens y Marquesa de Jorbalán, rica aristócrata

con D^a Ana Palma Vallecillos. No obstante, esta familia, si bien estaba distribuida entre Granada, Ferreira y Berja, igualmente quedó asentada en este último punto a finales del siglo XIX, pues el cabeza de familia, D. Juan López Caro ya murió en Berja en 1905 (A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LVIII, registro del 1 de marzo).

⁵ Había nacido en Maríá el 21 de agosto de 1869 y a la altura de la década de los años veinte de este siglo ejercía de sacerdote en Granada. GARCIA CARRAFA, Tomo XXXVIII, pág. 159.

⁶ Nota oficial publicada en el periódico granadino *Patria*, fechada el miércoles 26 de diciembre de 1945, pág. 5. Agradezco a Francisco Benavides Vázquez la amabilidad que ha tenido en enviarme desde Granada la prensa que le requería.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Mucha de la información recogida ha sido contrastada gracias a la sobrina del canónigo, D^a Mercedes González Morán, a quien agradecemos su amable disposición.

⁹ *Patria*, pág. 5.



Cuadro de la Virgen de Gádor, decorado con adornos florales. Obra de la tía del canónigo González López. Gentileza de D^a Gádor González Morán.



Portada del libro del canónigo González López sobre la Virgen de Gádor.

de Cabra que nuestro clérigo logró convencer para que apoyase una nueva orden religiosa en la que estaba empeñado en aupar desde las hermanas capuchinas, las Esclavas de la Sagrada Eucaristía. Este proyecto religioso en el que se volcaba D. Francisco de Paula González será toda una constante en su vida, llegando a ser el verdadero nexo de unión entre esta orden religiosa y la Vizcondesa de Termens, no pudiéndose entender ambos lazos sin el canónigo. Con este ahínco pudo convencer al arzobispo de la diócesis, monseñor Casanova Marzol, para proteger dos conventos de monjas, uno en la provincia de Granada y otro en su villa natal de Berja, concretamente en la Ermita de Ntra. Sra. de Gádor, donde comenzaron a llegar las religiosas a partir de 1930. Este convento almeriense -tras la desaparición del granadino de Chauchina- se considera la Casa-Madre de la orden religiosa de las Esclavas de la Sagrada Eucaristía y de la Madre de Dios¹⁰.

A la vez que desarrollaba esta enorme labor eclesiástica, el padre González López realizó un gran despliegue por aupar hacia lo más alto a la patrona de Berja, su verdadero punto de fervor. De hecho, tanto en Granada como en Almería, no hubo momento en el que no buscarse medios para reacondicionar este santuario mariano, cosa que pudo ver cumplida en 1925 con las magníficas obras de pintura y retablos que realizaron excelentes artistas granadinos de la época. Tanto es así, que en 1928 publicó una obra para ensalzar el santuario: *Novena a María Santísima de Gádor*, obra muy documentada que contó con algunos manuscritos inéditos sobre la historia de la Virgen¹¹. Al año siguiente, en la misma ciudad publicó su *Visita Domiciliaria de María Santísima de Gádor*, pequeño librito de oraciones a la patrona de Berja¹².

La labor de escritor-investigador de González López nos llevó a buscar infructuosamente su im-

¹⁰ Esta noticia ya la hicimos pública hace un tiempo. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Galería de Almerienses ilustres: D. Francisco González López», *Boletín de la Hermandad de la Virgen del Mar* en Madrid, 1997.

¹¹ Granada, 1928. Tipografía López-Guevara.

¹² Granada, 1929. No aparece la tipografía.



Casulla del canónigo González López, decorada con pinturas de su tía D^a Visitación López. Convento de Sta. Paula (Granada).

portante biblioteca, con el afán de encontrar los ricos manuscritos que manejó para sus obras. No obstante, su repentina muerte hizo que su despacho quedase a cargo de su sobrino, el también sacerdote D. Ezequiel Valverde González, hijo de su hermana D. Trinidad González, párroco de la iglesia del Sagrario de Granada. La muerte igualmente temprana de este sacerdote desdibuja aún más el destino de la biblioteca, correspondencia y, en fin, la documentación manejada por nuestro biografiado, con toda seguridad revosante de datos sobre la Virgen de Gádor¹³.

Al mismo tiempo su preocupación por el Santuario de la Virgen de Gádor, le hizo contactar en Granada con los más reputados artistas del momento para que plasmasen su arte en Berja, entre ellos el escultor Espinosa Cuadros -al que le unía una gran amistad- y el pintor Navarrete. Su amor por la patrona de Berja era tal que incluso nuestro canónigo hizo decorar las casullas que usaba en el convento de clausura de Santa Paula -donde toda su vida fue confesor y especial lugar por estar enterrada su adorada madre- con los milagros de la Virgen de Gádor, obra de pintura y bordado que

¹³ Sólo por citar un ejemplo de los posibles documentos que deben aparecer en su biblioteca, se encuentra un manuscrito del siglo XVIII sobre la Historia de la Ermita del capellán de la Virgen, D. Félix López. Este interesante documento histórico es citado por el propio canónigo en su libro y, aunque no observa ninguna anotación más, por nuestras investigaciones sabemos que era un destacado clérigo virgitano. En concreto se trataba del beneficiado D. Félix Antonio López Gutiérrez, nacido en Berja el 15 de marzo de 1774 y fallecido en la misma ciudad el 13 de mayo de 1842. Desde el 24 de marzo de 1791 ejerció como clérigo tonsurado, ocupando poco después la capellanía del santuario, tiempo por el cual redactó el manuscrito. Este eclesiástico, pese a no anotarlo, pertenecía a la familia del canónigo González López y, con toda probabilidad, su herencia recayó en sus manos, así como otros posibles documentos. Queda esta nota para cualquier historiador que pueda seguir la pista que un servidor no ha logrado consumir.

realizó su tía, D^a Visitación López López¹⁴. Estas casullas fueron donadas por los herederos de González López a las monjas de clausura, actualmente en el convento de Los Jerónimos de Granada¹⁵.

Junto a esta religiosidad popular, D. Francisco de Paula González no olvidaba sus quehaceres granadinos, pues por estas fechas ganó por oposición una canonjía libre en la Catedral de Granada¹⁶, accediendo en junio de 1929 a la canonjía-magistral. Este cargo estaba vacante tras el paso del canónigo D. Modesto López Iriarte -curiosamente primo hermano de su madre¹⁷- a la Capilla Real con el cargo de Capellán Mayor de los Reyes¹⁸.

Con motivo del ascenso de González López a Canónigo Magistral de la Iglesia Catedral de Granada, el Ayuntamiento de Berja -presidido por D. Francisco Oliveros del Trel- acordó homenajear a este virgitano. La ceremonia tuvo lugar en el Santuario de la Virgen de Gádor en la tarde del 11 de junio de 1929 y en ella participó, además del alcalde de Berja, la corporación y el párroco de la localidad, D. Fausto de la Chica. A la misma asistieron infinidad de vecinos de todas las clases que, desde las siete de la tarde, comenzaron a subir en procesión a la ermita. A las 8 de la tarde comenzó la ceremonia, siendo oficiada musicalmente por el beneficiado Sochantre de la catedral de Almería, señor Martínez, quien fue acompañado por dos excelentes músicos, los virgitanos Torres y Sánchez¹⁹. Al término de la misma el canónigo González López recibió un pergamino de felicitación del Ayuntamiento de Berja, tras el cual pronunció un emotivo discurso que culminó con la entrega del título de Magistral a la Virgen de Gádor²⁰.

Una vez Magistral de la Catedral de Granada, nuestro biografiado se vinculó al mundo de la enseñanza, algo que le reportaba una satisfacción personal. En efecto, en 1937 fue nombrado profe-



D. Antonio Torres Joya, uno de los músicos que participó 1929 en la ceremonia por la que el canónigo González López entregó el título del Canónigo-Magistral de Granada a la patrona de Berja. Gentileza: D. Enrique Villalobos Sánchez.

¹⁴ Esta pintora está falta de una pequeña biografía que plasme en todo su conjunto su obra. Por nuestra parte hemos tratado de acceder al grueso importante de su obra, una docena de lienzos de grandes dimensiones que, por azares de la herencia, recaen en una virgitana, si bien las circunstancias nos han impedido ver los cuadros.

¹⁵ Agradecemos a la madre superiora y comunidad de religiosas la atención que han tenido con este autor.

¹⁶ *Patria*, pág. 5.

¹⁷ En efecto, este virgitano es totalmente desconocido en la historia local, pese a ejercer importantes cargos eclesiásticos en la diócesis granadina. Su trayectoria vital responde perfectamente al mismo modelo de su familia paterna, la de nuestro biografiado: Era hijo de D. Francisco López Palma -tío de nuestro canónigo-, nacido en Ferreira en 1820 y -al igual que su padre- vecino de Berja. En nuestra ciudad estableció una sombrerería, muriendo en 1892 (A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XL, registro del 6 de marzo). Este comerciante había casado con la ugijareña D^a Carmen Yriarte Román (hija de D. José Yriarte Ochotorena, natural de Fondón, y D^a Carmen Román Giménez, natural de Ugíjar), naciendo del enlace: D. Modesto, canónigo; Francisco de Berja, muerto de infante a los cuatro años; Baldomero, Adrián y Francisco López Yriarte. Animamos a los historiadores interesados a que sigan la trayectoria vital de este importante eclesiástico virgitano.

¹⁸ *Patria*, pág. 5.

¹⁹ Casi con toda seguridad se trata de D. Antonio Torres Joya y su pariente el sacerdote D. Fausto Sánchez Torres. El refinado gusto musical virgitano era algo que no podía escapar a la ceremonia, máxime si su realización era en la Ermita, como queda claro para otras ocasiones, como referimos en nuestro libro sobre el santuario. No obstante, por todo, nos permitimos dirigir al lector hacia el artículo que sobre la música reproducimos en este mismo número de la revista.

²⁰ Todo el desarrollo de la ceremonia aparece descrito en una nota de prensa: *La Crónica Meridional*, 12 de junio de 1929. Agradecemos al historiador J. Leonardo Ruíz Sánchez la amabilidad que ha tenido en proporcionarnos esta noticia.



D. Francisco de Paula González López hacia 1919.
Gentileza: D^a Mercedes González López.

sor de religión de las Escuelas Normales de Granada, cargo que ejerció hasta 1943²¹.

Al tiempo que desarrollaba esta imparable tarea, y en plena Guerra Civil, González López seguía preocupándose por su labor religiosa en la ermita de Ntra. Sra. de Gádor. Por ello, rápidamente contactó con la rica virgitana D^a Soledad González Vázquez, viuda de D. Francisco Lupión y Lupión, para que financiase una nueva talla de la Virgen de Gádor, destruida en 1936. De inmediato, y una vez hecho el desembolso, nuestro canónigo encargó a su amigo D. Eduardo Espinosa Cuadros una nueva hechura, imagen que entró en Berja nada más acabar la contienda. Poco tiempo después, el retablo destruido fue sustituido por otro del mismo imaginero²².

Pero sus preocupaciones virgitanas no hacían al canónigo dejar de mirar con un ojo a la ciudad de la Alhambra. De hecho en 1943 era nombrado Catedrático del Instituto más prestigioso de la Granada de entonces, el Padre Suarez, conviviendo entonces con los grandes personajes de su época (D. Emilio Orozco, Gallego Burín,...). Este último puesto lo alternó el padre González con el de Profesor de Religión en la Universidad de Granada, donde fue su capellán. Se puede decir que para

estas fechas D. Francisco de Paula González,- con tan sólo 47 años-, además de considerarse uno de los más elocuentes oradores del momento y un sólido valor de la cultura religiosa, había copado todos los cargos eclesiásticos que el arzobispado de Granada podía ofrecerle. Terminada la Guerra Civil, y una vez nombrado Director espiritual de la Sección de Adoración Nocturna de Granada, el doctor González López fue propuesto para Obispo de Almería, si bien su altísima modestia hizo que rechazase tal nominación. Este hecho no fue gratuito, pues -poco tiempo después, tras la muerte del arzobispo de Granada- se le volvió instar al cargo, adoptando la misma actitud, razón por la cual quedó en cabeza de la diócesis granadina el Ilmo. Sr. Arzobispo Parrado.

No obstante, la vida de este excelente religioso almeriense se vino abajo tempranamente, pues una enfermedad de cataratas le obligó a desplazarse a Barcelona, donde fue intervenido por el doctor Arruga. Una vez operado, D. Francisco de Paula González residió en el palacio arzobispal de Barcelona, a instancias de su compañero y amigo personal, el Cardenal-Arzobispo de la diócesis, monseñor Modrego. Se cuenta de ésta estancia que el arzobispo Modrego le reprendió varias veces por no aceptar los cargos eclesiásticos a los que fue propuesto, pues -a ojos de este príncipe de la iglesia- había quedado en canónigo, teniendo más valor y sabiduría que él.

Su enorme capacidad para el trabajo fue la causa de su muerte, pues -pese a la prohibición médica- González López forzó la vista para escribir numerosas cartas, recayendo el 22 de diciembre de 1945, fecha de su muerte. Con tan sólo 55 años de edad, este eclesiástico almeriense murió y se enterró en Barcelona, no viendo más su tierra natal y con el nombre de su tan amada Virgen de Gádor en la boca.

Desgraciadamente, la historia muchas veces es ingrata y se olvida de personajes tan ilustres, siendo D. Francisco de Paula González López uno de ellos. La prensa almeriense de la época ni siquiera se hizo eco de su antiguo canónigo y profesor del colegio de San Indalecio, y aún Obispo electo, pese al enorme toque de duelo de todas las campanas de la diócesis de Granada²³ y los funerales de rigor del arzobispado de Barcelona.

²¹ *Patria*, pág. 5.

²² Sobre este escultor y su relación con Berja. Vid. BENAVIDES VÁZQUEZ, F.: «Entre el arte y la religiosidad popular: Eduardo Espinosa Cuadros», *Actas I Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, 1998, pp. 271-290.

²³ La Diócesis granadina estableció como funeral el siguiente: el día 3 de enero a las diez de la mañana se ofició una misa en el Convento de Santa Paula, donde era capellán; al día siguiente a las 11 se ofició en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana la misa-funeral de rigor. Las misas gregorianas se desarrollarían a las 9 y media de la mañana, dividiéndose la labor entre la Iglesia del



El sobrino del canónigo González López, D. Ezequiel Valverde González, oficiando la misa de funeral y traslado de los restos del eclesiástico de Barcelona a Granada. Gentileza: D^a Mercedes González Morán.



Cripta donde reposan los restos del canónigo González López. Panteón de Dignidades de la Catedral de Granada.

Para su tierra este almeriense ilustre murió en silencio y de puntillas. Peor aún que este fatal trato, en su villa natal de Berja aún hoy no hay ni un sólo elemento que recuerde a esta Dignidad de la Iglesia, aún cuando hay tantos otros de menor rango que disfrutaban de merecida memoria. Tan sólo en Granada, y a instancias de su sustituto -el canónigo-magistral D. Antonio Espigares-, en 1955 sus restos se trasladaron de Barcelona a Granada, descansando en la actualidad en el panteón de dignidades de la Catedral de Granada. Pese a este imperdonable olvido, la labor de D. Francisco González estará siempre presente a través del magnífico Santuario de Nuestra Señora de Gádor, imagen y ermita que tanto alabó y reformó, así como a la orden religiosa que protegió.

Hemos querido concluir este artículo con lo que debiera haber sido la introducción del mismo, pues es nuestro particular homenaje a este importantísimo personaje virgitano que tanto nos fascinó cuando nos adentramos en la investigación de la historia del Santuario de la Virgen de Gádor. La fascinación y perplejidad que sentimos en su momento al ver que poco o nada recordaba su nombre, fue lo que nos hizo comprometernos personalmente para procurar reconstruir su vida. Ahora, cuando terminamos estas líneas, podemos afirmar que D. Francisco de Paula González López ha vuelto a las líneas de la historia. Quedo cumplido con mi propia promesa.



Talla de Ntra. Sra. de Gádor que presidía el despacho de D. Francisco González. Gentileza: D^a Mercedes González Morán.

Sagrado Corazón Jesús, donde era párroco su tío, el jesuita Ezequiel González, y en el convento de Calderón, donde era capellán su sobrino. A su vez, La Adoración nocturna de Granada -de donde era director espiritual el finado- organizó 19 vigiliat, además de establecerse igual forma para todas las secciones de la archidiócesis. Por último, el Cardenal Arzobispo de Granada, junto de varios prelados más, concedieron las indulgencias acostumbradas. Nota de prensa del periódico *Ideal*, año XIV, núm. 4.155, pág. 6, Granada, 27/XII/1945.

BOOKS

LAS TORRES ARTILLADAS DE BALERMA Y LAS ENTINAS (EL EJIDO, ALMERÍA)*

Javier Sánchez Real
Licenciado en Historia del Arte

Como aportación al conocimiento arquitectónico del sistema defensivo de la costa del Reino de Granada, presentamos el estudio de las torres artilladas de Balerma y Las Entinas que, junto a la de San Miguel de Cabo de Gata, la desaparecida del Bobar y las del Río Algarrobo y Río de la Miel, responden a un mismo prototipo de torre y fueron levantadas de nueva planta en sustitución de otras defensas que estaban arruinadas (fig. 1). Se trata de torres que con su artillería protegían zonas amplias y llanas de la costa, a diferencia de las atalayas erigidas en puntos elevados, cuya única función era de vigilancia. Construidas a mediados del siglo XVIII bajo el reinado de Fernando VI, su implantación supuso una mejora del dispositivo anterior, aunque no alcanzó la magnitud del programa constructivo emprendido durante la época de Carlos III.

1. LAS DEFENSAS PRECEDENTES

Antes de pasar al estudio específico de estas defensas, creemos conveniente comentar brevemente las construcciones que les precedieron en su emplazamiento.

El lugar de Malerba (Balerma) era en el siglo XVI una pesquería de la taha de Dalías. Entre 1550 y 1552, Diego de Vargas, vecino de Trujillo, construyó una torre en la que, según Tapia Garrido, "se alojaban cuatro guardas a caballo y seis a pie, que guardaban la pesquería..."¹. Desconocemos la forma y dimensiones de esta edificación, aunque, por el número de guardas que residían en ella, se deduce que no sería una simple torre de almenara. Es muy probable que se tratara de una construcción cuadrada adosada a un reducto, igualmente

* Este texto coincide en gran medida con la comunicación que, bajo el título: "torres artilladas de la costa del Reino de Granada a mediados del siglo XVIII: las torres de Balerma y Las Entinas (Almería)", presentamos en las *III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, dedicadas a la arquitectura e iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII). Organizadas por la Cátedra "General Castaños" de la Región Militar Sur, se celebraron en Sevilla del 9 al 12 de marzo de 1993, sin que hasta el momento se hayan publicado las actas. Esta situación, unida al interés de la Asociación de Vecinos Campomar de Balerma por restaurar la torre y conocer su historia, nos ha movido a publicar este trabajo.

¹ TAPIA GARRIDO, José Ángel. *Historia General de Almería y su provincia*, t. IX. Almería, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, 1990, p. 37.

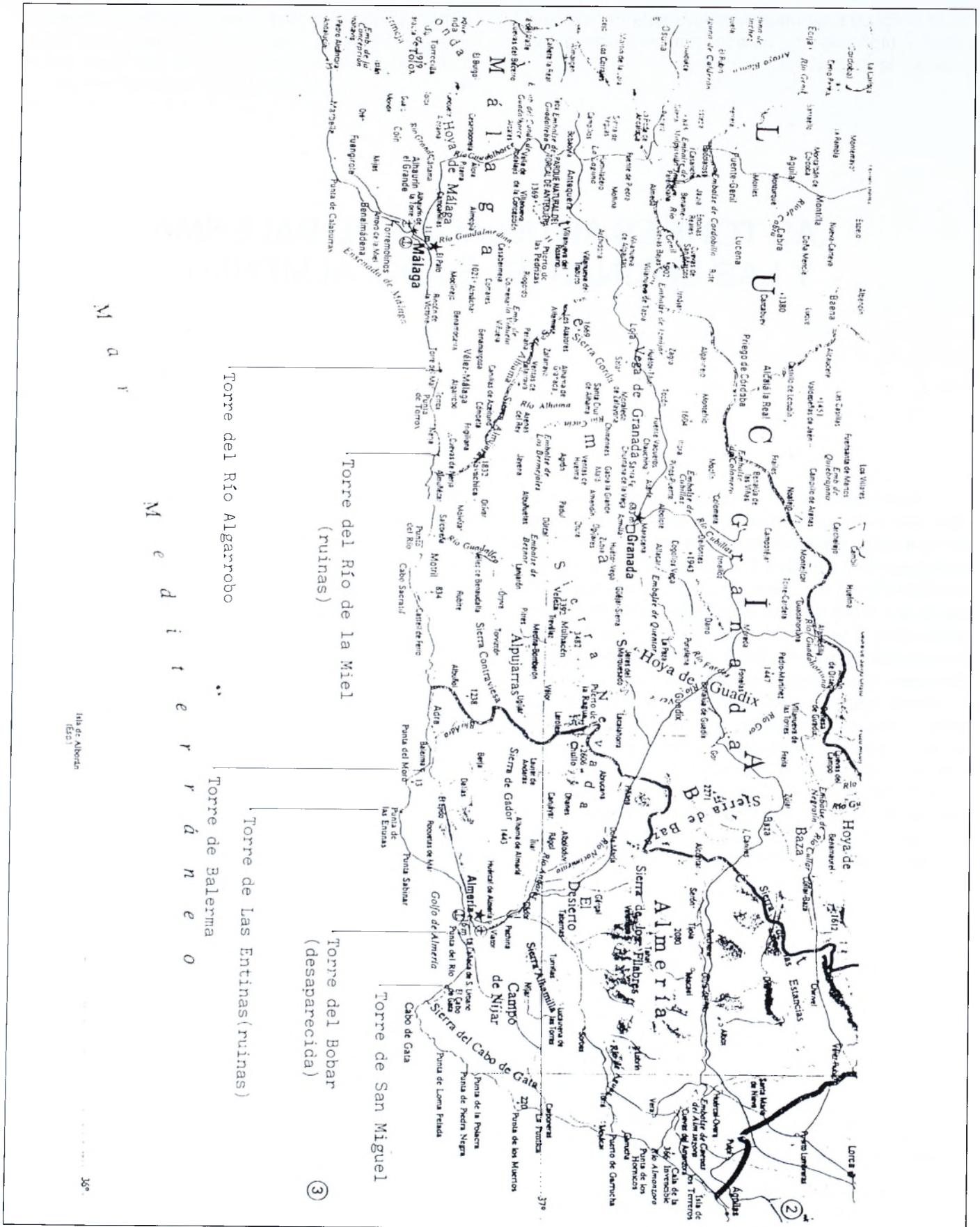


Fig. 1. Mapa de localización de las torres.

de planta cuadrada. Una solución arquitectónica muy similar tenía el Torrejón de Cabo de Gata, la construida por don Diego de Haro en el término de Mojácar y la que diseñó para Garrucha Luis Machuca. Estas torres, aunque más bien habría que hablar de pequeños fuertes, también tenían por finalidad proteger las pesquerías². En el caso de Balerna, además, su torre protegía el numeroso ganado que pastaba durante el invierno en el Campo de Dalías³.

Las visitas del siglo XVI a las defensas de la costa, e incluso algunas posteriores, denominan como torre tanto a las simples atalayas como a las estructuras más complejas. Sin embargo, un informe fechado en Granada el 23 de septiembre de 1606 localiza en las pesquerías que llamaban de la Malerva un castillo propiedad de don Diego de Vargas Carvajal. Según diversos testigos, los Reyes Católicos habían dado a un antecesor la alcabala del pescado por un periodo de cincuenta años, con la condición de que levantase un castillo a su costa o casa fuerte. Una vez finalizado el plazo de la merced, el impuesto revirtió a la Real Hacienda, residiendo a partir de entonces en el castillo un alcayde nombrado por el capitán general de la costa⁴. A partir de 1588, y por un periodo de cinco años, la renta de esta pesquería se destinó para reparar las murallas de la villa de Adra⁵.

El citado manuscrito de 1606 recoge que, además de "pescado menudo, como sardina, jureles y otros...", tenía lugar la pesca del atún y bonito, afirmando varios testigos que era un buen sitio para hacer almadrasas⁶. El establecimiento de esta actividad hizo que la población de Balerna superara las trescientas personas en los últi-

mos años del siglo XVII, por lo que el presbítero don Francisco García Figüeredo, vecino de Dalías, construyó una capilla para celebrar misa todos los días de fiesta durante el tiempo de las almadrasas, que normalmente se hacían del 15 de abril al 20 de junio⁷.

A finales del primer tercio del siglo XVIII el castillo de Balerna era una torre de planta cuadrada adosada en el ángulo S.E. a un reducto y con otra torre semicircular de menor tamaño en el ángulo opuesto. En abril de 1729 se hizo un "proyecto para restablecer y aumentar defenzas a el Castillo de Malerba"⁸, que consistía en rebajar la torre para formarle encima una batería y defender la puerta del castillo con un hornabeque aspillerado. En el otro ángulo del lienzo de muralla que miraba al mar se levantaría un baluarte y, en el opuesto, un cubo similar al existente. En el centro la plaza de armas se proyectó un pozo y, en torno a ésta, se tenían que rehacer los cuarteles y caballerizas (fig. 2). El total de las obras ascendía a 45.000 reales, aunque es seguro que no se llevaron a cabo, pues la visita de 1739 del marqués de

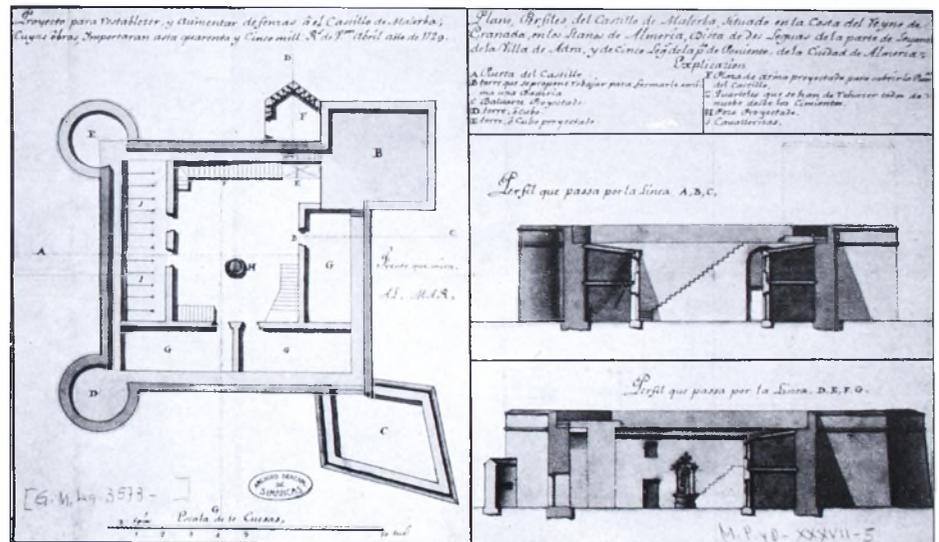


Fig. 2. Planta y perfiles del "proyecto para restablecer y aumentar defenzas a el castillo de Malerba...". A.G.S. M.P. y D. XXXVII-5.

² CÁMARA MUÑOZ, Alicia. "Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: Una arquitectura para la defensa del territorio (I)". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Hª del Arte, t. 3, 1990, pp.84-85.

³ SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. "Repoblación y defensa en el Reino de Granada: campesinos-soldados y soldados-campesinos". *Chronica Nova*, 22, 1995, p. 368.

⁴ COBOS RUIZ DE ADANA, José. "Las tierras de realengo en Las Alpujarras a comienzos del siglo XVII. Aspectos sociales y económicos". En *El Barroco en Andalucía*, t. V. Córdoba, 1987, p. 79.

⁵ SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. "Las regalías del Reino de Granada tras la repoblación de Felipe II". *Chronica Nova*, 24, 1997, p. 266.

⁶ COBOS RUIZ DE ADANA, José. *Ob. cit.*, pp. 79-80.

⁷ Apéndice documental. Doc. II.

⁸ Archivo General de Simancas. Guerra Moderna (en adelante, A.G.S. G.M). Leg. 3.573, s.n.

Valdecañas anota que “consta de una torre grande cuadrada, sin artillería, ni capaz de tenerla, sin terraplén, ni defensa, porque sólo han quedado las paredes y éstas destruidas y arruinadas”⁹.

En cuanto a las defensas que precedieron a la actual torre de Las Entinas, según la instrucción de 1497 sobre la guarda de la costa del Reino de Granada, en la Punta de Las Entinas sólo había una estancia¹⁰. Sin embargo, en 1571 ya existía una torre nueva que no necesitaba reparo¹¹.

Casi un siglo después esta construcción se encontraba en mal estado de conservación, posiblemente como consecuencia del terremoto del día de san Silvestre de 1658, ya que el 23 de diciembre de 1666 Juan de Padilla, Francisco de Céspedes “el mozo” y Salvador de Robles, vecinos de Berja, se comprometieron a entregar el 15 de febrero de 1667 al capitán don Luis de Castro Inestrosa, gobernador de las armas de la ciudad de Almería y su partido, 130 cahices de cal para el castillo de Roquetas y hacer una calera de 30 cahices para las torres de Los Cerrillos y Las Entinas¹². Don Luis de Castro Inestrosa recibió del monarca la alcaidía del castillo de Roquetas a cambio de comprometerse a reedificar y hacer los reparos necesarios en dicha fortificación y las torres de Alhambilla, Guardia Vieja, Las Entinas, Los Cerrillos y Rambla Honda, además de pagar 1000 ducados en el plazo de dos años. No obstante, las obras se retrasarían hasta que, en octubre de 1667, Juan del Moral Castillo, ingeniero mayor de la costa del Reino de Granada, con asistencia de don Luis de Castro Inestrosa y don Juan de Irarraga, veedor de la ciudad de Almería y su partido, reconoció los reparos que necesitaba el castillo y las torres. A primero de marzo de 1668, don Miguel Leonardo de Cardona, teniente general de la costa del Reino de Granada, ordenó a don Juan de Irarraga que,

seis meses más tarde, comenzara las obras conforme a la planta y condiciones hechas por Juan del Moral Castillo¹³. La concesión del título de alcaide del castillo de Roquetas a Andrés Antonio de Castro Inestrosa, fechada a finales de 1686, recoge que las obras se hicieron de acuerdo con lo proyectado¹⁴.

Años después, la visita de 1739 del marqués de Valdecañas anota que estaba arruinada¹⁵, por lo que Luis Fernández de Córdoba recogió en 1740, dentro del plan para un nuevo despliegue de tropas de la costa del Reino de Granada, la necesidad de levantar un fuerte en Las Entinas y otro en Balerna, aunque esta propuesta fue abandonada¹⁶.

2. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TORRES

Con el castillo de Balerna sin posibilidad de tener artillería y arruinada la torre de Las Entinas, la Corona decidió construir nuevas defensas en estos lugares. El 8 de junio de 1750 el alarife Francisco Alonso hacía constar su voluntad de tomar el asiento de la construcción de ambas torres, tras haber sido informado por don Nicolás Antonio Real, contador de guerra del partido de Adra, y el ingeniero don José Ponte de la disposición de la obra, redactada por el ingeniero don Tomás Warluzel. Francisco Alonso aceptó la obra en 300 ducados a la baja del total librado, que ascendía a 43.347 reales y 4 maravedíes, y sería abonado en tres veces¹⁷.

Sólo unos meses más tarde, el 14 de agosto del mismo año, Francisco Alonso se comprometió al cumplimiento de las condiciones. Gracias a éstas sabemos que Francisco Alonso estaba en po-

⁹ Servicio Histórico Militar. Leg. 4.170. Citado por Enrique SILVA RAMÍREZ. “Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 6 (letras), 1986, p. 190.

¹⁰ GÁMIR SANDOVAL, Alfonso. *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde su Reconquista hasta finales del siglo XVI*. Edición facsímil, con estudio preliminar de José Luis Barea Ferrer, de la editada en 1943. Granada, Universidad, 1988, p. 72.

¹¹ SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. “La visita del capitán Antonio de Berrio a la costa del Reino de Granada en 1571: un proyecto de ingeniería militar frustrado”. *Chronica Nova*, 26, 1999, p. 322.

¹² Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante, A.H.P.Al). P. 669, escribanía de Marcos Osorio, fol. 127 r. - 127 v.

¹³ Apéndice documental. Doc. I.

¹⁴ GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Arquitectura e historia de Roquetas de Mar (Almería)*. Almería-Barcelona, G.B.G., 1997, p. 54. De acuerdo con la información que aportamos, hay que atribuir el proyecto del baluarte del castillo de Roquetas, único elemento que se conserva, al ingeniero Juan del Moral Castillo.

¹⁵ SILVA RAMÍREZ, Enrique. *Ob. cit.*, p. 190.

¹⁶ GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Las defensas de San Pedro a Mesa Roldán en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona, G.B.G., 1995, p. 101.

¹⁷ Apéndice documental. Doc. III.

sesión de los “planes y perfiles” de las torres y que su trabajo incluiría la obra de albañilería, cantería y carpintería. Asimismo tenía obligación de terminar ambas torres en el plazo de seis meses desde la fecha de la escritura, dedicando un mes y medio a cada uno de los cuerpos, por lo que las obras debían estar concluidas el 14 de febrero de 1751. Por disposición del ingeniero director don Gerónimo Amici, era competencia del asentista pagar a los operarios, al sobrestante y costear todos los útiles necesarios. También se insiste en la obligación que tenía Francisco Alonso de utilizar los mejores materiales y hacer el trabajo bien, debiendo quedar la obra a la entera satisfacción del citado ingeniero.

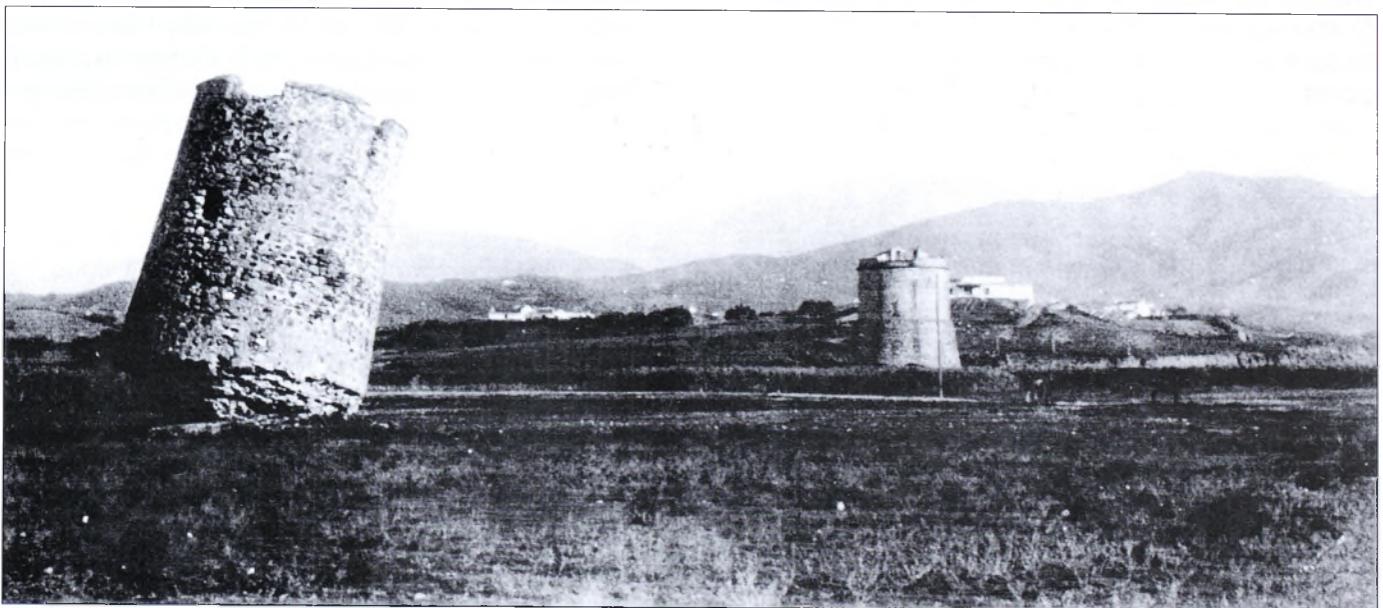
Es interesante reseñar que la madera sería transportada por vía marítima. La ausencia de ésta en el entorno y la localización de las torres justifican el uso del transporte marítimo, que resultaba más barato debido a las malas comunicaciones terrestres.

En las bóvedas se utilizarían ladrillos mahones, especificando que las bajas tendrían el grosor de un ladrillo y las altas de uno y medio. Igualmente, en el interior del almacén de pólvora se usarían ladrillos y los pisos se harían de buen hormigón,

siendo doble el de la batería. Todas estas exigencias tenían como finalidad reforzar las zonas más vulnerables¹⁸.

Por motivos que después detallaremos, los trabajos no se acabaron en el plazo previsto. El ingeniero Agustín Ibáñez informó que el 31 de octubre de 1751 sólo faltaba por construir el parapeto de la torre de Las Entinas, que se concluyó el 25 de febrero de 1752¹⁹. Además, en el plano inserto en las respuestas generales del Catastro de la Ensenada de Dalías de 1751 aparecen con la leyenda “torre nueva”²⁰. Este dibujo refleja que aún se conservaba el castillo de Balerna, del que se dice en 1759 que “sólo existen las murallas deterioradas, y consistía en un simple cuadrado; pero inmediato a él se ha construido, en su lugar, una buena torre poco tiempo hace y convendría arrasar las quatro murallas de aquel vestigio, que pueden servir de mucho perjuicio, si se ocultan de noche los moros y esperan la ocasión de cometer algún insulto con los torreros y soldados”²¹.

También, la nueva torre fortificada de Las Entinas se levantó en las inmediaciones de la arruinada²². Un testimonio gráfico que confirma que este era el procedimiento habitual a la hora de mejorar el dispositivo defensivo costero lo encontramos en



Lám. 1. Torre de almenara arruinada y torre artillada del Río Algarrobo (Málaga). Archivo Municipal de Adra (Almería).

¹⁸ Apéndice documental. Doc. IV.

¹⁹ Apéndice documental. Doc. VI.

²⁰ PONCE MOLINA, Pedro. *El Ejido: espacio y tiempo*. Ayuntamiento de El Ejido, 1988, p.14.

²¹ CENICERO, Carlos. *Descripción general de todas las plazas, castillos, y demás puestos fortificados y atalayas que tiene el Reyno de España en las fronteras y costas de su perimetro, y las Islas Baleares y Presidios de África; con expresión del estado en que se hallavan, y artillería que contenían y necesitavan en el año de 1759 ...* (manuscrito).

²² Apéndice documental. Doc. V.

la fotografía antigua que ofrece en primer término la torre arruinada del siglo XVI y, al fondo, la nueva artillada del Río Algarrobo (lám. 1).

Una vez concluidas, el 13 de marzo de 1752 se mandó dar providencia para que se enviaran desde la fábrica de artillería de Sevilla los cañones que debían colocarse en ellas²³. Una década más tarde, Bucarelli anota que cada una tenía "dos cañones de a quatro de bronce..."²⁴.

3. LOS PERSONAJES

Las torres de Balerma y Las Entinas fueron proyectadas por Tomás Warluzel d'Hostel, a cuyo cargo estaban las obras del partido de Adra. Este ingeniero dirigió la construcción de la torre de San Miguel de Cabo de Gata²⁵, comenzada en 1756, y la del Bobar, que para el 27 de octubre de 1757 aún no tenía acabado el primer cuerpo (fig. 3). Todas ellas ofrecen idéntico diseño, por lo que podemos deducir que, salvo que adoptara un modelo genérico de otro ingeniero, Tomás Warluzel fue el autor del prototipo de torre artillada que analizamos, en el que también hay que incluir las malaqueñas del Río de la Miel²⁶ y del Río Algarrobo²⁷. El resto la actividad profesional de este ingeniero, de probable origen flamenco, se desarrolló especialmente en el sector almeriense de la costa de

Reino de Granada durante el reinado de Fernando VI²⁸.

El proyecto de Tomás Warluzel fue llevado a cabo por Francisco José Alonso y Belmonte (c. 1709-1783 ?), natural de la ciudad de Almería y vecino de Adra, al menos desde 1734. Maestro albañil y carpintero, contó con la colaboración de su hijo Agustín Alonso, que también era carpintero, en la construcción de las torres²⁹. Al margen de estas obras, sus trabajos documentados son de escasa importancia³⁰.

Pero la realización de estas torres acarreo graves consecuencias para los principales implicados. Los problemas comenzaron con el pago del primer plazo al asentista, que ascendía a 14.449 reales, aunque solamente recibió 1.367 reales, porque el ingeniero gastó el resto en prevención de materiales y otros fines. Ante esta situación, Francisco Alonso tuvo que empeñar el segundo plazo y, por último, se encontró sin dinero para pagar a los operarios³¹. Con objeto de evitar que las obras se paralizaran, don Nicolás Antonio Real adelantó dinero de las arcas de guerra de Adra al asentista sin la autorización del marqués de la Candia, comandante general de la costa del Reino de Granada, lo que le llevaría a estar preso en su propia casa hasta que el 17 de septiembre de 1751 quedó libre y absuelto de la fianza³². Peor suerte corrió don Francisco Simón Correa y Natoli, que se había constituido en fiador de Francisco Alonso.

²³ A.G.S. G.M. Leg. 3.573, s.n.

²⁴ BAREA FERRER, José Luis. "La defensa de la costa del Reino de Granada a mediados del siglo XVIII". *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, II, 1975, pp. 45-46.

²⁵ GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Atalayas ...*, pp. 85-93.

²⁶ La construcción de esta torre, que ya estaba levantada el 19 de noviembre de 1753, estuvo dirigida por los ingenieros don Juan Zahoras y don Juan de Dios González. *Vid.* Apéndice documental. Doc. VI.

²⁷ En una carta del mariscal de campo Bucarelli, fechada el 18 de enero de 1761, se alude a esta torre como "nuevamente construida...". *Vid.* FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *Torre de almenara del Reino de Granada en tiempos de Carlos III*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989, p. 24.

²⁸ Un resumen del trabajo desarrollado por este ingeniero en la costa almeriense se recoge en el artículo de Antonio GIL ALBARRACÍN "La Almería de los arquitectos: Tomás Warluzel d'Hostel", *Ideal*, 15 de julio de 1999, p. 12.

²⁹ A.G.S. G.M. Leg. 3.573, s.n. Otro de sus hijos, Luis Manuel Alonso, nacido en Adra en 1734, también fue maestro de albañilería y aparece por primera vez documentado en 1784 tasando unas casas en Adra (A.H.P.Al. P. 832, escribanía de Francisco José Moreno, fol. 29 r).

³⁰ En 1753 estaba levantando en Adra un murallón de trescientas varas de longitud para resguardo del pago de Borbolú, contiguo al río (A.H.P.Al. P. 813, escribanía de Francisco González, fol. 67 r. y v). Un año después, se obligó con la Real Hacienda a fabricar una casilla en las inmediaciones del castillo de La Rábida (A.H.P.Al. P. 815, escribanía de Francisco González, fol. 131 r. y v). En 1770 se comprometió a ejecutar la nueva acequia que regaría el pago del Lugar desde el sitio del Ingenio Viejo (A.H.P.Al. P. 822, escribanía de Francisco González, fols. 66 r. - 67 v. y 92 r. - 93 v). Asimismo, en 1767 y 1777 lo encontramos tasando algunas casas en la villa de Adra (A.H.P.Al. P. 821, escribanía de Francisco González, fol. 41 r.; P. 827, escribanía de Francisco González, fol. 108 r).

³¹ A.G.S. G.M. Leg. 3.573, s.n.

³² A.H.P.Al. P. 812, escribanía de Antonio Real, fol. 137 r. y v. Don Nicolás Antonio Real tuvo que vender varios bienes raíces para reintegrar los caudales que había sacado de las arcas reales (A.H.P.Al. P. 813, escribanía de Francisco González, fol. 136 v).

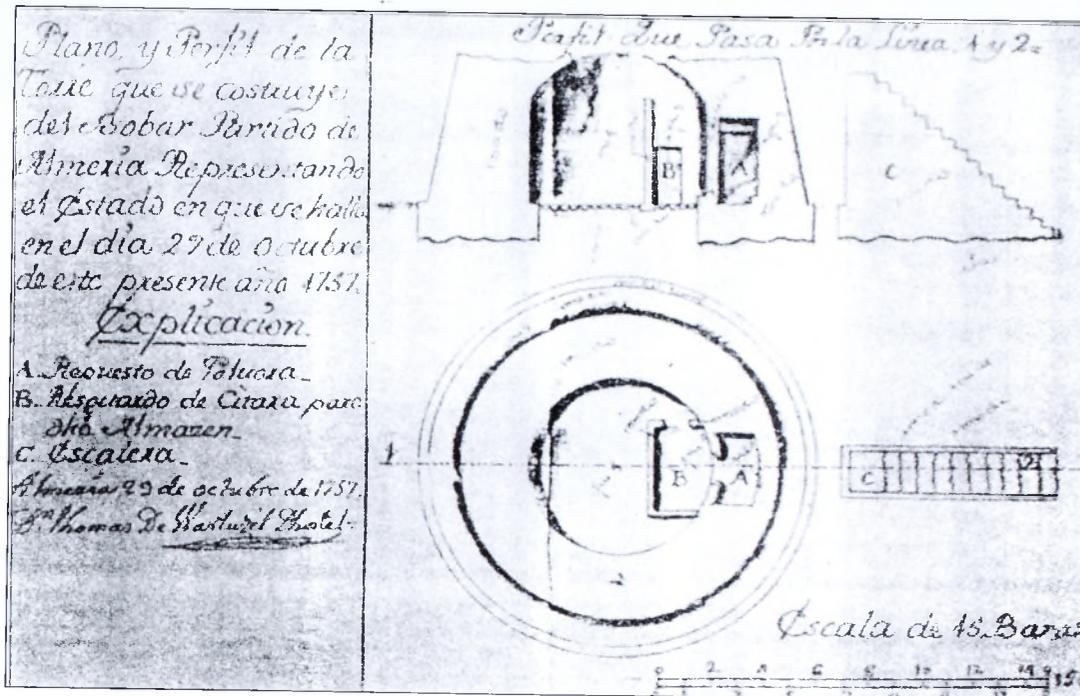


Fig. 3. Planta y perfil de la torre del Bobar (Almería). A.G.S. M.P. y D. XXXVI-48. Fuente: GÓMEZ CRUZ, Manuel. Bases económicas de la Almería Ilustrada. Almería, Zéjel, 1991.

Éste se vió obligado a vender algunas de las propiedades hipotecadas³³ y murió pobre de solemnidad³⁴. Su hijo José Correa Utrera elevó en 1760 una súplica al rey, ya que la Real Hacienda había enajenado todos los bienes de don Francisco Simón Correa y “dejado al suplicante constituido en la mayor pobreza”³⁵. Tampoco parece que Francisco Alonso consiguiera que le pagasen los 21.300 reales que reclamaba para él y su fiador³⁶, al ser acusado por los ingenieros de consumir más materiales de los proyectados³⁷.

El problema parece tener su origen en el bajo presupuesto con que fueron proyectadas estas torres y la rebaja que ofreció Francisco Alonso con objeto de conseguir las obras. Hay que tener en cuenta que el coste de cada una de las torres construidas por Francisco Alonso fue evaluado en 21.673 reales, cantidad muy inferior a los 31.534 reales de la propuesta realizada por el ingeniero Agustín Ibáñez en 1752 para la edificación de una torre “como la de Valerna y Entinas” junto a las salinas de Cabo de Gata. La diferencia es más evidente si pensamos que otro informe de 1733

del ingeniero Felipe Crame para sustituir el arruinado Torrejón del Cabo de Gata recoge que el coste de la nueva torre “no será considerable por hallarse todos los materiales que se necesitan para su construcción inmediatos al paraje en que se debe erigir”³⁸.

4. DESCRIPCIÓN

Las transformaciones llevadas a cabo en estas torres para adaptarlas a las nuevas necesidades de los carabineros y, posteriormente, de la guardia civil, nos obligan a recurrir a los planos conservados de los siglos XVIII y XIX para conocer su aspecto original (fig. 4). Sólo la del Río Algarrobo parece que no sufrió una intervención importante posterior a su construcción³⁹.

Su tipología es de planta circular, con un diámetro en su base de doce metros y, aproximadamente, la misma altura. Consta de dos cuerpos

³³ A.H.P.AI. P. 812, escribanía de Antonio Real, fols. 269 r. - 272 v.

³⁴ A.H.P.AI. P. 813, escribanía de Francisco González, s.n.

³⁵ RUIZ MÁRQUEZ, José Luis. *Los escudos de Almería*. Almería, 1986, p. 101.

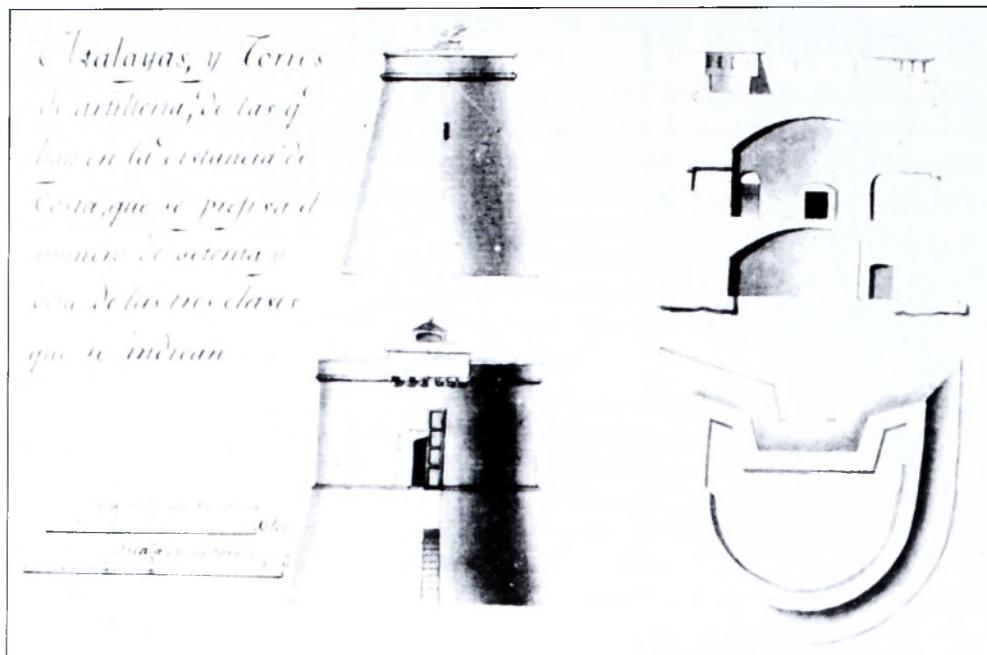
³⁶ A.G.S. G.M. Leg. 3.573, s.n. Si se trata, como creemos, del mismo Francisco Alonso fallecido en 1783, se enterró como pobre de solemnidad (Archivo Parroquial de Adra. Libro 7º de entierros, fol. 7 v).

³⁷ Apéndice documental. Doc. VI.

³⁸ Sobre la construcción de la torre de San Miguel de Cabo de Gata, *vid.* GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Atalayas ...*, pp.85-94.

³⁹ Esta torre fue restaurada en 1994 por la Escuela-Taller “Benthomiz” de Algarrobo (Málaga).

Fig. 4. "Plano de la Costa del Mediterraneo... Dedicado a S.M. el señor don José Napoleón Primero, Rey de España, por Nicolás Garrido, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros". Detalle de las torres. Biblioteca de la Diputación Provincial de Almería, R-423. Copia del original de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid.



con idéntica altura: el inferior con forma tronco-cónica, para hacerla menos vulnerable a la nueva artillería, y el superior cilíndrico, recorrido con un bocel de cantería en el arranque del antepecho. La puerta se abría en el segundo cuerpo y se accedía mediante un puente levadizo desde una escalera de mampostería. Esta solución encontró el rechazo del mariscal de campo Antonio M^a Bucarelli y Ursúa que, en su dictamen para el resguardo y seguridad de la costa del Reino de Granada de 15 de febrero de 1762, anota: "por punto general deve prohibirse en todas las torres las escalas de firme, obligando los torreros a que las tengan de cuerda, sin esceptuar de esta providencia las de nueva fábrica que las construyeron de mampostería, con puente levadizo que no da seguridad"⁴⁰. En la actualidad, sólo la de San Miguel de Cabo de Gata (lám. 2) y la del Río Algarrobo conservan la escalera, que se levanta hasta el nivel de la puerta, ya que la de Balerna fue eliminada no hace muchos años, pensando que era un añadido posterior (lám. 3)⁴¹.

La entrada estaba protegida con un matacán sobre ménsulas de cantería. En el caso de la torre de San Miguel conserva además dos ménsulas a la izquierda de la entrada que podían estar defendiendo una ventana, mientras que la del Río Algarrobo tiene en el cuerpo inferior una saetera a cada lado de la escalera.



Lám. 2. Torre de San Miguel de Cabo de Gata (Almería).



Lám. 3. Fotografía antigua de la torre de Balerna.

⁴⁰ Archivo General de Indias. Indiferente General. Leg. 3.121. Citado por PONCE MOLINA, Pedro. *El Ejido...*, pp. 15-16.

⁴¹ En relación con el problema que suponía para la seguridad de la torre este tipo de acceso, hay que advertir que en los dibujos, salvo que se trate de un error o una simplificación del autor, la escalera queda por debajo de la altura de la puerta.

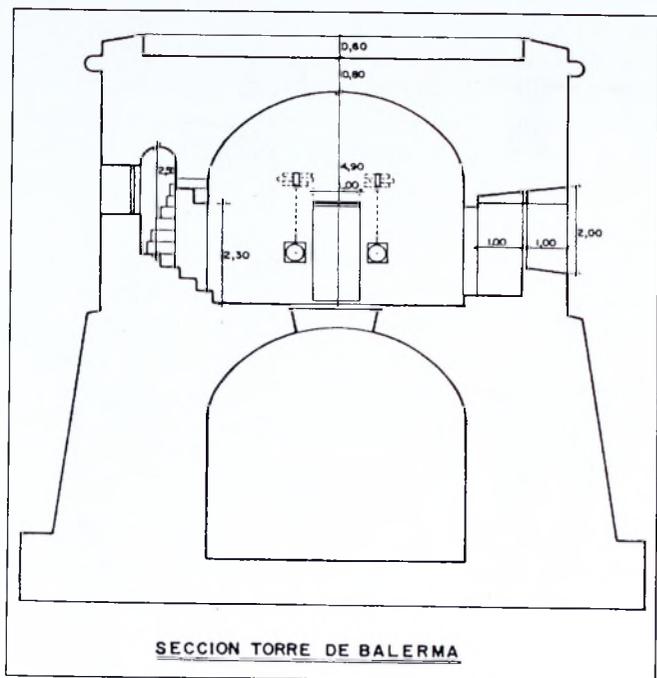


Fig. 5. Sección de la torre de Balerna. Dibujo de Alfonso Contreras Ibáñez.

Su interior está dividido en dos cámaras cubiertas con cúpulas rebajadas y comunicadas a través de un hueco en la clave de la bóveda inferior -el "escotillón"-, que se cerraba con una tapa de madera (fig. 5). Desde la cámara superior, destinada a vivienda de los torreros y cocina⁴², se subía a la terraza por una escalera embutida en el muro. En la inferior se encontraban los peltrechos y el almacén de pólvora, que consistía en una pequeña habitación localizada dentro del muro opuesto al mar, con objeto de evitar los posibles impactos de artillería. El menor grosor del muro en este punto sería aprovechado para practicar una nueva entrada a la cámara baja de las torres de San Miguel y Balerna (fig. 6).

Anteriormente hemos comentado la utilización de ladrillo y cantería en estas construcciones. Las ruinas conservadas de la torre de Las Entinas corresponden al cuerpo superior, dado que la bóveda manifiesta un grosor de un ladrillo y medio, tal y como exigían las condiciones⁴³ (lám. 4). El resto de la fábrica es mampostería de bolos y cantos rodados en la de Balerna, en tanto que la de Las Entinas presenta piedra caliza, posiblemente procedente del cercano alcor. Por último, el exte-

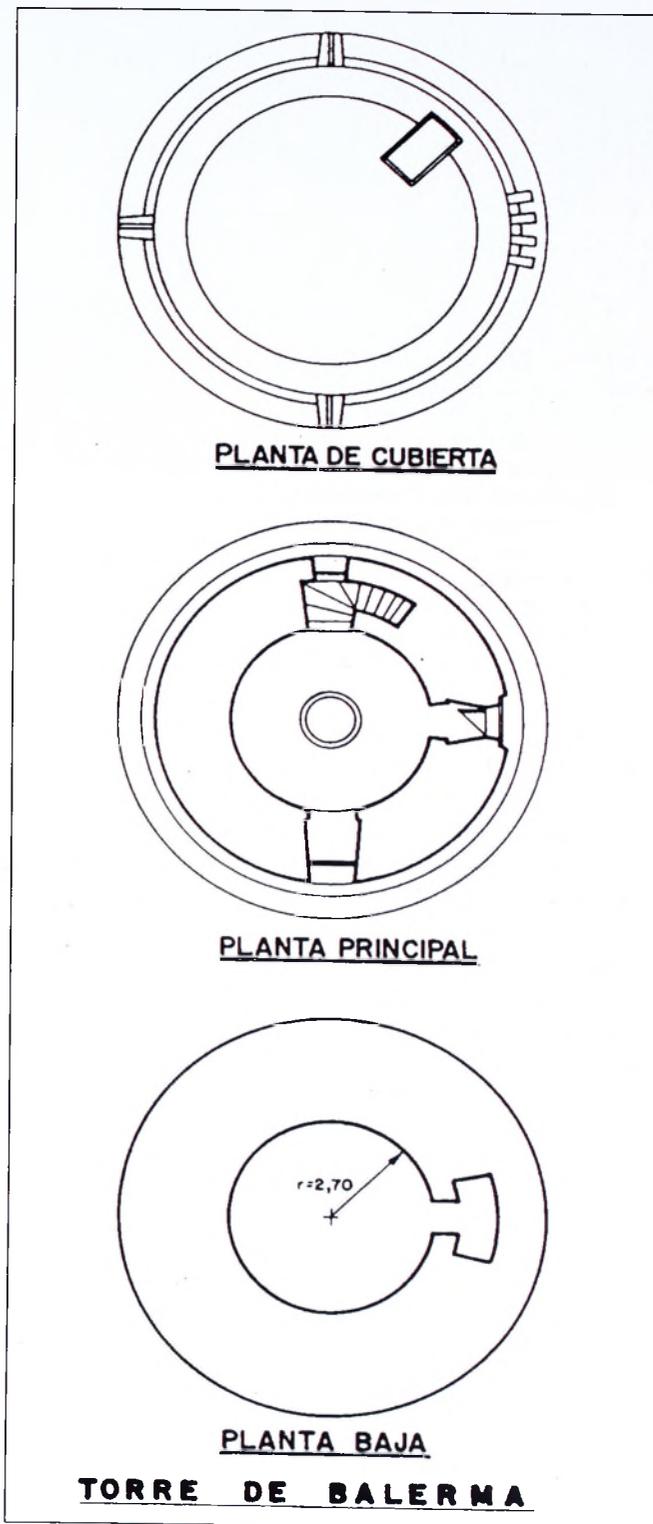


Fig. 6. Torre de Balerna. Dibujo de Alfonso Contreras Ibáñez.

⁴² En 1830 la cámara superior de la torre de Las Entinas estaba habitada por dos torreros y dividida en habitaciones cuadradas para dormitorios. Vid. TORRES DELGADO, Cristóbal. "Descripción de las defensas de la costa del Reino de Granada (1830)". *Homenaje al profesor Antonio Marín Ocete*, t. II. Granada, 1974, pp. 1083-1084.

⁴³ Según el ingeniero Agustín Ibáñez, el ladrillo mahón era de un pie de largo (28 cm.), seis pulgadas de ancho (14 cm.) y dos de grueso (4,6 cm). Vid. Apéndice documental. Doc. VI. Estas medidas coinciden en gran medida con los ladrillos conservados en las ruinas de la torre de Las Entinas.



Lám. 4. Ruinas de la torre de Las Entinas.

rior recibía un enfoscado con mortero de cal y arena.

Este modelo de torre artillada es deudor de los logros alcanzados por la ingeniería militar del siglo XVI. Como muy bien a señalado Barea Ferrer, "el cambio será tan importante que las fortificaciones permanentes, el velamen de los buques de guerra o la artillería, serán, a principios del siglo XIX, con ligeros perfeccionamientos, los mismos de fines del siglo XVI"⁴⁴. No debe extrañarnos, por tanto, que esta torre de mediados del Setecientos recuerde en gran medida las trazas que hizo Juan Marín, maestro mayor de las fortificaciones de Cádiz, para las torres grandes y pequeñas de la costa de San-lúcar de Barrameda, que datan de 1583. Concretamente el proyecto para las grandes presenta un tercio de su altura terra-plenado, dos cámaras superpuestas, matacán y fuerte parapeto para la artille-

ría, aunque el acceso era mediante escala, tenía aljibe y su altura era muy superior⁴⁵ (fig. 7). En opinión de Alicia Cámara, el proyecto de Juan Marín no se ve reflejado en los restos que se conservan de las torres de la costa de Andalucía⁴⁶, mientras que José Luis Barea señala que se utilizó en la costa granadina⁴⁷.

La eficacia de esta tipología de torre quedó demostrada con el proyecto para "la Nueva Torre Fuerte del Río de la Miel en el Partido de Nerja"⁴⁸, realizado por el ingeniero José Iglesias en 1805, aunque más bien se trataría de una reconstrucción de la torre levantada a mediados del siglo XVIII.

En 1986 la torre de Balerma fue objeto de una intervención arquitectónica, financiada por la Junta de Andalucía, que trató de recuperar parte de la fisonomía original de este edificio⁴⁹. Desgraciadamente, la presencia de humedad en los mu-

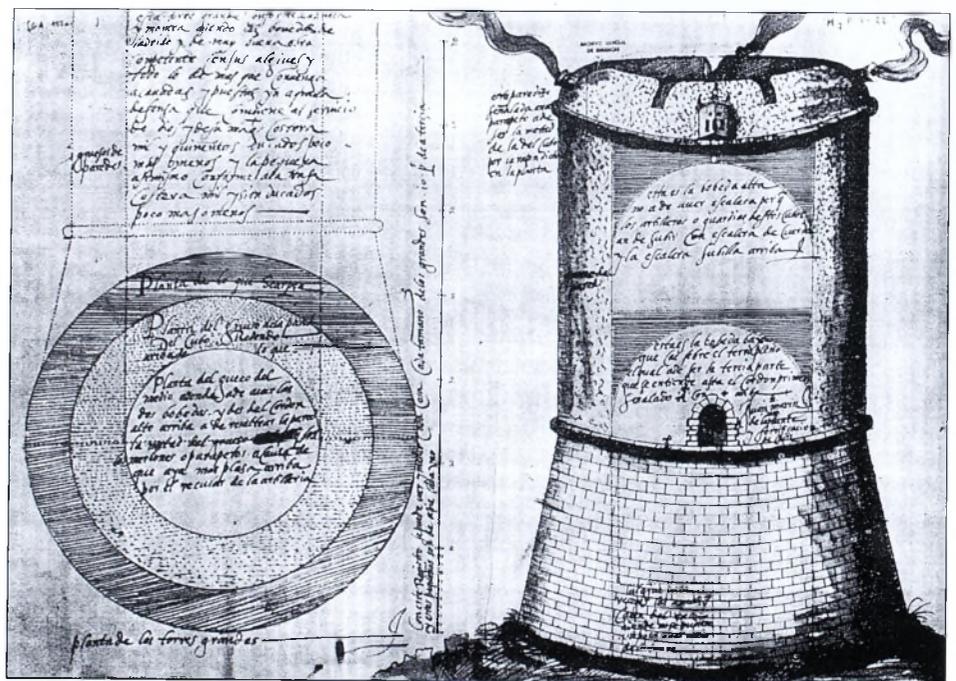


Fig. 7. Proyecto de torre grande de Juan Marín, maestro mayor de las fortificaciones de Cádiz, 1583. A.G.S. M. y P. V-22.

⁴⁴ BAREA FERRER, José Luis. "La figura del <<ingeniero>> en el siglo XVI. Sus orígenes y su contribución a la defensa en la costa granadina". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVII, 1985-86, p. 27.

⁴⁵ Las medidas de la torre grande diseñada por Juan Marín (9,80 m. de diámetro y 12,88 m. en la base) son muy similares a las del modelo de Tomás Warluzel (10 m. de diámetro y 12 m. en la base), salvo en la altura, que alcanza en la primera los 19,60 m., y sólo 12 m. en la segunda.

⁴⁶ CÁMARA MUÑOZ, Alicia. *Ob. cit.*, p. 71.

⁴⁷ BAREA FERRER, José Luis. "La figura...", p. 31.

⁴⁸ CABRERA PABLOS, Francisco R. "Aproximación histórica a las torres de almenara en la costa malagueña". *Isla de Arriarán*, II, 1993, pp. 35-37.

⁴⁹ Quiero agradecer la colaboración prestada en la realización de este trabajo de los arquitectos José Manuel García Lirola y Alfonso Contreras Ibáñez, autor del proyecto de restauración.

ros impidió que se utilizara como sala de exposiciones y biblioteca de verano, permaneciendo cerrada en la actualidad.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento I

1668, Julio, 9, Berja.

Don Luis de Castro Inestrosa se compromete a financiar la reedificación del castillo de Roquetas y las torres de Rambla Honda, Los Cerrillos, Las Entinas, Guardias Viejas y Alhamilla.

A.H.P.Al. P. 669, escribanía de Marcos Osorio, fols. 278 r. - 279 v.

"En la villa de Berja de Las Alpujarras, en nueve días de mes de julio de mil y seysientos y sesenta y ocho años, ante mí el escribano y testigos yusotescritos parezieron presentes don Luis de Castro Inestrosa, capitán de la compañía de caballos de la guardia ordinaria de la ciudad de Almería, y don Diego Manuel de Enciso, Pedro Sabuco, vecinos de esta villa, doña Luzía de Castro, viuda, mujer que fue de Rodrigo de Cuesta, vecina de Adra, estante al presente en esta dicha villa, doña Isabel de Castro y Andrés Pardo, vecinos asimismo de ella, que doy fe conozco, y dijeron el dicho capitán don Luis de Castro que por quanto el rey nuestro señor le hizo merced de la alcaydía de las Roquetas para el suso dicho y sus suzesores para siempre jamás por juro de eredad, con calidad de redificar el dicho castillo y sus zinco bezinas torres y paga de mil ducados en dos años; y, para el reconocimiento de los reparos de que nesezitaba todo ello, el señor don Miguel Leonardo de Cardona, caballero del orden de Santiago, teniente de general de la costa de este reyno y gobernador de las armas, en cumplimiento de orden de excelentísimo señor marqués de Aguila Fuente, capitán jeneral de la costa de este reyno, mandó biniese Juan del Moral Castillo, ingeniero mayor de esta costa, y con asistencia del otorgan- te y don Juan de Irarraga, beedor de la ciudad de Almería y su partido, a reconocer los reparos de que nesezitaba dicho castillo y sus zinco bezinas torres, y con efeto bino por uno de los días del mes de octubre del año próximo pasado de sesenta y siete y fizo la planta de lo que así nesezitaba

dicho castillo, Rambla Jonda, Zerrillos, Entinas, Guardia Bieja y Aljamilla; y por auto del dicho señor don Miguel Leonardo de Cardona (tachado: caballero de la orden de Santiago), teniente jeneral de la costa de este reyno, su fecha en la ciudad de Beles en primero de marzo de este año por ante Marcos de Saabedra, escribano, se ordena a dicho don Juan de Irarraga que dando fianzas de que dentro de seis meses hará los reparos del dicho castillo y sus cinco bezinas torres referidas conforme a la planta y condiciones fechas por el dicho ingeniero y que pagará los mil ducados y costeará la condución de la artillería que se le señalare y fiança de ocho mil ducados leyes llanas y, abonadas a satisfacción del dicho beedor, pueda comenzar la dicha fábrica de castillo y torres / fol. 278 v./ puniéndolo en execución, confesando esta relazió por cierta y verdadera, como parece; y los dichos don Diego Manuel de Enciso, Pedro Sabuco, doña Luzía de Castro, doña Isabel de Castro y Andrés Pardo, como sus fiadores y principales pagadores, haziendo como azen de deuda ajena suya propia sin que contra el prinzipal, ni sus bienes, proseda benta ni escursión de bienes, así juntos y de mancomún y a boz de uno y cada uno de por sí insolidum, renunziando como renunzian las leyes de duobius resdebendi y auténtica presente codize de fide ynsoribus y el beneficio de dibisión y escursión, como en ella se contiene, a que dentro de seis meses de con(sic) se le de orden redeficará el dicho castillo y sus zinco bezinas torres y costeará las piezas que se le señalare y reparará el dicho castillo para siempre jamás, y pagará los mil ducados en los dichos dos años en la parte do se le señalare y es todo lo demás, incluso cunplirá en todo y por todo y si nesezario es la que por puestas e incorporadas las dichas condiciones y reparos y paga; y para que así lo cumplirán obligan sus personas y bienes muebles y rayzes y por espezial y señalada ypoteca y sin que la especial deroga a la jeneral ni por el contrario, lo siguiente (...) y lo otorgaron y firmaron, y por el que no supo un testigo a su ruego, siendo presentes por testigos don Pedro de Enciso, Juan de Fuentes, vecinos de esta villa, y Diego Albazete, vecino de la ciudad de Almería, en esta que doy fe conosco.

Juan Luis de Castro Inestrosa (rúbrica)
 Pedro Sabuco (rúbrica)
 don Diego Manuel de Enciso (rúbrica)
 Andrés Pardo (rúbrica)
 don Pedro Sicillio de Enciso (rúbrica)
 ante mí, Marcos Osorio, escribano".

Documento II

El beneficiado Francisco García Figueredo solicita autorización para poder continuar celebrando misa en la capilla que construyó en Balerna.

Archivo de la Curia
Eclesiástica de Granada, Leg. 126-F.

"Ilustrísimo.

El maestro don Francisco Figueredo, presbítero vecino que soi de esta villa de Dalías, a pedimento y súplica que hize a Nuestro Muy Santo Padre Alexandro octavo, que Dios aia, conzedió lizenzia para que en las playas de Malerva, distanzia de dos lenguas de esta villa se fabricase una capilla para que en ella se celebrase el santo sacrificio de la misa todos los días del año, y aviéndola presentado ante el antezesor de vuestra Ilustrísima y dádole cumplimiento, y aviendo dado prinzipio para su fábrica, el gobernador de las armas de la villa de Adra pretendió impedirla diziendo no podía consentirlo sin lizenzia del exzelentísimo señor general de la costa, y me fue preziso despachar proprio a su exzelencia con la bula, para que en su vista y el grande servizio que se hazía a Dios Nuestro Señor en que tubiese misa tanta gente como se quedaban sin oirla los días festivos, pues en lo ordinario pasan de reszientas personas, y respondió no podía permitir semehante obra hasta tanto que saliera de visita para ver si convenía o no. Y con esta resolución di quenta al doctor don Francisco Ruiz, noble governador de este arzobispado, y probeió auto para que se erigiese la capilla y, a qualesquier juez que pretendiese impedirla, se le obligase con censuras a que se inhiba del conozimiento que en esta materia pretendía tener, y savido por el gobernador de las armas de la villa de Adra, no procuró poner más obyze y, estando ia acabada la capilla, el lizenziado don Ginés Bernardo de Buendía, cura que fue de la parrochial de esta villa y beneficiado interino por fin y muerte de don Juan de Figueredo, mi tio, que Dios aia, pretendió hazer que la capilla fuera de la jurisdizión del beneficio, y di quenta al governador de este arzobispado y me imbió pliego escrito por su secretario, en que me manda diga las misas sin que aia quien lo pueda estorbar, y, en caso de que se me pretenda impedir, que de notizia para que se probea lo que más convenga; el qual pliego, juntamente con la bula y auto tengo en mi poder, que exhibiere siendo nezesario, y aviendo hecho la capilla y demás diligencias, y traído la bula a mi costa, sin ajuda de persona alguna, con el fin y

pretexto de que los pobres pescadores tengan el alivio de oír misa los días de fiesta el tiempo que perseveran las almadras, que son de quinze de abril, en lo más ordinario, hasta veinte de junio, sin interés alguno, excepto quando piden se les aplique alguno de los sacrificios. Por cuia causa a V.S. Ilustrísima suplico sea servido me continúe en este exerzio, pues conviene mucho para el servicio de Dios, como también si fuere nezesario se podrá hazer plena informazi3n, y de esto se origina mucho bien para las almas; y, de no exerzerlo io, se perderá la capilla y la buena obra de que aia misa los días festivos, porque los pescadores no la pagarán y para que se hallara persona que las fuera a dezir era nezesaria mucha satisfacci3n, por ser en tiempo de muchos calores y el puesto peligroso por los moros, y es mui nezesaria la asistencia de un sazerdote en todo el tiempo que perseveran las almadras por muchos casos que se ofrezzen y, particularmente, por disturbios, pendenzias y, a veces, muertes repentinas, que por ser mucha la distanzia del lugar no se puede acudir a tiempo, y hallándose allí un sacerdote por lo menos puede administrar el santo sacramento de la penitencia y más nezesario para en semehantes casos V.S. Ilustrísima como tan benigno verá esta causa como tan piadosa y como más convenga para honra y gloria de Dios Nuestro Señor, que El conserve en su santa grazia y para su mayor grandeza".

Documento III

1750, Junio, 8, Adra.

El alarife Francisco Alonso se compromete a construir las torres de Balerna y Las Entinas.

A.H.P.AI. P. 811,
escribanía de Antonio Real, fol. 302 r. - 302 v.

"Dígolo Francisco Alonso, maestro de alarife, besino de esta billa de Adra, que abiendo tenido notisia de las torres que de quenta de Su Magestad la ban a acer en los puestos de Sentinas y Balerna, y deseando hazer asiento a la obra de dichas torres, a llegado a informarme de ella del señor contador de guerra de este partido, don Nicolás Antonio Real, y me a manifestado y degado en mi poder una carta, que le e guelto a entregar, esqrta por el señor ingeniero don Thomás Warluçel, en que le dise la disposici3n de dicha obra; y abiéndome enterado de ella, y de lo que asimismo

me a informado el señor ingeniero don Joseph Ponte, ago postura a la referida obra de las dos torres en la cantidad misma en que está rigulada y proiectada, y para ello me obligo a dar las fianzas que sean sufisientes y a cerbir a Su Magestad con tresientos ducados que e de tomar menos del inporte de la referida obra de dichas torres, prebiniéndose, asimismo, se me aia de entregar en tres beses la porsión de dinero que legítimamente debiere persibir; siendo la primera /fol. 302 v./ para poder enpezar dicha obra, la siguiente al medio de ella, y la tersera cuando esté ia rematada. Con abbertensia que el primer cuerpo haçia la clabe de la bóveda primera de la una torre degaré que tomen engugo las cales, y pasaré a egegar lo mismo con la otra y, teniéndola en igual estado, me llere a rematar la primera, y luego la sigunda, en cuio tiempo que dure la obra deberá allarse a la vista el señor ingeniero, para aserla a su aprobasi3n y reconocimientto de materiales, para que después no me se ponga nulidad; ciendo de mi obligasi3n aber de satisfacer el sobretante, si se pusiere, con un moderado y, para que en todo tiempo conte que boluntariamente deseo entrar y aser el referido asiento, doi el presente a diho señor don Nicolás Antonio Real, firmado de mi mano, en ocho días de junio de mil setesientos y sinquenta años.

Francisco Alonso (rúbrica)"

Documento IV

1750, Agosto, 14, Adra.

Condiciones para la construcción de las torres de Balerna y Las Entinas, dadas por el ingeniero Tomás Warluzel.

A.H.P.AI. P. 811,
escribanía de Antonio Real, fols. 304 r. - 307 r.

"En la villa de Adra, en catorce días del mes de agosto de mil setecientos y cinquenta años, ante mi, el notario apostólico y escribano de la Suprema Jurisdisi3n del Real Almirantazgo en esta villa y su término, por no haver en ella de presente otro público, numerario, ni real, y testigos infraescriptos, pareció Francisco Alonso, vezino de ella, a quien doy fe conosco, y dixo: que por quanto ha tomado a su cargo y de su quenta la construcción de las torres de Malerva y Entinas que, por su Real Magestad (que Dios guarde), están mandadas haser con las condiciones que de esta escritura costarán, puestas por don Thomás

Warbusel, ingeniero de las obras de Su Magestad y encargado en las de este partido, en virtud de orden del excelentísimo señor marqués de la Candia, comandante general de esta costa, comunicada a don Nicolás Antonio Real, contador de guerra de este dicho partido, en fuerza de representaci3n que por éste se le hizo a dicho señor excelentísimo con papel de obligasi3n del dicho Francisco Alonso, con la equidad de trescientos ducados de baxa a la parte de su Real Magestad de la porsión en que estava tasada dicha construcción de las expresadas dos torres; y por el referido don Nicolás Antonio Real se le ha pedido fiador para la mexor seguridad de dicha obra, así porque ha de ser a la satisfacci3n de dicho don Thomás Warbusel, ingeniero, como su fianza a la de dicho contador, por espesial encargo que de ello tiene de dicho señor excelentísimo; y el otorgante, cumpliendo con su obligasi3n y propuesta que tiene fecha y se la a admitido y consta estar unida a esta escritura, lo quiere hazer; y poniendo en efecto en fuerza de dicha orden y propuesta, en aquella vía y forma que más aya lugar en derecho, /fol. 304 v./ otorga por la presente que, desde oy día de la fecha, tome de su quenta y riesgo dicha construcción de las mencionadas dos torres baxo las condiciones siguientes, y a dar para ello su fiador bastante, para la íntegra seguridad de la perfecta construcción de ellas.

Condiciones:

1ª. Primera, que ha de ser de su obligasi3n del otorgante asentista executar la construcción de ellas por lo respectivo a la arbañilería, cantería y carpintería, conforme los planes y perfiles que se han remitido.

2ª. Que ha de ser, asimismo, de su obligasi3n de dicho asentista otorgante executar con la mayor puntualidad las propuestas obras inmediatamente que se avise o fuese para ello requerido, con la advertencia que, desde el día de la fecha de esta escritura, ha de rematar cada cuerpo en el término de un mes y medio, y, rematado éste, ha de ir alternativamente al otro, hasta su remate de una y otra torre, que por el todo se vienen a considerar para su conclusi3n de una y otra torre seis meses de término, que vendrán a cumplirse otro tal día del mes de febrero del año que viene de mil setesientos y sinquenta y uno, poniendo de su quenta todo género de oficiales y operarios, los más prácticos y expertos en la facultad de su profesi3n cada uno, y los materiales que fuesen necesarios para la execusi3n de dicha obra; costeando asimismo el dicho otorgante asentista los carruajes, erramientas, espuertas y demás adgerentes

(sic) necesarios para ella, y, generalmente, todos los demás útiles y presisos; atendiendo que ha de quedar enbevido en la expresada obra el jornal del sobrestante, siendo de su cuenta de dicho asentista pagar este a ocho reales vellón por cada un día, por estar así determinado por dicho señor excelentísimo y por el ingeniero director don Gerónimo Amici.

3ª. Con advertencia de que las maderas de serchos, puntales y andamios podrán servir las maderas que se destinan para dicha obra; siendo de cuenta de Su Majestad fací/ fol. 305 r./litar sus cortes y compras de ellos al precio que Su Majestad los paga, y lo mismo con los derechos de los embarcos, que son de cuenta de Su Majestad, pero los fletes de dicho otorgante asentista.

4ª. Reconosiéndose que dicho asentista no diese cumplimiento a lo que le corresponde para el debido adelantamiento de dicha obra, así en la prevención de materiales, como en poner suficiente número de oficiales muy prácticos en dicha obra, para que quede todo arreglado y se pueda trabaxar con la brevedad que se requiere, o fuere omiso en la prompta execución, se le previene: que en el término de mes y medio de hecho el asiento se tiene de haver rematado el primero cuerpo de la primera torre, prosiguiendo en los demás cuerpos lo que arriba queda expresado y, de no, se proveerá a expensas suyas y de su fiador, para que por este medio no se atrase la obra, quedando responsables a los daños y menoscabos que por dicha omisión se siguieren. Pero también se previene: que si por falta de pagamentos se retardare dicha obra, y que esto fuese causa que a dicho asentista se le siguiesen conosidos daños, sea en sus materiales o en qualquiera otra cosa, se le imdemnizará sobre el examen muy justificado que para ello se hará; y siendo lo librado quarenta y tres mil trescientos quarenta y siete reales y quatro maravedíes vellón para el todo de dichas obras, y correspondiendo a cada un tercio catorce mil quatrocientos quarenta y nueve reales y un maravedí vellón, los mismos que ha de perseverar dicho asentista a la entrada de dicha obra con la rebaxa que se le ha de hazer de lo gastado, tanto en materiales como en las demás cosas, hasta el día de la fecha y, por esta razón, considerando la porsión que va ya gastada, no se le haze rebaxa de sien ducados de servicio en este primero cuerpo, digo, tercio, y se tendrá presente para descontarle los trescientos ducados en la cantidad correspondiente que ha de percevir en los dos siguientes tercios /fol. 305 v/.

5ª. Tendrá entendido asimismo dicho asentista por punto general que por qualquiera defecto de alguna consecuencia que se encuentre en las obras, ya sea en los materiales o ya en el modo de emplearlos, se le mandará deshazer y hazer, así como lo que huviere executado mal.

6ª. En estas obras tendrá obligación dicho asentista de emplear los mexores materiales que se encontraren y acostumbran gastarse en los edificios de consecuencia, esto es, la piedra más conveniente en calidad, que es la misma que ya está costeadada por parte de la Real Hazienda en ambas torres, de cuyas canteras se ha de seguir hasta su conclusión de ellas; y la cal de la mexor calidad y en la misma forma que está oy en día y se ha executado por parte de su Real Magestad, quedando la manpostería bien ligada y travada con buen lecho y sobre lecho, y que sus juntas tengan la entrada suficiente para su asiento, deviendo quedar la obra a la entera satisfacción de dicho ingeniero y, en su ausencia, a la del sobrestante a cuyo cargo quedaran las obras y examen de sus materiales.

7ª. La cal será hecha de la piedra más sólida y dura y a propósito para ella, y apagada, que quede bien regada, a fin de que por este medio no aya porsión alguna de escaldada o viva, la que se removerá en la forma que se deve practicar.

8ª. La arena ha de ser de buen grano y limpia de tierra, y la mescla será de buena calidad, batida en diferentes tiempos hasta tres vezes con el rodillo antes /fol. 306 r./ de emplearla.

9ª. La manpostería, y mucho más la sillería y arbañilería, ha de ser sobre las circunstancias dichas de bien ligada y travada, hecha por maestros entendidos y quedar una y otra a la entera satisfacción del dicho ingeniero, y, en su ausencia, a la del sobrestante; cuidando que la obra se levante por largas hileras bien orizontales, de suerte que no suba con demasiada prisa para que mexor haga su asiento, regándola lo que se necesite y con todas precapciones que contribuyen a su bondad.

Bóvedas:

Siendo esta construcción diferente de la de arriba mencionada y que nesesita de mayor cuidado de que las serchas y sintreles van buscando la nivelación que corresponde a todos sus radios en semexante naturaleza de obras, al fin de que por este modo se evite el inconveniente de quedar la bóveda cargada a un lado más que a otro, de lo

que resultarán graves perjuicios en detrimento de una buena ejecución y solidez que se pretende; teniendo por entendido que en los materiales y construcción se guardará la observancia prevenida al respectivo de que se trata ser la fábrica de bóvedas en su primera formación de ladrillos maones, a la correspondencia de que las bóvedas baxas han de ser de un ladrillo y las altas de uno y medio; en ambas se procurará se carguen igualmente en la circunferencia de sus estribos la manpostería ordinaria, ligando la una con la otra con la debida forma que se deve observar y así pertenese a los maestros executarlas a toda satisfac/fol. 306 v./ción. El interior del almacén de pólvora, pies derechos o montantes de puertas serán de ladrillo maon y los pisos serán hechos con buen ormigón, y doble el de la batería.

-La clavazón y todo el errage de puertas y puente levadisa y carruchas serán bien trabaxadas, hierro de buen grano, tanto el de lima como el que no lo fuere.

-Y hallándose presente don Francisco Simón Correa, vezino de esta dicha villa, a quien asimismo doy fe conosco, fiador que dixo ser del referido Francisco Alonso, otorgante, y entendido de todas las expresadas condiciones y demás particulares de dicha escritura, otorgó se dava y constituí desde luego por su fiador del dicho Francisco Alonso, asentista, y a responder y satisfacer qualquiera atraso que el referido tuviese en la obra y construcción de dichas torres, a lo que dixo se obligava y obligó en toda forma de derecho con su persona y bienes muebles y raizes havidos y por haver y dió por espesial hipoteca sin que vicié a la general y con pacto absoluto de enagenación para la seguridad de lo que está prevenido y estipulado por dicho asentista, y a la satisfacción de dicho don Nicolás Antonio Real, contador, un molino de pan moler que tiene propio suyo y heredado de sus padres en el término de esta villa, en el pago que llaman de Guarrate, el que está justiapreciado en quinze mil reales vellón, con más seis marxales de tierra de riego suyos propios asimismo en dicho pago, justiapresados en trescientos ducados, linde con dicho molino, el río y serro a ellos immediado, y asimismo quarenta marxales de tierra de riego propios suyos que tiene en el pago / fol. 307 r./ que llaman de Benaluquete de este dicho término, linde con el camino real, tierra de

Francisco Balverde y de Antonio Martín Atencia y el mar, justiapresados estos en siento y quarenta ducados.

-Y cada uno de dichos otorgantes, por lo que así toca cumplir, dieron poder cumplido a todas las justicias de Su Majestad y, espezial y señaladamente, a dicho excelentísimo señor marqués de la Candia, a cuyo fuero y jurisdicción se someten, para que, en caso necesario, a ello les apremie como por sentencia pasada en authoridad de cosa juzgada y por los otorgantes consentida. Renunciaron todas las leyes, fueros y derechos de su favor y la general en forma, y en la misma lo otorgaron y firmaron con dicho don Thomás Warbuzel, ingeniero, siendo testigos el capitán don Juan Segado, Joseph Rodríguez Barreda y Joseph Antonio Sánchez, vezinos de esta villa, don Alexandro Estermund y don Francisco Gallo, sobrestantes que han sido de ingenieros y estantes en esta villa, que lo firmaron asimismo de que doy fe.

Francisco Alonso (rúbrica)

don Juan Segado (rúbrica)

Joseph Sánchez (rúbrica)

Simón Correa (rúbrica)

don Thomás de Warluzel (rúbrica)

don Alexandro Sternmund (rúbrica)

don Francisco Gallo (rúbrica)

Ante mi, Antonio Real, notario y escribano público".

Documento V

Cálculo de los gastos que tendrá la construcción de una torre.

A.G.S. G.M. Leg. 3.573, s.n.

"Relación de el planteo prudenzial y costo que tendrá la torre fortificada que se propone serca de el castillo de Malerva y otra yguar en las inmediaciones de la torre arruinada de las Entinas, ambas en el partido de Adra.

Excavación para nazimientos:

Para el costo de dies y siete tuezas de excavación de tierra, a razón de tres reales y medio cada tuesa cúbica, importan

Cúbicos por disminución:

| | Tuezas | Pies | Pulgadas | Lineas | Punto |
|---------------------------|------------|----------|----------|----------|-----------|
| Cimientos | 14 | 2 | 4 | 6 | 7 |
| Primero cuerpo de la obra | 55 | 3 | 7 | 7 | 6 |
| Segundo cuerpo | 57 | 4 | 7 | 2 | 2 |
| Parapeto | 2 | 5 | 8 | 1 | 11 |
| Bóveda | 7 | 4 | 5 | 2 | 8 |
| Simiento de la escalera | 1 | 4 | | | |
| Cuerpo de la escalera | 3 | | | | |
| Zitarón | 1 | 2 | | | |
| Cúbico total | 124 | 2 | 8 | 8 | 10 |

Mampostería ordinaria:

Para la mampostería de nazimiento, cuerpo de toda obra, parapetos, bóvedas y excalas, tanteado cada cosa por sí y unidas todas en una suma, componen siento veinte y quatro tuezas y dos pies cúbicos de mampostería ordinaria, para lo que se nesecita lo siguiente:

Cal.

Para las siento veinte y quatro tuezas y dos pies cúbicos de mampostería ordinaria se nesecitan tresientos onze cahizes de cal, a razón cada cais de dies dies reales, ymportan 3.110

Arena.

Para la mampostería se nesecitan quatro mil nuebesientos ochenta cargas de arena que, a razón de un maravedí cada carga, ymporta 146 16

Piedra ordinaria.

Para la mampostería ordinaria se nesecitan de mil quinientas sinquenta y seis cargas de piedra que, a razón de sinco reales cada cargo, ymportan 7.780

Piedra de sillería.

Para el cordón se nesecita siento quarenta y nueve pies de piedra que, comprehendida la lavor tosca, saca y porte al presio de real y medio cada pie, ymportan 223 17

Para la zararena (sic) o matacón se nezecitan sien pies de la misma piedra que importan 150

Para la puerta de la torre se nesecitan quarenta y dos pies, y éstos, por tener alguna labor más, se pagan a razón de dos reales el pie, ymportan 84

Para el ynterior y vatiente de dicha puerta se nesecitan setenta pies, a razón de real y medio cada pie, ymportan 105

Maniobra.

El primero cuerpo se compondrá de setenta y seis tuezas cúbicas. Sale la maniobra, comprehendidos los maestros, oficiales y peones, a razón de sesenta reales la tueza cúbica y las referidas setenta y seis tuezas cúbicas ymportan 4.560

El segundo cuerpo en suma de quarenta y ocho tuezas y dos pies cúbicos, a razón de sesenta y tres reales y medio cada tueza cúbica y en total 3.048 20

Ladrillos maones.

| | |
|--------------------|-------|
| Para las bóvedas | 7.176 |
| Escalones | 270 |
| Escalera principal | 320 |
| Almazén | 735 |
| Cosina | 364 |
| Las dos puertas | 336 |
| | <hr/> |
| | 9.201 |

9.201 ladrillos que, al presio de sesenta reales el millar, ymportan 552

Hormigón.

Para el hormigón en todas las piezas 640

Puente levadisa.

Para maderamen de dicha puerta, su clavazón, cadenas, zerros, carruchas, con todo el serraje correspondiente y hechuras para las puertas afuera de el almacén, garita, serchas y escalas de mano, se nesecitan dos carros de tabla rípia que, comprehendida la compra y porte hasta su destino, costará 854

Más se nesecitan de dos tavicones, cuia compra y porte será 274

| | |
|--|-----------------|
| Maniobra de carpinteros. | |
| Por la hechura de quatro puertas, a razón de quince reales cada una | 60 |
| Para la hechura de la tapa de el escotillón | 12 |
| Para el forro de el almacén | 80 |
| Para el doblado | 100 |
| Para la hechura de la garita | 50 |
| Para la hechura de las serrajas de las bóvedas | 60 |
| Para las escaleras de mano de hechura | 20 |
| Clavazón de zerrajas. | |
| Para las puertas, tapa de escotillón, dossientos sinquenta clabos, a razón de dos maravedíes cada uno, ymportan | 14 24 |
| Para zerrajas, doblado y garita, seissientos ochenta y nueve, a razón de quatro maravedíes cada uno, ymportan | 81 2 |
| Para la puerta segunda, entrada de el almacén de pólvora, dos zerrajas de pasarote, a quince reales cada una, ymportan | 30 |
| Dos zerrajas medianas para las puertas de la escalera que suben a la batería, ymportan | 8 |
| Veinte clabos para los gonzes, a dos reales | 40 |
| | Total 22.242 28 |

Una torre es su total de toda la obra veinte y dos mil dossientos quarenta y dos reales y veinte y ocho maravedíes de vellón”.

Documento VI

1753, noviembre, 19, Málaga.

Informe del ingeniero Agustín Ibáñez sobre los problemas surgidos en la construcción de las torres de Balerna y Las Entinas.

A.G.S. G.M. Leg. 3,573, s.n.

“Excelentísimo señor.

Señor.

Con fecha de 2 del corriente y de orden del Rey me incluye Vuestra Excelencia la instancia de Francisco Alonso, asentista que fue de las torres de Entinas y Balerna, que buelvo a V.E. y respondo que a mi arribo estava finalizada ésta y a la de Entinas sólo le faltava en 31 de octubre del año de 1751 el parapeto, y se mantubo parada la obra por falta de caudales hasta que el marqués de Campo

Santo dispuso expedir la orden al contador interino, don Juan Joseph Segado, como fiador del depuesto por el marqués de la Candia, don Nicolás del Real, y así el ingeniero don Thomás Warluzel me dió parte en 4 de deziembre del mismo año de 1751 que se lo avisava el ingeniero director don Gerónimo Amici, y no se remató el parapeto de dicha torre hasta 25 de febrero del año de 1752, y previne en 4 de marzo de dicho año al referido ingeniero diera al asentista certificación de quedar las dos torres executadas según la contrata que se hizo en Adra, el día 14 de agosto de 1750, ante el notario apostólico y escribano de marina Antonio del Real, por no haber otro público del número, ni real en dicha villa; y no habiendo cumplido el asentista con lo estipulado, se le obligó por el marqués de la Candia, después de haver precedido justificación ante el juez de letras y escribano, a que don Nicolás del Real, por fiador del asentista, finalizase las dichas torres; de que resulta ser incierto lo que el asentista expone en su memorial de no poder seguir judicial recurso, pues lo tubo y fue juzgado antes de mi ingreso a esta plaza, y obligado a rematar las torres según lo contratado.

Por la primera condición, resulta haverle hecho ver los planos y perfiles que demuestran el grueso de los cimientos, muralla, bóvedas y altura de las torres, y así es inverosímil lo que en su memorial expone el asentista de que no se puso en la escritura, y la profundidad del zimiento, la regulada solidez del terreno que deve hallarse para fundar; y por tanto se le abonaron al asentista, como en su memorial confiesa, dos mil trezientos cinquenta y tres reales y onze maravedíes de vellón por dicho aumento de profundidad, por informe que pidió el marqués de la Candia, en 3 de septiembre del año de 1750, a don Gerónimo Amici, que dió en el mismo día para pagar al asentista el gasto imprevisto de no haver hallado terreno aparente tan inmediato a la superficie de la tierra como se requería y devía esperar, y califica que el asentista obró con pleno conocimiento de todas las dimensiones de las torres porque, de lo contrario, también huviera hecho presente al comandante general o ante dicho juzgado, como lo hizo por la mayor profundidad de dichos zimientos; y que el asentista no tenía disposición para semejante encargo, lo demuestra la copia de carta, con fecha de 27 de septiembre del año de 1750, escrita por don Thomás Warluzel a don Gerónimo Amici que incluío con el número 1º.

Por la segunda, se obligó el asentista a finalizar ambas torres en el término de seis meses,

que cumplió en 14 de febrero del año de 1751, y tardó hasta 25 de siguiente febrero de 1752.

Por la cuarta condición, que también derogó, se allanó a los daños y menoscavos que se experimentaron por no haber puesto suficientes maestros y materiales, pagándolo todo con escasez porque don Nicolás Antonio del Real no le suministraba dinero, y se quejó el asentista de que dicho Real lo divertía para sus propios intereses, lo que le obligó a valerse de don Bartholomé Nieco, como todo resulta de la carta escrita por don Tomás Warluzel a don Gerónimo Amici, con fecha de 10 de octubre del año de 1750, y es la del número 2º; y que se hayan gastado más ladrillos, como don Juan Joseph Segado dice en la certificación que con el memorial presenta el asentista, no hai que estrañar, porque no habiéndose fabricado mahones con las correspondientes dimensiones por lo escaso de caudal, resultó el perjuicio contra el asentista, porque un alvañil con la misma brevedad sienta el mahón de un pie de largo, seis pulgadas de ancho y dos de grueso, como a otro que contenga la mitad del solio (sic) que el referido, y por consiguiente se disminuye o aumenta otro tanto la obra y el gasto de mezcla, cuya economía no tubo el asentista; y el ingeniero sólo procuró finalizar la obra con solidez y posible brevedad, como se manifiesta de la carta del número 2º ya citada, vigilando sólo la buena calidad de los ladrillos y no la cantidad, porque en vista de los planos y perfiles de que se haze menzión en la 1ª condición, se obligó a hazer las dos torres por quarenta y tres mil trescientos quarenta y siete reales de vellón el asentista, que no puede pretender mas certificación que la que se le ha dado de haver finalizado las torres según los planos y perfiles como arriba tengo expuesto, y se evidencia por lo que, en 4 de marzo de 1752, me comunica el dicho Warluzel, cuya copia es la del número 3º; y por tanto resulta incierto lo que dice de que el segundo cuerpo de la de Entinas tiene una tercia más de ancho que la de Balerna; y mas que no estando obligado el asentista por contrata, hubiera reclamado a su tiempo como lo hizo por la profundidad del zimiento; y estando concluido dicho segundo cuerpo de la torre de Entinas en 31 de octubre del año de 1751, no se

halla hasta de aora semejante recurso, que demostraría defestuosos el plano y perfil de la contrata, y no puedo persuadirme que el asentista lo hubiera permitido, quando, por las poelas o carruchas de bronze para levantar el puente levadizo, dió memorial al marqués de Campo Santo don Nicolás del Real, que sólo estava obligado a hazerlas de fierro y, haviéndome pedido informe, le di en 3 de marzo de 1752 y es el del número 4º.

También coteja en su memorial el costo de la torre del Río de la Miel con las dos arriba referidas, y dice que en la veeduría y contaduría de Vélez, por las relaciones y quantas, consta se gastó en dicha torre del Río de la Miel quarenta mil y más reales, sin otras cantidades que, por razón de una abertura causada de un terremoto, se gastaron posteriormente, y el que le ha dado esta noticia al asentista procede con incertidumbre, porque por los ingenieros don Juan Zahoras y don Juan de Dios González se gastaron treinta y seis mil trescientos setenta y cinco reales y veinte maravedies de vellón, y se halla comprehendido el reparo de la ruina causada por el terremoto, que obligó a desmontar y redificar toda la escala y fracciones de la torre, como di cuenta a V.E., teniendo ésta los zimientos mucho más profundos que las dos executadas por el asentista, a que se agregó la precisión de suvir a su altura todos los materiales, como el coste de dos barracones, uno para las personas y otro para las azémilas y demás, y por ser áspera la suvida de la playa a esta torre se despeñaron dos azémilas, por lo que no se les podía obligar a suvir sino la mitad de la carga, y era indispensable componer el camino a poco que lloviera, que es quanto puedo informar en cumplimiento de lo mandado.

Nuestro Señor prospere y guarde la excelentísima persona de V.E. los muchos años que deseo. Málaga, 19 de noviembre de 1753.

Excelentísimo señor, besa la mano de vuestra excelencia su más humilde rendido servidor.

Agustín de Ibáñez (rúbrica)

Excelentísimo señor marqués de la Ensenada".

«BERJA Y LA MÚSICA»

Valeriano Sánchez Ramos

1. INTRODUCCIÓN

Recientemente ha llegado a mis manos un libro de pastas duras de color rojo que con tan sólo 14 páginas numeradas aporta interesantísima información sobre el gusto musical de Berja. Se trata del mutilado libro de actas de lo que antaño fue una compleja *Sociedad Musical Virgitana* que funcionaba desde hacía tiempo, pero que fue ampliamente reformada a finales del siglo XIX. Esta corta pero interesante documentación, apareció en la ciudad de Almería de forma inusual, siendo rescatada de la más absoluta destrucción gracias al celo de mi amigo el historiador Julián P. Díaz López, quién amablemente me ofreció estos documentos. Agradezco sinceramente al profesor Díaz López su desprendimiento, toda vez que reitero las gracias por la confianza que me presta.

Decimos que la Sociedad Musical era compleja ya que desdoblaba sus funciones en diversos institutos independientes. A Saber: una *Capilla*, con unas constituciones del 14 de diciembre de 1898; una *Orquesta*, cuyos estatutos no se redactaron hasta el 1 de agosto de 1899 y, por último, una *Academia de Música*, creada el 18 de diciembre de 1898 con la intención de potenciar tanto la Orquesta como la Capilla. La sociedad era privada y, por tanto, funcionaba al margen de la orquesta u organizaciones musicales que pudiera haber en Berja con carácter municipal. Razón ésta que justifica -entre otras que se advertirán en esta introducción- la publicación de tan interesante información.



Niño con violín.
Gentileza:
familia Pérez
Villanueva.

No es nuestra intención desentrañar el funcionamiento interno de esta Sociedad, razón que queda para aquellos que quieran analizar el texto en su conjunto, pero sí es obligado contextualizar la información aportada y llamar la atención sobre algunos puntos para comprender su valor. En primer lugar hay que advertir de la complejidad de la Sociedad Musical y la naturaleza particular de la misma, pues ambas demuestran el vigor musical de la sociedad de Berja. Esta misma idea ya la apuntábamos en 1994, en relación a las aportaciones musicales a la fiesta de la Virgen de Gádor¹.

¹ Por entonces advertíamos textualmente: «...otro elemento característico de estas fiestas era la música, sublime aspecto que no podía faltar, dada la calidad musical que envolvía a la sociedad virgitana, cuna en la que nacieron o se vincularon importantes compositores...», Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: *María Santísima de Gádor: 400 años de historia mariana*, Almería, 1994, p. 104.

Pensemos que la existencia de una Capilla sólo puede responder al enorme refinamiento musical que debió existir en esta villa en el siglo XIX. Y es que hay que recordar que en Berja ya en el siglo pasado había excelentes músicos, sin ir más lejos citaremos a los virgitanos siguientes: al polifacético y excéntrico D. Olallo Morales Lupión, pianista de cierto renombre en las veladas de la capital almeriense e inspirador musical de su hijo D. Olallo Morales Wilskman, profesor del Conservatorio de Estocolmo, director de la Orquesta Sinfónica de Goteborg, secretario de la Real Aca-

compositores, como el maestro Rafael del Barco Molina⁴, llegaron a realizar alguna que otra composición para ciertas poesías del momento, como las de Manuel Salmerón Pellón⁵. Incluso hubo importantes músicos que llegaron a estrechar fuertemente sus lazos con la villa, recordando por su importan-



Violín que perteneció a D. Francisco Espinosa López. El instrumento fue manufacturado por él mismo. Gentileza: D. Francisco Pérez Espinosa.

demia Sueca de Música, al igual que un reconocido compositor². Así mismo en las fiestas de la patrona de Berja era común la presencia de importantes figuras musicales que, junto al «Belle Canto», ofrecían temas musicales que demuestran una educación musical culta. Figuras como el tenor D. Alberto Martínez; el barítono D. Juan Bautista Martín, así como los maestros Alarias o Capó Cabrera -pianista que puso punto musical al himno de la patrona- eran asiduos de la las fiestas en la década de los años veinte de este siglo³. Algunos



Escuela de Niñas de D^a Carmen Avilés, junto a las alumnas, el profesor de música D. Cándido. Gentileza: D. José Pérez Espinosa.

cia a la virgitana Julia Joya Redondo, esposa del granadino Francisco Alonso López -el maestro Alonso-, músico vinculado a Berja a través de sus hijos y familia.

Por otro lado, si la documentación que aportamos habla sobre una Academia de Música, debemos entender la enorme demanda de este arte en la población, toda vez que debía haber -cuando menos- destacados músicos para enseñarla. En este sentido, la presencia en Berja de profesores particulares de música -sobre todo de piano- fue una constante en la refinada sociedad de Berja. De aquella época destacan entre ellos el virgitano D. Eugenio Mariano Alcoba Bernet, profesor de música fallecido en 1897 en Berja⁶ y padre de varios consumados músicos, entre ellos D^a Rosa Alcoba Rodríguez, también profesora⁷; el burgalés D. Cayo Serrano García -que aparece en la documentación que aportamos-; el malagueño D. José de la Cruz

² PÉREZ DE PERCEVAL, J.M.: «Olallo Morales, análisis de una sociedad enferma», *Boletín del Inst. de Estudios Almerienses*, 4 (1984), p. 162.

³ SÁNCHEZ RAMOS, V.: *María Santísima de Gádor...*, op. cit., p. 104-105.

⁴ Nació en Fuente Victoria en 1904 y era profesor de música de las Escuelas del Ave María de Granada. Desde 1935 estrenó diferentes zarzuelas en el Teatro Cervantes de Almería. Un acercamiento a su vida en PUGA BARROSO, J.L.: «Maestro Barco Molina», *Abuxarra. Revista Comarcal de La Alpujarra*, 15 (agosto de 1997), p. 27.

⁵ En concreto se trata de «Plegaria a la Virgen de Gádor». Vid. CASTAÑEDA MUÑOZ, F.: *Manuel y Miguel Salmerón Pellón. Los poetas de Berja*, Berja, 1987, p. 28.

⁶ Había nacido en 1849 y falleció el 6 de junio de 1897. (A)rchivo del (J)uzgado de (B)erja. (R)egistro (C)ivil, Libro de Defunciones, Tomo XLVII, registro del 6 de junio.

⁷ Aunque fue la única dedicada a la docencia

Uhbanes, muerto soltero en 1912 con veintisiete años⁸; o el afamado D. Cándido, profesor de piano en la escuela de niñas de D^a Carmen Avilés del Moral. En igual intensidad deben destacarse dos enormes guitarristas: D. Francisco González Roda, discípulo de los profesores Rosales y Mellado, que llegó a ser en 1930 profesor de este instrumento en el Conservatorio de la Nación de Buenos Aires⁹, y el afamado D. Eduardo Salmerón Clemente, guitarrista oficial del Lión d'Or que desde principios de siglo realizó innumerables visitas a París, Berlín, Bolonia, Nueva York..., actuando en presencia del zar Nicolás de Rusia y el rey Eduardo de Inglaterra¹⁰. Aunque no hay duda que quien resume mejor aquella docencia musical en Berja, y muestra la enorme y vital tradición musical, sea el virgitano D. Enrique de Ibarra Bohan, director de Correos de Berja que llegó a ser profesor de flauta del rey D. Alfonso XII¹¹.

Volviendo al hilo de la documentación que aportamos, debemos señalar las personas que constituían la Sociedad Musical, pues podremos hacernos una idea de quiénes formaban la iniciativa privada virgitana en materia musical. En primer lugar hay que destacar la presencia de cuatro presbíteros virgitanos, en concreto, se trata de: D. Miguel Echevarría Campos, natural de Paterna del Río; D. José Peris Ramos, natural de Vélez-Málaga, y los virgitanos D. Antonio Soto y D. José Mariano Villalobos Gallardo, director del Instituto Ntra. Sra. de Gádor. Dado que la iglesia es una institución que requiere la música en la mayoría de sus actos, ello nos evidencia el enorme interés por la Sociedad Musical. De hecho, D. José Mariano Villalobos era uno de los socios que facilitaba el repertorio musical, lo que nos sugiere los temas que pudieran interpretarse, especialmente por parte de la música de Capilla.

Otros de los socios del momento son destacados miembros de la clase alta de Berja, aunque bien es cierto que constituyen pequeñas parentelas que nos dan a significar la educación musical cerrada que conformaban. Ejemplos de aquellas parentelas la constituía el tesorero de la Sociedad, D. Antonio M^a Gutiérrez Murillo; su tío D. Angel M^a Murillo Valdivia; su primo hermano -hijo de D. Angel M^a- D. José M^a Murillo Valdivia, así como el cuña-



La profesora de niñas D^a Rosa Alcoba Rodríguez, en el centro, hija del también profesor de música D. Eugenio Mariano Alcoba Bernet. Año 1915. Gentileza: D. José Pérez Espinosa.

do de éste último D. José de Cueto Vázquez. A esta formación se unían los grupos formados por el médico D. Gabriel González Rodríguez y su sobrino D. Juan Manuel Sánchez Barranco¹², secretario de la Sociedad Musical, y los hermanos D. Francisco Antonio y D. José Espinosa López. Junto a éstos seguían: el maestro de escuela D. Alejandro Morales Castañeda, natural de Roquetas de Mar, archivero de la Sociedad y depositario de la Academia; el profesor de piano D. Cayo Serrano García, presidente de la Sociedad y director de la Academia; así como el daliense D. José María Terrón.

Esta sociedad sufrió su primer revés poco tiempo después de formarse, debido a la crisis creada en el verano de 1899 por la salida D. José Mariano Villalobos. En concreto se inició con la negativa de la Sociedad Musical de actuar en la misa de ordenamiento del clérigo virgitano D. Julio Sánchez, en razón a «... tener de antemano acordado dicha orquesta entre sin no asistir a ningún acto público hasta tanto estuviese en mejores condiciones». La respuesta de la Sociedad no fue entendida por el clérigo Villalobos, quien «...no creyéndolas él suficientemente motivo para que su demanda fuese desatendida se mostró intransigente hasta el punto de pedir ser eliminado de la Sociedad». Para evitar males como los anteriores, un

⁸ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LXVI, registro del 17 de febrero. Era hijo de D. Antonio de la Cruz, natural de Valencia, y de D^a Teresa Uhbanes, natural de Granada.

⁹ SEVILLANO, A.: *Almería por tarantas. Cafés cantantes y otros artistas de la tierra*, Almería, 1997, pp. 63-64.

¹⁰ SEVILLANO, A.: *Almería por tarantas...*, op. cit., p. 67-68 y 140.

¹¹ RUZ MÁRQUEZ, J.L.: *Los escudos de Almería*, Almería, 1986, p. 137.

¹² Estaba casado desde 1888 con su sobrina D^a Clotilde González Vidal.

mes después la Sociedad se reformaba totalmente, aprobando sus nuevos estatutos el 1 de agosto de 1899. La Nueva Sociedad Musical era prácticamente idéntica a la anterior, aunque retocando los artículos que precisamente habían dado lugar a la división de opiniones, así como la salida de socios, reforzándose el papel protector; que recayó en la figura de D. Antonio M^a Gutiérrez Murillo, a nuestro modo de ver verdadera alma inductora de la misma.

No obstante, para la segunda década de los años veinte del siglo XX esta sociedad debía estar muy menguada, ya que la mayoría de sus miembros fundadores habían desaparecido. Por ejemplo, el director de la Academia, D. Cayo Serrano, murió en 1900; siguiéndole en 1908 D. Juan Manuel Sánchez Barranco y D. Miguel Echevarría Campos¹³ y, pocos años después, en 1912, D. Angel M^a Murillo Valdivia¹⁴. De igual modo otros miembros debieron ausentarse, como D. José Peris Ramos, destinado como sacerdote en Adra, así como D. José M^a Murillo Valdivia, quien tras la muerte de su esposa e hija a finales de siglo, marchó a principios de siglo a Palencia como Director de Prisiones, donde rehizo su vida¹⁵, al igual que su cuñado D. José de Cueto Vázquez, que marchó a Barcelona.

Sólo unos cuantos de aquellos viejos músicos continuaron la labor, como los hermanos Espinosa



Orquesta de Música hacia 1920. De izquierda a derecha se reconocen: Sentados, D. Sebastián Torres Payá y D. Francisco Espinosa López. De pie, D. José Espinosa López, D. Francisco Bonilla Vargas, D. Ricardo Sedano Castillo y D. José Sedano Ramos. Gentileza: D. José Pérez Espinosa.

López, quiénes en solitario, y junto con algunos otros -como el excéntrico fotógrafo D. Sebastián Torres Payá-, hicieron las delicias de aquellas veladas musicales de los años previos a la guerra civil. Muestra imperecedera de aquella vieja cultura musical son los numerosos instrumentos musicales que aún hoy pueden verse en los salones de las viejas casas de Berja.

2. DOCUMENTOS

Documento I

1898, diciembre, 14, Berja
Fundación y reglamento de la Capilla de Berja

ACTA

En la ciudad de Berja a catorce de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los señores D. Miguel Echevarría, D. José Peris, D. Antonio Soto, D. Cayo Serrano, D. Alejandro Morales, D. Juan Sánchez, D. Antonio Gutiérrez, D. José María Terrón, D. Francisco Espinosa, D. Angel Murillo, D. José Murillo, D. José de Cueto, D. Antonio Salmerón y D. Gabriel González. Acordaron establecer en forma una Orquesta o Capilla de música bajo las bases contenidas en los siguientes artículos.

Artículo 1º.- El fin de esta capilla es la realización del ideal artístico de los individuos que la componen.

Artículo 2º.- Al constituirse esta capilla se pone bajo la protección de Santa Cecilia, patrona excelsa de la música, la mas hermosa de las bellas artes.

Artículo 3º.- Se nombra director de la Capilla a D. Cayo Serrano, tesorero D. Antonio Gutiérrez y secretario D. Juan Sánchez.

Artículo 4º.- El repertorio de obras musicales lo facilitará una sociedad constituida al efecto por los señores D. José Mariano Villalobos, presbítero, D. Cayo Serrano, D. Antonio Gutiérrez y D. Juan Sánchez Barranco y D. Alejandro Morales.

¹³ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, tomo LXIII.Registro del 18 de septiembre y 25 de diciembre, respectivamente.

¹⁴ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, tomo LXVI. Registro del 2 de enero.

¹⁵ Su esposa era D^a Fidela Cueto Vázquez y murió el 8 de enero de 1898. Su hija, D^a M^a de Gádor Murillo Cueto falleció el 21 de octubre del mismo año. A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, tomo XLVIII.

Artículo 5º.- Tanto el expresado repertorio como el local y la luz para los ensayos se facilitaran también por la referida sociedad, según las bases del artículo 14º de la constitución de la misma que dice así:

(Art. 14 del archivo de la sociedad se hará el siguiente uso:

1º.- De las composiciones que obran en poder del archivero repartirá para ensayar a cada uno de los individuos de la capilla el papel que a cada uno corresponda cuidando de anotar con toda precisión el nombre de quien se entrega en el para evitar extravíos.

2º.- A ningún individuo se entregará mas papel que aquel de cuya ejecución o canto este encargado)

Artículo 6º.- Una vez servidos de los papeles que hayan recibido, los señores que componen la Capilla los entregaran al Señor Archivero, de la sociedad que los facilitó, quedando prohibida la reproducción de los mismos.

Artículo 7º.- Los individuos de la Capilla tendrán opción gratis al estudio o perfeccionamiento del oficio que desempeñan en la Academia de música de esta ciudad.

Artículo 8º.- No podrá agregarse en forma a la Capilla ningún individuo que no tenga a juicio de la junta directiva las debidas aptitudes o sus servicios sean indispensables.

Artículo 9º.- Los ingresos pecuniarios que esta Capilla obtenga se repartirán por partes iguales entre todos los individuos que la componen.

Artículo 10º.- Será obligación de cada individuo asistir a los ensayos con su respectivo instrumento de cuya conservación, reparos, cuerdas, etc. se encargará el mismo.

Artículo 11º.- La Capilla celebrará un ensayo semanal en el día que se sirva señalar el señor Director, el cual según las circunstancias y de acuerdo con los demás individuos que componen aquella acordará hacer estos mas frecuentes.

Artículo 12º.- Para determinar donde y como habrá de reunirse la Capilla para ejecutar alguna composición musical se celebrará junta general en la que se tomaran los acuerdos que adopte la mayoría.

Documento II

1899, Agosto, 1, Berja

Funcionamiento interno de la Orquesta de Berja

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ORQUESTA

Los que abajo suscriben, animados del mejor deseo para la formación de una orquesta, se comprometen a cumplir en todas sus partes y con la mayor exactitud las cláusulas siguientes:

1ª.- Nombran como director a D. Cayo Serrano y García, el cual administrará a la vez los fondos que se recauden de los cuales será también Depositario.

2ª.- Cada uno de los individuos que compongan dicha Orquesta, incluso el Director, satisfarán mensualmente y por adelantado una peseta, para los gastos generales.

3ª.- Hasta tanto que dicha Orquesta no esté suficientemente organizada, no se tocará en ningún sitio mas que en el salón de la Academia de Música de Berja, que esta le facilita para que haga sus ensayos, abonando a la Academia, dos pesetas mensualmente, como retribución de luz y local.

4ª.- Los ensayos serán por lo menos dos veces a la semana, haciéndose mas frecuentes si a juicio del Sr. Director son necesarios.

5ª.- Las obras musicales que se adquieran serán de la propiedad de la Orquesta.

6ª.- Cada individuo se obliga a mantener en perfecto estado el instrumento músico que toque, sea o no de su propiedad.

7ª.- No se admitirá a ningún otro individuo en la Orquesta, a menos que esté suficientemente instruido en el instrumento que haya de tocar y su ingreso sea conveniente.

8ª.- Si algún individuo dejara de pertenecer a la Orquesta, por cualquier motivo, no tendrá derecho en reclamación alguna.

9ª.- Se exceptúan del anterior artículo los individuos que por causa justa se ausentasen de la población, los cuales a su regreso podrán continuar si lo desean, no exigiéndoles el pago antes consignado durante su ausencia, como tampoco

co podrán retirar nada que no sea de su propiedad particular.

Y para que conste lo firman, en Berja a primero de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

Antonio Gutiérrez
(firma y rubrica)

Francisco Espinosa
(firma y rubrica)

José Murillo
(firma y rubrica)

Juan Sánchez
(firma y rubrica)

Alejandro Morales
(firma y rubrica)

Cayo Serrano
(firma y rubrica)

José María Terrón
(firma y rubrica)

Documento III

1898, diciembre, 18, Berja

Reglamento y fundación de una Escuela Pública de Música, insertándose dentro del funcionamiento de la Capilla y Orquesta.

En la ciudad de Berja a diez y ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los Señores, D. José Mariano Villalobos, presbítero, D. Cayo Serrano, D. Juan Sánchez Barranco, D. Antonio Gutiérrez Murillo y D. Alejandro Morales García, acordaron constituirse en Sociedad con el doble objeto de crear una Escuela Pública para la enseñanza de la música y fomentar, dándole nuevo impulso, a la Capilla y Orquesta que desde hace algunos años ha venido figurando en esta localidad y reorganizarla en el mes de septiembre próximo pasado, bajo las bases y en la forma expresadas a continuación.

PRIMERO

Constitución de la Sociedad

Artículo 1º.- Por la presente acta, suscrita y firmada por todos los interesados, queda constituida esta Sociedad por los Sres. D. José Mariano Villalobos, presbítero, D. Cayo Serrano García, D. Juan Sánchez Barranco, D. Antonio Gutiérrez Murillo y D. Alejandro Morales García; de los cuales el primero ostenta el carácter y de hecho es exclusivamente socio pasivo. Los tres siguientes activos y pasivos; e industrial y activo el último.

Artículo 2º.- El capital, al constituirse, esta sociedad, es el de pesetas ciento sesenta. Suma total del dividendo pasivo de pesetas cuarenta, hecho por partes iguales entre los socios pasivos.

Artículo 3º.- Si este capital no fuese suficiente para la consecución de los fines que la sociedad persigue, los socios pasivos lo repondrán cuantas veces lo estimen conveniente.

Artículo 4º.- Los primeros ingresos que la sociedad perciba se destinarán al reembolso del capital anticipado.

Artículo 5º.- Conseguido esto, el socio pasivo D. José Mariano Villalobos, presbítero, a petición de sus compañeros continuará en la Sociedad en calidad de Socio Honorario de la misma, pero con voz y voto, ofreciéndose además él por su parte libre y espontáneamente a protegerla en sí y en su doble efecto de la Academia y la Capilla, y según el entusiasmo que por esta artística empresa siente.

Artículo 6º.- Pero si en el transcurso del tiempo por cualquier evento, para mejoramiento de su proyecto o por otra causa, esta sociedad hubiere de hacer nuevos dividendos pasivos el espresado socio Sr. Villalobos conservará para este efecto su anterior carácter de socio pasivo.

Artículo 7º.- Reintegrados los socios, cuantos ingresos obtenga esta sociedad, pasaran a la Tesorería de la misma para atender al mejoramiento de la Academia y la Capilla en la forma que se sirvan acordar los socios reunidos en Junta General.

Artículo 8º.- Los instrumentos, muebles, piezas o composiciones musicales y cualquier otro efecto que esta sociedad llegue a adquirir, por compra, donación expresa a la misma u otro concepto, pertenecerán a la misma; pero ningún socio podrá reclamar con ningún pretexto la parte que le pudiere corresponder sino en el



Sello de la Academia de Música de Berja en 1898.

caso de disolución de la Sociedad, lo que tendrá lugar, no cuando lo acuerde la mayoría, sino por unánime resolución.

Artículo 9º.- El socio o los socios que por cualquier motivo se reiteren de la Sociedad, por ese solo hecho se entenderá que renuncian a todos sus derechos, sin opción a reclamación alguna, dejándolo todo en beneficio de la Sociedad.

Artículo 10º.- El socio que definitivamente se ausentase de esta Ciudad no está comprendido en el artículo anterior.

Artículo 11º.- Para el desenvolvimiento de esta sociedad se acuerda nombrar Presidente de la misma a D. Cayo Serrano; Tesorero, D. Antonio Gutiérrez y Secretario a D. Juan Sánchez Barranco y Archivero a D. Alejandro Morales.

Artículo 12º.- Esta Sociedad celebrará junta general mensualmente y siempre que algún socio lo pida.

Artículo 13º.- El Sr. Archivero llevará un libro-registro en que anotará según el orden de la numeración las obras musicales que por cualquier concepto se adquieran.

Artículo 14º.- De este archivo se hará uso según las bases siguientes:

1ª De las composiciones que obran en su poder repartirá para ensayar el papel que corresponda a cada uno de los individuos de la Capilla cuidando de anotar con toda precisión el nombre de quien se entrega en él para evitar extravíos. 2ª A ningún individuo, aunque pertenezca a la Capilla se entregará mas papel que aquel de cuya ejecución o canto está encargado.

SEGUNDO

Academia

Artículo 1º.- El objeto de esta academia es abrir en esta ciudad una escuela pública para la enseñanza y estudio de la música en sus diversos ramos y aplicaciones.

Artículo 2º.- El profesorado de la academia se compone de los señores siguientes: D. Cayo Serrano, director; D. Juan Sánchez Barranco, secretario; D. Antonio Gutiérrez Murillo, tesoro y D. Alejandro Morales, que enseñarán res-

pectivamente, Piano, Piano y solfeo, Violín y solfeo y flauta.

Artículo 3º.- La academia habrá de instalarse en lugar a propósito, de cuya llave será depositario D. Alejandro Morales, que se encargará además de la luz, percibiendo por este concepto la cantidad de Pesetas, Treinta, mensuales.

Artículo 4º.- Esta subvención, la renta del local y demás gastos que para la vida ordinaria de la Academia se originen serán de cuenta de la misma cuando alcancen a ello los ingresos; pero cuando estos sean inferiores la sociedad abonará el déficit.

Artículo 5º.- Cuando haya superávit este se dividirá en dos partes iguales, una de las cuales ingresará en la Tesorería de la Sociedad y otra se distribuirá por partes iguales entre los profesores de la Academia, justa retribución de su trabajo personal.

Artículo 6º.- Los alumnos han de saber leer y escribir.

Artículo 7º.- Se enseñará solfeo, piano, violín, flauta y algún otro instrumento; pero para pasar los alumnos a cualquiera de estas clases superiores necesitan ser aprobados en un examen previo de solfeo que habrá de sufrir gratuitamente.

Artículo 8º.- El testo que se adopta para el solfeo es el de el maestro Eslava, cuyas diversas partes separadamente se facilitaran a los alumnos a precio de catálogo.

Artículo 9º.- La cuota que a cada alumno habrá de satisfacer será la de tres pesetas mensuales por el solfeo y cinco por la de cualquier instrumento, pagaderas por adelantado en la tesorería de la academia, en la que acusará doble recibo, uno para resguardo del interesado y otro para entregarlo a su respectivo profesor, sin cuya presentación este no podrá permitir la entrada en clase.

Artículo 10º.- La academia facilitará a la Capilla, local y luz para los ensayos de reglamento.

Artículo 11º.- No se admite alumnos gratuitos, pero los individuos en forma agregados a la capilla tendrán derecho gratuitamente a servirse de la Academia para el estudio o perfeccionamiento del oficio que en aquella desempeña.

TERCERO

Capilla

(Copia del reglamento de la misma cuyos estatutos aceptados y firmados por los individuos que la componen obran en poder del Secretario).

En la Ciudad de Berja a catorce de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los señores D. Miguel Echevarría, D. José Peris, D. Antonio Soto, D. Cayo Serrano, D. Alejandro Morales, D. Juan Sánchez, D. Antonio Gutiérrez, D. José María Terrón, D. Francisco Espinosa, D. Angel y D. José Murillo, D. José de Cueto, D. Antonio Salmerón, D. Gabriel González Sánchez. Acordaron establecer en forma una orquesta o capilla de música bajo las bases contenidas en los siguientes artículos.

Artículo 1º.- El fin de esta capilla es la realización del ideal artístico de los individuos que la componen.

Artículo 2º.- Al constituirse esta capilla se pone bajo la protección de Santa Cecilia, patrona excelsa de la música, la mas hermosa de las bellas artes.

Artículo 3º.- Se nombra director de la Capilla a D. Cayo Serrano, tesorero D. Antonio Gutiérrez y secretario D. Juan Sánchez.

Artículo 4º.- El repertorio de obras musicales lo facilitará una sociedad constituida al efecto por los señores D. José Mariano Villalobos, presbítero, D. Cayo Serrano, D. Antonio Gutiérrez y D. Juan Sánchez Barranco y D. Alejandro Morales.

Artículo 5º.- Tanto el expresado repertorio como el local y la luz para los ensayos se facilitaran también por la referida sociedad, según las bases del artículo 14º de la constitución de la misma que dice así:

(Art. 14 del archivo de la sociedad se hará el siguiente uso:

1º.- De las composiciones que obran en poder del archivero repartirá para ensayar a cada uno de los individuos de la capilla el papel que a cada uno corresponda cuidando de anotar con toda precisión el nombre de quien se entrega en el para evitar extravíos.

2º.- A ningún individuo se entregará mas papel que aquel de cuya ejecución o canto este encargado)

Artículo 6º.- Una vez servidos de los papeles que hayan recibido, los señores que componen la Capilla los entregaran al Señor Archivero, de la sociedad que los facilitó, quedando prohibida la reproducción de los mismos.

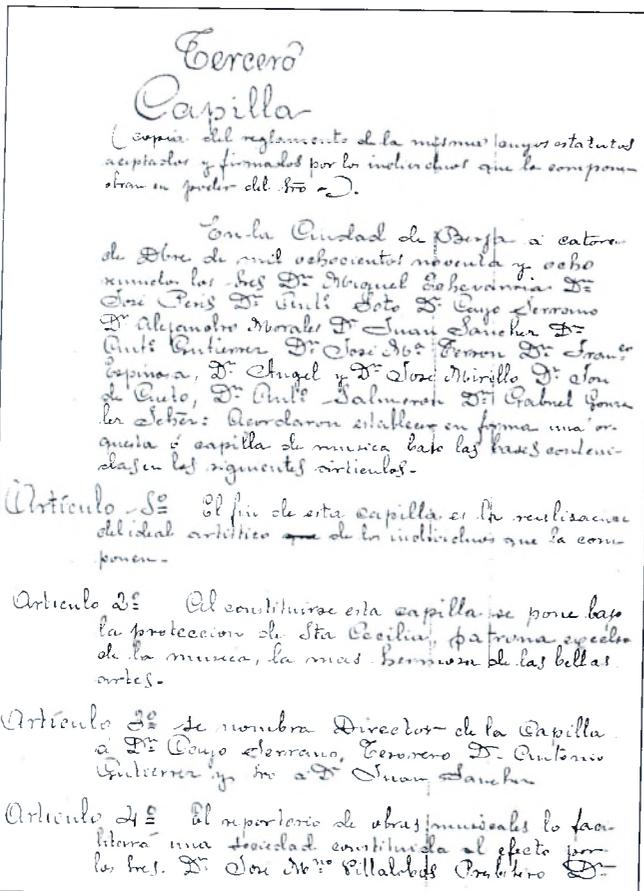
Artículo 7º.- Los individuos de la Capilla tendrán opción gratis al estudio o perfeccionamiento del oficio que desempeñan en la Academia de música de esta ciudad.

Artículo 8º.- No podrá agregarse en forma a la Capilla ningún individuo que no tenga a juicio de la junta directiva las debidas aptitudes o sus servicios sean indispensables.

Artículo 9º.- Los ingresos pecuniarios que esta Capilla obtenga se repartirán por partes iguales entre todos los individuos que la componen.

Artículo 10º.- Será obligación de cada individuo asistir a los ensayos con su respectivo instrumento de cuya conservación, reparos, cuerdas, etc. se encargará el mismo.

Artículo 11º.- La Capilla celebrará un ensayo semanal en el día que se sierva señalar el señor Director, el cual según las circunstancias y de acuerdo con los demás individuos que componen aquella acordará hacer estos mas frecuentes.



Fragmento de los Estatutos de la Sociedad Musical referidos a la Capilla.

Y examinados todos los artículos anteriores, tanto por lo que hace a la Sociedad como a la Academia y la Capilla, encontrándolos todos aceptables se comprometen a cumplirlos en todas sus partes. Hoy día de la fecha.

José Mariano Villalobos, presbítero

Antonio Gutiérrez
(firma y rubrica)

Cayo Serrano
(firma y rubrica)

Juan M. Sánchez
(firma y rubrica)

Alejandro Morales
(firma y rubrica)

Documento IV

1899, Julio, 1, Berja
Disolución de la Anterior Sociedad Musical de Berja y remodelación de la misma

ACTA

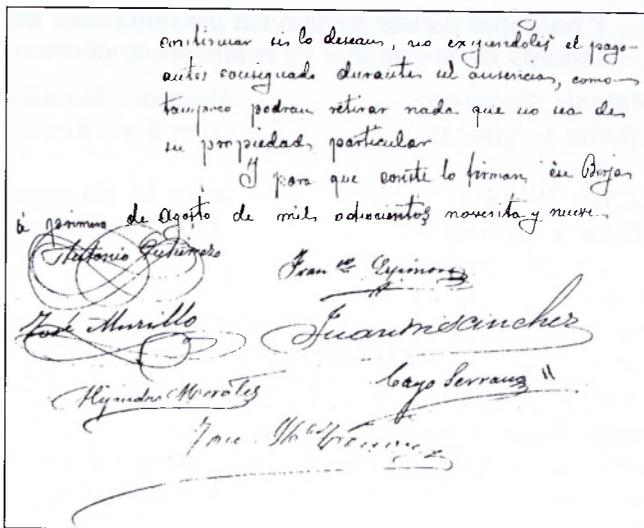
En la ciudad de Berja a primero de julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos D. Cayo Serrano, D. Antonio Gutiérrez, D. Alejandro Morales y D. Juan Sánchez, acordaron vista la anterior acta disolver la antigua sociedad y formar otra nueva bajo las bases siguientes:

1ª Esta sociedad que la constituyen los señores antes estados continuaran la Academia de Música de Berja, usando el sello que dirá igual «Academia de Música de Berja».

2ª Como al constituirse esta Sociedad existen de antiguo algunos muebles y enseres y como el Sr. Morales no había aportado capital alguno y ahora se desea que tenga igual participación y los mismos derechos que los otros señores, ingresará en el fondo de la sociedad la cantidad de Pesetas. 59,67 que según liquidación hoy le corresponden.

3ª Como los cuatro socios son unos profesores de música y los otros distinguidos aficionados todas las clases que se den en dicha academia serán explicadas ya por unos ya por otros en la mejor forma que de común acuerdo se adopte.

4ª Hasta que se tomen otros acuerdo no se darán en la Academia más asignaturas que Solfeo, Piano, Violín y Flauta.



Firmas de los miembros de la Sociedad Musical que reformaron los estatutos en agosto de 1899.

5ª Cada profesor percibirá el 50% de las lecciones que explique dejando el otro 50% en beneficio de la sociedad para sufragar los gastos sin perjuicio de que se resultase difícil hacer un reparto por partes iguales entre los cuatro profesores.

6ª Se procurará que todos los efectos y enseres que tenga y use la academia se propiedad de la misma.

7ª Si algún señor socio se separara de dicha sociedad por capricho o por no convenirle continuar en ella por los motivos que fueren no tendrá derecho a reclamación alguna y perderá la parte que en la sociedad tenga, quedando responsable a cubrir su parte de déficit si lo hubiere.

8ª Pero si dicha separación fuese por causas ajenas a su voluntad con ausencia de la población (más de un año) o alguna otra que a juicio de los tres restantes socios fuese justa entonces inspirándonos todos en una buena amistad y compañerismo se le abonará a dicho socio la parte justa que le corresponda.

9ª Como al constituirse esta sociedad el señor Gutiérrez a aportado a la misma a mas del dividendo la cantidad de Pesetas, 640, los señores Sánchez, Morales y Serrano se comprometen aisladamente a abonar al señor Gutiérrez la parte proporcional que a ellos corresponde de pesetas, 160, quedando también responsable a esta cantidad todos los enseres de la sociedad.

Y para que conste firmaron la presenta acta los señores socios de que yo el secretario certifico.

*Antonio Gutiérrez
(firma y rubrica)*

*Alejandro Morales
(firma y rubrica)*

*Cayo Serrano
(firma y rubrica)*

*Juan M. Sánchez
(firma y rubrica)*

Documento V

1899, Julio, 1, Berja

Acta de la Sociedad Musical aceptando la salida de la misma de D. José Mariano Villalobos Gallardo

En la ciudad de Berja a primero de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores D. Cayo Serrano, D. Antonio Gutiérrez, D. Alejandro Morales y D. Juan Sánchez, con motivo de la salida de esa sociedad de D. José Mariano Villalobos, justificándose éste para dicha salida el que habiendo exigido que la orquesta fuese a oficiar la primera misa del presbítero D. Julio Sánchez. Y no creyendo conveniente los socios restantes acceder a esta petición por tratarse de que la orquesta es una corporación independiente de esta sociedad y aun de la academia y tener de antemano acordado dicha orquesta entre sin no asistir (sic) a ningún acto publico hasta tanto estuviese en mejores condiciones y con elementos propios, cuales eran voces que para el efecto su educación se estaba llevando a la práctica en la academia de música.

Hechas estas reflexiones al sr. Villalobos y no creyéndolas el suficientemente motivo para que su demanda fuese desatendida se mostró intransigente hasta el punto de pedir ser eliminado de la Sociedad. Fundándose en el artículo noveno del regla-

mento de la referida sociedad dejó de pertenecer a la misma.

Y para que conste se firmó la presente acta a que firmaron dichos señores y de que yo el secretario certifico.

*Antonio Gutiérrez
(firma y rubrica)*

*Cayo Serrano
(firma y rubrica)*

*Alejandro Morales
(firma y rubrica)*

*Juan Sánchez
(firma y rubrica)*



D. José Mariano Villalobos Gallardo, personaje que protagonizó una crisis en la Sociedad Musical.

Carboncillo de finales del S. XIX.

Gentileza: D^a Carmen Villalobos Gutiérrez.

LOS PRIMEROS PASOS DE LAS SOCIEDADES DEPORTIVAS VIRGITANAS. EL «ATHLETIC CLUB DE BERJA» (1924) Y LA «JUVENTUD DEPORTIVO RECREATIVA» (1932)

José-Leonardo Ruiz Sánchez
del CVEH

El deporte, la «diversión en forma de ejercicios físicos», goza hoy de pleno reconocimiento en la sociedad occidental a la que pertenecemos. Al igual que la política tiene una sección especial en cualquier medio de comunicación ya sea escrito, radiado o televisado. Goza de un privilegio mayor que la propia cultura. Ahora es así. A principios de este siglo fue cuando hizo aparición en las páginas de los periódicos de una manera continuada el *sport* y quien lo practicaba, el *sportman*. Por un lado se encontraban los casos de gente ociosa que podía permitirse el lujo de no trabajar y dedicarse a una tarea poco o nada -entonces- retribuida (deporte individual); juventud, pertenecer a la aristocracia y dedicarse al *sport* (individual) parecían requisitos por el que suspiraban muchas de nuestras bisabuelas que, claro está, no alcanzaron dicha fortuna. Por otro lado existía una práctica de deporte en equipo, como ejercicio de conjunto llevado a cabo en los ratos de ocio; en este caso siempre se ha reconocido que, además del perfeccionamiento físico, desarrollaba el sentido de la solidaridad, dependencia, responsabilidad, etc.

En Berja conocemos la afición por el deporte desde hace tiempo. Todos los que pueden leer estas breves letras introductorias seguro que han sido testigos de la construcción del Pabellón Municipal de Deportes, inaugurado hace pocos meses. Mi generación pertenece a la que vio en pleno rendimiento la conocida por todos como Pista

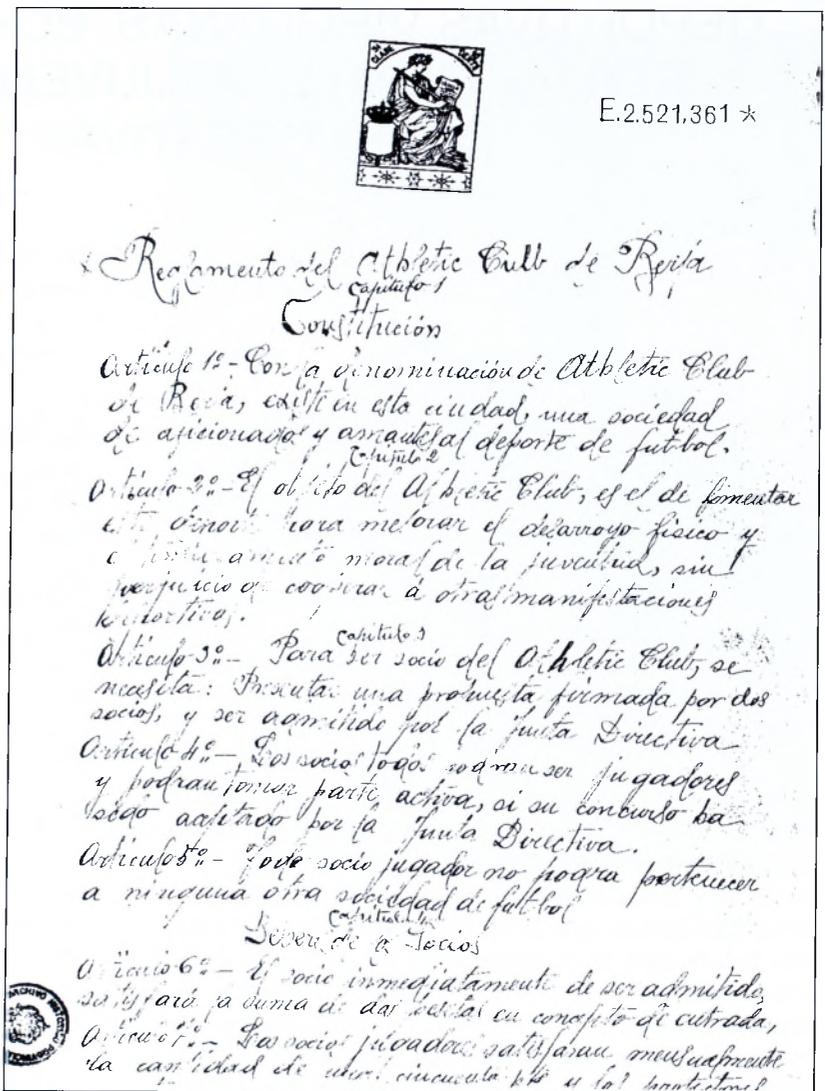
Polideportiva, al final de Julbina camino de Buenos Aires, detrás de la cooperativa. Algunos apuntes sobre la misma nos retrotraen a finales de los sesenta. En febrero de 1968 la Junta Provincial de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes se dirigió al Ayuntamiento que presidía Francisco de P. Torres Godoy indicándole que se había incluido en el presupuesto del Polo de Desarrollo Deportivo de Almería y su provincia la construcción de un pista polideportiva, al aire libre, en Berja. Tras distintas gestiones del Alcalde se consigue que Encarnación Torres Joya ofreciese una finca rústica en el Brazal de Buzón de una cabida de 19 áreas; el gesto fue recompensado por el Ayuntamiento con una elevada gratificación que reparase los perjuicios que le ocasionaba la pérdida de la cosecha, la indemnización al aparcerero, etc. El arquitecto autor del proyecto fue Manuel María Bértiz García y el presupuesto inicial de la obra ascendía a unas 700.000 pts., de las que aproximadamente el 70% (medio millón) lo pagaba la Delegación Provincial y el resto el Ayuntamiento. En mayo de 1969 se creyó necesario redactar unas normas «que lleven a una utilización racional y adecuada la citada Pista, evitando con ello toda clase de perjuicios, e incluso daños en sus instalaciones, como consecuencia de una utilización anárquica». Un par de meses más tarde, en agosto del mismo año, se constituyó la Junta Directiva, presidida por el concejal Francisco González San-

tos¹. Durante los años setenta fue la sede de numerosas competiciones, en particular de balonmano, ya que era la única instalación reglamentaria; la ampliación de la pista del Instituto y la construcción de otras en los nuevos colegios (Celia Viñas, Santuario) le han ido restando progresivamente el protagonismo inicial.

Generaciones anteriores a la mía sólo tuvieron como referente en su juventud el Campo de Fútbol o, mejor dicho, los campos. Tenemos que retrotraernos a finales de los años cuarenta. En 1947 las instituciones oficiales decidieron fomentar el fútbol. Una rifa organizada desde el Gobierno Civil para recaudar fondos con los que contribuir al desarrollo de este deporte en la provincia constituyó -podemos decir- el pitido inicial del partido. El Alcalde, el preocupado notario Luis Avilés Cucurella que impulsaba proyectos como la Biblioteca, la feria, un parque municipal, etc. quiso sacar adelante un campo de deportes destinado a la juventud con una intencionalidad clara y meridiana: «obra considerada por nuestro movimiento de ineludible utilidad por la mejora que representa y mas aun por el fin que se persigue: apartar a la juventud del vicio y de la ociosidad proporcionándole una forma de distracción que convenientemente dirigida es al mismo tiempo la mejor labor de Educación Física». De momento, en abril de 1948, la cuestión quedó solucionada con el contrato de arrendamiento suscrito entre José Gallardo Gneco, propietario de un terreno en el Paseo de Cervantes que podía servir de campo, y el Frente de Juventudes local que era el organismo al que, institucional y doctrinalmente, le correspondía las tareas deportivas; el Ayuntamiento garantizaba el pago de la renta.²

La construcción del actual Campo Municipal de Deportes, junto a la Plaza de Toros, no tardó en llegar. Fue en 1954, siendo Alcalde Gabriel Alcoba Enríquez cuando se decidió buscar una ubicación

que cumpliera la normativa establecida por la ley. Puesto en contacto con Francisco Salmerón Ibarra, le ofreció un terreno en el Llano Vilches, treinta y ocho celemines, al precio de treinta mil pesetas, libres de los gastos de notaría y registro. A la Corporación no le pareció mal que se adquirieran procediéndose su cesión de inmediato al Frente de Juventudes, «que se encargará de ponerlo en las debidas condiciones para el fin a que se destina».³



Primera página del Reglamento del Athletic Club de Berja, 1924 (A.H.P.G.C., 999/471)

¹ La comunicación al Alcalde del proyecto de la Delegación Provincial en Acta de Sesión de 10/2/1968; el ofrecimiento de Encarnación Torres en id. de 10/6/1968 y la gratificación en id. de 6/6/1969; los costos en id. de 10/2/1969, aunque si se consulta con detenimiento la documentación municipal el presupuesto se desbordó acaso por gratificaciones inicialmente no previstas; la preocupación por las normas y la directiva, donde tuvieron representación, entre otros, los distintos centros existentes en Berja, en id. 10/5 y 12/8/1969, todos ellos en el lib. 37 del AMB.

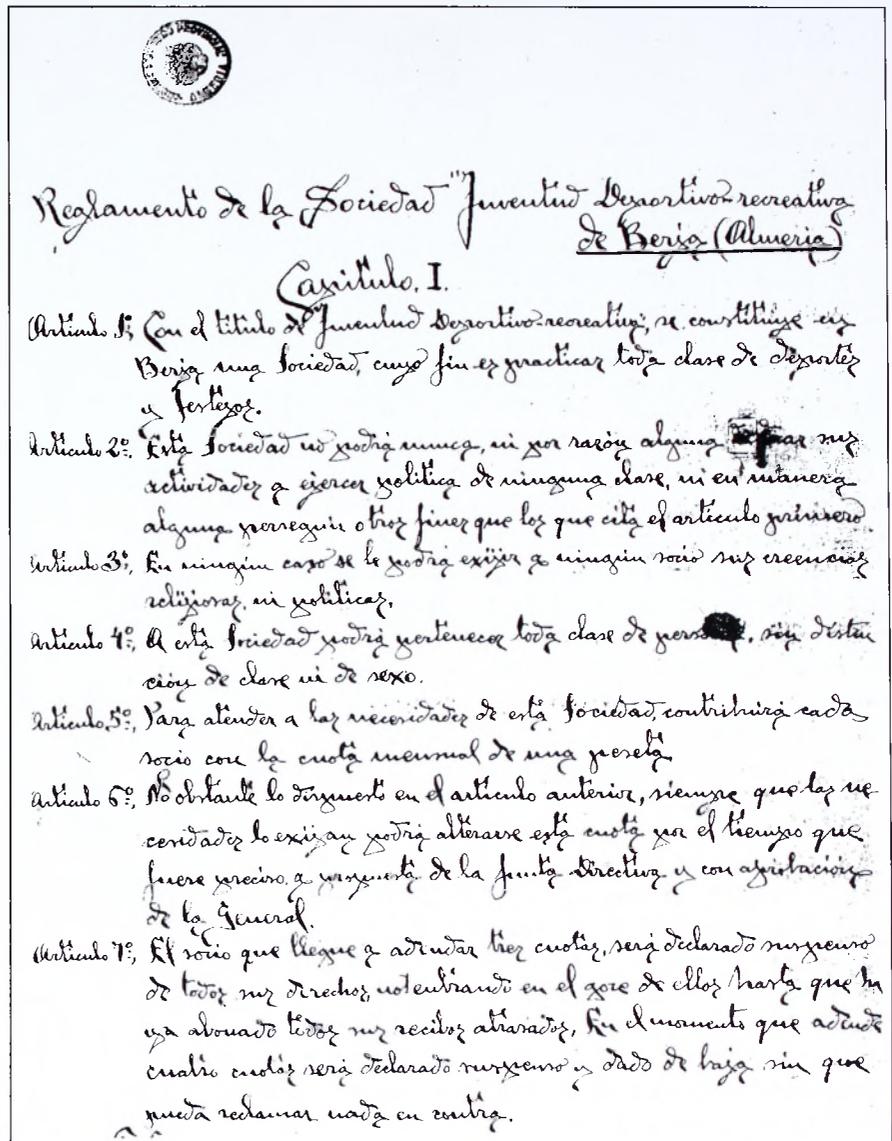
² La recaudación de fondos del Gobierno Civil en Acta de la Sesión de 17/5/47; el proyecto e intencionalidad de Avilés en id. de 4/9/1947; el contrato de arrendamiento en id. de 2/4/1948, todos ellos en el lib. 31 del AMB.

³ Las gestiones en Acta de la Sesión de 3/3/1954, AMB lib. 33.

Pero si estos son los espacios otra cosa son las entidades deportivas de las que algún día hablaremos..., si no lo hacen otros antes. Hoy traemos a nuestra sección de DOCUMENTOS lo que, según parece, son los primeros pasos de estas entidades en nuestra ciudad (e incluso de la comarca) puesto que deporte propiamente dicho, en sentido de ejercicio físico y diversión, seguro que se ha practicado siempre en cualquier espacio abierto.⁴

El Documento nº 1 corresponde a 1924, cuando un amante del deporte y jugador de fútbol (a tenor de lo que se dispone en el art. 36 del *Reglamento*), Angel Redondo Godoy, pone en marcha el Athletic Club de Berja. Queda claro en el texto que el fútbol servía para procurar el desarrollo físico, pero también el «temperamento moral de la juventud»; acaso en razón de ello, los que cometieran actos inmorales (se supone que gamberradas, voces y demás cosas a las que estamos acostumbrados) perderían su condición de socios (art. 11). Ubicada la sede posiblemente en los altos de su propia casa, la sociedad fue autorizada en marzo de 1924, sin que conozcamos su ulterior desarrollo. En caso de disolución, sus fondos y enseres serían para un fin benéfico: el hospital de la ciudad.

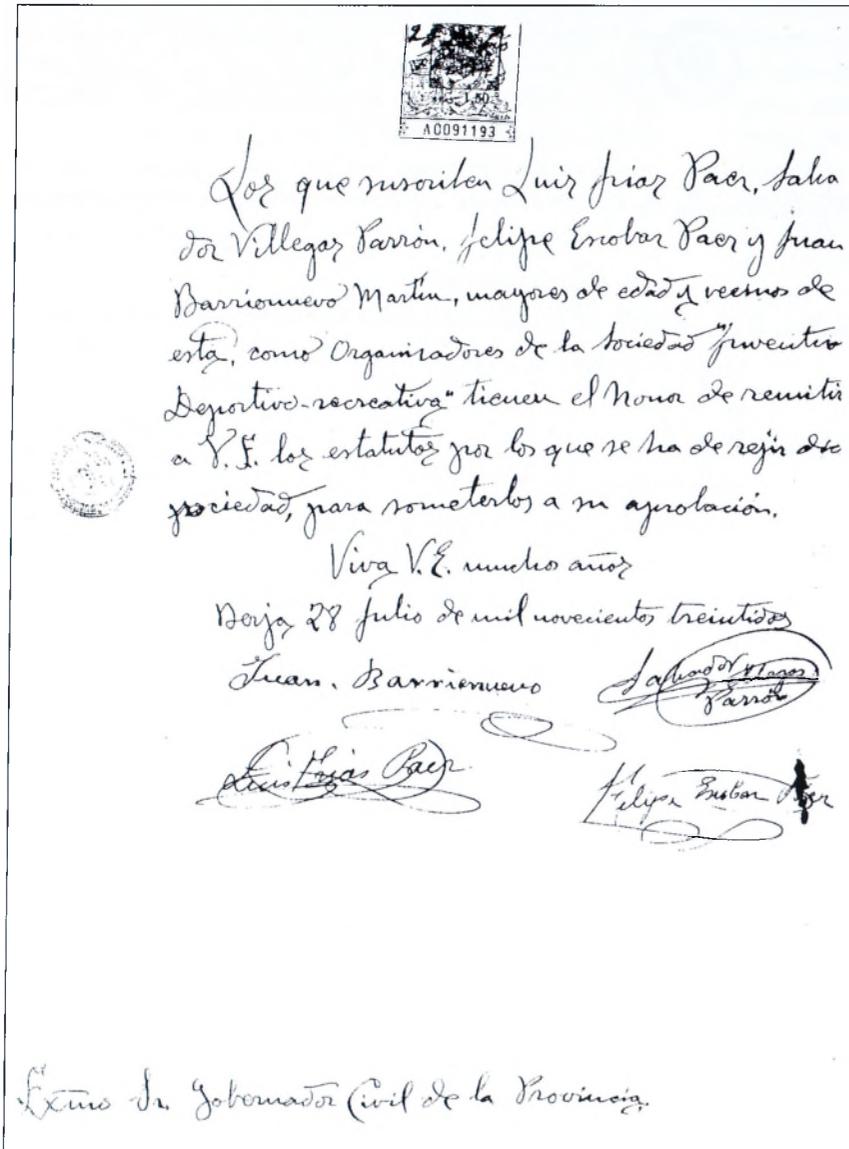
El Documento nº 2 se refiere a la Sociedad Juventud Deportivo-Recreativa de Berja. En julio de 1932 cuatro virgitanos, Juan Barrionuevo Martín, Luis Frías Paez, Felipe Escobar Paez y Salvador Villegas Parrón, decidieron crear una sociedad que agrupase a la juventud en torno al deporte. Resulta significativa la alusión que se hace a la no discriminación por clase, sexo, creencias religiosas o políticas, propio de una sociedad que se instalaba con dificultad en la democracia bajo la fórmula republicana. La insistencia en la apoliticidad de la asociación se explica en el contexto republicano donde proliferaban las agrupaciones en torno a un proyecto político; por otros



Primera página del Reglamento de la Sociedad Juventud Deportiva, 1932 Recreativa de Berja. (A.H.P.G.C. 997/351).

estudios realizados nos consta que ninguno de los cuatro tenían en esta fecha militancia política declarada (otra cosa son sus familiares o en circunstancias posteriores) por lo que se confirma la apoliticidad expresa y se descarta el que la Sociedad fuese « el camino » para reclutar adeptos que llevar a organizaciones de otra naturaleza. Por el contrario el fin era distinto y, podemos añadir, que pretendía que este ámbito deportivo fuese una escuela de cultura democrática como apuntan los artículos 24, 34 y 35. La conducta del miembro de la sociedad -a semejanza del anterior reglamento-

⁴ Decimos que son los primeros pasos desde el momento en el que la legislación de 1887 exigía el registro gubernativo de cualquier asociación, incluidas las deportivas. Tras la consulta del Registro de Asociaciones, éstas son las dos únicas que hemos encontrado. El juicio que emitimos se basa también en la consulta de la documentación existente en el Archivo Municipal de Berja.



Solicitud de los organizadores de la Sociedad Juventud Deportivo Recreativa, con la firma de Luis Frías, Salvador Villegas, Felipe Escobar y Juan Barrionuevo. (A.H.P.G.C. 997/351).

debía ser intachable (art. 15), lo que nos lleva de nuevo a esa identificación entre deporte y conducta moral.

La aventura de estos cuatro jóvenes que tenían su sede social en el número dieciocho de la calle del Marqués, duró poco. Tras la correspondiente autorización gubernativa, en los primeros días del mes de septiembre y en oficio al Gobernador, el presidente (Luis Frías) y el secretario (Salvador Villegas) comunicaban la disolución de la Sociedad «a causa de que los socios no satisfacen sus cuotas correspondientes».

DOCUMENTO Nº 1

Reglamento del Athletic Club de Berja⁵

Capítulo 1 Constitución

Artículo 1º.- Con la denominación del Athletic Club de Berja, existe en esta ciudad una sociedad de aficionados y amantes al deporte de fútbol.

Capítulo 2º

Artículo 2º.- El objeto del Athletic Club, es el de fomentar este deporte para mejorar el desarrollo físico y el temperamento moral de la juventud, sin perjuicio de cooperar a otras manifestaciones deportivas.

Capítulo 3º

Artículo 3º.- Para ser socio del Athletic Club, se necesita: Presentar una propuesta firmada por dos socios, y ser admitido por la Junta Directiva.

Artículo 4º.- Los socios todos podran ser jugadores y podran tomar parte activa, si su concurso ha sido aceptado por la Junta Directiva.

Artículo 5º.- Todo socio jugador no podra pertenecer a ninguna otra sociedad de fútbol.

Capítulo 4º Deberes de los Socios

Artículo 6º.- El socio inmediatamente de ser admitido satisfará la suma de dos pesetas en concepto de entrada.

Artículo 7º.- Los socios jugadores satisfaran mensualmente la cantidad de una cincuenta pts. y los protectores una peseta.

Capítulo 5º

Artículo 8º.- Los socios del Athletic Club de Berja que esten al corriente del pago de sus cuotas, tendrán derecho, 1º a la entrada a la parte destinada al público en el campo o terrenos que posea el Athletic Club de Berja. 2º a la libre entra-

⁵ El original en AHP de Almería, GC, 999/471. Se ha optado por mantener la ortografía del original.

da a todos los locales, donde el Athletic Club de Berja organice fiestas deportivas, aunque solo sea tomando parte, y 3º al uso de las prerrogativas que determina el artículo 3º.

Artículo 9º.- Quedara nulo el artículo precedente cuando concurran las siguientes causas,

a) Cuando por fuerza mayor de quien ejerza autoridad sobre el Athletic Club de Berja lo haya determinado.

b) Cuando por razón económica en partidos de importancia extraordinaria requiera.

En estos casos el importe de la entrada no podrá exceder, para el socio de la mitad del que se establece para el público no asociado.

Capítulo 6º Exclusiones y bajas

Artículo 10º.- El socio que trascurrido tres meses de su admisión por la junta directiva, no haya echo efectiva la cuota de entrada o las mensualidades correspondientes, quedará excluido de socio.

Artículo 11º.- También quedará excluido de socio, el que produzca o cometa actos inmorales escandalos o desordenes en perjuicio de la sociedad, u el que al solicitar el ingreso haya sorprendido la buena fe de la Junta Directiva, quedando excluido en el mismo momento de advertirse el engaño o producirse la falta.

Artículo 12º.- Los casos de exclusión, serán acordados por la Junta Directiva, pudiendo esta escuchar al interesado las causas que tenga a bien manifestar. Pero el socio, desde el mismo momento de encontrarse comprendido en los artículos 10 y 11 podrá solicitar y le será concedida su baja con carácter voluntario, siempre que haya abonado la cuota corriente, hasta que reciva la baja de la Junta Directiva.

Artículo 13º.- El socio excluido por baja voluntaria, perderá todos sus derechos de socio, y las cantidades satisfechas, sin ser motivo a reclamación por ningún concepto.

Capítulo 7º Gobierno del Club

Artículo 14º.- El Athletic Club de Berja estará regido por una junta Directiva, a la cual pueden pertenecer todos los socios que tengan suscrita una cédula de cooperación y se constituirá de la siguiente forma:

Presidente, Contador, Tesorero, Secretario y cuatro vocales.

Artículo 15º.- Los individuos que forma la junta directiva, serán elegidos por la asamblea general ordinaria de socios, que se distribuirán los cargos, a aceptación de presidente que será designado, por la asamblea directiva.

Artículo 16º.- Los individuos de la Junta Directiva se renovaran cada año exepto en los casos que vuelvan a ser elegidos.

Artículo 17º.- Para la aplicación del artículo 16 habra que hacerse por votación secreta salvo el caso en que los socios eligan de nuevo a la misma directiva.

Artículo 18º.- En caso bacante de la junta directiva queda esta facultada para cubrir los cargos interinamente, hasta la primera asamblea general Ordinaria, la cual ratificará o hara nombramiento, para cubrir la bacante.

Artículo 19º.- 1º La junta directiva se reunira al menos una vez por semana, 2º para celebrar sección la Junta Directiva, es necesaria la asistencia de más de la mitad de sus individuos.

Esto no ostante si a la primera invitación no concurriese el número suficiente, podrá celebrarse en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes, siendo necesario que asistan Presidente y Tesorero.

Artículo 20º.- La Junta Directiva tiene a su cargo: 1º El gobierno del Athletic Club de Berja y la realización de su objeto, 2º Las convocatorias de las asambleas generales de socios, dando cuenta a la asamblea general de socios, de su actuación, tanto deportiva como administrativa y económica y de la marcha y estado de la sociedad.

Artículo 21º.- Para acesorar a la Junta Directiva existira una Juna consultiva compuesta de la siguiente forma.

a) Los expresidentes del Club.

b) Los socios de merito no jugadores.

c) Los Capitanes del primer equipo, que seran elegidos entre los jugadores.

Artículo 22º.- La Junta consultiva reunirá siempre bajo la presidencia del Presidente de la Junta Directiva, 1º Forzosamente, para escoltar y acesorar sobre el estado de la cuentas, memorias y reseñas que se ha de someter a la asamblea general de socios y 2º, cuando el consejo directivo lo requiera en cualquier asunto.

Artículo 23º.- El Presidente de la Junta Directiva que lo es del Club tiene la representación le-

gal, oficial y judicial del Athletic Club de Berja y su voto será siempre decisivo en cualquier empate.

Capítulo 8º Asambleas Generales

Artículo 24º.- Cada año en el mes de Diciembre el Athletic Club de Berja, celebrará asambleas generales.

Artículo 25º.- La Asamblea general ordinaria de socios solamente podrá ocuparse: 1º Del acta de la asamblea ordinaria anterior y de la extraordinaria habidas después. 2º Las actas y bajas de los socios. 3º Del estado de cuotas del Club. 4º De la dimisión y vacantes que hayan concurrido en la Junta Directiva, y de la ratificación o nombramiento de sustitutos. 5º De la elección de los individuos que hayan de formar parte de la Junta Directiva. 6º De las proposiciones que la Junta Directiva, haya incluido en la orden del día.

Artículo 26º.- El Athletic Club de Berja celebrará asamblea general extraordinaria de socios: 1º Por acuerdo de la Junta Directiva. 2º A petición de quince socios que deberán explicar anticipadamente y por escrito el objeto de la asamblea solicitada.

Artículo 27º.- La asambleas generales de socios solamente podrán ocuparse de los asuntos por los cuales hayan sido convocadas.

Artículo 28º.- Las asambleas generales de socios serán convocadas por escrito con ocho días de anticipación.

Artículo 29º.- La asamblea general de socios comenzará a la media hora después de convocada cualquiera que sea el número de asistentes.

Artículo 30º.- La asamblea general de socios legalmente constituida tomará por mayoría de votos los acuerdos que sean convenientes cualquiera que sea el número de asistentes, exceptuando aquellos casos previstos en este reglamento. En las asambleas generales los socios que tengan cédula de cooperación podrán delegar su voto por escrito en otro socio de su misma índole.

Artículo 31º.- Los acuerdos tomados en las asambleas son obligatorios para todos los socios sin que puedan ser impugnados en ninguna forma y serán firmes desde el momento de celebrada la sección de la cual podrá llevarse certificado del acta para los efectos que convengan.

Capítulo 9º Medios Económicos

Artículo 32º.- Constituyen los fondos medios económicos del Athletic Club de Berja los siguientes ingresos.

1º. El derecho de entrada que establece el artículo número 6.

2º. La cuota mensual que determina el artículo 7º.

3º. Las cantidades que como donativo regalo reciva la sociedad.

4º El importe de los carnets y los empréstitos acordados por la general.

Artículo 33º.- La Junta general invertirá los fondos de la sociedad en la administración de la misma y en el fomento y prácticas del deporte fuera de esto la Junta Directiva no podrá de ninguna manera invertir los fondos sin acuerdo pleno de la asamblea general.

Artículo 34º.- Se autoriza ampliamente a la Junta Directiva y en representación de los Sres. Presidente y Tesorero conjuntamente para cuando ellos lo sean necesario habrir en cualquier entidad Bancaria cuenta corriente del efectivo del Athletic Club de Berja.

Artículo 35º.- Cualquier caso no previsto en este reglamento será resuelto por la Junta Directiva teniendo esta que dar cuenta a la asamblea general de socios inmediata.

Artículo 36º.- Por ningún concepto los socios jugadores podrán nunca pertenecer a la Junta Directiva a excepción del organizador del Athletic Club de Berja Dn. Angel Redondo Godoy actual presidente.

El presidente, Angel Redondo Godoy [firma]

Como domicilio provisional se fijan los altos de la casa nº 14 Calle del Agua.

Artículo Unico= Caso de disolución de esta sociedad los fondos y enseres pertenecientes a la misma serán destinados a beneficio del hospital de esta ciudad haciendo entrega de los mismos al Sr. Alcalde presidente o persona encargada del sostenimiento y abastecimiento de dicho centro benéfico. El Presidente.

DOCUMENTO Nº 2

**Reglamento de la Sociedad
«Juventud Deportivo-recreativa de Berja
(Almería)»⁶**

Capítulo I

Artículo 1º. Con el título de Juventud Deportivo-recreativa, se constituye en Berja una Sociedad, cuyo fin es practicar toda clase de deportes y festejos.

Artículo 2º. Esta Sociedad no podrá nunca, ni por razón alguna dedicar sus actividades a ejercer política de ninguna clase, ni en manera alguna perseguir otros fines que los que cita el artículo primero.

Artículo 3º. En ningún caso se le podrá exigir a ningún socio sus creencias religiosas, ni políticas.

Artículo 4º. A esta Sociedad podrá pertenecer toda clase de personas, sin distinción de clase ni de sexo.

Artículo 5º. Para atender a las necesidades de esta Sociedad contribuirá cada socio con la cuota mensual de una peseta.

Artículo 6º. no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, siempre que las necesidades lo exijan podrá alterarse esta cuota por el tiempo que fuese preciso a propuesta de la Junta Directiva y con aprobación de la General.

Artículo 7º. El socio que llegue a adeudar tres cuotas, será declarado suspenso de todos sus derechos, no entrando en el goce de ellos hasta que haya abonado todos sus recibos atrasados. En el momento que adeude cuatro cuotas será declarado suspenso y dado de baja sin que pueda reclamar nada en contra.

Artículo 8º. La recaudación de fondos se hará por medio de recibos firmados por el Presidente, el Contador, el Secretario y sellado con el sello social, que recogerá el socio de manos del Contador.

Artículo 9º.- Los fondos recaudados por esta Sociedad, serán destinados a cubrir los gastos y necesidades de la misma.

Artículo 10. Los fondos de la Caja de la Sociedad, se colocarán en un establecimiento, o entidad Bancaria, que ofrezca garantías, seguridad y

utilidad, si la importancia de la cantidad reunida lo hiciera conveniente a juicio de la Junta Directiva, con aprobación de la General.

Artículo 11. Es obligatorio para todos los socios, cumplir fiel y estrictamente este Reglamento, respetar las disposiciones de la Junta Directiva y los acuerdos de la General, y asistir a todas las Junta Generales Ordinarias y Extraordinarias que se celebren.

Artículo 12. El que desee ingresar en esta Sociedad lo solicitará por medio de oficio o verbalmente dirigido al Presidente de la misma, en el que conste su nombre y apellidos, calle y número de su domicilio, o con la previa presentación de dos socios.

Artículo 13. El socio que deje de asistir a una o más sesiones no podrá reclamar nada en contra de lo acordado por los que asistieron a no ser que dichos acuerdos vayan contra los preceptos del presente Reglamento.

Artículo 14º. Todo socio que haya sido dado de baja por adeudar cuatro recibos a que alude el artículo siete, no podrá reingresar sin el previo abono del importe de dichos recibos.

Artículo 15. Todo socio está obligado a observar una conducta de moralidad y honradez intachable, no solo dentro de esta Sociedad y entre sus compañeros sino en todas partes y con todo ciudadano.

Capítulo II

Artículo 16. Para el régimen y buen gobierno de la Sociedad habrá una Junta Directiva, compuesta de un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Vice-secretario, un Bibliotecario, un Contador, un Tesorero, cuatro Vocales, estos cargos serán renovados por dos años por mayoría de votos en Junta General.

Artículo 17. Las atribuciones de la Junta Directiva son las siguientes: primero: La administración de los fondos sociales; segundo: la admisión y suspensión de socios con arreglo al Reglamento, dando cuenta de todo en la Junta General proxima; tercero: la resolución inmediata en los casos urgentes no previstos en el Reglamento, de lo que crea más conveniente a los intereses sociales, dando oportuna y detallada cuenta en Junta General.

Artículo 18. Del Presidente: El Presidente es el representante de la Sociedad y sus atribuciones son las siguientes: primero: autorizar con su firma

⁶ El original en AHP de Almería, GC. 997/351. Se ha optado por mantener la ortografía del original.

todos los cargaremes, libramientos y demás documentos de interés general. segundo: presidir y dirigir las sesiones de la Junta Directiva la celebración de las Junta Directiva y General. Tercero: disponer de acuerdo con la Junta Directiva la celebración de las Juntas Extraordinarias, cuarto: cumplir y hacer cumplir las prescripciones de este Reglamento a todos los socios suspendiendo al que falte a ello y dando cuenta a la Directiva y a la General después.

Artículo 19. *Del Vice-presidente.* El Vice-presidente tendrá las mismas atribuciones que el Presidente, en ausencia de este.

Artículo 20. *Del Secretario.* El Secretario asistirá a todas las Junta Directivas, Generales, Ordinarias y Extraordinarias que celebre esta Sociedad, redactará y firmará todas las comunicaciones que emanen de la Junta Directiva, extenderá y firmará las citaciones para celebrar Junta, llevará un registro general de socios en el que conste el número de orden, fecha de ingreso, nombre y apellidos, domicilio, fecha de la baja, cuotas que adeuda y observaciones, además firmará las actas que copiara en el libro destinado al efecto, como también llevará un inventario de los objetos que la Sociedad posea y tendrá a su cargo el Archivo, deberá firmar todo contrato que se lleve a efecto, como igualmente el Presidente y el Contador.

Artículo 21. *Del Vice-secretario.* El Vice-secretario tendrá las mismas atribuciones que el Secretario en ausencia o enfermedad de este y ayudará en los trabajos de administración cuando el primero lo necesite.

Artículo 22. *Del Tesorero.* El tesorero tendrá a su cargo los fondos sociales de cuyos ingresos iría entregando el Contador los recibos correspondientes para la comprobación en Junta General, llevará un libro de entradas y salidas en el que anotará los ingresos y gastos que se efectuen en la Sociedad.

Artículo 23. *Del Contador.* El Contador tendrá el cargo de llevar un libro de intervención con la cuenta de la Sociedad y la comprobación de entradas y Salidas de los fondos de la Sociedad, revisará los documentos de cobro y pago y presentará en las Juntas Generales Ordinarias un estado de gastos e ingresos de la misma.

Artículo 24. *Del Bibliotecario.* El Bibliotecario tendrá a su cargo la biblioteca y bajo su custodia la conservación de la misma y no permitirá retirar del local social libro ni revista alguna sin la autorización por escrito del Presidente.

Artículo 25. *De los Vocales.* Los Vocales por su orden de numeración sustituirán las vacantes que ocurran en la Directiva y tendrán obligación de asistir a todas las Juntas Directivas, Ordinarias y Extraordinarias que se celebren.

Artículo 26. La Junta Directiva celebrará dos sesiones mensuales y las Extraordinarias que juzgue precisas.

Artículo 27. El individuo de la Directiva que falte a tres sesiones consecutivas sin causa justificada se entenderá que renuncia a su cargo y se declarará vacante.

Artículo 28. Esta Sociedad podrá nombrar una comisión de festejos compuesta de un Presidente, un Secretario y dos vocales, para cuyo efecto serán elegidos dos de la Directiva y dos del seno de la Sociedad.

Artículo 29. La Comisión de festejos tendrá a su cargo la de todo lo anejo al recreo, siempre que sea en beneficio de la Sociedad.

Artículo 30. Cuando algunos socios pretendan que se celebre sesión extraordinaria por creer llevar algo de interés sobre la Sociedad lo solicitarán por medio de oficio dirigido al Presidente, para lo cual han de solicitarlo el veinticinco por ciento de los asociados.

Artículo 31. En la Asamblea General Ordinaria que se celebrará trimestralmente se presentarán para su aprobación la cuenta general de ingresos y gastos habidos en el trimestre anterior.

Artículo 32. La Junta Directiva se encargará de tomar las medidas conducentes a la realización de las proposiciones adoptadas.

Artículo 33. La Junta Directiva pondrá sobre la mesa con oportunidad y a disposición de la asamblea cuantos documentos se refieran al orden del día y que deban someterse a la aprobación de la misma.

Artículo 34. El Presidente no tolerará que ningún socio hable sin haber pedido y obtenido la palabra, tampoco permitirá que hablen dos o más a la vez, que entable diálogos ni a alusiones personales que por su indole y caracter puedan perturbar la fraternidad que debe reinar entre todos los socios.

Artículo 35. El socio que falte al orden y decoro de la Sociedad hayandose esta reunida, o a espaldas de ella será expulsado de la misma previa la aprobación de los presentes, o de la Asamblea General en que fuese denunciado.

Artículo 36. Para que los acuerdos tomados en Junta General sean validos será necesario que asistan la mitad mas uno en primera convocatoria y siendo cualquiera el numero en segunda convocatoria.

Artículo 37. Las votaciones podrán ser ordinarias nominales o secretas, según el asunto de que se trate.

Capítulo III

Artículo 38. Podrán ser elegidos todos los socios para tomar parte en la Junta Directiva siempre que estos sepan leer y escribir.

Artículo 39. Para modificar el articulado del presente Reglamento será indispensable que lo pida por lo menos el cuarenta y cinco por ciento de los asociados.

Artículo 40. Esta Sociedad no podrá ser disuelta mientras haya once socios que quieran continuar en ella.

Artículo 41. En caso de disolverse esta Sociedad los fondos y objetos que posea serán destinados a la Sociedad de Asistencia Social de la Provincia.

Artículo 42. Esta Sociedad tiene su domicilio provisional en la Calle del Marqués numero dieciocho.

Berja, 28 de Julio de mil novecientos treintidos

La Comisión Organizadora.

Juan Barrionuevo [Martín], Salvador Villegas Parron, Luis Frias Paez, Felipe Escobar Perez.

The first part of the report discusses the general situation of the country, including the political, economic, and social aspects. It then goes on to discuss the specific situation of the various regions of the country, including the north, the center, and the south. The report concludes with a summary of the findings and a list of recommendations.

The second part of the report discusses the specific situation of the various regions of the country, including the north, the center, and the south. It then goes on to discuss the specific situation of the various regions of the country, including the north, the center, and the south. The report concludes with a summary of the findings and a list of recommendations.

The third part of the report discusses the specific situation of the various regions of the country, including the north, the center, and the south. It then goes on to discuss the specific situation of the various regions of the country, including the north, the center, and the south. The report concludes with a summary of the findings and a list of recommendations.

The fourth part of the report discusses the specific situation of the various regions of the country, including the north, the center, and the south. It then goes on to discuss the specific situation of the various regions of the country, including the north, the center, and the south. The report concludes with a summary of the findings and a list of recommendations.

«LA ERMITA DE GÁDOR: SANTUARIO-MONASTERIO»

*Juan José Martín Campos
Párroco de La Anunciación*

Desde que en 1588 fuese depositada la Imagen de la Virgen en el lugar de Pixnela y posteriormente cedida, imagen y ermita, a la ciudad de Berja por los fundadores, han sido muchos los avatares que han forjado la historia de nuestro Santuario y de alguna manera la de nuestra ciudad¹.

En la historia moderna y contemporánea de este emblemático lugar tenemos que destacar un momento decisivo, que leído con las claves interpretativas con las que Berja leyó siempre su historia, desde la fe, podemos calificar «providencial»: la presencia de las Religiosas Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios en la Ciudad y en su centro religiosamente neurálgico, el Santuario de Nuestra Señora de Gádor². A partir de esta presencia la Ermita de la Virgen de Berja pasará a ser «Santuario-Monasterio de Nuestra Señora la Santísima Virgen de Gádor de Berja».

Es este cambio sustancial el que nos proponemos escudriñar intentando descubrir su proceso y los personajes que en él intervienen.

En el presente estudio analizamos una pequeña obra³ casi «auto sacramental» por los per-

sonajes que intervienen en «sutil acción de gracias» a la Excma. Sra. Vizcondesa de Termens por la colaboración en la fundación de las Capuchinas Eucarísticas de Berja, fechado en Berja el 21 de Febrero de 1933.

Antes de adentrarnos en el análisis de la obra, fundamentalmente teológico dado el contenido y personajes que contiene, intentaremos situarnos en la historia y los personajes que dan lugar a la misma. Los personajes y la historia de la fundación del monasterio de las Capuchinas Eucarísticas en el Santuario de Berja.

1. EL M.I.S. D. FRANCISCO GONZÁLEZ⁴. EL SUEÑO DE UN SACERDOTE VIRGITANO

Durante la década de 1920 el canónigo Magistral de Granada D. Francisco González, sacerdote hijo de Berja y devoto de la Virgen de Gádor, se había ocupado de realzar la suntuosidad del Santuario preocupándose de su ornamentación y dimensión catequética, una vez conseguida esta

¹ Sobre el origen y devoción de la Virgen de Gádor Cf. V. SÁNCHEZ RAMOS, *María Santísima de Gádor: 400 años de historia Mariana*, Almería, 1994.

² Aunque este momento no es destacado ni desarrollado en algunos estudios a cerca del Santuario creemos que es de suma importancia en la historia reciente del Santuario tanto en su cuidado y conservación material, como en su proyección espiritual y devocional.

³ El original encontrado por Salvador Guzmán Moral, se conserva en la Fundación Vizcondesa de Termens de Cabra (Córdoba),

⁴ D. Francisco González López nace en Berja el 17 de abril de 1893, ingresa en el seminario conciliar de San Indalecio de Almería, en 1911 marcha a Roma al Pontificio Colegio español de San José (Palatzzo Altens) donde permanece hasta 1918 y realiza el doctorado en Filosofía y Teología dogmática y la licencia en derecho canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana, ordenado sacerdote el 11 de marzo de 1917. A partir de 1918 vuelve a Almería y posteriormente conseguirá tras concurso de oposiciones

gracias a la colaboración de pudientes familias de Berja⁵, sus atenciones y esfuerzos se centran en la conservación y vida espiritual del mismo.

D. Francisco había contemplado la situación del Santuario bajo los cuidados del Capellán y las dificultades para encontrar y nombrar uno nuevo por parte del Ayuntamiento. Cabe pensar que en la mente de D. Francisco surge un sueño que solucionaría de forma definitiva y permanente los avatares a los que estaba sometida la «casa» y la Imagen de sus desvelos.

Sin duda la presencia de una comunidad religiosa daría «altura» y grandiosidad a su ciudad y al centro mariano que ocupaba su corazón virginito. Una comunidad que custodiase materialmente y engrandeciese espiritualmente el Santuario podría ser la solución para Berja y su Virgen de Gádor. Las palabras del Cardenal Casanova y Marzol, arzobispo de Granada, el 24 de septiembre de 1930 en la Misa pontifical fundacional de las religiosas en el Santuario son significativas y corroboran esta idea posiblemente compartida entre el Prelado y el Magistral virginito: «Os traigo lo mejor de lo mejor de mi diócesis, para que os atraigan del Cielo las bendiciones de Dios»⁶

El Monasterio de Capuchinas Eucarísticas recién fundado en Chauchina por la Madre Trinidad Carreras⁷ y que había contemplado una pronta proliferación en nuevas vocaciones es el elemento que el Magistral necesita para dejar el santuario a su gusto.

La devoción a la Virgen unida a la contemplación eucarística darían nueva vida al Santuario y a la ciudad. Sus miras no son solo de una conservación material de su obra sino de una fuente nueva de espiritualidad en el corazón mismo de Berja.

2. LA VIRGEN MADRE Y LA ADORACIÓN EUCARÍSTICA. EL NUEVO CARISMA DE LA MADRE TRINIDAD

Mercedes Carreras Hitos que a su ingreso en las Clarisas Capuchinas del monasterio de San Antón de Granada tomaría el nombre de Sor Trinidad del Purísimo Corazón de María, llevada de su amor a la Eucaristía busca la adoración permanente del Santísimo dentro de San Antón, ante las dificultades para ello y guiada por el Cardenal-Arzbispo D. Vicente Casanova y Marzol se decide la fundación de un nuevo monasterio en el Santuario de la Virgen del Espino de Chauchina (2 de diciembre de 1923, aprobada por Roma el 27 del mismo) esta se hace realidad el 11 de abril de 1925.

La nueva fundación tendrá dos pilares fundamentales enraizados en la antigua regla de Santa Clara: la Eucaristía y la Virgen Madre.

Madre Trinidad accede a la petición del Cardenal Casanova y Marzol del 4 de noviembre de 1929 y se decide fundar un nuevo convento en Berja donde se sigue haciendo realidad el sueño de unir adoración a la Eucaristía y devoción a la Madre de Dios en otro Santuario de la Virgen, la Santa Sede concedería su autorización el 5 de febrero de 1930.

Para esta nueva fundación el arzobispo dio plenas facultades a D. Francisco González, a la sazón canónico de Granada e hijo de Berja.

De las relaciones del Magistral con la nueva fundación de Capuchinas Adoradoras poco sabemos; sólo que éste había conocido a Madre Trinidad ya en el convento granadino de San Antón, y posteriormente tenía algunos contactos con la

la plaza de Magistral en la catedral de Granada, título con el que es referido por la Madre Trinidad fundadora de las Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios. Para los datos biográficos de D. Francisco González nos hemos basado en los archivos del Pontificio Colegio Español de San José de Roma y el catálogo del centenario de 1992. Con este título de «Magistral» nos referiremos a él en el presente estudio.

⁵ Sobre el impulso de D. Francisco González López Cf. J. SÁNCHEZ REAL, «El Santuario de Nuestra Señora de Gádor: aproximación a su historia arquitectónica», en *Farua* 1(1998) p. 38-41.

⁶ *Por un Ideal...*, Datos biográficos de la Madre Trinidad, Madrid, 1964, p. 33

⁷ Sor Trinidad del Purísimo Corazón de María, Mercedes Carreras Hitos en el siglo, nació en Monachil (Granada) el 28 de enero de 1879. El 28 de julio de 1893 entra como postulante en el Monasterio de Clarisas Capuchinas de San Antón de Granada, donde pasará 33 años. Su amor a la Eucaristía le lleva a solicitar de la Santa Sede la Adoración permanente del Santísimo en el monasterio, a la vez que la reforma del mismo para dedicarse al cuidado y educación de niñas abandonadas. Ante la imposibilidad de esta reforma, guiada por el Arzobispo de Granada Cardenal Casanova y Marzol, se realiza una nueva fundación en Chauchina el 11 de Abril de 1925. La nueva fundación intentará conseguir una estructura moderna que elimine las dificultades de los monasterios autónomos, noviciado común y superiora general. Esta nueva idea no verá la luz sino desde Berja, quedando la fundación de Chauchina como monasterio autónomo fuera de esta nueva estructura aprobada definitivamente por Pío XII el 10 de Enero de 1949. Madre Trinidad pasa de este mundo al Padre el 15 de Abril de 1949. Para una mayor profundización en su vida y obra Cf. *MADRE TRINIDAD, Fundadora de las Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios*. Madrid, 1986, (Folleto editado por la Congregación).

nueva fundación en Chauchina⁸; encuentros que coincidían en el tiempo con el proceso de ornamentación que bajo su dirección se estaba llevando a cabo en el Santuario de la Virgen de Gádor.

Todo estaba bien planeado en la mente del Magistral que adoraba a su Virgen de Gádor y para ello fue ordenando su obra, ornamentación material que tendría que culminarse con la espiritual: la presencia de las Adoradoras Eucarísticas. Su puesto eclesial cercano al Cardenal y sus relaciones con la nueva fundadora harían posible el sueño.

Conseguida la aprobación del Cardenal y de la nascente congregación hay que plantear ante el Ayuntamiento de Berja la nueva orientación

que tomará el Santuario⁹. Aunque no conocemos datos sobre el desarrollo de este nuevo planteamiento, será el Magistral, el Ayuntamiento y el Sr. Párroco quienes harán solemne entrega a las religiosas del Santuario y de la Patrona¹⁰, lo que nos lleva a pensar que la influencia del cargo eclesiástico de Magistral así como la obra material que venía realizando en el Santuario le dan autoridad suficiente para plantear este cambio sin mayores dificultades ni oposiciones.



*Carmen Giménez Flórez,
Vizcondesa de Termens*

Sólo le falta ya un bienhechor que sufrague los gastos que ocasiona transformar la pequeña y derruida casa del capellán en monasterio, ya que las pudientes familias virgitanas le habían ayudado en la obra de la Ermita, habría que buscar alguien dispuesto a una obra más «espiritual» ya que el monasterio por su condición de clausura no sería admirado por los devotos.

3. DOÑA CARMEN GIMÉNEZ FLÓREZ. VIZCONDESA DE TERMENS

Para completar la nueva orientación que tomaría el Santuario de Nuestra Señora de Gádor, con la fundación del convento, será imprescindible la figura de Doña Carmen Giménez -Vizcondesa de Termens- y su aportación económica.

De las relaciones del Magistral con la Vizcondesa no tenemos más datos que los referentes a la fundación de las Religiosas en el Santuario. Si poseemos algunos de la relación de Carmen Florez con la Madre Trinidad y la nueva fundación de Chauchina.

Doña Carmen Giménez Flórez, natural de Cabra (Córdoba) 1867-1938, que había visto iniciar la rehabilitación del título de Vizconde de Termens en 1907, y del que era heredera, estaba siendo bienhechora de numerosas obras asistenciales y de organizaciones religiosas de la época, entre ellas están los Redentoristas de Granada¹¹ con los que la nueva fundación de Chauchina mantendrá una estrecha relación, espiritual y material, desde el inicio¹². Podemos pensar que es a través de los Redentoristas como se inicia una relación que culminará en la fundación de Berja y proseguirá en los años posteriores hasta su muerte en 1938¹³.

⁸ Datos que conocemos por relato verbal de la Madre Carmen González, religiosa del convento de Granada, ya que los escritos de Madre Trinidad no hacen mención alguna a este sacerdote salvo en los relatos de la fundación en el Santuario, y posterior preocupación por las religiosas.

⁹ Hasta entonces el Ayuntamiento tenía ciertas competencias sobre el Santuario, entre las que estaba el proponer el capellán siendo D. Antonio Martín Martínez el último nombrado por esta institución (29 de julio de 1927). Cf. V. SÁNCHEZ RAMOS, o. c. p. 86-88

¹⁰ MADRE TRINIDAD, *Escritos II. Postulación de la causa Madre Trinidad*, Madrid, 1996, p. 72

¹¹ Para los datos biográficos de la Vizcondesa de Termens, Carmen Giménez Florez ver: Salvador Guzmán Moral, *Cuadernos Egabrenses*, nº 7, «Mausoleo y legado artístico de la Vizcondesa de Termens».

¹² En el primer octavario del Corpus iniciado el 31 de mayo de 1925 el 7º día predicó el R.P. Goy Redentorista (Manuscritos de la M. Trinidad p. 53). Con ocasión de las iluminaciones sobrenaturales que la M. Trinidad tiene sobre Conchita Barrecheguren, entró en contacto con el P. Tomás Vega, Redentorista confesor de Conchita, «que tanto había de ayudar a la M. Trinidad espiritual y materialmente en lo sucesivo» (*M. Trinidad. Fundadora de las Esclavas...* o. c. p. 20).

¹³ Es fundamentalmente a través del Padre Tomás Vega, que también participó el día de la fundación en Berja, como se establecen las relaciones entre la Sra. Vizcondesa y la nueva fundación. Así lo relata M. Trinidad en carta a dicho padre del 25 de octubre

Es en la fiesta del Corpus del año siguiente a la fundación en Chauchina, el 11 de junio de 1926, cuando tenemos noticias de un primer encuentro entre M. Trinidad y la Vizcondesa de Termens, que pagó a las monjas 750 pesetas de cera que debían y se ofreció «con devoción y cariño para ayudar a terminar el convento que no tenía más que un pabellón»¹⁴; ya que la bienhechora fundacional Doña Juana Vargas estaba gravemente enferma y había dudas que su esposo continuase la obra, que finalmente realizó por encargo de su mujer que moriría el 4 de julio del mismo año.

Es posible que cuando nuestro Magistral ha de buscar ayudas económicas para la nueva fundación acuda a personas pudientes que mantuviesen algún tipo de interés con la obra que apenas tenía cuatro años de existencia y entre las que se encuentra la Sra. Vizcondesa que se había ofrecido en su visita al monasterio de la Virgen del Espino¹⁵.

No conocemos la cantidad exacta que aportó la Vizcondesa pero el hecho es que desde el 19 de marzo de 1930 hasta el 22 de septiembre en que llegan las 15 monjas desde Chauchina, presididas por la Madre Trinidad, la obra fundamental de acondicionamiento se han llevado a cabo aunque durante los años siguientes se seguirán realizando. Podemos pensar que no fue sobrada la cifra invertida a tenor de la obra que actualmente existe y el testimonio de las religiosas que en la historia de la fundación aparece como una obra realizada con penurias económicas¹⁶.

Lo cierto es que gracias a estas aportaciones el 22 de septiembre a las seis de la tarde llegan las religiosas para acondicionar la casa e Iglesia y el 24 del mismo, festividad de la Virgen de la Merced, se realiza la entrega del Santuario y de la Patrona a la nueva Comunidad¹⁷. Esta se había previsto inicialmente para el día 8 del mismo, fes-

tividad de la Virgen de Gádor, pero es el Sr. Cardenal el que retrasará hasta el 24 por querer celebrarlo con pontifical¹⁸.

4. 24 DE SEPTIEMBRE DE 1930. FECHA MEMORABLE EN LA HISTORIA DEL SANTUARIO Y DE BERJA

En esta fecha los sueños de nuestro Magistral, un Santuario bien dispuesto material y espiritualmente, se ven realizados. Él, acompañado del Ayuntamiento y del Sr. Párroco, hace entrega de su tesoro más preciado, la Imagen de la Virgen y el Santuario, a las religiosas.

El acontecimiento de la fundación es narrado así por la Madre Trinidad: «de Granada y Almería acudieron entusiasmados los devotos de nuestra madre María santísima a esperar a Su Eminencia Sr. Cardenal Casanova, arzobispo de Granada, con el clero y canónigos de Granada, para el solemne acto de la inauguración, terminado el pontifical, que con tanto fervor le presentó al pueblo las gracias de la Santísima Virgen en traerles a su Santuario una comunidad de religiosas adoradoras del Santísimo Sacramento, que guardarían aquel Santuario siendo ellas las capellanas de Nuestra Señora, entusiasmado cuando vio el numeroso auditorio que no cogía en la hermosa Iglesia de Nuestra Señora, estando la plaza completamente llena»¹⁹.

Tras la misa pontifical se ofrece un espléndido almuerzo, obsequio de la Vizcondesa y preparado por ella y el Sr. Magistral, a las autoridades eclesiásticas y civiles que con sus familias asistieron desde las primeras horas de la mañana²⁰.

Creemos que es a partir de este momento cuando se pudo establecer una más estrecha relación entre el Sr. Magistral y la Vizcondesa.

de 1930: «... como V. R. también lo oyó, delante de D. Francisco González, Magistral de la S.I.C., que trabajó y nos trajo con tanto cariño y entusiasmo a Berja, y de la Sra. Fundadora que costó las obras del convento, Vizcondesa de Termens, Dña. Carmen Jiménez, Vda. del General B., que V.R. convirtió, como San Francisco de Sales, hizo en su alma un cambio de vida admirable, abandonó la corte y se entregó a obras de caridad». M. Trinidad, *Escritos* 7, p. 65.

¹⁴ MADRE TRINIDAD, *Escritos II*, p. 128.

¹⁵ Después de revisar los escritos de M. Trinidad no encontramos datos que nos hagan pensar en otra relación entre D. Francisco González y Dña. Carmen Giménez Florez que no sea la meramente establecida con motivo de la fundación en Berja: uno como inspirador y la otra como sufragadora de buena parte de los gastos.

¹⁶ Madre Trinidad, *Fundadora de las religiosas...* o. c. p. 21. También conocemos algunas cifras destinadas a la obra de la casa y la huerta pagadas por la Vizcondesa que recoge en su artículo de *Farua* J. Sánchez Real, o. c. p. 41-42.

¹⁷ MADRE TRINIDAD, *Escritos II*, p. 71. y III p. 97. «A su llegada le esperan el arcipreste párroco de Adra P. Luis Gascón y el Sr. Magistral junto a todas las autoridades y familias distinguidas de Berja».

¹⁸ M. TRINIDAD, *Escritos VII*, p. 58.

¹⁹ M. TRINIDAD, *Escritos II*, p. 72

²⁰ *Ibíd.*



Portada de la *Visión Seráfica*, con dedicatoria

Las religiosas y la Vizcondesa mantendrán una profunda y estrecha relación: ésta será huésped de honor en la hospedería del monasterio de nuestra Señora de Gádor²¹ y fiel colaboradora en las restantes fundaciones hasta su muerte²², de forma especial en los momentos de la fundación en Portugal que será la Vizcondesa la que incluso mande buscar a Madre Trinidad y las religiosas al país vecino²³.

El 24 de septiembre de 1930 queda establecido el nuevo monasterio del Santuario, pero las reformas se prolongarán durante los años siguientes, se había acondicionado para 15 monjas y en 1932 la afluencia de nuevas vocaciones llevará a nuevas obras que sigue financiando la Vizcondesa tal como se desprende del relato de Madre Trinidad en carta de 4 de octubre de 1933 desde Braga: «El tiempo que estuve en Chauchina fue un

día claro sin nubes, le llamaba ¡mi Tabor!... No así en Berja, que desde el viaje, más suave y con mayores medios humanamente, fue tempestuoso, y empezó mi calvario... Tres años llevamos de pruebas y amarguras en el alma.. Allí la misma señora Vizcondesa, que tanto debemos y nos ayuda, es tormento para el espíritu, hay que hacer dispensas, conceder más visitas de las que nos permite la santa Regla... Son dispensas con permiso del Señor Cardenal; pero aún así no es la misma libertad de espíritu...»²⁴.

Fruto de todas estas ayudas en la fundación de Berja es la pequeña obra literaria de agradecimiento que da origen a nuestro estudio.

5. LA «VISIÓN SERÁFICA». CÚLMEN DE UNA ETAPA EN LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE GÁDOR

Trascripción del manuscrito

*A la Excma Sra Vizcondesa de Termens
Fundadora de las Capuchinas Eucarísticas
de Berja sus hijitas*

Visión Seráfica

Escena I San Francisco solo

*¡Oh amado dulce amado
¿do estas que no te veo?
Ven, ven pues te deseo
Dulcísimo Jesús
Pues tu me regalastes
riquísimos tesoros
Pues sabes que te adoro
¡ven, pues eres mi Luz!
Mira que quedé ciego
al ver tus resplandores*

²¹ La Vizcondesa pasaba algunos momentos en este monasterio, incluso algunos de sus herederos seguirán esta tradición hasta la década de los 50. (Conversaciones con Sor Carmen).

²² La colaboración de la Vizcondesa con las nuevas fundaciones lleva a Madre Trinidad a calificarla como: «el corazón de una madre para sus capuchinas», tras estar en Cabra (17 de julio 1933) a su paso para Madrid. Esta visita se produce a instancias de su confesor y director espiritual el Canónigo D. Juan Cuenca en su encuentro de Granada del 15 de julio 1933. En esta misma estancia en Granada visitan el Perpetuo Socorro y desayunan en los P. Redentoristas. (Cf. MADRE TRINIDAD, *Escritos IV*, p.16-24).

²³ Cartas que Madre Trinidad envía a sus hijas desde Braga (Portugal) comunicando los favores y desvelos de la Vizcondesa con la que mantenía frecuente correspondencia, decidida a buscarla en su propio coche a Portugal. Cf. M. TRINIDAD *Escritos IV*, p. 61.

²⁴ *Escritos IV*, p. 58.

contempla los dolores
que el amar me cansó
mira mis pies y manos
y mi costado abierto...

mira, mira mi pecho
inflamado de amor...
¡Oh escena del Alvernia!
¿podiera yo olvidarte?
en ella ¡ay! el Amante
llagó mi corazón...
que Amor es poderoso
y solo en un momento
al pobre «poverello»
en Cristo transformó...
Escuchen los mortales
las voces de tu Herald
y vuelvan al calvario
su vista y te verán
clavado en un madero
Jesús del alma mía
en terrible agonía
por su amor espirar...
y... el hombre no responde
a amores tan divinos...
no sigue tus caminos
ni se abraza a tu cruz ...
y abandonado y solo

te veo en la Eucaristía
¡oh amor del ama mía!
dulcísimo Jesús...
¡oh amor de mis amores!
¡amor ¿no eres amado?
El amor no es amado...
¡oh que amargo dolor!...
quiero gritar a todos
con voz de enamorado
¡qué el amor no es amado!
¡amemos al amor!..

(sale)

Escena II
Fray León y Fray Junípero

Fray León ¿Dónde vas Padre mío?
¡Oh Serafín de amores!
inflamen tus ardores
a tu ovejita fiel ...

Fray Junípero (entrando) ¡ Padre León!
Fray León ¿qué quieres?

Fray Junípero Yo... saber muchas cosas
Fray León Pues vienes en mal hora
pues tengo que rezar

Fray Junípero

Ya rezarás mas tarde
que es larga la mañana
y si no tienes ganas
mas mérito tendrás

Fray León

¿Y qué es lo que quería
saber de mi hermano?

Fray Junípero

Prodigios soberanos
que tu sabes no mas...

Fray León

No se a que te refieres
¿tal vez a nuestro Padre?

Fray Junípero

Por cierto que acertastes
dime ¿me lo dirás?

Fray León

¡anda!

Fray Junípero

¿qué?

Fray León

Lo de anoche

Fray Junípero

¿qué pasó?

Fray León

¿no lo sabes?

Fray Junípero

¡cómo vine tarde...

Fray León

¿Y no lo vistes?

Fray León

¡No!

Fray Junípero

¿qué fue ello?

Nuestro Padre
que salióse a la huerta
y allá junto a la cueva
se puso en oración
yo le seguí curioso
y escuche grandes voces
y vi unos resplandores
mas brillantes que el sol
mas no entendí yo hermano
las palabras aquellas
y de saber lo que era
la gana me quedó
«Oh que trono mas alto
tiene la Vizcondesa»
no entendí mas que esa
porque dio una gran voz

Fray León

Pues sabes todo eso
¿qué más saber querías?

Fray Junípero

¿entender lo que vias?

Saber lo que paso
¡como a ti te lo cuenta!

Fray León

que me digas quisiera
como fue la visión...

Fray Junípero

Nada sé, no lo he visto

Fray León

Pero lo verás presto
y si te cuenta esto

dime ¿que lo dirás?

Si puedo ¡desde luego!
mas... ¡ya viene Francisco

Fray Junípero

marchate Fray Junípero

¡Yo me quiero enterar!

Escena III
Dichos y San Francisco

San Francisco *Ovejuela de Cristo
amadísimo hijo
ven, ven aquí conmigo
que te tengo que hablar*

Fray Junípero *¡También a mi me llamas!*

San Francisco *A ti no Fray Junípero
que quiere hablar Francisco
con Fray León no mas*

Fray Junípero *¡Cuéntamelo de anoche*

San Francisco *Reñirte debería ...
porque curioso fuistes
y al huerto me seguistes*

Fray Junípero *¡Cuéntame la visión!*

San Francisco *¡Te he dicho que te vayas
que hablar con este quiero*

Fray Junípero *¿Yo, yo también me quedo?*

San Francisco *¡No, Junípero, no!*

Fray Junípero *Vámonos Fray Junípero
vamonos a otra parte
si quieres enterarte
vuelve en otra ocasión*

(sale)

Escena IV
San Francisco, y Fray León

San Francisco *Ven ovejuela amada
siéntate aquí a mi lado
y escucha los regalos
que anoche me hizo Dios*

Fray León *¡Oh Padre muy amado!
de ello no soy yo digno
mas... ya esta aquí tu hijo
dispuesto a oír tu voz*

San Francisco *De amores embargado
sintiose el alma toda
el amor me envolvía
sacándome de mí
y el amor ¡ay! mi pecho
en fuego se abrazaba
a Cristo yo buscaba
y en Cristo me perdí
Por poder a mis ansias
de amor dar rienda suelta
me salí por la huerta
y me alejé veloz
Allá junto a la Cueva
postrome de rodillas*

*y mi alma suspendida
arrobada quedó...*

*Vi que por todo el mundo
mi Orden se extendía
Vi que toda la Iglesia
ceñían con mi cordón...
Vi que también mis hijos
y de la Hermana Clara
el mundo embalsamaba
de pureza y de amor...
Una llama profética
me envolvió de repente
me hallé en el siglo venidero
Ovejuela de Dios...
Vi del árbol serafico
brotar llena de vida
una nueva ramita
encendida de amor...
Vi a mis hijas queridas
mis pobres Capuchinos
junto a la Eucaristía
rindiendo adoración
(asomándose)
¿Lo estará ya contando?*

Fray Junípero

*yo me quiero enterar
¿por qué cuenta estas cosas?
a Fray León no más...
De amor me enardecía
al ver que eran mis hijas
las que a la Eucaristía
daban guardia de honor...
quedeme embebecido
mas advertí admirado
otra cosa hijo amado
que gran gozo me dio
Vi, que mi hija querida
Sor Trinidad Carreras
levaba la bandera
de esta nueva legión
La vi que allí en la hoguera
de amor Eucaristía
en llamas encendía
¿sabes que? imi cordón!
¿No entiendo una palabra
me habré quedado sordo?
Fray León está bobo
linda cosa será*

San Francisco

Fray Junípero

*Pues yo acercarme
al ver si al fin me entero
aunque me riñan luego
¡Yo me quiero enterar!
Mas ¿ dime Padre amado?
esto ¿qué significa?
¿por qué en la Eucaristía
quemaba tu cordón?
Con mi cordón ardiendo*

Fray León

San Francisco

| | | | |
|---------------|--|---|--|
| | <p>ciño toda la tierra y en ardorosa hoguera de amor se transformó y novi mas ¡Oh Padre! ¿preguntarte quería con esta maravilla terminó la visión?</p> | <p>San Francisco Fray León)</p> | <p>(Levantándose y saliendo con ¡Oh si ovejita amada yo quedeme admirado y al ver tan grande gloria</p> |
| Fray León | <p>Si, terminó Y aquello de una gran Vizcondesa</p> | | <p>así hube de exclamar ¡Oh que trono mas alto! ¡tiene la Vizcondesa! ¡Oh ! cual de su riqueza se supo aprovechar...</p> |
| | <p>que dice Fray Junípero que te escuchó decir Aquello es otra cosa Fray León hijo mío</p> | Fray Junípero | |
| San Francisco | <p>Mi nombre, si lo he oído (acercándose más)</p> | | <p>Pues Señor ¡está bueno! de modo que tal gloria y trono tan excelso para una Vizcondesa que tiene mil riquezas y gloria por doquier</p> |
| Fray Junípero | <p>¿por qué hablaran de mí? Pues cuentámelo Padre</p> | | <p>¿De que sirve Francisco tu amor a la pobreza? ¿a que tanta aspereza te quieres imponer?</p> |
| Fray León | <p>Pues mucho me interesa ¿quién es la Vizcondesa que te hizo eso decir?</p> | | <p>que dices Fray Junípero ¿Y tú me lo preguntas? acaso no lo sabes tu tan bien como yo</p> |
| San Francisco | <p>Pues escucha ovejita después de un largo rato al cielo transportado de repente me vi y allí con grande gloria vi un trono preparado</p> | Fray León Fray Junípero | <p>Pero ¿estas disgustado? ¿El caso es para menos? ¿que te pasa? Di Padre</p> |
| | <p>¡Ahora sí que lo oigo! Como de un serafín admirado mirando tanta gloria y belleza tanto honor y grandeza hube de preguntar ¿De quien es este trono?</p> | Fray León Fray Junípero Fray León Fray Junípero | <p>¿no oistes la visión? ¿Pero estuvistes oyendo? ¡Pues claro esta que sí! Y di ¿no te ha gustado? qué es lo que te enfado Yo toda no la he oído pero el final me bastó Di o te parece falta motivo a mi aflicción ¿Cuál es?</p> |
| Fray Junípero | <p>para la Vizcondesa de Termens me dijeron Ella lo ha de ocupar ¿y quién es esa gran dama? yo pregunté de nuevo ¿para que aquí en el cielo ocupe tal lugar? Es una dama ilustre por su abolengo y sangre pero es aun mas ilustre por su gran caridad y ella lleva la palma y es la vida y el alma de la empresa sublime de Madre Trinidad</p> | Fray León Fray Junípero | <p>Ver que una dama del gran mundo señora que vive entre mil honor sin dejar de gozar de todos los halagos de todas las riquezas luego... ¡tenga en el cielo! un trono singular...</p> |
| San Francisco | <p>¡Como! ¡que estoy oyendo! ¿para una dama el trono tan grande y tan sublime que nuestro Padre vio?</p> | Fray León Fray Junípero Fray León Fray Junípero San Francisco | <p>Ahí viene nuestro Padre Yo se lo digo ¡vaya! ¡No! Junípero ¡calla! yo que ¡voy a callar! Fray León ovejita</p> |

| | | | |
|---|---|---------------|---|
| Fr. Junípero | Padre escúchame ahora ¿porqué esa gran Señora? ¿tiene tal gloria? ¿di? | | en ellas sin cesar favorece a mis hijas que viven adorándole ¡por ella hará su obra la M ^a Trinidad Sin ella no pudieran realizar sus anhelos de al Dios Eucaristía con amor adorar... |
| San Francisco Fr. Junípero | ¿Escuchastes Junípero? Escuché y me pesó porque no me ha gustado tu preciosa visión... | | |
| San Francisco Fr. Junípero | Debiera castigarte... Pues, castígame sí... explicándome ahora, lo que quiere decir... | | Será la Vizcondesa de esta obra el alma y vida ella hará de estos sueños hermosa realidad. Por esto hermano mio ha de tener tal gloria y el Dios de las Vizcondesa fiel la coronará y el día de la cuenta cuando ella sea juzgada pondrán en la balanza junto a su caridad todas las penitencias todas las oraciones y todas las virtudes de la Comunidad que fundada por ella serán como obra suya mira bien todo esto que gloria le dará |
| Fr. León San Francisco Fr. Junípero | Padre esta preocupado ¿qué te preocupa? ¿di? Padre tu nos enseñas a amar a la pobreza vivir entre asperezas abrazarse a la cruz Tú dices que sigamos entre espinas y abrojos puestos siempre los ojos en el dulce Jesús y que crucificadas tengamos nuestras almas y así dices que Cristo su Cielo nos dará | | |
| Fr. León | A Junípero extraña la gloria que tu vistes tendría esa Señora | | |
| Fr. Junípero | ¿Me lo vas a explicar? como siendo tan rica tendrá tan grande gloria ¿acaso esa Señora gozará, aquí y allá? | Fr. Junípero | Oh Padre ya comprendo si, si el secreto está en la virtud sublime |
| San Francisco | Escucha Fr. Junípero aquesta gran Señora será amante de Cristo tendrá gran caridad No, no son las riquezas las que manchan al honor es el pegarse a ellas es, el usarlas mal son los muchos pecados que a ella seguirse suelen es la ciega soberbia la necia vanidad Mas mira Fr. Junípero aquesta noble dama de sus riquezas tiene el alma desprendida al Dios Eucaristía ella ama nada más... Con sus riquezas alza los tronos Eucarísticos y horrando a Jesucristo | San Francisco | la santa caridad dame licencia Padre para ir a predicar Pero ¿que vas a hacer? Fr. Junípero ¿do vas? Pues a la plaza pública voyme a ir a predicar «Hermanos la recetas para el Cielo escalar es tener mucha maña y mucha caridad por esta virtud grande se pueden adueñar de todas las virtudes que tengan los demás |
| | | Fr. León | |
| | | Fr. Junípero | |
| | | San Francisco | Calla, calla Junípero que no sabes hablar marchate a tu cocina a orar y a trabajar y creeme en adelante |

*no vuelvas a escuchar
si no quieres hijito
perder tu amada paz*

*y tu Fray ovejuela
ven tu Padre ya
y ayúdame hijo mio
ayúdame a exclamar
¡Oh que trono mas alto
tiene la Vizcondesa!
como de sus riquezas
se supo aprovechar*

Berja 21- de Febrero 1933

6. LA OBRA

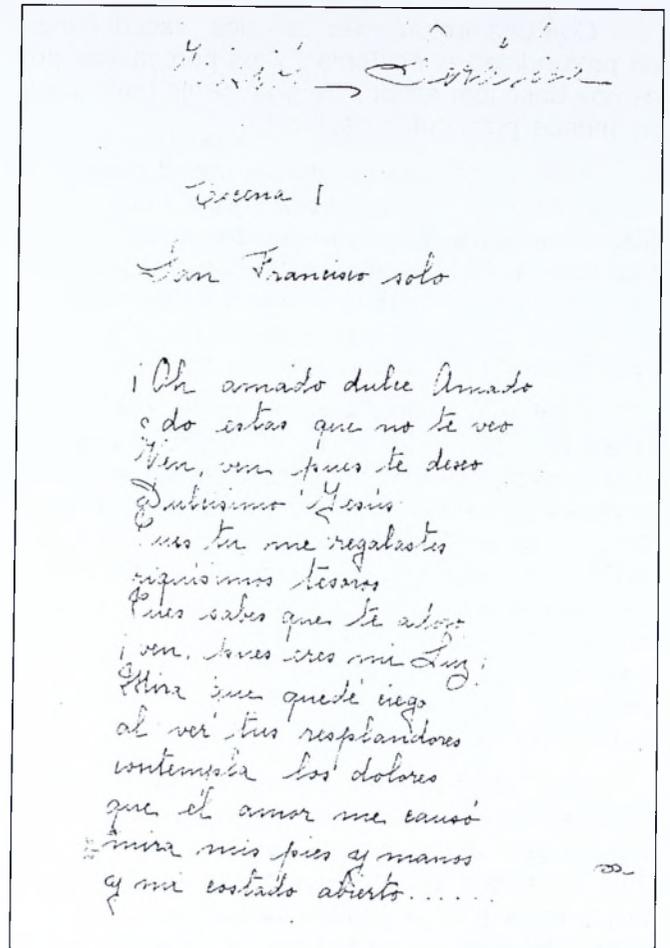
A primera vista se trata de una obra sencilla, puede parecer incluso simple, que pretende mostrar la gratitud a la Sra. Vizcondesa por su colaboración en la fundación del nuevo monasterio; llegando casi a la adulación al asegurar el triunfante futuro escatológico de la bienhechora.

La fecha de composición está clara en la obra «Berja 21 de Febrero 1933»; está realizada a los dos años y medio de la fundación, cuando se han culminado las obras en el monasterio y se está pensando en nuevas fundaciones con las que seguirá colaborando la Vizcondesa.

Sobre el autor de la misma no tenemos datos aunque después de una comparación caligráfica con los manuscritos de M. Trinidad y de otras religiosas coetáneas, se deduce que el autor material parece ser la Madre Matilde Castillo, esta religiosa salió de Chauchina para la fundación de Berja junto con la M. Trinidad y la acompañó en todo este período.

Aunque no es caligrafía de la fundadora si que podemos pensar que ella dictó o al menos inspiró o corrigió la obra. Las referencias constantes al espíritu fundacional de la nueva orden que en la mayoría de los casos se corresponden literalmente con palabras de M. Trinidad así nos lo hacen creer.

La laudatoria obra se piensa para ser representada ante la bienhechora. No tenemos noticia de su puesta en escena ni de quienes pudieran ser los actores. Es probable, por la condición de



Fragmento manuscrito del texto

clausura a la que estaban sometidas las religiosas, que se representase por las mismas religiosas ante un auditorio íntimo compuesto por la comunidad y algunos invitados, incluida la Vizcondesa, que tuvieran permiso «ad casum» para adentrarse en la clausura²⁵, ya que no parece que su escenificación fuese en el templo y los locutorios existentes eran demasiado reducidos para organizar el improvisado teatro.

Llegase a ser representada o no, la obra original se entregó en manos de la Vizcondesa y actualmente está en los archivos de la fundación que lleva su nombre. Es probable su representación ya que M. Trinidad no sale de Berja hasta julio de ese mismo año dirección Madrid con la intención de fundar en París y es posible la presencia de la Vizcondesa en Berja ante las próximas fiestas de la Virgen con motivo de la Cuaresma.

²⁵ De estos permisos habla la Madre Trinidad con tristeza y a ellos hemos hecho referencia anteriormente.

Con una lectura más detenida, escudriñando en profundidad el contenido y los personajes, podemos descubrir atisbos de gran carga teológica y no menos proyección pastoral.

En la visión del Seráfico Fundador no está solo el episodio del trono para la Vizcondesa, de la que no se hace más alabanza que la buena utilidad dada a sus recursos y el futuro premio en el cielo, este parece más bien una excusa para resaltar, y así lo hace, la obra de M. Trinidad y los elementos diferenciadores del nuevo carisma²⁶.

Casi que podríamos calificar la obra como «escenificación de un relato etiológico al estilo bíblico», dada la intencionalidad clara de entroncar la nueva fundación en el árbol seráfico de la familia franciscana²⁷, dejando traslucir que el nuevo carisma es querido por el mismo San Francisco. Con ello se daría cierta seguridad a las religiosas que están inmersas en la nueva obra y en las que pesaría el recuerdo del carisma franciscano vivido en las Capuchinas de San Antón así como a la bienhechora que está sufragando la fundación.

Las fuentes en las que se inspira, llegando a parafrasear en algunos casos, son fundamentalmente las tradicionales y populares *Floreциllas de San Francisco*, especialmente las consideraciones sobre las llagas. No sabemos con certeza si esta obra estaba en manos del autor al redactar la obra, pero parece más probable que sea fruto del recuerdo casi memorizado de escenas seguramente

utilizadas con frecuencia por los predicadores franciscanos²⁸.

No nos podemos detener en un análisis crítico del texto ya que nos excederíamos en el espacio y pretensiones del presente artículo aunque sería muy interesante un estudio detallado de la visión teológica que subyace a la concepción de la obra.

Si es cierto que esta cumplió su misión para con las religiosas y para con la generosa bienhechora que siguió ayudando a la nueva congregación en los momentos iniciales de expansión.

Hoy en el Monasterio del Santuario de la Virgen de Gádor, fundado por la Madre Trinidad gracias al «sueño» de un sacerdote virgitano y la colaboración patrimonial del título de Termens, tenemos la «Casa Madre» de las Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios, tal como lo había prometido M. Trinidad a la Virgen... le prometí que aquella casa será la Madre de toda la Congregación,...»²⁹. Una congregación religiosa tan virgitana como nuestra Virgen de Gádor que llevan el nombre de tan Bendita Madre y de esta ciudad por todo el mundo.

Berja 10 de Enero de 1999

«50 Aniversario de la aprobación definitiva de las Constituciones por SS Pío XII»

²⁶ Las referencias eucarísticas y reparadoras que aparecen en la visión son constantes.

²⁷ Escena IV. Visión de San Francisco.

²⁸ La obra de las *Floreциllas de San Francisco* se empieza a traducir al español en 1873. El número 6 del primer año de la *Revista Franciscana* de Barcelona traduce un capítulo. No tenemos datos sobre la primera traducción completa a nuestra lengua aunque es posible que en estos años esté bien difundida por lo menos entre los clérigos ya que es fuente de predicación e instrucción a los fieles sobre todo en cuanto a los consejos evangélicos y la devoción a las llagas de nuestro Señor. En castellano tenemos una reciente publicación en San Pablo, Madrid 1998.

²⁹ M. TRINIDAD, *Escritos VII*, p. 217.

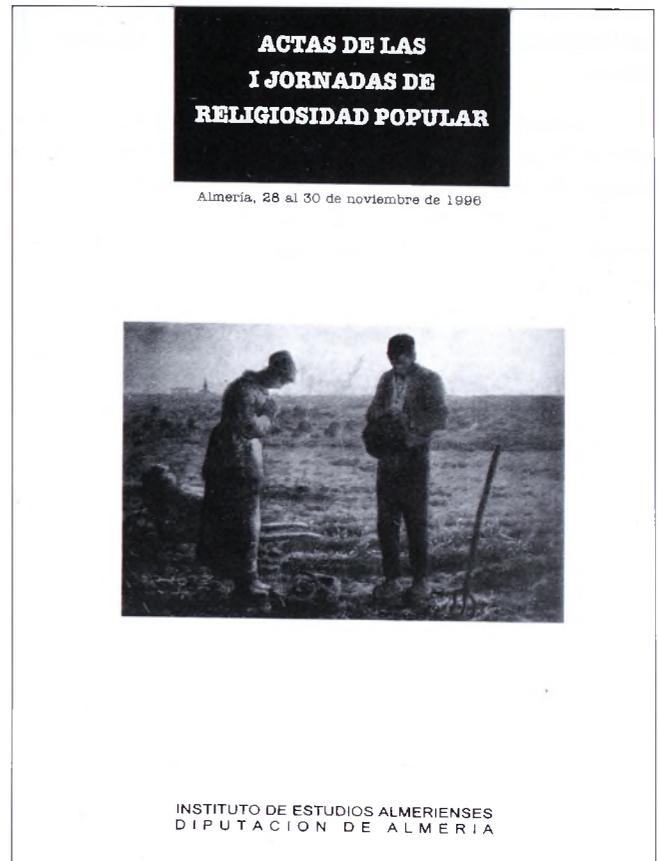
Actas de las I Jornadas de Religiosidad Popular, IEA, Diputación de Almería, Febrero de 1998, 423 páginas.

La provincia almeriense, siendo lugar de antigua tradición festiva, ha carecido de estudios contrastados que dieran carta de naturaleza especialmente a las diversas manifestaciones religioso-populares celebradas a lo largo y ancho de la geografía provincial; para ello, el IEA convocó en Noviembre de 1996, a investigadores y estudiosos a abarcar desde un prisma multidisciplinar: antropología, historia, teología, o desde perspectivas más asépticas, un fenómeno que en los últimos tiempos ha emergido a la luz de la investigación con una gran fuerza: la Religiosidad Popular.

Fruto del encuentro celebrado del 28 al 30 de Noviembre de 1996, es la publicación por parte del Instituto de Estudios Almerienses de las Actas que plasman por escrito el caudal de aportaciones científicas al poco desarrollado hasta ahora campo de la RRPP en la provincia de Almería.

Estructuradas en torno al modelo desarrollado por las jornadas, las Actas comienzan ofreciéndonos el texto de la conferencia inaugural dictada por el profesor Alvarez Santaló, catedrático de Historia Moderna de la Universidad hispalense, con el sugestivo título de «*La fiesta barroca y la ciudad mental*». En ella se expone con clara visión el «alegre susto» que constituye la fiesta barroca para una clase popular subyugada por el poder absoluto que va a crear desde este lugar su particular «ciudad mental».

El primer capítulo, de los cuatro en los que se dividen las Actas, está dedicado al estudio de los espacios públicos y privados y cuenta con la generosa aportación de Rafael Briones con su espléndida «*Catolicismo popular y esfera de lo privado*». A él, se unen trabajos en su mayoría de clara raíz comarcal. Tales son los casos de Javier Sánchez Real y «*La sacralización del espacio en la villa de Adra XVI-XVIII*»; la interesante «*El control de lo divino: el patronato municipal en los santuarios de*



la Alpujarra almeriense» a cargo de Valeriano Sánchez Ramos, o el estudio de Manuel Matarin Guil sobre las ánimas del purgatorio en los valles del Andarax y Nacimiento. Cierran el capítulo los trabajos de Norberto Torres Cortés y el de María Soledad Lázaro Damas sobre «*Iconografía y culto mariano en la Sta. Capilla de la Inmaculada de Jaen*».

La segunda mesa de trabajo llevó por título «Martiriología y mentalidad popular» e introduce nuevas líneas de reflexión a través de los trabajos de Fernando Carlos Ruiz Morales, Miguel Sánchez Martínez o María Dolores Segura del Pino, que abunda en la religiosidad de la comunidad morisca a través de sus testamentos. Destacables son la mirada de Raquel Portillo a las «nuevas religiones» centrada en los asambleas de testigos de

Jehová o la revisión de Rafael Quirosa Cheyrouze a la contienda civil española con «*Anticlericalismo en Almería 1936-1939*».

Mención aparte merece la lección introductoria que dictó el Dr. Barrios Aguilera, catedrático de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada, bajo el título de «*El legado martirial en la estructuración de la sociedad repobladora de las Alpujarras*» y que establece teorías que explicarían el modelo repoblador en base a mas sangre derramada, mayores privilegios en el reparto de tierra.

Los estudios dedicados a la temática «cofrade» copan el tercer capítulo de estas Actas. No en vano, el tema cofradiero se ha desarrollado con gran auge en esta última década en nuestra provincia. Las aportaciones, siete en total, se abren con la conferencia de D. Juan López Martín «*HH y CC en la vida de la Iglesia. Fundamentación teológica de la RRPP*», que como su nombre indica, ofrece claves desde la ortodoxia eclesiástica para entender el fenómeno de hermandades y cofradías.

Destacaremos los trabajos de Miguel Luis López Muñoz sobre «*HH y CC en el suroeste almeriense, siglo XVIII*», con interesantes datos para el conocimiento de la celebración cuaresmal en nuestra ciudad de Berja; el relato contemporáneo de «*Las HH y CC de Almería desde 1978 a 1996. Aproximación al estudio de su evolución*», que debemos a Juan Rafael Muñoz Muñoz y el acercamiento a la obra del imaginero granadino Eduardo Espinosa Cuadros- autor entre otras de las imágenes de Ntra Señora de Gádor o de Ntro. Padre Jesús Nazareno- por parte de Francisco Benavides

Vázquez. El capítulo se completa con las comunicaciones de Maria de los Desamparados Martínez Sampedro, Fernando Carlos Ruiz Morales y German Calderón Alonso.

Como cuarta y última area investigadora, las Actas se dedican a fiestas y rituales. Son en total siete trabajos entre los que brillan con luz propia la introducción del profesor Moreno Navarro, autoridad indiscutida en este campo, bajo el título de «*Los rituales festivos religiosos andaluces en la contemporaneidad*». No le van a la zaga los demás, con trabajos de los hermanos Fernandez Ortega y su «*El día de la Virgen: pasado y presente de las fiestas del Saliente en Albox*», la de Jose Ruiz Fernandez-coordinador junto con Valeriano Sánchez de Actas y Jornadas- dedicada a los rituales festivos en torno al fuego en nuestra comarca, o las fiestas hispanas de moros y cristianos a cargo del profesor Brisset. Compactan finalmente el capítulo los estudios de Jose Luis Anta, José Miguel López y Manuel Quesada Galacho.

Lamentablemente, en el debe de las Actas, hay que anotar la ausencia en palabra de las interesantísimas reflexiones generadas el último día y en los diversos coloquios que siguieron a las comunicaciones, sin embargo esto no enturbia las magnificas aportaciones investigadoras que ofrecen estas Actas de las 1^{as} Jornadas de RRPP.

En resumen, con su publicación se continua la línea de trabajo establecida por sus coordinadores que ya ha tenido su plasmación con la celebración de un segundo encuentro en Mayo pasado.

Gabriel Luis García Mas

II JORNADAS DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL

Lorenzo Cara Barrionuevo
Arqueólogo

Con el título de *Ciudades y territorio en Al-Andalus* se celebraron en Berja los días 8 al 11 de octubre de 1998 las segundas jornadas de arqueología medieval. Durante las mismas, una amplia representación de veintiocho especialistas de la Península discutieron los últimos descubrimientos que amplían el conocimiento del paso de la ciudad antigua a la medieval, el equipamiento arquitectónico urbano y el papel de las ciudades secundarias.

La elección de la provincia de Almería, y en concreto de Berja, como foro de debate regional de la arqueología medieval andaluza atiende a razones de situación geográfica y evolución histórica. El formar parte del antiguo Reino de Granada, la última presencia islámica en la Península, y el estar abierto tanto a las vecinas costas norteafricanas como a las zonas de Levante contribuyen a tener una visión más amplia del tema. Además, las últimas investigaciones realizadas en la provincia, con las excavaciones de Pechina y Almería, han abierto

nuevas posibilidades de estudio sobre los orígenes de la ciudad medieval separándola de la evolución de la ciudad tardorromana.

Las estrechas relaciones con el entorno circundante, la organización de complejos espacios agrícolas regados y su inclusión dentro de la ciudad que plantea la contradicción entre urbanismo y agricultura será otro tema a debatir. La determinación de elementos urbanísticos y arquitectónicos, su organización y cambio dentro de los grupos sociales que la habitan o el carácter a veces contradictorio que adquieren dentro de ciertas



Conferencia inaugural de las II Jornadas de Arqueología

«ciudades» secundarias fueron profundizados en este encuentro.

El tema no está exento de polémica pues las intervenciones arqueológicas a menudo no reúnen los requerimientos científicos necesarios, normalmente no se publican, pasan desapercibidas para el gran público y deben hacerse en condiciones negativas para la obtención de buenos resultados. Los participantes mostraron unanimidad en establecer cauces de comunicación entre los investigadores, la necesidad de realizar las intervenciones dentro de proyectos y programas de investigación y promover la necesaria coordinación administrativa para normalizar los registros.

Muchos de los participantes mostraron su preocupación por la pérdida de patrimonio histórico que supone la destrucción de la historia enterrada en el subsuelo. En las intervenciones urbanas se producen también agravios al no repartir la carga de las excavaciones de manera que puedan

ser asumidas por los ciudadanos como una inversión en identidad. En opinión de algunos, se producen, también, arbitrariedades en las adjudicaciones, infracciones en las normativas de protección y una, a veces sorda, lucha entre las administraciones.

En otros casos se alcanzan buenos resultados científicos y se logra la confianza de los sectores que intervienen en la construcción de la ciudad actual. La ejecución de las investigaciones ligada a su difusión, mediante los museos locales, o a la gestión urbanística, por los servicios municipales de arqueología, muestran que el abanico de posibilidades y soluciones es amplio y flexible.

Una visita al barrio artesanal de Pechina, a la Almería medieval, incluyendo alguna excavación urbana en curso, y a Villavieja, el mayor despoblado de la poca en la provincia, permitieron concretar las propuestas.

I JORNADAS DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA ALPUJARRA

Lorenzo Cara Barrionuevo
Coordinador

Con gran afluencia de público se llevaron a cabo las *I Jornadas de Patrimonio de La Alpujarra*, con el título de «Legado arquitectónico y turismo cultural» los días del 27 al 29 de noviembre de 1998. En el transcurso de las tres sesiones de trabajo, los participantes han debatido el papel de los bienes patrimoniales en el desarrollo de la Comarca, los mecanismos de gestión y su puesta en uso para obtener una rentabilidad económica.

En la primera, Jordi Padró Werner (consultor de patrimonio y director de STOA empresa especializada en dinamización cultural, puesta en uso de los bienes culturales y aprovechamiento y rentabilización económica y cultural) subrayó la necesidad de desarrollar un producto cultural coherente, claro y atractivo y la obligación de inscribir cualquier iniciativa dentro de un rigor cultural que respete las señas de identidad locales y favorezca la conservación de este patrimonio, cuestión en la que también incidió Alfonso Ruiz García (doctor en Historia del Arte y responsable del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Almería). Experiencias novedosas, como las de la Diputación granadina fueron recogidas con sumo interés por los asistentes; Miguel Castellano Gómez (arqueólogo, responsable de la Unidad Prov. Bienes Cult. Dip. Granada, encargada del apoyo a municipios sobre restauración, rehabilitación y puesta en uso de bienes patrimoniales), nos habló de las posibilidades, problemas y primeros resultados.

Tras tener presente una perspectiva general y conocer su aplicación a través de políticas concretas, se pasó a definir las características más

destacadas del patrimonio arquitectónico de la Comarca. Aroldo Gamper (arquitecto, responsable de la asociación Alpujarra Viva, experto en arquitectura tradicional de la Comarca) nos habló del legado «moderno», actual, de la arquitectura popular alpujarreña y sus valores de sobriedad, racionalismo y adaptación; Javier Sánchez Real (historiador del arte y miembro del CVEH; experto en patrimonio eclesiástico de La Alpujarra, tema sobre el que está realizando su Tesis Doctoral) nos introdujo en el conocimiento de patrimonio eclesiástico, poco conocido y valorado pero de fuerte personalidad.

Los actos acabaron con una conferencia de Víctor Pérez Escolano (arquitecto, profesor de la Facultad de Arquitectura). El Director General de Arquitectura reivindicó la alianza entre arquitectura y cultura dentro de un concepto integral de patrimonio. «Toda herencia simplemente conservada nos convierte en estatuas de sal; sin embargo, el patrimonio tienen un sentido proyectivo, hacia adelante», afirmó. Propuso también la constitución de redes europeas de comarcas con fuerte personalidad cultural para aumentar unas inversiones europeas que tienden a reducirse y abogó por una mayor coordinación administrativa.

Un debate en el que participaron representantes de Líder-Alpujarra, Patronato de Turismo, Abuxarra, villa turística de Laujar, CVEH y Ayuntamiento de Berja, moderado por M^a José López Díaz, corresponsal de El País, cerró las actividades. Clausuraron las jornadas los delegados provinciales de obras Públicas y Turismo que expusieron



Acto de clausura de las Jornadas de Patrimonio de La Alpujarra

los distintos compromisos de sus departamentos con el patrimonio de la Comarca y constataron que ha sido la Alpujarra almeriense la menos favorecida por este tipo de ayudas.

Finalidad adicional de estas Jornadas fue la puesta en contacto de los ciudadanos con las instituciones públicas y agentes privados encargados de su tutela y promoción para que estos bienes sean capaces de generar beneficios concretos. En este sentido, se han contraído compromisos en la rehabilitación de la Torre de los Encisos y de la

antigua vivienda de Francisco Lupión, en la calle del Pardo, junto al entrañable molino del Perrillo.

Los participantes han coincidido en el carácter integrador, paisajístico y territorial del patrimonio de la Alpujarra, sin grandes monumentos señeros que desvirtúen su fuerte personalidad. Tras muchas experiencias y esfuerzos improductivos en la defensa del patrimonio, sólo el compromiso de los agentes

locales parece asegurar su conservación y desarrollo. «Cuando el patrimonio quede inscrito en un circuito económico, serán los propios ciudadanos los que se cuidarán mucho de impedir cualquier alteración o menoscabo», se señalaba. Esto supone la «subsidiaridad» administrativa, es decir el fortalecimiento del papel de los municipios y la coordinación de las administraciones. Finalmente algunos participantes han mostrado su preocupación por la pérdida del carácter autóctono en las nuevas edificaciones, muchas veces promovidas por las administraciones obligadas a conservarlo.

ALPUJARRA EN EL RECUERDO

RECUERDOS DE MARTIRIO TESORO AMATE DELEGADA DE CULTURA DE ALMERÍA, ORIUNDA DE UGÍJAR

Es la infancia la etapa de la vida en la que las sensaciones, las vivencias, los sentidos -colores, olores, paisajes sabores- y aún los sentimientos dejan sus huellas más profundas en el ser humano.

Opino, al igual que Rilke que nuestra verdadera patria es la infancia.

Por eso, a pesar del tiempo transcurrido desde esos primeros años de la vida hasta la edad adulta, a pesar de lo mucho vivido, todo lo referente a la niñez -vivido o conocido a través de otros- está intacto en algún pliegue del cerebro o del corazón.

Toda mi familia paterna había nacido y vivido en Ugijar, corazón de la Alpujarra y aunque la generación inmediata anterior a la mía se habían trasladado a Almería, el pueblo y todo lo referente a sus costumbres, tradiciones, recuerdos, etc seguían vivos entre nosotros.

Crecí oyendo lugares como la Menora, la fuente de las Animas, la Rabetilla o el Barbol, que me parecía que de tan cercanos estaban a la vuelta de la esquina.

Mi infancia y juventud transcurrió rodeada de una extensa familia, compuesta por abuelos, tíos, primos además del núcleo padres-hermanos, familia toda ella con fuertes vínculos afectivos entre sí y hacia sus orígenes alpujarreños.

A través de los sabores, de las viejas recetas de cocina, de los guisos hechos con amor y con sabiduría también se rinde homenaje a un pueblo.

Las comidas más celebradas entre nosotros eran el puchero de pencas e hinojos, la tortilla de collejas, el arroz liberal o los figuelos, hechos siempre con precisión y según la costumbre de Ugijar.

Y todavía hoy, quizá con un sentido de homenaje y recuerdo a nuestros mayores, el reunirse la



familia y compartir un puchero de pencas e hinojos tiene entre los de mi generación algo de rito litúrgico, de fiesta, de evocación, de «aroma de hogar» y que mientras esté en mi mano, así va a seguir siendo, ya que me corresponde el honor de officiar en la cocina tan suculento guiso.

Recuerdo con precisión la alegría que ocasionaba el hecho de la visita de algún pariente o amigo que trajese noticias recientes de hechos cotidianos: quién se ha casado, quién se ha muerto, o como le van las cosas a tal o cual familia.

La primera vez que viajé fuera de Almería fue para ir a Ugijar. Era entonces -años 50- conocido y extendido que algunas enfermedades infantiles se curaban cambiando de aires. Cuando padecí la tos-ferina se decidió que el mejor sitio -yo diría que del mundo - para sanar dicho mal no había duda que era Ugijar.

El viaje me pareció larguísimo, pero todo él fue un acontecimiento novedoso: madrugar, salir de casa, paisajes nuevos, desconocidos: otras tierras, otras gentes me esperaban. Después de varias horas de traqueteo y sin fin de paradas, llegamos al pueblo.

Nada de él me pareció extraño: las gentes, sus costumbres, los lugares, tantas veces recordados con añoranza entre mi familia, las comidas, los paisajes.....

Era todo cercano. Conocido, y además grato, familiar, entrañable.

Allí conocí de cerca labores del campo: trillar, arar, aventar, desgranar maíz, etc.

Un sabor -el del membrillo- y un olor - el de los nardos- van en mi indisolublemente unidos a aquel primer viaje a Ugijar.

Luego he tenido la oportunidad de ir otras veces al pueblo de mis mayores, y aunque me he reconocido en los paisajes, en las calles en las plazas y en sus gentes, pero nada fue igual que aquella primera vez, en la que se me descubrió algo que no he olvidado: que se puede conocer - y amar- a su sitio sin haberlo visto jamás, solo por el cariño de otros que si lo conocían y así me lo transmitieron en esos primeros años de infancia.

Conocía por otros, por la inteligencia con que me contaron como era la vida en el pueblo en los años 20 y siguientes, como se vivía, como se relacionaban entre sí, con vínculos de sangre, de afecto o de poder, de todo había.

Y conocía además, por el cariño, por el afecto, por la cercanía cálida con que se me contaron tantas y tantas cosas, que ya son parte de mi misma.

Dice Rabinchanet Tagore que a los hijos para que crezcan -en todos los sentidos- y se hagan personas adultas es necesario ofrecerles como a los árboles: raíces y ramas. Raíces hincadas en la tierra, en su lugar de procedencia, en su núcleo familiar, de afectos, de lugares. Y las ramas, como alas, para que vuelen y sean libres.

Yo sé muy bien donde esta parte de esas raíces mías, donde se sembró el tronco de donde procedo en las Alpujarras.

Mi gratitud a los que supieron trasmitirme y confiarme el apego por una tierra, unas gentes y un lugar.

Solo con fuertes raíces es posible tener alas capaces de volar.

NO OLVIDES

Si

- Has encontrado restos de alguna edificación singular, piedra extraña, trozo de cerámica...
- No sabes que hacer con libros, fotografías, documentos, ilustraciones antiguas

No lo pienses más, ACUDE A NOSOTROS que DESINTERESADAMENTE, te informaremos

EL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

nace EN, POR Y PARA

La Ciudad de Berja y su comarca

Domicilio: c/ Pardo, nº 5. 04760. Tlf.: 950 49 25 91





